



PROSPECTO DE EMISIÓN PRELIMINAR DEL PROGRAMA DE BONOS CORPORATIVOS

GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA



Superintendencia del Mercado de Valores R.U.
Recepción de Documento
Preparado en Emisión
Primaria
2019-03-05 01:45
02-2019-000050-01



Gulfstream Petroleum Dominicana, S. De R. L. (en lo adelante "El Emisor" o "Gulfstream Petroleum Dominicana" o "GPD"), RNC 1-01-008492, constituida en el año 1929, es una empresa dedicada a la distribución, comercialización, venta al por mayor y al detalle de derivados de petróleo en la República Dominicana contando con la representación de la marca Texaco en el país. Forma parte del Grupo Gilbert Bigio ("Grupo GB"), un consorcio económico privado de gran importancia con historia de operar empresas exitosas y con presencia en el Caribe, en sectores estratégicos como construcción, consumo y derivados de petróleo. Con domicilio social en la Ave. Abraham Lincoln No. 1057 Torre Lincoln Mil57, Piso 9, Santo Domingo, República Dominicana. Gulfstream Petroleum Dominicana, S. De R. L. fue calificado "A" por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, y DOA- por Pacific Credit Rating, S.R.L.

Programa de Emisiones de Bonos Corporativos por hasta Cinco Mil Veinticinco Millones Trescientos Diez Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$ 5,025,310,000.00).

El **vencimiento de los valores** será de hasta 10 años, contados a partir de su Fecha de Emisión a determinarse en el Aviso de Colocación Primaria, en el Prospecto de Emisión Definitivo y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión. La **Denominación Unitaria o Valor Nominal** es de Un Peso Dominicano con 00/100 Centavos (RD\$1.00). La **Colocación de los Valores** se realizará a través de emisiones múltiples hasta agotar el Monto Aprobado del Programa de Emisiones. **Cantidad de Valores del Programa de Emisiones:** 5,025,310,000 Bonos. El monto mínimo de inversión es Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$ 1,000.00).

El presente Prospecto contiene información importante sobre la Oferta Pública de los Bonos Corporativos y debe ser leído por los Inversionistas interesados para hacerse un juicio propio del Programa de Emisiones.

<p>Agente Estructurador y Colocador</p>  <p>Citiinversiones de Títulos y Valores, S.A. (Puesto de Bolsa Afiliado a la Bolsa de Valores de la República Dominicana) No. de Registro SIMV: SIVPB-016</p>	<p>Agente de Custodia, Pago y Administración de los Valores</p>  <p>Depósito Centralizado de Valores, S. A. No. de Registro SIMV: SVDCV-001</p>	<p>Representante de la Masa de Obligacionistas para cada Emisión</p>  <p>BDO Auditoria, S.R.L No. de Registro SIMV: SVAE-003</p>
<p>Audidores Externos</p>  <p>PwC República Dominicana, S. A. No. de Registro SIMV: SVAE-006</p>	<p>Calificadores de Riesgo</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div data-bbox="613 1318 1010 1480">  <p>Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo No. de Registro SIMV: SVCR-002</p> </div> <div data-bbox="1075 1339 1448 1453">  <p>Pacific Credit Rating PCR, S. R.L. No. de Registro SIMV: SIVCR-003</p> </div> </div>	

Este Programa de Emisiones fue aprobado por la Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha 27 de diciembre de 2018, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el registro No. SIVEM-124 y registrado en la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A., con el registro No. BV1902-BC0079.

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

Marzo 2019

GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, S DE R.L
RNC 101-00849-2



"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



DETALLES DEL EMISOR

2

GPD es una compañía privada dedicada a la distribución de hidrocarburos y lubricantes en la República Dominicana, participando como importador, transportista, distribuidor y detallista. La compañía fue originalmente fundada como Texaco Caribbean Inc. en 1929 antes de ser adquirida en el año 2012 por el grupo GB, uno de los principales grupos industriales y comerciales del Caribe, particularmente en Haití donde inicio sus operaciones en el año 1972. El Grupo GB tiene una larga historia de operar empresas exitosas y mantiene una presencia significativa en varios sectores estratégicos como construcción (Acierie d'Haiti, Citadelle United, Southern Steel), infraestructura (Lafito), logística (Republic), agricultura (Greenleaf Industries), consumo (Huileries Haitiennes) y energía (Gulfstream Petroleum Dominicana, Gulfstream Petroleum Jamaica y GB Energy Trading).

GB Energy, la división de energía de grupo GB, empezó sus operaciones en el año 2003 tras la adquisición de los activos de Shell en Haití, en conjunto con un inversionista local. El grupo se expandió a República Dominicana en el 2012 luego de adquirir los activos de Chevron Texaco en República Dominicana, Jamaica, y San Martín bajo la empresa Gulfstream Petroleum Dominicana (GPD).

Actualmente GPD tiene un contrato que le garantiza el uso de la marca Texaco con vencimiento en febrero del 2020 (con opción a renovación). El Emisor ha estado operando exitosamente bajo la marca Texaco en República Dominicana, Jamaica y San Martín desde el 2012. El contrato local en particular ya ha sido renovado una vez desde su adquisición en el 2012. La mitigación de este riesgo se encuentra contemplado en la sección en la sección 3.17 del presente Prospecto.

La distribución de hidrocarburos de GPD se basa en:

Estaciones de Servicios:



GPD cuenta con más de 154 estaciones de combustible en todo el territorio nacional, el modelo de negocio de estas estaciones es: i) RORO (Retail Owned, Retail Operated) el detallista es el dueño del terreno y de la estación y quien se encarga de operarla y firma un contrato de suministro con GPD; ii) CORO (Company Owned Retail Operated) la compañía es dueña del terreno y la estación es operada libremente por el detallista, firmando el Gerencia Libre de Fondo de Comercio; iii) CLCO (Company Leased Company Operated) el terreno le pertenece a un tercero por lo que GPD arrienda este terreno y administra la estación; y iv) ROCO (Retail Owned Company Operated) el detallista es el dueño del terreno y GPD opera la estación.

Sector Aviación:

Actualmente la empresa tiene concesiones con tres aeropuertos en la República Dominicana: i) Aeropuerto Internacional de Punta Cana (AIPC) (el más importante en la República Dominicana por concepto de llegada de visitantes), ii) Aeropuerto Internacional El Catey – Samaná y iii) Aeropuerto Internacional del Cibao – Santiago.

Sector Industrial:

El segmento industrial en la venta de hidrocarburos en la República Dominicana se caracteriza por incluir a los compradores de grandes volúmenes de combustibles en el país. Dentro de estos compradores se encuentran principalmente los sindicatos de transportistas y las empresas privadas que necesitan el combustible para sus operaciones a gran escala.

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"





INDICE

1. RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL PROSPECTO DE EMISIÓN Y ORGANISMOS SUPERVISORES	18
1.1. Responsables del Contenido Prospecto	18
1.2. Organismos Supervisores	19
1.3. De los Auditores	19
1.4. De los Asesores, Estructurador y Colocador	20
2. CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y REGLAS DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE OFERTA PÚBLICA	21
2.1. Características, Condiciones y Reglas del Programa de Emisiones	21
2.1.1. Características Generales del Programa de Emisiones	21
2.1.2. Características Específicas de las Emisiones	22
2.1.3. Comisiones y otros Gastos del Programa de Emisiones	27
2.1.4. Comisiones y Gastos a cargo del Inversorista	28
2.1.5. Régimen Fiscal	30
2.1.6. Suscripción y Negociación del Valor	33
2.1.7. Servicios Financieros del Programa de Emisiones	40
2.1.8. Calificación de Riesgo	40
2.1.9. Política de Protección a los Obligacionistas	44
2.2. Información sobre la Colocación y Adjudicación de los Valores Objeto de Oferta Pública	50
2.2.1. Precio de Colocación Primaria	50
2.2.2. Monto Mínimo de Inversión	51
2.2.3. Identificación del Mercado al que se dirige el Programa de Emisiones	51
2.2.4. Tipo de Colocación	52
2.2.5. Entidades que aseguran la Colocación de los Valores	52
2.2.6. Fecha o Período de Apertura de la Suscripción o Adquisición	53
2.2.7. Formas y Fecha de hacer Efectivo el Desembolso de la Suscripción	54
2.2.8. Avisos de Colocación Primaria	54
2.2.9. Programa de Emisiones	55
2.3. Información Legal	55
2.3.1. Aprobación Legal de la Emisión	55



"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"

2.4. Valores en Circulación	56
2.5. Objetivos Económicos y Financieros perseguidos a través de la Emisión.....	56
2.5.1. Uso de los Fondos.....	56
2.5.2. Impacto de la Emisión	57
2.6. Representante de la Masa de Obligacionistas	58
2.6.1. Generales del Representante de la Masa de Obligacionistas	58
2.6.2. Relaciones.....	59
2.6.3. Fiscalización	59
2.6.4. Información Adicional.....	62
2.7. Administrador Extraordinario.....	69
2.8. Agente de Custodia y Administración.....	69
2.8.1. Generales del Agente de Custodia y Administración	69
2.8.2. Relaciones.....	69
3. INFORMACIONES SOBRE EL EMISOR Y SU CAPITAL.....	70
3.1. Identificación del Emisor	70
3.1.1. Datos Generales del Emisor.....	70
3.2. Informaciones Legales	70
3.2.1. Informaciones de Constitución.....	70
3.2.2. Regulación Específica y Particular.....	72
3.3. Informaciones sobre el Capital Social	74
3.3.1. Capital Social Autorizado.....	74
3.3.2. Series de acciones que componen el Capital Social Suscrito y Pagado	75
3.3.3. Pago del 10% o más del Capital, a través de Bienes en Naturaleza en Lugar de Efectivo ..	75
3.3.4. Acciones que no Representen Capital.....	75
3.3.5. Bonos Convertibles	75
3.3.6. De los Dividendos.....	75
3.4. Propiedad de la Compañía.....	76
3.4.1. Accionistas Mayoritarios	76
3.5. Información Estatutaria	76
3.5.1. Relación de Negocios o Contratos Existentes entre el Emisor y uno o más de sus miembros de la Junta Directiva o Ejecutivos Principales.....	76
3.5.2. Requerimientos previstos en los Estatutos Sociales a los Miembros de la Junta Directiva sobre el número de acciones necesarias para ejercer el cargo	76



3.13.1. Innovaciones Tecnológicas.....	103
3.13.2. Hechos o tendencias que pudieran afectar, positiva o negativamente, sus operaciones o su situación financiera.....	103
3.14. Circunstancias o Condiciones que pudieran limitar la actividad del Emisor.....	104
3.14.1. Grado de Dependencia del Emisor a Patentes y Marcas.....	104
3.14.2. Juicios o Demandas Legales Pendientes.....	104
3.14.3. Interrupciones de las Actividades del Emisor.....	104
3.14.4. Restricciones monetarias en el país de origen.....	104
3.15. Informaciones Laborales.....	104
3.15.1. Número de Empleados.....	104
3.15.2. Compensación Pagada y Beneficios de los Empleados del Emisor.....	104
3.16. Políticas de Inversión y Financiamiento.....	105
3.16.1. Políticas de Inversión y Financiamiento.....	105
3.16.2. Principales Inversiones del Emisor.....	105
3.17. Factores de Riesgos más significativos.....	105
3.18. Investigación y Desarrollo.....	109
3.19. Informaciones Contables.....	110
3.19.1.1. Balance General Individual.....	110
3.19.1.2. Balance General Consolidado.....	111
3.19.2.1. Estado de Resultados Individuales.....	112
3.19.2.2. Estado de Resultados Consolidados.....	113
3.19.3.1. Estado de Flujos de Efectivo Individual.....	114
3.19.3.2. Estado de Flujos de Efectivo Consolidado.....	115
3.19.4.1. Indicadores Financieros en Base a las Cifras Individuales.....	116
3.19.4.2. Indicadores Financieros en Base a las Cifras Consolidadas.....	117
3.19.5. Análisis Horizontal de los Estados Financieros Consolidados.....	117
3.19.6. Perspectivas de Negocio.....	126
3.20. Información Relevante.....	127
3.20.1. Tendencias o Incertidumbres.....	127
3.20.2. Información Relevante.....	127
3.21. Anexos.....	127
3.21.1. Declaración Jurada Responsable del Contenido del Prospecto.....	127
3.21.2. Declaraciones Juradas del Consejo de Administración.....	127



3.5.3. Disposiciones estatutarias que limiten, difieran, restrinjan o prevengan el cambio de control accionario de la compañía o sus subsidiarias, en caso de fusión, adquisición o reestructuración societaria.....76

3.5.4. Existencia de condiciones adicionales a las contempladas en el Reglamento, respecto a la forma en la cual las Asambleas Generales y Extraordinarias de accionistas son convocadas77

3.6. Remuneración de la Junta Directiva.....78

3.6.1. Remuneración Total Percibida por los Miembros de la Junta Directiva y Principales Ejecutivos78

3.6.2. Planes de Incentivos.....78

3.7. Información sobre las Propiedades, Plantas y Equipos.....78

3.7.1. Principales Activos Fijos Tangibles.....78

3.8. Información sobre Relacionadas y Coligadas e Inversiones en otras Compañías.....79

3.8.1. Empresas Relacionadas y Coligadas e Inversiones en otras Compañías.....79

3.8.2. Inversiones en compañías que representen más del cinco por ciento (5%) del activo total del Emisor.....91

3.9. Información sobre Compromisos Financieros91

3.9.1. Deudas con o sin Garantías91

3.9.2. Importe Global de los Avaluos, Fianzas y otros compromisos que haya asumido el Emisor y los asumidos por Filiales y Subsidiarias.....92

3.9.3. Incumplimiento de los pagos por intereses o por devolución del principal o la existencia de sanciones al Emisor por los últimos tres (3) años.....92

3.10. Reseña Histórica.....92

3.10.1. Misión y Valores94

3.11. Descripción de las Actividades del Emisor94

3.11.1. Organigrama Institucional del Emisor94

3.11.2. Actividades y Negocios que desarrolla actualmente95

3.11.3. Descripción de las Fuentes y Disponibilidades de la Materia Prima.....97

3.11.4. Canales de Mercadeo.....97

3.11.5. Efectos Significativos de las Regulaciones Públicas en el Negocio del Emisor.....98

3.11.6. Factores más Significativos que influyen en el desarrollo del Negocio del Emisor.....98

3.12. Descripción del Sector Económico o Industria99

3.12.1. Análisis del Sector99

3.12.2. Principales Mercados en que el Emisor compete.....101

3.12.3. Análisis Foda.....101

3.13. Evaluación Conservadora de las Perspectivas de la Empresa103



3.21.3. Declaraciones Juradas del Gerente General y del Director de Finanzas 127

3.21.4. Estados Financieros Auditados correspondientes al 31 de diciembre de 2015, 2016 y 2017 127

3.21.5. Estados Financieros Interinos correspondientes al 31 de diciembre de 2018 127

3.21.6. 127

Informe de Calificación de Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo de fecha enero 2019 ... 127

3.21.7. Informe de Calificación de Pacific Credit Rating de fecha diciembre 2018..... 127

RESUMEN DEL PROSPECTO

El presente resumen hace referencia a información detallada que aparece en otras secciones del Prospecto. Los términos que aparecen entre comillas ("") en este resumen se utilizan como referencia en otras secciones del Prospecto.

De conformidad con el párrafo IV del artículo 96 del Reglamento No. 664-12, **“toda decisión de invertir en los valores objeto del presente Programa de Emisiones debe estar basada en la consideración del presente Prospecto de Emisión en su conjunto por parte del inversionista.”**

Emisor	Gulfstream Petroleum Dominicana, S. De R. L.
Monto Total del Programa de Emisiones	Cinco Mil Veinticinco Millones Trescientos Diez Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$ 5,025,310,000.00)
Tipo de Valores	Bonos Corporativos (en lo adelante “Bonos”)
Tipo de Colocación de los Valores	Colocación Primaria con base en mejores esfuerzos
Calificación de Riesgo	<p>Los Bonos y el Emisor han sido calificados A por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo (en lo adelante “Feller Rate”) a enero 2019 y DOA- por Pacific Credit Rating PCR, S. R. L. (en lo adelante “PCR”) para instrumentos de largo plazo en el mercado local a diciembre 2018.</p> <p>Feller Rate: La Calificación A largo plazo otorgada al emisor corresponde a aquellas entidades con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. La Calificación A otorgada a programas de emisiones corresponde a instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. Feller Rate utiliza la nomenclatura (+) y (-), para mostrar posiciones relativas dentro de las principales categorías.</p> <p>PCR: La calificación DOA otorgada por PCR corresponde a emisiones con buena calidad crediticia. Los factores de protección son adecuados, sin embargo, en períodos de bajas en la actividad económica los riesgos son</p>



“Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo”



	<p>mayores y más variables. La nomenclatura (+) y (-), sirve para mostrar posiciones relativas de las calificaciones.</p>
<p>Uso de los Fondos</p>	<p>Los fondos serán utilizados para i) Cancelación de la deuda bancaria actual por un monto de hasta Cuatro Mil Doscientos Setenta y Ocho Millones Ciento Tres Mil Setecientos Siete Pesos Dominicanos con 78/100 (RD\$4,278,103,707.78); y ii) financiamiento del capital de trabajo del Emisor, por el monto disponible luego de llevarse a cabo el saldo total de la deuda. Este capital de trabajo puede incluir la flexibilización de las cuentas por pagar del Emisor, pago a proveedores, relacionadas y subsidiarias.</p>
<p>Garantía</p>	<p>El Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contará con una garantía específica, sino que constituye una Acreencia Quirografaria frente al Emisor. Los Obligacionistas como acreedores quirografarios, poseen una prenda común sobre los bienes del Emisor, según establece el Artículo 2093 del Código Civil Dominicano.</p>
<p>Público Destinatario</p>	<p>Las emisiones que conforman el presente Programa de Emisiones podrán ser dirigidas, en el Mercado Primario, a los Inversionistas Institucionales o al Público en General. El público al cual irá dirigida cada emisión se determinará al momento de colocación. Todas las emisiones estarán denominadas en secuencia numérica seguidas de las nomenclaturas "INI" o "PG".</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ "INI": Emisiones dirigidas en el Mercado Primario a los Inversionistas Institucionales. Este grupo está conformado por: las entidades de intermediación financiera, sociedades de seguros y reaseguros, las administradoras de fondos de pensiones, las sociedades administradoras de fondos de inversión, los agentes de valores, los puestos de bolsa, las sociedades fiduciarias inscritas en la Superintendencia de Bancos o la Superintendencia, las compañías titularizadoras, así como toda persona jurídica que reciba recursos de terceros, principalmente para fines de inversión a través del Mercado de Valores. ▪ "PG": Emisiones dirigidas en el Mercado Primario al Público en General considerando al pequeño inversionista. <p>Todas las emisiones del presente Programa de Emisiones, tanto "INI" como "PG" serán destinadas al Público en General en el Mercado Secundario.</p> <p>Esta distinción se está llevando a cabo debido a la complejidad del negocio en el que se encuentra el Emisor, bajo el entendimiento de que los Inversionistas Institucionales se consideran inversionistas con mayor experiencia y calificación en el Mercado de Valores.</p>
<p>Fecha de Inscripción del Programa de Emisiones en el Registro Del Mercado de Valores</p>	<p>07 de enero de 2019</p>
<p>Fecha de Expiración del Programa de Emisiones</p>	<p>07 de enero de 2020</p>
<p>Fecha de Publicación del Aviso de Colocación Primaria</p>	<p>A determinarse en el Prospecto de Emisión Definitivo de la Primera Emisión, en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión subsiguiente.</p>



"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



<i>Fecha de Publicación del Aviso de Colocación Primaria para la Primera Emisión</i>	[X] de [X] de 201[X]
<i>Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas y del Público en General</i>	A determinarse en el Prospecto de Emisión Definitivo de la Primera Emisión, en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión subsiguiente.
<i>Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas para la Primera Emisión</i>	[X] de [X] de 201[X]
<i>Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas del Público en General para la Primera Emisión</i>	[X] de [X] de 201[X]
<i>Mecanismo de Negociación</i>	Mecanismos centralizados de negociación y el Mercado OTC
<i>Horario de Recepción de Ofertas del Público en General</i>	A partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación y Emisión de los Valores hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación Primaria de cada Emisión, cada Intermediario de Valores contratado por el Emisor, podrá recibir órdenes de suscripción en el horario establecido por cada uno de ellos, y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por esta (en sus reglas de negociación para cada tipo de rueda).
<i>Horario de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas</i>	A partir de la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria y hasta el día hábil anterior a la fecha de Inicio del Período de Colocación, en horario establecido por el Agente Colocador contratado por el Emisor, excepto el día hábil anterior a la fecha de Inicio del Período de Colocación de la Emisión, en el horario establecido por la BVRD.
<i>Fecha de Emisión</i>	A determinarse en el Prospecto de Emisión Definitivo de la Primera Emisión, en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión subsiguiente.
<i>Fecha de Emisión para la Primera Emisión</i>	[X] de [X] de 201[X]
<i>Fecha de Inicio del Periodo de Colocación</i>	A determinarse en el Prospecto de Emisión Definitivo de la Primera Emisión, en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión subsiguiente.
<i>Fecha de Inicio del Periodo de Colocación para la Primera Emisión</i>	[X] de [X] de 201[X]
<i>Fecha de Finalización de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas</i>	A determinarse en el Prospecto de Emisión Definitivo de la Primera Emisión, en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión subsiguiente.
<i>Fecha de Finalización de Recepción de Ofertas del Público en General</i>	A determinarse en el Prospecto de Emisión Definitivo de la Primera Emisión, en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión subsiguiente.
<i>Fecha de Finalización de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas para la Primera Emisión</i>	[X] de [X] de 201[X]
<i>Fecha de Finalización del Periodo de Recepción de</i>	[X] de [X] de 201[X]





<i>Ofertas del Público en General para la Primera Emisión</i>	
<i>Prorrato para las Ofertas de Pequeños Inversoristas</i>	En caso de que el valor acumulado de la suma de las órdenes de Pequeños Inversoristas recibidas por parte del Agente Colocador contratado por el Emisor, superen el 50% del monto ofrecido en el presente Aviso de Colocación Primaria para cada Emisión, la BVRD realizará el proceso de prorrato de las Órdenes de Suscripción recibidas.
<i>Prorrato para las Ofertas del Público en General</i>	Si en un día de colocación la suma de todas las órdenes recibidas por parte del Agente Colocador contratado por el Emisor supera el monto total pendiente por colocar de la Emisión, la BVRD realizará el proceso prorrato que permite su sistema y a su vez la adjudicación de las órdenes, dejando excluidas las órdenes totales por no ser divisibles.
<i>Forma de Emisión de los Valores</i>	Desmaterializada mediante anotación en cuenta
<i>Modalidad de Colocación del Programa de Emisiones</i>	El Emisor realizará la colocación a través de Citinversiones de Títulos y Valores, S.A. (Puesto de Bolsa Afiliado a la Bolsa de Valores de la República Dominicana), bajo la modalidad de Colocación Con Base en Mejores Esfuerzos.
<i>Periodo de Vigencia del Programa de Emisiones</i>	Trescientos sesenta y cinco (365) días calendario a partir de la inscripción del Programa de Emisiones en el Registro Del Mercado de Valores .
<i>Fecha de Suscripción o Fecha Valor</i>	A determinarse en el Prospecto de Emisión Definitivo de la Primera Emisión, en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión subsiguiente.
<i>Fecha de Suscripción o Fecha Valor para la Primera Emisión</i>	T para pequeños inversionistas T + 1 para el público en general e Inversoristas Institucionales
<i>Valor Máximo de Inversión para Pequeños Inversoristas</i>	Quinientos Setenta y Ocho Mil Ochocientos Noventa Pesos Dominicanos con Ventitrés Centavos (RD\$578,890.23) por Emisión y por Inversoristas, de conformidad a lo establecido en el párrafo I del Art. 111 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores No. 664-12 y la circular C-SIMV-2019-01-MV.
<i>Valor Máximo de Inversión para el Público en General</i>	El valor máximo a demandar por parte del inversionista será el monto que esté disponible al momento de realizar la oferta de suscripción
<i>Vencimiento por Emisión</i>	Los Bonos tendrán un vencimiento de hasta 10 años, contados a partir de la Fecha de Emisión de cada Emisión del Programa de Emisiones.
<i>Fecha de Vencimiento para la Primera Emisión</i>	X de X de 201X
<i>Representación de los valores del Programa de Emisiones</i>	Los valores objeto de Oferta Pública susceptibles de ser negociados en el territorio nacional, deberán representarse por medio de anotaciones en cuenta.. Se debe hacer constar los valores mediante un Acto Auténtico por cada Emisión, los cuales deben ser depositados en la SIMV para fines de su inscripción en el Registro, en la BVRD cuando aplique y en CEVALDOM.
<i>Tasa de Interés</i>	Tasa Fija en Pesos de la República Dominicana. La Tasa de Interés se especificará en el Prospecto de Emisión Definitivo de la Primera Emisión, en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión subsiguiente.
<i>Periodicidad en el Pago de Intereses</i>	Pagadero Mensual, Trimestral o Semestral. A determinarse en el Prospecto de Emisión Definitivo de la Primera Emisión, en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión subsiguiente.
<i>Denominación Unitaria o Cantidad de Valor Nominal</i>	Un Peso Dominicano con 00/100 Centavos (RD\$1.00).

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



B

<i>Monto Mínimo de Inversión</i>	El monto de inversión mínima para los potenciales inversionistas será de Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$1,000.00).
<i>Precio de Colocación Primaria</i>	A la par, con prima o a descuento. A determinarse en el Prospecto de Emisión Definitivo, en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión subsiguiente.
<i>Amortización del Capital</i>	A vencimiento
<i>Opción de Redención Anticipada</i>	El presente Programa de Emisiones no cuenta con la opción de redención anticipada.
<i>Colocación de los Valores</i>	La Colocación de los Valores se realizará a través de múltiples emisiones a determinarse en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión y el Prospecto Simplificado de cada Emisión, según lo establecido en el acápite 2.1.2.1 del presente Prospecto.
<i>Destinatarios de la Oferta</i>	Los Bonos tendrán como destinatarios personas jurídicas, personas físicas, tanto nacionales o extranjeros, incluyendo a los pequeños inversionistas.
<i>Fecha de Aprobación</i>	El presente Programa de Emisiones fue aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante su Unica Resolución de fecha 27 de diciembre de 2018.
<i>Agente Estructurador y Colocador</i>	Citinversiones de Títulos y Valores, S.A. (Puesto de Bolsa Afiliado a la Bolsa de Valores de la República Dominicana) (en lo adelante "Citinversiones"), Puesto de Bolsa registrado en la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (en lo adelante "SIMV") y en la Bolsa de Valores de la República Dominicana (en lo adelante "BVRD"), será el Agente Estructurador y Colocador del presente Programa de Emisiones de Bonos Corporativos
<i>Agente de Custodia, Pago y Administración del Programa de Emisiones</i>	CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A. (En lo adelante CEVALDOM) será designado como Agente de Custodia, Pago (en lo adelante "Agente de Pago") y Administrador del Programa de Emisiones, para que realice los servicios de custodia, compensación y liquidación de valores del Programa de Emisiones, así como encargado del procesamiento del pago de los intereses y capital de los Bonos. El Emisor ha designado a CEVALDOM como entidad encargada del registro y liquidación de los Bonos por cuenta del Emisor. En virtud del Contrato suscrito en fecha 29 de enero de 2019 entre CEVALDOM y el Emisor, el Agente de Pago no responde por los atrasos o incumplimientos que pueda tener el Emisor
<i>Representante de la Masa de Obligacionistas</i>	BDO Auditoria, S.R.L. ha sido designado mediante el Contrato del Programa de Emisiones y Designación del Representante de la Masa de Obligacionistas suscrito en fecha 25 de enero de 2019 para ser el representante de la Masa de Obligacionistas de cada una de las Emisiones que componen el presente Programa de Emisiones
<i>Riesgos del Emisor y de los Valores</i>	El Emisor compete en la actividad económica de distribución de hidrocarburos en la República Dominicana.
	El sector de hidrocarburos de la República Dominicana es altamente competitivo y dinámico. Esto puede representar un riesgo a la participación de mercado del Emisor. El contrato que garantiza el uso de la marca Texaco vence en 2020 (con opción de renovación), lo que presenta un riesgo ya que el reconocimiento internacional de la marca influencia positivamente las ventas de la empresa y los ingresos se pudieran ver afectados si se perdiera la exclusividad. Sin embargo, GPD ha mantenido operaciones exitosas con la marca en tres países desde el 2012 y el contrato local ya ha sido renovado desde su adquisición. Además, las ventas de



Riesgos del Emisor y de los Valores

Avtur, que representan aproximadamente un 40% de los ingresos del Emisor, no están atadas a la marca Texaco.

Debido a las actividades propias del negocio, manejando y transportando combustibles y lubricantes, existe un riesgo ambiental implícito en las operaciones de GPD.

Como el principal negocio de GPD es la comercialización y distribución de derivados de hidrocarburos y sus precios sufren influencia del mercado internacional; GPD está susceptible a fluctuaciones de precio que pueden impactar sus márgenes.

Las ventas de Avtur equivalen a aproximadamente un 40% de las ventas totales del Emisor, por lo que una pérdida de las concesiones que posee la empresa con los aeropuertos a nivel nacional puede afectar su generación de ingresos.

El préstamo a largo plazo del Emisor es en Dólares de los Estados Unidos de América y tiene una tasa de interés atada a la LIBOR, que es una tasa variable internacional. Un alza en la tasa de cambio o en la LIBOR pudiera incrementar el costo financiero de GPD y afectar la situación actual de la empresa. Para mitigar estos riesgos, el Emisor cerró una cobertura de tasa de interés que fija el pago de intereses y capital del préstamo. Esta cobertura tiene vencimiento en diciembre 2018 y será renovada hasta la cancelación del préstamo que será llevada a cabo con los fondos levantados a través del presente Programa de Emisiones.

Los Bonos de renta fija transados en el mercado de valores de la República Dominicana son instrumentos atractivos para los inversionistas, y en medida de que una mayor cantidad de personas físicas y jurídicas se vean interesadas en los mismos, impulsarán el desarrollo del mercado. Sin embargo, en la actualidad, los tenedores pueden encontrar ciertos niveles de iliquidez del valor en caso de que accedan al mercado secundario con el fin de liquidar su inversión antes del vencimiento.

Favor referirse a los riesgos de la sección 3.17 del presente Prospecto Preliminar.



GLOSARIO

<i>Acreencia Quirografaria</i>	Obligaciones sin garantía o colateral específico y dependientes de la capacidad de pago del emisor.
<i>Actual/365</i>	El numerador Actual se refiere a que la duración de cada mes sería la que le corresponde a cada uno en el calendario (es decir que en años bisiestos febrero tendrá 29 días). Para el denominador, corresponde a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de éstos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderán veintiocho (28) días.
<i>Agente de Distribución</i>	Se refiere al intermediario de valores cuando presta su mediación al agente de colocación, a fin de facilitarle a este el proceso de colocación de valores.




<p><i>Anotación en Cuenta</i></p>	<p>Son asientos registrales de naturaleza contable que constituyen en sí mismos la representación inmaterial de los valores y otorgan la propiedad de los mismos al titular que figure inscrito en un depósito centralizado de valores.</p>
<p><i>Aval</i></p>	<p>Compromiso solidario de pago de una obligación a favor del acreedor o beneficiario, otorgado por un tercero para el caso de no cumplir el obligado principal con el pago de un título de crédito.</p>
<p><i>Aviso de Colocación Primaria</i></p>	<p>Es el mecanismo que se utiliza para dar a conocer la colocación primaria de una o varias emisiones a ser generadas a partir de un Programa de Emisiones, el cual deberá ser publicado en por lo menos un periódico de circulación nacional, elaborado y publicado de conformidad con los requisitos que establezca la Superintendencia mediante normas de carácter general, conforme al artículo 110 del Reglamento No. 664-12.</p>
<p><i>Avtur</i></p>	<p>Avtur o jet fuel es un tipo de combustible de aviación diseñado para su uso en aeronaves alimentadas por motores de turbina de gas.</p>
<p><i>BCRD</i></p>	<p>Banco Central de la República Dominicana.</p>
<p><i>Bolsas de Valores</i></p>	<p>Son mecanismos centralizados de negociación que tienen por objeto prestar todos los servicios necesarios para la realización eficaz de transacciones con valores de manera continua y ordenada, así como efectuar actividades y servicios conexos que sean necesarios para el adecuado desarrollo del mercado de valores, previa aprobación de la Superintendencia.</p>
<p><i>Bonos Corporativos</i></p>	<p>Son Valores de Renta Fija emitidos por personas jurídicas públicas o privadas a un plazo mayor de un (1) año, que confieren a sus tenedores los mismos derechos, de acuerdo con el respectivo Contrato del Programa de Emisiones.</p>
<p><i>BVRD</i></p>	<p>Bolsa de Valores de República Dominicana S.A.</p>
<p><i>Calificación de Riesgo</i></p>	<p>Es la opinión técnica y especializada que emiten las sociedades calificadoras de riesgo.</p>
<p><i>Sociedad Calificadora de Riesgo</i></p>	<p>Son entidades especializadas en el estudio del riesgo que emiten una opinión sobre la calidad crediticia de una Emisión de valores y su Emisor. Los Calificadores de Riesgos son entidades que para emitir una calificación de riesgo respecto a una Oferta Pública de Valores y su Emisor, deben estar debidamente registradas y autorizadas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.</p>
<p><i>Capital de Trabajo</i></p>	<p>Es una medida de la capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades en el corto plazo. Se calcula como el excedente de activos de corto plazo sobre pasivos de corto plazo.</p>
<p><i>CEVALDOM</i></p>	<p>CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A es la institución que actúa como Agente de Custodia a los fines del presente Programa de Emisiones; para lo que presta los servicios de: custodiar, transferir, compensar y liquidar, así como registrar las operaciones de los Bonos Corporativos que componen el presente Programa de Emisiones.</p>
<p><i>Colocación Primaria con base en Mejores Esfuerzos</i></p>	<p>Es la colocación primaria de una emisión contratada por el emisor a un agente o unos agentes de colocación, mediante la suscripción de un contrato que se rige por las reglas del contrato de comisión, el cual debe establecer expresamente que el o los agentes de colocación no asumen compromiso alguno para adquirir los valores objeto de la emisión</p>

<p><i>Contrato del Programa de Emisiones</i></p>	<p>Es el contrato suscrito entre el Emisor y el Representante de la Masa de los Obligacionistas de acuerdo a las disposiciones del Artículo 57 de Reglamento de Aplicación de la Ley No. 664-12 y a la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Ley No. 479-08 modificada por la Ley No. 31-11.</p>
<p><i>Crédito Preferente</i></p>	<p>Es aquel crédito que tiene prioridad de pago sobre cualquier otro, ante eventos de suspensión de pago o quiebra.</p>
<p><i>Cupón Corrido</i></p>	<p>Es la parte del monto de suscripción del bono que corresponde al interés acumulado desde la Fecha de Emisión hasta la Fecha Valor (exclusive).</p>
<p><i>EBITDA</i></p>	<p>EBITDA, por sus siglas en inglés, es una medida financiera no reconocida por las normas contables que representa la suma de las siguientes partidas del Estado de Resultados de la empresa para un periodo: el resultado neto, amortizaciones, depreciaciones, gastos de intereses e impuestos.</p>
<p><i>Emisión de Valores</i></p>	<p>Conjunto de valores negociables que proceden de un mismo emisor y que forman parte de una misma operación financiera, que responden a una unidad de propósito, atribuyéndole a sus titulares determinados derechos y obligaciones.</p>
<p><i>Emisor</i></p>	<p>Es la persona jurídica que se inscribe en el Registro del Mercado de Valores para realizar una oferta pública de valores, previa autorización de la Superintendencia.</p>
<p><i>Emisión Desmaterializada</i></p>	<p>Es aquella Emisión que no requiere de expedición física del Título. El Emisor simplemente ampara toda la Emisión a través de un acto auténtico redactado bajo los requisitos exigidos por la Ley del Notariado firmado por la persona autorizada por el emisor e instrumentado bajo firma privada ante notario. La suscripción primaria, colocación y transmisión se realizan por medio de anotaciones en cuenta que operan por transferencia contable, llevadas por un depósito centralizado de valores.</p>
<p><i>Fecha de Aprobación</i></p>	<p>Se entiende como la fecha de la Resolución Aprobatoria de la Superintendencia del Mercado de Valores donde se autoriza la Oferta Pública del Programa de Emisiones.</p>
<p><i>Fecha de Emisión</i></p>	<p>Es la fecha a partir de la cual una determinada Emisión de Valores inicia su vigencia y empieza a generar derechos de contenido económico y obligaciones.</p>
<p><i>Fecha de Inicio del Período de Colocación</i></p>	<p>Se entiende como la fecha que se determine en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión Definitivo y en el Prospecto de Emisión Simplificado para cada Emisión subsiguiente para fines de colocación de los valores a disposición del público. La misma coincide con la Fecha de Emisión.</p>
<p><i>Fecha de Finalización de la Colocación</i></p>	<p>Se entiende como: a) la fecha en que vence el período de colocación de los valores, y b) concluye la disponibilidad de los valores al público en el mercado primario.</p>
<p><i>Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas</i></p>	<p>Es la misma fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria.</p>
<p><i>Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas del Público en General para las Emisiones del presente Programa de Emisiones</i></p>	<p>Se entiende como la fecha a partir de la cual se comienzan a recibir las Órdenes de Suscripción a través de Citinversiones de Títulos y Valores o a través de otros Agentes Colocadores contratados por el Emisor, para fines de ser registradas en el libro de órdenes del Intermediario de Valores</p>



"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



	correspondiente. Las órdenes recibidas serán introducidas en el sistema de negociación de la BVRD en la Fecha de Inicio del Período de Colocación de los valores, especificada en el Prospecto de Emisión Definitivo, en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión.
<i>Fecha de Inscripción del Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores</i>	La inscripción del Programa de Emisiones en el Registro debe tomar lugar en el período de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación formal por parte de la Superintendencia al Emisor, de la aprobación del Programa mediante documento escrito.
<i>Fecha de Transacción</i>	Se entiende como la fecha en la que los Inversionistas y el Agente Colocador o Intermediario de Valores autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana acuerdan la operación de suscripción primaria de los bonos objeto del presente Prospecto de Emisión y se ejecuta en el sistema de negociación electrónica de la BVRD.
<i>Fecha de Suscripción o Fecha Valor</i>	Se entiende como la fecha en que se ejecuta la operación de colocación primaria de los Bonos acordada en la Fecha de Transacción y donde el Agente Colocador concretiza el traspaso de los Bonos a la cuenta de custodia del Inversionista, y el Inversionista paga en fondos inmediatamente disponibles el Monto de Liquidación.
<i>Fecha de Vencimiento</i>	Se entiende como el día en que se hará efectiva la amortización del capital de los valores del Programa de Emisiones.
<i>Fianza</i>	Contrato de garantía, en virtud del cual un tercero se compromete a responder ante un acreedor, del cumplimiento de la obligación asumida por un deudor, para el caso de que éste incumpla la misma.
<i>Heavy Fuel Oil (HFO)</i>	Describe combustibles utilizados para generar movimiento y / o combustibles para generar calor que tienen una viscosidad y densidad particularmente altas.
<i>Hecho Relevante</i>	Es el hecho o evento respecto de un participante del mercado y de su grupo financiero, que pudiera afectar positiva o negativamente su posición jurídica, económica o financiera, o el precio de los valores en el mercado.
<i>Inversión Mínima</i>	Valor mínimo que el inversionista puede adquirir de una Oferta Pública de valores.
<i>Inversionista</i>	Persona física o jurídica que destina parte o la totalidad de sus Recursos a la adquisición de activos, incluyendo entre otros, títulos de valores disponibles en el mercado.
<i>Inversionista Institucional</i>	Son las entidades de intermediación financiera, sociedades de seguros y reaseguros, las administradoras de fondos de pensiones, las sociedades administradoras de fondos de inversión, los agentes de valores, los puestos de bolsa, las sociedades fiduciarias inscritas en la Superintendencia de Bancos o la Superintendencia, las compañías titularizadoras, así como toda persona jurídica que reciba recursos de terceros, principalmente para fines de inversión a través del Mercado de Valores.
<i>Materia Prima</i>	Es el elemento natural que se transforma para crear el producto final.
<i>Mercado de Valores</i>	Es el mercado que comprende la oferta y demanda de valores organizado en mecanismos centralizados de negociación y en el Mercado OTC, para permitir el proceso de emisión, colocación y negociación de valores de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores, bajo la supervisión de la Superintendencia.



 06 MAR 2019






<i>Mercado OTC.</i>	Es el mercado que se desarrolla fuera de los mecanismos centralizados de negociación con valores de oferta pública de acuerdo a lo establecido en esta ley.
<i>Mercado Primario de Valores</i>	Es aquel en el que las emisiones de valores de oferta pública son colocadas por primera vez en el mercado de valores para financiar las actividades de los emisores.
<i>Mercado Secundario de Valores</i>	Es el que comprende todas las transacciones, operaciones y negociaciones de valores de oferta pública, emitidos y colocados previamente.
<i>Monto del Programa de Emisiones</i>	Por hasta Cien Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 Centavos (US\$ 100,000,000.00) en su equivalente en Pesos Dominicanos, autorizado mediante la Asamblea de Socios del Emisor, de fecha veintidós (22) de agosto del dos mil dieciocho (2018).
<i>Monto de Liquidación o Suscripción</i>	Se entiende como la cantidad de dinero inmediatamente disponible que debe entregar el Inversionista al Agente Colocador o Intermediario de Valores autorizado por la SIMV en la Fecha Valor o Fecha de Suscripción por concepto de pago de la operación, incluyendo este, el valor nominal de los valores multiplicado por el precio más los intereses generados a la Fecha Valor de la operación exclusive. Ver el acápite 2.2.1 sobre el Precio de Colocación Primaria
<i>Obligacionista</i>	Propietario, portador o tenedor de títulos de crédito llamados obligaciones, tiene derecho a percibir los intereses y la amortización de la obligación suscrita conforme a lo previsto en las condiciones de emisión. En caso de liquidación de una empresa privada, los obligacionistas tienen prioridad ante los accionistas.
<i>Oferta Pública</i>	Es todo ofrecimiento, directo o indirecto, realizado por cualquier persona al público en general o a sectores o grupos específicos de éste, a través de cualquier medio de comunicación o difusión, para que suscriban, adquieran, enajenen o negocien individualmente un número indeterminado de valores.
<i>Pequeño Inversionista</i>	Es toda persona física que solicite suscribir desde la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria hasta la fecha finalización de recepción de ofertas de Pequeños Inversionistas, valores de una Emisión objeto de Oferta Pública de suscripción, por un valor no superior a Quinientos Setenta y Ocho Mil Ochocientos Noventa Pesos Dominicanos con Veintitrés Centavos (RD\$578,890.23), indexados anualmente según la inflación acumulada publicada por el Banco Central de la Republica Dominicana; Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10,000.00) si se trata de valores denominados en Dólares de los Estados Unidos de América.
<i>Periodo de Colocación Primaria</i>	Es el lapso de tiempo durante el cual se realiza la colocación primaria de una o varias emisiones, el mismo no podrán exceder los quince (15) días hábiles ni puede ser inferior a cinco (5) días hábiles.
<i>Periodo de Vigencia del Programa de Emisiones</i>	Los programas de Emisiones tendrán vigencia por un plazo que se establecerá en el Prospecto de Emisión, el cual no podrá exceder los trescientos sesenta y cinco (365) días calendario. El período de vigencia del programa comenzara en la fecha de inicio del programa, definida como la fecha de inscripción del programa en el Registro, y culminara en la fecha de expiración del programa que se establezca en el Prospecto.
<i>Plazo de Redención</i>	Término establecido por el Emisor para la redención de un título valor en el cual se retorna el valor nominal del título.



"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"




<p><i>Precio de Colocación Primaria</i></p> 	<p>Es el precio al que deben suscribirse, durante el Período de colocación, todos los valores que conforman la Emisión. En el caso de Emisiones de Valores de Renta Fija, el Precio de Colocación supone un precio distinto para cada día comprendido en el Período de Colocación, que garantice a un inversor un mismo rendimiento efectivo, desde cualquier fecha de adquisición que tome lugar durante el Período de Colocación, hasta la Fecha de Vencimiento de la Emisión.</p>
<p><i>Programa de Emisiones</i></p>	<p>Es la declaración de carácter público de una persona jurídica, realizada en un Prospecto de Emisión, de constituirse en Emisor, para organizada y sistemáticamente estructurar y suscribir, hasta por un monto predeterminado y durante un período de vigencia preestablecido, una o más Emisiones de Valores objeto de Oferta Pública de suscripción aprobada por la SIMV susceptibles de ser colocadas en el mercado primario y de ser negociadas en los mecanismos centralizados de negociación y Mercado OTC, de conformidad con lo establecido en el Artículo 258 de la Ley del Mercado de Valores.</p>
<p><i>Prospecto de Emisión</i></p>	<p>Es un documento escrito de carácter público que contiene las características concretas de los valores que se ofrecen y, en general, los datos e información relevante respecto del emisor y de los intervinientes del proceso de oferta pública.</p>
<p><i>Prospecto de Emisión Definitivo</i></p>	<p>Se refiere al Prospecto completo, el cual tiene por finalidad la Colocación de los Valores de Oferta Pública.</p>
<p><i>Prospecto de Emisión Preliminar</i></p>	<p>Se refiere al Prospecto que tiene como finalidad la publicidad del Programa de Emisiones. El Prospecto Preliminar no es para fines de colocación ya que no cuenta con la información completa de los valores a ofrecer, tales como la tasa de interés, fecha de emisión y de colocación.</p>
<p><i>Prospecto de Emisión Simplificado</i></p>	<p>Se refiere a la versión reducida del Prospecto de Emisión Definitivo, el cual contempla las informaciones más esenciales del Programa de Emisiones y del Emisor, y el cual tiene por finalidad la Colocación de los Valores de Oferta Pública.</p>
<p><i>Representante de la masa de obligacionistas</i></p>	<p>Mandatario designado en el Contrato del Programa de Emisiones o por la Asamblea General de Obligacionistas, o en su defecto, por decisión judicial, que deberá ser una persona con domicilio en el territorio nacional, pudiendo ser sociedades y/o asociaciones que tengan su domicilio en la República Dominicana y que cumplen con las condiciones establecidas por la Ley del Mercado de Valores, su Reglamento de Aplicación, así como la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11. Tendrá facultad de realizar, en nombre de la masa de obligacionistas, todos los actos de gestión para la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas, salvo restricción decidida por la asamblea general de obligacionistas.</p>
<p><i>Superintendencia del Mercado de Valores o SIMV</i></p>	<p>Es una institución autónoma del Estado de la República Dominicana, creada mediante la Ley de Mercado de Valores que tiene como fin especial Velar por la transparencia del mercado, Promover y regular el mercado de valores, ejecutar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, su Reglamento de aplicación y las normas que se dicten, difundir oportunamente al público informaciones relevantes del Mercado de Valores, autorizar las ofertas públicas de valores, así como las operaciones de las</p>

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"

f



	<p>bolsas, intermediarios de valores, fondos de inversión y demás participantes del mercado, organizar y mantener el Registro Del Mercado de Valores , propiciar la formación de la oferta y demanda de valores, fiscalizar las operaciones de las instituciones que participen en el mercado de valores, dictar normas que eviten conflictos de intereses, evaluar denuncias o quejas sobre operaciones irregulares de los participantes del mercado, así como realizar investigaciones y aplicar las sanciones correspondientes.</p>
<p>Tasa de interés</p>	<p>Valor porcentual anual fijo a ser determinado por el Emisor en el Aviso de Colocación Primaria y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión, según corresponda.</p>
<p>Valor Nominal</p>	<p>Representación monetaria de los valores al momento de la Emisión.</p>

1. RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL PROSPECTO DE EMISIÓN Y ORGANISMOS SUPERVISORES

1.1. Responsables del Contenido Prospecto

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. De R. L., entrega el siguiente Prospecto para facilitar al potencial inversionista informaciones que pueden serle de utilidad en su decisión de inversión en los valores relacionados con el presente Programa de Emisiones.

Mediante la Asamblea de Socios de Gulfstream Petroleum Dominicana, S. De R. L., de fecha veintidós (22) de agosto del dos mil dieciocho (2018), se designó como la persona responsable del contenido del presente Prospecto la señora Rosanna Grullón de Luna, dominicana, mayor de edad, soltera, ejecutiva de empresa, portadora de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0779320-0, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en calidad de Gerente General de Gulfstream Petroleum Dominicana, S. De R. L.; y como representantes del Emisor, actuando de manera separada o conjunta, a la señora Grullón y al señor Agustín Núñez, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, portador de la cédula de identidad no. 028-0018908-2, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en calidad de Gerente de Finanzas; quienes hacen constar expresamente que, a su juicio, todos los datos e informaciones contenidos en el presente Prospecto son veraces y que no se ha omitido en el mismo ningún dato relevante susceptible de alterar el alcance del Prospecto o que induzca razonablemente a error.

De conformidad con los requerimientos de la Reglamentación aplicable, la señora Rosanna Grullón y el señor Agustín Núñez, como responsables del contenido del Prospecto de Emisión y de toda la documentación entregada a la Superintendencia relativa al presente Programa de Emisiones han realizado la siguiente declaración jurada:

“Único: Se hacen responsables del contenido del o los Prospectos de Emisión relativos al PROGRAMA DE EMISIONES y de toda la documentación presentada a la Superintendencia del Mercado de Valores para la autorización de la oferta pública de valores y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el mercado de valores, haciendo constar expresamente que, a su mejor conocimiento, todos los datos e informaciones contenidas en el o los Prospectos del PROGRAMA DE EMISIONES son

“Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinadas en el Prospecto de Emisión Definitivo”



fidedignas, reales y completas, y que no se ha omitido en los mismos ningún dato relevante o hecho que por su naturaleza sea susceptible de alterar su alcance y, en consecuencia, afectar la decisión de futuros inversionistas. La presente declaración es realizada por el infrascrito en pleno conocimiento de la responsabilidad administrativa, civil y penal en que incurriría ante las personas afectadas, en caso de que las informaciones contenidas en los referidos Prospectos resultasen falsas, incluyendo, pero no limitado a, las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castigan el perjurio."

Ver Declaración Jurada Responsable del Contenido del Prospecto en el Anexo bajo el acápite 3.21.1.

Además, sobre el Consejo de Administración de la Sociedad recae, en materia de su competencia, la responsabilidad administrativa por cualquier inexactitud u omisión de datos relevantes en la información entregada a la Superintendencia del Mercado de Valores y plasmadas en el presente Prospecto de Emisión.

1.2. Organismos Supervisores

El presente Prospecto está inscrito en el Registro Del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (en lo adelante SIMV) bajo el número SIVEM-124 y en los registros oficiales de la Bolsa de Valores de República Dominicana (en lo adelante BVRD) bajo el número BV1902-BC0079, por lo que el presente Programa de Emisiones y el Emisor están sujetos a las disposiciones de las siguientes instituciones.



Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV)

César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: (809) 221-4433
www.simv.gov.do



Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD)

Calle José Brea Peña # 14, Edificio District Tower
2do Piso, Evaristo Morales
Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: (809) 567-6694 Fax: (809) 567-6697
www.bolsard.com

Este Prospecto ha sido redactado de conformidad con lo establecido en la Resolución CNV-2005-04-EV, del 28 de enero de 2005, sobre los Requisitos de Autorización e Inscripción de las Ofertas Públicas de Valores, así como de conformidad con la Resolución CNV-2005-05-EV, del 28 de enero del 2005, que establece la Norma para la elaboración del Prospecto de Emisión de una Oferta Pública de Valores, que establece las guías del Contenido del Prospecto de manera particular el Anexo B "Guía de Contenido del Prospecto de Colocación de Valores de Renta Fija de Largo Plazo".

1.3. De los Auditores

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"





Los auditores externos que elaboraron el informe de auditoría para los Estados Financieros del Emisor correspondientes al año fiscal 2015, 2016 y 2017 fue la firma de auditores Pricewaterhousecoopers Interamerica, S. A. cuyas generales se detallan a continuación:



Pricewaterhousecoopers Interamerica, S. A.

Contacto: Ramón Aquiles De Jesús Ortega Taveras
Ave. Lope de Vega No. 29, Edificio Novo Centro, piso PwC
Santo Domingo, República Dominicana
Tels.: 809- 567-7741; Fax: 809- 541-1210; www.pwc.com
RNC No.: 1-01-01516-2

Registrado en la Superintendencia del Mercado de Valores como Auditor Externo bajo el número de registro SVAE-006 de fecha 14 de mayo de 2004



Dicho informe de auditoría fue elaborado de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría y se encuentra disponible en el Registro Del Mercado de Valores .

Del informe de los auditores independientes se extrae lo siguiente:

“En nuestra opinión, los estados financieros consolidados que se acompañan Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L. Sucursal en la República Dominicana y subsidiaria (en adelante “la Sucursal”) presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera consolidada de la Sucursal al 31 de diciembre de 2017, así como su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.”

1.4. De los Asesores, Estructurador y Colocador

Para fines de asesoría, estructuración, colocación y elaboración del presente Prospecto de Emisión, se ha utilizado los servicios del Puesto de Bolsa Citinversiones de Títulos y Valores, S. A. cuyas generales se presentan a continuación.



Citinversiones de Títulos y Valores, S.A. (Puesto de Bolsa Afiliado a la Bolsa de Valores de la República Dominicana)

Contacto: Fabio Restrepo
Avenida Winston Churchill, Torre Citi en Plaza Acrópolis, Piso 26
Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: (809) 473-2438 Fax: (809) 473-2382
Email: fabio.restrepo@citi.com
RNC No. 1-01-60831-5

Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S. A.
Registrado con el No. PB-011; Registrado ante la Superintendencia del Mercado de Valores bajo el No. SIVPB-016



“Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo”



Los principales funcionarios de Citinversiones de Títulos y Valores, S.A. (Puesto de Bolsa Afiliado a la Bolsa de Valores de la República Dominicana) son su Presidente, el Sr. Máximo Rafael Vidal Espailat en representación de Citibank Overseas Investment Corporation; su Vicepresidente, el Sr. Javier León; su Tesorero/ Secretario del Consejo de Administración, el Sr. Fabio Restrepo; su Directora de Administración y Cumplimiento Legal, la Sra. Nicole Cedeño; y sus Vocales, la Sra. María Jesús Fernández de Schad e Ivette Aímta Abreu Sánchez.

No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre Gulfstream Petroleum Dominicana, entidad Emisora de los Bono, y Citinversiones de Títulos y Valores, S.A. (Puesto de Bolsa Afiliado a la Bolsa de Valores de la República Dominicana) actuando como Agente Estructurador y Colocador de esta Emisión de Bonos.

Citinversiones de Títulos y Valores, S.A. (Puesto de Bolsa Afiliado a la Bolsa de Valores de la República Dominicana), por no estar dentro de sus funciones, no ha auditado independientemente la información fuente que sirvió de base para la elaboración del presente Prospecto y, por lo tanto, no será responsable de la autenticidad, veracidad y exactitud de la información que les sea provista por el emisor.

Citinversiones de Títulos y Valores, S.A. (Puesto de Bolsa Afiliado a la Bolsa de Valores de la República Dominicana) será responsable administrativa, penal y civilmente cuando hayan cometido dolo o negligencia en sus labores de estructuración, respecto de las labores realizadas en el ejercicio de sus competencias de acuerdo al artículo 54 de la Ley del Mercado de Valores.

Citinversiones de Títulos y Valores, S.A. (Puesto de Bolsa Afiliado a la Bolsa de Valores de la República Dominicana), como Agente Colocador tendrá las siguientes responsabilidades y funciones:

- a) Asistir al Emisor en la colocación de los valores objeto del presente Prospecto.
- b) Colocar los valores en el mercado de la República Dominicana a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana y comunicarlo mediante Aviso de Oferta Pública.
- c) Ofrecer la venta de los valores a cualquier obligacionista calificado.
- d) Representar al Emisor ante CEVALDOM.

Citinversiones de Títulos y Valores, S.A. (Puesto de Bolsa Afiliado a la Bolsa de Valores de la República Dominicana) podrá invitar a otros intermediarios de Valores autorizados por la SIMV para que actúen como Agentes de Distribución.

2. CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y REGLAS DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE OFERTA PÚBLICA

2.1. Características, Condiciones y Reglas del Programa de Emisiones

2.1.1. Características Generales del Programa de Emisiones

a) Clase de valores ofrecidos:

Los valores ofrecidos en el presente Prospecto de Emisión son Bonos Corporativos en Pesos Dominicanos (RD\$).

b) Monto total del Programa de Emisiones

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



Por hasta Cinco Mil Veinticinco Millones Trescientos Diez Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$ 5,025,310,000.00).

c) Fecha de Emisión de los valores

La Fecha de Emisión de la Primera Emisión será: XX de XX de 201X



d) Periodo de Colocación:

El Periodo de Colocación Primaria se refiere al periodo de tiempo durante el cual se realiza la colocación primaria de los bonos corporativos correspondientes a cada una de las emisiones que integran el programa de emisiones, no podrá exceder los quince (15) días hábiles ni puede ser inferior a cinco (5) días hábiles.

La fecha de inicio y la fecha de finalización del Periodo de Colocación de la Primera Emisión será XX de XX de 201X y XX de XX de 201X, respectivamente.

e) Vigencia del Programa de Emisiones:

El Periodo de Vigencia para el Programa de Emisiones será de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días calendario. Dicho periodo comenzara en la fecha de inscripción del Programa en el Registro Del Mercado de Valores , y culminara en la fecha de expiración del programa que se establezca en el presente Prospecto. El Periodo de Vigencia para el presente Programa de Emisiones es desde el 07 de enero de 2019 al 07 de enero de 2020.

2.1.2. Características Específicas de las Emisiones

2.1.2.1. Monto Total a Emitir por Emisión

El Programa de Emisiones estará compuesto por múltiples emisiones a determinarse en el Prospecto de Emisión Definitivo, Prospecto de Emisión Simplificado y Aviso de Colocación Primaria correspondiente a cada Emisión hasta agotar el monto aprobado del Programa de Emisiones:

Emisión	Total a Emitir por Emisión	Vencimiento
1	XX	XX de XX de 20XX
Total	XX	

2.1.2.2. Denominación Unitaria

Un Peso Dominicano (RD\$1.00).

2.1.2.3. Cantidad de Valores



"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



El Programa de Emisiones estará compuesto por múltiples emisiones y la cantidad de valores por Emisión será determinada el Prospecto de Emisión Definitivo, Prospecto de Emisión Simplificado y Aviso de Colocación Primaria correspondiente a cada Emisión.

Emisión	Cantidad de Valores por Emisión	Denominación Unitaria de cada Valor	Vencimiento
1	[X]	[X]	[X] de [X] de 20[X]
Total	[X]		



2.1.2.4. Forma de Emisión de los Valores

Cada Emisión de Valores, generada a partir del presente Programa de Emisiones estará representada de forma inmaterial por medio de anotaciones en cuenta, que le otorga la propiedad de los mismos al titular que figure inscrito en un depósito centralizado de valores, y constarán en un Acto Auténtico para cada Emisión, firmado por la persona autorizada por el Emisor e instrumentado bajo firma privada por ante notario.

Se depositarán Compulsas Notariales del Acto Auténtico correspondiente a cada Emisión, en primera copia a CEVALDOM, una segunda a la SIMV, y una tercera a la BVRD, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley 140-15.

En el caso de que, culminado el Periodo de Colocación, la Emisión no haya sido totalmente suscrita, el Emisor expedirá un nuevo Acto Auténtico por el monto suscrito, de conformidad a lo establecido en los artículos 91 y 92 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores No. 664-12. Las Compulsas Notariales del nuevo Acto Auténtico serán depositadas en las entidades correspondientes.

2.1.2.5. Modo de Transmisión

La transmisión de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta tendrá lugar por transferencia contable. La inscripción o anotación en cuenta de la transmisión a favor del adquirente producirá los mismos efectos que la entrega de los títulos. La transmisión de propiedad tendrá fecha cierta y será oponible a terceros desde el momento en que se haya registrado la inscripción o anotación en cuenta en un depósito centralizado de valores.

2.1.2.6. Interés de los Valores

Los Bonos del presente Programa de Emisiones devengarán una Tasa de Interés Fija anual en Pesos Dominicanos.

La Tasa de Interés será determinada por el Emisor en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes, en el Prospecto de Emisión Definitivo y en los Prospectos Simplificados de cada Emisión subsiguiente.

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



P



La Tasa de Interés Fija para la Primera Emisión será de % anual.



2.1.2.6.1. Periodicidad en el Pago

Los intereses de los Bonos serán pagados mensual, trimestral o semestralmente a determinarse en el Prospecto de Emisión Definitivo, en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente a cada emisión y en el Prospecto de Emisión Simplificado correspondiente a cada Emisión.

Los periodos de meses, trimestres o semestres, según corresponda serán contados a partir de la fecha de emisión de cada Emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

En caso de que el día de pago de intereses no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tomará como tal el último día calendario del mes correspondiente a dicho pago.

La periodicidad para el pago de los intereses para la Primera Emisión será .

Cuando el período venza en día no hábil, los intereses causados serán calculados hasta ese día sin perjuicio de que su pago se realice hasta el día hábil siguiente, no afectando de esta manera la forma de cálculo de los intereses. El pago de los intereses se realizará, a través de CEVALDOM, mediante crédito a cuenta. CEVALDOM efectuará los pagos a favor de los Obligacionistas que aparezcan inscritos en sus registros como titulares de los Bonos Corporativos, al cierre de la jornada de operaciones del día anterior a la fecha de pago programada para cada Emisión del Programa de Emisiones.

Los intereses serán calculados desde el día que inicia cada período mensual, trimestral o semestral según sea el caso hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente, empleando la siguiente convención:

Actual/365: Corresponde a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de éstos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderán veintiocho (28) días. Actual considera los años bisiestos de 366 días.

El primer período para el pago de intereses iniciará desde e incluirá la Fecha de Emisión de cada Emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. Los demás períodos iniciarán a partir de la fecha del último pago de intereses hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

No habrá lugar a pago adicional por atraso en el pago de intereses, salvo que la mora sea causada por situaciones originadas por el Emisor. En el evento que el Emisor no realice los pagos de intereses en la fecha de pago programada, los Bonos devengarán intereses por mora de un uno por ciento anual (1%) adicional al cupón de la Emisión correspondiente, sobre el monto de intereses adeudado, calculado por el período efectivo de la mora. El interés moratorio empezara a devengarse a partir del día

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"





inmediatamente posterior a la fecha de pago de intereses y hasta la fecha efectiva (inclusive) que el Emisor realice el pago.

A manera de ejemplo ver el siguiente caso de cálculo de mora sobre el pago de intereses:

Valor de la Mora sobre el Pago de Intereses = Valor de los intereses adeudados a la fecha del cálculo * (Tasa Anual de la Mora / 365) * Días de Mora

Ejemplo en Dólares de los Estados Unidos de América:

Valor Nominal de la Inversión (US\$)	1,000.00
Fecha de Emisión	7-May-18
Tasa de Interés	5.50%
Periodicidad de Pago	Mensual
Fecha primer cupón (sin mora)	7-Jun-18
Monto del primer cupón (sin mora)	4.671
Fecha efectiva de pago del primer cupón	22-Jun-18
Días de mora	15
Tasa anual de mora	1.00%
Valor de la mora	0.002
Monto del cupón más la mora (US\$)	4.673



Asumiendo un monto de inversión de US\$1,000.00, a una tasa de interés de 5.50%, con periodicidad de pago mensual, si el Emisor presenta un retraso de 15 días en el pago de cupón, el inversionista recibirá un monto de US\$ 4.673 por concepto de mora más el cupón de intereses correspondiente.

2.1.2.6.2. Cálculo de los Intereses de los Bonos

Para el cálculo de los intereses se tomará la tasa nominal anual determinada para cada Emisión. La tasa de interés será fija según se especifique en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión Definitivo y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión.

La Tasa de Interés Fija para la Primera Emisión será de [X]% anual.

Para calcular los intereses se tomará la tasa nominal anual fija para cada Emisión determinada en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión Definitivo y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión subsiguiente.

La tasa fija se aplicará al monto de capital vigente durante el período de intereses a pagar:

$$\text{Intereses} = (\text{Valor Nominal}) \times (\text{Ti nominal anual} / 365) \times \text{días transcurridos}$$

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"





Valor Nominal: Monto de capital vigente al momento del cálculo

Ti nominal anual: Tasa de Interés Fija

Días transcurridos: Representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión de cada Emisión (inclusive) hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del periodo correspondiente. A partir del segundo pago de intereses los días corrientes se contarán a partir de la fecha del último pago de intereses (inclusive) hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del periodo correspondiente.

La Tasa de Interés Fija determinada por el Emisor para cada Emisión se mantendrá inalterada hasta la fecha de vencimiento de los Bonos Corporativos de dichas Emisiones.

2.1.2.7. Amortización del Capital de los Valores

El monto del capital de los Bonos Corporativos será amortizado en su totalidad a vencimiento, a través del Agente de Pago, CEVALDOM, mediante crédito a cuenta. En caso de que la fecha de pago coincida con sábado, domingo o día feriado, la misma se trasladará al día laborable inmediatamente posterior, por lo que no afectará el cálculo del capital a amortizar. De igual manera en el caso de que la fecha de pago del capital no exista en el calendario correspondiente al respectivo mes se tomara como fecha de pago del capital el último día calendario del mes de que se trate.

No habrá lugar a pago de mora por atraso en el pago del capital.

Las fechas de amortización de capital serán determinadas en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión Definitivo y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión subsiguiente.

La fecha de amortización de capital para la Primera Emisión será el [X] de [X] del 20[X].

En caso de incumplimiento por parte del Emisor en sus compromisos de pago con los Tenedores de Bonos, el Representante de la Masa de Obligacionistas, ejercerá todas y cada una de las acciones judiciales establecidas por el derecho común tendentes a defender los intereses comunes de los Tenedores, conforme a lo establecido por el Artículo 337 de la Ley de Sociedades y sus modificaciones.

2.1.2.7.1. Pago de Capital mediante Cupones

El presente Programa de Emisiones de Bonos Corporativos podrá realizar pago de capital a vencimiento.

2.1.2.8. Tabla de Desarrollo

Las colocaciones se realizarán a través de múltiples emisiones a determinarse en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión y el Prospecto Simplificado de cada Emisión.

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



Emisión	Monto a pagarse de Intereses por Emisión	Cantidad de Cupones de Intereses	Monto Amortizaciones	Monto Total por Emisión	Fecha de Pago de Intereses
1	*	*	*	*	El día [X] de cada mes a partir del [X] de [X] 201[X]
Total				[X]	

* A determinarse en el Aviso de Colocación Primaria y en el Prospecto Simplificado correspondiente a cada Emisión.

2.1.2.9. Garantía de los Bonos Corporativos

El Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contará con una garantía específica, sino con una acreencia quirografaria frente al Emisor. Los obligacionistas como acreedores quirografarios, poseen una prenda común sobre los bienes del Emisor, según establece el Artículo 2093 del Código Civil Dominicano.

2.1.2.10. Convertibilidad

La opción de convertibilidad no aplica para el presente Programa de Emisiones, por lo que estos Bonos Corporativos no serán canjeados por acciones, ni serán convertibles en otros tipos de valores, instrumentos o monedas ni pueden ser incorporados en otros tipos de valores o instrumentos.

2.1.2.11. Opción de Redención Anticipada

El presente Programa de Emisiones no cuenta con opción de redención anticipada.

2.1.3. Comisiones y otros Gastos del Programa de Emisiones

El siguiente cuadro detalla los costos estimados en los que el Emisor tendrá que incurrir durante la vida del presente Programa de Emisiones.



"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



Programa de Emisiones de Bonos Corporativos
Gastos Estimados Sujetos a Variaciones
Plazo de los Bonos: A determinar
Montos en USD/ DOP



Monto Total del Programa de Emisiones (USD)	100,000,000.00
Tasa de Cambio *	50.1372

Gastos Puntuales		Costo Único		
	Organismo Receptor	% del Monto del Programa de Emisiones	Monto en Dolares Americanos	Monto en Pesos Dominicanos
Comisión Estructuración	Citinvestores de Títulos y Valores	0.500%	500,000.00	25,068,600.00
Comisión Colocación	Citinvestores de Títulos y Valores	0.100%	100,000.00	5,013,720.00
Depósito Documentación del Programa de Emisiones	SIV	0.0010%	997.26	50,000.00
Inscripción Nuevo Emisor	BVRD	0.0005%	498.63	25,000.00
Registro Preliminar del Programa	BVRD	0.0002%	199.45	10,000.00
Registro de Programa de Emisiones de Oferta Pública	CEVALDOM	0.002%	2,493.16	125,000.00
Comisión por pago/cobro de principal o amortización**	CEVALDOM	0.050%	50,000.00	2,506,860.00
Calificación de Riesgos	Feller Rate y Pacific Credit	0.023%	22,500.00	1,128,087.00
Publicidad, Mercadeo y Otros Costos***		0.003%	2,991.79	150,000.00
Total Gastos Puntuales (una sola vez)			679,680.30	34,077,267.00

Gastos Periódicos		Costo Anual		
	Organismo Receptor	% del Monto del Programa de Emisiones	Monto en Dolares Americanos	Monto en Pesos Dominicanos
Inscripción por Emisión (A medida en que se coloque)	BVRD	0.040%	40,000.00	2,005,488.00
Mantenimiento	BVRD	0.036%	36,000.00	1,804,939.20
Mantenimiento	SIMV	0.001%	997.26	50,000.00
Comisión por pago/cobro de intereses****	CEVALDOM	0.006%	5,500.00	275,754.60
Calificación de Riesgo	Feller Rate y Pacific Credit	0.024%	24,000.00	1,203,292.80
Representante de la Masa de Obligacionistas	BDO	0.007%	6,500.00	325,891.80
Total Gastos Anuales			114,193.98	5,725,366.40

Total de Gastos en el Primer Año			793,874.28	39,802,633.40
---	--	--	-------------------	----------------------

*Tasa Spot del Banco Central al 13 de noviembre de 2018
 **Se está considerando que el capital se amortiza a vencimiento
 ***Se consideraron DOP 150,000 como un gasto aproximado de Publicidad
 ****Las comisiones de CEVALDOM por pago de Intereses fueron calculados asumiendo una tasa de 11% anual en DOP

2.1.4. Comisiones y Gastos a cargo del Inversor

Durante la vigencia de los valores objeto del presente Programa de Emisiones podrán existir comisiones a cargo del inversionista.

El pago de tarifas relativas a la custodia y demás cargos correspondientes a las cuentas de depósito de los inversionistas en el Depósito Centralizado de Valores correrán por cuenta de los Agentes de Depósito, éste es su correspondiente Intermediario de Valores. Sin embargo, según lo dispuesto en el Artículo 357 del Reglamento de Aplicación de la Ley 664-12, los Agentes de Depósito podrán transferir los referidos cargos a los Inversoristas. En este caso, el Agente de Depósito hará constar este hecho en el contrato que suscriba con el Inversorista.

Las tarifas y comisiones que resulten aplicables podrán ser consultadas en las páginas de internet de los Intermediarios de Valores y, en caso de que el Agente de Depósito fuere transferir las comisiones

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"





cobradas por el Depósito Centralizado de Valores al Inversionista, las tarifas cobradas por dicha entidad podrán ser consultadas a través de su página web o directamente con su intermediario de valores.

A la fecha del presente Prospecto, las tarifas por los servicios prestados por CEVALDOM a los Agentes de Depósito y sus conceptos son los siguientes:



Custodia: RD\$0.063 por cada RD\$1,000 bajo custodia, Mensual.

Transferencia de Valores entre Cuentas de un mismo Titular: RD\$150.00

Emisión de Certificado de Legitimación: RD\$350.00

Emisión de Estado de Cuenta Adicional/ Comunicaciones Confirmación de Valores: RD\$250.00

Liquidación de Operaciones bajo la modalidad Libre de Pago: RD\$3,000.00

CEVALDOM se reserva el derecho de revisar sus tarifas en cualquier momento, previa autorización por parte de la SIMV. La custodia mensual se calcula sobre el volumen promedio de valores depositados en la cuenta de custodia. Estos datos pueden ser revisados en la página de CEVALDOM (www.cevaldom.com/#!/tarifas)

A la fecha del presente Prospecto, las tarifas por los servicios prestados por la Superintendencia del Mercado de Valores a las personas que efectúen operaciones y negociaciones en el mercado de valores son las siguientes:

Tarifa de Regulación B - Supervisión a la Custodia: RD\$10.00 por cada millón de Pesos Dominicanos (RD\$1,000,000) o en su equivalente en Pesos Dominicanos, Mensual.

Tarifa de Regulación C - Supervisión a las negociaciones por Mecanismos Centralizados de Negociación: RD\$10.00 por cada millón de Pesos Dominicanos (RD\$1,000,000) en cada pacto registrado por punta, Trimestral.

Tarifa de Regulación C - Supervisión a las negociaciones por Sistema de Registro OTC: RD\$22.50 por cada millón de Pesos Dominicanos (RD\$1,000,000) en cada pacto registrado por punta, Trimestral.

La Tarifa de Regulación B por concepto de Supervisión a la Custodia podrá ser cobrada mediante descuento de la proporción correspondiente de las sumas que deben ser pagadas por el depósito centralizado de valores en su condición de agente de pago. Los intermediarios de valores serán responsables de comunicar a sus clientes los cargos aplicables por concepto de Tarifa de Regulación B por el concepto indicado.

La Tarifa de Regulación B por concepto de Supervisión a la Custodia será calculada sobre el balance promedio en custodia mensual correspondiente a valores de oferta pública registrado en las cuentas de valores abiertas en los depósitos centralizados de valores.

La Tarifa de Regulación C será calculada en base a cada pacto registrado por punta y pagada dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente de cada trimestre.

La responsabilidad de transparentar, calcular y transferir el monto por punta correspondiente a la Tarifa de Regulación C recaerá sobre las sociedades administradoras de mecanismos centralizados de

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



negociación o las administradoras de sistemas de registro de operaciones sobre valores, según aplique, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 17, Párrafo II, del Reglamento de Tarifas por concepto de Regulación y por los servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores.

El párrafo II del artículo 17 del referido reglamento establece:

En tanto se constituya un sistema de registro de operaciones sobre valores, la Tarifa de Regulación C será pagada y transferida a la Superintendencia directamente por los inversionistas institucionales de cada punta involucrada en la transacción correspondiente. Para fines de dar cumplimiento a lo anterior, los intermediarios de valores deberán pagar a la Superintendencia la citada tarifa cuando actúen por cuenta propia o por cuenta de sus clientes en la forma pactada.

Los Intermediarios de Valores contratados por cada Inversionista tienen libertad, previa notificación a la SIMV y a la BVRD, de cobrar a sus clientes las comisiones que consideren necesarias tomando en cuenta que dichas comisiones serán informadas al público en general. En este caso, los intermediarios de valores acordarán con sus clientes la forma de cobro de las comisiones en cuestión. En caso de que el Agente de Depósito acuerde con el inversionista transferir el costo de la comisión de custodia cobrada a éste por el depósito centralizado de valores, podrá acordarse la deducción de dicha comisión de los intereses y capital a ser pagados al inversionista a través del depósito centralizado de valores siempre y cuando éste haya sido designado agente de pago de la Emisión.

El Inversionista que compre o venda los Bonos en el Mercado Secundario deberá pagar a la BVRD una comisión de RD\$150.00 por cada millón transado. Queda a discreción del Intermediario de Valores transferir dicha comisión al Inversionista conforme al Único Párrafo del Art. 357 del Reglamento.

BVRD se reserva el derecho de revisar sus tarifas en cualquier momento, previa autorización por parte de la SIMV.

Atendiendo lo establecido a las disposiciones del Artículo 360 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08:

“La sociedad deudora soportará las costas usuales de convocatoria y de celebración de las asambleas generales y de la publicidad de sus decisiones. Las costas correspondientes a gestiones decididas por la asamblea general de la masa podrán ser retenidas sobre los intereses pagados a los obligacionistas. Estas retenciones no podrán exceder la décima (1/10) del interés anual.”

El Emisor y el Agente Estructurador y Colocador no son responsables de aquellos cargos que puedan ser adicionados y no mencionados en el presente Prospecto.

2.1.5. Régimen Fiscal

Las consideraciones de índole fiscal aquí presentadas son de importancia y relevantes para quienes adquieran o revendan Bonos Corporativos.



“Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo”



En ningún caso el Emisor será el responsable de cualquier impuesto o gravamen que corresponda a los Obligacionistas de los Bonos. De acuerdo al artículo 329 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores (en lo adelante "LMV"), los rendimientos y las transacciones realizadas en el mercado de valores se encuentran sujetas al régimen ordinario de tributación establecido en el Código Tributario.

En este sentido cabe resaltar que, de acuerdo al artículo 331 de la LMV, las transacciones electrónicas realizadas con valores inscritos en el Registro, no están sujetas al impuesto sobre emisión de cheques y transferencias bancarias.

Este resumen se basa en leyes, normas, reglamentos, circulares y decisiones vigentes en República Dominicana al momento de la publicación del presente Prospecto, que están sujetos a cambios por las autoridades y el regulador, respectivamente.

TODO POTENCIAL INVERSIONISTA ES RESPONSABLE DE OBTENER ASESORÍA TRIBUTARIA PROFESIONAL A FIN DE ANALIZAR SU CASO PARTICULAR.

Las leyes y disposiciones en las que se basa el siguiente resumen son: el Código Tributario de la República Dominicana (Ley No. 11-92 de fecha 16 de mayo de 1992) ("Código Tributario") y sus modificaciones, los Reglamentos para su aplicación (incluyendo, pero no limitado a, los Decretos Nos. 139-98, 140-98, 195-01, 196-01, 79-03, 1520-04, 293-11 y 50-13) y sus modificaciones, y las normas y disposiciones dictadas por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) como organismo autónomo encargado de su recaudación y administración (Ley No. 227-06). Asimismo, como el presente resumen toma en consideración el Reglamento de Aplicación de la LMV No. 664-12 y demás normativas del Mercado de Valores aplicables. Igualmente, este resumen se basa en la Ley para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, Ley No. 253-12 de fecha 9 de noviembre de 2012 (la "Ley No. 253-12"), la cual modifica disposiciones de la Ley.

De conformidad con los términos del Artículo 306 del Código Tributario de la República Dominicana instituido por la Ley No. 11-92, según fuera modificado por la Ley No. 253-12 de fecha nueve (9) de noviembre de dos mil doce (2012), quienes paguen o acrediten en cuenta intereses de fuente dominicana a personas físicas, jurídicas o entidades no residentes deberán retener e ingresar a la Administración Tributaria, con carácter de pago único y definitivo el impuesto de diez por ciento (10%) de esos intereses.

Asimismo, según dispone el Artículo 306 bis del referido Código Tributario, igualmente modificado por la Ley No. 253-12, quienes paguen o acrediten intereses a personas físicas residentes o domiciliadas en el país deberán retener e ingresar a la Administración Tributaria, como pago único y definitivo, el diez por ciento (10%) de ese monto.

Conforme los Párrafos I al V del Artículo 306 bis mencionado anteriormente, y sin perjuicio de lo dispuesto por el mismo, las personas físicas podrán realizar su declaración de Impuesto Sobre la Renta al solo efecto de solicitar la devolución del monto retenido por intereses, en cuyo caso se considerará un pago a cuenta del Impuesto sobre la Renta, cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



Cuando su renta neta gravable, incluyendo intereses, sea inferior a doscientos cuarenta mil pesos (RD\$240,000.00);

Cuando su renta neta gravable sea inferior a cuatrocientos mil pesos (RD\$400,000.00), siempre que su renta por intereses no sea superior al veinticinco por ciento (25%) de su renta neta gravable.

A partir del año 2015, la escala establecida será ajustada anualmente por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana.

Los contribuyentes que ejerciten esta opción, deben aportar a la Administración Tributaria la documentación que ésta les requiera para acreditar la cuantía de la renta neta gravable, así como de los intereses percibidos y su retención.

Finalmente, para el caso de los instrumentos de valores, el agente de retención de este impuesto serán las centrales de valores.

Ya que en los artículos anteriormente expuestos se excluye de la exención igualmente a las personas jurídicas nacionales, a continuación, se presenta lo que expresa el Código Tributario Dominicano respecto a las rentas e impuestos aplicables de dichas personas, a saber:

Artículo 297. Tasa del Impuesto a las Personas Jurídicas. (Modificado por la Ley 253-12, de fecha 09 de noviembre del 2012). Las personas jurídicas domiciliadas en el país pagarán el veintinueve por ciento (29%) sobre su renta neta gravable. A los efectos de la aplicación de la tasa prevista en este artículo, se consideran como personas jurídicas:

- a) Las sociedades comerciales, accidentales o en participación y las empresas individuales de responsabilidad limitada.
- b) Las empresas públicas por sus rentas de naturaleza comercial y las demás entidades contempladas en el artículo 299 del Código Tributario, por las rentas diferentes a aquellas declaradas exentas.
- c) Las sucesiones indivisas.
- d) Las sociedades de personas.
- e) Las sociedades de hecho.
- f) Las sociedades irregulares.
- g) Cualquier otra forma de organización no prevista expresamente cuya característica sea la obtención de utilidades o beneficios, no declarada exenta expresamente de este impuesto.



"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"

Según el Párrafo I del referido Artículo 297, la tasa establecida en este artículo aplicará para todos los demás artículos que establecen tasas en el Título II del Código Tributario, a excepción de los artículos 296, 306, 306 bis, 308 y 309. Conforme al Párrafo II que le sucede, a partir del ejercicio fiscal del año 2014 se reducirá la tasa prevista en la parte capital del Artículo en cuestión en la forma siguiente:

- a) Ejercicio fiscal 2014: 28%;
- b) A partir del ejercicio fiscal 2015: 27%.

En atención a que los Bonos pudieren ser negociados a un valor en el mercado que difiere a su valor nominal de capital más intereses, pudiera generarse una ganancia de capital o pérdida para el vendedor de Bono(s) de que se trate. En dicho caso, dicha ganancias o pérdida de capital seguirán el tratamiento establecido por el artículo 289 del Código Tributario de la República Dominicana, el cual dispone lo siguiente en su parte capital:

"Artículo 289. Ganancias De Capital. Para determinar la ganancia de capital sujeta a impuesto, se deducirá del precio o valor de enajenación del respectivo bien, el costo de adquisición o producción ajustado por inflación, conforme a lo previsto en el artículo 327 de este Título, y su Reglamento. Tratándose de bienes depreciables, el costo de adquisición o producción a considerar será el del valor residual de los mismos y sobre éste se realizará el referido ajuste."

Por igual, aplicarán las normas y reglamentos complementarios al Código Tributario de la República Dominicana en la materia.

2.1.6. Suscripción y Negociación del Valor

2.1.6.1. Mercado Primario



Las emisiones que conforman el presente Programa de Emisiones podrán ser dirigidas, en el Mercado Primario, a los Inversionistas Institucionales o al Público en General. El público al cual irá dirigida cada emisión se determinará al momento de colocación. Todas las emisiones estarán denominadas en secuencia numérica seguidas de las nomenclaturas "INI" o "PG".

- "INI": Emisiones dirigidas en el Mercado Primario a los Inversionistas Institucionales. Este grupo está conformado por: las entidades de intermediación financiera, sociedades de seguros y reaseguros, las administradoras de fondos de pensiones, las sociedades administradoras de fondos de inversión, los agentes de valores, los puestos de bolsa, las sociedades fiduciarias inscritas en la Superintendencia de Bancos o la Superintendencia, las compañías titularizadoras, así como toda persona jurídica que reciba recursos de terceros, principalmente para fines de inversión a través del Mercado de Valores.
- "PG": Emisiones dirigidas en el Mercado Primario al Público en General considerando al pequeño inversionista.





2.1.6.1.1. Periodo de Suscripción Primaria para Pequeños Inversionistas

Este acápite es exclusivo para las emisiones que estén denominadas como "PG". Solo las emisiones denominadas como "PG" darán preferencia al Pequeño Inversor en el Mercado Primario.

Conforme a lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de Aplicación 664-12 y la circular C-SIMV-2019-01-MV de la Superintendencia del Mercado de Valores, se dará una preferencia a los Pequeños Inversores sobre el Público en General, pudiendo estos suscribir hasta un máximo del 50% del monto a emitir por un valor no superior a los Quinientos Setenta y Ocho Mil Ochocientos Noventa Pesos Dominicanos con Veintitrés Centavos (RD\$578,890.23), indexados anualmente según la inflación acumulada publicada por el Banco Central de la Republica Dominicana, por Emisión y por Inversores. La suscripción de Valores de Oferta Pública en Mercado Primario, será efectuada en la BVRD por uno o más Intermediarios de Valores contratados por el Emisor. Esto quiere decir que los Valores en proceso de Colocación Primaria podrán ser adquiridos únicamente a través de los intermediarios de valores contratados por el Emisor para tales fines.

Los Intermediarios de Valores deberán indagar con los Inversores si han realizado solicitudes de suscripción de valores de una misma Emisión en otro intermediario, para que la suma a suscribir por parte de los inversores no exceda el monto establecido en el Artículo 111 del Reglamento. En caso de que el Pequeño Inversor exceda el monto establecido en el referido Artículo, CEVALDOM informará a la SIMV el resultado de las liquidaciones de operaciones de pequeños inversores.

Los Pequeños Inversores destinatarios de la Oferta Pública podrán presentar su Orden de Suscripción, a través de Citinversiones de Títulos y Valores o a través de otros Agentes Colocadores contratados por el Emisor a partir de la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria y hasta el día hábil anterior a la fecha de Inicio del Periodo de Colocación, en horario establecido por el o los Agentes Colocadores contratado por el Emisor, excepto el día hábil anterior a la fecha de Inicio del Periodo de Colocación de la Emisión, en el horario establecido por la BVRD, indicando la cantidad de valores que desea suscribir al Precio de Colocación y las demás informaciones que se requieran para completar la Orden de Suscripción mediante la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

El o los Agentes Colocadores contratados por el Emisor deberán construir el libro de órdenes e ingresar en el sistema de la BVRD las órdenes de Pequeños Inversores, a partir de la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria y hasta el día hábil anterior a la Fecha de Inicio del Periodo de Colocación de la Emisión correspondiente, según horario establecido por la BVRD.

Para cada Emisión, si la suma de las órdenes recibidas por parte del Agente Colocador contratado por el Emisor, superan el 50% del monto ofrecido en el Aviso de Colocación Primaria, la BVRD realizará el proceso de prorrateo de las Órdenes de Suscripción recibidas, luego de haber excluido las órdenes por el monto mínimo de suscripción.

El prorrateo a realizar por parte de la BVRD será de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Aplicación de la Ley y la normativa establecida por la BVRD aprobada por la Superintendencia del Mercado de Valores, para tales fines. A partir de la notificación de los resultados por la Bolsa de Valores,

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"





el o los Agentes Colocadores contratados por el Emisor procederán a la confirmación de las órdenes con los Pequeños Inversoristas que registraron posturas durante el Período de Suscripción.

Las ordenes de suscripción que no se liquiden en la Fecha de Inicio del Período de Colocación por falta de provisión de fondos por parte de los Pequeños Inversoristas en este período, pasaran a formar parte del monto a ser colocado en el Período de Colocación del Público en General.

El o los Agentes Colocadores contratados por el Emisor deben informarle al Inversorista en caso de que exista prorratio, que el remanente no suscrito de su orden o cualquier otra orden nueva puede suscribirlo en el período de colocación para el Público en General, sin tener ninguna prelación en ese período.

A cada uno de los Pequeños Inversoristas que hayan presentado ordenes de conformidad a lo establecido en este Prospecto, dentro del Período de Suscripción Primaria para los Pequeños Inversoristas, se les notificara bajo qué características fue aceptada su demanda (Valor Nominal, Cupón, Fecha de Emisión de los Valores, Fecha de Vencimiento, entre otras informaciones especificadas en la Orden de Suscripción a los Agentes Colocadores contratados por el Emisor, o si fue rechazada. Dicha notificación, se realizara telefónicamente o vía email o fax a través de los Agentes Colocadores contratados por el Emisor, después de la adjudicación en el sistema de la BVRD en la Fecha de Inicio del Período de Colocación.

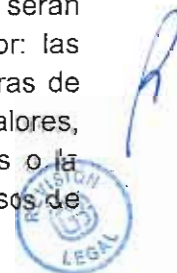
El rechazo de una Orden de Suscripción al momento de la adjudicación se encuentra determinado por la falta de disponibilidad de fondos del Pequeño Inversorista y cuando la SIMV determine que el monto de inversión del Pequeño Inversoristas sea superior a Quinientos Setenta y Ocho Mil Ochocientos Noventa Pesos Dominicanos con Veintitrés Centavos (RD\$578,890.23), indexados anualmente según la inflación acumulada publicada por el Banco Central de la Republica Dominicana, por Emisión y por Inversoristas. Otra causa de rechazo de una oferta es que el Inversorista según su perfil de Inversorista no puede asumir el riesgo de los valores que se le ofrece.

2.1.6.1.2. Período de Suscripción Primaria para los Inversoristas Institucionales

Este acápite es exclusivo para las emisiones que estén denominadas como "INI". Importante resaltar que **NO** se dará preferencia a los Pequeños Inversoristas. En Mercado Primario, estas emisiones serán dirigidas exclusivamente a los Inversoristas Institucionales. Este grupo está conformado por: las entidades de intermediación financiera, sociedades de seguros y reaseguros, las administradoras de fondos de pensiones, las sociedades administradoras de fondos de inversión, los agentes de valores, los puestos de bolsa, las sociedades fiduciarias inscritas en la Superintendencia de Bancos o la Superintendencia, las compañías titularizadoras, así como toda persona jurídica que reciba recursos de terceros, principalmente para fines de inversión a través del Mercado de Valores.

Los potenciales inversoristas deberán dirigirse a las oficinas de los Agentes Colocadores contratados por el Emisor, a fin de completar los formularios y documentos que al efecto requiere el mismo, relativos a la apertura de su cuenta.

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"





El Inversionista Institucional, podrá presentar su Orden de Suscripción a través de los Agentes Colocadores contratados por el Emisor, a partir de la Fecha de Emisión y hasta la Fecha de Finalización de la Colocación. Dichas órdenes deben ser recibidas a partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación y Emisión de los Valores hasta la Finalización del Período de Colocación Primaria, los Agentes Colocadores contratados por el Emisor, podrán recibir órdenes de suscripción en el horario establecido por cada uno de ellos, y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por esta, en sus reglas de negociación. Para los días distintos al último día de Colocación, el Inversionista que acuda a presentar su Orden de Suscripción ante el o los Agentes Colocadores contratados por el Emisor pasado el horario de negociación del sistema de la BVRD, su orden quedará para el día hábil siguiente, de quedar valores al cierre de la sesión bursátil.

El o los Agentes Colocadores contratados el Emisor de manera individual construirán el libro de órdenes, y procederán a ingresar en el sistema de negociación de la BVRD a partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación de la Emisión correspondiente, según el horario determinado por la BVRD.

Si en un día de colocación, la suma de todas las órdenes recibidas por parte del o los Agentes Colocadores contratados por el Emisor supera el monto total pendiente por colocar de la Emisión, la BVRD realizará un prorrateo de las órdenes ingresadas a través de su sistema de negociación y a su vez la adjudicación de las órdenes, dejando excluidas las órdenes totales por no ser divisibles.

Todo Intermediario de Valores debe de velar por conocer y cumplir las disposiciones emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores y la BVRD, respecto al procedimiento a seguir en la suscripción de valores en el mercado primario.

El Emisor podrá establecer para cada Emisión un valor máximo de inversión permitido por cliente inversionista, que será determinado en el Prospecto de Emisión Definitivo, en el Aviso de Colocación Primaria y en el Prospecto Simplificado correspondiente a cada Emisión subsiguiente.

En caso de que el Emisor no establezca un valor máximo de inversión, el monto que esté disponible al momento del Intermediario de Valores realizar la oferta de suscripción, se constituirá en el máximo a demandar.

Para la Primera Emisión no existe un monto máximo de inversión.

Los Agentes Colocadores, deberán verificar la disponibilidad de fondos de sus clientes antes de transmitir las Órdenes de Suscripción en el sistema de negociación de la BVRD.

A cada uno de los Inversionistas que hayan presentado órdenes de conformidad a lo establecido en el Prospecto, se le notificara si su demanda fue aceptada y bajo qué características (Valor Nominal, Cupón, Fecha de Emisión de los Valores, Fecha de Vencimiento, entre otras informaciones especificadas en la Orden de Suscripción a Citinversiones de Títulos y Valores o demás Agentes Colocadores contratados por el Emisor, o si fue rechazada. Dicha notificación se realizará telefónicamente o vía email o fax a

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"

R





través de los Agentes Colocadores, después de la adjudicación en el sistema de la BVRD de cada día del Período de Colocación correspondiente.

El rechazo de una Orden de suscripción se encuentra determinado por la falta de disponibilidad del monto Ofertado o por la falta de disponibilidad de fondos del Inversionista al momento de la transacción. Otra causa de rechazo de una orden es que el Inversionista, según su perfil de Inversionista, no puede asumir el riesgo de los valores que se le ofrece o por tener la condición de Orden Total al momento del prorrateo. El o los Agentes Colocadores bajo la modalidad de Colocación Primaria con Base en Mejores Esfuerzos no podrán suscribir Valores que integren la Emisión durante el Periodo de Colocación Primaria.



2.1.6.1.3. Periodo de Suscripción Primaria para el Público en General

Este acápite es exclusivo para las emisiones que estén denominadas como "PG".

Una vez adjudicadas las posturas de los Pequeños Inversionistas, el monto restante de la Emisión será ofrecido durante el Periodo de Colocación definido para dicha Emisión, al Público en General, incluyendo los Pequeños Inversionistas.

Los potenciales inversionistas deberán dirigirse a las oficinas de los Agentes Colocadores contratados por el Emisor, a fin de completar los formularios y documentos que al efecto requiere el mismo, relativos a la apertura de su cuenta.

El Público General, podrá presentar su Orden de Suscripción a través de los Agentes Colocadores contratados por el Emisor, a partir de la Fecha de Emisión y hasta la Fecha de Finalización de la Colocación. Dichas órdenes deben ser recibidas a partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación y Emisión de los Valores hasta la Finalización del Periodo de Colocación Primaria, los Agentes Colocadores contratados por el Emisor, podrá recibir órdenes de suscripción en el horario establecido por cada uno de ellos, y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por esta, en sus reglas de negociación. Para los días distintos al último día de Colocación, el Inversionista que acuda a presentar su Orden de Suscripción ante el o los Agentes Colocadores contratados por el Emisor pasado el horario de negociación del sistema de la BVRD, su orden quedará para el día hábil siguiente, de quedar valores al cierre de la sesión bursátil.

El o los Agentes Colocadores contratados el Emisor por de manera individual construirán el libro de órdenes para el Público en General, y procederán a ingresar en el sistema de negociación de la BVRD a partir de la Fecha de Inicio del Periodo de Colocación hasta la Fecha de Finalización del Periodo de Colocación de la Emisión correspondiente, según el horario determinado por la BVRD.

Si en un día de colocación, la suma de todas las órdenes recibidas por parte del o los Agentes Colocadores contratados por el Emisor supera el monto total pendiente por colocar de la Emisión, la BVRD realizará un prorrateo de las órdenes ingresadas a través de su sistema de negociación y a su vez la adjudicación de las órdenes, dejando excluidas las órdenes totales por no ser divisibles.



"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"

Todo Intermediario de Valores debe de velar por conocer y cumplir las disposiciones emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores y la BVRD, respecto al procedimiento a seguir en la suscripción de valores en el mercado primario.

El Emisor podrá establecer para cada Emisión un valor máximo de inversión permitido por cliente inversionista, que será determinado en el Prospecto de Emisión Definitivo, en el Aviso de Colocación Primaria y en el Prospecto Simplificado correspondiente a cada Emisión subsiguiente.

En caso de que el Emisor no establezca un valor máximo de inversión, el monto que esté disponible al momento del Intermediario de Valores realizar la oferta de suscripción, se constituirá en el máximo a demandar.

Para la Primera Emisión no existe un monto máximo de inversión.

Los Agentes Colocadores, deberán verificar la disponibilidad de fondos de sus clientes antes de transmitir las Órdenes de Suscripción en el sistema de negociación de la BVRD.

A cada uno de los Inversionistas que hayan presentado órdenes de conformidad a lo establecido en el Prospecto, se le notificara si su demanda fue aceptada y bajo qué características (Valor Nominal, Cupón, Fecha de Emisión de los Valores, Fecha de Vencimiento, entre otras informaciones especificadas en la Orden de Suscripción a Citinversiones de Títulos y Valores o demás Agentes Colocadores contratados por el Emisor, o si fue rechazada. Dicha notificación se realizará telefónicamente o vía email o fax a través de los Agentes Colocadores, después de la adjudicación en el sistema de la BVRD de cada día del Período de Colocación correspondiente.

El rechazo de una Orden de suscripción se encuentra determinado por la falta de disponibilidad del monto Ofertado o por la falta de disponibilidad de fondos del Inversionista al momento de la transacción. Otra causa de rechazo de una orden es que el Inversionista, según su perfil de Inversionista, no puede asumir el riesgo de los valores que se le ofrece o por tener la condición de Orden Total al momento del prorrateo. El o los Agentes Colocadores bajo la modalidad de Colocación Primaria con Base en Mejores Esfuerzos no podrán suscribir Valores que integren la Emisión durante el Período de Colocación Primaria.

2.1.6.2. Mercado Secundario

Todas las emisiones del presente Programa de Emisiones, tanto "INI" como "PG" serán destinadas al Público en General en el Mercado Secundario.

El Mercado Secundario comienza en la fecha correspondiente al día hábil siguiente a la fecha de terminación del Período de Colocación de una Emisión en el Mercado Primario.

El Emisor informará como Hecho Relevante por medio de una comunicación escrita a la SIMV y a la BVRD el monto suscrito, de ser el caso, comparándolo con el monto de la Emisión correspondiente,

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



más tardar el día hábil siguiente al cierre de las actividades del día correspondiente a la fecha de terminación del Periodo de Colocación. Dicho Hecho Relevante será publicado en la página de internet del Emisor: www.gbgroup.com, de la SIMV: www.simv.gov.do y de la BVRD: www.bvrd.com.do.

De acuerdo al artículo 258 de la Ley del Mercado de Valores, los "mecanismos centralizados de negociación y el Mercado OTC autorizados en la República Dominicana y regulados por esta ley, son los siguientes:

1. *Mecanismos centralizados de negociación: Son las bolsas de valores y los sistemas electrónicos de negociación directa, los cuales permiten la negociación multilateral de las partes, y*
2. *Mercado OTC: Permite la negociación bilateral entre partes fuera de los mecanismos centralizados de negociación. Todas las operaciones realizadas en el Mercado OTC serán obligatoriamente registradas en un sistema de registro de operaciones sobre valores."*

El Inversionista interesado en vender o comprar valores en el Mercado Secundario, puede hacerlo a través de los mecanismos centralizados de negociación y Mercado OTC, acudiendo a cualquier Intermediario de Valores autorizado por la SIMV a proceder a realizar su transacción de acuerdo con los requisitos del Intermediario de Valores autorizado.

El Emisor conoce y acepta cumplir los requisitos exigidos por la SIMV para la negociación de valores, según lo establece el capítulo VII del Título III del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores No.664-12 sobre los valores representados por anotaciones en cuenta.

El 100% del Programa de Emisiones se inscribirá en los registros de CEVALDOM, por tanto, la transmisión de Bonos se realizará mediante Anotación en Cuenta registrada por CEVALDOM en su condición de entidad autorizada a ofrecer los servicios de Depósito Centralizado de Valores. Dicha transmisión se llevará en base a las informaciones que al efecto le suministre el sistema de negociación de la BVRD, o el Intermediario de Valores en caso de negociaciones extrabursátiles.

2.1.6.3. Circulación de los Valores

La cesión o transferencia de los Bonos, dado que los mismos están representados mediante Anotaciones en Cuenta y están depositados en CEVALDOM, se hará mediante transferencia contable, según lo establecido en los mecanismos centralizados de negociación y Mercado OTC.

El Emisor reconoce que la SIMV puede suspender en cualquier momento la circulación de los valores.

Los valores de este Programa de Emisiones no tienen restricciones a su libre transmisión.

2.1.6.4. Requisitos y Condiciones



"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"

El Emisor hace constar que conoce los requisitos y condiciones exigidas para la admisión, permanencia y exclusión de los Valores que rigen en la BVRD, según la legislación vigente, y los requerimientos de sus Organismos Supervisores. De igual forma el Emisor acepta cumplir dichos requerimientos en lo que se refiere a la negociación de dichos Valores.

2.1.7. Servicios Financieros del Programa de Emisiones

Los Servicios Financieros del Programa de Emisiones, tales como el procesamiento de todos los pagos que deban realizarse por motivo de los Bonos objeto de este Prospecto serán realizados por **CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.** Las generales de CEVALDOM se detallan a continuación:



CEVALDOM Depósito Centralizado De Valores, S.A.

Calle Rafael Augusto Sánchez No. 86 esquina Freddy Prestol Castillo,
Roble Corporate Center, Piso 3, Sto. Dgo., Rep. Dom.

Tels.: (809) 227-0100 Fax : (809) 562-2479 www.cevaldom.com

Registro Nacional del Contribuyente: 1-30-03478-8

Registrado ante la Superintendencia del Mercado de Valores bajo el número SVDCV-001

No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre Gulfstream Petroleum Dominicana, (entidad Emisora de los Bonos Corporativos) y CEVALDOM (Agente de Custodia, Pago y Administración) del presente Programa de Emisiones.

El Emisor reconoce que CEVALDOM es un depósito centralizado de valores que presta sus servicios como Agente de Pago para procesar los pagos y facilitar que el Emisor pueda vender los valores emitidos a los Inversionistas. CEVALDOM no será responsable por cualquier incumplimiento del Emisor frente a los Obligacionistas de los valores ni responderá por cualquier incumplimiento de los Inversionistas frente al Emisor.



2.1.8. Calificación de Riesgo

La Calificación de Riesgo representa una opinión profesional independiente acerca de la calidad crediticia de un determinado instrumento de deuda o empresa. Es, además, una de las referencias más importantes para la toma de decisiones de inversión de acuerdo con las preferencias de rentabilidad y riesgo del inversionista.

La calificación de instrumentos de deuda representa una opinión independiente acerca de la capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados.

Las Agencias Calificadoras del Emisor y del Programa de Emisiones serán **Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo y Pacific Credit Rating PCR, S.R.L.**, cuyas generales se detallan a continuación:

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"





Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo.
 RNC: 1-30-13185-6
 No. de Registro SIMV: SVCR-002
 Av. Freddy Gatón Arce No. 2, Arroyo Hondo
 Santo Domingo, República Dominicana
 Tel: 809-566-8320



41

Pacific Credit Rating PCR, S.R.L.
 RNC: 1-31-23139-1
 No. de Registro SIMV: SVCR-003
 Dr. Jacinto Mañón, No. 25, Suite 301, Ens. Paraíso,
 Santo Domingo, República Dominicana
 Tel: 809-373-8635

La calificación de riesgo utiliza una nomenclatura definida por la escala de riesgo según sea el caso. Para la calificación de instrumentos de deuda objeto de Oferta Pública, las calificadoras de riesgo deben estar inscritas en la SIMV. Es importante destacar que la calificación otorgada por las distintas calificadoras no necesariamente es la misma, ya que las escalas de riesgo, metodologías de calificación y, en último término, la percepción de riesgo puede ser diferente para las distintas agencias.

Los informes de calificación de riesgo realizados por Feller Rate y Pacific Credit Rating se encuentran en el anexo 3.21.5 y 3.21.6 respectivamente, del presente Prospecto. Además, dichos informes pueden ser consultados en i) las páginas webs de las calificadoras (feller-rate.com.do y ratingspcr.com); ii) en la página web del Emisor (gbgroup.com); y iii) en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (simv.gob.do).

2.1.8.1. Resumen de la Calificación de Riesgo otorgada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo al Emisor y al Programa de Emisiones

Calificadora de Riesgo	Calificación al Emisor	Calificación al Instrumento	Fecha
Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo	A	A	Enero 2019

Dentro de la nomenclatura utilizada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, la calificación "A", otorgada al Emisor y a la Emisión se describe de la siguiente manera: *"La Calificación A largo plazo otorgada al Emisor corresponde a aquellas entidades con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. La Calificación A otorgada a programas de emisiones corresponde a instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía"*.

Feller Rate utiliza la nomenclatura (+) y (-), para mostrar posiciones relativas dentro de las principales categorías.

Fundamentos de la Calificación

La calificación asignada a la solvencia de Gulfstream Petroleum Dominicana, S. De R. L. (GPD, Gulfstream) responde a su condición como distribuidor y venta de derivados de hidrocarburos y lubricantes en República Dominicana.



"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



Adicionalmente, considera su destacada posición de mercado, su robusta posición de liquidez y el mejoramiento de indicadores crediticios.

En contrapartida, la calificación se ve restringida por su participación en una industria altamente competitiva, su alto nivel de endeudamiento y las volatilidades del precio del petróleo.

La compañía presenta márgenes de operación estrechos inherentes a la industria de distribución de combustible en la que participa. Asimismo, estos márgenes son relativamente estables, debido a ser considerados como comisiones establecidas por el Ministerio de Industria y Comercio.

Sin embargo, ante escenarios de alta volatilidad en el precio del petróleo, los márgenes operativos recogen parte de esta variabilidad, reflejando el efecto sobre los inventarios de exportaciones propias. Además, los ingresos varían acorde a las fluctuaciones del precio de paridad de importación, según los parámetros utilizados por el Estado para fija el precio al público.

A septiembre de 2018, los ingresos de la compañía alcanzaron, bajo cifras interinas, los RD\$ 28.277 millones, exhibiendo un aumento de 29,6% respecto a igual periodo de 2017. Ello producto de un crecimiento en los volúmenes comercializados del 6,6% sumado al incremento en los precios.

Sin embargo, a igual periodo la generación de Ebitda disminuyó un 9,4% en comparación a septiembre de 2017, debido a mayores gastos operacionales y, en menor medida, gastos administrativos. Lo anterior, se tradujo en que el margen Ebitda presentara una caída desde el 4,2% obtenido a fines del tercer trimestre de 2017 hasta 2,9%.

A septiembre de 2018, la deuda financiera presentó una disminución del 11,4% en comparación a igual periodo de 2017, alcanzando los RD\$4.898 millones.

La flexibilidad financiera de la compañía se continúa manteniendo en niveles robustos, al considerar, a septiembre de 2018, una caja por RD\$ 302 millones y una generación de Ebitda y FCNOA, anualizados, por RD\$ 909 millones y RD\$ 1.017 millones, respectivamente. Lo anterior, en comparación con vencimientos de corto plazo por RD\$ 587 millones y un acotado plan de inversiones.

Además, la compañía cuenta con líneas de créditos por US\$ 10 millones, y se considera el plan de refinanciamiento que se encuentra realizando la entidad.

A septiembre de 2018, la cobertura de deuda financiera sobre Ebitda incrementó hasta las 4,6 veces, debido a la menor generación de Ebitda mencionada anteriormente. A su vez, la cobertura de Ebitda sobre gastos financieros se mantiene en las 1,7 veces.

No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre Gulfstream Petroleum Dominicana (entidad emisora de los Bonos Corporativos) y Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo (Agencia Calificadora del Emisor y del presente Programa de Emisiones).

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



2.1.8.2. Resumen de la Calificación de Riesgo otorgada por Pacific Credit Rating al Emisor y al Programa de Emisiones

Calificadora de Riesgo	Calificación al Emisor	Calificación al Instrumento	Fecha
Pacific Credit Rating	ooA-	ooA-	Diciembre 2018

Dentro de la nomenclatura utilizada por Pacific Credit Rating PCR, S.R.L., la calificación "ooA-", otorgada al Emisor y a la Emisión se describe de la siguiente manera: "Emisores con buena calidad crediticia. Los factores de protección son adecuados, sin embargo, en períodos de bajas en la actividad económica los riesgos son mayores y más variables."

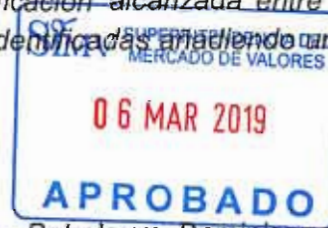
Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías AA y B inclusive. Adicionalmente, las escalas locales serán identificadas añadiendo un prefijo de acuerdo a la identificación asignada a cada mercado.

Resumen Ejecutivo:

La calificación de riesgo del emisor de Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R.L., toma en consideración los siguientes factores:

- **Crecimiento en ventas de combustibles.** A septiembre 2018, el mercado de expendio de combustibles² de República Dominicana presentaba 26 marcas y 813 estaciones de servicio. Gulfstream Petroleum Dominicana (GPD) ocupó alrededor del 19% del mercado con 152 puntos comerciales de Texaco. Al tercer semestre del 2018, las ventas totales de GPD alcanzaron RD\$28,222 millones, implicando un incremento de 29.7% con respecto a septiembre 2017, resultado de la incorporación de tres nuevas estaciones de retail a la red y las ventas reportadas a los clientes comerciales e industriales.
- **Buen desempeño financiero.** A septiembre 2018, GPD registró un incremento interanual en sus métricas de rentabilidad al ser comparados con el período de septiembre 2017, por el aumento de los otros ingresos que ascendieron de RD\$581 mil a RD\$243 millones y la reducción de los gastos financieros (-8.3%) por disminución de la deuda bancaria (-15.8%). A la fecha de estudio, el ROA aumentó de 2.0% a 2.9%, y el ROE de 7.2% a 11.0%.
- **Aceptable cobertura sobre obligaciones financieras.** Al tercer trimestre del 2018, la relación del EBITDA sobre los Gastos Financieros (anualizado) resultó excedente por 1.7, aunque ligeramente menor al reportado a septiembre 2017 por el incremento de los gastos de ventas, generales y administrativos (+10.5%). Desde el cierre del 2015 hasta la fecha de análisis, GPD ha presentado métricas excedentes por el mayor dinamismo en sus ventas y la amortización de la deuda bancaria vigente.
- **Bajos indicadores de liquidez.** Al tercer trimestre del 2018, GPD registró indicadores de liquidez insuficientes (Ratio corriente: 0.84; Prueba ácida: 0.59), debido principalmente por mayor uso del

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



crédito con proveedores (+56%), aunque justificados comercialmente por las condiciones favorables provistas por la empresa relacionada del Grupo Económico (GB Energy Trading, GBET).

- **Respaldo de Grupo Económico Internacional.** Gulfstream Petroleum Dominicana es una entidad relacionada al conjunto de empresas de GB Group, que es una corporación de origen haitiano cuyas empresas tienen presencia en varios países caribeños con inversiones en diferentes áreas económicas.

No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre Gulfstream Petroleum Dominicana (entidad emisora de los Bonos Corporativos) y Pacific Credit Rating PCR, S. R. L. (Agencia Calificadora del Emisor y del presente Programa de Emisiones).



2.1.9. Política de Protección a los Obligacionistas

Los obligacionistas estarán representados por un Representante de la Masa de Obligacionistas designado de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 modificada por la Ley No. 31-11 ("Ley de Sociedades") y el Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, Decreto 664-12. Las funciones del Representante de la Masa de Obligacionistas se describen en el punto 2.6. del presente Prospecto de Emisión.

2.1.9.1. Límites de Endeudamiento

El presente Programa de Emisiones no establece límites en relación a endeudamiento para el Emisor. Sin embargo, en virtud de la deuda contraída a largo plazo por el Emisor en el sistema financiero se establecen límites de endeudamientos al Emisor. Estos límites serán eliminados cuando se cancele la deuda a partir de los fondos obtenidos con el presente Programa de Emisiones. Para más información sobre las Restricciones al Emisor, favor referirse al Acápito 2.1.9.8.

El contrato de préstamo que mantiene el Emisor al momento de elaboración del presente Prospecto de Emisión Preliminar limita a GPD a un endeudamiento adicional al préstamo bancario a largo plazo y hasta US\$ 17 millones en deuda a corto plazo siempre que esté en cumplimiento con los covenants establecidos. El presente Programa de Emisiones cancelará el préstamo sindicado y a su vez esta limitación de endeudamiento. Importante destacar que con la emisión del presente Programa el Emisor no está en incumplimiento del contrato de préstamo.

2.1.9.2. Obligaciones, Limitaciones y Prohibiciones

El Emisor se compromete a no realizar actividades u operaciones que puedan causar un impedimento u obstáculo para el cumplimiento de los compromisos asumidos en este Prospecto de Emisión y en el Contrato del Programa de Emisiones.

De acuerdo al Reglamento de Aplicación No. 664-12:

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



“**Artículo No. 212**, Los emisores y participantes inscritos en el Registro, deberán remitir de manera periódica información financiera a la Superintendencia según se requiera mediante norma de carácter general. La información financiera remitida deberá estar acompañada de una declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo principal de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas.”

“**Artículo No. 49: Obligaciones del Emisor**, Sin perjuicio de otras disposiciones que emanen de la Ley, del presente Reglamento y de la Superintendencia, son obligaciones del emisor:

- a) Suministrar la información periódica requerida por la Superintendencia y comunicar los hechos relevantes de conformidad a los requisitos establecidos para tales fines;
- b) Poner el prospecto de emisión a disposición del potencial inversionista, de forma gratuita, en la Superintendencia en el domicilio social del emisor y sus sucursales, del o los agentes colocadores que colocarán los valores, en las bolsas y en los mecanismos centralizados de negociación en los que serán negociados los valores, a través de su página de internet o cualquier otro medio que autorice la Superintendencia, previo al inicio del periodo de colocación o venta y como condición para efectuarla;
- c) Suministrar a la Superintendencia, dentro de los plazos establecidos por ésta, el informe sobre el uso y fuente de los fondos captados de la emisión;
- d) Remitir a la Superintendencia, a las bolsas y en los mecanismos centralizados de negociación en los que se negocien los valores, la información de carácter público a la que se refiere el artículo 23 (información periódica) del presente Reglamento;
- e) Cumplir con todas las disposiciones puestas a su cargo en el prospecto de emisión y en el contrato de programa de emisiones;
- f) Pagar fiel e Integralmente a los tenedores todas las sumas que se les adeude por concepto de capital, intereses y dividendos, en la forma, plazo y condiciones establecidas en el prospecto de emisión y en el contrato del programa de emisiones, según corresponda;
- g) Estar al día en el pago de sus impuestos; e
- h) Indicar en el contrato del programa de emisiones y en el prospecto de emisión las reglas concernientes a la redención anticipada de los valores objeto de oferta pública.

El Emisor a través de los Agentes Colocadores procederá a remitir un informe de colocación de la Emisión, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de finalización del Periodo de Colocación de cada Emisión.”

“**Artículo 50.- Actividades no autorizadas al emisor**. Sin perjuicio de otras disposiciones que emanen de la Ley, del presente Reglamento y de la Superintendencia, el emisor no podrá realizar las acciones siguientes:

- a) Emitir valores de oferta pública sin la previa autorización de la Superintendencia, según lo previsto en este Reglamento;
- b) Colocar valores de oferta pública fuera de plazo establecido en el Reglamento y las normas de carácter general que establezca la Superintendencia;



“Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo”

- c) Difundir voluntariamente y de forma maliciosa, informaciones o recomendaciones que puedan inducir a error al público en cuanto a la apreciación que merezca determinado valor, así como la ocultación de circunstancias relevantes que puedan afectar dichas informaciones o recomendaciones; y
- d) Remitir a la Superintendencia datos inexactos o no veraces, o información engañosa o que omita maliciosamente aspectos o datos relevantes".

El Emisor, en cuanto al Programa de Emisiones, está sujeto al cumplimiento de los deberes y obligaciones establecidos por la Ley del Mercado de Valores, el Reglamento de Aplicación No. 664-12, la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y sus modificaciones por Ley No. 31-11, las normas dictadas por el Consejo Nacional de Valores y la SIMV, el presente Prospecto y cualquier otro estatuto legal aplicable.

El Emisor reconoce que en caso de incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones puestas a su cargo en el Contrato del Programa de Emisiones y sus anexos, así como las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, el Reglamento de la Ley del Mercado de Valores y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y sus modificaciones por la Ley No. 31-11, la SIMV podrá suspender la negociación de los Bonos objeto del presente Prospecto de Emisión, de acuerdo a lo previsto por el artículo 17 del Reglamento de la Ley del Mercado de Valores, sin perjuicio de cualquier otra sanción aplicable en virtud de la legislación Dominicana.

2.1.9.3. Mantenimiento, Sustitución o Renovación de Activos

Gulfstream Petroleum Dominicana, al momento de la elaboración del presente Prospecto, no tiene previsto ninguna renovación, mantenimiento o sustitución significativa de activos fijos. Dichos activos se refieren a las estaciones de servicios ubicadas en distintas zonas de la República Dominicana, totalizando más de 154 estaciones.

El Emisor debe cumplir con las normas y estándares de la marca Texaco, para esto tiene un departamento de Salud, Seguridad y Ambiente (*Healthy, Safety, Security and Environment – "HSSE"*) que se encarga de asegurar que los edificios, terrenos, equipos y cualquier activo de la compañía este conforme los estándares requeridos. Además, Texaco realiza visitas periódicas para supervisar y certificar que los estándares se cumplen y mantienen.

2.1.9.4. Facultades Complementarias de Fiscalización

No existen facultades de fiscalización complementarias a las establecidas en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Ley No. 479-08 y su modificación por la Ley No. 31-11, la Ley del Mercado de Valores No. 249-17 y el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores Número 664-12.

2.1.9.5. Medidas de Protección



"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"

A través del cumplimiento de lo establecido en este Prospecto de Emisión y en el Contrato de Programa de Emisiones y bajo las disposiciones establecidas en la Ley 479-08 y su modificación por la Ley No. 31-11, sobre Sociedades Comerciales y Empresas de Responsabilidad Limitada, el Emisor se compromete a ofrecer un tratamiento igualitario a todos y cada uno de los Obligacionistas de los Bonos, sin discriminación o preferencia.

Los Obligacionistas además estarán representados por un Representante de la Masa de los Obligacionistas designado de conformidad con la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Ley No. 479-08 y su modificación por la Ley No. 31-11. El Emisor designó mediante el Contrato de Programa de Emisiones de fecha 25 de enero de 2019 como Representante de la Masa Obligacionista para todas las Emisiones del presente Programa de Emisiones a BDO Auditoria, S.R.L. El Representante de la Masa, podrá ser relevado de sus funciones por la asamblea general ordinaria de los obligacionistas.

El Representante de la Masa de los Obligacionistas velará porque se le otorgue a cada Inversionista un tratamiento igualitario, en cumplimiento a lo estipulado en el Contrato del Programa de Emisiones y en el presente Prospecto de Emisión y suministrará cualquier tipo de información que los Obligacionistas de Bonos soliciten en referencia al Emisor y al Programa de Emisiones.

El Representante de la Masa tiene facultad para proteger los intereses de los Obligacionistas, pudiendo, entre otras cosas: examinar los valores objeto del Programa de Emisiones, ejercer a nombre de los Obligacionistas, acciones procedentes para la defensa y protección de sus derechos y para obtener el pago del capital e intereses; supervisar el cumplimiento de las obligaciones del Emisor establecidas en el Prospecto, etc. En cualquier acción o reclamo los Obligacionistas deberán actuar frente al Emisor como un consorcio representados por el Representante de la Masa. Los Representantes de la Masa no podrán inmiscuirse en la gestión de los asuntos sociales. Ellos tendrán acceso a las asambleas generales de los accionistas, pero sin voz deliberativa. Dichos representantes tendrán derecho a obtener comunicación de los documentos puestos a disposición de los accionistas en las mismas condiciones que éstos.

El Prospecto de Emisión del presente Programa de Emisiones puede consultarse en la página de internet de la SIMV www.simv.gov.do, en la BVRD, en las oficinas del Agente Estructurador y Colocador y en la página de internet del Emisor www.gbgroup.com.

Este Programa de Emisiones cuenta con CEVALDOM como gente de Custodio, Pago y Administrador, el cual realizará los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores, así como del procesamiento del pago de intereses y capital de los Bonos.

2.1.9.6. Efectos de Fusiones, Divisiones u Otros

Al momento de elaborar el presente Prospecto de Emisión el Emisor no prevé una eventual fusión, división o transformación de la empresa. Independientemente de que en la actualidad no se prevé una reestructuración societaria, los Tenedores de Bonos podrán negociar o vender sus bonos en el Mercado Secundario, salvo excepciones establecidas en la Ley que regula las sociedades de responsabilidad

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"





limitada de la República de Panamá No. 24 y su modificación por la Ley No. 4, promulgada el 09 de enero de 2009.



2.1.9.7. Créditos Preferentes

A la fecha del presente Prospecto, el Emisor posee una deuda a largo plazo garantizada por todos los activos fijos de Gulfstream Petroleum Dominicana a través de garantías hipotecarias y prendarias, además de pignoración de acciones y cesión de pólizas y derechos sobre contratos y cuentas bancarias.

Esta deuda a largo plazo será cancelada con los fondos obtenidos del presente Programa de Emisiones.

2.1.9.8. Restricción al Emisor

La deuda a largo plazo del Emisor impone restricciones que debe cumplir durante la vigencia de la misma, y mediante las cuales debe mantener un índice de cobertura del servicio de deuda igual o mayor a 1.20x durante la vida del préstamo y un índice de Deuda Total/EBITDA no mayor a 4.0x por los primeros dos años y 3.50x por los periodos siguientes.

El financiamiento que mantiene estas restricciones cuenta con un balance de US\$85.12MM al 31 de diciembre de 2018. Los acreedores de dicho financiamiento al 31 de diciembre de 2018 eran Citibank, N. A., Popular Bank, LTD., y Banco Lafise. Para mayor información sobre esta deuda, referirse al acápite 3.9.1 del presente Prospecto.

Al 31 de diciembre de 2018 el Emisor muestra las siguientes razones:

- Deuda Total/Ebitda: 4.43x
- DSCR: 1.06x

A la fecha de elaboración del presente Prospecto de Emisión, Popular Bank LTD, en su calidad de Agente Administrativo del financiamiento, emitió una dispensa estableciendo su no objeción al incumplimiento de los convenios financieros anteriormente mencionados para el periodo diciembre 2018.

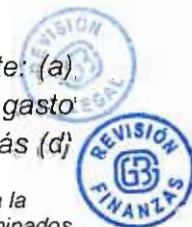
Es importante notar que el cálculo de estos indicadores se realiza en base a una fórmula establecida por el contrato de préstamo de la deuda. Dicho cálculo puede variar al utilizado por otros participantes del mercado como las Agencias Calificadoras de Riesgo, resultando en valores distintos.

De acuerdo al contrato de préstamo que mantiene el Emisor a la fecha del presente Prospecto de Emisión:

"Deuda Total significa, a cualquier fecha, el monto de capital total de todos los endeudamientos del Deudor y sus Subsidiarias a esa fecha, determinado sobre una base consolidada de acuerdo con las NIIF.

Ebitda significa, a cualquier fecha, la suma de los últimos doce meses calendario de lo siguiente: (a) ingreso neto (o pérdida neta); más (b) gasto por intereses menos ingreso por intereses; más (c) el gasto del impuesto a la renta en la medida deducida en determinar el ingreso neto (o pérdida neta); más (d)

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



los gastos de depreciación y amortización y todos los demás gastos no monetarios, no operativos y extraordinarios en la medida en que se deduzcan al determinar los ingresos netos (o pérdida neta); menos (e) ingresos no monetarios, no operativos y extraordinarios.

Ratio de Cobertura del Servicio de Deuda significa, al último día de cualquier trimestre fiscal del Deudor, el ratio de (i) el EBITDA de los cuatro trimestres fiscales consecutivos anteriores del Deudor sobre (ii) la suma de los costos de financiamiento y la porción corriente de la deuda a largo plazo del Deudor y sus Subsidiarias a esa fecha, en cada caso, determinado en una base Consolidada de acuerdo a las NIIF"

2.1.9.9. Cobertura y Utilidad de los Bonos Ofertados

Los Bonos Corporativos objeto del presente Programa de Emisiones de Oferta Pública son aptos para cubrir las exigencias legales de inversión requeridas por otras entidades. De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Mercado de Valores, de la misma, se establece que los fondos abiertos y cerrados podrán incluir como parte de su cartera, los valores de renta fija (bonos) objeto de Oferta Pública transados en Bolsa.

La Ley No.87-01 sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social establece en su artículo 97 que los recursos de los fondos de pensiones podrán ser invertidos, entre otras cosas, en: a) títulos de deuda de empresas públicas y privadas; b) Cualquier otro instrumento aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), previa ponderación y recomendación de la Comisión Clasificadora de Riesgos. En virtud de lo establecido en el Artículo 99 de la Ley 87-01, la Comisión Clasificadora de Riesgos determinará el grado de riesgo de cada tipo de instrumento financiero, la diversificación de las inversiones entre los tipos genéricos y los límites máximos de inversión por tipo de instrumento. Estos límites han sido fijados por vía de Resoluciones de la indicada Comisión, pudiendo ser de carácter permanente o transitorio. Todas las transacciones de títulos efectuadas con recursos de los fondos de pensiones deben hacerse en un mercado secundario formal, según lo defina la Superintendencia de Pensiones. Cuando no exista un mercado secundario para instrumentos únicos y seriados, la inversión en estos títulos de los fondos de pensiones deberá conformarse a las modalidades que establezca la Superintendencia de Pensiones.

La Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana, establece en su Artículo 145, numeral 2, literal h, de la referida ley, las reservas no específicas de los aseguradores y reaseguradores podrán ser invertidas en instrumentos y valores negociables de empresas colocadas a través de las Bolsas de Valores autorizadas a operar en la República Dominicana, conforme al tipo de instrumentos y porcentajes en los cuales pueden invertirse estas reservas referidas en la ley. Los títulos deberán ser de bajo riesgo, de acuerdo a las clasificadoras de riesgos autorizadas por la Superintendencia del Mercado de Valores, cuando la hubiere. Conforme al tipo de instrumentos y porcentajes en los cuales pueden invertirse estas reservas referidas en la ley.

El Artículo 40 de la Ley Monetaria Financiera 183-02, inciso "g" los Bancos Múltiples podrán adquirir, ceder o transferir efectos de comercio, valores y otros instrumentos representativos de obligaciones, así como celebrar contratos de retroventa sobre los mismos, conforme lo determine reglamentariamente la Junta Monetaria.

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



2.2. Información sobre la Colocación y Adjudicación de Los Valores Objeto de Oferta Pública



2.2.1. Precio de Colocación Primaria

El Precio de Colocación de los Bonos podrá ser alternativamente a la par, con prima o con descuento, a determinarse en los Avisos de Colocación Primaria, en el Prospecto de Emisión Definitivo y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión subsiguiente.

El Aviso de Colocación Primaria establecerá el Precio de Colocación Primaria o precio al cual deben suscribirse, durante el Periodo de Colocación, todos los valores que conforman la Emisión. Para cada Emisión del presente Programa de Emisiones, el Precio de Colocación supone un precio distinto para cada día comprendido en el Periodo de Colocación, que garantice a un inversor un mismo rendimiento efectivo, desde cualquier fecha de adquisición que tome lugar durante el Periodo de Colocación, hasta la Fecha de Vencimiento de la Emisión.

El Emisor y el Agente de Colocación deberán suministrar a la Superintendencia del Mercado de Valores, a la Bolsa de Valores de la República Dominicana donde vayan a colocar los valores (cuando aplique) y al depósito centralizado de valores, antes de la publicación del Aviso de Colocación Primaria, toda la información relativa al cálculo de los precios de suscripción de los valores de deuda para cada día del Periodo de Colocación.

A partir de la terminación del Periodo de Colocación, el precio de los valores será determinado libremente, de acuerdo a las negociaciones en los mecanismos centralizados de negociación o en el mercado OTC que corresponda.

La colocación de Valores de Renta Fija requerirá la elaboración de una tabla de precios o lista de los precios aplicables a las suscripciones a ser realizadas cada día del Periodo de Colocación. El cálculo de los precios para elaborar la tabla de precios debe realizarse utilizando la tasa efectiva de rendimiento constante de la Emisión, fijada por el Emisor, dicha tasa debe estar contemplada en el Aviso de Colocación Primaria.

La tabla de precios debe ser entregada a la Superintendencia, a la Bolsa de Valores donde vayan a colocar los valores y al depósito centralizado de valores, al menos dos (2) días hábiles antes de la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria.

Para la Primera Emisión el Precio de Colocación Primaria será a la Par, a Prima o a Descuento.

Cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a la Fecha de Emisión publicada en los Avisos de Colocación Primaria, el Monto de Liquidación del Bono estará constituido por su valor a la par, o con prima o con descuento, según se determine, más los intereses causados y calculados sobre el valor nominal de los Bonos a la fecha a suscribir, calculados en el período transcurrido entre la Fecha de Emisión publicada en los Avisos de Colocación Primaria y la Fecha de Suscripción (exclusive).

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



Bonos ofrecidos a la par: $MS = N + (N \times i) / 365 \times n$

Dónde:

MS = Monto de Liquidación o Suscripción de los Bonos

N = Valor Nominal de los Bonos

d = Descuento en porcentaje

p = Prima en porcentaje

i = Tasa efectiva del Bono al momento de la suscripción

n = Representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Emisión hasta la Fecha de Suscripción exclusive.



Ejemplo de Caso de Bonos Ofrecidos a la Par en Pesos Dominicanos:

Fecha de Emisión	7-May-18
Fecha de Transacción	8-May-18
Fecha de Suscripción	9-May-18
Fecha de Vencimiento	7-May-28
Precio (a par)	100%
Días Transcurridos	2
Valor Nominal RD\$	10,000
Base	365
Tasa de Interés	11.00%
Cupón Corrido	6.03
Monto de Liquidación o Suscripción	10,006.027397

2.2.2. Monto Mínimo de Inversión

La Inversión Mínima en el Mercado Primario será de Mil Pesos de la República Dominicana (RD\$1,000.00).

2.2.3. Identificación del Mercado al que se dirige el Programa de Emisiones

Las emisiones que conforman el presente Programa de Emisiones podrán ser dirigidas, en el Mercado Primario, a los Inversionistas Institucionales o al Público en General. El público al cual irá dirigida cada emisión se determinará al momento de colocación. Todas las emisiones estarán denominadas en secuencia numérica seguidas de las nomenclaturas "INI" o "PG".

- "INI": Emisiones dirigidas en el Mercado Primario a los Inversionistas Institucionales. Este grupo está conformado por: las entidades de intermediación financiera, sociedades de seguros y reaseguros, las administradoras de fondos de pensiones, las sociedades administradoras de fondos de inversión, los agentes de valores, los puestos de bolsa, las sociedades fiduciarias inscritas en la Superintendencia de Bancos o la Superintendencia, las compañías titularizadoras,

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"

P



así como toda persona jurídica que reciba recursos de terceros, principalmente para fines de inversión a través del Mercado de Valores.

- “PG”: Emisiones dirigidas en el Mercado Primario al Público en General considerando al pequeño inversionista.

Todas las emisiones del presente Programa de Emisiones, tanto “INI” como “PG” serán destinadas al Público en General en el Mercado Secundario.

Esta distinción se está llevando a cabo debido a la complejidad del negocio en el que se encuentra el Emisor, bajo el entendimiento de que los Inversionistas Institucionales se consideran inversionistas con mayor experiencia y calificación en el Mercado de Valores.

2.2.4. Tipo de Colocación

El Emisor realizará la colocación a través de Citinversiones de Títulos y Valores, S.A. (Puesto de Bolsa Afiliado a la Bolsa de Valores de la República Dominicana), el Agente Colocador, el cuál actúa bajo la modalidad de Colocación Primaria con base en Mejores Esfuerzos, esto es, sin que el agente de colocación asuma compromiso alguno para adquirir los valores objeto de cada Emisión del presente Programa de Emisiones; en todo caso, Citinversiones de Títulos y Valores, S. A. – Puesto de Bolsa no podrá adquirir, a título propio, ninguna porción de los valores que conforman las Emisiones que componen el Programa de Emisiones durante el período de colocación primaria.

Citinversiones de Títulos y Valores realizará la Colocación del presente Programa de Emisiones y podrá invitar otros Intermediarios autorizados como Agentes de Distribución.

Previo a la publicación del Aviso de Colocación Primaria de las Emisiones el Emisor podrá determinar los agentes de Distribución que participaran en la Colocación del Programa de Emisiones, en caso que corresponda. Antes de la publicación del Aviso de Colocación Primaria, el Emisor enviara a la SIMV y a la BVRD copia de los Contratos de Colocación Primaria suscritos con cada agente de colocación, de ser el caso. Dichos Agentes de Distribución se darán a conocer mediante el Aviso de Colocación Primaria, en el Prospecto de Emisión Definitivo y el Prospecto simplificado de cada Emisión subsiguiente.

2.2.5. Entidades que aseguran la Colocación de los Valores

No existen entidades que aseguren la Colocación de los Valores objeto del Presente Prospecto de Emisión.

2.2.5.1. Criterios y procedimientos adoptados por el Emisor y la Entidad Responsable de la Colocación de los Valores

De acuerdo a lo establecido en el acápite 2.2.4 del presente Prospecto de Emisión, el Agente Colocador se compromete a hacer la Colocación de los Valores objeto del presente Prospecto de Emisión bajo la modalidad de Colocación Primaria con base en Mejores Esfuerzos.

“Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo”





Para mayor información sobre las responsabilidades y funciones de Citinversiones de Títulos y Valores, S.A. como Agente Colocador, ver acápite 1.4 del presente Prospecto de Emisión. En la SIMV y en la BVRD reposa el contrato suscrito de fecha XX (XX) de XX del 201X, donde se detallan los criterios y procedimientos adoptados entre el Emisor y el Agente Colocador.

2.2.5.2. Técnicas de Prorratio

La Colocación dirigida al público en general e Inversionistas Institucionales prevé prorratio en el caso de que los bonos demandados por los Inversionistas superen la oferta. Así mismo, se prevé prorratio para las posturas registradas en libro de órdenes de Pequeños Inversionistas, en caso de que la suma de dichas posturas exceda el 50% del monto de la Emisión. La adjudicación de los Bonos se hará con base en el Valor Nominal de los mismos, sin consideración al Precio de Colocación Primaria. Para más información por favor referirse al artículo 2.1.6.1.



2.2.6. Fecha o Período de Apertura de la Suscripción o Adquisición

El Período de Vigencia para el Programa de Emisiones de Bonos no podrá exceder los trescientos sesenta y cinco (365) días calendario. Dicho periodo comenzara en la fecha de inscripción del Programa en el Registro Del Mercado de Valores , y culminara en la fecha de expiración del programa que se establezca en el presente Prospecto y en el Aviso de Colocación Primaria.

La fecha de inicio del Período de Colocación Primaria de cada Emisión generada a partir de un Programa de Emisiones debe estar comprendida dentro del Período de Vigencia del mismo y no podrá exceder los quince (15) días hábiles ni puede ser inferior a cinco (5) días hábiles.

La apertura de la suscripción del periodo del Pequeño Inversionista será a partir de la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria hasta el día hábil anterior a la fecha inicio del periodo de colocación de conformidad a lo establecido en el punto 2.1.6.1.1. sobre el Período de Suscripción Primaria para Pequeños Inversionistas. Para el Público en General incluyendo al Pequeño Inversionista la apertura de la suscripción será a partir de la Fecha de Inicio del Período de colocación hasta la finalización del periodo de colocación primaria.

La Colocación se hará en múltiples emisiones, siendo el plazo entre una y otra definido por la demanda registrada por los Inversionistas en el mercado, por los resultados de la compañía y por el mantenimiento de la calificación de riesgo establecida.

Citinversiones de Títulos y Valores realizará lecturas de mercado y con base en ellas fijará las fechas de la Colocación de cada una de las Emisiones generadas a partir del Programa de Emisiones descritas en este Prospecto. Asimismo, identificará y contactará a los Inversionistas potenciales en relación con la oferta, esto no implica una preventa de los valores.

Los Bonos estarán a disposición del público a través de los Agentes Colocadores contratados por el Emisor, en los horarios establecidos en el presente Prospecto de Emisión. En caso de que el Inversionista acuda a presentar su Orden de Suscripción ante el o los Agentes Colocadores contratados



"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"

por el Emisor pasado el horario de recepción de órdenes del sistema de negociación de la BVRD su orden quedara para el día hábil siguiente, siempre que esté vigente el Periodo de Colocación establecido en los Avisos de Colocación Primaria, acorde a lo establecido en el acápite 2.2.8 del presente Prospecto.

2.2.7. Formas y Fecha de hacer Efectivo el Desembolso de la Suscripción

Los Inversionistas de los Bonos obtendrán a través del Intermediario de Valores autorizado por la SIMV su carta de confirmación donde se confirma la inversión que han realizado una vez se haya ejecutado en la BVRD. Además, CEVALDOM ofrece a través su página web el estado de cuenta con las inversiones que posee cada Inversionista. El desembolso para la suscripción de los Bonos se efectuará al precio de suscripción (a la par, prima o descuento) más el cupón corrido sobre el valor nominal, según se determine en el Prospecto de Emisión Definitivo y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión, libre de gastos para el Suscriptor. La fecha de hacer efectivo el desembolso de la suscripción será definida en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes.

Debido a que los Valores objeto del presente Programa de Emisiones estarán representados mediante Anotaciones en Cuenta, no se expedirán títulos físicos representativos de los mismos. Sin embargo, los tenedores de los Bonos Corporativos siempre tendrán el derecho de obtener una certificación sobre los valores anotados en cuenta que poseen a través de su Intermediario de Valores.

El Inversionista procederá a pagar el valor de los Bonos adquiridos mediante transferencia o débito a cuenta, a favor del Agente Colocador contratado por el Emisor al que haya acudido el Inversionista. La Orden de Suscripción será efectiva al momento en que los fondos entregados estén disponibles en la cuenta del Agente Colocador contratado por el Emisor al que haya acudido el Inversionista, considerándose así que se efectuó la suscripción.

Cuando la Fecha de Transacción sea posterior a la Fecha de Emisión, y siempre dentro del Periodo de Colocación pactado en los Avisos de Colocación Primaria, el Inversionista pagará los intereses transcurridos desde la Fecha de Emisión hasta la Fecha Valor (exclusive).

La Fecha de Suscripción o Fecha Valor para las Emisiones correspondientes a este Programa de Emisiones será:

T, para las operaciones transadas por los pequeños inversionistas

T + 1, para las operaciones transadas por el público en general e Inversionistas Institucionales

En ningún caso la Fecha de Transacción podrá ser una fecha posterior a la fecha y hora de finalización del período de colocación de la Emisión correspondiente, según sea determinado en los Avisos de Colocación Primaria.

2.2.8. Avisos de Colocación Primaria

Toda Emisión requerirá de un Aviso de Colocación Primaria, el cual será publicado en por lo menos un periodo de circulación nacional, contentivo de los detalles relativos a la colocación primaria de una o

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



más Emisiones a ser generada a partir de un Programa de Emisiones, elaborado y publicado de conformidad a los requisitos que establezca la SIMV mediante normas de carácter general. El Aviso de Colocación Primaria contendrá las características de la Emisión o Emisiones, la Fecha de Inicio, la Fecha de Terminación de la respectiva colocación primaria y cualquier otra información que establezca la SIMV mediante norma de carácter general.

El Aviso de Colocación Primaria será publicado en el plazo comprendido entre cinco (5) y diez (10) días hábiles anteriores a la Fecha de Inicio del Periodo de Colocación.

2.2.9. Programa de Emisiones

Las colocaciones se realizarán a través de múltiples emisiones a determinarse en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, en el Prospecto de Emisión y el Prospecto Simplificado de cada Emisión.

Emisión	Monto a pagarse de Intereses por Emisión	Monto Total por Emisión	Fecha de Inicio del Periodo de Colocación de cada Emisión	Fecha de Pago de Intereses
1	 <p>La autorización e inscripción en el Registro no implica certificación ni responsabilidad por parte de la SIMV respecto la solvencia de los emisores ni sobre las bonidades de los valores.</p>	*	[X] de [X] de 201[X]	El día [X] de cada mes a partir del día [X] de [X] 201[X]
Total		[X]		

* A determinarse en el Prospecto de Emisión Definitivo, en el Aviso de Colocación Primaria y en el Prospecto Simplificado correspondiente a cada Emisión subsiguiente.

2.3. Información Legal

2.3.1. Aprobación Legal de la Emisión

El Programa de Emisiones cuenta con la aprobación de la Superintendencia del Mercado de Valores mediante la Única Resolución de fecha 27 de diciembre de 2018, e inscrito en el Registro Del Mercado de Valores bajo el Registro No. SIVEM-124.

El acuerdo y deliberación por el que se procede a la realización del presente Programa de Emisiones y cuya vigencia consta en el acta remitida a la SIMV, es el que se enuncia a continuación:

Acta de una Asamblea de Socios de fecha veintidós (22) de agosto del año dos mil dieciocho (2018):

"APROBAR Y AUTORIZAR, la emisión y colocación de Bonos Corporativos, a través de una Oferta Pública en el Mercado de Valores de la República Dominicana por un valor de hasta CIEN MILLONES DE DÓLARES NORTEAMERICANOS CON 00/100 (US\$100,000,000.00), o su equivalente en Pesos Dominicanos (RD\$)..."

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



2.4. Valores en Circulación

Al momento de la elaboración de este Prospecto de Emisión, el Emisor no posee Emisión de Bonos Corporativos en el Mercado de Valores Dominicano ni en el Mercado de Valores internacional.

2.5. Objetivos Económicos y Financieros perseguidos a través de la Emisión



2.5.1. Uso de los Fondos

Los fondos obtenidos de la colocación del presente Programa de Emisiones de Bonos Corporativos, asumiendo que se colocara en su totalidad, podrán ser utilizados para lo siguiente:

- i. Cancelación de la deuda bancaria actual por un monto de hasta Cuatro Mil Doscientos Setenta y Ocho Millones Ciento Tres Mil Setecientos Siete Pesos Dominicanos con 78/100 (RD\$4,278,103,707.78)
- ii. Financiamiento del capital de trabajo del Emisor, por el monto disponible luego de llevarse a cabo el saldo total de la deuda. Este capital de trabajo puede incluir la flexibilización de las cuentas por pagar del Emisor, pago a proveedores, relacionadas y subsidiarias.

Para la Primera Emisión del presente Programa de Emisiones el uso de los fondos será destinado en un % para repago de la deuda existente y en un % a ser invertido como capital de trabajo.

Las comisiones y otros gastos provenientes del presente Programa de Emisiones no serán cubiertos por los montos colocados, es decir el Emisor no utilizará los fondos provenientes de esta Emisión para cubrir dichas comisiones y gastos.

2.5.1.1. Uso de los Fondos para Adquisición de Activos Fijos

Los fondos obtenidos a partir del presente Programa de Emisiones no serán utilizados para la adquisición de activos fijos.

2.5.1.2. Uso de los Fondos para Adquisición de Establecimientos Comerciales o Compañías

Los fondos obtenidos a partir del presente Programa de Emisiones no serán utilizados para la adquisición de establecimientos comerciales o compañías.

2.5.1.3. Uso de los Fondos para Amortización de Deuda

Los fondos obtenidos a partir del presente Programa de Emisiones podrán ser destinados total o parcialmente para la amortización de los compromisos a largo plazo que actualmente el Emisor tiene vigentes. El monto total adeudado al 31 de diciembre de 2018 por Gulfstream Petroleum Dominicana

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



por concepto de deuda a largo plazo es Ochenta y Cinco Millones Ciento Diecinueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres Dólares de los Estados Unidos de América con 0/100 (US\$ 85,119,453.00), a una tasa de interés de LIBOR de 3 meses + 6.00% y con vencimiento en diciembre de 2023.

Debajo se detallan los acreedores con el monto adeudado al 31 de diciembre de 2018:

Institución	Balance en USD	Balance en DOP*
Popular Bank	42,559,726.50	2,139,051,853.89
Citibank	37,828,753.85	1,901,273,168.50
Banco Lafise	4,730,972.65	237,778,685.39
Total	85,119,453.00	4,278,103,707.78

*Se Convirtió a DOP a la tasa 48.2157

Para la Primera Emisión del presente Programa de Emisiones, XXX (XXX) de los fondos serán utilizados para amortización de la deuda a largo plazo que mantiene el Emisor.

2.5.2. Impacto de la Emisión

De acuerdo a lo establecido en la sección 2.5.1, los fondos captados de la colocación de Bonos Corporativos por parte de Gulfstream Petroleum Dominicana podrán ser utilizados por el Emisor para i) Cancelación de deuda actual por un monto de hasta Cuatro Mil Doscientos Setenta y Ocho Millones Ciento Tres Mil Setecientos Siete Pesos Dominicanos con 78/100 (RD\$4,278,103,707.78) a diciembre 2018 y ii) capital de trabajo del Emisor.

Como ejemplo, debajo se presenta el impacto de la Emisión de Bonos Corporativos sobre la posición financiera de la empresa, asumiendo que se coloque el monto completo de la misma (RD\$ 5,025,310,000.00). Para este escenario, los fondos captados serán distribuidos de la siguiente manera:

- RD\$ 4,278 MM para el repago del préstamo a largo plazo vigente;
- RD\$ 747 MM para necesidades de capital de trabajo del Emisor



Gulfstream Petroleum Dominicana, S. De R. L.
Balance General (Valores en RD\$)
[BALANCE GENERAL IMPACTADO]

(Valores expresados en RD\$)	ESTADOS CONSOLIDADOS		Balance Impactado 2018
	31 de Diciembre de 2018 (Interino)	Variación	
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo	676,375,249	747,206,292	1,423,581,541
Cuentas por cobrar	2,604,976,140		2,604,976,140
Inventarios	1,042,697,837		1,042,697,837
Gastos Prepagados	51,859,322		51,859,322
Anticipo de impuestos	21,433,048		21,433,048
	<u>4,397,341,596</u>		<u>5,144,547,888</u>
Activos no corrientes clasificados como			
Activos mantenidos para la venta			
	-		-
Total de activos corrientes	<u>4,397,341,596</u>		<u>5,144,547,888</u>
Activos no corrientes			
Rentas pagadas por adelantado a largo plazo	308,741,897		308,741,897
Propiedad y equipo, neto	2,331,950,910		2,331,950,910
Intangibles	6,045,358,272		6,045,358,272
Otros activos	174,471,920		174,471,920
Total otros activos	<u>8,860,522,999</u>		<u>8,860,522,999</u>
Total de activos	<u>13,257,864,595</u>		<u>14,005,070,887</u>
Pasivos y Patrimonio de los Accionistas			
Pasivos corrientes			
Prestamos por pagar corto plazo Bancos y Relacionadas	459,773,120	(367,632,368)	92,140,752
Cuentas y acumulaciones por pagar	5,248,766,541		5,248,766,541
Otros pasivos	1,453,862		1,453,862
Total de pasivos corrientes	<u>5,709,993,523</u>		<u>5,342,361,155</u>
Pasivos largo plazo			
Prestamos por pagar bancos y relacionadas	3,910,471,340	(3,910,471,340)	-
Prestamos por pagar largo plazo (Bono Corporativo)		5,025,310,000	5,025,310,000
Impuesto sobre la renta diferido	238,000,926		238,000,926
Total de pasivos	<u>9,858,465,789</u>		<u>10,605,672,081</u>
Patrimonio de los Accionistas			
Capital asignado registrado en el Banco Central	9,991,846		9,991,846
Reserva legal	24,101,490		24,101,490
Otras Reservas	1,081,959,900		1,081,959,900
Acciones comunes	100		100
Ganancias retenidas	2,283,345,470		2,283,345,470
Total de patrimonio de los accionistas	<u>3,399,398,806</u>		<u>3,399,398,806</u>
Total Pasivos y Patrimonio de los Accionistas	<u>13,257,864,595</u>		<u>14,005,070,887</u>



2.6. Representante de la Masa de Obligacionistas

2.6.1. Generales del Representante de la Masa de Obligacionistas

BDO Auditoria, S.R.L., es la sociedad que ha sido designada, de conformidad con lo establecido en el Artículo 334 de la Ley de Sociedades, mediante el Contrato del Programa de Emisiones suscrito en

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"





fecha 25 de enero de 2019 para ser el representante de la Masa de Obligacionistas de cada una de las Emisiones que componen el presente Programa de Emisiones y cuyas generales se presentan a continuación:



BDO Auditoria, S.R.L.

Representante Legal: Gustavo Alberto Ortega Cordero

Ave. José Ortega y Gasset #46, esq. Tetelo Vargas,

Edificio Profesional Ortega, Ensanche Naco, Santo Domingo, D.N.

Tel.: (809) 472 1565 Fax: (809) 472 1925

Contacto: alberto.ortega@bdo.com.do

Registro Nacional del Contribuyente: 1-30-83214-5

Registrado ante la SIMV bajo el número SVAE-003



Para los fines del presente Prospecto de Emisión, el Representante de la Masa de Obligacionistas de Bonos Corporativos manifiesta y declara que no se encuentra inhabilitado para desarrollar sus funciones de conformidad con lo establecido en el artículo 331 y 332 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 y su modificación por la Ley No. 31-11, el artículo 233 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 60 del el Reglamento de Aplicación de la Ley de Aplicación del Mercado de Valores No. 664-12.

2.6.2. Relaciones

No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre Gulfstream Petroleum Dominicana, entidad Emisora de los Bonos y BDO Auditoria, S.R.L., el Representante de la Masa de Obligacionistas.

2.6.3. Fiscalización

El Representante de la Masa de Obligacionistas tendrá todas las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes y el Contrato de Programa de Emisiones, además de las facultades que se le otorguen mediante la Asamblea de Obligacionistas. Especialmente corresponde al Representante de la Masa de Obligacionistas el ejercicio de todas las acciones judiciales que competan a la defensa de los intereses comunes de sus representados.

De acuerdo al artículo 233 de la Ley del Mercado de Valores, no podrán fungir como representantes de la masa de tenedores de valores:

1. El emisor o las personas jurídicas o físicas vinculadas a éste, así como sus ascendientes y descendientes hasta el tercer grado de consanguinidad y cónyuges.
2. Quienes tengan conflicto de interés conforme lo define esta ley.
3. Las sociedades que garanticen la totalidad o parte de los compromisos del emisor, u otorguen mecanismos de cobertura o garantías a las emisiones.



“Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo”



4. Las personas, sociedades o asociaciones que no tengan domicilio en el territorio nacional.
5. Las personas a las cuales les hayan sido retirado el derecho de dirigir, administrar o gestionar una sociedad a cualquier título, o
6. Quienes hayan incumplido sus obligaciones como representantes de la masa de tenedores de valores en otra emisión de valores.

De conformidad con los requerimientos de la normativa aplicable, el Representante de la Masa de Obligacionistas ha realizado la siguiente declaración jurada: "*DECLARA BAJO FE DEL JURAMENTO y en pleno conocimiento de las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castiga el perjurio, lo siguiente:*

PRIMERO: Que comparece en calidad de REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS de cada una de las emisiones que componen el PROGRAMA DE EMISIONES, para dar cumplimiento a la Ley del Mercado de Valores No. 249-17, al Reglamento de Aplicación a la Ley de Mercado de Valores aprobado mediante Decreto del Poder Ejecutivo No. 664-12 y sus modificaciones, en especial sus artículos 60 y 61, a la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 de fecha 11 de diciembre de 2008 y sus modificaciones, al Código Civil de la República Dominicana, en su calidad de mandatario, así como a las demás leyes, reglamentos, normas, circulares, oficios y normativas que regulan dicho mercado y cualquier otra disposición legal aplicable al efecto.

SEGUNDO: Que BDO Auditoría, S. R. L., no es el EMISOR ni las personas jurídicas o físicas vinculadas a éste, así como sus ascendientes y descendientes hasta el tercer grado de consanguinidad y conyugues, ni tiene una relación de control, sujeción o dependencia a las decisiones del EMISOR ni existe ninguna relación de propiedad, negocios, dependencia, control accionario o corporativo o parentesco entre el EMISOR y BDO Auditoría, S. R. L.

SEGUNDO: Que se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos civiles.

TERCERO: Que no le ha sido retirado el derecho de dirigir, administrar o gestionar una sociedad a cualquier título.

CUARTO: Que BDO Auditoría, S. R. L., tiene domicilio en el territorio nacional.

QUINTO: Que a BDO Auditoría, S. R. L., no se le ha retirado el derecho de dirigir, administrar o gestionar una sociedad a cualquier título.

SEXTO: Que BDO Auditoría, S. R. L., no es titular de la décima parte (1/10) o de una porción mayor del capital suscrito y pagado del EMISOR, o de las cuales esta última tenga la décima parte (1/10) del capital suscrito y pagado o más.

SÉPTIMO: Que BDO Auditoría, S. R. L., no garantiza la totalidad o parte de los compromisos asumidos por el EMISOR.

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"





OCTAVO: Que BDO Auditoría, S. R. L., no es miembro del Consejo de Administración, de la Gerencia, comisario de cuentas, administrador, gerente, o empleado del EMISOR, o de las sociedades titulares de la décima parte (1/10) o de una porción mayor del capital suscrito y pagado del EMISOR, o de las cuales el EMISOR tenga la décima parte (1/10) del capital suscrito y pagado o más, así como todos sus ascendientes, descendientes y cónyuges.

NOVENO: Que BDO Auditoría, S. R. L., en la composición de sus cuotas sociales no consta que el EMISOR posee más del diez por ciento (10%) de su capital social o de una entidad que a su vez la controle directa o indirectamente.

DÉCIMO: Que BDO Auditoría, S. R. L., no posee administradores, gerentes, comisarios de cuentas o empleados, así como ascendientes, descendientes y cónyuges, que tengan conflictos de interés con el EMISOR.

DÉCIMO PRIMERO: Que BDO Auditoría, S. R. L. no está controlada conjuntamente con el EMISOR, directa o indirectamente, por una misma entidad matriz.

DÉCIMO SEGUNDO: Que BDO Auditoría, S. R. L. no brinda asesoría en materia de oferta pública de valores.

DÉCIMO TERCERO: Que BDO Auditoría, S. R. L. no ha incumplido en sus obligaciones como Representante de la Masa de Obligacionista en otra emisión de oferta pública de valores.

DECIMO CUARTO: Que BDO Auditoría, S. R. L. no es deudor del EMISOR.”.

En virtud de lo establecido en la Ley No.479-08 y su modificación la Ley 31-11:

Artículo 336. Salvo restricción decidida por la asamblea general de obligacionistas, los representantes de la masa tendrán la facultad de realizar, en nombre de la misma, todos los actos de gestión para la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas.

Artículo 337. Los representantes de la masa, debidamente autorizados por la asamblea general de obligacionistas, tendrán exclusivamente la calidad para ejercer en nombre de los mismos, las acciones en nulidad de la sociedad o de los actos y deliberaciones posteriores a su constitución, así como todas las acciones que tengan por objeto la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas y especialmente la liquidación de la sociedad.

Párrafo I.- Las acciones en justicia dirigidas contra la masa de obligacionistas deberán ser debidamente notificadas en manos de uno de sus representantes, a pena de nulidad.

Artículo 338. Los representantes de la masa no podrán inmiscuirse en la gestión de los asuntos sociales. Ellos tendrán acceso a las asambleas generales de los accionistas, pero sin voz, ni voto.

“Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo”



Párrafo. - Dichos representantes tendrán derecho a obtener comunicación de los documentos puestos a disposición de los accionistas en las mismas condiciones que éstos.

Artículo 350. La asamblea será presidida por un representante de la masa. En ausencia de los representantes o en caso de desacuerdo entre ellos, la asamblea designará una persona para ejercer las funciones de presidente. Cuando se trate de convocatoria por un mandatario judicial, la asamblea será presidida por este último. Asimismo, la asamblea designará su secretario.

Párrafo. - A falta de representantes de la masa designados en las condiciones previstas en los Artículos 333 y 334, la primera asamblea será abierta bajo la presidencia provisional del titular que tenga o del mandatario que represente el mayor número de obligaciones.

2.6.4. Información Adicional

De acuerdo al artículo nueve de la Norma R-CNV-2016-14-MV que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una Emisión de Oferta Pública de Valores, el mismo, cuenta con las siguientes Obligaciones:

- i. Proteger los intereses de los tenedores de valores.
- ii. Actuar con el grado de diligencia propio de un profesional y con el cuidado de un buen hombre de negocios.
- iii. Convocar y presidir las asambleas generales de tenedores de valores en la cual intervendrá con voz, pero sin voto, así como ejecutar las decisiones que se tomen en ellas.
- iv. Solicitar a los asistentes a las asambleas generales de tenedores de valores la presentación de la documentación pertinente que los identifique como tenedores. En el caso de personas que asistan en representación de terceros, deberá requerir en adición la presentación del documento debidamente notarializado que los acredite como tal.
- v. Remitir a la Superintendencia el acta y nómina de presencia de la asamblea general de tenedores de valores dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su celebración, debidamente firmadas por los asistentes, para conocimiento y verificación de que dichas decisiones se hayan adoptado conforme a los lineamientos establecidos por la normativa aplicable y para fines de su incorporación al Registro Del Mercado de Valores (en adelante, el "Registro").
- vi. Remitir un informe respecto a las condiciones de la emisión y el cumplimiento de las obligaciones por parte del emisor, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 (Informe a la Superintendencia) de la Norma R-CNV-2016-14-MV.
- vii. Suscribir en nombre de sus representados, cualquier contrato o acuerdo con el emisor o con terceros, que haya sido aprobado por asamblea general de tenedores de valores y cuyo objeto se encuentre relacionado a la emisión.
- viii. Realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los tenedores de valores.
- ix. Llevar a cabo los actos de disposición para los cuales lo faculte la asamblea general de tenedores de valores, en los términos legalmente dispuestos.
- x. Representar a los tenedores de valores en todo lo concerniente a su interés común o colectivo.





- xí. Solicitar al emisor, dentro de la competencia de sus funciones como representante de la masa, los informes y las revisiones que considere necesarias de sus libros de contabilidad y demás documentos.
- xii. Supervisar y vigilar que el pago de los rendimientos o intereses y del capital se realicen de acuerdo a lo establecido en la emisión y, en general, cautelar los derechos de los tenedores de valores.
- xiii. Supervisar la ejecución del proceso de conversión de las obligaciones en acciones, de aplicar.
- xiv. Supervisar la ejecución del proceso de permuta de valores, de aplicar.
- xv. Verificar que las garantías de la emisión hayan sido debidamente constituidas, comprobando la existencia, el valor de los bienes afectados y que las garantías se mantienen, en todo momento, conforme a las disposiciones establecidas en el contrato de emisión.
- xvi. Cuidar que los bienes dados en garantía se encuentren, de acuerdo a su naturaleza, debidamente asegurados a favor del representante de la masa, en representación de los tenedores de valores.
- xvii. Verificar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones emanadas del contrato de emisión, reglamento interno, prospecto de emisión o del contrato de servicios, según corresponda, y de las normas vigentes a cargo del emisor.
- xviii. Denunciar ante las autoridades competentes, tan pronto tengan conocimiento, las irregularidades que puedan comprometer la seguridad o los intereses comunes de los tenedores de valores.
- xix. Llevar el libro de actas de asamblea general de tenedores de valores, de forma organizada y actualizada.
- xx. Ejecutar las garantías de la emisión, en caso de un incumplimiento manifiesto, conforme a lo establecido en el contrato del programa de emisiones.
- xxi. Cancelar total o parcialmente las inscripciones de garantías de la emisión en razón de la extinción de las obligaciones de la forma acordada en los documentos de emisión o de conformidad con el acuerdo arribado por la asamblea de tenedores de valores, sobre la totalidad de las obligaciones o de la entrega en sus manos de la totalidad del precio de los bienes a desgravar.
- xxii. Tener la potestad de asistir, con voz y sin voto, a las deliberaciones de la asamblea general ordinaria o extraordinaria de la sociedad emisora, informar a ésta de los acuerdos de la masa y requerir de la misma los informes que, a su juicio o al de la asamblea general de tenedores de valores, interesen a éstos.
- xxiii. Ejercer en nombre de la masa de tenedores de valores las acciones que correspondan contra el emisor, contra los administradores o liquidadores y contra quienes hubieran garantizado la emisión.
- xxiv. Ejercer en nombre de sus representados todas las acciones pertinentes ante cualquier instancia incluyendo las judiciales o administrativas, de conformidad con el ordenamiento dominicano, en protección de los intereses comunes de sus representados.
- xxv. Actuar en nombre de los tenedores de valores en los procesos judiciales, según sea el caso, así como también en los que se adelante como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto el emisor. Para tal efecto, el representante de la masa deberá hacerse parte en el respectivo proceso dentro del término legal, para lo cual, acompañará a su solicitud, como prueba del crédito, copia del contrato de emisión y una constancia del monto insoluto del empréstito y sus intereses a ser emitida por el depósito centralizado de valores correspondiente.





APROBADO

- xxvi. Conocer y emitir su opinión sobre el acuerdo previo de plan a ser presentado por el deudor ante el Tribunal, en virtud de lo dispuesto en la Ley de Reestructuración y Liquidación de empresas y personas físicas comerciantes, No. 141-15.
- xxvii. Asumir automáticamente la representación conjunta de los tenedores de valores ante el proceso de reestructuración, en el porcentaje y votos que por el monto de sus acreencias registradas o reconocidas le corresponda, conforme a las reglas y límites establecidos en la Ley de Reestructuración y Liquidación de empresas y personas físicas comerciantes No. 141-15.
- xxviii. Solicitar la información que considere necesaria respecto del emisor y de la emisión para verificar el cumplimiento de éste en relación con los valores emitidos.
- xxix. Los demás deberes y funciones que se establezcan en el contrato de emisión, el prospecto de emisión, contrato de servicios o reglamento interno, según corresponda o las que le asignen la asamblea general de tenedores de valores u otras normativas aplicables.

De conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Norma antes citada el Representante de la Masa de Obligacionistas, deberá remitir un informe a la SIMV respecto a las condiciones de la Emisión y el cumplimiento de las obligaciones por parte del Emisor, de forma trimestral, dentro de los veintiséis (26) días hábiles posteriores a la fecha de cierre de cada trimestre. En dicho informe se debe considerar e informar a la SIMV sobre los elementos siguientes, según les aplique:

- i. La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta;*
- ii. Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación;*
- iii. Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión;*
- iv. Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión;*
- v. Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores;*
- vi. Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma;*
- vii. Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión;*
- viii. Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación;*
- ix. La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión;*
- x. Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión;*
- xi. Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión;*
- xii. Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia;*
- xiii. Monto total de la emisión que ha sido colocado;*

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"





GB ENERGY



- xiv. Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor;
- xv. Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor;
- xvi. Colocación o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.
- xvii. Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines;
- xviii. Cualquier actividad del emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.);
- xix. Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor;
- xx. Modificaciones al contrato de emisión;
- xxi. La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado;
- xxii. Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión;
- xxiii. Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.

En cuanto al funcionamiento de la asamblea de obligacionistas, la Ley del Mercado de Valores establece lo siguiente:

Artículo 236. *Aviso, convocatoria, votación y reglas de funcionamiento. El aviso, convocatoria, votación y reglas de funcionamiento de la asamblea de tenedores de valores, serán realizados de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades.*

Párrafo I: *La Superintendencia podrá convocar a la asamblea de tenedores de valores u ordenar su convocatoria al emisor, cuando ocurran hechos que deban ser conocidos por los inversionistas o que puedan determinar que se le impartan instrucciones al representante, o que se revoque su nombramiento.*

Párrafo II: *La Superintendencia podrá suspender, por resolución fundamentada, la convocatoria a la asamblea de tenedores de valores o la asamblea misma, cuando fuere contraria a la ley, las disposiciones reglamentarias, normativas o el acto constitutivo, según corresponda.*

Artículo 237. *Derechos de los tenedores de valores. Son derechos de los tenedores de valores: participar con voz y voto en las asambleas de tenedores de valores, con los derechos que establecen esta ley, sus reglamentos, las normas aplicables, los respectivos contratos, en el reglamento de emisión, el prospecto de emisión y otros documentos constitutivos de la oferta pública de valores.*



En cuanto al régimen para la celebración de la ~~asamblea de obligacionistas~~, la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 y sus modificaciones, establece lo siguiente:

- i. *La asamblea general de los obligacionistas de una misma masa podrá reunirse en cualquier momento (Artículo 340);*
- ii. *La asamblea general de los obligacionistas será convocada por el consejo de administración de la sociedad deudora (el Emisor), por los representantes de la masa o por los liquidadores durante el período de la liquidación de la sociedad (Artículo 341);*
- iii. *Uno o varios obligacionistas que tengan por lo menos la décima parte (1/10) de los títulos de la masa, podrán dirigir a la sociedad deudora y al representante de la masa una solicitud para la convocatoria de la asamblea, por comunicación con acuse de recibo que indique el orden del día propuesto para ser sometido a la asamblea. (Artículo 341, párrafo I);*
- iv. *Si la asamblea no fuese convocada en el plazo de dos (2) meses a partir de la solicitud de su convocatoria, los autores de esa solicitud podrán encargar a uno de ellos para solicitar al juez de los referimientos la designación de un mandatario que convoque la asamblea y fije el orden del día de la misma (Artículo 341, párrafo II);*
- v. *La convocatoria de la asamblea general de obligacionistas será hecha en las mismas condiciones que la asamblea de accionistas, salvo los plazos a ser observados. Además, el aviso de convocatoria contendrá las siguientes menciones especiales (Artículo 342):*
 - a) *La indicación de la emisión correspondiente a los obligacionistas de la masa cuya asamblea es convocada;*
 - b) *El nombre y el domicilio de la persona que haya tomado la iniciativa de la convocatoria y la calidad en la cual actúa; y,*
 - c) *En su caso, la fecha, número y tribunal de la decisión judicial que haya designado el mandatario encargado de convocar la asamblea.*
- vi. *El aviso de convocatoria será insertado en un periódico de amplia circulación nacional, y contendrá en adición a lo indicado anteriormente, las demás formalidades que disponga la Superintendencia (Artículo 343);*
- vii. *El plazo entre la fecha de la convocatoria y la de la asamblea deberá ser de quince (15) días por lo menos en la primera convocatoria y de seis (6) días en la convocatoria siguiente. En caso de convocatoria por decisión judicial, el juez podrá fijar un plazo diferente (Artículo 343, párrafo I);*
- viii. *Cuando una asamblea no pueda deliberar regularmente, por falta de quórum requerido, la segunda asamblea será convocada en la forma arriba prevista haciendo mención de la fecha de la primera (Artículo 343, párrafo II);*
- ix. *Todo obligacionista tendrá el derecho de participar en la asamblea o hacerse representar por un mandatario de su elección (Artículo 347, párrafo I);*
- x. *La asamblea será presidida por un representante de la masa. En ausencia de los representantes o en caso de desacuerdo entre ellos, la asamblea designará una persona para ejercer las funciones de presidente. Cuando se trate de convocatoria por un mandatario judicial, la asamblea será presidida por este último. Asimismo, la asamblea designará su secretario (Artículo 350);*



- xi. *La asamblea general deliberara en las condiciones de quórum y de mayoría previstas en los Artículos 190 y 191, sobre todas las medidas que tengan por objeto asegurar la defensa de los obligacionistas y la ejecución del contrato de empréstito, así como sobre toda proposición para la modificación de dicho contrato y especialmente sobre toda proposición (Artículo 351):*
- a) *Relativa a la modificación del objeto o la forma de la sociedad;*
 - b) *Concerniente a un compromiso o una transacción sobre derechos litigiosos o que hubieren sido objeto de decisiones judiciales;*
 - c) *Para la fusión o la escisión de la sociedad;*
 - d) *Respecto a la emisión de obligaciones con un derecho de preferencia en cuanto a los créditos de los obligacionistas que forman la masa; y,*
 - e) *Atinente al abandono total o parcial de las garantías conferidas a los obligacionistas, al vencimiento de los pagos de intereses y a la modificación de las modalidades de amortización o de las tasas de intereses.*
- xii. *El derecho de voto atribuido a las obligaciones deberá ser proporcional a la parte del monto del empréstito que representen. Cada obligación dará derecho a un voto por lo menos (Artículo 353).*

Como lo indica el citado Artículo 351 de la Ley No. 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, y sus modificaciones, la asamblea general de obligacionistas deliberará en las condiciones de quórum y mayoría aplicables a las asambleas generales de accionistas de las sociedades anónimas, previstas en los artículos 190 y 191 de la indicada Ley. En tal virtud, por analogía se interpreta que la asamblea general ordinaria deliberara válidamente en la primera convocatoria con obligacionistas presentes o representados que sean titulares por lo menos de la mitad (1/2) de los Bonos Corporativos colocados: y en la segunda se reduce a una cuarta parte (1/4). En esta asamblea las decisiones se adoptan por mayoría de los votos de los obligacionistas presentes o representados.

El Representante deberá cumplir con lo establecido en la Norma que Establece Disposiciones Generales sobre la información que deben Remitir Periódicamente los participantes del Mercado de Valores.

Los Representantes de la Masa de Obligacionistas, deberán remitir a la Superintendencia un informe respecto a las condiciones de la emisión y al cumplimiento de las obligaciones por parte de la entidad, de forma trimestral dentro de los veintiséis (26) días hábiles posteriores a la fecha de cierre de cada trimestre.

El Emisor deberá cumplir con lo establecido en la Norma CNV-2016-15-MV de fecha 03 de marzo de 2016 que Establezca Disposiciones Generales sobre la información que deben Remitir Periódicamente los Participantes del Mercado de Valores.

Artículo 9. Remisión Anual. Los emisores de valores inscritos en el Registro deberán remitir anualmente las siguientes informaciones, dentro de los noventa (90) días hábiles posteriores al cierre del ejercicio social, de conformidad con lo establecido en el artículo 211 (ejercicio social) del Reglamento:

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



- i. Estados financieros auditados individuales;
- ii. Estados financieros auditados consolidados, en caso que el emisor presente subsidiarias en su estructura societaria;
- iii. Carta de gerencia, para fines exclusivos de supervisión;
- iv. Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo principal de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas;
- v. Copia de la lista de accionistas, actualizada con sus respectivas participaciones, certificada, sellada y registrada en el Registro Mercantil a cargo de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, en caso de estar constituido como sociedad comercial, o en el registro aplicable, en caso de que su estructura se rija por normativas especiales. Dicha lista debe cumplir con las siguientes especificaciones:
 - a) En caso de personas físicas, incluir: nombre, nacionalidad, profesión, domicilio, y número de cédula de identidad y electoral o pasaporte si es extranjero de los accionistas presentes o representados; y
 - b) En caso de que los accionistas sean personas jurídicas incluir: razón social, domicilio, número de Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), número de Registro Mercantil y los datos de la persona física que lo representa requeridos en literal a) del presente numeral.
- vi. Copia del Acta de Asamblea de Accionistas u órgano equivalente en la cual se contemple la aprobación de los estados financieros auditados, certificada por el Registro Mercantil a cargo de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, en caso de estar constituido como sociedad comercial, o en el registro aplicable, en caso de que su estructura se rija por normativas especiales;
- vii. Constancia de la Dirección General de Impuestos Internos certificando el pago de la liquidación de impuestos sobre la renta del último período fiscal;
- viii. Informe Anual de Gobierno Corporativo aprobado por el consejo de administración de la sociedad, acorde a la normativa vigente aplicable.

Artículo 11. Remisión trimestral. Los emisores de valores inscritos en el Registro deberán remitir sus estados financieros trimestrales, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la fecha de cierre de cada trimestre. Estos estados financieros deben contener, al menos:

- i. Estado de Situación Financiera;
- ii. Estado de Resultados;
- iii. Estado de Flujo de Efectivo; y
- iv. Estado de cambios en el patrimonio neto.

Párrafo I. Los estados listados en los numerales 1), 2) y 3) del presente artículo, deberán ser presentados de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. Cuando los estados financieros del trimestre anterior presenten variación mayor o igual al cinco por ciento (5%), respecto a la información reportada inicialmente, el emisor de valores deberá revelarlo a través de una nota aclaratoria. Para el Estado de Resultado y el Estado de Flujo de Efectivo, en adición a la presentación

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



comparativa, dichos estados deberán incluir una columna con la información acumulada durante el período que abarca desde la fecha de inicio del ejercicio social hasta el final del trimestre reportado.

Párrafo II. En caso que el emisor de valores tenga subsidiarias en su estructura societaria, los estados financieros trimestrales a remitirse a esta Superintendencia deberán ser los consolidados.

Artículo 12. Sobre la calificación de riesgos. Los emisores de Valores de Renta Fija deberán remitir trimestralmente a la Superintendencia el informe de calificación de riesgo del emisor y sus valores, emitido por una calificadora de riesgos inscrita en el Registro, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la fecha de cierre de cada trimestre.

Párrafo I. Las calificadoras de riesgos deberán elaborar y remitir anualmente un informe completo de la calificación de riesgo, el cual deberá contemplar los estados financieros auditados del último período fiscal, los fundamentos en que se basa dicha calificación, así como cualquier otra información de interés que considere dicha calificadora de riesgo.

Párrafo II. Las emisiones que sean aprobadas dentro de los dos (2) primeros meses de un trimestre deberán remitir el informe de calificación actualizado dentro del plazo establecido para el cierre de dicho trimestre.

2.7. Administrador Extraordinario

El presente Programa de Emisiones no requiere de Administrador Extraordinario.

2.8. Agente de Custodia y Administración

2.8.1. Generales del Agente de Custodia y Administración

Los Bonos Corporativos a emitir bajo el presente Prospecto serán custodiados en su totalidad por CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A. El mismo será responsable de mantener el registro de todos y cada uno de los Bonos Corporativos emitidos y en circulación. Las generales de CEVALDOM se detallan a continuación:



CEVALDOM Depósito Centralizado De Valores, S.A.

Ave. Gustavo Mejia Ricart No. 54, Solazar Business Center, Piso 18,
Ensanche Naco Tels.: (809) 227-0100 Fax : (809) 562-2479
www.cevaldom.com

Registro Nacional del Contribuyente: 1-30-03478-8

Registrado ante la Superintendencia del Mercado de Valores bajo el
número SVDCV-001



2.8.2. Relaciones

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"





No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre Gulfstream Petroleum Dominicana, sus principales accionistas o socios y administradores del Emisor, y CEVALDOM, Agente de Custodia, Pago y Administración de los Bonos.

3. INFORMACIONES SOBRE EL EMISOR Y SU CAPITAL

3.1. Identificación del Emisor

3.1.1. Datos Generales del Emisor

Razón Social	Gulfstream Petroleum Dominicana, S. De R. L.
Objeto Social	Compra, venta y comercio en general de acciones, bonos, valores y efectos de cualquier clase o descripción.
RNC	1-01-008492
Inscripción en el RMVP	SIVEV-059
Sector Económico	Hidrocarburos
Actividad Principal del Emisor	Distribución, comercialización, venta al por mayor y al detalle de derivados de petróleo en la República Dominicana
Domicilio Social	Ave. Abraham Lincoln No. 1057 Torre Lincoln Mil57, Piso 9, Sto. Dgo.
Página Web	www.gbgroup.com
Persona de Contacto	Joan Fernández
Dirección Electrónica	jofernandez@gbgroup.com
Número de Teléfono	(809) 565-7711



3.2. Informaciones Legales

3.2.1. Informaciones de Constitución

i. Jurisdicción bajo la cual está Constituida

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. De. R. L. (en lo adelante "GPD", o "Gulfstream Petroleum", o el "Emisor") es una sociedad comercial debidamente constituida bajo las leyes de la República de Panamá.

ii. Fecha de Constitución

13 de mayo de 1929 y tiene 88 años de operación sin interrupción.

iii. Inicio de actividades y tiempo de operación

El Emisor inició sus actividades, operado bajo el Grupo Gilbert Bigio, en el año 2012 cuando fue adquirido por dicho grupo. Bajo la nueva administración tiene seis años de operación ininterrumpida.

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"





iv. Composición accionaria

Gulfstream Petroleum Caribbean Holdings, S. de R. L. ("Gulfstream Petroleum Caribbean Holdings" o "GPCH") posee el 94%, y Richfield Finance Investments, Limited ("Richfield Finance" o "RFI") posee el 6% restante:

Accionista	Número de Acciones	% del Total de Acciones
Gulfstream Petroleum Caribbean Holdings, S. De R. L.	9,400	94.00%
Richfield Finance Investments, LTD.	600	6.00%
Total	10,000	100%

v. Composición de la Junta Directiva

La Junta Directiva del Emisor tiene cuatro miembros:

Nombre	Nacionalidad	Posición en el Consejo
Gilbert Bigio	Francés	Presidente
María del Mar Rodríguez	Dominicana	Vicepresidente
Reuven Bigio	Francés	Secretario y Tesorero
Laurence Bigio	Francesa	Directora

Gilbert Bigio: Presidente

El Sr. Bigio, es el principal propietario del Grupo GB, un grupo privado que opera una diversidad de compañías industriales y comerciales con presencia en Haití, República Dominicana, Jamaica y San Martín, con una amplia gama de actividades nacionales e internacionales en Energía, Materiales de Construcción, Bienes de Consumo, Infraestructura, Telecomunicaciones, Agricultura y Medios. Además, el Sr. Bigio ha sido Cónsul Honorario del Estado de Israel en Haití durante veinticinco años.

Reuven Bigio: Secretario y Tesorero

Reuven Bigio es Presidente de GB Group. Ha sido miembro activo del equipo directivo y del Consejo del grupo desde 1998. Como CEO del GB, el Sr. Bigio supervisa las actividades administrativas y estratégicas generales de las inversiones y operaciones regionales del grupo. También funge como Cónsul General Honorario del Estado de Israel en Haití y desempeñó un papel significativo en el establecimiento del Hospital de Campo de las Fuerzas de Defensa de Israel en Puerto Príncipe inmediatamente después del terremoto de enero de 2010. Reuven Bigio completó su educación en Europa y los Estados Unidos.

María del Mar Rodríguez: Vicepresidente

María del Mar Rodríguez es vicepresidenta de la Junta Directiva de Gulfstream Petroleum Dominicana. Se graduó como Licenciada en Derecho Magna Cum Laude de la Universidad Nacional Pedro Henríquez

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"





Ureña en 1987. Desde entonces se desempeña como abogada en la Oficina Bobadilla, convirtiéndose en socia en el año 2000. La señora Rodríguez cuenta con más de 20 años de experiencia en las áreas de panificación patrimonial, derecho comparativo, bancario, inmobiliario, propiedad intelectual, concesiones y licencias y derecho laboral. En adición, ha participado activamente en arbitrajes comerciales internacionales.

Laurence Bigio: Directora

Laurence Sarah Bigio asume la función de Vicepresidente de Marketing, responsable de la imagen del Grupo GB, concentrándose en mantener un papel de liderazgo activo en nuestro mercado de origen mientras configura un entorno empresarial que respalda la misión y la visión de la empresa. Se unió a Agro Products and Services hace más de 20 años como Vicepresidente de Desarrollo de Negocios antes de asumir las funciones de Marketing para el Grupo GB. También es directora ejecutiva de Caribbean Media y responsable de la dirección y publicación de Challenges, una revista semanal de noticias, la primera de su tipo en Haití.

vi. Lugar donde pueden consultarse los Estatutos

Los estatutos sociales del Emisor pueden consultarse en sus oficinas corporativas, en la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo y en la Superintendencia del Mercado de Valores.



vii. Relación entre los Miembros de la Junta Directiva y los Accionistas Controladores

Gulfstream Petroleum Caribbean Holdings, S. de R. L. posee el 94.00% de las Acciones de GPD. A continuación, se presenta la relación entre los miembros de la Junta Directiva de GPD y GPCH:

Nombre	Cargo en GPD	Cargo en GPCH
Gilbert Bigio	Presidente	Presidente
Reuven Bigio	Secretario-Tesorero	Secretario
Sarah Laurence Bigio	Administradora	Administradora

3.2.2. Regulación Específica y Particular

Los Bonos emitidos a través del presente Programa de Emisiones están regidos por la Ley de Mercado de Valores, su Reglamento de Aplicación no. 664-12 y sus disposiciones complementarias, los Estatutos Sociales del Emisor y el Contrato y demás documentos legales de la Emisión.

Además, debido a la naturaleza del negocio, las actividades del Emisor son reguladas por el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM). Dentro de las Leyes, Decretos y Resoluciones bajo los que opera GPD se encuentran:

Leyes:

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



- Ley No. 290-66, que crea el Ministerio de Industria y Comercio, encargado de la fijación y aplicación de las políticas industrial, comercial, de minería y energía del Gobierno Nacional.
- Ley No. 7128-48, sobre las autorizaciones para la instalación en territorio nacional por particulares de tanques para el depósito o almacenamiento de petróleo, gasolina y cualquier otro líquido o sustancia gaseosa combustible.
- Ley No. 4532-56, que regula la exploración, explotación y beneficio, por particulares, de los yacimientos de petróleo y sus derivados, los hidrocarburos y demás combustibles similares.
- Ley No. 317-72, que reglamenta la instalación de estaciones de servicio o puestos para el expendio de gasolina en las avenidas y calles principales de las zonas residenciales de las ciudades de Santo Domingo de Guzmán y Santiago de los Caballeros.
- Ley No. 407-62, que regula la venta de gasolina, diésel oil, aceites, lubricantes y otros productos similares.
- Ley No. 112-00, que establece un impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo despachados a través de la la Refinería Dominicana de Petróleo, S.A. (REFIDOMSA) u otra empresa, o importado al país directamente por cualquier otra persona física o empresa para consumo propio o para la venta total o parcial a otros consumidores.

Decretos:

- Reglamento No. 2119-72, que regula el uso de Gases Licuados de Petróleo.
- Decreto No. 736-83, sobre la garantía al consumidor de la buena calidad y cantidad exacta de los derivados de petróleo.
- Decreto No. 737-83, sobre reglamento técnico sobre fabricación, uso y comercialización de los cilindros de gas.
- Decreto No. 307-01, sobre un impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo, establece la libertad de importar combustibles a personas físicas o empresas que tengan las estructuras para tales fines.

Resoluciones:

- Resolución No. 123-94, sobre libre entrada y salida de inversionistas nacionales y extranjeros en la comercialización de los combustibles.
- Resolución No. 13-00, sobre reglas y procedimientos para el transporte de los combustibles derivados del petróleo, creación de tarifa de fletes.



- Resolución No. 270 BIS-00, reglamento del transporte de GLP.
- Resolución número 008-01, sobre reglas y procedimientos para el transporte de los combustibles derivados del petróleo, certificado de distribución costo de emisión.
- Resolución No. 271-02, sobre plan regulador nacional de las estaciones de servicio o puestos para expendio de gasolina y de las envasadoras de GLP.
- Resolución No. 394-02, sobre disposiciones para garantizar la calidad de los productos derivados del petróleo, importados y-o refinados.
- Resolución No. 3-04, sobre SEIC (Secretaria de Estado de Industria y Comercio) y el precio tope máximo del combustible jet-al (Avtur).
- Resolución No. 022-07, sobre comisión por galón de combustible importado excluyendo GLP.
- Resolución No. 140-07, de 19 de octubre de 2007, sobre la modificación de resolución número 139-99 de la distancia mínima entre plantas de GLP.
- Resolución No. 31-16, que establece requisitos de seguridad para operar plantas envasadoras de GLP.
- Resolución No. 73-17, que crea el procedimiento para la construcción y operación de estaciones de combustibles líquidos y plantas envasadoras de GLP e implementación de nuevo formato de autorización para inicio de trámites de obtención de permisos en sustitución del formulario M0011.
- Resolución 73-74, sobre concesión de permisos para nuevas estaciones, el cual demanda el cumplimiento de requisitos más estrictos para ser aplicados tanto para nuevas estaciones como para las que están operando.

Por otro lado, la elaboración del presente Prospecto se ha regulado a partir de lo establecido en la Norma sobre los Requisitos de Autorización e Inscripción en el Registro de la Oferta Pública de Valores No. R-CNV-2005-04-EV y la Norma para la Elaboración del Prospecto de Emisión de una Oferta Pública de Valores No. CNV-2005-05-EV.

3.3. Informaciones sobre el Capital Social

3.3.1. Capital Social Autorizado

A la fecha de elaboración del presente Prospecto, el Capital Social Autorizado del Emisor se fija en la suma de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,000.00) dividido en Diez Mil (10,000) acciones, con un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. Dichas acciones serán siempre nominativas.

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



3.3.2. Series de acciones que componen el Capital Social Suscrito y Pagado

Las acciones del Emisor serán únicamente nominativas. A la fecha de elaboración del presente Prospecto, el Capital Social Autorizado del Emisor se fija en la suma de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,000.00) dividido en Diez Mil (10,000) acciones, con un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una.

3.3.2.1. Derechos Económicos Específicos que Confieren a su Tenedor, y su forma de Representación

Los Estatutos Sociales en su artículo cuarto, acápite (c) indican que *“Cada uno de los Socios que haya suscrito y haya pagado sus Cuotas en su totalidad tendrá derecho al voto en la conducción de la Compañía, en proporción al valor de sus Cuotas...”*

3.3.3. Pago del 10% o más del Capital, a través de Bienes en Naturaleza en Lugar de Efectivo

GPD no ha recibido pagos de capital con bienes en naturaleza por el 10% o más de su capital en los últimos tres años.

3.3.4. Acciones que no Representen Capital

GPD no tiene acciones que no representan el capital.

3.3.5. Bonos Convertibles

GPD no posee bonos convertibles en acciones.

3.3.6. De los Dividendos

En los últimos tres años no se han distribuido utilidades.

3.3.6.1. Movimiento Utilidades Retenidas y Dividendos distribuidos en los dos últimos Ejercicios Fiscales



R





	Capital Asignado	Reserva Legal	Otras Reservas	Ganancias Retenidas	Total
Balance al 1 de enero de 2015	9,991,846	24,101,490	1,939,731,658	659,090,937	2,632,915,931
Resultado del año	-	-	-	169,319,233	169,319,233
Otro resultado integral	-	-	(564,505,435)	564,505,435	-
Balance al 31 de diciembre de 2015	9,991,846	24,101,490	1,375,226,223	1,392,915,605	2,802,235,164
Resultado del año	-	-	-	121,070,515	121,070,515
Otro resultado integral	-	-	(263,592,501)	263,592,501	-
Balance al 1 de enero de 2016	9,991,846	24,101,490	1,111,633,722	1,777,578,621	2,923,305,679
Resultado del año	-	-	-	120,490,078	120,490,078
Otro resultado integral	-	-	-	-	-
Balance al 31 de diciembre de 2016	9,991,846	24,101,490	1,111,633,722	1,898,068,699	3,043,795,757
Resultado del año	-	-	-	-	-
Balance al 31 de diciembre de 2017	9,991,846	24,101,490	1,111,633,722	1,898,068,699	3,043,795,757

En los últimos tres años no se han distribuido utilidades.

3.4. Propiedad de la Compañía

3.4.1. Accionistas Mayoritarios

Gulfstream Petroleum Caribbean Holdings, S. de R. L. ("Gulfstream Petroleum Caribbean Holdings" o "GPCH") posee el 94%, y Richfield Finance Investments, Limited ("Richfield Finance" o "RFI") posee el 6% restante.



3.5. Información Estatutaria

3.5.1. Relación de Negocios o Contratos Existentes entre el Emisor y uno o más de sus miembros de la Junta Directiva o Ejecutivos Principales

Los miembros de la Junta Directiva y Ejecutivos Principales del Emisor no poseen negocios o contratos de forma directa ni indirecta con este.

3.5.2. Requerimientos previstos en los Estatutos Sociales a los Miembros de la Junta Directiva sobre el número de acciones necesarias para ejercer el cargo

No hay ningún requisito que establezca que los miembros de la Junta Directiva deben ser accionistas del Emisor.

3.5.3. Disposiciones estatutarias que limiten, difieran, restrinjan o prevengan el cambio de control accionario de la compañía o sus subsidiarias, en caso de fusión, adquisición o reestructuración societaria

De acuerdo a lo estipulado en el artículo Quinto de los Estatutos Sociales:

"La Transferencia de Cuotas estará sujeta a las siguientes limitaciones: (i) Ninguna transferencia de Cuotas es permitida, salvo que previamente: (A) El transferente haya provisto a la Compañía y a cada

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



uno de los Socios de (1) notificación previa de no menos de treinta (30) días de tal transferencia, (2) un certificado del transferente, entregado con tal notificación, que contenga una declaración de la disposición específica del Contrato de Socios autorizando tal Transferencia, junto con la información que sea razonablemente necesaria para que la Compañía tome tal determinación, y (3) toda otra información y documentos que pudieran ser razonablemente requeridos por la Compañía para tomar tal determinación; (B) el cesionario, si no es ya parte del Contrato de Socios, (i) ejecutará y entregará a la Compañía un acuerdo en concurrencia en forma y substancia razonablemente aceptable para el cesionario y los otros Socios, de conformidad a lo cual el cesionario (1) acepta estar obligado a los términos del Contrato de Socios, (2) acepta que la Cuotas u otros valores de capital adquiridos de conformidad con cualquier transferencia estarán sujetos a los términos del Contrato de Socios y (3) proveerá de copias de todos los instrumentos para efectuar la transferencia y otros certificados, instrumentos y documentos que la Compañía pudiera requerir; (C) todas las necesarias conformidades de terceros a la transferencia de las Cuotas, tal como se indica en el Contrato de Socios, hayan sido obtenidas; (D) El transferente y el cesionario, en forma mancomunada y solidaria, hayan pagado todos los gastos razonables incurridos por la Compañía (incluyendo honorarios legales y contables) en conexión con tal Transferencia; y (E) El transferente acuerda por escrito indemnizar a la Compañía y al Socio no transferente por cualquier pérdida, daño o gastos (incluyendo cualquier obligación tributaria o pérdida de beneficios impositivos y honorarios de abogados) en cada caso, que surjan directa o indirectamente como resultado de cualquier Transferencia o supuesta Transferencia en violación de este Pacto Social o del contrato de socios. (b) La Transferencia de Cuotas de la Compañía podría estar sujeta a Derecho a Forzar la Venta (Drag-Along Rights) y Derecho de Acompañamiento (Tag-Along Rights), como también Operaciones de Compra (Buy Rights) y Opciones de Venta (Call Rights), cada una de conformidad con las disposiciones del Contrato de Socios. (c) Los otros Socios tendrán preferencia para adquirir las Cuotas que alguno de los Socios desee vender en la medida que sea aquí contemplado y en el Contrato de Socios. La transferencia de Cuotas deberá ser registrada en el Registro Público. Salvo que lo contrario sea permitido en el Contrato de Socios, para convertirse en Socio el cesionario debe obtener la aceptación de los otros Socios..."

De acuerdo a lo estipulado en el artículo Décimo Tercero:

"Si bien actualmente es una compañía de responsabilidad limitada, la Compañía podría ser convertida en cualquier otro tipo de compañía, fusionarse con otra compañía de cualquier tipo o consolidarse con otra compañía, nacional o extranjera, mediante acuerdo adoptado de conformidad con las disposiciones de este Pacto Social de Organización o por decisión de los Socios, tomada de conformidad con la cláusula SEXTA, indicando en tal acuerdo el nombre de la compañía sobreviviente y los derechos de los Socios en la compañía resultante. La conversión, fusión o consolidación deberá ser registrada en el Registro Público y ha habrá de constituir transferencia alguna de bienes. La compañía resultante tendrá los derechos y obligaciones de la compañía convertida, fusionada o consolidada."

3.5.4. Existencia de condiciones adicionales a las contempladas en el Reglamento, respecto a la forma en la cual las Asambleas Generales y Extraordinarias de accionistas son convocadas



Una reunión de los miembros es convocada de acuerdo al artículo Sexto de los Estatutos Sociales del Emisor:

“Las Asambleas de Socios se realizarán en cualquier lugar o lugares, dentro o fuera de la República de Panamá, pero siempre fuera del territorio de los Estados Unidos de América: (a) Cada uno de los Socios recibirá convocatoria por escrito de las asambleas de Socios (la “Convocatoria a Asamblea de Socios”), la cual especificará la fecha, hora, lugar y agenda en detalle de la asamblea, y estará acompañada por información razonablemente suficiente para posibilitar que los Socios determinen si cualquiera de las decisiones o acciones propuestas a ser consideradas en la Asamblea constituye un Asunto de Mayoría Calificada. La Convocatoria a Asamblea de Socios será entregada a cada uno de los Socios en la dirección que consta en los registros de la Compañía, y será entregada a todos los Socios a sus domicilios registrados, con no menos de diez (10) días hábiles antes de la fecha propuesta de la Asamblea.”

3.6. Remuneración de la Junta Directiva

3.6.1. Remuneración Total Percibida por los Miembros de la Junta Directiva y Principales Ejecutivos

El personal ejecutivo de GPD, recibe un salario mensual fijo y, en adición a las compensaciones establecidas por la ley No. 16-92 (Código de Trabajo de la República Dominicana), recibe un bono corporativo a finales de cada año basado en resultados de la empresa y su desempeño laboral.

La remuneración total percibida por los Miembros de la Junta Directiva y Principales Ejecutivos del Emisor ascendió a RD\$51,036,502.00 al 31 de diciembre de 2018.

3.6.2. Planes de Incentivos

Ver el acápite 3.6.1 del presente Prospecto de Emisión.

3.7. Información sobre las Propiedades, Plantas y Equipos

3.7.1. Principales Activos Fijos Tangibles

Las principales propiedades del Emisor consisten en activos para la distribución y el almacenamiento de hidrocarburos.

El Emisor concluyó su último proyecto de expansión que consistió en una terminal de despacho instalada en las instalaciones del Aeropuerto Intencional de Punta Cana. El proyecto se encuentra en fase de prueba hidrostática e inicia sus operaciones en diciembre de 2018.

Al momento de elaboración del presente Prospecto, el Emisor no tiene proyectos de expansión o mejoras a sus activos fijos tangibles.



“Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo”



El valor neto en libros de la propiedad, planta y equipos de Gulfstream Petroleum Dominicana al 31 de diciembre del 2018 era de RD\$ 2,331,950,910.00.

Para más información “ver el acápite 2.1.9.3 sobre Mantenimiento, Sustitución o Renovación de Activos (Medio Ambiente), el acápite 3.11.1 sobre las Actividades y Negocios que desarrolla actualmente el Emisor, así como los acápites 3.12.3 Análisis FODA y 3.13.1 Innovaciones Tecnológicas del presente Prospecto de Emisión”.

Los principales activos fijos tangibles de importancia para el negocio del Emisor se encuentran distribuidos en el territorio de la República Dominicana, incluyendo principalmente estaciones de servicios y tanques de almacenamiento de combustible. De acuerdo a los informes de los tasadores C. G. Estudios & Avalúos, S. R. L. al 31 de julio de 2017, el Emisor cuenta con RD\$1,410,981,700.00 en hipotecas y RD\$490,518,446.00 en prenda.

Los activos de mayor valor dados en prenda son un tanque de combustible de 12 mil galones por un monto de RD\$19.05MM, juego de letras luminicas para las estaciones de servicios por un monto de RD\$14.37MM, compresor Quincy por un monto de RD\$13.46MM y un tanque de almacenamiento de 10 mil galones por RD\$11.48MM.

Los inmuebles de mayor valor en hipotecas son una porción de terreno con una superficie de 2,800 metros cuadrados y una porción de terreno de 2,590 metros cuadrados tasados en RD\$141.78MM, tres inmuebles pertenecientes a la Estación San Martín con un valor tasado de RD\$111.09MM y el inmueble ubicado en la Estación del Aeropuerto de Herrera con un valor de RD\$150.19MM.

3.8. Información sobre Relacionadas y Coligadas e Inversiones en otras Compañías

3.8.1. Empresas Relacionadas y Coligadas e Inversiones en otras Compañías

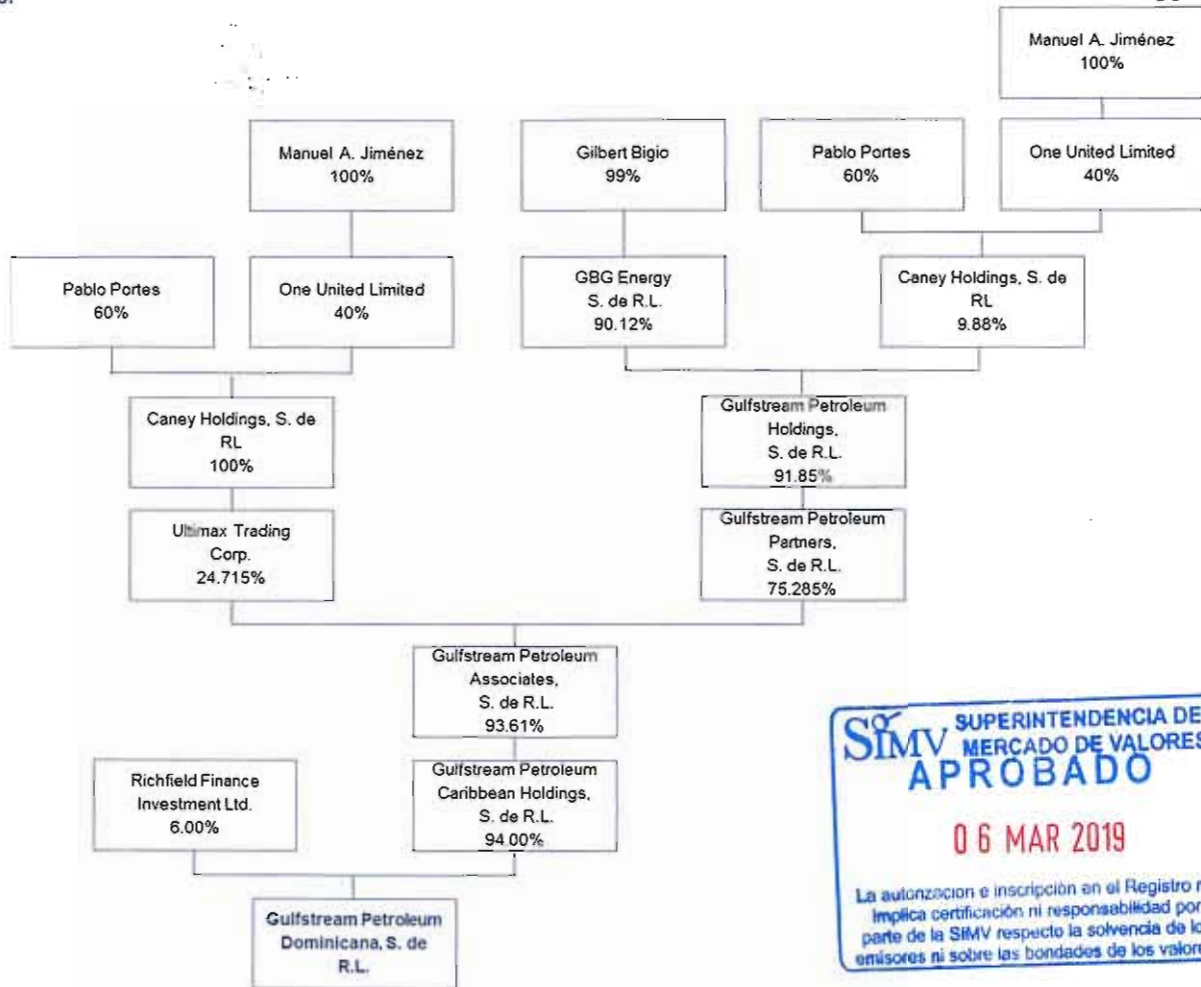
El siguiente gráfico, muestra las relaciones de propiedad, directas e indirectas existentes a la fecha de este prospecto de emisión entre las filiales y coligadas del Emisor, incluyendo la participación accionaria porcentual de estas filiales en las subsidiarias que le siguen:



R



"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



GULFSTREAM PETROLEUM CARIBBEAN HOLDINGS, S. DE R. L.

La empresa Gulfstream Petroleum Caribbean Holdings, S. De R. L. (en lo adelante “Gulfstream Petroleum Caribbean” o “GPCH”), se constituyó en el año 2012 bajo las leyes de la República de Panamá. Su objeto social es la compra, venta, arriendo, manejo, comercio, permuta, tenencia de, e inversión de toda clase de bienes reales y personales.

- i. Capital Suscrito y Pagado
GPCH tiene un capital social de US\$10,000.00
- ii. Objeto Social y Actividades que desarrolla
El Objeto Social de GPCH es la compra, venta, arriendo, manejo, comercio, permuta, tenencia de, e inversión de toda clase de bienes reales y personales.
- iii. Composición del Consejo de Directores

[Handwritten signature]



“Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo”

Nombre	Posición en el Consejo
Gilbert Bigio*	Presidente
Reuven Bigio	Secretario
Sarah Lawrence Bigio	Administrador
Pablo Portes	Administrador



*El Gerente General de la Sociedad es Gilbert Bigio

iv. Porcentaje actual de participación de la matriz o coligante en el capital de la filial o coligada

GPCH es propietaria del 94.00% de las acciones del Emisor.

v. Miembros del Consejo de Directores de la matriz o coligante que desempeñan algunos de esos cargos en la filial o coligada

Nombre	Cargo en el Emisor	Cargo en la Empresa Accionista del Emisor
Gilbert Bigio	Presidente	Presidente
Reuven Bigio	Secretario-Tesorero	Secretario
Sarah Laurence Bigio	Administradora	Administradora

vi. Proporción que representa la inversión en el activo de la compañía matriz o coligante

Dentro del total de activos de GPCH, la inversión en Gulfstream Petroleum Dominicana representa un 94%.

vii. Relación sucinta de los actos y contratos celebrados con las filiales o coligadas que influyan significativamente en las operaciones y resultados de la matriz o coligante
Ninguna.

viii. Relaciones comerciales entre la Gulfstream Petroleum Caribbean Holdings y Gulfstream Petroleum Dominicana

GPCH es el accionista mayoritario del Emisor con un 94.00% de participación en el capital accionario. No existe ninguna relación comercial entre GPCH y GPD.

RICHFIELD FINANCE INVESTMENTS, LTD.

La empresa Richfield Finance Investments, LTD. (en lo adelante "Richfiel Finance" o "RFI"), se constituyó en el año 2012 bajo las leyes de las Islas Vírgenes. Su objeto social es ser tenedora de acciones de compañías.

i. Capital Suscrito y Pagado

RFI tiene un capital social de US\$500,000.00

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"





ii. Objeto Social y Actividades que desarrolla

El objeto social de RFI es ser tenedora de acciones de compañías

iii. Composición del Consejo de Directores

Nombre	Posición en el Consejo
Andrés E. Bobadilla*	Administrador Único

*Andrés Bobadilla es el Gerente General de la Sociedad.

iv. Porcentaje actual de participación de la matriz o coligante en el capital de la filial o coligada

RFI es propietaria del 6.00% de las acciones del Emisor.

v. Miembros del Consejo de Directores de la matriz o coligante que desempeñan algunos de esos cargos en la filial o coligada

Ningún miembro del Consejo de Directores de RFI es miembro de la Junta Directiva de GPD.

vi. Proporción que representa la inversión en el activo de la compañía matriz o coligante

Dentro del total de activos de RFI, la inversión en Gulfstream Petroleum Dominicana representa un 50.00%.

ix. Relación sucinta de los actos y contratos celebrados con las filiales o coligadas que influyan significativamente en las operaciones y resultados de la matriz o coligante

Ninguna

vii. Relaciones comerciales entre la Richfield Finance Investments y Gulfstream Petroleum Dominicana

RFI es accionista del Emisor con un 6.00% de participación en el capital accionario. No existe ninguna relación comercial entre RFI y GPD.

GULFSTREAM PETROLEUM ASSOCIATES, S. DE R. L.

La empresa Gulfstream Petroleum Associates, S. De R. L. (en lo adelante "Gulfstream Petroleum Associates" o "GPA"), se constituyó en el año 2015 bajo las leyes de la República de Panamá. Su objeto social es la compra, venta, arriendo, manejo, comercio, permuta, tenencia de, e inversión de toda clase de bienes reales y personales.

i. Capital Suscrito y Pagado

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"





GPA tiene un capital social de US\$9,361.00

ii. Objeto Social y Actividades que desarrolla

El objeto social de GPA es la compra, venta, arriendo, manejo, comercio, permuta, tenencia de, e inversión de toda clase de bienes reales y personales.

iii. Composición del Consejo de Directores

Nombre	Posición en el Consejo
Gilbert Bigio*	Presidente
Reuven Shalom Bigio	Secretario

* Gilbert Bigio es el Gerente General de la Sociedad.

iv. Porcentaje actual de participación de la matriz o coligante en el capital de la filial o coligada

GPA es propietaria del 93.61% de las acciones de Gulfstream Petroleum Caribbean Holdings por lo que posee una participación indirecta de un 87.99% sobre el Emisor.

v. Miembros del Consejo de Directores de la matriz o coligante que desempeñan algunos de esos cargos en la filial o coligada

Nombre	Cargo en el Emisor	Cargo en la Empresa Accionista del Emisor
Gilbert Bigio	Presidente	Presidente
Reuven Bigio	Secretario-Tesorero	Secretario

vi. Proporción que representa la inversión en el activo de la compañía matriz o coligante

Dentro del total de activos de GPA, la inversión en Gulfstream Petroleum Dominicana representa un 100%.

x. Relación sucinta de los actos y contratos celebrados con las filiales o coligadas que influyan significativamente en las operaciones y resultados de la matriz o coligante
Ninguna

vii. Relaciones comerciales entre la Gulfstream Petroleum Associates y Gulfstream Petroleum Dominicana

GPA posee una participación indirecta de un 87.99% sobre el Emisor. No existe relación comercial entre GPA y GPD.



"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



AL SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

GULFSTREAM PETROLEUM PARTNERS, S. DE R. L.

La empresa Gulfstream Petroleum Partners, S. De R. L. (en lo adelante "Gulfstream Petroleum Partners" o "GPP"), se constituyó en el año 2016 bajo las leyes de la República de Panamá. Su objeto social es la compra, venta, arriendo, manejo, comercio, permuta, tenencia de, e inversión de toda clase de bienes reales y personales.

i. Capital Suscrito y Pagado

GPA tiene un capital social de US\$50,000.00



ii. Objeto Social y Actividades que desarrolla

El objeto social de GPA es la compra, venta, arriendo, manejo, comercio, permuta, tenencia de, e inversión de toda clase de bienes reales y personales .

iii. Composición del Consejo de Directores

Nombre	Posición en el Consejo
Gilbert Bigio	Presidente
Reuven Shalom Bigio	Secretario

* Gilbert Bigio es el Gerente General de la Sociedad.

iv. Porcentaje actual de participación de la matriz o coligante en el capital de la filial o coligada

GPP es propietaria del 75.29% de las acciones de Gulfstream Petroleum Associates por lo que posee una participación indirecta de un 66.25% sobre el Emisor.

v. Miembros del Consejo de Directores de la matriz o coligante que desempeñan algunos de esos cargos en la filial o coligada

Nombre	Cargo en el Emisor	Cargo en la Empresa Accionista del Emisor
Gilbert Bigio	Presidente	Presidente
Reuven Bigio	Secretario-Tesorero	Secretario

vi. Proporción que representa la inversión en el activo de la compañía matriz o coligante

Dentro del total de activos de GPP, la inversión en Gulfstream Petroleum Dominicana representa un 100%.



"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"

- xi. Relación sucinta de los actos y contratos celebrados con las filiales o coligadas que influyan significativamente en las operaciones y resultados de la matriz o coligante

Ninguna.

- vii. Relaciones comerciales entre la Gulfstream Petroleum Partners y Gulfstream Petroleum Dominicana

GPA posee una participación indirecta de un 66.25% sobre el Emisor. No existe ninguna relación comercial entre GPP y GPD.

ULTIMAX TRADING CORP.

La empresa Ultimax Trading Corp. (en lo adelante "Ultimax"), se constituyó en el año 2015 bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas. Su objeto social es emprender cualquier negocio o actividad, hacer cualquier acto o iniciar cualquier transacción..

- i. Capital Suscrito y Pagado

Ultimax tiene un capital social de US\$1,000.00.

- ii. Objeto Social y Actividades que desarrolla

El objeto social de Ultimax es emprender cualquier negocio o actividad, hacer cualquier acto o iniciar cualquier transacción.



- iii. Composición del Consejo de Directores

Nombre	Posición en el Consejo
Primitivo Gil	Presidente - Administrador
Miguel Gutierrez	Secretario - Administrador
Roberto Paredes	Tesorero - Administrador

*Manuel Adriano Jiménez es el Gerente General de la Sociedad.

- iv. Porcentaje actual de participación de la matriz o coligante en el capital de la filial o coligada

Ultimax es propietaria del 24.72% de las acciones de Gulfstream Petroleum Associates por lo que posee una participación indirecta de un 21.75% sobre el Emisor.

- v. Miembros del Consejo de Directores de la matriz o coligante que desempeñan algunos de esos cargos en la filial o coligada

Ningún miembro del Consejo de Directores de Ultimax es miembro de la Junta Directiva de GPD.

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



vi. Proporción que representa la inversión en el activo de la compañía matriz o coligante

Dentro del total de activos de Ultimax, la inversión en Gulfstream Petroleum Dominicana representa un 100%.

xii. Relación sucinta de los actos y contratos celebrados con las filiales o coligadas que influyan significativamente en las operaciones y resultados de la matriz o coligante

Ninguna.

vii. Relaciones comerciales entre la Ultimax Trading Corp y Gulfstream Petroleum Dominicana

Ultimax posee una participación indirecta de un 21.75% sobre el Emisor. No existe ninguna relación comercial entre UTC y GPD.

GULFSTREAM PETROLEUM HOLDINGS, S. DE R. L.

La empresa Gulfstream Petroleum Holdings, S. De R. L. (en lo adelante "GPH"), se constituyó en el año 2012 bajo las leyes de la República de Panamá. Su objeto social es establecer, tramitar y llevar a cabo los negocios de una compañía inversionista en cualquier parte del mundo.

i. Capital Suscrito y Pagado

GPH tiene un capital social de US\$10,000,000.00

ii. Objeto Social y Actividades que desarrolla

El objeto social de GPH es ser tenedora de acciones de compañías.

iii. Composición del Consejo de Directores

Nombre	Posición en el Consejo
Gilbert Bigio*	Presidente- Administrador
Reuven Shalom Bigio	Tesorero
Sarah Laurence Bigio	Secretaria

* Gilbert Bigio es el Gerente General de la Sociedad.

iv. Porcentaje actual de participación de la matriz o coligante en el capital de la filial o coligada

GPH es propietaria del 91.85% de las acciones de Gulfstream Petroleum Partners por lo que posee una participación indirecta de un 60.85% sobre el Emisor.



- v. Miembros del Consejo de Directores de la matriz o coligante que desempeñan algunos de esos cargos en la filial o coligada

Nombre	Cargo en el Emisor	Cargo en la Empresa Accionista del Emisor
Gilbert Bigio	Presidente	Presidente
Reuven Bigio	Secretario-Tesorero	Secretario
Sarah Laurence Bigio	Administradora	Secretaria

- vi. Proporción que representa la inversión en el activo de la compañía matriz o coligante

Dentro del total de activos de GPH, la inversión en Gulfstream Petroleum Dominicana representa un 100%.

- xiii. Relación sucinta de los actos y contratos celebrados con las filiales o coligadas que influyan significativamente en las operaciones y resultados de la matriz o coligante

Ninguna.

- vii. Relaciones comerciales entre la Gulfstream Petroleum Holdings y Gulfstream Petroleum Dominicana

GPH posee una participación indirecta de un 60.85% sobre el Emisor. No existe ninguna relación comercial entre GPH y GPD.

CANEY HOLDINGS, S. DE R. L.

La empresa Caney Holdings, S. De R. L. (en lo adelante "Caney"), se constituyó en el año 2012 bajo las leyes de Panamá. Su objeto social es la compra, venta, arriendo, manejo, comercio, permuta, tenencia de, e inversión de toda clase de bienes reales y personales.

- i. Capital Suscrito y Pagado

Caney tiene un capital social de US\$10,000.00

- ii. Objeto Social y Actividades que desarrolla

El objeto social de Caney es la compra, venta, arriendo, manejo, comercio, permuta, tenencia de, e inversión de toda clase de bienes reales y personales.

- iii. Composición del Consejo de Directores

Nombre	Posición en el Consejo
Pablo Daniel Portes Goris*	Presidente - Administrador



"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



* Pablo Portes es el Gerente General de la Sociedad.

iv. Porcentaje actual de participación de la matriz o coligante en el capital de la filial o coligada

Caney es propietaria del 100% de las acciones de Ultimax Trading Corp. por lo que posee una participación indirecta de un 21.75% sobre el Emisor.

v. Miembros del Consejo de Directores de la matriz o coligante que desempeñan algunos de esos cargos en la filial o coligada

Ningún miembro del Consejo de Directores de Caney es miembro de la Junta Directiva de GPD.

vi. Proporción que representa la inversión en el activo de la compañía matriz o coligante

Dentro del total de activos de Caney, la inversión en Gulfstream Petroleum Dominicana representa un 100%.

xiv. Relación sucinta de los actos y contratos celebrados con las filiales o coligadas que influyan significativamente en las operaciones y resultados de la matriz o coligante

Ninguna.

vii. Relaciones comerciales entre la Caney Holdings y Gulfstream Petroleum Dominicana

Caney posee una participación indirecta de un 21.75% sobre el Emisor. No existe ninguna relación comercial entre CH y GPD.

GBG ENERGY, S. DE R. L.

La empresa GBG Energy, S. De R. L. (en lo adelante "GBG"), se constituyó en el año 2012 bajo las leyes de la República de Panamá. Su objeto social es la compra, venta, arriendo, manejo, comercio, permuta, tenencia de, e inversión de toda clase de bienes reales y personales.

i. Capital Suscrito y Pagado

GBG tiene un capital social de US\$10,000.00

ii. Objeto Social y Actividades que desarrolla

El objeto social de GBG es la compra, venta, arriendo, manejo, comercio, permuta, tenencia de, e inversión de toda clase de bienes reales y personales.

iii. Composición del Consejo de Directores

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



Nombre	Posición en el Consejo
Gilbert Bigio*	Presidente- Administrador
Reuven Shalom Bigio	Tesorero
Sarah Laurence Bigio	Secretaria

* Gilbert Bigio es el Gerente General de la Sociedad.

iv. Porcentaje actual de participación de la matriz o coligante en el capital de la filial o coligada

GBG es propietaria del 90.12% de las acciones de Gulfstream Petroleum Holdings por lo que posee una participación indirecta de un 54.84% sobre el Emisor.

v. Miembros del Consejo de Directores de la matriz o coligante que desempeñan algunos de esos cargos en la filial o coligada

Nombre	Cargo en el Emisor	Cargo en la Empresa Accionista del Emisor
Gilbert Bigio	Presidente	Presidente
Reuven Bigio	Secretario-Tesorero	Secretario
Sarah Laurence Bigio	Administradora	Secretaria

vi. Proporción que representa la inversión en el activo de la compañía matriz o coligante

Dentro del total de activos de GBG, la inversión en Gulfstream Petroleum Dominicana representa un 100%.

xv. Relación sucinta de los actos y contratos celebrados con las filiales o coligadas que influyan significativamente en las operaciones y resultados de la matriz o coligante
Ninguna.

vii. Relaciones comerciales entre la GBG Energy y Gulfstream Petroleum Dominicana

GBG posee una participación indirecta de un 54.84% sobre el Emisor. No existe ninguna relación comercial entre GBG y GPD.



GB ENERGY TRADING, S. DE R. L.

La empresa GB Energy Trading, S. De R. L. (en lo adelante "GBET"), se constituyó en el año 2014 bajo las leyes de la República de Panamá. Su objeto social es la compra, venta, arriendo, manejo, comercio,

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



permite, tenencia de, e inversión de toda clase de bienes reales y personales, ya sea tangibles o intangibles, muebles o inmuebles, mercancías, materias de consumo, efectos, productos y otros bienes de cualquiera clase, naturaleza o descripción.

i. Capital Suscrito y Pagado

GBET tiene un capital social de US\$10,000.00

ii. Objeto Social y Actividades que desarrolla



El objeto social de GBET es la compra, venta, arriendo, manejo, comercio, permite, tenencia de, e inversión de toda clase de bienes reales y personales, ya sea tangibles o intangibles, muebles o inmuebles, mercancías, materias de consumo, efectos, productos y otros bienes de cualquiera clase, naturaleza o descripción.

iii. Composición del Consejo de Directores

Nombre	Posición en el Consejo
Reuven Shalom Bigio*	Presidente
Javier Antonio Moreno Davenport	Secretario

* Reuven Bigio es el Gerente General de la Sociedad.

iv. Porcentaje actual de participación de la matriz o coligante en el capital de la filial o coligada

GBET no tiene porcentaje de participación en el Emisor.

v. Miembros del Consejo de Directores de la matriz o coligante que desempeñan algunos de esos cargos en la filial o coligada

Nombre	Cargo en el Emisor	Cargo en la Empresa Accionista del Emisor
Reuven Bigio	Secretario-Tesorero	Presidente

vi. Proporción que representa la inversión en el activo de la compañía matriz o coligante

Dentro del total de activos de GBG, la inversión en Gulfstream Petroleum Dominicana representa un 0.00%.

xvi. Relación sucinta de los actos y contratos celebrados con las filiales o coligadas que influyen significativamente en las operaciones y resultados de la matriz o coligante

Ninguna.



vii. Relaciones comerciales entre la GBG Energy y Gulfstream Petroleum Dominicana

El Emisor lleva a cabo la importación de los productos Avtur, Gasoil óptimo y Gasoil regular a través de la empresa GB Energy Trading, manteniendo un contrato por sus servicios.

3.8.2. Inversiones en compañías que representen más del cinco por ciento (5%) del activo total del Emisor

No existen.



3.9. Información sobre Compromisos Financieros

3.9.1. Deudas con o sin Garantías

Al 31 de diciembre de 2018, GPD tenía en existencia deuda bancaria a i) corto plazo por un monto de US\$10,000,000 equivalente a RD\$502,600,000 con vencimiento en el año 2019, y ii) largo plazo por un monto de US\$ 85,119,453.00 equivalente a RD\$ 4,278,103,707.78 con vencimiento en el año 2023.

Préstamo a Corto Plazo

Corresponde a una facilidad de descuento de factura "Bill of Exchange" con un monto límite de US\$10MM, pagadero máximo 120 días, con el propósito de financiar los pagos a suplidores internacionales para la importación de combustible. La tasa de interés es Libor (*London Interbank Offered Rate*) a 4 meses más 3.50%. Esta facilidad no tiene garantía.

Préstamo a Largo Plazo

En diciembre de 2016, GPD llevó a cabo una refinanciación de la deuda a largo plazo que tenía al momento con dos instituciones del sistema bancario dominicano. Para esto, tomó un nuevo financiamiento de US\$ 100 millones y los fondos fueron utilizados para el repago del financiamiento anterior y otras obligaciones. La tasa de interés del préstamo es Libor (*London Interbank Offered Rate*) a 3 meses más 6.00%. El mismo paga intereses trimestralmente y amortiza capital con la misma periodicidad a partir del 30 de marzo de 2018 (inclusive) aunque el Emisor inició amortizaciones al principal desde el año 2017. Este préstamo es garantizado con todos los activos fijos de Gulfstream Petroleum Dominicana a través de garantías hipotecarias y prendarias, además de pignoración de acciones y cesión de pólizas y derechos sobre contratos y cuentas bancarias.



Deuda a Corto Plazo Sin Garantía al 31 de diciembre de 2018					
Institución	Balance en USD	Balance en DOP	Tasa de Interés	Vencimiento	Tipo de Banco
Banco del Progreso	10,000,000.00	502,600,000.00	Libor+ 4.00%	2019	Local
Total	10,000,000.00	502,600,000.00			

* Se convirtió a DOP a la tasa 50.26

Deuda a Largo Plazo Garantizada al 31 de diciembre de 2018					
Institución	Balance en USD	Balance en DOP	Tasa de Interés	Vencimiento	Tipo de Banco
Popular Bank	42,559,726.50	2,139,051,853.89	Libor+ 6.00%	2023	Internacional
Citibank	37,828,753.85	1,901,273,168.50	Libor+ 6.00%	2023	Internacional
Banco Lafise	4,730,972.65	237,778,685.39	Libor+ 6.00%	2023	Internacional
Total	85,119,453.00	4,278,103,707.78			

* Se convirtió a DOP a la tasa 50.26

Al 31 de diciembre de 2018, el capital y los pasivos del Emisor representan un 26% y 74% respectivamente del total de activos.

3.9.2. Importe Global de los Avales, Fianzas y otros compromisos que haya asumido el Emisor y los asumidos por Filiales y Subsidiarias.

Al 31 de diciembre de 2018 el Emisor ha asumido los siguientes avales, fianzas y otros compromisos:

Concepto	Suma afianzada en DOP
Fianza de construcción	1,612,664.00
Fianza de construcción	695,076.88
Fianza de construcción	191,254.40



3.9.3. Incumplimiento de los pagos por intereses o por devolución del principal o la existencia de sanciones al Emisor por los últimos tres (3) años.

El Emisor no ha incumplido en pagos de intereses o principal de sus compromisos en los últimos tres años. No existe ninguna Resolución dictada por la Superintendencia del Mercado de Valores u otra organización autorregulada que represente una sanción al Emisor en los últimos tres años.

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

3.10. Reseña Histórica

La familia Bigio se estableció en Haití en el año 1896, desde entonces han estado involucrados en las actividades económicas del país y otros negocios que han desarrollado de forma internacional.

Los inicios del grupo se remontan a la primera operación familiar, fundada por Isaac Jacques Bigio (1870-1942), dedicándose a suministrar algodón a las fábricas de prendas de vestir en Manchester, Inglaterra.

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"

f



El negocio fue creciendo involucrando otros integrantes de la familia Bigio y convirtiéndose en exportadores y vendedores locales de productos como el café y el cacao.

Lo que se conoce como el Grupo GB, nació en 1972 cuando el actual Presidente y dueño mayoritario, Gilbert Bigio, decidió dejar los negocios que su familia había desarrollado hasta el momento y perseguir su visión propia creando un grupo de empresas separadas.

En 1974, Aciérie d'Haiti fue fundada como la primera y única laminadora del país, la misma sigue siendo una de las empresas industriales más importantes de Haití. Hoy en día es el distribuidor de acero más grande en el Caribe, contando con un complejo de 20 hectáreas de almacenes.

En 1981, se estableció a través de un Joint Venture con Israel, la primera planta de extracción de aceite comestible moderna en el Caribe, llamada Sodexol. Representó una inversión de US\$25 millones. Como rama de distribución, nació HUHSA. En 1982, se crea Agro Products and Trading en Nueva York, para ser una empresa hermana de SODEXOL. Luego en 1985 se creó Global Market Services en Nueva York, como una empresa para comercializar el acero.

En 2003 adquieren las operaciones de Shell en Haití junto a un inversionista local. Esta adquisición incluyó las estaciones de servicios, una terminal de combustible y una cadena de distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP). En el año 2005 se creó la compañía de comunicación Onefone en Haití. Para el 2009 se adquirieron las operaciones de Chevron en Haití.

En el 2012, el Grupo GB adquirió los activos de Chevron Texaco en la República Dominicana, Jamaica y San Martín. GPD, luego de asumir el control de las operaciones de Chevron Texaco en el 2012, ha implementado varias estrategias para convertirse en el líder del mercado. Estas estrategias son:

- Diversificación: Aumentar participación en el segmento de aviación (46% de sus ingresos). La concesión del Aeropuerto de Punta Cana fue re-establecida en el 2015.
- Fortalecer Sistema de Distribución: En el 2016 añadieron 12 estaciones de servicios a su red y 9 estaciones en 2017.
- Monetizar Activos: Ventas de estaciones a través de contratos de arrendamiento con contratos de suministros de 15-20 años en promedio.

Debajo se detalla el proceso de adquisición de Chevron Texaco y las transformaciones que ha sufrido el Emisor desde su constitución¹:

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. De R. L., Oficina Principal, es la continuadora jurídica de Chevron Caribbean Inc. (CCI), una entidad constituida de acuerdo con las leyes de las Islas Virgenes Británicas y subsidiaria poseída 100% por Chevron Latin American Holdings, LTD.

¹ Este texto es extraído de los Estados Financieros del Emisor, al 31 de diciembre de 2017, auditados por los auditores independientes PwC República Dominicana, S. A.

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



Efectivo al 31 de octubre de 2012, CCI fue adquirida por GBG Energy Limited (GBG), una entidad constituida de acuerdo con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas. Inmediatamente después, los accionistas de GBG aprobaron una serie de reorganizaciones de sus operaciones, las cuales se ejecutaron en el siguiente orden:

1. El 1 de noviembre de 2012, fusionaron las operaciones de GBG (compañía adquiriente) con CCI (compañía adquirida), quedando CCI como la compañía sobreviviente.
2. El 1 de noviembre de 2012, hicieron un *spin-off* de las operaciones en Jamaica y Barbados.
3. El 1 de noviembre de 2012, el Consejo aprobó el cambio de nombre de la compañía sobreviviente de CCI a Gulfstream Petroleum Dominicana, S. A. (GPD).
4. El 21 de diciembre de 2012, el Consejo de GPD decidió adoptar las leyes de la República de Panamá y continuar su existencia de conformidad con dichas leyes bajo el nombre de Gulfstream Petroleum Dominicana, S. A.
5. El 15 de marzo de 2013, el Consejo de GPD decidió transformar la Sucursal de una Sociedad Anónima a una Sociedad de Responsabilidad Limitada (S. de R. L.).

Consecuentemente, luego de haberse realizado estas reorganizaciones, la entidad sobreviviente se denomina Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

3.10.1. Misión y Valores

Misión:

Crece regionalmente enfocándose en distintas áreas de negocio con liderazgo y aptitud, contando con un alto nivel de creatividad para apoyar nuestros clientes, colegas y la sociedad.

Valores:

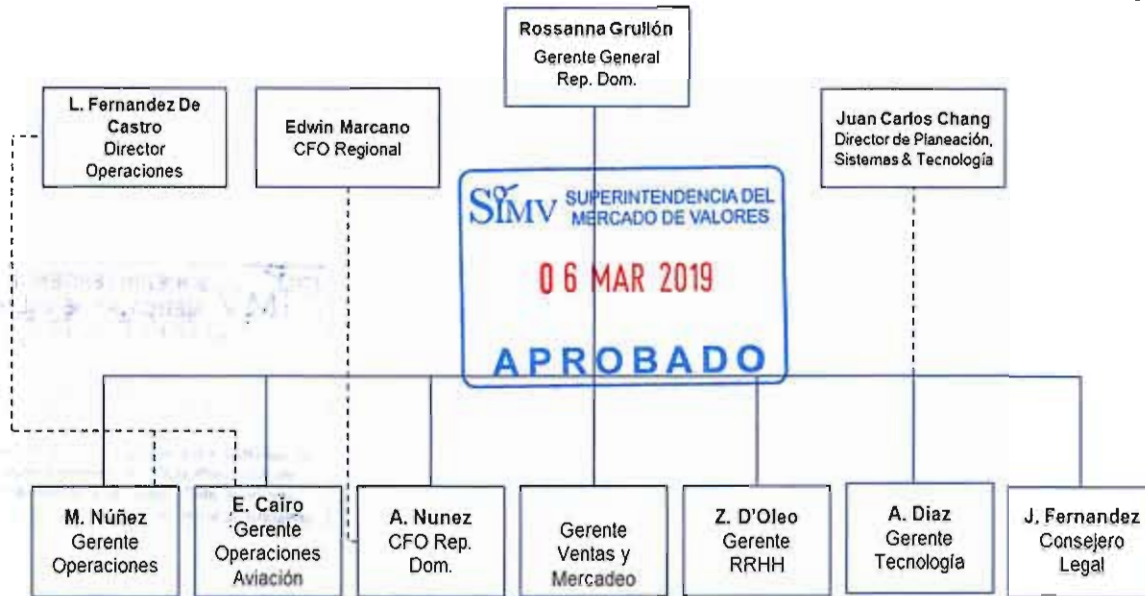
- Objetivos claros
- Producción continua
- Visión sin límite
- Solución a los problemas
- Organización
- Trabajo en equipo
- Enfoque en los clientes



3.11. Descripción de las Actividades del Emisor

3.11.1. Organigrama Institucional del Emisor





3.11.2. Actividades y Negocios que desarrolla actualmente

Gulfstream Petroleum Dominicana (GPD), es una compañía privada dedicada a la distribución de petróleo representando la marca Texaco en el país. Actualmente cuenta con más de 154 estaciones de servicios en todo el territorio nacional. El principal accionista de GPD, con un 93.90% es Gulfstream Petroleum Caribbean Holdings.

Debajo se detallan las actividades que el emisor desarrolla directamente²:

- **Estaciones de Servicios:** GPD cuenta con más de 154 estaciones de combustible en todo el territorio nacional, el modelo de negocio de estas estaciones es: i) RORO (Retail Owned, Retail Operated) el detallista es el dueño del terreno y de la estación y quien se encarga de operarla y firma un contrato de suministro con GPD; ii) CORO (Company Owned Retail Operated) la compañía es dueña del terreno y la estación es operada libremente por el detallista, firmando el Gerencia Libre de Fondo de Comercio; iii) CLCO (Company Leased Company Operated) el terreno le pertenece a un tercero por lo que GPD arrienda este terreno y administra la estación; y iv) ROCO (Retail Owned Company Operated) el detallista es el dueño del terreno y GPD opera la estación. Debajo se encuentra el detalle de las estaciones al 31 de diciembre de 2018:

Modelo de Negocio	Cantidad de Estaciones bajo este Modelo	(%)
RORD	107	69.5%
CORO	40	26.0%
CLCO	4	2.6%
ROCO	3	1.9%
Total	154	100%

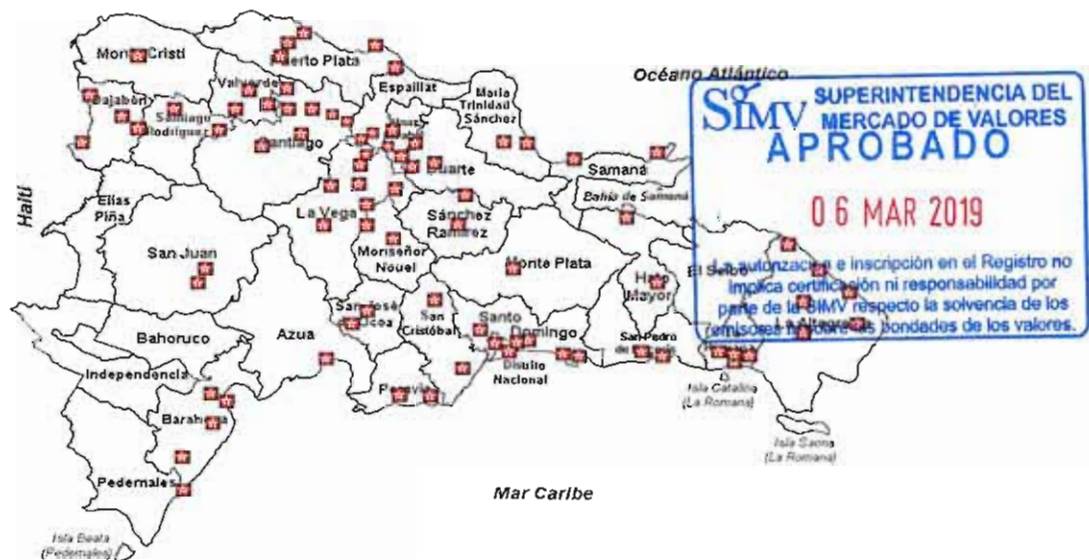
² Ninguna de estas actividades es desarrollada a través de compañías filiales.

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



El enfoque estratégico de GPD ha sido la expansión de su red de distribución bajo el formato RORO, que le permite tener una estructura de costos más eficiente.

Debajo se puede apreciar la localización de las estaciones de servicios de GPD en el territorio nacional:



Dentro de este segmento se sitúa la venta de lubricantes que se lleva a cabo en las estaciones de servicios.

- Venta de Combustible para Aviones (Avtur): Actualmente la empresa tiene concesiones con tres aeropuertos en la República Dominicana, incluyendo el aeropuerto de Punta Cana siendo el de mayor actividad en el país:
 1. Aeropuerto Internacional de Punta Cana (CAE) – Punta Cana: Este aeropuerto es el más importante en la República Dominicana por concepto de llegada de visitantes. El contrato entró en vigencia en enero 2015 por un tenor de 5 años (vence en enero 2020).
 2. Aeropuerto el Catey – Samaná: Firmado en marzo 2006 por un tenor de 15 años (vence en marzo 2021).
 3. Aeropuerto Internacional del Cibao – Santiago: Desde enero 2013, GPD tenía derecho a transportar el 40% del total de combustible que de las instalaciones del aeropuerto y a partir de marzo 2014 fue enmendado a 60% del total de combustible por un tenor de 10 años. En 2017 el contrato fue enmendado nuevamente para GPD ceder el 100% del transporte de combustibles, a cambio de cuatro años adicionales de contrato, por lo que el mismo vence en 2027.
- Ventas al Sector Industrial: El segmento industrial en la venta de hidrocarburos en la República Dominicana se caracteriza por incluir a los compradores de grandes volúmenes de combustibles en el país. Dentro de estos compradores se encuentran principalmente los sindicatos de transportistas y las empresas privadas que necesitan el combustible para sus operaciones a gran escala.

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



3.11.3. Descripción de las Fuentes y Disponibilidades de la Materia Prima

El Emisor lleva a cabo la compra de combustible para distribución a la Refinería Dominicana de Petróleo (Refidomsa) y a la empresa GB Energy Trading (GBET) para la importación de los productos Avtur, Gasoil óptimo y Gasoil regular.

Desde el 2015 GPD empezó a importar Avtur (jet fuel) con embarcaciones de 80 mil y hasta 100 mil barriles con el objetivo de tener otra fuente de suministro y almacenamiento estratégico. La entidad, en los últimos años ha incrementado los volúmenes importados de forma propia a través de GBET, empresa relacionada, mejorando su diversificación de abastecimiento, hasta alcanzar a diciembre de 2017 el 49% del total (en comparación con 25% en el 2016) y comprando el resto a Refidomsa. Es importante mencionar que todas las transacciones con GBET son comerciales y de acuerdo a los precios o montos que hubieran sido pactados con partes independientes, en operaciones comparables y bajo iguales o similares circunstancias.

En la actualidad no existen en el país tanques de almacenamiento de Avtur, a parte de los de Refidomsa, más allá de los 5 tanques de almacenamiento (capacidad de 50 mil barriles c/u) que GPD tiene contratados a través de Interquímica.

Como el principal negocio de GPD es la comercialización y distribución de derivados de hidrocarburos y sus precios sufren influencia del mercado internacional; GPD está susceptible a fluctuaciones de precio que pueden impactar sus márgenes. El mitigante a este riesgo es que los ingresos del Emisor son generados a partir de una comisión fija por volúmenes vendidos, establecida por el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes.

3.11.4. Canales de Mercadeo

Los canales de mercadeo que utiliza el Emisor son:

- Estaciones de Servicios: Amplia red de estaciones de servicios (más de 150) distribuida en todo el territorio de la República Dominicana, contando con una importante participación en la cantidad total de estaciones en el país.
- Fuerza de la Marca: GPD utiliza la fuerza de la marca Texaco que cuenta con más de 100 años operando en la República Dominicana, asegurando la calidad mantenida a través de la historia.
- Almacenamiento de Avtur: La empresa brinda la seguridad a sus clientes del sector de aviación ya que, a parte de los de Refidomsa, no existen tanques de almacenamiento de Avtur en el país más allá de los cinco que tiene GPD (capacidad de 50 mil barriles c/u) contratados.

Debajo se detallan las condiciones de ventas que mantiene el Emisor con sus clientes para cada segmento de negocios:

- Estaciones de Servicios, bajo contrato con términos de 3 días para los combustibles y 30 días fecha de factura para los lubricantes, rentas y cargos misceláneos.

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



- Clientes Industriales, con términos de 30 días.
- Sector de Aviación, los términos son a 5 días, los cuales se otorgan por contrato vía la Gerencia de Aviación.

3.11.5. Efectos Significativos de las Regulaciones Públicas en el Negocio del Emisor

El Emisor es una empresa de distribución de hidrocarburos. En la República Dominicana, el Ministerio de Industria y Comercio es responsable de las direcciones de exploración y producción de hidrocarburos, así como establecer las políticas y regulación de los productos derivados del petróleo. Los precios de los combustibles son regulados por el Ministerio de Industria & Comercio donde estos establecen los márgenes (en números absolutos) a través de la cadena desde el importador hasta el detallista. El mercado se rige por una serie de leyes y resoluciones, entre las que se encuentran:

- Ley No. 7128, sobre las autorizaciones para la instalación en territorio nacional por particulares de tanques para el depósito o almacenamiento de petróleo, gasolina y cualquier otro líquido o sustancia gaseosa combustible.
- Ley No. 4532, que regula la exploración, explotación y beneficio, por particulares, de los yacimientos de petróleo y sus derivados, los hidrocarburos y demás combustibles similares.
- Ley No. 317, que reglamenta la instalación de estaciones de servicio o puestos para el expendio de gasolina en las avenidas y calles principales de las zonas residenciales de las ciudades de Santo Domingo de Guzmán y Santiago de los Caballeros.
- Ley No. 407, que regula la venta de gasolina, diésel oil, aceites, lubricantes y otros productos similares.
- Ley No. 112-00, que establece un impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo despachados a través de la Refinería Dominicana de Petróleo, S.A. (REFIDOMSA) u otra empresa, o importado al país directamente por cualquier otra persona física o empresa para consumo propio o para la venta total o parcial a otros consumidores. Además de su Reglamento de Aplicación.
- Resolución No. 70, que regula el otorgamiento de licencias a personas físicas o morales para la venta y transporte, al por mayor, a domicilio de combustibles diésel a industrias en general, corporaciones o empresas, sean estas del Gobierno o privadas, hoteles, residencias que usan esos productos para el consumo exclusivo de sus equipos o de sus instalaciones.

3.11.6. Factores más Significativos que influyen en el desarrollo del Negocio del Emisor

Los factores que influyen en el negocio del Emisor son los siguientes:

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



- Competencia no regulada: El Mercado de Hidrocarburos en la República Dominicana se encuentra en una fase de poca regulación de la competencia, esto puede afectar al Emisor si se desata una guerra de precios o una competencia desleal. El Ministerio de Industria y Comercio está creando nuevas leyes y regulaciones para organizar el mercado, como la Resolución 70 y la Ley 112.
- Fluctuación del precio del petróleo: Como el principal negocio de GPD es la comercialización y distribución de derivados de hidrocarburos, y sus precios sufren influencia del mercado internacional; el grupo está susceptible a fluctuaciones de precio que pueden impactar el volumen vendido. En República Dominicana el mercado de hidrocarburos es regulado por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, por lo que GPD genera sus ingresos a partir de las comisiones fijas sobre los volúmenes vendidos, sin embargo, las fluctuaciones del precio del petróleo influyen sobre el consumo por parte de la población.
- Contratos de Avtur: Los contratos que tiene GPD para la venta del Avtur representa 46% de sus ventas al 31 de diciembre de 2018 y los contratos vencen en el 2020 para CAE, 2023 (42%) para el del Cibao y 2021 (6%) para el de Cabey (1.5%).
- Contratos con las estaciones RORO: GDP tiene contratos con las estaciones bajo esta modalidad con vencimiento a 15 y 20 años. Así como existen otros que son a corto plazo, de 1 a 2 años.
- Contrato uso de marca Texaco: Actualmente GPD tiene un contrato que le garantiza el uso de la marca Texaco con vencimiento en febrero del 2020 (con opción a renovación). El Emisor ha estado operando exitosamente bajo la marca Texaco en República Dominicana, Jamaica y San Martín desde el 2012. El contrato local en particular ya ha sido renovado una vez desde su adquisición en el 2012.
- Factor Climático: GPD tiene 154 estaciones de servicios en la República Dominicana al 31 de diciembre de 2018. Los desastres naturales pueden afectar la infraestructura de estas estaciones que son construidas en estructura metálica (acero) provocando consecuencias negativas en la operación de las mismas y a su vez en los ingresos del Emisor.

Los principales riesgos a que están expuestas las actividades de la entidad, se describen en la sección 3.17. del presente Prospecto.

3.12. Descripción del Sector Económico o Industria

3.12.1. Análisis del Sector

La economía de la República Dominicana ha mantenido un desempeño positivo superior al de sus pares regionales en los últimos años. El Producto Interno Bruto se ha expandido en un 7.0% en el 2015, 6.6% en el 2016, 4.6% en el 2017 y 6.9% a septiembre 2018.



"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"

La industria de hidrocarburos en la República Dominicana se caracteriza por una baja diferenciación de productos, alta competencia y grandes necesidades de capital de trabajo. El sector es regulado por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) quien dicta las directrices para la exploración, producción y distribución de acuerdo a la Ley 112-00. Además, esta misma entidad fija los precios finales de los combustibles (combinación entre el precio internacional del crudo y los precios de refinación globales), el precio final al consumidor también toma en consideración los efectos de inflación y de tipo de cambio.

Adicionalmente, el MICM establece los márgenes fijos (comisiones) en números absolutos por concepto de importación, transporte, distribución y venta al detalle en el país. Esto permite a las compañías que cuentan con una mayor integración en la cadena de distribución de mantener márgenes mejores que sus comparables. Las compañías como GPD, que sus ingresos son obtenidos a partir de la comisión fija que establece el MICM, no son directamente afectadas por la volatilidad en los precios internacionales del petróleo.

Debajo se muestra la evolución de los márgenes fijos (comisiones) establecidos por el gobierno dominicanos desde el año 2013 al 2018 en moneda local (DOP)³:



Tipo de Combustible	Margen Promedio Distribuidor					Margen Promedio Detallista					Margen Promedio Transportista				
	2013	2014	2015	2016	2017	2013	2014	2015	2016	2017	2013	2014	2015	2016	2017
Avtur	7.25	7.84	12.17	14.81	15.53	-	-	-	-	-	4.68	4.68	4.68	5.11	5.68
GLP	6.95	7.76	7.95	7.95	7.95	8.39	10.76	11.89	11.89	11.89	4.68	4.68	4.68	5.11	5.68
Gasoil Óptimo	7.85	9.78	11.10	11.10	11.10	19.70	21.21	18.56	15.87	16.72	4.68	4.68	4.68	5.11	5.68
Gasoil Regular	6.53	9.65	10.97	10.97	10.97	19.02	19.61	16.62	15.82	16.64	4.68	4.68	4.68	5.11	5.68
Gasolina Premium	7.98	11.81	13.92	13.92	13.92	23.23	23.91	21.49	20.98	21.99	4.68	4.68	4.68	5.11	5.68
Gasolina Regular	6.66	10.49	12.60	12.60	12.60	21.51	22.37	19.44	19.16	20.19	4.68	4.68	4.68	5.11	5.68

De acuerdo la data⁴ publicada por el MICM, el consumo de hidrocarburos en la República Dominicana se concentra aproximadamente en un 35% de productos blancos (Gasolinas, Gasoil, Avtur, Kerosone) que llevan un proceso más alto de refinación, 35% de gas licuado de petróleo (GLP) y 30% de productos negros (HFO). En el caso de GPD este se desempeña actualmente en el segmento de productos blancos y es líder de industria en términos de ventas.

En los últimos años se ha observado un crecimiento anual de dos dígitos en los volúmenes de hidrocarburos, alcanzando el cierre de 2017 los 1.345 millones de galones y 827 millones a agosto 2018. Así mismo, se observa que el parque vehicular continua al alza con una tasa de crecimiento promedio anual de un 6% entre 2013 y 2018.

La comercialización de los combustibles es hecha a través de las empresas distribuidoras mayoristas, que entregan los combustibles por camiones directamente a los consumidores finales o a través de distribuidores minoristas; y al detalle a través de estaciones de combustibles propias o de terceros. Vale

³ Este cuadro fue elaborado por Citinversiones en base a los márgenes publicados semanalmente por el MICM.

⁴ La data utilizada para este cálculo corresponde al consumo de hidrocarburos al 30 de septiembre de 2018.

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"




notar que en los últimos 10 años, según el MICM, la cantidad de licencias para empresas mayoristas distribuidoras de combustibles ha presentado gran incremento de 6 empresas autorizadas en 2004 a más de 25 en el 2017. En relación al GLP, existen 94 empresas autorizadas y registradas, y para el gas natural son sólo 5 compañías.

De acuerdo con la OPEP (Organización de Países Productores de Petróleo), para los próximos 15 años se estima que la demanda energética mundial incrementará a una tasa del 1.7% anual, mientras que el petróleo crecerá un 1.4%, los combustibles 1%, el gas natural 2.4% y otras fuentes (nuclear, hidroeléctrica, entre otros) 1.3% anual.

3.12.2. Principales Mercados en que el Emisor compete

El Emisor compete principalmente en el sector de venta al detalle a través de su red de estaciones de servicios y en el sector de aviación a través de sus ventas de Avtur. Al 31 de diciembre de 2018, las estaciones de servicios representan un 49% del total de ingresos del Emisor, seguido por el sector de Aviación con un 46%.

Debajo se muestra la distribución de la generación de ingresos del Emisor por línea de negocio:

Línea de Negocio	2016	2017	2018
Estaciones de Gasolina*	50.49%	48.37%	48.53%
Aviación	44.04%	45.16%	45.67%
C&I (Industrial)**	5.47%	6.48%	5.79%
GLP	0.00%	0.00%	0.006%

*Incluye ventas de Lubricantes

**Incluye ventas a clientes para Generación de Energía

El único cliente que representa más del 10% de los ingresos de GPD es World Fuel Services (WFS), que al 31 de diciembre de 2018 representa un 32%. WFS se encarga de vender Avtur a aerolíneas en el Aeropuerto Internacional de Punta Cana y el Emisor mantiene una fuerte relación con la gerencia.

Competencia

Dentro del mercado de estaciones de servicios existen 26 marcas con más de 813 estaciones de servicios en República Dominicana⁵. En términos de estaciones de servicios, el Emisor cuenta al 31 de diciembre de 2018 con 154 estaciones, representando aproximadamente un 20% de participación.

Las principales marcas de estaciones de Servicio en la República Dominicana son (1) Esso, (2) Shell, (3) Isla, (4) Sunix Petroleum, (5) Petromóvil.

3.12.3. Análisis Foda

⁵ Fuente: Investigación del Emisor



"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



GB ENERGY

Fortalezas

102

- Integración Vertical: El Emisor cuenta con las funciones de distribuidores autorizados, detallistas y transportistas de hidrocarburos. Además de ser importadores y ofrecer el producto de combustible para aeronaves, Avtur.
- Vasto Entendimiento del Sector por la Gerencia: La administración de GPD luego de ser adquirida en el año 2012 por el Grupo GB, cuenta con unas personas de experiencia internacional y de un entendimiento forjado por años de trabajo en el sector. Esto le proporciona a la empresa la posibilidad de tomar decisiones estratégicamente importantes.
- Fuerza de la marca en el mercado: Texaco tiene más de 100 años operando en la República Dominicana y ha sido reconocida a través de los años por su calidad.
- Capacidad de importar y almacenar directamente el petróleo: GPD es actualmente de los pocos distribuidores en el mercado local con la capacidad de importar y almacenar directamente petróleo, lo que les permite competir en una gama más amplia de mercado, compitiendo directamente con Refinería Dominicana De Petróleo y captar más clientes.
- Respaldo de un grupo importante e internacional como GB Group: GPD forma parte del Grupo GB, un consorcio económico privado de gran importancia, particularmente en Haití donde inicio sus operaciones. El Grupo tiene una larga historia de operar empresas exitosas y mantiene una presencia significativa en varios sectores estratégicos clave tales como construcción (Acierie d'Haiti, Citadelle, Immocaraibes, Souther Steel), agricultura (Greenleaf Industries), productos de consumo (Huileries Haitiennes, Telecom Solutions), Logística (Republic) y derivados del petróleo (Gulfstream Petroleum).



Oportunidades

- Continuar la transformación de las estaciones a la modalidad de operar las estaciones de servicios: La Modalidad RORO (Retail Owned Retail Operated) utilizada en las estaciones de servicios de Texaco, reduce las inversiones en mantenimiento y costos incurridos por lo que mejora el desempeño financiero de GPD.
- Nuevas Regulaciones en el Mercado: El Ministerio de Industria y Comercio está creando nuevas leyes y regulaciones para organizar el mercado (Regulación 70 y Ley 112), esto hace que el mercado sea más competitivo y organizado, lo que viene siendo una oportunidad de crecimiento para una empresa como GPD.

Debilidades

- No comercializan el producto GLP: Siendo este el de mayor consumo en la República Dominicana con aproximadamente un 36% del total de galones consumidos según la data publicada por el MICM al 31 de diciembre de 2018.

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



- No tienen participación en el segmento de HFO: Esto debido a la falta de equipos para almacenar el producto luego de ser importado.
- No cuentan con la representación de una marca global de lubricantes: Actualmente el Emisor no es el representante único de ninguna marca que tenga reconocimiento global, esto les afecta en la venta a Generadoras de Electricidad y Clientes Industriales ya que no les pueden ofrecer estos productos a sus clientes.

Amenazas

- Alta Competencia: Gran cantidad de competidores en el mercado nacional. GPD es líder de mercado en términos de ventas y también tiene un nicho específico, la distribución de Avtur de diferentes aeropuertos tales como Aeropuerto de Punta Cana (CAE) Aeropuerto Internacional del Cibao en Santiago y el Aeropuerto de Samaná el Catey. En el mercado de aviación, GPD tiene una participación de un 60%⁶ del total de ventas a nivel nacional. En adición, GPD ha tenido una cantidad importante de aperturas de nuevas estaciones y por igual un aumento significativo en volumen absoluto de ventas en sus estaciones de servicios, con un crecimiento de 6% en 2018 en comparación con el año anterior.

3.13. Evaluación Conservadora de las Perspectivas de la Empresa

3.13.1. Innovaciones Tecnológicas

Dentro de las tecnologías que se han implementado en GPD se encuentran:

- La aditivación de sus gasolinas con Techron.
- La aditivación de sus productos diésel con Techron-D.
- El sistema Tex Track que permite al detallista visualizar estado de su pedido desde el punto de carga hasta su Estación de Servicios.



3.13.2. Hechos o tendencias que pudieran afectar, positiva o negativamente, sus operaciones o su situación financiera

Al momento de elaboración del presente Prospecto, el Emisor se encuentra dentro de un mercado que está en constante crecimiento por la dependencia del país en los derivados de hidrocarburos para proporcionar energía y demás actividades diarias del pueblo dominicano.

Como el principal negocio de GPD es la comercialización y distribución de derivados de hidrocarburos, y sus precios sufren influencia del mercado internacional; el grupo está susceptible a fluctuaciones de precio que pueden impactar el volumen vendido afectando negativamente el desempeño de los ingresos. Sin embargo, en República Dominicana el mercado de hidrocarburos es regulado por el Ministerio de

⁶ Fuente: Investigación del Emisor

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



Industria y Comercio, provocando que la empresa genere sus ingresos a partir de la comisión fija sobre los volúmenes vendidos.

3.14. Circunstancias o Condiciones que pudieran limitar la actividad del Emisor

3.14.1. Grado de Dependencia del Emisor a Patentes y Marcas

El Emisor es el representante de la marca Texaco en la República Dominicana, para esto cuenta con un acuerdo de licencia firmado con la empresa Chevron Intellectual Property LLC., que garantiza el uso de dicha marca y vence en el año 2020 (con opción de renovación). Debido a las operaciones exitosas de GPD con la marca en República Dominicana, Jamaica y San Martín, las probabilidades de que no se renueve el contrato son bajas. El contrato local en particular ya ha sido renovado una vez desde su adquisición en el 2012.

3.14.2. Juicios o Demandas Legales Pendientes

A diciembre 2018, GPD mantiene 57 procesos judiciales pendientes. Dichos procesos están apoderados por las firmas de abogados Castillo & Castillo y Oficina Bobadilla.

No existen juicios o demandas pendientes, de naturaleza administrativa, judicial, arbitral o de conciliación, que de ser resuelto en forma adversa, pudiese tener una incidencia o impacto significativo en el negocio o en la condición financiera del Emisor.

3.14.3. Interrupciones de las Actividades del Emisor

A la fecha, el Emisor no ha experimentado interrupciones en su operación, ya sean técnicas u operativas.

3.14.4. Restricciones monetarias en el país de origen

No aplica.



3.15. Informaciones Laborales

3.15.1. Número de Empleados

Al 31 de diciembre de 2015 Gulfstream Petroleum Dominicana contaba con 146 empleados, al 31 de diciembre de 2016 contaba con 148, al 31 de diciembre de 2017 contaba con 156 y al 31 de diciembre de 2018 con 165.



3.15.2. Compensación Pagada y Beneficios de los Empleados del Emisor

3.15.2.1. Compensación a Empleados

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



Al 31 de diciembre de 2015 las compensaciones totales pagadas a los Empleados del Emisor ascienden a RD\$201,586,910.00, al 31 de diciembre de 2016 a RD\$244,465,127.00, al 31 de diciembre de 2017 a RD\$254,689,660.82 y al 31 de diciembre de 2018 a RD\$387,470,812.

3.15.2.2. Monto total reservado por el Emisor en previsión de pensiones, retiro u otros beneficios similares

El Emisor está en cumplimiento con los beneficios estipulados para los empleados a partir del Código de Trabajo de la República Dominicana y lo establecido en la Ley 87-01 regulando el Sistema de Seguridad Social. Este Sistema incluye a los trabajadores en las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y las Administradoras de Riesgo de Salud (ARS).



3.16. Políticas de Inversión y Financiamiento

3.16.1. Políticas de Inversión y Financiamiento

Las decisiones de inversión y financiamiento son responsabilidad del Consejo de Directores y principales ejecutivos del Emisor.

El contrato de préstamo a largo plazo del Emisor, que será cancelado con el presente Programa de Emisiones, impide que la empresa tome endeudamientos adicionales a corto plazo por encima del monto de US\$17 millones y no puede tomar deuda a largo plazo. Además, debe cumplir con cláusulas financieras que son: mantener un índice de Endeudamiento Bruto de 3.5x e índice de Servicio de Deuda (DSCR) mayor de 1.5x. A la fecha de elaboración del presente Prospecto, Gulfstream Petroleum Dominicana se encuentra en cumplimiento con todos sus compromisos financieros.

3.16.2. Principales Inversiones del Emisor

En el año 2012 el Grupo GB adquirió Chevron Texaco en República Dominicana, Jamaica y San Martín. El Emisor ha invertido en la expansión de su red de distribución, bajo estructuras que requieran inversiones menores de mantenimiento.

Al día de hoy el Emisor cuenta con 154 estaciones de servicios. Durante el año 2018 se han inaugurado tres estaciones a nivel nacional: (i) Los Cajules en la Autopista 6 de noviembre de Santo Domingo, (ii) Villa Aura en la Carretera de Manoguayabo y (iii) Los Coquitos en la Autopista de Las Americas de Santo Domingo.

3.17. Factores de Riesgos más significativos

Gulfstream Petroleum Dominicana tiene una posición importante en el mercado local de hidrocarburos, siendo un participante destacado en la venta al detalle (estaciones de servicios) y en la venta de combustible para aviones (Avtur). Ha creado una fuerte relación con sus clientes, contando con una



marca internacionalmente reconocida (Texaco) para sus ventas al detalle y con concesiones en tres aeropuertos del país asegurando sus ventas de Avtur.



Riesgo de la Oferta

El monto a emitir es de hasta Cien Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$100,000,000.00) equivalente a Cinco Mil Veinticinco Millones Trescientos Diez Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$ 5,025,310,000.00), con un plazo de hasta 10 años, con amortización a vencimiento o con amortizaciones periódicas. Los fondos serán utilizados para el repago de la deuda existente y/o la inversión en capital de trabajo. Los bonos fueron calificados A por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo y aaA- por Pacific Credit Rating.

Por otro lado, la Emisión no posee garantía específica, sino que constituye una Acreencia Quirografaria frente al Emisor. Los Obligacionistas como acreedores quirografarios, poseen una prenda común sobre los bienes del Emisor, según establece el Artículo 2093 del Código Civil Dominicano.

A la fecha de elaboración del presente Prospecto, el Emisor posee una deuda a largo plazo garantizada por todos los activos fijos de Gulfstream Petroleum Dominicana a través de garantías hipotecarias y prendarias, además de pignoración de acciones y cesión de pólizas y derechos sobre contratos y cuentas bancarias. Por esta razón, existe el riesgo de prelación de pago de esta deuda frente a los Bonos Corporativos. Este riesgo se contrarresta con la estrategia del Emisor de sustituir esta deuda bancaria por la deuda levantada en el mercado de capitales local. Por esta razón, el riesgo de prelación de pago de la deuda a largo plazo sobre la Emisión irá disminuyendo en la medida que se suscriba el monto total del Programa de Emisiones en el mercado y se pague la deuda.

A la fecha del presente Prospecto el Emisor mantiene un préstamo sindicado que cuenta con cláusulas financieras que debe cumplir. Dichas cláusulas financieras son: mantener índice de Deuda Total sobre Ebitda menor a 3.50x y un índice de Cobertura de Servicio de Deuda igual o mayor a 1.20x. Con la colocación de los Bonos Corporativos representando en el presente Prospecto, la deuda será cancelada por lo que las cláusulas financieras no existirán.

La Emisión es colocada en “base a mejores esfuerzos”, por lo que posee riesgo de:

1. Falta de liquidez del valor: En la actualidad, los tenedores pueden encontrar ciertos niveles de iliquidez del valor en caso de que accedan al mercado secundario con el fin de liquidar su inversión antes del vencimiento, y;
2. Que los Bonos no sean colocados en su totalidad para sustituir la deuda bancaria que tiene prelación sobre los Bonos. Para este riesgo se llevará a cabo una estrategia de mercadeo en la que (1) se harán visitas individuales con el Emisor y el Agente Colocador a los principales inversionistas institucionales y (2) se circulará información pertinente sobre la Emisión y el Emisor para que el mercado se familiarice con el Programa antes de su Fecha de Colocación.

Sin embargo, es importante destacar que los Bonos de renta fija transados en el mercado de valores de la República Dominicana son instrumentos atractivos para los inversionistas, y en medida de que una

“Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo”





mayor cantidad de personas físicas y jurídicas se vean interesadas en los mismos, impulsarán el desarrollo del mercado.



Riesgos del Emisor

Gulstream Petroleum Dominicana tuvo un crecimiento de 20.6% en sus ingresos a diciembre 2017 en comparación con el mismo período del año 2016. Por otro lado, el Emisor fue calificado A por Feller Rate a diciembre 2017 y por Pacific Credit Rating a abril 2018.

Competencia

El sector de hidrocarburos de la República Dominicana es altamente competitivo y dinámico. La entrada de nuevos competidores al mercado puede afectar la participación que tiene el Emisor. Sin embargo, GPD posee una participación significativa en términos de cantidad de estaciones de servicios con 154 estaciones a diciembre 2018. Otro mitigante a la alta competencia del sector es la participación del Emisor en la distribución de Avtur en diferentes aeropuertos tales como Aeropuerto Internacional de Punta Cana (CAE), Aeropuerto Internacional del Cibao en Santiago y el Aeropuerto de Samaná El Catey.

Riesgo Ambiental

Debido a las actividades propias del negocio, manejando y transportando combustibles y lubricantes, existe un riesgo ambiental implícito en las operaciones de GPD. Sin embargo, la gerencia tiene en vigor controles estrictos y cuentan con pólizas de seguros por un monto de hasta US\$1Bn para el sector de aviación, US\$30MM contra riesgo de pérdida física o daños materiales y US\$16MM para transporte de carga, entre otros, con el objetivo de proteger a la comunidad, así como sus propios intereses. No se ha reportado ningún evento adverso en el cual la compañía haya tenido la necesidad de declarar una emergencia ambiental y/o tener que activar los seguros vigentes.

Vencimiento de los Contratos de Avtur

Las ventas de Avtur representan un 46% de las ventas totales del Emisor al 31 de diciembre de 2018, por lo que una pérdida de las concesiones que posee la empresa con los aeropuertos a nivel nacional representa una pérdida de ingresos para GPD. El contrato del Aeropuerto de Punta Cana (CAE) vence en 2020, el de Samaná en 2021 y el del Cibao en 2023. Este riesgo es mitigado debido a la relación histórica que ha mantenido el Emisor con estos aeropuertos, además de que las barreras de entrada en este sector son altas por la necesidad de tener una capacidad importante de almacenamiento para abastecer las necesidades de los clientes. La estrategia del Emisor para mitigar este riesgo es mantener estas relaciones y los más altos estándares de calidad en sus servicios a los aeropuertos antes mencionados.

Vencimiento del Contrato del Uso de la Marca Texaco

El contrato que garantiza el uso de la marca Texaco a GPD es renovable con vencimiento en el año 2020. La probabilidad de no renovación del contrato es muy baja dado que GPD ha estado operando la



"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"

marca exitosamente desde el año 2012, no sólo en República Dominicana, sino también en Jamaica y St. Marteen. Más aún, el contrato en República Dominicana en particular ya ha sido renovado una vez desde su adquisición en el año 2012. La renovación es un acuerdo bilateral y Chevron Texaco ya ha propuesto a Gulstream Petroleum la renovación del contrato de la marca Texaco por 10 años adicionales para los países de República Dominicana, Jamaica y St. Marteen e incorporar Haití. Este contrato no incluye una cláusula de exclusividad, sin embargo, las principales compañías petroleras en la práctica a pesar de no incluir esta cláusula, mantienen operaciones con un sólo distribuidor. Más aún, un ejemplo de la estrecha relación entre ambas partes es que Texaco ha mostrado interés en que GB represente su marca en Haití. Por otro lado, el segmento de aviación, el cual no está relacionado a la marca Texaco, representa el 46% de las ventas de GPD.



Concentración de Clientes

En el sector de venta de Avtur, un 68% de los ingresos del Emisor son generados a partir de las ventas al cliente World Fuel Services (WFS), una empresa dedicada a suplir este combustible a las principales aerolíneas. Esto representa un riesgo para GPD ya que en caso de que su relación con el cliente se vea reducida o eliminada, afectaría la generación de ingresos. El Emisor mantiene una excelente relación comercial con la empresa WFS.

Riesgo de Tasa de Cambio y Tasa Interés

El préstamo a largo plazo del Emisor es en Dólares de los Estados Unidos de América y tiene una tasa de interés atada a la LIBOR, que es una tasa variable internacional. Un alza en la tasa de cambio o en la LIBOR pudiera incrementar el costo financiero de GPD y afectar la situación actual de la empresa. Para mitigar estos riesgos, el Emisor cerró una cobertura de tasa de interés que fija el pago de intereses y capital del préstamo. Esta cobertura tiene vencimiento en diciembre 2018 y será renovada hasta la cancelación del préstamo.

Riesgo Crediticio

Existe el riesgo de que un tercero incumpla con sus obligaciones de pagos frente al Emisor. Estas obligaciones se derivan de las cuentas por cobrar a clientes y relacionadas e inversiones. En caso de incumplimiento de los terceros, se podría ver afectada la salud financiera del Emisor y a su vez su capacidad de pago de intereses y capital de los Bonos emitidos. Este riesgo es mitigado ya que el Emisor mantiene políticas para limitar la concentración de riesgo crediticio y revisa mensualmente el crédito de sus contrapartes, garantizando así la liquidez de los fondos disponibles. Además, el Emisor realiza sus inversiones en instituciones altamente calificadas.

Riesgo del Entorno País

El Emisor se desempeña en la industria de hidrocarburos de la República Dominicana, siendo influenciada por el consumo de la población del producto y su dependencia del mismo. Para el sector de estaciones de servicios, el deterioro de la economía o la fluctuación en el precio del combustible puede afectar el consumo de la población y por tanto la generación de ingresos de GPD. En el caso del

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



sector de aviación, puede afectar el flujo de viajeros que entran al país a través de los aeropuertos con los que el Emisor mantiene concesiones. Para el sector industrial, que incluye empresas consumiendo grandes volúmenes de combustible para sus operaciones cuyas actividades pudieran verse disminuidas y a su vez el consumo.

El mitigante a este riesgo es el desempeño sobresaliente que ha mantenido la República Dominicana en los últimos años. Según el Banco Central, el Producto Interno Bruto del país ha crecido un 7.0% en 2015, un 6.6% en 2016, un 4.6% en 2017 y un 6.9% a septiembre 2018.

Riesgos Climáticos

Los procesos operativos de GPD pudieran ser afectados por desastres naturales en caso de que los mismos dañen las estructuras de estaciones de servicios, almacenamiento y transporte de los hidrocarburos. GPD cuenta con pólizas de seguros frente a daños de infraestructura como consecuencia de fenómenos ambientales.

Del mismo modo, los Contratos de Gerencia Libre de Fondo de Comercio y de Suministro de Productos suscritos entre GPD y los detallistas a los cuales se les ceden equipos propiedad de GPD a título de préstamo a uso o comodato, incluyen la obligación del detallista de contratar las pólizas de seguros correspondientes a daños materiales e incendios a fin de asegurar los equipos propiedad de GPD, debiendo el detallista incluir a GPD como co-asegurado en dichas pólizas.

Riesgos de la Industria

Fluctuación del Precio del Petróleo

Como el principal negocio de GPD es la comercialización y distribución de derivados de hidrocarburos y sus precios sufren influencia del mercado internacional; GPD está susceptible a fluctuaciones de precio que pueden impactar sus márgenes. Sin embargo, este riesgo se ve mitigado ya que el Emisor gana una comisión fija por volúmenes vendidos, establecida por el MICM semanalmente. Esta comisión asegura los ingresos de GPD sin verse afectado por la volatilidad en el precio de los combustibles ya que los ingresos son obtenidos sobre el volumen vendido.



3.18. Investigación y Desarrollo

El Emisor no cuenta con políticas de investigación y desarrollo.

Handwritten signature



"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"

3.19. Informaciones Contables

3.19.1.1. Balance General Individual

(Valores expresados en RD\$)	Auditados al 31 de Diciembre de			31 de Diciembre de	
	2015	2016	2017	2018 (Interino)	2017 (Auditado)
Activos					
Activos corrientes					
Efectivo	248,037,374	880,391,424	415,472,967	639,804,491	415,472,967
Cuentas por cobrar	1,190,203,837	716,209,525	1,611,052,557	2,507,047,060	1,611,052,557
Inventarios	414,982,873	510,392,995	635,513,175	1,035,867,764	635,513,175
Gastos Prepagados	112,889,601	41,095,937	91,453,149	51,428,809	91,453,149
Anticipo de impuestos	-	-	-	-	-
	<u>1,966,113,685</u>	<u>2,148,089,881</u>	<u>2,753,491,848</u>	<u>4,234,148,124</u>	<u>2,753,491,848</u>
Activos mantenidos para la venta	180,151,545	-	-	-	-
Total de activos corrientes	<u>2,146,265,230</u>	<u>2,148,089,881</u>	<u>2,753,491,848</u>	<u>4,234,148,124</u>	<u>2,753,491,848</u>
Activos no corrientes					
Rentas pagadas por adelantado a largo plazo	117,461,389	179,391,337	206,371,675	307,519,406	206,371,676
Inversión en acciones	241,014,300.00	241,014,300	241,014,300	241,114,200	241,014,300
Propiedad y equipo, neto	2,157,979,390	2,185,281,781	2,240,067,227	2,322,950,910	2,240,067,227
Intangibles	6,081,932,790	6,109,810,120	6,083,881,571	6,045,358,272	6,083,881,571
Otros activos	177,086,151	99,709,601	113,525,116	169,637,470	113,525,115
Total otros activos	<u>8,775,474,020</u>	<u>8,815,207,139</u>	<u>8,884,859,889</u>	<u>9,086,580,258</u>	<u>8,884,859,889</u>
Total de activos	<u>10,921,739,250</u>	<u>10,963,297,020</u>	<u>11,638,351,737</u>	<u>13,320,728,382</u>	<u>11,638,351,737</u>
Pasivos y Patrimonio de los Accionistas					
Pasivos corrientes					
Prestamos por pagar corto plazo Bancos y Relacionadas	315,927,847	445,493,138	656,833,402	962,373,120	656,833,402
Cuentas y acumulaciones por pagar	4,054,553,225	3,457,659,920	4,462,208,213	5,729,839,056	4,462,208,213
Impuestos sobre la renta por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Total de pasivos corrientes	<u>4,370,481,072</u>	<u>3,903,153,058</u>	<u>5,119,041,615</u>	<u>6,692,212,176</u>	<u>5,119,041,615</u>
Pasivos largo plazo					
Prestamos por pagar bancos y relacionadas	4,522,517,029	4,807,159,647	4,087,559,992	3,910,471,340	4,087,559,992
Impuesto sobre la renta diferido	235,753,625	258,559,596	271,410,259	238,000,926	271,410,259
Total de pasivos	<u>9,128,751,726</u>	<u>8,968,872,301</u>	<u>9,478,011,866</u>	<u>10,840,684,442</u>	<u>9,478,011,866</u>
Patrimonio de los Accionistas					
Capital asignado registrado en el Banco Central	9,991,846	9,991,846	9,991,846	9,991,846	9,991,846
Otras Reservas	1,241,962,905	1,081,959,900	1,081,959,900	1,081,959,900	1,081,959,900
Ganancias retenidas	541,032,773	902,472,973	1,068,388,125	1,068,388,125	1,068,388,125
Resultado del periodo corriente	-	-	-	319,704,069	-
Total de patrimonio de los accionistas	<u>1,792,987,524</u>	<u>1,994,424,719</u>	<u>2,160,339,871</u>	<u>2,480,043,940</u>	<u>2,160,339,871</u>
Total Pasivos y Patrimonio de los Accionistas	<u>10,921,739,250</u>	<u>10,963,297,020</u>	<u>11,638,351,737</u>	<u>13,320,728,382</u>	<u>11,638,351,737</u>



"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



3.19.1.2. Balance General Consolidado

(Valores expresados en RD\$)	Nota	Auditados consolidados al 31 de Diciembre de			31 de Diciembre de	
		2015	2016	2017	2018 (Interino)	2017 (Auditado)
Activos						
Activos corrientes						
Efectivo		315,713,548	910,983,946	426,415,587	676,375,249	426,415,587
Efectivo restringido						
Cuentas por cobrar	2	1,216,033,124	726,735,827	1,629,383,885	2,604,976,140	1,629,383,885
Cuentas por cobrar relacionadas						
Otras cuentas por cobrar						
Inventarios	3	423,552,377	511,917,201	635,412,244	1,042,697,837	635,412,244
Gastos Prepagados	4	116,482,434	41,687,088	91,453,149	51,859,322	91,453,149
Seguros pagados por adelantado corriente						
Anlncipio de impuestos		1,394,202	31,316,431	32,352,320	21,433,048	32,352,320
		<u>2,073,175,685</u>	<u>2,222,640,493</u>	<u>2,815,017,185</u>	<u>4,397,341,596</u>	<u>2,815,017,185</u>
Activos no corrientes clasificados como						
Activos mantenidos para la venta						
Activos mantenidos para la venta		248,846,703	9,000,000.00	-	-	-
Total de activos corrientes		<u>2,322,022,388</u>	<u>2,231,640,493</u>	<u>2,815,017,185</u>	<u>4,397,341,596</u>	<u>2,815,017,185</u>
Activos no corrientes						
Rentas pagadas por adelantado a largo plazo	4	117,461,389	179,391,337	206,371,675	308,741,897	206,371,675
Inversión en acciones						
Propiedad y equipo, neto		2,266,261,430	2,241,015,139	2,299,039,678	2,331,950,910	2,299,039,678
Intangibles		6,081,932,790	6,109,810,120	6,083,881,571	6,045,358,272	6,083,881,571
Otros activos		185,661,687	105,717,894	118,359,566	174,471,920	118,359,566
Total otros activos		<u>8,651,317,296</u>	<u>8,635,934,490</u>	<u>8,707,652,490</u>	<u>8,860,522,999</u>	<u>8,707,652,490</u>
Total de activos		<u>10,973,339,684</u>	<u>10,867,574,983</u>	<u>11,522,669,675</u>	<u>13,257,864,595</u>	<u>11,522,669,675</u>
Pasivos y Patrimonio de los Accionistas						
Pasivos corrientes						
Prestamos por pagar corto plazo Bancos y Relacionadas	5	315,927,847	445,493,138	656,833,402	962,373,119	656,833,402
Cuentas y acumulaciones por pagar	6	3,077,788,442	2,414,425,841	3,459,961,601	4,746,166,542	3,459,961,601
Impuestos sobre la renta por pagar		656,961	16,473,681	-	-	-
Otros pasivos		2,863,124	2,157,401	3,108,664	1,453,862	3,108,664
Total de pasivos corrientes		<u>3,397,236,374</u>	<u>2,878,550,061</u>	<u>4,119,903,667</u>	<u>5,709,993,523</u>	<u>4,119,903,667</u>
Pasivos largo plazo						
Prestamos por pagar bancos y relacionadas	5	4,522,517,029	4,807,159,647	4,087,559,992	3,910,471,340	4,087,559,992
Impuesto sobre la renta diferido		251,351,119	258,559,596	271,410,259	238,000,926	271,410,259
Total de pasivos		<u>8,171,104,522</u>	<u>7,944,269,304</u>	<u>8,478,873,918</u>	<u>9,858,465,789</u>	<u>8,478,873,918</u>
Patrimonio de los Accionistas						
Capital asignado registrado en el Banco Central		9,991,846	9,991,846	9,991,846	9,991,846	9,991,846
Reserva legal		24,101,490	24,101,490	24,101,490	24,101,490	24,101,490
Otras Reservas		1,375,226,223	1,111,633,722	1,111,633,722	1,081,959,900	1,081,959,900
Acciones comunes					100	
Ganancias retenidas		1,392,915,603	1,777,578,621	1,898,068,699	2,283,345,470	1,927,742,521
Resultado del periodo corriente						
Total de patrimonio de los accionistas		<u>2,802,235,162</u>	<u>2,923,305,679</u>	<u>3,043,795,757</u>	<u>3,399,398,806</u>	<u>3,043,795,757</u>
Total Pasivos y Patrimonio de los Accionistas		<u>10,973,339,684</u>	<u>10,867,574,983</u>	<u>11,522,669,675</u>	<u>13,257,864,595</u>	<u>11,522,669,675</u>



"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"

3.19.2.1. Estado de Resultados Individuales

(Valores expresados en RDS)	Auditados al 31 de Diciembre de			31 de Diciembre de	
	2015	2016	2017	2018 (Interino)	2017 (Auditado)
Ingresos					
Ventas de combustibles	24,772,773,177	23,824,125,364	29,697,505,539	36,934,793,232	29,697,505,539
Ventas de lubricantes y otros	48,492,892	60,681,889	44,789,167	58,234,228	44,789,167
	<u>24,821,266,069</u>	<u>23,884,807,253</u>	<u>29,742,294,706</u>	<u>36,993,027,460</u>	<u>29,742,294,706</u>
Costos y gastos operativos					
Costo de ventas	(22,499,966,631)	(21,159,478,414)	(26,538,118,719)	(33,889,174,280)	(26,538,118,719)
Gastos de ventas, generales y administrativos	(1,831,743,344)	(2,050,661,898)	(2,296,503,573)	(2,376,913,185)	(2,296,503,573)
Otros ingresos	249,110,223	264,887,021	88,127,046	326,597,906	88,127,046
Ganancia Operativa	<u>738,666,317</u>	<u>939,553,962</u>	<u>995,799,460</u>	<u>1,053,537,901</u>	<u>995,799,460</u>
Ingresos Financieros	9,938,103	9,142,880	-		
Pérdida cambiaria, neta	(59,402,847.00)	(50,631,430.00)	(171,053,143.00)	(194,883,712)	(171,053,143)
Gastos financieros	(720,845,033.00)	(673,822,246.00)	(639,486,373.00)	(572,359,453)	(639,486,373)
Amortización de Intangibles	-	-	-	-	-
Gastos Depreciación	-	-	-	-	-
Gastos Uso Marca Texaco	-	-	-	-	-
Soporte Administrativo	-	-	-	-	-
Ingresos Cargos Relacionadas	-	-	-	-	-
Efecto Cambiarios, neto	-	-	-	-	-
Ingresos por dividendos	-	-	-	-	-
Otros ingresos no operacionales, neto	-	-	-	-	-
	<u>(770,309,777.00)</u>	<u>(715,310,796.00)</u>	<u>(810,539,516.00)</u>	<u>(767,243,165.00)</u>	<u>(810,539,516.00)</u>
Ganancia antes de impuesto sobre la renta	<u>(31,643,460)</u>	<u>224,243,166</u>	<u>185,259,944</u>	<u>286,294,736</u>	<u>185,259,944</u>
Impuesto sobre la renta					
Corriente	(54,162,004.00)	-	(6,494,129.00)		(6,494,129)
Impuesto diferido	161,435,174	(22,805,971.00)	(12,850,663.00)	33,409,333	(12,850,663)
	<u>107,273,170</u>	<u>(22,805,971.00)</u>	<u>(19,344,792.00)</u>	<u>33,409,333</u>	<u>(19,344,792)</u>
Resultados del periodo	<u>75,629,710</u>	<u>201,437,195</u>	<u>165,915,152</u>	<u>319,704,069</u>	<u>165,915,152</u>





"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



3.19.2.2. Estado de Resultados Consolidados

(Valores expresados en RD\$)	Nota	Auditados consolidados al 31 de Diciembre de			31 de Diciembre de	
		2015	2016	2017	2018 (Interino)	2017 (Auditado)
Ingresos						
Ventas de combustibles		24,961,166,411	23,841,841,702	29,700,080,942	36,931,110,498	29,700,080,942
Ventas de lubricantes y otros		88,915,636	62,202,602	44,986,903	58,271,115	44,986,903
		<u>25,050,082,047</u>	<u>23,904,044,304</u>	<u>29,745,067,845</u>	<u>36,989,381,613</u>	<u>29,745,067,845</u>
Costos y gastos operativos						
Costo de ventas		(22,563,904,314.00)	(21,167,472,292.00)	(26,539,743,911)	(33,882,798,696)	(26,539,743,911)
Gastos de ventas, generales y administrativos	7	(2,052,973,109.00)	(2,143,827,241.00)	(2,387,916,666)	(2,363,279,840)	(2,387,916,666)
Otros ingresos	8	437,842,401	250,845,018	89,770,774	327,376,412	89,770,774
Ganancia Operativa		<u>871,047,025</u>	<u>843,589,789</u>	<u>907,178,042</u>	<u>1,070,679,489</u>	<u>907,178,042</u>
Ingresos Financieros		9,938,103	9,142,879	-		
Pérdida cambiaria, neta		(59,402,847.00)	(50,631,430.00)	(171,053,143)	(173,128,902)	(171,053,143)
Gastos financieros		(720,845,033)	(673,822,246)	(596,290,029)	(525,485,451)	(596,290,029)
Amortización de Intangibles		-	-	-		
Gastos Depreciación		-	-	-		
Gastos Uso Marca Texaco		-	-	-		
Soporte Administrativo		-	-	-		
Ingresos Cargos Relacionadas		-	-	-		
Efecto Cambiarios, neto		-	-	-		
Ingresos por dividendos		-	-	-		
Otros ingresos no operacionales, neto		<u>(770,309,777)</u>	<u>(715,310,797)</u>	<u>(767,343,172)</u>	<u>(698,614,353)</u>	<u>(767,343,172)</u>
Ganancia antes de impuesto sobre la renta		<u>100,737,248</u>	<u>128,278,992</u>	<u>139,834,870</u>	<u>372,065,136</u>	<u>139,834,870</u>
Impuesto sobre la renta						
Corriente		(99,208,619.00)	-	(6,494,129)		(6,494,129)
Impuesto diferido		172,407,976	(7,208,477)	(12,850,663)	33,409,333	(12,850,663)
Otros		(2,126,427)	-	-	-	-
Años anteriores		<u>71,072,930</u>	<u>(7,208,477)</u>	<u>(19,344,792)</u>	<u>33,409,333</u>	<u>(19,344,792)</u>
Ganancia Neta		<u>171,810,178</u>	<u>121,070,515</u>	<u>120,490,078</u>	<u>405,474,469</u>	<u>120,490,078</u>
Resultados del periodo		<u>171,810,178</u>	<u>121,070,515</u>	<u>120,490,078</u>	<u>405,474,469</u>	<u>120,490,078</u>



"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



3.19.3.1. Estado de Flujos de Efectivo Individual

(Valores expresados en RD\$)	Auditados al 31 de Diciembre de			31 de Diciembre de	
	2015	2016	2017	2018 (Interino)	2017
Flujos de efectivo de actividades de operación					
Resultado del año	75,629,710	201,437,195	165,915,152	445,354,070	165,915,152
Ajustes para conciliar el resultado del año con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:					
Depreciación y amortización	163,238,338	185,473,592	134,233,654	136,031,801	134,233,654
Amortización de costos de emisión de deuda	52,426,538	26,539,742	32,601,088		32,601,088
Valor en libros de activos fijos dados de baja	328,739	1,636,586	1,610,252		1,610,252
Efecto de cambio no realizado	56,432,527	26,036,291	176,214,412		176,214,412
Gastos financieros	668,418,496	647,282,503	546,280,266		546,280,266
Impuesto sobre la renta diferido	(161,435,174)	22,805,971	12,850,663	(33,409,333)	12,850,663
Cambios de activos y pasivos					
Cuentas por cobrar	21,152,890	438,776,235	(902,859,221)	(1,021,644,503)	(902,859,221)
Inventarios	(317,152,801)	(95,410,122)	(125,120,180)	(400,354,589)	(125,120,180)
Gastos y rentas pagados por anticipado	(18,260,618)	9,863,716	(77,337,550)	(61,123,390)	(77,337,550)
Otros activos	(1,422,455)	77,376,551	(13,815,515)	(56,212,255)	(13,815,515)
Cuentas y acumulaciones por pagar	782,949,156	(596,893,309)	666,183,459	1,267,630,842	666,183,459
Efectivo provisto por las actividades de operación	1,124,230,823	824,482,811	616,756,480	276,272,643	616,756,480
Interés pagado	(662,301,727)	(653,541,334)	(563,845,508)		(563,845,508)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	461,929,096	170,941,477	52,910,972	276,272,643	52,910,972
Flujos de efectivo de actividades de inversión					
Adquisición de propiedad y equipo	(178,774,610)	(128,164,367)	(152,705,803)	(180,392,185)	(152,705,803)
Adquisición de intangible	(43,831,945)	(115,252,298)	(11,995,000)	0	(11,995,000)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión	448,365,166	4,069,924	(164,700,803)	(180,392,185)	(164,700,803)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento					
Préstamos recibidos	0	754,987,372	2,287,464,681	128,451,066	2,287,464,681
Pagos de préstamos	(906,280,067)	(276,868,547)	(2,648,767,708)		(2,648,767,708)
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento	(906,280,067)	445,481,492	(361,303,027)	128,451,066	(361,303,027)
Aumento (disminución) neta del efectivo	4,014,195	620,492,893	(473,092,858)	224,331,524	(473,092,858)
Efecto de cambio en el efectivo	1,505,805	11,861,157	8,174,401		8,174,401
Efectivo al inicio del año	242,517,374	248,037,374	880,391,424	415,472,967	880,391,424
Efectivo al final del año	248,037,374	880,391,424	415,472,967	639,804,491	415,472,967




3.19.3.2. Estado de Flujos de Efectivo Consolidado

(Valores expresados en RD\$)

	Auditados al 31 de Diciembre de			31 de Diciembre de	
	2015	2016	2017	2018 (Interino)	2017 (Auditado)
Flujos de efectivo de actividades de operación					
Resultado del año	171,810,178	121,070,515	120,490,078	405,474,470	120,490,078
Depreciación y amortización	173,590,110	191,561,404	139,716,274	136,031,801	139,716,274
Amortización de costos de emisión de deuda	52,426,538	26,539,742	32,601,088	-	32,601,088
Deterioro de las cuentas por cobrar	-	35,218,077	-	-	-
Valor en libros de activos fijos dados de baja	328,739	1,636,586	1,610,252	-	1,610,252
Ganancia en venta de propiedad y equipo y punto comercial	(415,948,774)	(140,148,038)	-	-	-
Pérdida por deterioro de activos fijos	32,316,379	-	278,287	-	278,287
Reversión de deterioro de valor de activos clasificados como mantenidos para la venta	-	(19,485,702)	-	-	-
Efecto de cambio no realizado	56,432,527	26,036,291	176,214,412	-	176,214,412
Gastos financieros	668,418,496	647,282,503	546,280,266	-	546,280,266
Impuesto sobre la renta diferido	(172,407,976)	7,208,477	12,850,663	(33,409,333)	12,850,663
Cambios de activos y pasivos					
Cuentas por cobrar	714,343,119	454,079,216	138,750,770	38,957,381	138,750,770
Inventarios	(284,159,944)	(88,364,822)	(123,495,043)	(407,184,662)	(123,495,043)
Gastos y rentas pagados por anticipado	22,558,696	(819,879)	(76,746,400)	(62,776,395)	(76,746,400)
Otros activos	(1,422,455)	79,943,794	(12,641,672)	(56,112,255)	(12,641,672)
Cuentas y acumulaciones por pagar	(200,918,510)	(663,362,601)	(342,244,091)	271,655,303	(342,244,091)
Impuestos sobre la renta por pagar	656,961	15,816,720	(16,473,681)	(42,866,096)	(16,473,681)
Otros pasivos	2,583,459	(705,723)	951,264	(1,654,801)	951,264
Efectivo provisto por las actividades de operación	820,607,543	693,506,560	598,142,467	248,115,413	598,142,467
Interés pagado	(662,301,727)	(653,541,334)	(563,845,508)	-	(563,845,508)
Impuestos sobre la renta pagado	(12,671,737)	(16,236,952)	(1,035,889)	53,785,368	(1,035,889)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	145,634,079	23,728,274	33,261,070	301,900,781	33,261,070
Flujos de efectivo de actividades de inversión					
Adquisición de propiedad y equipo	(191,654,314)	(128,164,367)	(152,705,803)	(180,392,185)	(152,705,803)
Adquisición de intangible	(43,831,945)	(115,252,298)	(11,995,000)	-	-
Producto de la venta de propiedad y equipo mantenidos para la venta	1,021,209,599	357,616,140	-	-	(11,995,000)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión	785,723,340	114,199,475	(164,700,803)	(180,392,185)	(164,700,803)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento					
Préstamos recibidos	-	754,987,372	2,287,464,681	128,451,066	2,287,464,681
Pago de costos de emisión de deuda	-	(32,637,333)	-	-	-
Pagos de préstamos	(906,280,067)	(276,868,547)	(2,648,767,708)	-	(2,648,767,708)
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento	(906,280,067)	445,481,492	(361,303,027)	128,451,066	(361,303,027)
Aumento (disminución) neta del efectivo	25,077,352	583,409,241	(492,742,760)	249,959,662	(492,742,760)
Efecto de cambio en el efectivo	1,505,805	11,861,157	8,174,401	-	8,174,401
Efectivo al inicio del año	289,130,391	315,713,548	910,983,946	426,415,587	910,983,946
Efectivo al final del año	315,713,548	910,983,946	426,415,587	676,375,249	426,415,587



"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"

3.19.4.1. Indicadores Financieros en Base a las Cifras Individuales

	Auditados al 31 de Diciembre de			31 de Diciembre de	
	2015	2016	2017	2018 (Interino)	2017 (Auditado)
Indicadores de Liquidez					
Indicador de liquidez corriente (ratio)	0.49	0.55	0.54	0.63	0.54
Prueba ácida (ratio)	0.40	0.42	0.41	0.48	0.41
Capital de trabajo neto (En millones de RD\$)	\$ (2,224)	\$ (1,755)	\$ (2,366)	\$ (2,458)	\$ (2,366)
Indicadores de Endeudamiento					
Total Pasivos / Capital Contable Común (ratio)	5.09	4.50	4.39	4.37	4.39
Deuda Largo Plazo / Deuda Total (ratio)	0.51	0.55	0.44	0.37	0.44
Deuda a Corto Plazo / Deuda Total	0.49	0.45	0.56	0.63	0.56
Cobertura de Gastos Financieros	0.96	1.34	1.29	1.50	1.29
Deuda a Corto Plazo / Total de Pasivos	0.48	0.44	0.54	0.62	0.54
Deuda a Largo Plazo / Total de Pasivos	0.50	0.54	0.43	0.36	0.43
Deuda Corto+ Largo/ Total de Pasivo	0.97	0.97	0.97	0.98	0.97
Indicadores de Actividad					
Rotación de Cuentas por Pagar (Días)	59	65	54	55	54
Rotación de Cuentas por Cobrar (Días)	17	15	14	20	14
Rotación de Inventario	88	46	46	41	46
Indicadores Financieros					
EBITDA	738,666,317	939,553,962	995,799,460	1,053,537,901	995,799,460
Indicadores de Rentabilidad					
Rentabilidad del Patrimonio	4.3%	10.6%	8.0%	13.8%	8.0%
Rentabilidad del Activo	0.7%	1.8%	1.5%	2.6%	1.5%
Rendimiento Activos Operacionales=CxC,					
Inventario y Activo Fijo	0.7%	2.0%	1.6%	2.7%	1.6%
Utilidad por Acción	7,563	20,144	16,592	31,970	16,592




3.19.4.2. Indicadores Financieros en Base a las Cifras Consolidadas

	Auditados Consolidados al 31 de Diciembre de			31 de Diciembre de	
	2015	2016	2017	2018 (Interino)	2017 (Auditado)
Indicadores de Liquidez					
Indicador de liquidez corriente (ratio)	0.68	0.78	0.68	0.77	0.68
Prueba ácida (ratio)	0.56	0.60	0.53	0.59	0.53
Capital de trabajo neto (En millones de RD\$)	\$ (1,075)	\$ (647)	\$ (1,305)	\$ (1,313)	\$ (1,305)
Indicadores de Endeudamiento					
Total Pasivos / Capital Contable Común (ratio)	2.92	2.72	2.79	2.90	2.79
Deuda Largo Plazo / Deuda Total (ratio)	0.57	0.63	0.50	0.41	0.50
Deuda a Corto Plazo / Deuda Total	0.43	0.37	0.50	0.59	0.50
Cobertura de Gastos Financieros	1.14	1.19	1.23	1.71	1.23
Deuda a Corto Plazo / Total de Pasivos	0.42	0.36	0.49	0.58	0.49
Deuda a Largo Plazo / Total de Pasivos	0.55	0.61	0.48	0.40	0.48
Deuda Corto+ Largo/ Total de Pasivo	0.97	0.97	0.97	0.98	0.97
Indicadores de Actividad					
Rotación de Cuentas por Pagar (Días)	45	47	40	44	40
Rotación de Cuentas por Cobrar (Días)	17	15	14	21	14
Rotación de Inventario	80	45	46	40	46
Indicadores Financieros					
EBITDA	871,047,025	843,589,789	907,178,042	1,070,679,489	907,178,042
Indicadores de Rentabilidad					
Rentabilidad del Patrimonio	6.33%	4.23%	4.04%	12.59%	4.04%
Rentabilidad del Activo	1.5%	1.1%	1.1%	3.3%	1.1%
Rendimiento Activos Operacionales=CxC, Inventario y Activo F	1.6%	1.2%	1.1%	3.5%	1.1%
Utilidad por Acción	17,181	12,107	12,049	40,547	12,049



3.19.5. Análisis Horizontal de los Estados Financieros Consolidados

Gulfstream Petroleum Dominicana, ha adoptado las NIIF en la preparación y presentación de los estados financieros para el año terminado el 31 de diciembre de 2015, la información comparativa presentada en estos estados financieros (auditados) para el año terminado el 31 de diciembre del 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018 (interinos a diciembre) en la preparación del balance general.

Los estados financieros emitidos por la entidad, previo a la fecha de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF o por sus siglas en inglés IFRS fueron elaborados en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, usados por las compañías de los Estados Unidos o que cotizan en Wall Street, o por sus siglas en inglés US GAAP.

El presente análisis se realiza sobre los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2015 en comparación al 2014, los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2016 en comparación al 2015, los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2017 en comparación con los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2016 y los estados financieros interinos al 31 de diciembre 2018 en comparación con los estados financieros al 31 de diciembre 2017.

Cuentas por Cobrar

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"

- Al 31 de diciembre de 2015, las cuentas por cobrar incrementaron un 3% o RD\$38 millones al compararse con el mismo periodo del año 2014. Corresponde al incremento de las ventas y estrategia de la empresa para captar nuevos volúmenes.
- Al 31 de diciembre de 2016, las cuentas por cobrar se redujeron en un 40% o RD\$489 millones al compararse con el mismo periodo del año 2015. Dicha reducción se debe a que la empresa ejecutó un adelanto de las cuentas por cobrar (*Factoring*).
- Al 31 de diciembre de 2017, las cuentas por cobrar aumentaron un 124% o RD\$903 millones al compararse con el mismo periodo del año 2016. Dicho incremento está relacionado al incremento de las ventas durante el 2017 por una parte y por otra parte que la empresa en el 2016 ejecutó un adelanto de cuentas por cobrar (*Factoring*) esto provoca que al comparar con el 2017 se observe un aumento en las cuentas por cobrar.
- Al 31 de diciembre de 2018, las cuentas por cobrar aumentaron un 60% o RD\$976 millones al compararse con el mismo periodo del año 2017. Dicho incremento está relacionado principalmente al incremento de Cuentas por Cobrar entre **empresas relacionadas** e incremento en las ventas del segmento de Aviación.



Inventarios

- Al 31 de diciembre de 2015, se observa un incremento de un 203% o RD\$284 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2014. Dicho incremento corresponde principalmente a importación del producto Avtur, por el inicio de la operación (exclusiva) del aeropuerto de Punta Caja (PUJ) e importaciones de Diesel.
- Al 31 de diciembre de 2016, se observa un incremento de un 21% o RD\$88 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2015. Dicho incremento corresponde a incremento en inventario de seguridad de Avtur y Diesel importado por crecimiento de las ventas en las unidades de negocio de Aviación y Clientes Industriales (C&I)
- Al 31 de diciembre de 2017 se observa un aumento de un 24% o RD\$123 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2016. Dicho incremento corresponde a incremento en inventario de seguridad de Avtur y Diesel importado por crecimiento de las ventas en las unidades de negocio de Aviación y Clientes Industriales (C&I)
- Al 31 de diciembre de 2018, se observa un aumento de un 64% o RD\$407 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2017. Dicho incremento corresponde a aumento en inventario de seguridad de Avtur y Diesel importado por crecimiento de las ventas en las unidades de negocio de Aviación y Clientes Industriales (C&I).

Gastos pagados por anticipado

- Al 31 de diciembre de 2015, se observa una disminución de un 27% o RD\$43 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2014. Dicha disminución corresponde a incremento de la porción de largo plazo debido a principalmente a renovación de contratos de nuevas

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



estaciones de servicios que se incorporaron a la red de la unidad de negocio de *retail* (estaciones de servicios).

- Al 31 de diciembre de 2016, se observa una disminución de un 64% o RD\$75 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2015. Dicha disminución corresponde a incremento de la porción de largo plazo debido a principalmente a renovación de contratos de nuevas estaciones de servicios que se incorporaron a la red de la unidad de negocio de *retail*.
- Al 31 de diciembre de 2017 se observa un aumento de un 119% o RD\$50 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2016. Dicho aumento corresponde principalmente a reducción de la porción de largo plazo debido a principalmente a madurez de contratos existentes estaciones de servicios que se de la red de la unidad de negocio de *retail*.
- Al 31 de diciembre de 2018, se observa una reducción de un 43% o RD\$40 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2017. Dicha disminución corresponde a incremento de la porción de largo plazo debido a principalmente a renovación de contratos de nuevas estaciones de servicios que se incorporaron a la red de la unidad de negocio de *retail*.



Anticipo de impuesto sobre la renta

- Al 31 de diciembre de 2015, se observa un incremento de un 100% o RD\$1 millón, al compararse con el mismo periodo del año 2014. Dicho aumento corresponde a una reclasificación técnica del ISR por adopción de las normas internacionales de información financiera (NIIF), por lo que el año anterior no tiene información histórica para comparar.
- Al 31 de diciembre de 2016, se observa un incremento de un 2,146% o RD\$30 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2015 Dicho aumento corresponde a pago de anticipo ISR por solicitud de prórroga para la declaración jurada de ISR para ese periodo.
- Al 31 de diciembre de 2017, se observa un incremento de un 3% o RD\$1 millón, al compararse con el mismo periodo del año 2016. Dicho aumento corresponde a, aumento de la base imponible para el pago de impuestos sobre los activos.
- Al 31 de diciembre de 2018, se observa una reducción de un 34% o RD\$11 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2017. Dicha disminución corresponde a, aprovechamiento del saldo a favor histórico de ISR.



Rentas pagadas por adelantado a largo plazo

- Al 31 de diciembre de 2015, se observa un incremento de un 39% o RD\$33 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2014. Dicho aumento corresponde a pre-pago de rentas por renovación de contratos e incorporación de nuevas estaciones a la red de la unidad de negocio de *retail*.
- Al 31 de diciembre de 2016, se observa un incremento de un 53% o RD\$62 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2015. Dicho aumento corresponde a pre-pago de

rentas por renovación de contratos e incorporación de nuevas estaciones a la red de la unidad de negocio de *retail*.

- Al 31 de diciembre de 2017, se observa un incremento de un 15% o RD\$27 millones, al compararse con el mismo período del año 2016. Dicho aumento corresponde a pre-pago de rentas por renovación de contratos e incorporación de nuevas estaciones a la red de la unidad de negocio de *retail*.
- Al 31 de diciembre de 2018, se observa un incremento de un 50% o RD\$102 millones, al compararse con el mismo período del año 2017. Dicho aumento corresponde a pre-pago de rentas por renovación de contratos e incorporación de nuevas estaciones a la red de la unidad de negocio de *retail*.

Propiedad Planta y Equipos

- Al 31 de diciembre de 2015, se observa una reducción de un 26% o RD\$798 millones, al compararse con el mismo período del año 2014. Dicha disminución corresponde a disminución de total de PPE, debido a implementación de estrategia de incremento de volumen y reducción de costos operativos por medio de monetización de estaciones y convertirlas de clase de negocio COCO's a RORO's.
- Al 31 de diciembre de 2016, se observa una reducción de un 1% o RD\$25 millones, al compararse con el mismo período del año 2015. Dicha disminución corresponde a disminución de total de PPE, debido a implementación de estrategia de incremento de volumen y reducción de costos operativos por medio de monetización de estaciones y convertirlas de clase de negocio COCO's (*Company Owned and Company Operated*) a RORO's (*Retail Owned and Retail Operated*).
- Al 31 de diciembre de 2017, se observa un incremento de un 3% o RD\$58 millones, al compararse con el mismo período del año 2016. Dicho aumento corresponde a incremento en PPE debido a ejecución de estrategia de generar incremento de volúmenes por medio de inversión en remozamiento de estaciones de servicios claves en la red de *retail*.
- Al 31 de diciembre de 2018, se observa un incremento de un 1% o RD\$33 millones, al compararse con el mismo período del año 2017. Dicho aumento corresponde a incremento en PPE debido a la estrategia de generar incremento de volúmenes por medio de inversión en remozamiento de estaciones de servicios claves en la red de *retail*, y la construcción de un tanque de almacenamiento en Avtur en el aeropuerto de Punta Cana así la adecuación de un terminal de almacenamiento de Avtur en San Pedro de Macoris, que adicionalmente al incremento de volúmenes en la unidad de negocio de Aviación genera ahorros significativos en de transportación.



Intangibles

- Al 31 de diciembre de 2015, se observa una reducción de un 0.44% o RD\$27 millones, al compararse con el mismo período del año 2014. Dicha disminución corresponde a amortización contable de intangible.

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



- Al 31 de diciembre de 2016, se observa un incremento de un 0.45% o RD\$28 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2015. Dicha disminución corresponde a amortización contable de intangible.
- Al 31 de diciembre de 2017, se observa una reducción de un 0% o RD\$26 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2016. Dicha disminución corresponde a amortización contable de intangible.
- Al 31 de diciembre de 2018, se observa una reducción de un 1% o RD\$39 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2017. Dicha disminución corresponde a amortización contable de intangible.

Otros activos

- Al 31 de diciembre de 2015, se observa un incremento de un 0.78% o RD\$1 millón, al compararse con el mismo periodo del año 2014. Dicho incremento corresponde a depósitos garantía por renta de inmuebles-habitación a largo plazo para vivienda Gerente General de la empresa.
- Al 31 de diciembre de 2016, se observa una reducción de un 43% o RD\$80 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2015. Dicha disminución corresponde a reducción de depósito en garantía préstamo sindicado por renegociación de deuda.
- Al 31 de diciembre de 2017, se observa un incremento de un 12% o RD\$13 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2016. Dicho incremento corresponde a aumento de depósito en garantía préstamo sindicado.
- Al 31 de diciembre de 2018, se observa un incremento de un 47% o RD\$56 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2017. Dicho incremento corresponde a aumento de depósito en garantía préstamo sindicado.



Porción corriente de deuda largo plazo

- Al 31 de diciembre de 2015, se observa un incremento de un 94% o RD\$153 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2014. Dicho incremento corresponde a revaluación de dólares a pesos porción en dólares préstamo sindicado.
- Al 31 de diciembre de 2016, se observa un incremento de un 41% o RD\$130 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2015. Dicho incremento corresponde a renegociación de préstamo sindicado.
- Al 31 de diciembre de 2017, se observa un incremento de un 47% o RD\$211 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2016. Dicho incremento corresponde a financiación de nuevas estaciones de servicio en la unidad de negocio de *retail* a través de inversiones ejecutadas por fideicomisos, alineado con la estrategia de crecimiento de volumen y fortalecimiento de la red de distribución. Para mayor entendimiento, cada estación de servicio nueva que se incorpora a la red de distribución del canal de *retail* (sustentada en un contrato de distribución de largo plazo regularmente entre 10-15 años) genera flujos incrementales, cuyos

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



márgenes son cedidos a un fideicomiso (de quien se reciben los fondos para la inversión) por un periodo no mayor de 5 años, permitiendo realizar en dicho plazo el repago de la inversión más la rentabilidad esperada.

- Al 31 de diciembre de 2018, se observa un incremento de un 47% o RD\$305 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2017. Dicho aumento obedece principalmente a la estrategia de mantener inventario de seguridad para garantizar suministro y a su vez generar mayores beneficios por margen incremental al importar producto.

Cuentas por pagar y acumulaciones por pagar

- Al 31 de diciembre de 2015, se observa un incremento de un 22% o RD\$558 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2014. Dicho incremento corresponde aumento de inventario por inicio de las operaciones del aeropuerto de Punta Cana de manera exclusiva (100%).
- Al 31 de diciembre de 2016, se observa una reducción de un 22% o RD\$663 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2015. Dicha disminución corresponde a la ejecución de un adelanto de cartera (*Factoring*).
- Al 31 de diciembre de 2017, se observa un incremento de un 43% o RD\$1,046 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2016. Dicho incremento está relacionado al aumento del inventario de Avtur y Diesel por una parte y por otra parte a la madurez de las facturas descontadas en el 2016 (*Factoring*).
- Al 31 de diciembre de 2018, se observa un incremento de un 37% o RD\$1,300 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2017. Dicho aumento obedece principalmente a la estrategia de mantener inventario de seguridad para garantizar suministro y a su vez generar mayores beneficios por margen incremental al importar producto por una parte y por otra parte a la madurez de las facturas descontadas en el 2016 (*Factoring*).



Impuesto sobre la renta por pagar

- Al 31 de diciembre de 2015, se observa un incremento de un 100% o RD\$657 mil, al compararse con el mismo periodo del año 2014. Dicho incremento corresponde a reclasificación (por sugerencia de auditores) de dicha partida a una línea nueva del estado que no tiene comparativa histórica.
- Al 31 de diciembre de 2016, se observa un incremento de un 2,408% o RD\$16 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2015. Dicho incremento corresponde aumento en la provisión de ISR del 2016 comparado con 2015.
- Al 31 de diciembre de 2017, se observa una reducción de un 100% o RD\$16 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2016. Dicha reducción corresponde a reclasificación (por sugerencia de auditores) de dicha partida a una línea nueva del estado que no tiene comparativa histórica.



- Al 31 de diciembre de 2018, no hay variación, ambos estados son interinos y los montos son provisiones preliminares.

Préstamos por pagar bancos y relacionadas

- Al 31 de diciembre de 2015, se observa una reducción de un 17% o RD\$949 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2014. Dicha disminución corresponde compensación de saldos entre relacionadas.
- Al 31 de diciembre de 2016, se observa un incremento de un 6% o RD\$285 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2015. Dicho incremento corresponde de los saldos por servicios prestados entre relacionadas.
- Al 31 de diciembre de 2017, se observa una reducción de un 15% o RD\$720 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2016. Dicha disminución corresponde compensación de saldos entre relacionadas.
- Al 31 de diciembre de 2018, se observa una reducción de un 4% o RD\$177 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2017. Dicha disminución se debe principalmente por pago anticipado realizado al principal del préstamo sindicado.

Otras Reservas

- Al 31 de diciembre de 2018, se reclasifico en Dic'18 tanto el estado auditado al Dic'17 como al mismo Dic'18, RD\$29,673,822 de la partida de Otras Reservas a Ganancias Retenidas, por concepto de reclasificación de activos en el patrimonio, para reflejar reclasificada en la línea correspondiente:

Ganancias retenidas

- Al 31 de diciembre de 2015, se observa un incremento de un 112% o RD\$736 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2014. Dicho incremento corresponde a resultados favorables del ejercicio.
- Al 31 de diciembre de 2016, se observa un incremento de un 28% o RD\$385 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2015. Dicho incremento corresponde a resultados favorables del ejercicio.
- Al 31 de diciembre de 2017, se observa un incremento de un 7% o RD\$120 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2016. Dicho incremento corresponde a resultados favorables del ejercicio.
- Al 31 de diciembre de 2018, se observa un incremento de un 18% o RD\$356 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2017. Dicho incremento está relacionado a resultados favorables del ejercicio.



Total Ingresos

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"

- Al 31 de diciembre de 2015, se observa una reducción de un 7% o RD\$1,821 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2014. Dicha disminución corresponde principalmente por reducción en el precio de los hidrocarburos.
- Al 31 de diciembre de 2016, se observa una reducción 5% o RD\$1,146 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2015. Dicha disminución corresponde principalmente por reducción en el precio de los hidrocarburos.
- Al 31 de diciembre de 2017, se observa un incremento de un 24% o RD\$5,841 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2016. Dicho incremento corresponde principalmente por aumento de volumen de venta en el canal de Aviación y *retail*, así como un incremento de precio en los hidrocarburos.
- Al 31 de diciembre de 2018, se observa un incremento de un 24% o RD\$7,244 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2017. Dicho incremento corresponde principalmente por aumento de volumen de venta en el canal de Aviación y *retail*, así como un incremento de precio en los hidrocarburos.



Costo de ventas

- Al 31 de diciembre de 2015, se observa una reducción de un 10% o RD\$2,520 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2014. Dicha reducción está asociada a la disminución de los ingresos.
- Al 31 de diciembre de 2016, se observa un incremento de un 6% o RD\$1,396 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2015. Dicha reducción está asociada a la disminución de los ingresos.
- Al 31 de diciembre de 2017, se observa un incremento de un 25% o RD\$5,372 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2016. Dicho incremento está asociado al aumento de los ingresos.

Al 31 de diciembre de 2018, se observa un incremento de un 28% o RD\$7,343 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2017. Dicho incremento está asociada al aumento de los ingresos.

Gastos de ventas, generales y administrativos

- Al 31 de diciembre de 2015, se observa un incremento de un 38% o RD\$568 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2014. Dicho incremento corresponde principalmente a salarios por crecimiento de la operación, y soporte administrativo provisto por el corporativo.
- Al 31 de diciembre de 2016, se observa un incremento de un 4% o RD\$91 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2015. Dicho incremento corresponde principalmente a salarios por crecimiento de la operación, y soporte administrativo provisto por el corporativo.

"Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicación del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo"



- Al 31 de diciembre de 2017, se observa un incremento de un 9% o RD\$201 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2016. Dicho incremento corresponde principalmente a salarios por crecimiento de la operación, y soporte administrativo provisto por el corporativo.
- Al 31 de diciembre de 2018, se observa un incremento de un 1% o RD\$25 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2017. Dicho incremento corresponde principalmente a gastos de salarios por crecimiento de la operación, y soporte administrativo provisto por el corporativo.

Otros Ingresos

- Al 31 de diciembre de 2018, se observa un incremento de un 265% o RD\$238 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2017. Dicho incremento corresponde principalmente a monetización de activos administrados por terceros, y manteniendo el volumen con contratos de largo plazo, reduciendo costos operativos e incrementando márgenes.

Gastos financieros

- Al 31 de diciembre de 2015, se observa un incremento de un 13% o RD\$105 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2014. Dicho incremento corresponde principalmente al costo financiero de adelanto de cuentas por cobrar (Factoring).
- Al 31 de diciembre de 2016, se observa una reducción de un 7% o RD\$47 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2015. Dicha reducción corresponde principalmente a gastos de reestructuración de préstamo sindicado.
- Al 31 de diciembre de 2017, se observa una reducción de un 5% o RD\$34 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2016. Dicha disminución corresponde principalmente a costo financiero de capital de trabajo para importación de producto.
- Al 31 de diciembre de 2018, se observa una reducción de un 12% o RD\$71 millones, al compararse con el mismo periodo del año 2017. Dicha reducción se debe principalmente a la reducción del balance del préstamo sindicado, que consecuentemente implica una reducción de intereses.

Capital de Trabajo Neto

- Al 31 de diciembre de 2015, se observa un capital de trabajo neto negativo de RD\$1,075 millones. Esto se debe a que el último trimestre del año es temporada alta en términos de ventas de combustible y, principalmente, Avtur (Jet Fuel) debido a la cantidad de vuelos que llegan al país en esa época del año. Esto provoca que la empresa mantenga un mayor volumen de inventario comprado a GBET (incrementa Cuentas por Pagar a Relacionadas).
- Al 31 de diciembre de 2016, se observa un capital de trabajo neto negativo de RD\$647 millones. Esto se debe a que el último trimestre del año es temporada alta en términos de ventas de combustible y, principalmente, Avtur (Jet Fuel) debido a la cantidad de vuelos que llegan al país



en esa época del año. Esto provoca que la empresa mantenga un mayor volumen de inventario comprado a GBET (incrementa Cuentas por Pagar a Relacionadas).

- Al 31 de diciembre de 2017, se observa un capital de trabajo neto negativo de RD\$1,305 millones. Esto se debe a que el último trimestre del año es temporada alta en términos de ventas de combustible y, principalmente, Avtur (Jet Fuel) debido a la cantidad de vuelos que llegan al país en esa época del año. Esto provoca que la empresa mantenga un mayor volumen de inventario comprado a GBET (incrementa Cuentas por Pagar a Relacionadas).
- Al 31 de diciembre de 2018, se observa un capital de trabajo neto negativo de RD\$1,313 millones. Esto obedece principalmente a la estrategia de mantener inventario de seguridad para garantizar suministro y a su vez generar mayores beneficios por margen incremental al importar producto.

Liquidez Corriente

GPD ha mantenido un adecuado nivel de liquidez corriente en los últimos tres años. Para 2016 y 2017, la posición de caja y equivalentes fue de RD\$911 millones y RD\$426 millones respectivamente. A diciembre 2018, el efectivo de la empresa ascendió a RD\$676 millones. La gestión del efectivo de la compañía es basada en la toma de decisiones conservadoras para la administración del efectivo y de las cuentas por cobrar y pagar.

3.19.6. Perspectivas de Negocio

El Sector de los Hidrocarburos está en constante crecimiento por la dependencia propia del país para llevar a cabo sus actividades diarias. De toda la energía generada en República Dominicana, el 78% proviene de las plantas operadas con *Fuel Oil / Diesel* y Gas. Según la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) de la República Dominicana, el parque vehicular aumenta en promedio un 6% anual tomando en cuenta los últimos cinco años, provocando que a diciembre 2017 existieran más de cuatro millones de vehículos en funcionamiento y siendo, según el MICM, el consumo de hidrocarburos para el mismo periodo de más de mil millones de galones y a aproximadamente 620 millones de galones a septiembre 2018.

Tomando en consideración el crecimiento proyectado del consumo de hidrocarburos, GPD estará creciendo en términos de ventas y volúmenes totales. La regulación Dominicana determina la comisión fija a cobrar por volúmenes vendidos lo que asegura la generación de ingresos del Emisor sin verse afectado por un cambio brusco en el precio del combustible.

En la industria de refinamiento y distribución de petróleo la escala de una compañía y su posición de mercado son factores importantes para asegurar el posicionamiento competitivo de la misma. En el caso de GPD el reconocimiento de su marca, Texaco, de la cual tienen un acuerdo de uso de 5 años renovables con vencimiento en febrero 2020, le ha permitido experimentar con nuevas estrategias para incrementar sus volúmenes, lo que se hubiera dificultado con una marca menos reconocida y de menor confianza.



R



Por otro lado, GPD participa en el sector de Avtur, contando con la capacidad de importar y almacenar el producto para su posterior distribución. Esto es incentivado por el creciente consumo del Avtur, relacionado con el aumento en la llegada de viajeros por los aeropuertos con los que el Emisor tiene concesiones.

3.20. Información Relevante

3.20.1. Tendencias o Incertidumbres

El comportamiento local del precio del petróleo puede afectar el resultado de ventas totales del Emisor ya que puede influenciar el consumo de la población y por tanto el volumen de combustible vendido. Sin embargo, debido a la dependencia de la población de los combustibles asegura el consumo del producto.

3.20.2. Información Relevante

En el año 2012, el Grupo GB adquirió a Gulfstream Petroleum Dominicana con la representación de la marca Texaco en la República Dominicana hasta el año 2020, luego de esta adquisición ha implementado varias estrategias para convertirse en el líder del mercado tales como: (1) fortalecer las relaciones con socios estratégicos, (2) mejorar la red minorista con la construcción de nuevas estaciones de servicio y (3) introducir GPS para la flota de sus camiones, el cual es un servicio único en la República Dominicana, donde los clientes de GPD pueden realizar un seguimiento de sus pedidos hasta la llegada a sus destinos.

3.21. Anexos

3.21.1. Declaración Jurada Responsable del Contenido del Prospecto

3.21.2. Declaraciones Juradas del Consejo de Administración

3.21.3. Declaraciones Juradas del Gerente General y del Director de Finanzas

3.21.4. Estados Financieros Auditados correspondientes al 31 de diciembre de 2015, 2016 y 2017

3.21.5. Estados Financieros Interinos correspondientes al 31 de diciembre de 2018

3.21.6. Informe de Calificación de Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo de fecha enero 2019

3.21.7. Informe de Calificación de Pacific Credit Rating de fecha diciembre 2018



DECLARACIÓN JURADA

CITINVERSIONES DE TITULOS Y VALORES, S. A. (PUESTO DE BOLSA AFILIADO A LA BOLSA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA), entidad de intermediación de valores constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, autorizada a actuar en calidad de intermediario de valores conforme Registro No. SIVPB-016, expedido por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, con su domicilio en la Torre Citigroup en Acropolis, Piso 26, Av. Winston Churchill, Esq. Andrés J. Aybar, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, debidamente representada en el presente acto por su Vocal del Consejo de Administración, la señora **María Jesús Fernández de Schad**, Dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1487296-3, domiciliada y residente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; entidad que actúa como Agente Estructurador y Colocador del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos por la suma de hasta Cinco Mil Veinticinco Millones Trescientos Diez Mil Pesos Dominicanos (RD\$ 5,025,310,000.00) con 00/100, (en lo adelante **"EL PROGRAMA"**), aprobado por la Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha veintisiete (27) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), e inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el registro No. SIVEM- 124, con un valor nominal de **PESO DOMINICANO (RD\$1.00)**, cada uno (los "Bonos Corporativos"), de la sociedad **GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, S. DE R. L.** (el "Emisor"); y **DECLARAN BAJO LA FE DEL JURAMENTO** y en pleno conocimiento de las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castiga el perjurio, lo siguiente:

PRIMERO: Que de acuerdo a sus funciones de estructurador de **EL PROGRAMA, CITINVERSIONES DE TITULOS Y VALORES, S. A. (PUESTO DE BOLSA AFILIADO A LA BOLSA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA)** será responsable administrativa, penal y civilmente cuando hayan cometido dolo o negligencia en sus labores de estructuración, respecto de las labores realizadas en el ejercicio de sus competencias en relación a **EL PROGRAMA** de **GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, S. DE R. L.**; **SEGUNDO:** Que por no estar dentro de sus funciones, la entidad **CITINVERSIONES DE TITULOS Y VALORES, S. A. (PUESTO DE BOLSA AFILIADO A LA BOLSA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA)**, no ha auditado independientemente la información fuente que sirvió de base para la elaboración de el o los Prospectos de Emisión relativo a **EL PROGRAMA**, y por lo tanto, no será responsable de la autenticidad, veracidad y exactitud de la información que le sea provista por el Emisor.

HECHO Y PASADO en tres (3) originales de un mismo tenor y efecto, en el Distrito Nacional, Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).

Por **CITINVERSIONES DE TITULOS Y VALORES, S. A. (PUESTO DE BOLSA AFILIADO A LA BOLSA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA)**:


María Jesús Fernández de Schad

Yo, **C. CLARA TENA DELGADO**, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, cuyo número de colegiatura de Notario es el 731, CERTIFICO: Que las firmas que aparecen al pie del presente documento fueron puestas libre y voluntariamente en mi presencia por la señora **María Jesús Fernández de Schad**; cuyas generales y calidades constan, quien me declaró que es la misma firma que acostumbra a usar en todos los documentos de su vida pública y privada. En el Distrito Nacional, Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).


Notario Público





República Dominicana
Procuraduría General de la República

Certificamos que la firma insertada en el presente documento corresponde con la firmada en nuestros registros de firmas autorizadas.

Licdo. Juan Beltré

Firma autorizada 001-9102-7313584-6

Confirme la validez de este documento ingresando el código en nuestro portal web www.pgr.gob.do

DECLARACIÓN JURADA

Los infrascritos, señora Rosanna Grullón de Luna, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0779320-0, domiciliada en la Calle Aristides García Mella núm. 33, Edif. Condominio Michel, Apto 501, Los Cacicazgos, Santo Domingo, República Dominicana, en calidad de Gerente General, y señor Agustín Núñez Jiménez, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 028-0018908-2, domiciliado en la Calle Francisco Prats Ramírez núm. 827, Res. Rhaide Marie, Apto 2ª, El Millón, Santo Domingo, República Dominicana, en calidad de Gerente de Finanzas de Gulfstream Petroleum Dominicana, S. De R. L. sociedad debidamente constituida y existente de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, con su domicilio social y principal establecimiento ubicado en la Ave. Abraham Lincoln No. 1057 Torre Lincoln Mil57, Piso 9, Santo Domingo, República Dominicana, registrada bajo el Registro Nacional del Contribuyente (RNC) número 1-01-008492; actuando como ejecutivo principal de la sociedad y de acuerdo al Párrafo III del Artículo 54 de la Ley No. 249-17, DECLARA BAJO LA FE DEL JURAMENTO, y en pleno conocimiento de las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castiga el perjurio, comprometiendo su responsabilidad administrativa, lo siguiente: ÚNICO: Se compromete, como responsables de la contabilidad del Emisor, con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones financieras remitidas a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana relativas al Programa de Emisiones de Bonos Corporativos, por la suma de hasta **Cinco Mil Veinticinco Millones Trescientos Diez Mil Pesos Dominicanos (RD\$ 5,025,310,000.00) con 00/100** (en lo adelante, "PROGRAMA DE EMISIONES"), autorizado y aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana mediante la Única Resolución de fecha veintisiete (27) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018) e inscrito en el Registro del Mercado de Valores con número SIVEM-124. La presente declaración es realizada por el infrascrito en pleno conocimiento de la responsabilidad civil y penal en que incurriría ante las personas afectadas, en caso de que las informaciones contenidas en los referidos Prospectos resultasen falsas, incluyendo, pero no limitado a, las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castigan el perjurio.

Intervienen en el presente acto en calidad de testigos libres de toda tachadura y aptos por derecho, el señor Joan Fernández Osorio, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 056-0133802-2, domiciliado y residente en la calle Filomena Gómez de Cova No. 10, en el ensanche Serallés de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana; y la señora Katherine Jasmel Peguero Cuevas, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 223-0112979-1 domiciliada y residente en la calle Prof. Manuel Del Cabral núm. 27, sector Invivienda del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo y provisionalmente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, testigos instrumentales, requeridos al efecto, libres de tachas y excepciones.

HECHO y FIRMADO libre y voluntariamente en tres (3) originales de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).

Rosanna Grullón de Luna
Gerente General de
Gulfstream Petroleum Dominicana, S. De R. L.

Agustín Núñez Jiménez
Gerente de Finanzas de
Gulfstream Petroleum Dominicana, S. De R. L.

Joan Fernández Osorio
Testigo

Katherine Jasmel Peguero Cuevas
Testigo

Yo, Lic. CLARA TENA DELGADO, Abogado y Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, Matrícula número 731, CERTIFICO Y DOY FE: Que la firma que antecede en el presente documento, fue puesta libre y voluntariamente, en mi presencia por los señores Rosanna Grullón de Luna, Agustín Núñez Jiménez, Joan Fernández Osorio y Katherine Jasmel Peguero Cuevas, cuyas generales y calidad constan, quien ha declarado bajo la fe del juramento que esa es la firma que acostumbra usar en todos los actos de su vida pública y privada. En la ciudad de Santo Domingo, de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).

NOTARIO PUBLICO



Ministerio de Planificación y
Economía - INEC

Certificamos que la firma interlineada en el presente documento corresponde con los registros de firmas autorizadas.

[Handwritten signature]

001-91/02-4692017-3

Confirme la validez de este documento ingresando el código en nuestro portal web www.inec.gub.uy

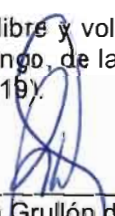
2017-04-12

DECLARACIÓN JURADA




Los infrascritos, señora Rosanna Grullón de Luna, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0779320-0, domiciliada en la Calle Aristides García Mella núm. 33, Edif. Condominio Michel, Apto 501, Los Cacicazgos, Santo Domingo, República Dominicana, en calidad de Gerente General, y señor Agustín Núñez Jiménez, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 028-0018908-2, domiciliado en la Calle Francisco Prats Ramírez núm. 827, Res. Rhaide Marie, Apto 2ª, El Millón, Santo Domingo, República Dominicana, en calidad de Gerente de Finanzas de Gulfstream Petroleum Dominicana, S. De R. L. sociedad debidamente constituida y existente de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, con su domicilio social y principal establecimiento ubicado en la Ave. Abraham Lincoln No. 1057 Torre Lincoln Mil57, Piso 9, Santo Domingo, República Dominicana, registrada bajo el Registro Nacional del Contribuyente (RNC) número 1-01-008492; actuando en virtud del poder otorgado por la Asamblea General Socios del Emisor de fecha veintidós (22) de agosto del dos mil dieciocho (2018) en relación a la designación como responsable del contenido del o los Prospectos de Emisión y la designación de los representantes de la Sociedad frente a los compromisos derivados del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos, por la suma de hasta **Cinco Mil Veinticinco Millones Trescientos Diez Mil Pesos Dominicanos (RD\$ 5,025,310,000.00) con 00/100** (en lo adelante, "PROGRAMA DE EMISIONES"), autorizado y aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante la Única Resolución de fecha veintisiete (27) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018) e inscrito en el Registro del Mercado de Valores con número SIVEM-124, DECLARA BAJO LA FE DEL JURAMENTO, y en pleno conocimiento de las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castiga el perjurio, lo siguiente: ÚNICO: Se hacen responsables del contenido del o los Prospectos de Emisión relativos al PROGRAMA DE EMISIONES y de toda la documentación presentada a la Superintendencia del Mercado de Valores para la autorización de la oferta pública de valores y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el mercado de valores, haciendo constar expresamente que, a su mejor conocimiento, todos los datos e informaciones contenidas en el o los Prospectos del PROGRAMA DE EMISIONES son fidedignas, reales y completas, y que no se ha omitido en los mismos ningún dato relevante o hecho que por su naturaleza sea susceptible de alterar su alcance y, en consecuencia, afectar la decisión de futuros inversionistas. La presente declaración es realizada por el infrascrito en pleno conocimiento de la responsabilidad administrativa, civil y penal en que incurriría ante las personas afectadas, en caso de que las informaciones contenidas en los referidos Prospectos resultasen falsas, incluyendo, pero no limitado a, las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castigan el perjurio.

HECHO y FIRMADO libre y voluntariamente en tres (3) originales de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).


Rosanna Grullón de Luna
Gerente General de

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. De R. L.

**GULFSTREAM PETROLEUM
DOMINICANA, S DE R.L**
RNC 101-00849-2


Agustín Núñez Jiménez
Gerente de Finanzas de

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. De R. L.

Yo, **LIC. CLARA TENA DELGADO**, Abogado y Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, Matrícula número 731, CERTIFICO Y DOY FE Que la firma que antecede en el presente documento, fue puesta libre y voluntariamente, en mi presencia por los señores Rosanna Grullón de Luna y Agustín Núñez Jiménez, cuyas generales y calidad constan, quienes han declarado bajo la fe del juramento que esa es la firma que acostumbran usar en todos los actos de su vida pública y privada. En la ciudad de Santo Domingo, de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).



NOTARIO PÚBLICO



10/20/16

10/20/16

10/20/16

CONFIRMATION OF RECEIPT
The undersigned hereby certifies that the above described documents have been received by the undersigned on the date indicated above.
10/20/16
001-9102-6444325-5
10/20/16



DECLARACIÓN JURADA


Los infrascritos, señor Gilbert Bigio, de nacionalidad francesa, mayor de edad, casado, titular del Pasaporte No. 14CR24317, domiciliado en Route Fermathe 45, Petion-Ville, Puerto Príncipe, Haití, en calidad de Presidente del Consejo de Directores; señora María del Mar Rodríguez, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casada, titular de la Cédula de Identidad No. 001-0063751-1, domiciliada en la Calle José Andrés Aybar Castellanos, Edif. Torre Palma, Apto.5, La Esperilla, Santo Domingo, República Dominicana, en calidad de Vicepresidente del Consejo de Directores; señor Reuven Shalom Bigio, de nacionalidad francesa, mayor de edad, casado, titular del Pasaporte No. 13FV16671, domiciliado en Impasse Dumain 4, Montana, Petion-Ville, Puerto Príncipe, Haití, en calidad de Tesorero-Secretario del Consejo de Directores; señora Sarah Laurence Bigio, de nacionalidad francesa, mayor de edad, casada, titular del Pasaporte No. 15AP90798, domiciliado en Route Fermathe 45, Petion-Ville, Puerto Príncipe, Haití, en calidad de Administradora del Consejo de Directores de Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L. sociedad debidamente constituida y existente de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, con su domicilio social y principal establecimiento ubicado en la Ave. Abraham Lincoln No. 1057 Torre Lincoln Mil57, Piso 9, Santo Domingo, República Dominicana, registrada bajo el Registro Nacional del Contribuyente (RNC) número 1-01-008492; actuando de acuerdo al Numeral 1) del Artículo 54 de la Ley No. 249-17, DECLARA BAJO LA FE DEL JURAMENTO, y en pleno conocimiento de las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castiga el perjurio, comprometiendo su responsabilidad administrativa, lo siguiente: ÚNICO: La información contenida en el Prospecto y en toda la documentación presentada a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana para la autorización de la Oferta Pública de Valores y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el Mercado de Valores, es fidedigna, real, completa, y no se omite en ella ningún hecho que por su naturaleza pudiera alterar su alcance. Esto en relación al Programa de Emisiones de Bonos Corporativos, por la suma de hasta **Cinco Mil Veinticinco Millones Trescientos Diez Mil Pesos Dominicanos (RD\$ 5,025,310,000.00) con 00/100** (en lo adelante, "PROGRAMA DE EMISIONES"), autorizado y aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante la Única Resolución de fecha veintisiete (27) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018) e inscrito en el Registro del Mercado de Valores con número SIVEM- 124. La presente declaración es realizada por el infrascrito en pleno conocimiento de la responsabilidad civil y penal en que incurriría ante las personas afectadas, en caso de que las informaciones contenidas en los referidos Prospectos resultasen falsas, incluyendo, pero no limitado a, las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castigan el perjurio.

Intervienen en el presente acto en calidad de testigos libres de toda tachadura y aptos por derecho, el señor Joan Fernández Osorio, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 056-0133802-2, domiciliado y residente en la calle Filomena Gómez de Cova No. 10, en el ensanche Serallés de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana; y la señora Katherine Jasmel Peguero Cuevas, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 223-0112979-1 domiciliada y residente en la calle Prof. Manuel Del Cabral núm. 27, sector Invivienda del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo y provisionalmente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, testigos instrumentales, requeridos al efecto, libres de tachas y excepciones.

HECHO y FIRMADO libre y voluntariamente en tres (3) originales de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).


Gilbert Bigio
Presidente del Consejo de Directores


María del Mar Rodríguez
Vicepresidente del Consejo de Directores




Sarah Laurence Bigio
Administradora del Consejo de Directores


Reuven Shalom Bigio
Tesorero-Secretario del Consejo de Directores


Joan Fernández Osorio
Testigo

WELLS FARGO BANK
DOMINICANA, S DE R.L
RNC 101-00849-2


Katherine Jasmel Peguero Cuevas
Testigo

Yo, **LIC. CLARA TENA DELGADO**, Abogado y Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, Matrícula número 731, CERTIFICO Y DOY FE: Que la firma que antecede en el presente documento, fue puesta libre y voluntariamente, en mi presencia por los señores Gilbert Bigio, Maria del Mar Rodríguez Fernández, Reuven Shalom Bigio, Sarah Laurence Bigio, Joan Fernández Osorio y Katherine Jasmel Peguero Cuevas, cuyas generales y calidad constan, quien ha declarado bajo la fe del juramento que esa es la firma que acostumbra usar en todos los actos de su vida pública y privada. En la ciudad de Santo Domingo, de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).




NOTARIO PÚBLICO




001-9102-8783618-7

DECLARACIÓN JURADA



Quien suscribe, **BDO Auditoría, S. R. L.**, sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyentes número 1-30-83214-5, con su domicilio social y oficina principal ubicado en la Ave. José Ortega y Gasset #46, esq. Tetelo Vargas, Edificio Profesional Ortega, Ensanche Naco, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, de la República Dominicana; debidamente representada por el señor **Carlos Alberto Ortega Cordero**, dominicano, mayor de edad, casado, ejecutivo, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0095715-8, con domicilio y residencia en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, mediante Poder que le otorgó el Consejo de Gerencia Ejecutivo de la referida sociedad en la reunión celebrada en fecha ocho (08) del mes de junio del año dos mil quince (2015); sociedad que actúa como REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS de todas las Emisiones que componen el Programa de Emisiones de Bonos Corporativos por la suma de hasta Cinco Mil Veinticinco Millones Trescientos Diez Mil Pesos Dominicanos (RD\$ 5,025,310,000.00) con 00/100 (en lo adelante "PROGRAMA DE EMISIONES"), autorizados y aprobados mediante la Asamblea de Socios de Gulfstream Petroleum Dominicana, S. De R. L., de fecha veintidós (22) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018) e inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVEM-124 a ser llevado a cabo por Gulfstream Petroleum Dominicana, S. De R. L. (en lo adelante "EMISOR"), por medio del presente documento DECLARA BAJO FE DEL JURAMENTO y en pleno conocimiento de las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castiga el perjurio, lo siguiente:

PRIMERO: Que comparece en calidad de REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS de cada una de las emisiones que componen el PROGRAMA DE EMISIONES, para dar cumplimiento a la Ley del Mercado de Valores No. 249-17, al Reglamento de Aplicación a la Ley de Mercado de Valores aprobado mediante Decreto del Poder Ejecutivo No. 664-12 y sus modificaciones, en especial sus artículos 60 y 61, a la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 de fecha 11 de diciembre de 2008 y sus modificaciones, al Código Civil de la República Dominicana, en su calidad de mandatario, así como a las demás leyes, reglamentos, normas, circulares, oficios y normativas que regulan dicho mercado y cualquier otra disposición legal aplicable al efecto.

SEGUNDO: Que BDO Auditoría, S. R. L., no es el EMISOR ni las personas jurídicas o físicas vinculadas a éste, así como sus ascendientes y descendientes hasta el tercer grado de consanguinidad y conyugues, ni tiene una relación de control, sujeción o dependencia a las decisiones del EMISOR ni existe ninguna relación de propiedad, negocios, dependencia, control accionario o corporativo o parentesco entre el EMISOR y BDO Auditoría, S. R. L.

SEGUNDO: Que se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos civiles.

TERCERO: Que BDO Auditoría, S. R. L., tiene domicilio en el territorio nacional.

CUARTO: Que a BDO Auditoría, S. R. L., no se le ha retirado el derecho de dirigir, administrar o gestionar una sociedad a cualquier título.

QUINTO: Que BDO Auditoría, S. R. L., no es titular de la décima parte (1/10) o de una porción mayor del capital suscrito y pagado del EMISOR, o de las cuales esta última tenga la décima parte (1/10) del capital suscrito y pagado o más.

SEXTO: Que BDO Auditoría, S. R. L., no garantiza la totalidad o parte de los compromisos asumidos por el EMISOR ni otorga mecanismos de cobertura o garantía de las emisiones.

SÉPTIMO: Que BDO Auditoría, S. R. L., no es miembro del Consejo de Administración, de la Gerencia, comisario de cuentas, administrador, gerente, o empleado del EMISOR, o de las sociedades titulares de la décima parte (1/10) o de una porción mayor del capital suscrito y pagado del EMISOR, o de las cuales el EMISOR tenga la décima parte (1/10) del capital suscrito y pagado o más, así como todos sus ascendientes, descendientes y cónyuges.

OCTAVO: Que BDO Auditoría, S. R. L., en la composición de sus cuotas sociales no consta que el EMISOR posee más del diez por ciento (10%) de su capital social o de una entidad que a su vez la controle directa o indirectamente.

NOVENO: Que BDO Auditoría, S. R. L., no posee administradores, gerentes, comisarios de cuentas o empleados, así como ascendientes, descendientes y cónyuges, que tengan conflictos de interés con el EMISOR.

DÉCIMO: Que BDO Auditoría, S. R. L. no está controlada conjuntamente con el EMISOR, directa o indirectamente, por una misma entidad matriz.

DÉCIMO PRIMERO: Que BDO Auditoría, S. R. L. no brinda asesoría en materia de oferta pública de valores.

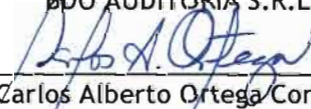
DÉCIMO SEGUNDO: Que BDO Auditoría, S. R. L. no ha incumplido en sus obligaciones como Representante de la Masa de Obligacionista en otra emisión de oferta pública de valores.

DECIMO TERCERO: Que BDO Auditoría, S. R. L. no es deudor del EMISOR.

El presente acto ha sido realizado en presencia de las señoras Yvette Alexandra Cepeda Rodríguez, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral N°. 002-0014659-5, y Teófila Felicia Taveras Capellán, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral N°. 001-0206416-9, respetivamente, domiciliadas y residentes, en esta ciudad de Santo Domingo, en calidad de testigos instrumentales, requeridos al efecto, libres de tachas y excepciones actuando de conformidad con la Ley.

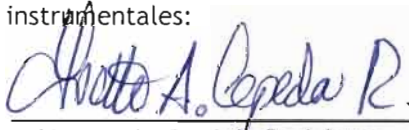
HECHO Y PASADO en tres (3) originales de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 22 días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).

Por el REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS
BDO AUDITORÍA S.R.L.


Carlos Alberto Ortega Cordero



Como testigos instrumentales:


Yvette A. Cepeda Rodríguez


Teófila Felicia Taveras

LIC. CLARA TENA DELGADO

Yo, LIC. CLARA TENA DELGADO, Abogado y Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, Matrícula número 731, CERTIFICO Y DOY FE: Que la firma que antecede en el presente documento, fue puesta libre y voluntariamente, en mi presencia, por los señores **Carlos Alberto Ortega Cordero**, **Yvette Alexandra Cepeda Rodríguez** y **Teófila Felicia Taveras Capellán** cuyas generales y calidades constan, y quienes me declararon bajo la fe del juramento que esas son las firmas que acostumbra usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 22 días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).


Notario Público



MODELO DEL CONTRATO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE VALORES DE
RENTA FIJA



ENTRE:

GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, S. DE R. L., sociedad debidamente constituida y existente de acuerdo con las leyes de la República de Panamá con su domicilio social y principal establecimiento ubicado en la Ave. Abraham Lincoln No. 1057 Torre Lincoln Mil57, Piso 9, Santo Domingo, República Dominicana, con el Registro Nacional de Contribuyentes número 1-01-008492; debidamente representada en el presente acto por su Gerente General, la señora Rosanna Grullón de Luna, dominicana, mayor de edad, soltera, ejecutiva, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 001-0779320-0, domiciliada y residente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, en virtud de la Asamblea de Socios de Gulfstream Petroleum Dominicana, S. De R. L. de fecha veintidós (22) de agosto del dos mil dieciocho (2018); en lo adelante referida como, **El Emisor**; o por su razón social completa;

Y de la otra parte **BDO AUDITORIA, S. R. L.**, sociedad organizada y existente de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, con el número de Registro Nacional de Contribuyentes número 1-30-83214-5 con su domicilio social y oficinas principales ubicadas en la Ave. José Ortega y Gasset #46, esq. Tetelo Vargas, Edificio Profesional Ortega, Ensanche Naco, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, debidamente representada por su Presidente del Consejo de Gerencia, el señor Carlos Alberto Ortega Cordero, dominicano, mayor de edad, casado, ejecutivo, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0095715-8, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, quien actúa en virtud del poder que le otorgó el Consejo de Gerencia Ejecutivo de la referida sociedad en la reunión celebrada fecha 08, del mes de junio, del año 2015 en lo adelante referida como, El Representante de la Masa de Obligacionistas o por su razón social completo;

PREÁMBULO

Por Cuanto (1): El Emisor es una sociedad comercial constituida de conformidad a las leyes de la República de Panamá, cuyo objeto social es principalmente dedicarse a la comercialización, distribución y venta al por mayor y al detalle de derivados del petróleo.

Por Cuanto (2): El Emisor se dispone a emitir y a colocar en el Mercado de Valores un Programa de Emisiones de Bonos Corporativos, por la suma de hasta Cinco Mil Veinticinco Millones Trescientos Diez Mil Pesos Dominicanos (RD\$ 5,025,310,000.00) con 00/100, (en lo adelante, "Programa de Emisiones"), oferta que ha sido debidamente autorizada por la Asamblea General de Socios de Gulfstream Petroleum Dominicana, S. De R. L. en fecha veintidós (22) de agosto del dos mil dieciocho (2018), así como por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante la Única Resolución de fecha veintisiete (27) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), e inscrita en el Registro de Mercado de Valores bajo el número SIVEM-124.

Por Cuanto (3): BDO Auditoría, es una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos servicios como Representante de la Masa de Obligacionistas se encuentran regulados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y sus modificaciones por la Ley No. 31- 11 (en lo adelante, "Ley de Sociedades"), la Ley de Mercado de Valores aprobado mediante el Decreto del Poder Ejecutivo No. 249-17 (en lo adelante, la "Ley de Mercado de Valores", la "Ley sobre el Mercado de Valores"), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores aprobado mediante el Decreto del Poder Ejecutivo No. 664-12 (en lo adelante, "Reglamento"), así como las demás normas dictadas por el Consejo Nacional de Valores de la República Dominicana (en lo adelante, "CNV") o por la Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante, "SIMV", "Superintendencia" o por su nombre completo).



[Handwritten signature]

MODELO DEL CONTRATO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE VALORES DE RENTA FIJA



Por Cuanto (4): El Representante de la Masa de Obligacionistas es designado por el presente Contrato del Programa de Emisiones como representante de la Masa de Obligacionistas, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Artículo 334 de la Ley de Sociedades y el Reglamento, para cada una de las Emisiones del Programa de Emisiones.

Por Cuanto (5): CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S. A. ("CEVALDOM"), sociedad comercial debidamente organizada de conformidad a las leyes de la República Dominicana, con domicilio en la calle Gustavo Mejía Ricart número 54, Solazar Business Center, piso 18, Ensanche Naco, Santo Domingo, República Dominicana, autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana para ofrecer los servicios de Depósito Centralizado de Valores, ha sido designado como el Agente de Pago, de Custodia y Administrador del Programa de Emisiones de los bonos corporativos por cuenta del Emisor, en virtud del Contrato suscrito entre CEVALDOM y el Emisor.

Por Cuanto (6): Forman parte integral de este Contrato, como anexos del mismo, una serie de documentos que se encuentran detallados en el Artículo Vigésimo Quinto de este mismo acto.

Por Cuanto (7): El Programa de Emisiones y las partes que intervienen en el mismo están debidamente supervisadas por la SIV como organismo regulador del mercado de valores, y, por ende, se impone el absoluto cumplimiento de todas las disposiciones legales de carácter regulatorio, de manera particular aquellas inherentes al Programa de Emisiones.

Por Cuanto (8): La suscripción o adquisición de los valores del Programa de Emisiones de valores denominados bonos corporativos implica para su suscriptor o adquiriente la aceptación y ratificación de todos y cada uno de los términos de las disposiciones establecidas en el presente Contrato, el Prospecto y los acuerdos adoptados en las distintas Asambleas de Obligacionistas, y los ratifican sin reserva ni limitación alguna y se incorporan a la masa de obligacionistas.

POR TANTO, y entendiéndose que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato, las partes, de manera libre y voluntariamente,

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

Artículo Primero: Objeto del Contrato. El objeto del presente Contrato es establecer los términos, condiciones y características generales de la Oferta Pública de Valores a ser realizada en el Mercado de Valores de la República Dominicana, en el marco de un programa de emisiones de valores denominados bonos corporativos, así como los derechos y obligaciones del Emisor, los obligacionistas, El Representante de la Masa de Obligacionistas y su designación con arreglo a lo establecido en la Ley, la Ley de Sociedades y demás disposiciones legales y normativas que sean aplicables. Al suscribir uno o más valores, sus titulares se adhieren al presente Contrato en todos y cada uno de los términos y lo ratifican.

Artículo Segundo. Términos y Condiciones Generales del Programa de Emisiones. Las características, términos y condiciones del Programa de Emisiones, así como la Fecha de Emisión y la Tasa de Interés son los que figuran en el Prospecto de Emisión Definitivo y Prospectos de Emisión Simplificados. A continuación, se resumen las principales características del Programa de Emisiones:

2.1 Denominación	: Bonos Corporativos
2.2 Tipo de Instrumento	: Bonos Corporativos inscritos en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVEM-124, de conformidad a la Ley.



MODELO DEL CONTRATO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE VALORES DE RENTA FIJA



2.3 Monto total del Programa de Emisiones:	Programa de Emisiones de Bonos Corporativos por hasta Cinco Diez Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$ 100,000,000.00) equivalente Cinco Mil Veinticinco Millones Diez Mil Pesos Dominicanos (RD\$ 5,025,310,000.00) con 00/100.
2.4 Moneda del Programa de emisiones	: Pesos Dominicanos
2.5 Cantidad de Emisiones	: Múltiples Emisiones, a determinarse en el Prospecto de Emisión, los Prospectos Simplificados y Avisos de Colocación Primaria, correspondientes
2.6 Denominación Unitaria de los Valores	: Un Peso Dominicano (RD\$1.00)
2.7 Cantidad de Valores	: 5,025,310,000.00 Bonos
2.8 Fecha de Emisión de los valores	: A determinar en el prospecto de emisión, los prospectos simplificados y aviso de colocación primaria, correspondientes.
2.9 Plazo de los valores	: Los Bonos Corporativos tendrán un plazo de hasta diez (10) años, según se determine en el respectivo prospecto de emisión y aviso de colocación primaria.
2.10 Representación del Programa de Emisiones	: Cada Emisión de Valores, generada a partir del presente Programa de Emisiones estará representada por medio de anotaciones en cuenta y los mismos estarán instrumentados mediante Acto Auténtico por la totalidad de cada Emisión, redactado bajo los requisitos exigidos por la Ley de Notariado, en el cual el Emisor hará constar los Valores de deuda sujetos al sistema de anotación en cuenta. Los cuales son depositados en CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A. (En lo adelante CEVALDOM), que custodiará los mismos. Asimismo, la primera Compulsa Notarial de los Actos Auténticos correspondientes a cada emisión deberá ser depositada al Depósito Centralizado de Valores, una segunda a la Superintendencia, y una tercera a la bolsa de valores correspondiente, de conformidad con el párrafo I del Art. 92 del Reglamento. En el caso de que culminado el Período de Colocación, la Emisión no haya sido totalmente suscrita, el Emisor expedirá un nuevo Acto Auténtico por el monto suscrito, de conformidad a lo establecido en los artículos 91 y 92 del Reglamento.
2.11 Modo de Transmisión	: La transferencia de la titularidad de los valores se hará mediante anotación en cuenta a través de transferencia contable del Obligacionista CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.



[Handwritten signature]

MODELO DEL CONTRATO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE VALORES DE RENTA FIJA



2.12 Avisos de Colocación Primaria	: Toda Emisión requerirá de un Aviso de Colocación Primaria, el cual será publicado en por lo menos un periódico de circulación nacional, contenitivo de los detalles relativos a la colocación primaria de una o más Emisiones a ser generada a partir de un Programa de Emisiones, elaborado y publicado de conformidad a los requisitos que establezca la Superintendencia mediante normas de carácter general. El Aviso de Colocación Primaria contendrá las características de la Emisión o Emisiones, la Fecha de Inicio, la Fecha de Terminación de la respectiva colocación primaria y cualquier otra información que establezca la Superintendencia mediante norma de carácter general.
2.13 Interés de los Valores	: Los Bonos Corporativos del presente Programa de Emisiones devengarán un Interés de Tasa Fija en Pesos Dominicanos para cada Emisión. La Tasa de Interés será determinada por el Emisor en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes, en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión. Todo pago de interés será efectuado a través del Agente de Pago CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.
2.14 Revisión Tasa de Interés Variable	: No aplica para el presente Programa de Emisiones
2.15 Periodicidad en el Pago de los Intereses	: A determinarse en el Prospecto de Emisión Definitivo, en el Prospecto Simplificado y en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente a cada Emisión.
2.16 Opción de Pago anticipado	: No aplica para el presente Programa de Emisiones
2.17 Amortización del Capital	: A Vencimiento
2.18 Destino de los recursos	Los recursos se utilizarán para i) Cancelación de la deuda bancaria actual ii) financiamiento del capital de trabajo del Emisor, por el monto disponible luego de llevarse a cabo el saldo total de la deuda. Este capital de trabajo puede incluir la flexibilización de las cuentas por pagar del Emisor, pago a proveedores, relacionadas y subsidiarias.
2.19 Mercado Secundario	: De conformidad al Reglamento el mercado secundario inicia el día hábil siguiente a la finalización del período de colocación establecido en el prospecto de emisión y aviso de colocación primaria correspondiente. Los Bonos Corporativos serán inscritos en los mecanismos centralizados de negociación y el Mercado OTC, por cuenta y costo de EL EMISOR



[Handwritten signature]

MODELO DEL CONTRATO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE VALORES DE RENTA FIJA



2.20 Agente de pago	CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A. (En lo adelante CEVALDOM) será designado como Agente de Custodia, Pago (en lo adelante "Agente de Pago") y Administrador del Programa de Emisiones, para que realice los servicios de custodia, compensación y liquidación de valores del Programa de Emisiones, así como encargado del procesamiento del pago de los intereses y capital de los Bonos.
---------------------	---

Artículo Tercero: Prospecto de emisión. De conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia, el Emisor ha redactado el Prospecto de Emisión, el cual forma parte integral del presente Contrato y contiene las informaciones generales, términos y condiciones relacionados con la estructura, forma y demás características del Programa de Emisiones. Asimismo, El Emisor redactará un Prospecto Simplificado para la colocación de cada Emisión.

Párrafo I. El Emisor se obliga a siempre mantener los Prospectos a disposición del público inversionista, sin ningún tipo de limitación.

Párrafo II. En los casos en que determinada información referente al Emisor contenida en el prospecto deba ser modificada o actualizada, el Emisor deberá obtener de la Superintendencia una autorización para tales fines, debiendo proceder luego a comunicar al mercado esa situación como un hecho relevante, así como presentar la misma a través de una adición al prospecto.



MODELO DEL CONTRATO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE VALORES DE RENTA FIJA



Artículo Cuarto. Obligaciones del Emisor. El Emisor deberá cumplir las obligaciones establecidas por la Ley, Ley de Sociedades, el Reglamento, demás normativas aplicables, el presente Contrato y el Contrato de Préstamo Bancario a largo plazo¹ que mantiene el Emisor a la fecha, a ser cumplidas mientras el Contrato antes mencionado se mantenga vigente, entre las cuales están las siguientes:

- a) Aplicar los fondos captados mediante la colocación de los valores a las finalidades señaladas en el presente Contrato y el prospecto de emisión correspondiente.
- b) Cumplir con el pago puntual del principal y de los intereses de los bonos corporativos.
- c) Pagar de resultar aplicable, los intereses compensatorios derivados de los valores y adicionalmente, cuando corresponda los intereses moratorios que puedan devengarse.
- d) Dar aviso escrito inmediatamente al Representante de la Masa de los Obligacionistas y a la SIV, de cualquier hecho, circunstancia o demanda que, a juicio del Emisor, pueda tener por efecto impedir el cumplimiento de las obligaciones del Emisor bajo el Programa de Emisiones.
- e) Suministrar al Representante de la Masa de Obligacionistas las informaciones que legalmente corresponda suministrar.
- f) Cumplir en todo momento con lo dispuesto en la Norma que Establece Disposiciones Generales sobre la Información que deben Remitir Periódicamente los Participantes del Mercado de Valores.
- g) Suministrar en forma continua a la Superintendencia y a la entidad que tuviese a su cargo la conducción del mecanismo centralizado de negociación donde los valores se encuentren inscritos, la información que estos requieren y toda aquella que exija la normativa vigente, así como los hechos relevantes.
- h) Suministrar al representante de la masa todas las informaciones que éste le requiera para el desempeño de sus funciones y de permitirle inspeccionar, luego de solicitud debidamente motivada y en la medida que sea necesario para el mismo fin, sus libros, documentos y demás bienes.
- i) No tomar endeudamientos adicionales a corto plazo por encima del monto de Diecisiete Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 Centavos (US\$17,000,000.00) y no puede tomar deuda a largo plazo².
- j) Mantener un índice de Endeudamiento Bruto de 3.5x e índice de Servicio de Deuda (DSCR) mayor de 1.5x³.

Artículo Quinto. Restricciones y responsabilidades aplicables al Emisor. El Emisor estará sujeto a las siguientes restricciones y responsabilidades durante el plazo en que los valores a ser emitidos encuentren vigentes:

Párrafo I. Sin perjuicio de otras disposiciones que emanen de la Ley, su Reglamento y de la Superintendencia, el Emisor no podrá realizar las acciones siguientes:

- a) Emitir valores de oferta pública sin la previa autorización de la Superintendencia, según lo previsto en

¹ El contrato de préstamo bancario a largo plazo será cancelado con los fondos obtenidos a través del Programa de Emisiones detallado en el presente Contrato de del Programa de Emisiones de Valores de Renta Fija.

² Obligación del contrato de préstamo bancario a largo plazo

³ Obligación del contrato de préstamo bancario a largo plazo



[Handwritten signature]

MODELO DEL CONTRATO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE VALORES DE RENTA FIJA

el Reglamento;

- b) Colocar valores de oferta pública fuera del plazo establecido en el Reglamento y las normas de carácter general que establezca la Superintendencia;
- c) Difundir voluntariamente y de forma maliciosa, informaciones o recomendaciones que puedan inducir a error al público en cuanto a la apreciación que merezca determinado valor, así como la ocultación de circunstancias relevantes que puedan afectar dichas informaciones o recomendaciones; y
- d) Remitir a la Superintendencia datos inexactos o no veraces, o información engañosa o que omita maliciosamente aspectos o datos relevantes.

Artículo Sexto. Suspensión por Incumplimiento de obligaciones asumidas en cuanto al Programa de Emisiones. El Emisor reconoce que en caso de incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones puestas a su cargo en el presente Contrato y sus anexos, así como de las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, su Reglamento, la Ley de sociedades y sus modificaciones y demás normativas aplicables, la SIV podrá suspender la negociación de los bonos corporativos objeto del presente Contrato, de acuerdo a lo previsto por el artículo 38 y 40 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 17 del Reglamento, sin perjuicio de cualquier otra sanción aplicable en virtud de la legislación dominicana.

Artículo Séptimo. Declaraciones y Garantías del Emisor. - El Emisor garantiza los siguientes enunciados: i) es una sociedad de responsabilidad limitada; ii) la suscripción del presente Contrato y el cumplimiento de sus obligaciones se encuentran bajo sus facultades societarias; iii) la inexistencia de acciones o procedimientos pendientes en contra del Emisor que puedan tener efecto adverso en el cumplimiento de sus obligaciones, salvo lo descrito en el Prospecto; iv) no se encuentra incurso en alguna violación de lo dispuesto en las leyes, decretos, reglamentos, contratos, fallos y mandatos judiciales o de orden administrativo en contra del Emisor que pueda afectar en forma adversa el cumplimiento de sus obligaciones;

Artículo Octavo. Del Régimen de Publicidad y Transparencia. - Es expresamente convenido que, sin excepción de ninguna especie, el Programa de Emisiones no debe contener información que se reputa confidencial o privilegiada, todo ello en consideración al régimen de publicidad a que está sometida dicha operación y lo cual debe prevalecer por su naturaleza.

Párrafo I. Esta disposición es extensiva a los documentos que sirven de soporte, justificación o complemento del Programa de Emisiones.

Párrafo II. Del mismo modo, estarán sujetos al régimen de publicidad absoluta los documentos de cualquier naturaleza o especie relacionadas con el Programa de Emisiones y correspondientes al Emisor y el Representante de la Masa de Obligacionistas, o cualquier otra persona física o jurídica, nacional o extranjera, pública o privada, que de alguna forma resulten relacionadas con el Programa de Emisiones.

Párrafo III. Todas las informaciones que deban ser divulgadas concernientes al Programa de Emisiones, de cualquier naturaleza o especie, deben ser autorizadas previamente por la SIV, para luego ser comunicadas por cualquier medio al público en general. El Representante de la Masa de Obligacionistas deberá velar por el debido cumplimiento de esta disposición y que el suministro de todas las informaciones sea realizado de manera fluida y adecuada a los Obligacionistas.

Párrafo IV. Asimismo, las partes contratantes recíprocamente se comprometen y obligan a dispensar un tratamiento igualitario hacia todos los Obligacionistas.

Párrafo V. Además de las disposiciones previstas en los artículos 23, 27 y 28 del Reglamento las partes tendrán la obligación recíproca de suministrarse toda información concerniente a ellas y al Programa de Emisiones, tales como documentos sociales, corporativos y demás documentos conexos, incluyendo Libros de Acciones, Libros de Actas, Sello Social, Registro Mercantil, Registros Nacional de



MODELO DEL CONTRATO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE VALORES DE RENTA FIJA

Contribuyente (RNC), archivos operacionales, incluyendo archivos o datos por medios electrónicos, entre otros.

Artículo Noveno. De la Garantía. El Programa de Emisiones de bonos corporativos no cuenta con una garantía específica, sino que ésta será una acreencia quirografaria, poseyendo la masa de obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor, según establece el Artículo 2093 del Código Civil Dominicano.

Artículo Décimo. Designación Representante de la Masa de Obligacionistas. Por medio de este contrato se designa como Representante de la Masa de Obligacionistas a BDO Auditoría, S. R. L., para representar a los obligacionistas de cada una de las Emisiones que componen el Programa de Emisiones, de conformidad a la Ley del Mercado de Valores, la Ley de Sociedades y el Reglamento.

Párrafo. La función del Representante de Obligacionistas se sujeta a lo dispuesto en el presente Contrato, el prospecto de emisión, la Ley del Mercado de Valores, la Ley de Sociedades, el Reglamento y las normas aplicables. Las obligaciones a cargo del Representante de Obligacionistas son de medios y no de resultados.

Artículo Décimo Primero. Remuneración de los servicios del Representante de la Masa de Obligacionistas. El Emisor se obliga y compromete a pagar a el Representante de la Masa de Obligacionistas por concepto de honorarios la suma anual de **Seis Mil Setecientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 Centavos (US\$6,750.00) para el primer año y Seis Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 Centavos (US\$6,500.00) para los años sucesivos**, correspondiente a la revisión de las operaciones del Programa de Emisiones

Artículo Décimo Segundo. Obligaciones, Derechos, Responsabilidades e Inhabilidades de El Representante de la Masa de Obligacionistas.

Párrafo I. Para los fines del presente contrato de emisión, el Representante de la Masa de Obligacionistas de bonos corporativos manifiesta y declara que no se encuentra inhabilitado para desarrollar sus funciones de conformidad con lo establecido en la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Ley 479-08 modificado por la Ley No. 31-11.

Párrafo II. El Representante de la Masa de Obligacionistas tendrá todas las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes y el presente contrato de programa de emisiones, además de las facultades que se le otorguen mediante la Asamblea de Obligacionistas. Especialmente corresponde al Representante de la Masa de Obligacionistas el ejercicio de todas las acciones judiciales que competan a la defensa de los intereses comunes de sus representados.

Párrafo III. De conformidad con los requerimientos de la reglamentación aplicable, el Representante de la Masa de Obligacionistas ha realizado las declaraciones juradas exigidas en dicha reglamentación aplicable.

Párrafo IV. De acuerdo a la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Ley 479-08 modificado por la Ley No. 31-11:

- Artículo 336. Salvo restricción decidida por la asamblea general de obligacionistas, los representantes de la masa tendrán la facultad de realizar, en nombre de la misma, todos los actos de gestión para la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas.

- Artículo 337, (modificado por la Ley No. 31-11 de fecha 8 de febrero de 2011). Los representantes de la masa, debidamente autorizados por la asamblea general de obligacionistas, tendrán exclusivamente la



[Handwritten signature]



MODELO DEL CONTRATO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE VALORES DE RENTA FIJA

calidad para ejercer en nombre de los mismos, las acciones en nulidad de la sociedad o de los actos y deliberaciones posteriores a su constitución, así como todas las acciones que tengan por objeto la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas y especialmente la liquidación de la sociedad.

- Párrafo I.- Las acciones en justicia dirigidas contra la masa de obligacionistas deberán ser debidamente notificadas en manos de uno de sus representantes, a pena de nulidad.

- Artículo 338 (modificado por la Ley No. 31-11 de fecha 8 de febrero de 2011). Los representantes de la masa no podrán inmiscuirse en la gestión de los asuntos sociales. Ellos tendrán acceso a las asambleas generales de los accionistas, pero sin voz, ni voto.

- Párrafo.- Dichos representantes tendrán derecho a obtener comunicación de los documentos puestos a disposición de los accionistas en las mismas condiciones que éstos.

- Artículo 340. La asamblea general de los obligacionistas de una misma masa podrá reunirse en cualquier momento.

- Artículo 341 (modificado por la Ley No. 31-11 de fecha 8 de febrero de 2011). La asamblea general de los obligacionistas podrá ser convocada por el consejo de administración de la sociedad deudora, por los representantes de la masa o por los liquidadores durante el período de la liquidación de la sociedad.

- Párrafo I.- Uno o varios obligacionistas que tengan por lo menos la décima parte (1/10) de los bonos de la masa, podrán dirigir a la sociedad deudora y al representante de la masa una solicitud para la convocatoria de la asamblea, por comunicación con acuse de recibo que indique el orden del día propuesto para ser sometido a la asamblea.

- Párrafo II.- Si la asamblea no fuese convocada en el plazo de dos (2) meses a partir de la solicitud de su convocatoria, los autores de esa solicitud podrán encargar a uno de ellos para solicitar al juez de los referimientos la designación de un mandatario que convoque la asamblea y fije el orden del día de la misma.

- Párrafo I del artículo 347. Todo obligacionista tendrá el derecho de participar en la asamblea o hacerse representar por un mandatario de su elección.

- Artículo 350. La asamblea será presidida por un representante de la masa. En ausencia de los representantes o en caso de desacuerdo entre ellos, la asamblea designará una persona para ejercer las funciones de presidente. Cuando se trate de convocatoria por un mandatario judicial, la asamblea será presidida por este último. Asimismo, la asamblea designará su secretario.

- Párrafo.- A falta de representantes de la masa designados en las condiciones previstas en los Artículos 333 y 334, la primera asamblea será abierta bajo la presidencia provisional del titular que tenga o del mandatario que represente el mayor número de obligaciones.

Párrafo V. Adicional a las obligaciones y deberes contenidos en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, modificada por la Ley 31-11 del 8 de febrero de 2011, el Representante De La Masa De Obligacionistas asume las siguientes obligaciones:

a) El Representante de la Masa de Obligacionistas se obliga a realizar los servicios independientes para los cuales ha sido contratado con seriedad, dedicación y esmero, comprometiéndose a ejecutar las obligaciones estipuladas en este contrato dentro de los espacios de tiempo que de común acuerdo establezcan las partes, para la realización de los mismos.



MODELO DEL CONTRATO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE VALORES DE RENTA FIJA



b) El Representante de la Masa de Obligacionistas se regirá por las más altas normas de honestidad e integridad y no hará nada que tienda a desacreditar, deshonrar o reflejar adversamente o de manera alguna, atentar contra la reputación de El Emisor, Nombre o habilidad de éste para conducir sus negocios.

Párrafo VI. De acuerdo a la Norma que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una emisión de oferta pública de valores (R-CNV-2016-14-MV):

- Artículo 9 - Atribuciones y deberes del representante de la masa. En adición a las disposiciones del artículo 68 (Atribuciones y deberes del representante contenido en el programa de emisiones) del Reglamento y a las disposiciones establecidas en otras normativas del mercado de valores el Representante de la masa tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

a) Proteger los intereses de los tenedores de valores.
b) Actuar con el grado de diligencia propio de un profesional y con el cuidado de un buen hombre de negocios.

c) Convocar y presidir las asambleas generales de tenedores de valores en la cual intervendrá con voz pero sin voto, así como ejecutar las decisiones que se tomen en ellas.

d) Solicitar a los asistentes a las asambleas generales de tenedores de valores la presentación de la documentación pertinente que los identifique como tenedores. En el caso de personas que asistan en representación de terceros, deberá requerir en adición la presentación del documento debidamente notariado que los acredite como tal.

e) Remitir a la Superintendencia el acta y nómina de presencia de la asamblea general de tenedores de valores dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su celebración, debidamente firmadas por los asistentes, para conocimiento y verificación de que dichas decisiones se hayan adoptado conforme a los lineamientos establecidos por la normativa aplicable y para fines de su incorporación al Registro del Mercado de Valores (en adelante, el "Registro").

f) Remitir un informe respecto a las condiciones de la emisión y el cumplimiento de las obligaciones por parte del emisor, c conforme a lo dispuesto en el artículo 11 (Informe a la Superintendencia) de la presente Norma.

g) Suscribir en nombre de sus representados, cualquier contrato o acuerdo con el emisor o con terceros, que haya sido aprobado por asamblea general de tenedores de valores y cuyo objeto se encuentre relacionado a la emisión.

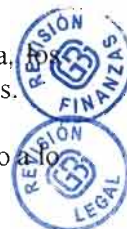
h) Realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los tenedores de valores.

i) Llevar a cabo los actos de disposición para los cuales lo faculte la asamblea general de tenedores de valores, en los términos legalmente dispuestos.

j) Representar a los tenedores de valores en todo lo concerniente a su interés común o colectivo.

k) Solicitar al emisor, dentro de la competencia de sus funciones como representante de la masa, informes y las revisiones que considere necesarias de sus libros de contabilidad y demás documentos.

l) Supervisar y vigilar que el pago de los rendimientos o intereses y del capital se realicen de acuerdo a lo establecido en la emisión y, en general, cautelar los derechos de los tenedores de valores.



MODELO DEL CONTRATO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE VALORES DE RENTA FIJA



- m) Supervisar la ejecución del proceso de conversión de las obligaciones en acciones, de aplicar.
- n) Supervisar la ejecución del proceso de permuta de valores, de aplicar.

Párrafo VII. De acuerdo al Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores No. 664-12:

- Artículo 68- Atribuciones y deberes del representante contenidos en el contrato de programa de emisiones. El contrato de programa de emisiones que se suscriba entre el emisor y el representante de la masa de obligacionistas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo del Reglamento, deberá prever como atribuciones y deberes del representante los siguientes:

- a) Examinar los valores objeto de oferta pública, con el propósito de verificar su autenticidad;
- b) Comprobar, en las Oficinas y Registros correspondientes, la titularidad de los bienes propiedad del emisor dados en prenda o hipoteca para garantizar la emisión, constatando que tales garantías han sido debidamente constituidas, así como también verificar la existencia de gravámenes o medidas que puedan afectar los mismos;
- c) Vigilar que los bienes dados en garantía por el emisor estén asegurados, mientras la emisión no se haya amortizado totalmente;
- d) Ejercer las acciones que sean procedentes para la defensa, protección de los derechos y educación de los obligacionistas, especialmente aquellas que tengan por objeto obtener el pago por concepto de intereses, de capital o que se deriven de las garantías constituidas para la emisión;
- e) Verificar que el emisor utilice los fondos provenientes de la emisión para los fines especificados en el contrato de programa de emisiones y en el prospecto de emisión;
- f) Supervisar el cumplimiento, por parte del emisor, de todas las obligaciones establecidas en el contrato de programa de emisiones, prospecto de emisión, o en otros contratos relacionados con la emisión;
- g) Notificar a los obligacionistas y a la Superintendencia cualquier incumplimiento por parte del emisor de las obligaciones asumidas por él en ocasión de la emisión;
- h) Guardar reserva sobre toda la información de carácter confidencial que conozca en ejercicio de su función como representante de la masa de obligacionistas, en cuanto no fuere indispensable para la protección de los intereses de sus representados;
- i) Cumplir con los demás deberes y atribuciones que le imponga la Ley de Sociedades, el Código Civil, la Ley del Mercado de Valores, el Reglamento, las normas que establezca la Superintendencia, el contrato de programa de emisiones suscrito con el emisor y los acuerdos adoptados en las asambleas de obligacionistas.

Párrafo VIII. De acuerdo al Artículo 233 de la Ley del Mercado de Valores, no podrán fungir como Representante de la Masa de Obligacionistas:

- a) El emisor o las personas jurídicas o físicas vinculadas a éste, así como sus ascendientes y descendientes hasta el tercer grado de consanguinidad y cónyuges.
- b) Quienes tengan conflicto de interés conforme lo define esta ley.
- c) Las sociedades que garanticen la totalidad o parte de los compromisos del emisor, u otros



MODELO DEL CONTRATO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE VALORES DE RENTA FIJA

mecanismos de cobertura o garantías a las emisiones.

- d) Las personas, sociedades o asociaciones que no tengan domicilio en el territorio nacional;
- e) Las personas a las cuales les hayan sido retirado el derecho de dirigir, administrar o gestionar una sociedad a cualquier título, o
- f) Quienes hayan incumplido sus obligaciones como representantes de la masa de tenedores de valores en otra emisión de valores.



Artículo Décimo Tercero. Remoción de El Representante de la Masa de Obligacionistas. La Asamblea General podrá decidir la remoción de El Representante de la Masa de Obligacionistas:

- a) En el caso que El Representante de la Masa de Obligacionistas hubiera cometido algún hecho o incurrido en alguna omisión que perjudique a los titulares de los bonos corporativos debidamente comprobado y siempre que se hubiera observado dolo o culpa inexcusable en su actuar;
- b) Por acuerdo de la Asamblea General, sin que sea necesario que la decisión se sustente en un hecho comprobado de dolo o culpa inexcusable por parte de El Representante de la Masa de Obligacionistas en el ejercicio de sus funciones;
- c) Si el representante de la masa dejase de cumplir con las funciones asignadas en el presente contrato;
- d) Por ocultamiento debidamente comprobado a la Superintendencia y a los tenedores de valores o por la inclusión de información falsa en los informes requeridos en el Reglamento y demás disposiciones normativas; y
- e) Por revocación de la autorización para brindar servicios de representante de la masa.

Artículo Décimo Cuarto. Renuncia. El Representante de la masa podrá presentar su renuncia ante la asamblea de obligacionistas por las causas que se indicadas a continuación:

- a) Por incapacidad física, técnica u operativa para ejercer sus funciones.
- b) Cuando estuviere envuelto en situaciones de hecho que pudieran entorpecer el desempeño de sus funciones, en perjuicio de sus representados.
- c) Disolución de la persona jurídica que funja como representante de la masa.
- d) Por conflicto de interés.
- e) Por cualquier otra circunstancia justificable que le impida ejercer sus funciones como representante de la masa.
- f) Otras causas establecidas en el presente contrato de emisión, conforme a las normativas vigentes.

Artículo Décimo Quinto. Régimen de la Asamblea de Obligacionistas.

Párrafo I. Corresponderá a la Asamblea General de Obligacionistas decidir sobre cualquier modificación del contrato de emisión, de los deberes y atribuciones que corresponden a El Representante de la Masa de Obligacionistas, del relevo de El Representante de la Masa de Obligacionistas de sus funciones según lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, modificada por la Ley 31-11 del 8 de febrero de dos mil once (2011), de los conflictos que puedan suscitarse entre el Emisor y El Representante de la Masa de Obligacionistas, u otro asunto de interés para los Obligacionistas.

Párrafo II. En cuanto al régimen para la celebración de la Asamblea de Obligacionistas, la Ley General



MODELO DEL CONTRATO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE VALORES DE RENTA FIJA



de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, establece lo siguiente:

a) Artículo 341 (modificado por la Ley No. 31-11 de fecha 8 de febrero de 2011). La Asamblea General de los Obligacionistas será convocada por el consejo de administración de la sociedad deudora, por El Representante de la Masa de Obligacionistas o por los liquidadores durante el período de la liquidación de la sociedad.

- Párrafo I.- Uno o varios obligacionistas que tengan por lo menos la décima parte (1/10) de los bonos de la masa, podrán dirigir a la sociedad deudora y al representante de la masa una solicitud para la convocatoria de la asamblea, por comunicación con acuse de recibo que indique el orden del día propuesto para ser sometido a la asamblea.
- Párrafo II.- Si la asamblea no fuese convocada en el plazo de dos (2) meses a partir de la solicitud de su convocatoria, los autores de esa solicitud podrán encargar a uno de ellos para solicitar al juez de los referimientos la designación de un mandatario que convoque la asamblea y fije el orden del día de la misma.

b) Artículo 342. La convocatoria de la asamblea general de obligacionistas será hecha en las mismas condiciones que la asamblea de accionistas, salvo los plazos a ser observados. Además, el aviso de convocatoria contendrá las siguientes menciones especiales:

- La indicación de la emisión correspondiente a los obligacionistas de la masa cuya asamblea es convocada;
- El nombre y el domicilio de la persona que haya tomado la iniciativa de la convocatoria y la calidad en la cual actúa; y,
- En su caso, la fecha, número y tribunal de la decisión judicial que haya designado el mandatario encargado de convocar la asamblea.
- En este sentido, las convocatorias de las asambleas generales de Obligacionistas deberán contener las siguientes enunciaciones:
 - La denominación social de EL EMISOR, seguida de sus siglas;
 - El monto de EL PROGRAMA DE EMISIONES, y el monto suscrito del mismo y Número de inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la SIV;
 - El domicilio social de EL EMISOR;
 - El número de matriculación de EL EMISOR en el Registro Mercantil y en el Registro Nacional de Contribuyentes;
 - El día, hora y lugar de la asamblea;
 - El carácter de la asamblea;
 - El orden del día;
 - El lugar del depósito de los poderes de representación; y,
 - Las firmas de las personas convocantes.
- Las convocatorias de las asambleas generales de Obligacionistas deberán ser realizadas atendiendo las siguientes condiciones:
 - Las convocatorias para las asambleas generales serán insertadas en más de un periódico de circulación nacional, con una anticipación de quince (15) días por lo menos antes de la fecha fijada para la reunión. No será necesaria la convocatoria si todos los Obligacionistas estuvieren presentes o representados;
 - La convocatoria deberá contener el orden del día con los asuntos que serán tratados por la



MODELO DEL CONTRATO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE VALORES DE RENTA FIJA



asamblea y serán determinados por quien haga la convocatoria;

- La asamblea no podrá deliberar sobre una cuestión que no esté inscrita en el orden del día. Será nula toda deliberación adoptada sobre un asunto no comprendido en el orden del día, a menos que todos los Obligacionistas lo convengan;
- El orden del día de la asamblea no podrá ser modificado en las ulteriores convocatorias de la misma;
- Cualquier asamblea irregularmente convocada podrá ser declarada nula. Sin embargo, la acción en nulidad no será admisible cuando todos los obligacionistas han estado presentes o representados o cuando la misma sea promovida por obligacionistas que asistieron personalmente, o debidamente representados, no obstante la irregularidad de la convocatoria.

c) Párrafo I del artículo 347. Todo obligacionista tendrá el derecho de participar en la asamblea o hacerse representar por un mandatario de su elección.

d) Art. 350. La asamblea será presidida por un representante de la masa. En ausencia de los representantes o en caso de desacuerdo entre ellos, la asamblea designará una persona para ejercer las funciones de presidente. Cuando se trate de convocatoria por un mandatario judicial, la asamblea será presidida por este último. Asimismo, la asamblea designará su secretario.

- Párrafo.- A falta de representantes de la masa designados en las condiciones previstas en los Artículos 333 y 334, la primera asamblea será abierta bajo la presidencia provisional del titular que tenga o del mandatario que represente el mayor número de obligaciones.

e) Art. 351. La asamblea general deliberará en las condiciones de quórum y de mayoría previstas en los Artículos 190 y 191, sobre todas las medidas que tengan por objeto asegurar la defensa de los obligacionistas y la ejecución del contrato de empréstito, así como sobre toda proposición para la modificación de dicho contrato y especialmente sobre toda proposición:

- Relativa a la modificación del objeto o la forma de la sociedad;
- Concerniente a un compromiso o una transacción sobre derechos litigiosos o que hubieren sido objeto de decisiones judiciales;
- Para la fusión o la escisión de la sociedad;
- Respecto a la emisión de obligaciones con un derecho de preferencia en cuanto a los créditos de los obligacionistas que forman la masa; y,
- Atinente al abandono total o parcial de las garantías conferidas a los obligacionistas, al vencimiento de los pagos de intereses y a la modificación de las modalidades de amortización o de las tasas de intereses.

f) Art. 353. El derecho de voto atribuido a las obligaciones deberá ser proporcional a la parte del monto del empréstito que representen. Cada obligación dará derecho a un voto por lo menos.

Párrafo III. En cuanto a la asamblea general ordinaria de obligacionistas conocerá de aquellos procesos relevantes de EL PROGRAMA DE EMISIONES y que comportan una modificación a su emisión y de EL EMISOR de conformidad a lo establecido en la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada en su Art. 351. En este entendido, la asamblea general ordinaria de obligacionistas deliberará válidamente, en la primera convocatoria, si los obligacionistas presentes o representados poseen al menos las dos terceras (2/3) partes de los bonos corporativos que componen el PROGRAMA DE EMISIONES, y en la segunda convocatoria, la mitad (1/2) de tales bonos.

a) De conformidad con el Artículo 190 de Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, la asamblea general ordinaria de obligacionistas podrá tomar todas las decisiones no mencionadas en el párrafo anterior que conciernan al conjunto de los obligacionistas.



MODELO DEL CONTRATO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE VALORES DE RENTA FIJA

Deliberará válidamente en la primera convocatoria con obligacionistas presentes o representados que sean titulares por lo menos de la mitad (1/2) de los bonos suscritos, y en la segunda convocatoria con por lo menos la cuarta parte (1/4) de los bonos corporativos suscritos componen EL PROGRAMA DE EMISIONES.

b) La asamblea general ordinaria de obligacionistas se reunirá por lo menos una vez al año, dentro de los ciento veinte (120) días que sigan al cierre del ejercicio social anterior.”

Párrafo IV. La norma que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una emisión de oferta pública de valores (R-CNV-2016-14-MV), dicta lo siguiente sobre la Asamblea General de tenedores de valores:

a) Artículo 17. Asamblea General de tenedores de valores. El funcionamiento y convocatoria de la asamblea general de obligacionistas se rige por lo establecido en la Ley de Sociedades, el Reglamento, la presente Norma y el contrato de emisión.

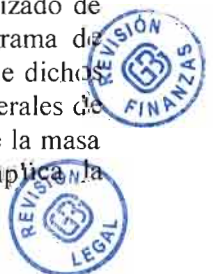
- Párrafo. El funcionamiento y convocatoria de la asamblea general de aportantes, de valores de titularizados o de valores de fideicomiso, según aplique, se regirán por lo establecido en el Reglamento, en la normativa aplicable y la Ley de Sociedades en lo dispuesto para el Representante de la masa de obligacionistas.

Artículo Décimo Sexto: Agente de Pago. CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S. A. (“CEVALDOM”), es una sociedad comercial debidamente organizada de conformidad a las leyes de la República Dominicana, con domicilio en la calle Gustavo Mejía Ricart número 54, Solazar Business Center, piso 18, Ensanche Naco, Santo Domingo, República Dominicana. CEVALDOM realizará los servicios de custodia, compensación y liquidación de valores del Programa de Emisiones, así como encargado del procesamiento del pago de los intereses y capital de los Bonos.

Artículo Décimo Séptimo. Suministro de Información y Documentación.- Durante la vigencia del presente contrato, el representante de la masa cuenta con la facultad de solicitar al Emisor cualquier información sobre sus estados financieros anuales auditados y de sus estados financieros interinos, los informes de tesorería y proyecciones financieras, informaciones legales, o de cualquier otra índole, que al solo juicio de una de ellas sean razonablemente necesarias o útiles para la ejecución de este contrato, o para cualquier otro fin relacionado directa o indirectamente con el mismo, así como cualquier otro dato, certificación o documento sobre los valores en cuanto guarde relación con las funciones que implica la representación de los obligacionistas.

Párrafo I. El Emisor deberá prestarle su completa colaboración al representante de la masa, atendiendo adecuadamente todos sus requerimientos, lo cual incluye el suministro oportuno de toda la documentación que éste requiera con el propósito de cumplir a cabalidad con sus funciones, para lo cual la solicitud respectiva debe formularse por escrito, estipulando en forma clara y completa los documentos y datos que se solicitan, así como el plazo que se establece para su entrega oportuna.

Párrafo II. El representante de la masa cuenta con la facultad de solicitar al depósito centralizado de valores correspondiente, la información sobre los obligacionistas de las emisiones del programa de emisiones donde ha sido designado como representante de la masa, así como de los valores que dichos tenedores tienen dentro de las referidas emisiones. De igual forma, podrá requerir los datos generales de los titulares, los montos que poseen, así como cualquier otra información que el representante de la masa estime necesaria solicitar, siempre y cuando, guarde relación con las funciones que implica la representación de los obligacionistas.



**MODELO DEL CONTRATO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE VALORES DE
RENTA FIJA**



Artículo Décimo Octavo. Eventos de incumplimiento. Se entenderá por eventos de incumplimiento durante la vigencia de los valores que se emitan, la ocurrencia de cualquiera de los hechos, eventos o circunstancias que a continuación se indican:

- a) Que **El Emisor** deje de pagar el principal o de ser el caso, los intereses de los bonos corporativos de acuerdo a lo establecido en el presente Contrato y su prospecto de emisión.
- b) Que **El Emisor** incumpla cualquiera de las obligaciones, términos y condiciones establecidas en el presente Contrato y su prospecto de emisión.
- c) Que una o más declaraciones y garantías del **Emisor** señaladas en el presente Contrato y en el prospecto de emisión resulten siendo falsas y/o inexactas en las fechas en que son otorgadas, así como que una o más restricciones sean violadas.

Artículo Décimo Noveno: Mecanismo decisorio de los acreedores. El representante de la masa de obligacionistas asumirá automáticamente la representación conjunta de los tenedores de valores ante el proceso, en el porcentaje y votos que por el monto de sus acreencias registradas o reconocidas le corresponda, y conforme a las reglas y límites establecidos en la Ley de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciantes No. 141-15 y su Reglamento de Aplicación No. 20-17.

Artículo Vigésimo. Vigencia y Terminación. La vigencia del presente Contrato para las partes se inicia desde el momento de la suscripción del mismo, y no culmina hasta tanto sean satisfechas las obligaciones a cargo de cada parte, o hasta que se verifique una cualesquiera de las causas de terminación relativas al Emisor previstas en la ley.

Párrafo I. En cuanto al Emisor, la vigencia de este contrato se extiende hasta que haya cumplido satisfactoriamente y de manera absoluta con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Emisión, de manera particular el pago de la misma en principal, intereses y accesorios.

Párrafo II. El presente Contrato terminará para la persona que funja como Representante de la Masa de Obligacionistas en caso de que sea relevado por la Asamblea General de Obligacionistas de sus funciones como Representante de la Masa de Obligacionistas, de conformidad a lo establecido en el art. 335 de la Ley de Sociedades y por igual, se comprende que El Emisor no tendrá obligaciones ante las personas que sean removidas o relevadas o sustituidas para fungir como Representante de la Masa de Obligacionistas, desde el momento en que dichas personas sean removidas o relevadas o sustituidas, al entenderse que las obligaciones de **El Emisor** plasmadas en este contrato y en los demás documentos que soportan el programa de emisiones es ante la masa de obligacionistas y ante quien tenga la calidad de Representante de la Masa de Obligacionistas al momento en que se deban hacer efectivas las ejecuciones de las obligaciones de **El Emisor**. El nuevo representante designado por la Masa Obligacionista, será continuador jurídico de las obligaciones y condiciones establecidas en el presente Contrato.

Artículo Vigésimo Primero. Ley Aplicable. - El presente Contrato y el Programa de Emisiones se rigen por la Ley de Mercado de Valores, su Reglamento, las Normas, Circulares y Resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No.479-08 de fecha 11 de diciembre de 2008 modificada por la Ley 31-11. En caso de cualquier imprevisión de la referida normativa, las partes se remiten al derecho común.

Artículo Vigésimo Segundo. Solución De Conflictos. - Los conflictos o controversias que pudieran presentarse con relación al cumplimiento del presente Contrato se resolverán de la manera más expeditiva posible, a través de arbitraje para resolución de conflictos o por la vía judicial-



MODELO DEL CONTRATO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE VALORES DE RENTA FIJA



Párrafo I. Las Partes renuncian irrevocablemente a su derecho a acudir a los tribunales ordinarios, incluyendo, pero no limitado, para la solicitud de adopción de medidas cautelares. Igualmente renuncian irrevocablemente a cualquier derecho de impugnar o discutir la validez o ejecutoriedad tanto de los procedimientos de arbitraje, como de los laudos dictados de conformidad con lo previsto en este artículo, incluyendo cualquier objeción basada en la incompetencia o jurisdicción inapropiada.

Artículo Vigésimo Tercero: Elección de Domicilio y Notificaciones. - Para todos los fines y consecuencias del presente Contrato las partes eligen domicilio en las ciudades de Santiago de los Caballeros y Santo Domingo de Guzmán en las direcciones que se indican al inicio del presente Contrato. Las notificaciones deben ser realizadas en español vía facsímile y correo electrónico podrán ser confirmadas mediante el envío del original del documento transmitido. Sin embargo, las partes reconocen la validez de esta vía como fehaciente, y podrán entender como fecha de recibo la fecha de recepción del telefax o del mensaje electrónico. Las notificaciones y demandas en justicia dirigidas contra la masa de obligacionistas podrán ser válidamente notificadas en el domicilio de elección del Representante de la Masa de Obligacionistas, donde mantendrán domicilio de elección los obligacionistas a los fines indicados. El Representante de la Masa de Obligacionistas deberá comunicar tales notificaciones a los obligacionistas.

Artículo Vigésimo Cuarto. Contrato Completo.-Este documento constituye el contrato completo entre las partes y sustituye cualquier entendimiento, negociación, declaración o acuerdos previos intervenidos entre ellas con anterioridad, ya sean verbales o por escrito, que tengan como objeto los bonos corporativos o cualquier otro aspecto previsto en el mismo, el cual no será variado en modo alguno en sus términos por ningún acuerdo oral o de otra manera que no sea un instrumento escrito suscrito por todas las partes o por sus representantes debidamente autorizados.

Artículo Vigésimo Quinto. Confidencialidad.-El Representante de la Masa de Obligacionistas se compromete de manera expresa, tanto durante la vigencia de este contrato, como después de su extinción, a mantener bajo estricta confidencialidad toda la información y documentación que le sea suministrada bajo este contrato por El Emisor (en adelante, la "Información Confidencial"), debiendo utilizar dicha Información Confidencial únicamente para el cumplimiento de sus obligaciones como Representante de la Masa de Obligacionistas, por lo que se le exige la más absoluta discreción y se le prohíbe la difusión, transmisión o revelación a terceras personas sin la autorización previa de El Emisor, o cuando sea requerido por la Superintendencia del Mercado de Valores o autoridad judicial competente. Queda expresamente entendido que la divulgación de información que el Representante de la Masa de Obligacionistas haga, en cumplimiento de su mandato, ya sea a la Asamblea General de Obligacionistas regularmente constituida o a la Superintendencia del Mercado de Valores, no implicará un incumplimiento de la obligación de confidencialidad establecida en este artículo.

Lo convenido en este artículo se pacta sin perjuicio de la obligación legal de reserva que se le impone al Representante de la Masa de Obligacionistas, cuando éste tenga conocimiento de información privilegiada, según este término se define en la Ley sobre el Mercado de Valores.

Artículo Vigésimo Sexto Anexos.

Los documentos que se describen a continuación forman parte integral del presente Contrato y constituyen anexos del mismo, a saber:

Anexo 1: Prospecto de Emisión de la Oferta Pública de Valores de bonos corporativos por un monto de hasta Cien Millones de los Estados Unidos de América con 00/100 Centavos (US\$ 100,000,000.00) equivalente en Pesos Dominicanos.



MODELO DEL CONTRATO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE VALORES DE RENTA FIJA

Anexo 2: Los Prospectos Simplificados que se realicen de cada Emisión generada a partir del Programa de Emisiones, inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el Número SIVEM-124.

Anexo 3: Única Resolución Aprobatoria emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores, de fecha veintisiete (27) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), que aprueba la autorización e inscripción de la Oferta Pública de Valores en el Registro.


Anexo 4: Contrato de Servicios para el Registro de Valores, suscrito entre el Emisor y **la Bolsa de Valores de la República Dominicana**.

Anexo 5: Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores, suscrito entre el Emisor y **Cevaldom Depósito Centralizado de Valores, S. A.**

Anexo 5: Acta de la Asamblea General de Socios del Emisor, de fecha veintidós (22) de agosto del dos mil dieciocho (2018), mediante la cual se aprueba el Programa de Emisiones.

HECHO Y FIRMADO en tres (3) originales de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).

Por El Emisor


Rosanna Grullón de Luna

Representante Autorizado

DOMINICANA, S.R.L. CLARA TENA DELGADO

Por El Representante de la Masa de Obligacionistas

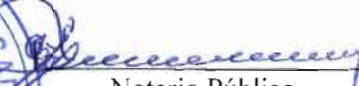

Carlos Ortega

Presidente Consejo de Administración



Yo, RNC 101-00849-2, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, cuyo número de colegiatura de Notario es el 731, CERTIFICO: Que las firmas que aparecen al pie del presente documento fueron puestas libre y voluntariamente en mi presencia por los señores Rosanna Grullón de Luna y Carlos Ortega; cuyas generales y calidades constan, quienes me declararon que es la misma firma que acostumbran a usar en todos los documentos de sus vidas pública y privada. En el Distrito Nacional, Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los Veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).




Notario Público





Gulfstream Petroleum Dominicana, S. De R.L.
Balance General

(Valores expresados en RD\$)

	<u>31 de diciembre de</u> <u>2018</u>	<u>31 de diciembre de</u> <u>2017</u>
Activos		
Activos corrientes		
Efectivo	639,804,491	415,472,967
Cuentas por cobrar	2,507,047,060	1,611,052,557
Inventarios	1,035,867,764	635,513,175
Gastos Prepagados	51,428,809	91,453,149
Total de activos corrientes	4,234,148,124	2,753,491,848
Activos no corrientes		
Rentas pagadas por adelantado a largo plazo	307,519,406	206,371,676
Inversión en acciones	241,114,200	241,014,300
Propiedad y equipo, neto	2,322,950,910	2,240,067,227
Intangibles	6,045,358,272	6,083,881,571
Otros activos	169,637,470	113,525,115
Total otros activos	9,086,580,258	8,884,859,889
Total de activos	13,320,728,382	11,638,351,737
Pasivos y Patrimonio de los Accionistas		
Pasivos corrientes		
Prestamos por pagar corto plazo Bancos	962,373,120	656,833,402
Cuentas y acumulaciones por pagar	5,729,839,056	4,462,208,213
Total de pasivos corrientes	6,692,212,176	5,119,041,615
Pasivos largo plazo		
Prestamos por pagar bancos y relacionadas	3,910,471,340	4,087,559,992
Prestamos por pagar largo plazo relacionada		
Costo emision préstamo		
Impuesto sobre la renta diferido	238,000,926	271,410,259
Total de pasivos largo plazo	4,148,472,266	4,358,970,251
Patrimonio de los Accionistas		
Capital asignado registrado en el Banco Central	9,991,846	9,991,846
Otras Reservas	1,081,959,900	1,081,959,900
Ganancias retenidas	1,068,388,125	1,068,388,125
Resultado del periodo corriente	319,704,069	
Total de patrimonio de los accionistas	2,480,043,940	2,160,339,871
Total Pasivos y Patrimonio de los Accionistas	13,320,728,382	11,638,351,737

"The above unaudited financial statements represent, to the best of management knowledge, the financial situation of the company as of the date illustrated without any material error. These financial statements have not been reviewed or audited by an independent firm and therefore, have not been subjected to any audit procedures and should be considered preliminary and subject to some potential adjustments or modifications as the auditors deemed necessary. Furthermore, the information illustrated in these financial statements is strictly confidential and should not be shared (verbally or in writing) without the written consent of the CEO, CFO or any of the members of the board of directors of the company".



Agustín Núñez Jiménez
CFO Gulfstream Petroleum DR

**GULFSTREAM PETROLEUM
DOMINICANA, S DE R.L.**
RNC 101-00849-2



Gulfstream Petroleum Dominicana, S. De R.L.

Estado de Resultados

(Valores expresados en RD\$)

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Ingresos		
Ventas de combustibles	36,934,793,232	29,693,110,822
Ventas de lubricantes y otros	58,234,228	49,183,884
	36,993,027,460	29,742,294,706
Costo de ventas	(33,889,174,280)	(26,538,118,719)
Ganancia bruta antes costos Variables	3,103,853,180	3,204,175,987
Costos variables - Transportacion		
Ganancia bruta despues Costos Variables	3,103,853,180	3,204,175,987
Gastos de ventas, generales y administrativos	(2,376,913,185)	(2,296,200,767)
Otros ingresos	326,597,906	78,505,796
	(2,050,315,279)	(2,217,694,971)
Ganancia Operativa	1,053,537,901	986,481,016
Ingresos Financieros	62,860,478	
Efecto Cambiarios, neto	(194,883,712)	(161,734,699)
Gastos Financieros	(635,219,931)	(639,486,373)
	(767,243,165)	(801,221,072)
Ganancia antes de impuesto sobre la renta	286,294,736	185,259,944
Impuesto sobre la renta		
Corriente		(6,494,129)
Impuesto diferido	33,409,333	(12,850,663)
	33,409,333	(19,344,792)
Resultados del periodo	319,704,069	165,915,152

"The above unaudited financial statements represent, to the best of management knowledge, the financial situation of the company as of the date illustrated without any material error. These financial statements have not been reviewed or audited by an independent firm and therefore, have not been subjected to any audit procedures and should be considered preliminary and subject to some potential adjustments or modifications as the auditors deemed necessary. Furthermore, the information illustrated in these financial statements is strictly confidential and should not be shared (verbally or in writing) without the written consent of the CEO, CFO or any of the members of the board of directors of the company".


 Agustín Núñez Jiménez
 CFO Gulfstream Petroleum DR

**GULFSTREAM PETROLEUM
 DOMINICANA, S DE R.L.**
 RNC 101-00849-2



	31 de Diciembre de	
	2018 (Interino)	2017 (Auditado)
(Valores expresados en RD\$)		
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Resultado del año	445,354,070	165,915,152
Ajustes para conciliar el resultado del año con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación y amortización	136,031,801	134,233,654
Amortización de costos de emisión de deuda		32,601,088
Valor en libros de activos fijos dados de baja		1,610,252
Efecto de cambio no realizado		176,214,412
Gastos financieros		546,280,266
Impuesto sobre la renta diferido	(33,409,333)	12,850,663
Cambios de activos y pasivos		
Cuentas por cobrar	(1,021,644,503)	(902,859,221)
Inventarios	(400,354,589)	(125,120,180)
Gastos y rentas pagados por anticipado	(61,123,390)	(77,337,550)
Otros activos	(56,212,255)	(13,815,515)
Cuentas y acumulaciones por pagar	1,267,630,842	666,183,459
Efectivo provisto por las actividades de operación	276,272,643	616,756,480
Interés pagado		(563,845,508)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	276,272,643	52,910,972
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Adquisición de propiedad y equipo	(180,392,185)	(152,705,803)
Adquisición de intangible	0	(11,995,000)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión	(180,392,185)	(164,700,803)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento		
Préstamos recibidos	128,451,066	2,287,464,681
Pagos de préstamos		(2,648,767,708)
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento	128,451,066	(361,303,027)
Aumento (disminución) neta del efectivo	224,331,524	(473,092,858)
Efecto de cambio en el efectivo		8,174,401
Efectivo al inicio del año	415,472,967	880,391,424
Efectivo al final del año	639,804,491	415,472,967

“The above unaudited financial statements represent, to the best of management knowledge, the financial situation of the company as of the date illustrated without any material error. These financial statements have not been reviewed or audited by an independent firm and therefore, have not been subjected to any audit procedures and should be considered preliminary and subject to some potential adjustments or modifications as the auditors deemed necessary. Furthermore, the information illustrated in these financial statements is strictly confidential and should not be shared (verbally or in writing) without the written consent of the CEO, CFO or any of the members of the board of directors of the company”.


 Agustín Núñez Jiménez
 CFO Gulfstream Petroleum DR

**GULFSTREAM PETROLEUM
 DOMINICANA, S DE R.L.**
 RNC 101-00849-2



Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
(Sucursal en la República Dominicana)
Balance general consolidado interino

	31 Diciembre de	
	2018	2017
	RD\$	RD\$
Activos		
Activos corrientes		
Efectivo	676,375,249	426,415,587
Cuentas por cobrar	2,604,976,140	1,629,383,885
Inventarios	1,042,697,837	635,412,244
Gastos pagados por anticipado	51,859,322	91,453,149
Activos por impuestos corrientes	21,433,048	32,352,320
	4,397,341,596	2,815,017,185
Activos no corrientes		
Rentas pagadas por adelantado	308,741,897	206,371,675
Propiedad y equipo, neto	2,331,950,910	2,299,039,678
Activos intangibles	6,045,358,272	6,083,881,571
Otros activos	174,471,920	118,359,566
Total de activos no corrientes	8,860,522,999	8,707,652,490
Total de activos	13,257,864,595	11,522,669,675
Pasivos y patrimonio		
Pasivos corrientes		
Porción corriente de préstamos a largo plazo	962,373,119	656,833,402
Cuentas y acumulaciones por pagar	4,746,166,542	3,459,961,601
Otros pasivos	1,453,862	3,108,664
Total de pasivos corrientes	5,709,993,523	4,119,903,667
Pasivos no corrientes		
Préstamos por pagar bancos y relacionadas	3,910,471,340	4,087,559,992
Impuesto sobre la renta diferido	238,000,926	271,410,259
Total de pasivos	9,858,465,789	8,478,873,918
Patrimonio		
Capital asignado registrado en el Banco Central	9,991,846	9,991,846
Otras reservas	1,081,959,900	1,081,959,900
Reserva Legal	24,101,490	24,101,490
Acciones comunes	100	-
Ganancias retenidas	2,283,345,470	1,927,742,521
Total de patrimonio	3,399,398,806	3,043,795,757
Total de pasivos y patrimonio	13,257,864,595	11,522,669,675

"The above unaudited financial statements represent, to the best of management knowledge, the financial situation of the company as of the date illustrated without any material error. These financial statements have not been reviewed or audited by an independent firm and therefore, have not been subjected to any audit procedures and should be considered preliminary and subject to some potential adjustments or modifications as the auditors deemed necessary. Furthermore, the information illustrated in these financial statements is strictly confidential and should not be shared (verbally or in writing) without the written consent of the CEO, CFO or any of the members of the board of directors of the company".


 Agustín Núñez Jiménez
 CFO Gulfstream Petroleum DR


GULFSTREAM PETROLEUM
DOMINICANA, S DE R.L.
 RNC 101-00849-2



Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
(Sucursal en la República Dominicana)
Estado consolidado del resultado integral interino

	Interino Año terminado el 31 de diciembre de 2018 RD\$	Auditado Año terminado el 31 de diciembre de 2017 RD\$
Ingresos		
Ventas de combustibles	36,931,110,498	29,700,080,942
Ventas de lubricantes, tiendas y otros	58,271,115	44,986,903
	36,989,381,613	29,745,067,845
Costos y gastos operativos		
Costo de ventas	(33,882,798,696)	(26,539,743,911)
Gastos de ventas, generales y administrativos	(2,363,279,840)	(2,387,916,666)
Otros ingresos, neto	327,376,412	89,770,774
Ganancia Operativa	1,070,679,489	907,178,042
Efecto Cambiarios, neto	(173,128,902)	(171,053,143)
Gastos financieros	(525,485,451)	(596,290,029)
Resultado antes de impuesto sobre la renta	372,065,136	139,834,870
Impuesto sobre la renta		
Corriente		(6,494,129)
Diferido	33,409,333	(12,850,663)
	33,409,333	(19,344,792)
	405,474,469	120,490,078

"The above unaudited financial statements represent, to the best of management knowledge, the financial situation of the company as of the date illustrated without any material error. These financial statements have not been reviewed or audited by an independent firm and therefore, have not been subjected to any audit procedures and should be considered preliminary and subject to some potential adjustments or modifications as the auditors deemed necessary. Furthermore, the information illustrated in these financial statements is strictly confidential and should not be shared (verbally or in writing) without the written consent of the CEO, CFO or any of the members of the board of directors of the company".


Agustín Núñez Jiménez
CFO Gulfstream Petroleum DR

GULFSTREAM PETROLEUM
DOMINICANA, S DE R.L
RNC 101-00849-2



Gulfstream Petroleum Consolidado
Consolidación Estado de Flujo de Efectivo

	2018	2017
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Ganancia neta	405,474,470	120,490,078
Depreciación y amortización	136,031,801	139,716,274
Amortización de costos de emisión de deuda	-	32,601,088
Pérdida por deterioro de activos fijos	-	278,287
Valor en libros activos fijos dados de baja	-	1,610,252
Efecto de cambio no realizado	-	176,214,412
Gastos financieros	-	546,280,266
Impuesto sobre la renta diferido	(33,409,333)	12,850,663
Cuentas por cobrar	38,957,381	138,750,770
Inventarios	(407,184,662)	(123,495,043)
Gastos y rentas pagados por anticipado	(62,776,395)	(76,746,400)
Otros activos	(56,112,255)	(12,641,672)
Cuentas y acumulaciones	271,655,303	(342,244,091)
Impuesto sobre la renta por pagar	(42,866,096)	(16,473,681)
Otros pasivos	(1,654,801)	951,264
Efectivo provisto por las actividades de	248,115,413	598,142,467
Interés pagado	-	(563,845,508)
Impuesto pagado	53,785,368	(1,035,889)
Efectivo provisto por las actividades de	301,900,781	33,261,070
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Adquisición de propiedad y equipo	(180,392,185)	(152,705,803)
Adquisición de intangible	-	(11,995,000)
Efectivo neto (usado en) actividades de inversión	(180,392,185)	(164,700,803)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento		
Préstamos recibidos	128,451,066	2,287,464,681
Pagos de préstamos	-	(2,648,767,708)
Efectivo usado en actividades de financiamiento	128,451,066	(361,303,027)
(Disminución) aumento neto, del efectivo durante el año	249,959,662	(492,742,760)
Efecto de cambio en el efectivo	-	8,174,401
Efectivo al inicio del año	426,415,587	910,983,946
Efectivo al final del año	676,375,249	426,415,587

“The above unaudited financial statements represent, to the best of management knowledge, the financial situation of the company as of the date illustrated without any material error. These financial statements have not been reviewed or audited by an independent firm and therefore, have not been subjected to any audit procedures and should be considered preliminary and subject to some potential adjustments or modifications as the auditors deemed necessary. Furthermore, the information illustrated in these financial statements is strictly confidential and should not be shared (verbally or in writing) without the written consent of the CEO, CFO or any of the members of the board of directors of the company”.


 Agustín Núñez Jiménez
 CFO Gulfstream Petroleum DR

GULFSTREAM PETROLEUM
DOMINICANA, S DE R.L.
 RNC 101-00849-2

02 de julio de 2018

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia de Valores de la República Dominicana
Ciudad.-

Superintendencia del
Mercado de Valores RD
Recepcion de Documentos

2018-07-02 03:27
03-2018-001517



Asunto: Depósito de Documentación – Gulfstream Petroleum Dominicana, S. De R. L.


Distinguido Señor,

Por este medio, tenemos a bien depositar los siguientes documentos en relación al Programa de Emisiones de Bonos Corporativos de la empresa Gulfstream Petroleum Dominicana, S. De R. L., por un monto de hasta Cien Millones de Dólares Americanos con 00/100 (USD 100,000,000.00) o su equivalente en Pesos Dominicanos:

1. Estados Financieros Auditados Anuales Consolidados al 31 de diciembre de 2017
2. Estados Financieros Auditados Anuales Individuales al 31 de diciembre de 2017

Sin otro particular por el momento, me despido de usted,

Atentamente,


Eleonora Fernández
Banca Corporativa y de Inversión



CC.: Sra. Olga Nivar
Directora de Oferta Pública



Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L. (Sucursal en la República Dominicana)

Balance general individual

	Nota	31 de diciembre de	
		2017 RD\$	2016 RD\$
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo		415,472,967	880,391,424
Cuentas por cobrar	3	1,611,052,557	716,209,525
Inventarios	4	635,513,175	510,392,995
Gastos pagados por anticipado	5	91,453,149	41,095,937
Total activos corrientes		2,753,491,848	2,148,089,881
Activos no corrientes			
Rentas pagadas por adelantado	5	206,371,675	179,391,337
Inversión en acciones	6	241,014,300	241,014,300
Propiedad y equipo, neto	7	2,240,067,227	2,185,281,781
Activos intangibles	8	6,083,881,571	6,109,810,120
Otros activos		113,525,116	99,709,601
Total activos no corrientes		8,884,859,889	8,815,207,139
Total de activos		11,638,351,737	10,963,297,020
Pasivos y Patrimonio			
Pasivos corrientes			
Porción corriente de préstamos a largo plazo	9	656,833,402	445,493,138
Cuentas y acumulaciones por pagar	10	4,462,208,213	3,457,659,920
Total de pasivos corrientes		5,119,041,615	3,903,153,058
Pasivos no corrientes			
Préstamos por pagar	9	4,087,559,992	4,807,159,647
Impuesto sobre la renta diferido	12	271,410,259	258,559,596
Total de pasivos		9,478,011,866	8,968,872,301
Patrimonio			
Capital asignado	15	9,991,846	9,991,846
Otras reservas		1,081,959,900	1,081,959,900
Ganancias retenidas		1,068,388,125	902,472,973
Total de patrimonio		2,160,339,871	1,994,424,719
Total pasivos y patrimonio		11,638,351,737	10,963,297,020

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros individuales.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
(Sucursal en la República Dominicana)

Estado individual del resultado integral

	Nota	Año terminado el 31 de diciembre de	
		2017 RD\$	2016 RD\$
Ingresos			
Ventas de combustibles		29,697,505,539	23,824,125,364
Ventas de lubricantes y otros		44,789,167	60,681,889
		<u>29,742,294,706</u>	<u>23,884,807,253</u>
Costos y gastos operativos			
Costo de ventas		(26,538,118,719)	(21,159,478,414)
Gastos de ventas, generales y administrativos	13	(2,296,503,573)	(2,050,661,898)
Otros ingresos	14	88,127,046	274,029,901
		<u>995,799,460</u>	<u>948,696,842</u>
Ganancia operativa			
		995,799,460	948,696,842
Pérdida cambiaria en financiamiento		(171,053,143)	(50,631,430)
Gastos financieros		(639,486,373)	(673,822,246)
		<u>185,259,944</u>	<u>224,243,166</u>
Resultado antes de impuesto sobre la renta			
		185,259,944	224,243,166
Impuesto sobre la renta	12		
Corriente		(6,494,129)	-
Diferido		(12,850,663)	(22,805,971)
		<u>(19,344,792)</u>	<u>(22,805,971)</u>
Resultado del año		<u>165,915,152</u>	<u>201,437,195</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros individuales.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
(Sucursal en la República Dominicana)

Estado individual de otro resultado integral

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2017 RD\$	2016 RD\$
Resultado del año	165,915,152	201,437,195
Transacciones que no serán reclasificadas al estado del resultado integral		
Reclasificación por venta de activos fijos revaluados	-	160,003,005
Otro resultado integral	-	160,003,005
Total resultado integral del año	<u>165,915,152</u>	<u>361,440,200</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros individuales.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
(Sucursal en la República Dominicana)

Estado individual de cambios en el patrimonio

	Capital asignado RD\$	Otras reservas RD\$	Ganancias retenidas RD\$	Total RD\$
Balance al 1 de enero de 2016	9,991,846	1,241,962,905	541,032,773	1,792,987,524
Resultado del año	-	-	201,437,195	201,437,195
Otro resultado integral	-	(160,003,005)	160,003,005	-
Balance al 31 de diciembre de 2016	9,991,846	1,081,959,900	902,472,973	1,994,424,719
Resultado del año	-	-	165,915,152	165,915,152
Balance al 31 de diciembre de 2017	<u>9,991,846</u>	<u>1,081,959,900</u>	<u>1,068,388,125</u>	<u>2,160,339,871</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros individuales.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
(Sucursal en la República Dominicana)

Estado individual de flujos de efectivo

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2017 RD\$	2016 RD\$
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Resultado del año	165,915,152	201,437,195
Ajustes para conciliar el resultado del año con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación y amortización	134,233,654	185,473,592
Amortización de costos de emisión de deuda	32,601,088	26,539,742
Deterioro de las cuentas por cobrar	-	35,218,077
Pérdida por activos fijos dados de baja	1,610,252	1,636,586
Ganancia en venta de propiedad y equipo y punto comercial	-	(155,660,217)
Efecto de cambio no realizado	176,214,412	26,036,291
Gastos financieros	546,280,266	647,282,503
Impuesto sobre la renta diferido	12,850,663	22,805,971
Cambios de activos y pasivos		
Cuentas por cobrar	(902,859,221)	438,776,235
Inventarios	(125,120,180)	(95,410,122)
Gastos y rentas pagados por anticipado	(77,337,550)	9,863,716
Otros activos	(13,815,515)	77,376,551
Cuentas y acumulaciones por pagar	666,183,459	(596,893,309)
Efectivo provisto por las actividades de operación	616,756,480	824,482,811
Interés pagado	(563,845,508)	(653,541,334)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>52,910,972</u>	<u>170,941,477</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Adquisición de propiedad y equipo	(152,705,803)	(128,164,367)
Adquisición de intangible	(11,995,000)	(115,252,298)
Producto de la venta de propiedad y equipo y activos mantenidos para la venta	-	247,486,589
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión	<u>(164,700,803)</u>	<u>4,069,924</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento		
Préstamos recibidos	2,287,464,681	754,987,372
Pago de costos emisión de deuda	-	(32,637,333)
Pagos de préstamos	(2,648,767,708)	(276,868,547)
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de financiamiento	<u>(361,303,027)</u>	<u>445,481,492</u>
Aumento neto del efectivo	(473,092,858)	620,492,893
Efecto de cambio en el efectivo	8,174,401	11,861,157
Efectivo al inicio del año	<u>880,391,424</u>	<u>248,037,374</u>
Efectivo al final del año	<u>415,472,967</u>	<u>880,391,424</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros individuales.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2017

1. Entidad

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L. (“GPD” o “la Sucursal”) es una sucursal establecida en la República Dominicana de Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L. (Oficina Principal), compañía constituida, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá. La Sucursal se dedica a la comercialización de productos derivados del petróleo, principalmente combustibles y lubricantes en la República Dominicana.

La oficina de la Sucursal está ubicada en la Ave. Abraham Lincoln No. 1057, Torre Mil57 Piso 9, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L., Oficina Principal, es la continuadora jurídica de Chevron Caribbean Inc. (CCI), una entidad constituida de acuerdo con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas y subsidiaria poseída 100% por Chevron Latin American Holdings, LTD.

Efectivo al 31 de octubre de 2012, CCI fue adquirida por GBG Energy Limited (GBG), una entidad constituida de acuerdo con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas. Inmediatamente después, los accionistas de GBG aprobaron una serie de reorganizaciones de sus operaciones, las cuales se ejecutaron en el siguiente orden:

- a) El 1 de noviembre de 2012, fusionaron las operaciones de GBG (compañía adquiriente) con CCI (compañía adquirida), quedando CCI como la compañía sobreviviente.
- b) El 1 de noviembre de 2012, hicieron un spin-off de las operaciones en Jamaica y Barbados.
- c) El 1 de noviembre de 2012, el Consejo aprobó el cambio de nombre de la compañía sobreviviente de CCI a Gulfstream Petroleum Dominicana, S. A. (GPD).
- d) El 21 de diciembre de 2012, el Consejo de GPD decidió adoptar las leyes de la República de Panamá y continuar su existencia de conformidad con dichas leyes bajo el nombre de Gulfstream Petroleum Dominicana, S. A.
- e) El 15 de marzo de 2013, el Consejo de GPD decidió transformar la Sucursal de una Sociedad Anónima a una Sociedad de Responsabilidad Limitada (S. de R. L.).

Consecuentemente, luego de haberse realizado estas reorganizaciones, la entidad sobreviviente se denomina Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

Los presentes estados financieros individuales incluyen los saldos de préstamos y cuentas por pagar, netos de costos financieros que se generaron de la transacción de compra que GBG realizó de los negocios de comercialización de productos derivados del petróleo en la República Dominicana, y que fueron asignados a la Sucursal por su accionista GBG. A su vez, incluyen los activos intangibles determinados por GBG en la fecha de la adquisición:

	Valores en millones
Pasivos asumidos:	
Préstamos por pagar	RD\$6,139
Cuentas por pagar	586
Menos: activos intangibles reconocidos (Nota 8)	
Derecho de uso de marca	558
Acuerdo de exclusividad en aeropuertos	199
Plusvalía asignada (Nota 8)	<u>RD\$5,968</u>

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales **31 de diciembre de 2017**

Estos estados financieros individuales fueron aprobados para su emisión por la gerencia de la Sucursal el 31 de mayo de 2018.

2. Principales políticas de contabilidad

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros individuales se presentan a continuación. Esas políticas han sido aplicadas consistentemente a todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases para la preparación de los estados financieros individuales

Los estados financieros individuales de la Sucursal han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF), bajo la convención de costo histórico.

Los estados financieros individuales que se acompañan incluyen las cuentas de la Sucursal como una entidad individual y la inversión en su subsidiaria (Nota 6) registradas al costo de adquisición menos deterioro. La Sucursal prepara sus estados financieros consolidados en el cual su subsidiaria ha sido consolidada. Los estados financieros consolidados están disponibles en la Sucursal.

Los usuarios de estos estados financieros individuales de la Sucursal deben leerlos conjuntamente con los estados financieros consolidados de la Sucursal al 31 de diciembre de 2017 a fin de obtener información completa sobre la posición financiera, desempeño financiero y cambios en la posición financiera de la Sucursal como un todo.

La preparación de estados financieros individuales requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectan los montos de activos y pasivos reportados, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros individuales y los montos de ingresos y gastos durante el período que se reporta. Estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, implican incertidumbres y asuntos de juicios significativos, y por lo tanto, no pueden ser determinadas con precisión. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las áreas que involucran un alto grado de juicio o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos a los estados financieros individuales son reveladas en Nota 2.21.

2.2 Nuevas normas, enmiendas e interpretaciones adoptadas por la Sucursal

Las nuevas normas o interpretaciones que son efectivas por primera vez para el año que inició el o después del 1 de enero de 2017 no tuvieron un efecto significativo en los estados financieros individuales de la Sucursal al 31 de diciembre de 2017, excepto por la enmienda de la NIC 7, 'Estados de Flujos de Efectivo', la cual requiere la presentación de un movimiento de los préstamos por pagar, según se describe en la Nota 9.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2017

Existe una serie de nuevas normas, así como modificaciones a otras normas e interpretaciones ya existentes, son efectivas para los períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2018 y no han sido aplicadas en la preparación de los presentes estados financieros individuales. La Sucursal espera que la aplicación de las mismas no tenga un efecto significativo en los estados financieros individuales, excepto por las siguientes:

- a) NIIF 9, “Instrumentos financieros”, se refiere a la clasificación, medición y reconocimiento de activos financieros y pasivos financieros. La versión completa de NIIF 9 se publicó en julio de 2014 y sustituye a la NIC 39 que se relaciona a la clasificación y medición de instrumentos financieros. La NIIF 9 conserva, pero simplifica el modelo de medición mixto, y establece tres categorías de medición de los activos financieros: costo amortizado, valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral (ORI) y valor razonable con cambios a través de resultados. La base de la clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Las inversiones en instrumentos de capital deben ser medidas a valor razonable con cambios en resultados, con la opción irrevocable al inicio de presentar cambios en el valor razonable en ORI y no reciclar. Esta norma también establece un nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas que reemplaza el modelo de deterioro de pérdida incurrida utilizado en la NIC 39.

Para los pasivos financieros no hubo cambios a la clasificación y medida, excepto para el reconocimiento de los cambios en el riesgo de crédito en ORI para los pasivos a valor razonable con cambios en pérdida. La NIIF 9 disminuye los requisitos para medir la eficacia de la cobertura mediante la sustitución de las pruebas de efectividad de cobertura, y requiere que exista una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura, y que la “relación de cobertura” sea la misma que la administración utiliza para fines de gestión de riesgos. La documentación contemporánea sigue siendo necesaria, pero es diferente a la que actualmente requiere la NIC 39. La norma es efectiva para los períodos contables que comienzan en o después del 1 de enero de 2018, pero se permite su aplicación anticipada. La Sucursal no ha concluido la evaluación del impacto que pudiera tener en sus estados financieros individuales esta norma. La Sucursal aplicará la NIIF en la fecha obligatoria.

- b) NIIF 15, “Reconocimiento de Ingresos”, es la norma de convergencia sobre el reconocimiento de ingresos. Sustituye la NIC 11, “Contratos de construcción” y la NIC 18, “Ingresos” e interpretaciones relacionadas. Los ingresos se reconocen cuando un cliente obtiene el control de un bien o servicio. Un cliente obtiene el control cuando tiene la capacidad de dirigir el uso y obtener los beneficios del bien o servicio. El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes en una cantidad que refleja la consideración de que la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de acuerdo con ese principio básico aplicando los siguientes pasos:

- Paso 1: Identificar el contrato con un cliente
- Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato
- Paso 3: Determinar el precio de la transacción
- Paso 4: Asignar el precio de la transacción a las obligaciones por desempeño del contrato
- Paso 5: Reconocer los ingresos cuando la entidad satisface la obligación de desempeño

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2017

NIIF 15 también incluye un conjunto coherente de los requisitos de divulgación que proporcionará a los usuarios de los estados financieros individuales información más completa sobre la naturaleza, cantidad, oportunidad e incertidumbre de los flujos de ingresos y de efectivo derivados de los contratos de la entidad con los clientes. Esta norma es efectiva para los ejercicios anuales iniciados el o a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su adopción anticipada. La Sucursal está en proceso de evaluar el impacto total de la NIIF 15. La Sucursal aplicará la NIIF en la fecha obligatoria.

- c) NIIF 16 – “Arrendamientos”. Esta norma sustituye los criterios de reconocimiento, medición y divulgación contenidos en la NIC 17 “Arrendamientos”, la cual identifica a los arrendamientos como financieros cuando se transfieren los riesgos y beneficios de un activo y como operativos al resto de los arrendamientos. La NIIF 16 elimina esta clasificación y requiere el reconocimiento de un pasivo reflejando los pagos futuros y un activo por “derecho a uso” en la mayoría de los arrendamientos, excepto algunas excepciones con arrendamientos de corto plazo y en activos de bajo valor. Las modificaciones anteriores son aplicables para la contabilidad del arrendatario, mientras que para el arrendador se mantienen similares a las actuales. El efecto más significativo de los nuevos requerimientos será un incremento de los activos y pasivos por arrendamiento, así como los gastos por depreciación y de financiamiento por los activos y pasivos reconocidos, respectivamente, disminuyendo los gastos de arrendamientos previamente reconocidos como operativos. La norma es efectiva para los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019 y se permite la aplicación anticipada, si se ha aplicado de manera anticipada la NIIF 15, “Ingresos sobre contratos con clientes”. La Sucursal no ha concluido la evaluación del impacto que pudiera tener en sus estados financieros esta norma. La Sucursal aplicará la NIIF en la fecha obligatoria.

No existen otras NIIFs o interpretaciones de NIIF que no sean aún efectivas y que se esperaría tengan un impacto material en la Sucursal.

2.3 Registros contables, moneda y transacciones en moneda extranjera

- *Moneda funcional y de presentación*

La Sucursal mantiene sus libros y prepara sus estados financieros individuales en pesos dominicanos (RD\$), su moneda funcional. De acuerdo con disposiciones de la Junta Monetaria, las transacciones en moneda extranjera son realizadas a través del mercado privado manejado por los bancos comerciales y agentes de cambio o a través del mercado oficial para determinadas transacciones.

- *Transacciones y saldos*

Las transacciones en moneda extranjera se reconocen a la tasa prevaleciente a la fecha en que se realiza la transacción. Los saldos en moneda extranjera se reconocen a la tasa de cambio vigente al cierre del año. Las diferencias en cambio que generan estos saldos y transacciones se incorporan en los resultados del ejercicio en que se devenga y se incluyen en la cuenta de Pérdida por fluctuación cambiaria como parte de los Gastos de ventas y generales y administrativos. La tasa de cambio usada para convertir a pesos dominicanos los dólares a moneda funcional la moneda extranjera fueron de RD\$48.30 y RD\$46.71 por cada US\$1.00 al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales **31 de diciembre de 2017**

2.4 Reconocimiento de ingresos

Las ventas se realizan principalmente bajo condiciones normales de crédito a corto plazo y no generan intereses. El ingreso consiste en el valor facturado de la venta de combustible, derivados del petróleo (mayormente lubricantes), arrendamiento de estaciones, entre otros, neto de descuentos. El ingreso por la venta de bienes es reconocido cuando los riesgos y beneficios de la propiedad de los bienes son transferidos al comprador. El ingreso por servicios se reconoce cuando los mismos han sido prestados. Los precios de venta y distribución de los combustibles están regulados por el Ministerio de Industria y Comercio de la República Dominicana, quien establece el margen de beneficio que las empresas distribuidoras y detallistas de combustibles aplicarán al precio de venta de estos productos. Este Ministerio publica semanalmente en los medios de comunicación del país las resoluciones de los precios de ventas de los combustibles.

- Venta de combustible, consiste en la distribución de combustible a estaciones de servicio y clientes corporativos. El ingreso es reconocido cuando el combustible vendido es transferido al cliente en el punto de entrega acordado.
- Venta de lubricantes y otros, consiste en la distribución de lubricantes y otros productos, mayormente derivados del petróleo, a estaciones de servicio y clientes corporativos. El ingreso es reconocido cuando los productos vendidos han sido transferidos al cliente en el punto de entrega acordado.
- Margen de comercialización, corresponde a la compensación recibida por la operación y manejo del negocio de comercialización de las estaciones de servicios denominadas CORO (Company Owned, Retail Operated) y RORO (Retail Owned, Retail Operated). El ingreso devengado corresponde a un monto denominado en pesos dominicanos por galón de combustible vendido a la estación. El ingreso es reconocido cuando el combustible ha sido entregado en la estación de servicio, y se clasifica en el estado individual del resultado integral en la línea de ventas de lubricantes y otros.

2.5 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que da a lugar a un activo financiero en una entidad y de un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad. Los instrumentos financieros son reconocidos cuando la Sucursal tiene los derechos contractuales de recibir los beneficios y riesgos del instrumento.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el balance general individual cuando y sólo cuando, la Sucursal cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.6 Activos financieros

Los activos financieros comprenden el efectivo y las cuentas por cobrar. Estos instrumentos son reconocidos al valor de adquisición, el cual se estima es igual al valor razonable a la fecha de adquisición, más los costos atribuibles a la adquisición.



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Directores de
Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
- Sucursal en la República Dominicana

Nuestra opinión

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan de Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L. Sucursal en la República Dominicana (en adelante “la Sucursal”) presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la Sucursal al 31 de diciembre de 2017, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Lo que hemos auditado

Los estados financieros de la Sucursal comprenden:

- El balance general individual al 31 de diciembre de 2017;
- El estado individual del resultado integral por el año terminado en esa fecha;
- El estado individual de otro resultado integral por el año terminado en esa fecha;
- El estado individual de cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha;
- El estado individual de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; y
- Las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Fundamento para la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Independencia

Somos independientes de la Sucursal de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPAD) que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana. Hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y los requerimientos de ética del ICPARD.



Al Consejo de Directores de
Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
Sucursal en la República Dominicana
Página 2

Responsabilidades de la gerencia y de los responsables del gobierno de la Sucursal en relación con los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Sucursal de continuar como negocio en marcha revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar la Sucursal o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables del gobierno de la Sucursal son responsables de la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Sucursal.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado de aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sucursal.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas efectuadas por la gerencia.



Al Consejo de Directores de
Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
Sucursal en la República Dominicana
Página 3

- Concluimos sobre el uso apropiado por la gerencia de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sucursal para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sucursal deje de continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Sucursal en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y la oportunidad de la auditoría, así como los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

PricewaterhouseCoopers

27 de junio de 2018



Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L. (Sucursal en la República Dominicana)

Balance general consolidado

	Nota	31 de diciembre de	
		2017 RD\$	2016 RD\$
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo		426,415,587	910,983,946
Cuentas por cobrar	3	1,629,383,885	726,735,827
Inventarios	4	635,412,244	511,917,201
Gastos pagados por anticipado	5	91,453,149	41,687,088
Anticipo de impuesto sobre la renta		32,352,320	31,316,431
		<u>2,815,017,185</u>	<u>2,222,640,493</u>
Activos mantenidos para la venta	6	-	9,000,000
Total de activos corrientes		<u>2,815,017,185</u>	<u>2,231,640,493</u>
Activos no corrientes			
Rentas pagadas por adelantado	5	206,371,675	179,391,337
Propiedad y equipo, neto	6	2,299,039,678	2,241,015,139
Activos intangibles, neto	7	6,083,881,571	6,109,810,120
Otros activos		118,359,566	105,717,894
Total de activos no corrientes		<u>8,707,652,490</u>	<u>8,635,934,490</u>
Total de activos		<u>11,522,669,675</u>	<u>10,867,574,983</u>
Pasivos y patrimonio			
Pasivos corrientes			
Porción corriente de préstamos por pagar a largo plazo	8	656,833,402	445,493,138
Cuentas y acumulaciones por pagar	9	3,459,961,601	2,414,425,841
Impuesto sobre la renta por pagar		-	16,473,681
Otros pasivos		3,108,664	2,157,401
Total de pasivos corrientes		<u>4,119,903,667</u>	<u>2,878,550,061</u>
Pasivos no corrientes			
Préstamos por pagar	8	4,087,559,992	4,807,159,647
Impuesto sobre la renta diferido	11	271,410,259	258,559,596
Total de pasivos		<u>8,478,873,918</u>	<u>7,944,269,304</u>
Patrimonio			
Capital asignado	14	9,991,846	9,991,846
Reserva legal		24,101,490	24,101,490
Otras reservas		1,111,633,722	1,111,633,722
Ganancias retenidas		1,898,068,699	1,777,578,621
Total de patrimonio		<u>3,043,795,757</u>	<u>2,923,305,679</u>
Total de pasivos y patrimonio		<u>11,522,669,675</u>	<u>10,867,574,983</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
(Sucursal en la República Dominicana)

Estado consolidado del resultado integral

	Nota	Año terminado el 31 de diciembre de	
		2017 RD\$	2016 RD\$
Ingresos			
Ventas de combustibles		29,700,080,942	23,841,841,702
Ventas de lubricantes y otros		44,986,903	62,202,602
		<u>29,745,067,845</u>	<u>23,904,044,304</u>
Costos y gastos operativos			
Costo de ventas		(26,539,743,911)	(21,167,472,292)
Gastos de ventas, generales y administrativos	12	(2,344,720,322)	(2,143,827,241)
Otros ingresos	13	89,770,774	259,987,897
		<u>950,374,386</u>	<u>852,732,668</u>
Ganancia operativa		950,374,386	852,732,668
Pérdida cambiaria en financiamiento		(171,053,143)	(50,631,430)
Gastos financieros		<u>(639,486,373)</u>	<u>(673,822,246)</u>
Resultado antes de impuesto sobre la renta		139,834,870	128,278,992
Impuesto sobre la renta	11		
Corriente		(6,494,129)	-
Diferido		<u>(12,850,663)</u>	<u>(7,208,477)</u>
		<u>(19,344,792)</u>	<u>(7,208,477)</u>
Resultado del año		<u>120,490,078</u>	<u>121,070,515</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
(Sucursal en la República Dominicana)

Estado consolidado de otro resultado resultado integral

	Año terminado el	
	2017	2016
	RD\$	RD\$
Resultado del año	120,490,078	121,070,515
Transacciones que no serán reclasificadas al estado de resultados integrales		
Reclasificación por venta de activos fijos revaluados	-	263,592,501
Otro resultado integral	-	263,592,501
Total resultado integral del año	<u>120,490,078</u>	<u>384,663,016</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
(Sucursal en la República Dominicana)

Estado consolidado de cambios en el patrimonio

	Capital asignado RD\$	Reserva Legal RD\$	Otras reservas RD\$	Ganancias retenidas RD\$	Total RD\$
Balance al 1 de enero de 2016	9,991,846	24,101,490	1,375,226,223	1,392,915,605	2,802,235,164
Resultado del año	-	-	-	121,070,515	121,070,515
Otro resultado integral	-	-	(263,592,501)	263,592,501	-
Balance al 31 de diciembre de 2016	9,991,846	24,101,490	1,111,633,722	1,777,578,621	2,923,305,679
Resultado del año	-	-	-	120,490,078	120,490,078
Balance al 31 de diciembre de 2017	<u>9,991,846</u>	<u>24,101,490</u>	<u>1,111,633,722</u>	<u>1,898,068,699</u>	<u>3,043,795,757</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Estado consolidado de flujos de efectivo

	Año terminado el	
	2017	2016
	RD\$	RD\$
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Resultado del año	120,490,078	121,070,515
Ajustes para conciliar el resultado del año con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación y amortización	139,716,274	191,561,404
Amortización de costos de emisión de deuda	32,601,088	26,539,742
Deterioro de las cuentas por cobrar	-	35,218,077
Valor en libros de activos fijos dados de baja	1,610,252	1,636,586
Ganancia en venta de propiedad y equipo	-	(140,148,038)
Pérdida por deterioro de activos fijos	278,287	-
Reversión de deterioro de valor de activos clasificados como mantenidos para la venta	-	(19,485,702)
Efecto de cambio no realizado	176,214,412	26,036,291
Gastos financieros	546,280,266	647,282,503
Impuesto sobre la renta diferido	12,850,663	7,208,477
Cambios de activos y pasivos		
Cuentas por cobrar	138,750,770	454,079,216
Inventarios	(123,495,043)	(88,364,822)
Gastos y rentas pagados por anticipado	(76,746,400)	(819,879)
Otros activos	(12,641,672)	79,943,794
Cuentas por pagar y acumulaciones por pagar	(342,244,091)	(663,362,601)
Impuesto sobre la renta por pagar	(16,473,681)	15,816,720
Otros pasivos	951,264	(705,723)
Efectivo provisto por las actividades de operación	598,142,467	693,506,560
Interés pagado	(563,845,508)	(653,541,334)
Impuesto sobre la renta pagado	(1,035,889)	(16,236,952)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	33,261,070	23,728,274
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Adquisición de propiedad y equipo	(152,705,803)	(128,164,367)
Adquisición de intangible	(11,995,000)	(115,252,298)
Producto de la venta de propiedad y equipo y mantenidos para la venta	-	357,616,140
Efectivo neto (usado en) provisto en las actividades de inversión	(164,700,803)	114,199,475
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento		
Préstamos recibidos	2,287,464,681	754,987,372
Pago de costos de emisión de deuda	-	(32,637,333)
Pagos de préstamos	(2,648,767,708)	(276,868,547)
Efectivo neto (usado en) provisto en actividades de financiamiento	(361,303,027)	445,481,492
(Disminución) aumento neto, del efectivo durante el año	(492,742,760)	583,409,241
Efecto de cambio en el efectivo	8,174,401	11,861,157
Efectivo al inicio del año	910,983,946	315,713,548
Efectivo al final del año	426,415,587	910,983,946

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L. (Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados 31 de diciembre de 2017

1. Entidad

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L. ("GPD" o "la Sucursal") es una sucursal establecida en la República Dominicana de Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L. ("Oficina Principal"), compañía constituida, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá. La Sucursal se dedica a la comercialización de productos derivados del petróleo, principalmente combustibles y lubricantes en la República Dominicana.

La oficina de la Sucursal está ubicada en la Ave. Abraham Lincoln No. 1057, Torre Mil57 Piso 9, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L., Oficina Principal, es la continuadora jurídica de Chevron Caribbean Inc. (CCI), una entidad constituida de acuerdo con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas y subsidiaria poseída 100% por Chevron Latin American Holdings, LTD.

Efectivo al 31 de octubre de 2012, CCI fue adquirida por GBG Energy Limited (GBG), una entidad constituida de acuerdo con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas. Inmediatamente después, los accionistas de GBG aprobaron una serie de reorganizaciones de sus operaciones, las cuales se ejecutaron en el siguiente orden:

- a) El 1 de noviembre de 2012, fusionaron las operaciones de GBG (compañía adquiriente) con CCI (compañía adquirida), quedando CCI como la compañía sobreviviente.
- b) El 1 de noviembre de 2012, hicieron un spin-off de las operaciones en Jamaica y Barbados.
- c) El 1 de noviembre de 2012, el Consejo aprobó el cambio de nombre de la compañía sobreviviente de CCI a Gulfstream Petroleum Dominicana, S. A. (GPD).
- d) El 21 de diciembre de 2012, el Consejo de GPD decidió adoptar las leyes de la República de Panamá y continuar su existencia de conformidad con dichas leyes bajo el nombre de Gulfstream Petroleum Dominicana, S. A.
- e) El 15 de marzo de 2013, el Consejo de GPD decidió transformar la Sucursal de una Sociedad Anónima a una Sociedad de Responsabilidad Limitada (S. de R. L.).

Consecuentemente, luego de haberse realizado estas reorganizaciones, la entidad sobreviviente se denomina Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

Los presentes estados financieros consolidados incluyen los saldos de préstamos y cuentas por pagar, netos de costos financieros que se generaron de la transacción de compra que GBG realizó de los negocios de comercialización de productos derivados del petróleo en la República Dominicana, y que fueron asignados a la Sucursal por su accionista GBG. A su vez, incluyen los activos intangibles determinados por GBG en la fecha de la adquisición:

	Valores en millones
Pasivos asumidos:	
Préstamos por pagar	RD\$6,139
Cuentas por pagar	586
Menos: activos intangibles reconocidos (Nota 7)	
Derecho de uso de marca	558
Acuerdo de exclusividad en aeropuertos	199
Plusvalía asignada (Nota 7)	<u>RD\$5,968</u>

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados 31 de diciembre de 2017

Estos estados financieros consolidados fueron aprobados para su emisión por la gerencia de la Sucursal el 31 de mayo de 2018.

2. Principales políticas de contabilidad

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros consolidados se presentan a continuación. Esas políticas han sido aplicadas consistentemente a todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases para la preparación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados de la Sucursal han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF), bajo la convención de costo histórico, excepto por los activos mantenidos para la venta que se presentan a su valor razonable.

La preparación de estados financieros consolidados requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectan los montos de activos y pasivos reportados, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados y los montos de ingresos y gastos durante el período que se reporta. Estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, implican incertidumbres y asuntos de juicios significativos, y por lo tanto, no pueden ser determinadas con precisión. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las áreas que involucran un alto grado de juicio o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos a los estados financieros consolidados son reveladas en Nota 2.21.

2.2 Nuevas normas, enmiendas e interpretaciones adoptadas por la Sucursal

Las nuevas normas o interpretaciones que son efectivas por primera vez para el año que inició el o después del 1 de enero de 2017 no tuvieron un efecto significativo en los estados financieros consolidados de la Sucursal al 31 de diciembre de 2017, excepto por la enmienda de la NIC 7, 'Estados de Flujos de Efectivo', la cual requiere la presentación de un movimiento de los préstamos por pagar, según se describe en la Nota 8.

Existe una serie de nuevas normas, así como modificaciones a otras normas e interpretaciones ya existentes, efectivas para los períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2018 y que no han sido aplicadas en la preparación de los presentes estados financieros consolidados. La Sucursal espera que la aplicación de las mismas no tenga un efecto significativo en los estados financieros consolidados, excepto por las siguientes:

- a) NIIF 9, "Instrumentos financieros", se refiere a la clasificación, medición y reconocimiento de activos financieros y pasivos financieros. La versión completa de NIIF 9 se publicó en julio de 2014 y sustituye a la NIC 39 que se relaciona a la clasificación y medición de instrumentos financieros. La NIIF 9 conserva, pero simplifica el modelo de medición mixto, y establece tres categorías de medición de los activos financieros: costo amortizado, valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral (ORI) y valor razonable con cambios a través de resultados. La base de la clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Las inversiones en instrumentos de capital deben ser medidas a valor razonable con cambios en resultados, con la opción irrevocable al inicio de presentar cambios en el valor razonable en ORI y no reciclar. Esta norma también establece un nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas que reemplaza el modelo de deterioro de pérdida incurrida utilizado en la NIC 39.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados **31 de diciembre de 2017**

Para los pasivos financieros no hubo cambios a la clasificación y medida, excepto para el reconocimiento de los cambios en el riesgo de crédito en ORI para los pasivos a valor razonable con cambios en pérdida. La NIIF 9 disminuye los requisitos para medir la eficacia de la cobertura mediante la sustitución de las pruebas de efectividad de cobertura, y requiere que exista una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura, y que la “relación de cobertura” sea la misma que la administración utiliza para fines de gestión de riesgos. La documentación contemporánea sigue siendo necesaria, pero es diferente a la que actualmente requiere la NIC 39. La norma es efectiva para los períodos contables que comienzan en o después del 1 de enero de 2018, pero se permite su aplicación anticipada. La Sucursal no ha concluido la evaluación del impacto que pudiera tener en sus estados financieros consolidados esta norma. La Sucursal aplicará la NIIF en la fecha obligatoria.

- b) NIIF 15, “Reconocimiento de Ingresos”, es la norma de convergencia sobre el reconocimiento de ingresos. Sustituye la NIC 11, “Contratos de construcción” y la NIC 18, “Ingresos” e interpretaciones relacionadas. Los ingresos se reconocen cuando un cliente obtiene el control de un bien o servicio. Un cliente obtiene el control cuando tiene la capacidad de dirigir el uso y obtener los beneficios del bien o servicio. El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes en una cantidad que refleja la consideración de que la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de acuerdo con ese principio básico aplicando los siguientes pasos:

- Paso 1: Identificar el contrato con un cliente
- Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato
- Paso 3: Determinar el precio de la transacción
- Paso 4: Asignar el precio de la transacción a las obligaciones por desempeño del contrato
- Paso 5: Reconocer los ingresos cuando la entidad satisface la obligación de desempeño

NIIF 15 también incluye un conjunto coherente de los requisitos de divulgación que proporcionará a los usuarios de los estados financieros consolidados información más completa sobre la naturaleza, cantidad, oportunidad e incertidumbre de los flujos de ingresos y de efectivo derivados de los contratos de la entidad con los clientes. Esta norma es efectiva para los ejercicios anuales iniciados el 1 de enero de 2017. Se permite su adopción anticipada. La Sucursal está en proceso de evaluar el impacto total de la NIIF 15. La Sucursal aplicará la NIIF en la fecha obligatoria.

- c) NIIF 16 – “Arrendamientos”. Esta norma sustituye los criterios de reconocimiento, medición y divulgación contenidos en la NIC 17 “Arrendamientos”, la cual identifica a los arrendamientos como financieros cuando se transfieren los riesgos y beneficios de un activo y como operativos al resto de los arrendamientos. La NIIF 16 elimina esta clasificación y requiere el reconocimiento de un pasivo reflejando los pagos futuros y un activo por “derecho a uso” en la mayoría de los arrendamientos, excepto algunas excepciones con arrendamientos de corto plazo y en activos de bajo valor. Las modificaciones anteriores son aplicables para la contabilidad del arrendatario, mientras que para el arrendador se mantienen similares a las actuales. El efecto más significativo de los nuevos requerimientos será un incremento de los activos y pasivos por arrendamiento, así como los gastos por depreciación y de financiamiento por los activos y pasivos reconocidos, respectivamente, disminuyendo los gastos de arrendamientos previamente reconocidos como operativos. La norma es efectiva para los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019 y se permite la aplicación anticipada, si se ha aplicado de manera anticipada la NIIF 15, “Ingresos sobre contratos con clientes”. La Sucursal no ha concluido la evaluación del impacto que pudiera tener en sus estados financieros esta norma. La Sucursal aplicará la NIIF en la fecha obligatoria.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados **31 de diciembre de 2017**

No existen otras NIIFs o interpretaciones de NIIF que no sean aún efectivas y que se esperaría tengan un impacto material en la Sucursal.

2.3 Consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de la Sucursal y su subsidiaria al 100% Gulfstream Petroleum Services, S. A. S. ("la Subsidiaria"). La Sucursal controla una subsidiaria cuando está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en el negocio y tiene capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre éste. Una subsidiaria es consolidada a partir de la fecha en que se ejerce el control hasta la fecha donde termina de ejercerse el control.

Todos los saldos y transacciones entre la Sucursal y su subsidiaria así como las ganancias y pérdidas no realizadas, se eliminan en la consolidación.

2.4 Registros contables, moneda y transacciones en moneda extranjera

- *Moneda funcional y de presentación*

La Sucursal mantiene sus libros y prepara sus estados financieros consolidados en pesos dominicanos (RD\$), su moneda funcional. De acuerdo con disposiciones de la Junta Monetaria, las transacciones en moneda extranjera son realizadas a través del mercado privado manejado por los bancos comerciales y agentes de cambio o a través del mercado oficial para determinadas transacciones.

- *Transacciones y saldos*

Las transacciones en moneda extranjera se reconocen a la tasa prevaleciente a la fecha en que se realiza la transacción. Los saldos en moneda extranjera se reconocen a la tasa de cambio vigente al cierre del año. Las diferencias en cambio que generan estos saldos y transacciones se incorporan en los resultados del ejercicio en que se devenga y se incluyen en la cuenta de Pérdida por fluctuación cambiaria como parte de los Gastos de ventas y generales y administrativos. La tasa de cambio usada para convertir a pesos dominicanos los dólares a moneda funcional la moneda extranjera fueron de RD\$48.30 y RD\$46.71 por cada US\$1.00 al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

2.5 Reconocimiento de ingresos

Las ventas se realizan, principalmente, bajo condiciones normales de crédito a corto plazo y no generan intereses. El ingreso consiste en el valor facturado de la venta de combustible, derivados del petróleo (mayormente lubricantes), arrendamiento de estaciones, entre otros, neto de descuentos. El ingreso por la venta de bienes es reconocido cuando los riesgos y beneficios de la propiedad de los bienes son transferidos al comprador. El ingreso por servicios se reconoce cuando los mismos han sido prestados. Los precios de venta y distribución de los combustibles están regulados por el Ministerio de Industria y Comercio de la República Dominicana, quien establece el margen de beneficio que las empresas distribuidoras y detallistas de combustibles aplicarán al precio de venta de estos productos. Este Ministerio publica semanalmente en los medios de comunicación del país las resoluciones de los precios de ventas de los combustibles.

- Venta de combustible, consiste en la distribución de combustible a estaciones de servicio y clientes corporativos. El ingreso es reconocido cuando el combustible vendido es transferido al cliente en el punto de entrega acordado y al cliente en las estaciones de servicios.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados **31 de diciembre de 2017**

- Venta de lubricantes y otros, consiste en la distribución de lubricantes y otros productos, mayormente derivados del petróleo, a estaciones de servicio y clientes corporativos. El ingreso es reconocido cuando los productos vendidos han sido transferidos al cliente en el punto de entrega acordado.
- Margen de comercialización, corresponde a la compensación recibida por la operación y manejo del negocio de comercialización de las estaciones de servicios denominadas CORO (Company Owned, Retail Operated) y RORO (Retail Owned, Retail Operated). El ingreso devengado corresponde a un monto denominado en pesos dominicanos por galón de combustible vendido a la estación. El ingreso es reconocido cuando el combustible ha sido entregado en la estación de servicio, y se clasifica en el estado consolidado del resultado integral en la línea de ventas de lubricantes y otros.

2.6 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que da a lugar a un activo financiero en una entidad y de un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad. Los instrumentos financieros son reconocidos cuando la Sucursal tiene los derechos contractuales de recibir los beneficios y riesgos del instrumento.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el balance general consolidado cuando y sólo cuando, la Sucursal cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.7 Activos financieros

Los activos financieros comprenden el efectivo y las cuentas por cobrar. Estos instrumentos son reconocidos al valor de adquisición, el cual se estima es igual al valor razonable a la fecha de adquisición, más los costos atribuibles a la adquisición.

Un activo financiero o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares es dado de baja cuando:

- Han expirado los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo, o
- La Sucursal ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos sin dilación a un tercero bajo un acuerdo de transferencia; y la Sucursal (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los activos, o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los activos, pero ha transferido el control del mismo.

Los activos financieros de la Sucursal, distintos del efectivo, corresponden a:

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados 31 de diciembre de 2017

2.8 Pasivos financieros

Los pasivos financieros comprenden los préstamos y cuentas y acumulaciones por pagar. Estos pasivos son reconocidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Estos pasivos son dados de baja por la Sucursal cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo es reemplazado por otro pasivo financiero, la Sucursal procede a cancelar el original y reconoce un nuevo pasivo; si surge alguna diferencia por este reemplazo es reconocido en los resultados del período en que ocurre.

2.9 Efectivo

La Sucursal considera como efectivo las disponibilidades en caja y bancos. Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo es presentado por la Sucursal neto de sobregiros bancarios, si los hubiese. El efectivo que está limitado en cuanto a su retiro o su uso por un plazo mayor a 12 meses se clasifica como Otros activos no corrientes en el balance general consolidado.

2.10 Cuentas por cobrar y estimado para deterioro por cuentas incobrables

Las cuentas por cobrar se valúan al valor original de la factura menos la provisión, si correspondiere, para cuentas de dudoso cobro.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de las cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente una provisión con cargo en el estado consolidado del resultado integral por la pérdida por deterioro del valor, y consecuentemente se reduce el importe en libros de las cuentas por cobrar. Las cuentas que resultan incobrables se eliminan contra dicha provisión. Existe un deterioro de valor si uno o más eventos han ocurrido desde el reconocimiento inicial del activo (ocurrencia de “evento de pérdida”) y este evento ha tenido un impacto en los flujos futuros estimados de efectivo de los activos financieros o el grupo de activos financieros y el mismo puede ser estimado con fiabilidad. La evidencia de deterioro puede incluir indicadores de que los deudores están experimentando dificultades financieras significativas, demora en el pago o impago del principal o de sus intereses, la probabilidad de que entren en bancarrota y otras reorganizaciones financieras y los datos observables indiquen que se ha producido una disminución apreciable de los flujos de efectivo futuros estimados de la Sucursal tales como variaciones en los atrasos o condiciones económicas que se correlacionan con impagos.

2.11 Inventarios

Los inventarios de combustibles y lubricantes están valuados al costo promedio ponderado, sin exceder su valor de mercado.

Al final de cada período sobre el que se informa, la Sucursal evalúa los importes en libros de los inventarios para determinar si existe alguna evidencia objetiva de deterioro, es decir, que los inventarios no vayan a ser totalmente recuperables por su importe en libros. Si es así, la Sucursal mide el inventario a su precio de venta menos los costos estimados de venta y se reconoce inmediatamente en el estado del resultado integral una pérdida por deterioro del valor.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados 31 de diciembre de 2017

2.12 Propiedad y equipo y depreciación

La Sucursal optó, a la fecha de transición, aplicar la excepción del valor razonable como costo atribuido, reconociendo el incremento en el valor en Otras reservas en el patrimonio de los accionistas. A partir de la fecha de transición, dichos activos se miden al costo menos depreciación acumulada y cualquier deterioro acumulado, si alguno.

Las ampliaciones, renovaciones y mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las sustituciones, reparaciones y mantenimientos menores que no mejoran o extiendan la vida útil de los activos respectivos, se consideran como gastos corrientes cuando se incurren. Al momento del retiro o venta, el costo del activo y la depreciación acumulada correspondiente se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del período. Adicionalmente, el efecto que resultó de aplicar la excepción del valor razonable como costo atribuido en la fecha de transición a NIIF, se transfiere de otras reservas a ganancias retenidas en la fecha que se efectúa la disposición del activo.

La depreciación se calcula para disminuir el costo de los elementos de propiedades y equipo usando el método lineal durante la vida útil estimada; distribuyendo de manera sistemática el importe amortizable del activo a lo largo de la vida útil y por lo general se reconoce en resultados. Los activos arrendados se deprecian durante el menor entre el plazo del arrendamiento y su vida útil a menos que exista certeza razonable de que la Sucursal obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento. El terreno no se deprecia.

Las tasas utilizadas para estimar la depreciación de las propiedades y equipo son:

Descripción	Depreciación Anual
Edificios y mejoras	Entre 2% y 20%
Estaciones de servicios	Entre 2% y 20%
Mobiliario de oficina	10% y 25%
Equipo de cómputos	25% y 33%
Equipo de transporte	10% y 20%

Los métodos de depreciación, las vidas útiles y los valores residuales se revisarán a cada fecha de balance y se ajustarán si es necesario.

2.13 Activos intangibles y plusvalía

Activos intangibles

En la preparación de los presentes estados financieros consolidados se ha considerado como activos de la Sucursal los saldos de derecho de uso de la marca y acuerdos de exclusividad para venta de combustible en ciertos aeropuertos que le fueron asignados por su accionista GBG producto de la compra que realizó de los negocios de comercialización de productos derivados del petróleo en la República Dominicana.

Plusvalía

En la preparación de los presentes estados financieros consolidados se ha considerado como activo de la Sucursal el saldo de la plusvalía que le fue asignado por su accionista GBG producto de la compra que realizó de los negocios de comercialización de productos derivados del petróleo en la República Dominicana.

La plusvalía no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro anualmente o con más frecuencia si sucesos o cambios en las circunstancias indican una potencial pérdida por deterioro. El importe en libros de la plusvalía se compara con el importe recuperable, que es el valor en uso o el valor razonable menos los costos de venta, el mayor de estos importes. Cualquier pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente como un gasto y posteriormente no se revierte.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados **31 de diciembre de 2017**

Para fines de análisis de deterioro, la plusvalía se asignó al grupo de unidades generadoras de efectivo de las cuales se espera que se beneficien de las sinergias de la combinación, en este caso, los negocios de la Sucursal en la República Dominicana.

Los activos intangibles tienen una vida útil definida y se registran al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro. La amortización se calcula por el método de línea recta durante su vida útil estimada de los activos.

Las tasas utilizadas para la amortización de los contratos de exclusividad en aeropuertos oscilan entre 12% y 14% anual. Los derechos de uso de marca que fueron asignados a la Sucursal por su accionista GBG (véase Nota 1) se amortizaron en un período de 2 años. Los derechos de marca adquiridos con posterioridad se amortizan considerando la vigencia del contrato (usualmente 1 año).

2.14 Deterioro en el valor de activos no financieros

Los activos que tienen vida útil definida se evalúan, a la fecha de los estados financieros consolidados, si existen indicadores de que pudiese estar deteriorado. Si existe alguna evidencia de deterioro, o cuando la evaluación de deterioro es requerida para algún activo no financiero, la Sucursal evalúa el importe recuperable del activo. El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable del activo, menos los costos necesarios para vender el activo, y su valor en uso. El valor recuperable se determina de forma individual para cada activo, a menos que éste no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupo de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable o unidades generadoras de efectivo, el activo se considera deteriorado y se reduce su valor en libros hasta su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro provenientes de las operaciones de la Sucursal, incluyendo la pérdida por deterioro de los inventarios, son reconocidas en los estados consolidados de resultados integrales en los renglones de gastos según el activo correspondiente.

Si una pérdida de valor por deterioro de un activo no financiero se revierte posterior a su reconocimiento inicial, el importe en libros del activo o grupo de activos relacionados se incrementan hasta el valor recuperable estimado revisado, sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo o grupo de activos en años anteriores. La Sucursal reconoce inmediatamente en los estados consolidados de resultados integrales la reversión de las pérdidas por deterioro de valor.

2.15 Préstamos por pagar

En la preparación de los presentes estados financieros consolidados se ha considerado como pasivos de la Sucursal los saldos de préstamos por pagar que le fueron asignados por su accionista GBG producto de la compra que realizó de los negocios de comercialización de productos derivados del petróleo en la República Dominicana.

En su reconocimiento inicial, el valor asignado de estos préstamos por pagar fue igual a su valor razonable menos los costos de la transacción correspondiente. Posteriormente, estos préstamos por pagar se registran por su costo amortizado, de manera que cualquier diferencia entre el valor razonable de los préstamos en su reconocimiento inicial (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vigencia del préstamo, utilizando el método de interés efectivo. Las ganancias y pérdidas que surgen al dar de baja a un instrumento financiero se reconocen con cargo financiero en los resultados del año.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2017

Una modificación sustancial de las condiciones de un pasivo financiero o una parte de ella se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. Cualquier ganancia o pérdida en la extinción se reconoce en el resultado del período, salvo en la medida en que surge como resultado de las transacciones con accionistas actuando en su condición de accionistas cuando se reconoce directamente en el patrimonio. Los términos se consideran sustancialmente diferentes si el valor presente descontado de los flujos de efectivo bajo las nuevas condiciones, incluyendo los honorarios pagados neto de los honorarios recibidos y descontado utilizando la tasa de interés efectiva original, es de al menos el 10% diferente del actual valor descontado de los flujos de efectivo restantes del pasivo financiero original. Todos los gastos o comisiones incurridos se reconocen como parte de la ganancia o pérdida en la extinción.

Si el cambio o modificación de las condiciones de un pasivo financiero o una parte de ella no se contabilizan como una cancelación del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, los nuevos costos o comisiones incurridas en la modificación de las condiciones y los costos de transacción de la deuda anterior se ajustan al valor en libros del pasivo y se amortizan durante el plazo restante del pasivo modificado.

Los préstamos por pagar a largo plazo se clasifican como pasivos no corrientes, excepto la porción corriente de los préstamos por pagar cuyos pagos tienen vencimiento menor de un año, los cuales se clasifican como pasivos corrientes.

2.16 Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario del negocio. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

2.17 Costo de beneficios de empleados

a) Plan de pensiones

La Sucursal no mantiene ningún plan de pensiones. Las leyes dominicanas establecen beneficios de pensiones a ser pagados a empleados retirados a través de planes de pensiones gubernamentales y/o planes de fondos administrados privados a los que los empleadores y empleados realizan contribuciones. La obligación de la Sucursal es la contribución que debe hacer mensualmente de acuerdo con la Ley y es cargada a gasto cuando se incurren.

b) Indemnización por despido

La indemnización por despido, que sólo debe ser pagada en ciertas circunstancias según lo requiere el Código de Trabajo Dominicano, es cargada a gastos cuando se incurren.

c) Sistema de seguridad social

Según se establece en la Ley No. 87-01, la Sucursal contribuye con el sistema de seguridad social el cual cubre con seguro de salud y riesgos laborales a los empleados incapacitados y envejecientes así como a sus sobrevivientes. Las contribuciones realizadas por la Sucursal son reconocidas como gasto en el estado consolidado del resultado integral cuando se incurren.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados **31 de diciembre de 2017**

d) Otros beneficios

La Sucursal otorga otros beneficios a sus empleados, tales como bonificaciones, vacaciones y regalía pascual de acuerdo a lo estipulado por las leyes laborales del país; así como también otros beneficios de acuerdo a sus políticas de incentivos al personal. Estas se reconocen en el estado del resultado integral cuando existe una obligación contractual de pago.

2.18 Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la titularidad del activo se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos hechos por la Sucursal en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

Las rentas pagadas por adelantado a los arrendadores en donde operan las estaciones de servicio son amortizadas en el período de duración de los contratos de renta, imputándose el gasto de amortización a los resultados del período en el cual se devenga. La porción corriente de las rentas pagadas por adelantado se incluye en la línea de Gastos pagados por anticipado en los activos corrientes.

2.19 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sucursal tiene una obligación actual, legal o asumida como resultado de un suceso pasado y es probable que requiera una aplicación de recursos para cancelar la obligación y, además, es susceptible de una estimación razonable del monto relacionado.

2.20 Impuesto sobre la renta

El gasto por impuesto sobre la renta comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el estado consolidado del resultado integral, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en el patrimonio.

El impuesto sobre la renta corriente se estima sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales. De acuerdo con la legislación dominicana, existe un impuesto mínimo alternativo al impuesto sobre la renta, el cual se calcula sobre la base del 1% de los activos gravables. En el caso de que la Sucursal tenga como obligación tributaria el pago del impuesto mínimo, el exceso en relación al impuesto que se pagaría considerando la renta gravable, se registra en la línea de Otros impuestos como parte de los Gastos de ventas y generales y administrativos en el estado consolidado del resultado integral.

El impuesto sobre la renta diferido se registra siguiendo el método de activos y pasivos. De acuerdo con este método, los activos y pasivos por impuesto diferido son reconocidos por el efecto impositivo futuro atribuible a las diferencias que surgen entre las partidas contables y su base impositiva. Los activos y pasivos impositivos diferidos son medidos usando las tasas impositivas a ser aplicadas a la ganancia impositiva en los años en que esas diferencias temporales se esperan serán revertidas. El efecto del cambio en las tasas impositivas sobre los impuestos diferidos activo y pasivo es reconocido en los resultados del período que se produce el cambio.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2017

El impuesto diferido activo es reconocido sólo si es probable que la reversión de las diferencias temporales que lo generan produzca un ahorro impositivo mediante la disminución de la renta neta imponible en los períodos en que ocurre. Reservas de valuación son establecidas cuando se considera necesario para reducir el impuesto diferido activo a las sumas que se espera sean recuperables.

2.21 Estimaciones y supuestos significativos de contabilidad

La preparación de los estados financieros consolidados de la Sucursal requiere que la administración realice estimaciones y supuestos que afectan las cifras informadas de activos, pasivos, ingresos, gastos y la divulgación de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados.

Estimaciones contables importantes

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente serán iguales a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y suposiciones están basadas en la experiencia histórica así como en varias otras premisas que la gerencia entiende razonables de acuerdo a las circunstancias. Las mismas son revisadas continuamente y los efectos de los cambios, si alguno, son reconocidos en el período del cambio y períodos futuros, si estos son afectados. La gerencia no ha identificado riesgos e incertidumbres de carácter significativo que puedan ocasionar un ajuste material a los valores en libros de activos y pasivos dentro del próximo año para las siguientes estimaciones importantes incluidas en los estados financieros consolidados:

Deterioro en el valor de la plusvalía

La Sucursal comprueba anualmente si la plusvalía ha sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de la Nota 2.13. Los importes recuperables se han determinado con base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones significativas que se describen en Nota 7.

Impuesto sobre la renta

La legislación fiscal vigente requiere un grado importante de juicio profesional para determinar el impuesto sobre la renta a pagar, incluyendo las probabilidades de compensar con ganancias fiscales de períodos posteriores, las pérdidas o créditos fiscales no utilizados a la fecha del balance. Al final de cada período contable, la Sucursal evalúa los activos por impuesto diferido no reconocidos sobre las pérdidas fiscales no utilizadas, y de existir probabilidades de que la Sucursal sea capaz de generar ganancias fiscales en cuantía suficiente para utilizar las mismas, procede a reconocer el activo por impuesto diferido en el año en que se realice tal determinación. La Sucursal ha evaluado este asunto al 31 de diciembre de 2017 y concluyó no reconocer este activo.

Medición de los valores razonables

La Sucursal cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables, tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables del Nivel 3.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Sucursal utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se base en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: Precios cotizados (no - ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados 31 de diciembre de 2017

Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Sucursal reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

Juicio crítico al aplicar las políticas contables de la Sucursal

Arrendamientos operativos

La Sucursal incluye dentro de sus actividades comerciales el arrendamiento de algunas de sus estaciones de servicio, en calidad de arrendatario. La Sucursal ha determinado, con base en la evaluación de los términos y condiciones de los contratos de arrendamiento suscritos, que no asume todos los riesgos y derechos de las propiedades arrendadas y por lo tanto, los contratos de arrendamiento los clasifica como arrendamientos operativos. La Sucursal no tiene arrendamientos financieros.

Venta de estaciones

La Sucursal considera como completada toda venta de activos, que posee un contrato firmado entre las partes, el control del activo vendido ha sido pasado al comprador y se ha cobrado una parte sustancial del valor de venta acordado. La Sucursal considera que todo acuerdo que cumpla con estas condiciones, refleja baja probabilidades de no completarse en el plazo acordado. La Sucursal considera apropiada esta política basada en que existen experiencias pasadas que confirman su decisión para reconocer dichas ventas como completadas.

Impuesto sobre la renta diferido pasivo

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, la distribución de dividendos queda gravada con un impuesto definitivo del 10%, el cual debe ser retenido a los accionistas por la empresa/sucursal que realiza la distribución/remesa y pagado a la Dirección General de Impuestos Internos dentro de los diez días del mes siguiente a la remesa. Al 31 de diciembre de 2017, existe una diferencia temporal imponible debido a que la subsidiaria tiene ganancias pendientes de remitir a la Sucursal; sin embargo, los estados financieros consolidados adjuntos no incluyen impuesto sobre la renta diferido pasivo por este concepto, debido a que la gerencia concluyó que es capaz de controlar el momento en que la subsidiaria podrá realizar esta distribución, lo cual no se espera que exista en un futuro previsible.

3. Cuentas por cobrar

Un resumen se presenta a continuación:

	2017 RD\$	2016 RD\$
Clientes	1,173,683,412	230,562,560
Relacionadas (Nota 10)	398,668,466	340,407,885
Otras	<u>102,259,784</u>	<u>200,993,159</u>
	1,674,611,662	771,963,604
Provisión para cuentas dudosas	<u>(45,227,777)</u>	<u>(45,227,777)</u>
	<u>1,629,383,885</u>	<u>726,735,827</u>

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2017

Al 31 de diciembre de 2017, existen cuentas por cobrar por RD\$434,100,393 (RD\$366,722,808 al 31 de diciembre 2016) que estaban vencidas, pero no deterioradas. Estas se relacionan principalmente a clientes y relacionadas. La antigüedad de estas cuentas por cobrar se presenta a continuación:

	2017	2016
	RD\$	RD\$
31 a 90 días	38,236,528	14,029,788
91 a 120 días	12,372,484	15,194,367
Más de 120 días	383,491,381	337,498,653
Total	<u>434,100,393</u>	<u>366,722,808</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, existen cuentas por cobrar deterioradas de las cuales hay provisionadas RD\$45,227,777.

Los movimientos en la provisión para deterioro de las cuentas por cobrar son los siguientes:

	2017	2016
	RD\$	RD\$
Balance inicial	45,227,777	10,009,700
Constitución de provisión	-	35,218,077
Balance final	<u>45,227,777</u>	<u>45,227,777</u>

El cargo de la provisión para deterioro de las cuentas por cobrar se incluye en gastos administrativos y generales en el estado consolidado de resultados integrales.

4. Inventarios

Un resumen se presenta a continuación:

	2017	2016
	RD\$	RD\$
Combustibles	612,145,979	489,321,651
Lubricantes y grasas	6,948,755	6,278,040
Mercancía en tránsito	16,317,510	16,317,510
	<u>635,412,244</u>	<u>511,917,201</u>

Durante los años 2017 y 2016, la Sucursal no ha reconocido gasto por inventario obsoleto ni dañado.

5. Gastos pagados por anticipado

Un resumen se presenta a continuación:

	2017	2016
	RD\$	RD\$
Impuestos	11,200,935	7,755,186
Seguros y licencias de software (a)	18,956,270	18,664,177
	<u>30,157,205</u>	<u>26,419,363</u>

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados 31 de diciembre de 2017

	2017 RD\$	2016 RD\$
Rentas pagadas por adelantado (b)	267,667,619	194,659,062
Porción a largo plazo	<u>(206,371,675)</u>	<u>(179,391,337)</u>
Porción corriente	<u>61,295,944</u>	<u>15,267,725</u>
	<u>91,453,149</u>	<u>41,687,088</u>

- (a) Corresponde a software y al pago de la póliza de seguro de la propiedad y equipo, y se amortiza en períodos de 12 a 16 meses.
- (b) Corresponde, principalmente, a rentas pagadas por adelantado a los propietarios de los inmuebles en donde operan algunas estaciones de servicio de la Sucursal. Estas rentas pagadas son amortizadas en el período de duración de los contratos de renta que se van desde 5 a 20 años.

6. Propiedad y equipo, neto

Un resumen se presenta a continuación:

	Terrenos RD\$	Edificios y mejoras RD\$	Estaciones de servicios RD\$	Mobiliarios de oficina RD\$	Equipo de cómputos RD\$	Equipos de transporte RD\$	Obras en proceso RD\$ (a)	Total RD\$
Costo								
Balance al 1 de enero de 2017	1,252,704,834	570,802,151	665,035,851	241,866,299	58,371,618	379,377,978	105,259,154	3,055,738,215
Adquisiciones	-	-	-	-	-	-	152,705,803	152,705,803
Reclasificación de activos mantenidos para la venta	9,000,000	-	-	-	-	-	-	9,000,000
Transferencias	18,000,000	1,173,197	43,383,822	551,541	1,093,728	-	(64,202,288)	-
Retiros	-	-	(8,988,336)	(628,461)	(1,823,829)	(19,586,416)	-	(31,027,042)
Balance al 31 de diciembre de 2017	<u>1,279,704,834</u>	<u>571,975,348</u>	<u>699,431,337</u>	<u>24,109,709</u>	<u>57,641,517</u>	<u>359,791,562</u>	<u>193,762,669</u>	<u>3,186,416,976</u>
Depreciación acumulada								
Balance al 1 de enero de 2017	-	(134,851,230)	(380,686,838)	(15,248,752)	(473,659,977)	(236,570,279)	-	(814,723,076)
Gasto del año	-	(19,552,651)	(46,873,943)	(1,432,262)	(1,187,166)	(32,746,703)	-	(101,792,725)
Retiros	-	-	7,137,229	592,237	1,822,621	19,586,416	-	29,138,503
Balance al 31 de diciembre de 2017	<u>-</u>	<u>(154,403,881)</u>	<u>(420,423,552)</u>	<u>(16,088,777)</u>	<u>(46,730,522)</u>	<u>(249,730,566)</u>	<u>-</u>	<u>(887,377,298)</u>
Balance neto al 31 de diciembre de 2017	<u>1,279,704,834</u>	<u>417,571,467</u>	<u>279,007,785</u>	<u>8,020,932</u>	<u>10,910,995</u>	<u>110,060,996</u>	<u>193,762,669</u>	<u>2,299,039,678</u>
Costo								
Balance al 1 de enero de 2016	1,303,618,289	577,115,171	635,905,161	25,163,538	58,675,925	357,924,058	58,971,677	3,017,373,819
Adquisiciones	11,670,000	-	-	-	-	-	116,494,367	128,164,367
Transferencia de activos	11,390,000	842,954	34,573,160	23,338	588,529	21,453,920	(68,871,901)	-
Reclasificación	(16,470,901)	(14,565,628)	858,959	-	-	-	-	(30,177,570)
Retiros por venta	(24,316,275)	(2,015,071)	(4,780,530)	-	-	-	-	(31,111,876)
Retiros obras en proceso	-	-	-	-	-	-	(1,334,989)	(1,334,989)
Retiros	(33,332,370)	(10,582,105)	(13,177,867)	(1,000,247)	(892,836)	-	-	(58,985,425)
Clasificado hacia activos mantenidos para la venta	146,091	20,006,830	11,656,969	-	-	-	-	31,809,890
Balance al 31 de diciembre de 2016	<u>1,252,704,834</u>	<u>570,802,151</u>	<u>665,035,852</u>	<u>24,186,629</u>	<u>58,371,618</u>	<u>379,377,978</u>	<u>105,259,154</u>	<u>3,055,738,216</u>

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados 31 de diciembre de 2017

	Terrenos RD\$	Edificios y mejoras RD\$	Estaciones de servicios RD\$	Mobiliarios de oficina RD\$	Equipo de cómputos RD\$	Equipos de transporte RD\$	Obras en proceso RD\$ (a)	Total RD\$
Depreciación acumulada								
Balance al 1 de enero de 2016	(16,470,901)	(134,168,978)	(340,761,387)	(13,810,546)	(45,926,272)	(199,974,305)	-	(751,112,389)
Reclasificación	16,470,901	14,565,628	(370,036)	-	-	-	-	30,666,493
Gasto del año	-	(17,393,399)	(46,809,294)	(1,463,751)	(2,015,487)	(36,595,974)	-	(104,277,905)
Retiros por venta	-	2,145,518	13,500,868	25,544	575,784	-	-	16,247,714
Retiros	-	-	(6,246,990)	-	-	-	-	(6,246,990)
Balance al 31 de diciembre de 2016	-	(134,851,231)	(380,686,839)	(15,248,753)	(47,365,975)	(236,570,279)	-	(814,723,077)
Balance neto al 31 de diciembre de 2016	1,252,704,834	435,950,920	284,349,013	8,937,876	11,005,643	142,807,699	105,259,154	2,241,015,139

- a) Durante el año 2017 los principales proyectos en proceso de la Sucursal corresponden a la terminal de despacho instalada en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de Punta Cana por un valor de RD\$129,109,821 y a la cubicación final de la construcción de las oficinas administrativas por valor de RD\$42,413,479.
- b) Durante el año 2016, la Sucursal vendió puntos comerciales, propiedades y equipo de 3 localidades bajo dos modalidades: a) Una (1) estación de servicios a un distribuidor local relacionado; y b) Dos (2) localidades a un tercero bajo la modalidad RORO (Retail Own Retail Operated). Como resultado de estas ventas se generó una ganancia por RD\$139,904,680 (Nota 13).

Los terrenos, edificios y mejoras están dados en garantía del préstamo descrito en Nota 8.

Activos mantenidos para la venta

	2017 RD\$	2016 RD\$
Terreno	-	9,000,000
	-	9,000,000

7. Activos intangibles, neto

Un resumen se presenta a continuación:

	Derecho de uso de marca RD\$	Acuerdo de exclusividad en aeropuertos RD\$	Licencia de importación RD\$	Licencia y permisos derecho RD\$	Plusvalía RD\$	Total RD\$
Costo						
Balance al 1 de enero de 2017	-	199,250,000	39,592,000	20,491,448	5,968,185,882	6,227,519,330
Adquisiciones	-	-	-	11,995,000	-	11,995,000
Balance al 31 de diciembre de 2017	-	199,250,000	39,592,000	32,486,448	5,968,185,882	6,239,514,330
Amortización acumulada						
Balance al 1 de enero de 2017	-	(112,504,068)	(4,949,000)	(256,142)	-	(117,709,210)
Gasto del año	-	(27,000,976)	(9,898,000)	(1,024,573)	-	(37,923,549)
Balance al 31 de diciembre de 2017	-	(139,505,044)	(14,847,000)	(1,280,715)	-	(155,632,759)
Balance neto al 31 de diciembre de 2017	-	59,744,956	24,745,000	31,205,733	5,968,185,882	6,083,881,571

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados 31 de diciembre de 2017

	Derecho de uso de marca RD\$	Acuerdo de exclusividad en aeropuertos RD\$	Licencia de importación RD\$	Licencia y permisos derecho RD\$	Plusvalía RD\$	Total RD\$
Costo						
Balance al 1 de enero de 2016	601,731,945	199,250,000	-	-	5,968,185,882	6,769,167,827
Adquisiciones	55,168,850	-	39,592,000	20,491,448	-	115,252,298
Descargos	(656,900,795)	-	-	-	-	(656,900,795)
Balance al 31 de diciembre de 2016	-	199,250,000	39,592,000	20,491,448	5,968,185,882	6,227,519,330
Amortización acumulada						
Balance al 1 de enero de 2016	(601,731,945)	(85,503,092)	-	-	-	(687,235,037)
Gasto del año	(55,168,850)	(27,000,976)	(4,949,000)	(256,142)	-	(87,374,968)
Descargos	656,900,795	-	-	-	-	656,900,795
Balance al 31 de diciembre de 2016	-	(112,504,068)	(4,949,000)	(256,142)	-	(117,709,210)
Balance neto al 31 de diciembre de 2016	-	86,745,932	34,643,000	20,235,306	5,968,185,882	6,109,810,120

Análisis de deterioro de la plusvalía

La gerencia revisa la evolución del negocio de la Sucursal sobre la base de informes regulares de flujo de efectivo, los contratos de distribución de combustible y acuerdos con los proveedores, principalmente REFIDOMSA. La plusvalía es monitoreada a nivel del segmento operativo.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sucursal ha realizado un análisis de deterioro de la plusvalía. El importe recuperable se ha determinado con base a cálculos del valor de uso utilizando proyecciones de flujos de efectivo antes de impuestos a partir de los presupuestos financieros aprobados por la gerencia que cubren un período de cinco años. Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas indicadas a continuación.

	2017	2016
Tasa compuesta del crecimiento de los flujos de caja (CAGR por sus siglas en inglés)	1.52%	6.14%
Tasa de crecimiento a largo plazo	0.00%	3.0%
Tasa de descuento	12.59%	13.89%

La gerencia determina tales proyecciones basadas en el rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado. La gerencia considera que cualquier cambio razonable en las premisas fundamentales sobre las que se basa el importe recuperable no haría que el valor en libros exceda su importe recuperable.

Las asunciones principales de la Sucursal comprenden datos principalmente publicados por el Ministerio de Industria y Comercio (tipos de cambio, margen de comercialización, precios oficiales de los combustibles), así como datos estimados internos (crecimiento de clientes, costos fijos, costos de deuda y requisitos de inversión de capital).

La gerencia determinó la tasa compuesta del crecimiento de volumen anual (CAGR) como un supuesto clave en las proyecciones de cinco años. El volumen de ventas en cada período es el principal motor de los ingresos y gastos. La CAGR se basa en el desempeño pasado y las expectativas de la gerencia de desarrollo del mercado. La Sucursal espera que alcance el crecimiento proyectado debido a su contrato con el Aeropuerto Internacional de Punta Cana. La tasa de crecimiento a largo plazo utilizada es coherente con las previsiones incluidas en los informes de la industria. La tasa de descuento utilizada es el 12.59% que corresponde al Costo Promedio Ponderado de Capital (WACC por sus siglas en inglés) de la Sucursal antes de impuestos y refleja los riesgos específicos relacionados con los segmentos operativos pertinentes.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados 31 de diciembre de 2017

El crecimiento de los ingresos del 1.20% (no para los flujos de efectivo) corresponde a la tasa de crecimiento promedio para un período proyectado de cinco años (CAGR) como resultado de las proyecciones. En el último año proyectado, el flujo de efectivo crece al 1.52% y un crecimiento a perpetuidad de 3% es utilizado para calcular el valor terminal.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se determinó deterioro como resultado de esta evaluación.

8. Préstamos por pagar

Un resumen se presenta a continuación:

	31 de diciembre de	
	2017 RD\$	2016 RD\$
Préstamo Club Deal pagadero en 28 cuotas trimestrales consecutivas y balloon de 30%. 1er. año de gracia, sólo pagan intereses. A partir del 2do. año pagará interés y US\$5 millones de capital, el 3er. año pagará interés y US\$11 millones de capital, el 4to. pagará interés y US\$12 millones de capital, el 5to. pagará interés y US\$13 millones de capital, el 6to. pagará interés y US\$14.5 millones de capital, al 7mo. pagará interés y US\$10.875 millones más balloon de 30% restante, con vencimiento en diciembre del 2023. Devenga una tasa de interés anual de LIBOR a tres meses más 600 puntos básicos. (a)	4,155,624,571	4,652,384,877
Facilidad de descuento de factura "Bill Of Exchange" con un monto límite de US\$10MM, pagadero máximo 120 días, con un propósito específico de pagos a proveedor internacional por importación de combustible. Devenga una tasa de interés de LIBOR más 350 puntos básicos. Es una facilidad sin garantía.	476,042,250	-
Relacionada (Nota 10)	112,726,573	490,179,396
Otro	-	110,088,512
Total préstamos por pagar	4,744,393,394	5,252,652,785
Porción corriente	(656,833,402)	(445,493,138)
Total préstamo por pagar a largo plazo	4,087,559,992	4,807,159,647

(a) En fecha 29 de diciembre de 2016 se renegóció la deuda por US\$100,000,000. Dicho préstamo fue firmado con Citibank, N. Y., N. A. y Popular Bank LTD. El objetivo de este préstamo es para mejorar la estructura de la deuda y reducir los costos financieros. Tanto GPD como Citibank N. Y., N. A., y Popular Bank LTD estuvieron de acuerdo en nombrar al Banco Popular Dominicano, como agente administrador del contrato, nombramiento que fue aceptado por el Banco Popular Dominicano. Es preciso señalar que, por la naturaleza de la transacción, se concluyó que dicha negociación fue una modificación de la deuda original, por tanto, los costos asociados a la misma siguen el proceso de amortización original. La deuda reestructurada correspondía a un Préstamo Club Deal pagadero en 29 cuotas trimestrales consecutivas de interés y capital, con vencimiento en marzo de 2021. Devenga una tasa de interés anual de LIBOR tres meses más el margen en US\$ para los dólares y la sumatoria del margen aplicable en pesos dominicano más la tasa interna promedio ponderado (TIPP), esta última dividida entre 1 menos la reserva legal.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados 31 de diciembre de 2017

Con la finalidad de disminuir los costos financieros de la Sucursal y la estabilidad de la tasa de cambio en el corto y mediano plazo, en fecha 3 de enero de 2017 se firmó un SWAP con Citibank N. Y., N. A. con una vigencia de un año (vence el 1 de enero de 2018, es ejecutable trimestralmente a la fecha del pago de los intereses, y revisable a esa misma fecha) fijando US\$60 millones a pesos dominicanos, a una tasa de RD\$46.71 por cada peso dominicano, equivalentes a RD\$2,802,600,000.

A continuación, se enumeran los principales requerimientos que establece el contrato de préstamo renegotiado para el año que terminará el 31 de diciembre de 2017:

- i) No tomar endeudamientos adicionales por encima del monto de US\$17 millones.
- ii) En caso de realizar ventas de activos se deben abonar al capital 100% del monto correspondiente al balance de la hipoteca del activo o los activos vendidos.
- iii) Mantener un índice de cobertura de servicio de deuda mínimo de 1.2.
- iv) Mantener un índice de deuda total sobre EBITDA de 4.0.
- v) Mantener en la cuenta de Citibank, reservado el monto equivalente a un trimestre de interés para el primer año y a partir del segundo año el equivalente de una cuota de interés más capital.

Al 31 de diciembre de 2017, el balance de los préstamos se presentan neto de costos de emisión de deuda por RD\$172,027,619 (2016: RD\$216,029,849).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo del efectivo restringido por este concepto asciende a RD\$89,090,114 y RD\$95,049,774, respectivamente, los cuales se incluyen como parte de los Otros activos en el balance general consolidado.

El valor en libros y el valor razonable de la deuda al 31 de diciembre de 2017 se presentan en Nota 19.

Un resumen del vencimiento de los préstamos por pagar a largo plazo neto de costos de emisión de deuda es como sigue:

	2017 RD\$	2016 RD\$
Un año	656,833,402	122,118,534
De 2 a 5 años	<u>3,974,833,419</u>	<u>4,530,266,343</u>
Pasivos totales	<u>4,631,666,821</u>	<u>4,652,384,877</u>

Reconciliación neta de los préstamos por pagar

	2017 RD\$
Préstamos por pagar neto al 1 de enero de 2017	5,252,652,785
Adiciones	2,287,464,681
Repagos	(2,648,767,708)
Ajuste por fluctuación cambiaria	171,053,143
Amortización de costos de transacción	32,601,088
Otros ajustes no monetarios	<u>(350,610,595)</u>
Préstamos por pagar neto al 31 de diciembre de 2017	<u>4,744,393,394</u>

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2017

9. Cuentas y acumulaciones por pagar

Un resumen se presenta a continuación:

	2017 RD\$	2016 RD\$
Cuentas por pagar		
Proveedores	1,973,551,747	1,215,834,673
Relacionadas (Nota 10)	654,120,724	562,130,948
Adelantos recibidos de clientes	285,194,451	412,251,469
Otras	274,768,185	-
	<u>3,187,635,107</u>	<u>2,190,217,090</u>
Acumulaciones y otras retenciones por pagar	272,326,494	224,208,751
	<u>3,459,961,601</u>	<u>2,414,425,841</u>

10. Saldos y transacciones con relacionadas

Ciertos productos vendidos por la Sucursal provienen de compras a compañías relacionadas. Las transacciones y saldos con relacionadas más significativas identificadas y realizadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 por los años terminados en esas fechas son:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2017 RD\$	2016 RD\$
Transacciones		
<u>Con la Matriz</u>		
Intereses pagados	26,140,186	28,896,847
Pago de préstamo (a)	150,051,429	-
Ventas de punto comercial	8,325,931	-
<u>Con relacionadas</u>		
Servicios regionales recibidos	206,593,522	204,981,481
Compras y consumo combustible	8,088,989,891	4,479,344,792
Otros ingresos por servicios regionales	43,547,128	42,160,506
Intereses pagados	13,189,745	38,869,596
Cargos por uso de marca	52,787,961	55,168,850
Otros servicios recibidos	20,423,777	13,055,387
Otros servicios ofrecidos	18,109,854	10,987,490
Pago de préstamos	239,499,045	-
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldos	<u>RD\$</u>	<u>RD\$</u>
<u>Con la Matriz</u>		
Cuentas por cobrar	22,153,929	40,386,237
Préstamos por pagar (a)	-	146,802,858
Intereses por pagar	-	5,767,398
<u>Con relacionadas</u>		
Cuentas por cobrar	376,514,537	300,021,648
Cuentas por pagar	652,809,094	562,130,948
Préstamos por pagar (b)	112,726,573	353,951,264
Intereses por pagar	1,311,630	8,979,123

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados 31 de diciembre de 2017

- (a) Durante el año 2017, la Sucursal realizó el pago del préstamo por pagar a su matriz, Gulfstream Petroleum Caribbean Holdings, S. de R. L. (GPCH) (mezzanine – CIFI).
- (b) El balance al 31 de diciembre de 2017 corresponde a préstamos por pagar a largo plazo a CCSRL Jamaica (neto préstamo por cobrar) por US\$2,499,850 que devenga una tasa de interés de 6.5%.

La remuneración del personal clave de la Sucursal, definido como aquellos con cargos de Gerencia en adelante, ascendió a RD\$131,967,395 en 2017 (RD\$125,891,347 en 2016).

11. Impuesto sobre la renta

Según las disposiciones del Código Tributario Dominicano, modificado por la Ley de Reforma Fiscal No. 253-12, promulgada el 9 de noviembre de 2012, el impuesto sobre la renta corporativo para el año 2017 se determinó con base al 27% de la renta neta imponible siguiendo las reglas de deducibilidad de gastos que indica la propia ley.

Adicionalmente, estableció un impuesto definitivo a la distribución de dividendos y a las remesas de utilidades del 10%, el cual debe ser retenido a los accionistas por la entidad que realiza la distribución/remesa y pagado a la Dirección General de Impuestos Internos dentro de los diez días del mes siguiente a la remesa.

El Código Tributario establece además un impuesto anual sobre los activos de 1% sobre el balance de los activos netos de depreciación, amortización y reservas de cuentas incobrables. Las inversiones en acciones, impuestos anticipados, revaluación de activos, terrenos rurales y edificaciones de explotaciones agropecuarias no forman parte de la base imponible de este impuesto. El impuesto sobre activos es un impuesto alternativo o mínimo, equivalente al impuesto sobre la renta, debiendo los contribuyentes liquidar y pagar anualmente el que resulte mayor.

El gasto de impuesto sobre la renta del año 2017 y 2016 presentado en el estado consolidado del resultado integral corresponde al Impuesto Sobre Activos, debido a que resultó mayor que el impuesto sobre la renta corriente.

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2017	2016
	RD\$	RD\$
Impuesto sobre la renta corriente (a)	(6,494,129)	-
Impuesto sobre la renta diferido	(12,850,663)	(7,208,477)
Otros	-	-
Total	<u>(19,344,792)</u>	<u>(7,208,477)</u>

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2017

Impuesto sobre la renta corriente

A los efectos del cómputo ordinario del impuesto sobre la renta, la conciliación del resultado antes de impuesto con el gasto de impuesto mostrado en los estados de resultados es como sigue:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2017 RD\$	2016 RD\$
Ganancia antes de impuesto consolidada	139,834,870	128,278,992
Diferencias permanentes:		
Impuestos y gastos no deducibles	241,369,726	258,941,603
Ajuste por inflación de activos no monetarios	-	(923,004)
Ajuste fiscal sobre (pérdida) ganancia en venta de activos fijos depreciables	(49,010,525)	55,594,935
	<u>192,359,201</u>	<u>313,613,534</u>
Diferencias temporales:		
Ajuste que refleja la depreciación fiscal	(1,710,665)	(17,513,710)
Ajuste que refleja la tasa de cambio fiscal	3,166,123	1,784,536
Cuentas incobrables	(17,861,040)	-
Otras provisiones no deducibles	448,495	(76,664,097)
Activos fijos no capitalizables	-	(14,757,110)
	<u>(15,957,087)</u>	<u>(107,150,381)</u>
Ganancia imponible	316,236,984	334,742,145
Pérdidas fiscales compensables	(321,896,382)	(351,477,687)
(Pérdida) ganancia imponible después de compensar pérdidas fiscales	<u>(5,659,398)</u>	<u>(16,735,542)</u>
Gasto de impuesto corriente	<u>-</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2017, la Sucursal tiene pérdidas fiscales trasladables por RD\$482,824,600, cuyo efecto de impuesto sobre la renta es de RD\$130,362,642; las cuales pueden compensarse a razón de 20% por año hasta el año 2022.

Impuesto sobre la renta diferido

Los impuestos diferidos determinados al 31 de diciembre de 2017 han sido calculados con base en la tasa de la ley del impuesto sobre la renta vigente en la República Dominicana al momento en que se realizarán las partidas que los generan. Las diferencias temporales generan impuesto sobre la renta diferido se presentan a continuación:

	Balance al 31 de diciembre de 2016 RD\$	Cargo a resultados de periodo 2017 RD\$	Balance al 31 de diciembre de 2017 RD\$
Revaluación de terrenos	(275,956,620)	(4,678,813)	(280,635,433)
Activos fijos categoría 1	121,272,383	(20,713,074)	100,559,309
Revaluación de categoría 1	(105,945,031)	16,242,365	(89,702,666)

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2017

	Balance al 31 de diciembre de 2016 RD\$	Cargo a resultados de período 2017 RD\$	Balance al 31 de diciembre de 2017 RD\$
Provisión categoría 1	(3,855,935)	3,855,935	-
Activos fijos categoría 2 y 3	9,072,275	(4,430,301)	4,641,974
Provisiones varias	25,660,470	7,534,379	33,194,849
Costo emisión de deuda	(28,807,138)	(10,661,154)	(39,468,292)
Pérdidas fiscales	235,333,492	(118,854,104)	116,479,388
Provisión pérdidas fiscales	<u>(235,333,492)</u>	<u>118,854,104</u>	<u>(116,479,388)</u>
	<u>(258,559,596)</u>	<u>(12,850,663)</u>	<u>(271,410,259)</u>
	Balance al 31 de diciembre de 2015 RD\$	Cargo a resultados de período 2016 RD\$	Balance al 31 de diciembre de 2016 RD\$
Revaluación de terrenos	(327,110,407)	51,153,787	(275,956,620)
Activos fijos categoría 1	131,861,289	(10,588,906)	121,272,383
Revaluación de categoría 1	(121,318,740)	15,373,709	(105,945,031)
Provisión categoría 1	(3,512,914)	(343,021)	(3,855,935)
Activos fijos categoría 2 y 3	5,332,390	3,739,885	9,072,275
Provisiones varias	95,312,343	(69,651,873)	25,660,470
Costo emisión de deuda	(31,915,080)	3,107,942	(28,807,138)
Pérdidas fiscales	333,148,912	(97,815,420)	235,333,492
Provisión pérdidas fiscales	<u>(333,148,912)</u>	<u>97,815,420</u>	<u>(235,333,492)</u>
	<u>(251,351,119)</u>	<u>(7,208,477)</u>	<u>(258,559,596)</u>

Norma de Precios de transferencia

La Ley No. 253-12 sobre el fortalecimiento de la capacidad recaudatoria del Estado para la sostenibilidad fiscal y el desarrollo sostenible, requiere que las empresas realicen sus transacciones con partes relacionadas, residentes en el país o del exterior, de acuerdo a los precios o montos que hubieran sido pactados con partes independientes, en operaciones comparables y bajo iguales o similares circunstancias. Esta Ley requiere a las empresas disponer de un informe de Precios de Transferencias que justifique el precio o valor utilizado para el registro de los ingresos o gastos reconocidos en la Declaración Jurada de Impuesto Sobre la Renta (ISR) referente a las operaciones con partes relacionadas o vinculadas del exterior o locales. Se establece además la obligación de presentar una declaración jurada informativa que vence 60 días posteriores a la fecha límite de presentación de la Declaración Jurada de ISR. A la fecha, la Sucursal se encuentra en proceso de concluir con el informe correspondiente al año 2017.

La provisión de impuesto sobre la renta incluida en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2017 considera que el resultado que se obtenga de la emisión de ese informe, indicará que los precios con que fueron pactadas las transacciones con partes relacionadas o vinculadas es consistente con los requerimientos de la legislación tributaria; por lo que la Sucursal no ha registrado ninguna provisión para cubrir algún eventual ajuste que pudiera ser reclamado por la autoridad fiscal, en caso de que los resultados del informe de precios de transferencia le sea desfavorable.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2017

12. Gastos de ventas, generales y administrativos

Un resumen se presenta a continuación:

	Año terminado el	
	31 de diciembre de	
	2017	2016
	RD\$	RD\$
Comisiones sobre ventas de combustible (a)	882,721,708	773,071,518
Salarios y beneficios al personal (b)	283,117,348	244,465,127
Soporte administrativo (c)	183,988,405	204,722,957
Alquiler	166,660,222	143,374,277
Impuestos sobre activo (Nota 10)	102,443,260	108,244,194
Depreciación	101,792,725	104,186,436
Otros impuestos	70,029,126	56,985,526
Honorarios profesionales	62,357,587	51,704,728
Derechos de uno de marca	52,787,961	55,168,850
Indemnización por fondo de comercio	52,778,000	-
Seguros	49,849,915	50,064,453
Publicidad y promoción en venta	38,683,705	42,357,749
Amortización de intangible	37,923,549	32,206,120
Reparaciones y mantenimiento	30,710,161	31,138,873
Materiales y suministros	25,492,089	11,882,900
Teléfonos y energía eléctrica	23,665,248	24,836,744
Pérdida por fluctuación cambiaria	21,493,977	40,172,625
Otros costos laborales (d)	20,357,028	33,769,752
Gastos misceláneos	20,102,285	13,472,609
Gastos de viaje	19,123,254	24,370,839
Transportación	3,882,161	3,877,244
Servicios contratados	1,580,172	2,714,392
Comisiones tarjetas de crédito	-	1,473,582
Otros gastos	93,180,436	89,565,746
	<u>2,344,720,322</u>	<u>2,143,827,241</u>

(a) Corresponde a comisiones pagadas a entidad no relacionada por galón vendido en las localidades del Aeropuerto Internacional de Punta Cana.

(b) En el año 2017 incluye RD\$13,671,314 (RD\$12,473,478 en 2016) correspondiente a contribuciones a los planes de pensiones y seguridad social de los empleados.

(c) Corresponde al pago por servicios recibidos de la Oficina Regional ubicada en Aventura, FL, USA. por concepto de servicios administrativos de soporte: Finanzas, Recursos Humanos, Operaciones, Aviación y Coordinación de Suministro de Producto.

(d) Corresponde principalmente a servicio de personal que labora en la Oficina Principal, terminal de Haina y Aviación que es subcontratado a través de una entidad, a la cual se le paga una comisión fija del monto pagado a dicho personal.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados 31 de diciembre de 2017

13. Otros ingresos

Un resumen se presenta a continuación:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2017	2016
	RD\$	RD\$
Servicios regionales (a)	43,547,128	42,160,506
Ganancia en venta de propiedad y equipo y punto comercial	2,744,593	139,904,680
Ingreso por exceso de liquidez	9,621,250	9,142,879
Otros	33,857,803	68,779,832
	<u>89,770,774</u>	<u>259,987,897</u>

- (a) Corresponde al servicio provisto desde República Dominicana a las entidades relacionadas ubicadas en Jamaica y St. Maarten, por los siguientes conceptos:
- Servicios de soporte administrativos de: Finanzas, Recursos Humanos, Operaciones y Marketing dando apoyo directo a St. Maarten.
 - Servicio gerencial regional de seguridad, medio ambiente, operaciones, aviación.

14. Patrimonio

Capital asignado

El capital registrado como inversión extranjera en el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEIRD) al 31 de diciembre del 2012 es de RD\$9,991,846. El capital asignado en los estados financieros consolidados es de RD\$9,991,846, resultado de convertir ese capital registrado a pesos dominicanos, utilizando la tasa de cambio vigente a la fecha de registro de la inversión.

Remesa de utilidades

De acuerdo con la ley de inversión extranjera, las personas físicas o morales que realicen inversión extranjera directa, tendrán derecho a remesar al exterior, en monedas libremente convertibles, sin necesidad de autorización previa, el monto total del capital invertido y los dividendos declarados durante cada ejercicio fiscal, hasta el monto total de los beneficios netos corrientes del período.

Otras reservas

El saldo de otras reservas corresponde a la reclasificación realizada en la fecha de transición a NIIF del superávit por revaluación como costo asumido de propiedad y equipo. De acuerdo el artículo 45 de la ley General de las Sociedades Comerciales y Empresa es de Responsabilidad Limitada No. 479-08, el incremento por revaluación formará parte del patrimonio social y no será distribuible como dividendo, hasta tanto se haya realizado la venta o disposición del activo revaluado.

15. Compromisos y contingencias

Contingencias

La Sucursal ha sido demandada en procedimientos surgidos en el curso normal del negocio. Aunque el resultado final no puede ser estimado con certeza, la Sucursal basado en la revisión de los hechos y representación de sus asesores legales, considera que la resolución final de estos asuntos no tendrá un efecto material adverso en su posición financiera, por lo que no ha registrado ninguna provisión al 31 de diciembre de 2017 para cubrir alguna eventual pérdida que pudiera surgir en caso que la resolución de los casos pendientes no le sea favorable.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados 31 de diciembre de 2017

Acuerdo de licencia por el uso de la marca Texaco

La Sucursal a través de una entidad relacionada del exterior mantiene un acuerdo con Chevron Intellectual Property LLC para el uso de la marca "Texaco" en las estaciones de servicio de expendio de combustibles en la República Dominicana. Este acuerdo tiene una duración de cinco (5) años a partir de febrero 2015. Por el uso de la marca la Sucursal paga un monto anual equivalente a US\$1,000,000. El gasto de regalía del año terminado el 31 de diciembre de 2017 ascendió a RD\$52,787,961 (RD\$55,168,850 en 2016) y se incluye como parte de los Gastos de ventas y generales y administrativos en el estado consolidado del resultado integral.

Contratos de arrendamientos operativos - Arrendataria

La Sucursal tiene suscrito varios contratos de arrendamiento operativo sobre terrenos donde se encuentran instaladas 17 estaciones de servicios. Estos contratos tienen una duración entre 15 y 20 años, y en su mayoría son renovables al final del período de vigencia del contrato. Los gastos por este concepto por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascendieron a RD\$3,051,600 y RD\$4,306,990, respectivamente, que se encuentran registrados en el renglón de Gastos de ventas, generales y administrativos en el estado individual del resultado integral.

Los pagos futuros mínimos por el arrendamiento operativo no cancelable correspondiente ascienden a RD\$9,590,174.

	Hasta un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
Estaciones varias	RD\$3,051,600	RD\$5,799,492	RD\$739,082

Compromisos por arrendamientos operativos

La Compañía tiene varias estaciones de servicios recibidas bajo contratos de arrendamientos operativos. Un resumen de los principales contratos se presenta a continuación:

a) Banco Popular Dominicano, S. A. (BPD) - El contrato establece que la Compañía debe mantener el alquiler de los inmuebles durante la vigencia del contrato, en caso de que el contrato llegue a su fin antes del vencimiento por causas atribuibles a la Compañía, ésta deberá pagar a BPD el 75% de las cuotas de alquiler pendientes por vencerse hasta completar la vigencia acordada, a título de penalidad.

Los pagos futuros mínimos por el arrendamiento operativo no cancelable ascienden a RD\$186,739,103.

	Hasta un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
Arrendamiento operativo Banco Popular	30,567,501	156,162,602	-

La Compañía realizó un pago anticipado por RD\$4,835,050 el cual será destinado para cubrir el pago de las últimas tres mensualidades en concepto de alquiler. Este importe se presenta como parte de los otros activos no corrientes en el balance general.

Estos contratos fueron firmados en el 2013 con el Banco Popular Dominicano con una vigencia de 10 años y podrán renovarse por mutuo acuerdo entre las partes.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados **31 de diciembre de 2017**

Contrato de transporte de combustibles

La Sucursal mantiene contratos con 5 compañías que tienen licencias para prestar el servicio de transporte de combustible en la República Dominicana. La vigencia de estos contratos es de 6 años. Los contratos establecen el pago de flete y transporte aplicando la tarifa oficial de flete establecida por el Ministerio de Industria y Comercio de la República Dominicana. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017, el gasto por este concepto ascendió a aproximadamente a RD\$640,708,064 (RD\$530,215,088 en 2016) y se incluye como parte del renglón de Costo de venta en el estado individual del resultado integral.

Contrato de almacenamiento de combustibles

El 3 de febrero de 2014 la Sucursal firmó un contrato de servicios de almacenamiento de combustible con Interquímica, S. A con una vigencia de 7 años. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017, el gasto por este concepto ascendió a RD\$94,031,949 (RD\$76,227,298 en 2016) y se incluye como parte del renglón de Gastos de ventas, generales y administrativos en el estado individual del resultado integral.

16. Posición financiera y pérdidas incurridas por la Sucursal

Al 31 de diciembre de 2017, la Sucursal presenta un exceso de pasivos corrientes sobre activos corrientes en RD\$1,305 millones (RD\$646 millones en 2016); y resultado antes de impuestos por RD\$139.8 millones (RD\$128.2 millones en 2016). Gulfstream Caribbean Holdings, S. de R. L. (la matriz) ha confirmado que ha decidido continuar las actividades de operación de la Sucursal y que continuarán dando el apoyo financiero y requerimientos de capital en caso de que sea necesario.

La gerencia, además, ha planificado estrategias para mejorar su posición financiera como se describe a continuación:

- Aumento del volumen de venta en el negocio de detalle, agregando nuevas estaciones a la red. Para el 2017, se añadieron 8 estaciones nuevas a fin de incrementar la red en un 3% con una inversión mínima de capital.
- Aumentar la participación en el segmento de negocio de aviación mediante la captura de mercado adicional. A principios del 2015, la Sucursal se convirtió en el operador exclusivo del Aeropuerto Internacional de Punta Cana, manteniendo un excelente desempeño de la operación.
- Desde mayo 2015, la Sucursal comenzó a importar AVTUR. Para el 2016 y 2017 ha importado el 64% de sus ventas lo cual representa un volumen de 1.6 y 1.7 millones de barriles, respectivamente, a un precio de compra más bajo que la oferta del mercado local, lo que ha permitido generar un margen adicional y tener otra fuente de suministro y almacenamiento estratégico.
- Reducción de deuda: El 29 de diciembre de 2016 se renegotió el préstamo por US\$100 millones, con un año de gracia (solo pago de intereses). Al 31 de diciembre del 2017 el balance de la deuda ascendía US\$89.6 millones, en marzo del 2018 se pagó US\$1.1 millones reduciendo el balance de la deuda a US\$88.5 millones al cierre del primer trimestre del 2018. La Sucursal obtuvo calificación A de las calificadoras de riesgo Feller Rate y PCR (Pacific Credit Rating). Adicionalmente, mediante acta de una Asamblea de Socios de fecha 16 de febrero de 2018 se aprueba y autoriza la emisión de Bonos Corporativos a través de una oferta pública en el Mercado de Valores de la República Dominicana con el objetivo de reducir significativamente la deuda y mejorar el flujo de capital de trabajo de la Sucursal de manera importante. Esta emisión está programada para el último trimestre del año 2018.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados 31 de diciembre de 2017

La gerencia estima que la ejecución de estas estrategias, juntamente con el apoyo de la matriz, proveerá el estímulo necesario para garantizar la continuidad de las operaciones.

17. Medición de valor razonable de los instrumentos financieros

a) *Instrumentos financieros no medidos a valor razonable*

Los instrumentos financieros de la Compañía consisten en efectivo, cuentas por cobrar y cuentas y acumulaciones por pagar. La Compañía considera que el valor en libros de estos instrumentos financieros se aproxima a su valor razonable, debido a los cortos tiempos de vencimientos de esos instrumentos.

b) *Instrumentos financieros medidos a valor razonable*

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Compañía no tiene instrumentos financieros medidos a valor razonable.

c) *Activos no financieros medidos a valor razonable*

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía posee activos mantenidos para la venta reconocidos a su valor razonable como sigue:

	Monto recuperable RD\$	Precios cotizados en mercados activos para identificados (Nivel 1) RD\$	Otras entrada: significativas observables (Nivel 2) RD\$	Entradas significativas no observables (Nivel 3) RD\$
Activos mantenidos para la venta al 31 de diciembre de 2017	-	-	-	-
Activos mantenidos para la venta al 31 de diciembre de 2016	9,000,000	-	9,000,000	-

Técnicas de valoración de activos clasificados como mantenidos para la venta

El valor razonable de los activos mantenidos para la venta relacionado con las estaciones de servicios se determina basándose principalmente de los contratos de venta firmados y como resultado se clasifica dentro del Nivel 2 de la jerarquía del valor razonable.

18. Administración de riesgo financiero

Los principales instrumentos financieros de la Sucursal consisten en efectivo, cuentas por cobrar, préstamos por pagar y cuentas por pagar. El propósito fundamental de estos instrumentos financieros es proveer rendimientos financieros para la Sucursal.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados 31 de diciembre de 2017

Los principales riesgos que pueden tener un efecto de importancia relativa sobre éstos instrumentos financieros son los riesgos de tipo de cambio, de liquidez y de crédito. La gerencia diseña estrategias para manejar y mitigar cada uno de estos riesgos, los cuales están resumidos a continuación:

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que factores de mercado, como, por ejemplo, precios de materias primas, tasas de cambio de divisas, o tasas de interés, afecten el valor de nuestros instrumentos financieros. Al 31 de diciembre de 2017, la Sucursal mantiene un contrato swap mediante el cual intercambia trimestralmente pagos en dólares estadounidense en base a un notional de US\$60,000,000, a una tasa de 6% + libor 3M, por pagos en pesos dominicanos por un notional de RD\$2,802,600,000 equivalente a US\$60,000,000 calculados a una tasa de RD\$46.71, a una tasa fija de 9.7%.

Riesgo de tasa de cambio

La moneda funcional y de curso legal de la Sucursal es el Peso Dominicano. Una parte de los gastos operativos y de capital son denominados y transados en dólares estadounidenses.

La siguiente tabla presenta las ganancias (pérdidas) con un cambio de un 4% (3% en 2016) en la tasa de cambio del peso dominicano:

	Efecto en resultados		Efecto en patrimonio	
	2017 RD\$	2016 RD\$	2017 RD\$	2016 RD\$
4% fortalecimiento	198,404,150	-	198,404,150	-
3% fortalecimiento		181,333,190		181,333,190
4% debilitamiento	(198,404,150)	-	(198,404,150)	-
3% debilitamiento		(181,333,190)		(181,333,190)

Riesgo de tasa de interés

El riesgo por tasa de interés se refiere al riesgo de que el valor de un instrumento financiero o flujos de efectivo asociados al instrumento fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado. Al 31 de diciembre de 2017, el principal riesgo de tasa de interés de la Sucursal proviene de los préstamos a largo plazo con tasas variables.

La siguiente tabla representa las sensibilidades de la tasa de interés de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Efecto en resultados		Efecto en patrimonio	
	2017 RD\$	2016 RD\$	2017 RD\$	2016 RD\$
1% aumento	41,096,064	46,710,000	41,096,064	46,710,000
1% reducción	(41,096,064)	(46,710,000)	(41,096,064)	(46,710,000)

Riesgo crediticio

El riesgo crediticio es el riesgo de que un tercero podría incumplir su obligación bajo los términos de un instrumento financiero. El riesgo crediticio se deriva de efectivo, cuentas por cobrar a clientes y relacionadas e inversiones en acciones. Para efectivo y cuentas por cobrar, la exposición del riesgo crediticio es igual al monto en libros que aparece en el balance general consolidado. Para mitigar la exposición. Al 31 de diciembre de 2017, el efectivo de la Sucursal estaba depositados en varias cuentas con de la Sucursal al riesgo crediticio, la Sucursal mantiene políticas para limitar la concentración de riesgo crediticio y revisar mensualmente el crédito de la contraparte, y garantizar la liquidez de los fondos disponibles. La Sucursal también invierte su efectivo en instituciones financieras altamente calificadas y ubicadas en la República Dominicana.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados 31 de diciembre de 2017

La máxima exposición al riesgo crediticio por parte de la Sucursal es el valor en libros de cada activo financiero según se revela como sigue:

	31 de diciembre de	
	2017 RD\$	2016 RD\$
Efectivo	426,415,507	910,983,946
Cuentas por cobrar	1,144,143,785	175,436,103
Cuentas por cobrar al Estado Dominicano	29,539,627	55,126,457
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	398,668,466	340,407,885
Otras cuentas por cobrar	102,259,784	200,993,159
	<u>2,101,027,249</u>	<u>1,682,947,550</u>

Calificación crediticia de los activos financieros

Al 31 de diciembre de 2017, la calificación crediticia de los activos financieros que no están vencidos ni deteriorados puede ser evaluada por referencia a la calificación de crédito de los emisores, según se muestra a continuación:

	2017 RD\$	2016 RD\$
Efectivo (a)		
Calificación crediticia local – Fitch AA+	417,642,287	893,473,330
Calificación crediticia local – Fitch AAA	8,264,695	16,943,776
	<u>425,906,982</u>	<u>910,417,106</u>

(a) El resto de las cuentas del rubro “Efectivo” en el balance general consolidado es efectivo en caja.

Un análisis del comportamiento histórico de pago de las cuentas por cobrar a clientes y entidades relacionadas que al 31 de diciembre de 2017 no están vencidas ni deterioradas se presenta a continuación:

	2017 RD\$	2016 RD\$
<u>Contrapartes sin calificación crediticia</u>		
Clientes nuevos/entidades relacionadas (menores a 6 meses)	72,556,755	19,478,718
Clientes existentes/entidades relacionadas (mayores a 6 meses) con algunos atrasos en el pasado	1,023,648,771	135,829,763
	<u>1,096,205,526</u>	<u>155,308,481</u>

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de pérdida por no contar con acceso a fondos suficientes para cumplir las demandas de efectivo tanto esperadas como inesperadas. El objetivo de la Sucursal es mitigar el riesgo de liquidez manteniendo niveles adecuados de efectivo que le permitan cumplir con sus necesidades operativas y de financiamiento.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados 31 de diciembre de 2017

La siguiente tabla indica el vencimiento esperado de los pasivos financieros agrupados por vencimientos relevantes basados en el período restante entre la fecha del balance general consolidado y hasta la fecha de vencimiento contractual. Ya que los montos revelados en la tabla son los flujos de efectivo contractuales no descontados, estos balances podrían no coincidir con las sumas reveladas en el balance general consolidado.

31 de diciembre de 2017	Menos de 1 año RD\$	1 a 3 años RD\$	3 a 5 años RD\$	Más de 5 años RD\$	Total RD\$
Cuentas por pagar	3,430,226,841	29,734,760	-	-	3,459,961,601
Préstamos por pagar	1,086,892,598	1,785,610,535	1,653,240,613	2,075,706,914	6,601,450,660
Otros pasivos	3,108,664	-	-	-	3,108,664

31 de diciembre de 2016	Menos de 1 año RD\$	1 a 3 años RD\$	3 a 5 años RD\$	Más de 5 años RD\$	Total RD\$
Cuentas por pagar	2,407,192,308	7,233,533	-	-	2,414,425,841
Préstamos por pagar	407,074,119	1,520,744,909	1,685,434,032	3,132,861,323	6,746,114,383
Otros pasivos	2,157,401	-	-	-	2,157,401

Gestión del riesgo de capital

El objetivo de la Sucursal al administrar el capital es entregar valor a la Oficina Principal, manteniendo una estructura óptima de capital a corto y largo plazo para reducir el costo general de capital.

La Oficina Principal administra la estructura de capital de la Sucursal y realiza ajustes basada en cambios en las condiciones económicas. Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Oficina Principal podría optimizar el uso de la deuda y capital para apoyar el negocio y brindar flexibilidad financiera.

La Sucursal es una entidad de capital privado por lo que no está afectada a requerimientos de capital.

19. Valor razonable de los instrumentos financieros

d) Instrumentos financieros no medidos a valor razonable:

A continuación, se muestran los montos registrados en libros y los estimados del valor razonable de los instrumentos financieros de la Sucursal al 31 de diciembre de 2016, que no están presentados a su valor razonable. El efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar se miden sobre la base del aproximado de sus valores en libros debido a los cortos tiempos de vencimientos de esos instrumentos:

	2017	
	Valor en libros RD\$	Valor razonable RD\$
Activos financieros:		
Efectivo	426,415,587	426,415,587
Cuentas por cobrar	1,629,383,885	1,629,383,885
	<u>2,055,799,472</u>	<u>2,055,799,472</u>
Pasivos financieros:		
Préstamos por pagar	4,268,351,144	4,448,252,283
Cuentas por pagar	3,459,961,601	3,459,961,601
Otros pasivos	3,108,664	3,108,664
	<u>7,731,421,409</u>	<u>7,911,322,548</u>

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2017

	2016	
	Valor en libros RD\$	Valor razonable RD\$
Activos financieros:		
Efectivo	910,983,946	910,983,946
Cuentas por cobrar	726,735,827	726,735,827
	<u>1,637,719,773</u>	<u>1,637,719,773</u>
Pasivos financieros:		
Préstamos por pagar	5,468,682,633	5,523,940,084
Cuentas por pagar	2,414,425,841	2,414,425,841
Otros pasivos	2,157,401	2,157,401
	<u>7,885,265,875</u>	<u>7,940,523,326</u>

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales **31 de diciembre de 2017**

Un activo financiero o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares es dado de baja cuando:

- Han expirado los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo, o
- La Sucursal ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos sin dilación a un tercero bajo un acuerdo de transferencia; y la Sucursal (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los activos, o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los activos, pero ha transferido el control del mismo.

Los activos financieros de la Sucursal, distintos del efectivo, corresponden a:

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro.

2.7 Pasivos financieros

Los pasivos financieros comprenden los préstamos y cuentas y acumulaciones por pagar. Estos pasivos son reconocidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Estos pasivos son dados de baja por la Sucursal cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo es reemplazado por otro pasivo financiero, la Sucursal procede a cancelar el original y reconoce un nuevo pasivo; si surge alguna diferencia por este reemplazo es reconocido en los resultados del período en que ocurre.

2.8 Efectivo

La Sucursal considera como efectivo las disponibilidades en caja y bancos. Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo es presentado por la Sucursal neto de sobregiros bancarios, si los hubiese. El efectivo que está limitado en cuanto a su retiro o su uso por un plazo mayor a 12 meses se clasifica como Otros activos no corrientes en el balance general individual.

2.9 Cuentas por cobrar y estimado para deterioro por cuentas incobrables

Las cuentas por cobrar se valúan al valor original de la factura menos la provisión, si correspondiere, para cuentas de dudoso cobro.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales **31 de diciembre de 2017**

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de las cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente una provisión con cargo en el estado individual del resultado integral por la pérdida por deterioro del valor, y consecuentemente se reduce el importe en libros de las cuentas por cobrar. Las cuentas que resultan incobrables se eliminan contra dicha provisión. Existe un deterioro de valor si uno o más eventos han ocurrido desde el reconocimiento inicial del activo (ocurrencia de “evento de pérdida”) y este evento ha tenido un impacto en los flujos futuros estimados de efectivo de los activos financieros o el grupo de activos financieros y el mismo puede ser estimado con fiabilidad. La evidencia de deterioro puede incluir indicadores de que los deudores están experimentando dificultades financieras significativas, demora en el pago o impago del principal o de sus intereses, la probabilidad de que entren en bancarrota y otras reorganizaciones financieras y los datos observables indiquen que se ha producido una disminución apreciable de los flujos de efectivo futuros estimados de la Sucursal tales como variaciones en los atrasos o condiciones económicas que se correlacionan con impagos.

2.10 Inventarios

Los inventarios de combustibles y lubricantes están valuados al costo promedio ponderado, sin exceder su valor de mercado.

Al final de cada período sobre el que se informa, la Sucursal evalúa los importes en libros de los inventarios para determinar si existe alguna evidencia objetiva de deterioro, es decir, que los inventarios no vayan a ser totalmente recuperables por su importe en libros. Si es así, la Sucursal mide el inventario a su precio de venta menos los costos estimados de venta y se reconoce inmediatamente en el estado del resultado integral una pérdida por deterioro del valor.

2.11 Inversión en acciones

La inversión en acciones de subsidiaria se registra al costo. Los dividendos se reconocen como ingresos cuando se reciben.

2.12 Propiedad y equipo y depreciación

La Sucursal optó, a la fecha de transición, aplicar la excepción del valor razonable como costo atribuido, reconociendo el incremento en el valor en Otras reservas en el patrimonio de los accionistas. A partir de la fecha de transición, dichos activos se miden al costo menos depreciación acumulada y cualquier deterioro acumulado, si alguno.

Las ampliaciones, renovaciones y mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las sustituciones, reparaciones y mantenimientos menores que no mejoran o extiendan la vida útil de los activos respectivos, se consideran como gastos corrientes cuando se incurren. Al momento del retiro o venta, el costo del activo y la depreciación acumulada correspondiente se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del período. Adicionalmente, el efecto que resultó de aplicar la excepción del valor razonable como costo atribuido en la fecha de transición a NIIF, se transfiere de otras reservas a ganancias retenidas en la fecha que se efectúa la disposición del activo.

La depreciación se calcula para disminuir el costo de los elementos de propiedades y equipo usando el método lineal durante la vida útil estimada; distribuyendo de manera sistemática el importe amortizable del activo a lo largo de la vida útil y por lo general se reconoce en resultados.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2017

Los activos arrendados se deprecian durante el menor entre el plazo del arrendamiento y su vida útil a menos que exista certeza razonable de que la Sucursal obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento. El terreno no se deprecia.

Las tasas utilizadas para estimar la depreciación de las propiedades y equipo son:

Descripción	Depreciación Anual
Edificios y mejoras	Entre 2% y 20%
Estaciones de servicios	Entre 2% y 20%
Mobiliario de oficina	10% y 25%
Equipo de cómputos	25% y 33%
Equipo de transporte	10% y 20%

Los métodos de depreciación, las vidas útiles y los valores residuales se revisarán a cada fecha de balance y se ajustarán si es necesario.

2.13 Activos intangibles y plusvalía

Activos intangibles

En la preparación de los presentes estados financieros individuales se ha considerado como activos de la Sucursal los saldos de derecho de uso de la marca y acuerdos de exclusividad para venta de combustible en ciertos aeropuertos que le fueron asignados por su accionista GBG producto de la compra que realizó de los negocios de comercialización de productos derivados del petróleo en la República Dominicana.

Plusvalía

En la preparación de los presentes estados financieros individuales se ha considerado como activo de la Sucursal el saldo de la plusvalía que le fue asignado por su accionista GBG producto de la compra que realizó de los negocios de comercialización de productos derivados del petróleo en la República Dominicana.

La plusvalía no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro anualmente o con más frecuencia si sucesos o cambios en las circunstancias indican una potencial pérdida por deterioro. El importe en libros de la plusvalía se compara con el importe recuperable, que es el valor en uso o el valor razonable menos los costos de venta, el mayor de estos importes. Cualquier pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente como un gasto y posteriormente no se revierte.

Para fines de análisis de deterioro, la plusvalía se asignó al grupo de unidades generadoras de efectivo de las cuales se espera que se beneficien de las sinergias de la combinación, en este caso, los negocios de la Sucursal en la República Dominicana.

Los activos intangibles tienen una vida útil definida y se registran al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro. La amortización se calcula por el método de línea recta durante su vida útil estimada de los activos.

Las tasas utilizadas para la amortización de los contratos de exclusividad en aeropuertos oscilan entre 12% y 14% anual. Los derechos de uso de marca que fueron asignados a la Sucursal por su accionista GBG (véase Nota 1) se amortizaron en un período de 2 años. Los derechos de marca adquiridos con posterioridad se amortizan considerando la vigencia del contrato (usualmente 1 año).

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales **31 de diciembre de 2017**

2.14 Deterioro en el valor de activos no financieros

Los activos que tienen vida útil definida se evalúan, a la fecha de los estados financieros individuales, si existen indicadores de que pudiese estar deteriorado. Si existe alguna evidencia de deterioro, o cuando la evaluación de deterioro es requerida para algún activo no financiero, la Sucursal evalúa el importe recuperable del activo. El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable del activo, menos los costos necesarios para vender el activo, y su valor en uso. El valor recuperable se determina de forma individual para cada activo, a menos que éste no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupo de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable o unidades generadoras de efectivo, el activo se considera deteriorado y se reduce su valor en libros hasta su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro provenientes de las operaciones de la Sucursal, incluyendo la pérdida por deterioro de los inventarios, son reconocidas en el estado individual del resultado integral en los renglones de gastos según el activo correspondiente.

Si una pérdida de valor por deterioro de un activo no financiero se revierte posterior a su reconocimiento inicial, el importe en libros del activo o grupo de activos relacionados se incrementan hasta el valor recuperable estimado revisado, sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo o grupo de activos en años anteriores. La Sucursal reconoce inmediatamente en el estado individual del resultado integral la reversión de las pérdidas por deterioro de valor.

2.15 Préstamos por pagar

En la preparación de los presentes estados financieros individuales se ha considerado como pasivos de la Sucursal los saldos de préstamos por pagar que le fueron asignados por su accionista GBG producto de la compra que realizó de los negocios de comercialización de productos derivados del petróleo en la República Dominicana.

En su reconocimiento inicial, el valor asignado de estos préstamos por pagar fue igual a su valor razonable menos los costos de la transacción correspondiente. Posteriormente, estos préstamos por pagar se registran por su costo amortizado, de manera que cualquier diferencia entre el valor razonable de los préstamos en su reconocimiento inicial (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vigencia del préstamo, utilizando el método de interés efectivo. Las ganancias y pérdidas que surgen al dar de baja a un instrumento financiero se reconocen con cargo financiero en los resultados del año.

Una modificación sustancial de las condiciones de un pasivo financiero o una parte de ella se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. Cualquier ganancia o pérdida en la extinción se reconoce en el resultado del período, salvo en la medida en que surge como resultado de las transacciones con accionistas actuando en su condición de accionistas cuando se reconoce directamente en el patrimonio. Los términos se consideran sustancialmente diferentes si el valor presente descontado de los flujos de efectivo bajo las nuevas condiciones, incluyendo los honorarios pagados neto de los honorarios recibidos y descontado utilizando la tasa de interés efectiva original, es de al menos el 10% diferente del actual valor descontado de los flujos de efectivo restantes del pasivo financiero original. Todos los gastos o comisiones incurridos se reconocen como parte de la ganancia o pérdida en la extinción.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales **31 de diciembre de 2017**

Si el cambio o modificación de las condiciones de un pasivo financiero o una parte de ella no se contabilizan como una cancelación del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, los nuevos costos o comisiones incurridas en la modificación de las condiciones y los costos de transacción de la deuda anterior se ajustan al valor en libros del pasivo y se amortizan durante el plazo restante del pasivo modificado.

Los préstamos por pagar a largo plazo se clasifican como pasivos no corrientes, excepto la porción corriente de los préstamos por pagar cuyos pagos tienen vencimiento menor de un año, los cuales se clasifican como pasivos corrientes.

2.16 Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario del negocio. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

2.17 Costo de beneficios de empleados

a) *Plan de pensiones*

La Sucursal no mantiene ningún plan de pensiones. Las leyes dominicanas establecen beneficios de pensiones a ser pagados a empleados retirados a través de planes de pensiones gubernamentales y/o planes de fondos administrados privados a los que los empleadores y empleados realizan contribuciones. La obligación de la Sucursal es la contribución que debe hacer mensualmente de acuerdo con la Ley y es cargado a gasto cuando se incurren.

b) *Indemnización por despido*

La indemnización por despido, que sólo debe ser pagada en ciertas circunstancias según lo requiere el Código de Trabajo Dominicano, es cargada a gastos cuando se incurren.

c) *Sistema de seguridad social*

Según se establece en la Ley No. 87-01, la Sucursal contribuye con el sistema de seguridad social el cual cubre con seguro de salud y riesgos laborales a los empleados incapacitados y envejecientes así como a sus sobrevivientes. Las contribuciones realizadas por la Sucursal son reconocidas como gasto en el estado individual del resultado integral cuando se incurren.

d) *Otros beneficios*

La Sucursal otorga otros beneficios a sus empleados, tales como bonificaciones, vacaciones y regalía pascual de acuerdo a lo estipulado por las leyes laborales del país; así como también otros beneficios de acuerdo a sus políticas de incentivos al personal. Estas se reconocen en el estado del resultado integral cuando existe una obligación contractual de pago.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales **31 de diciembre de 2017**

2.18 Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la titularidad del activo se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos hechos por la Sucursal en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

Las rentas pagadas por adelantado a los arrendadores en donde operan las estaciones de servicio son amortizadas en el período de duración de los contratos de renta, imputándose el gasto de amortización a los resultados del período en el cual se devenga. La porción corriente de las rentas pagadas por adelantado se incluye en la línea de Gastos pagados por anticipado en los activos corrientes.

2.19 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sucursal tiene una obligación actual, legal o asumida como resultado de un suceso pasado y es probable que requiera una aplicación de recursos para cancelar la obligación y, además, es susceptible de una estimación razonable del monto relacionado.

2.20 Impuesto sobre la renta

El gasto por impuesto sobre la renta comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el estado individual del resultado integral, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en el patrimonio.

El impuesto sobre la renta corriente se estima sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales. De acuerdo con la legislación dominicana, existe un impuesto mínimo alternativo al impuesto sobre la renta, el cual se calcula sobre la base del 1% de los activos gravables. En el caso de que la Sucursal tenga como obligación tributaria el pago del impuesto mínimo, el exceso en relación al impuesto que se pagaría considerando la renta gravable, se registra en la línea de Impuestos sobre activos como parte de los Gastos de ventas y generales y administrativos en el estado individual del resultado integral.

El impuesto sobre la renta diferido se registra siguiendo el método de activos y pasivos. De acuerdo con este método, los activos y pasivos por impuesto diferido son reconocidos por el efecto impositivo futuro atribuible a las diferencias que surgen entre las partidas contables y su base impositiva. Los activos y pasivos impositivos diferidos son medidos usando las tasas impositivas a ser aplicadas a la ganancia impositiva en los años en que esas diferencias temporales se esperan serán revertidas. El efecto del cambio en las tasas impositivas sobre los impuestos diferidos activo y pasivo es reconocido en los resultados del período que se produce el cambio.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales **31 de diciembre de 2017**

El impuesto diferido activo es reconocido sólo si es probable que la reversión de las diferencias temporales que lo generan produzca un ahorro impositivo mediante la disminución de la renta neta imponible en los períodos en que ocurre. Reservas de valuación son establecidas cuando se considera necesario para reducir el impuesto diferido activo a las sumas que se espera sean recuperables.

2.21 Estimaciones y supuestos significativos de contabilidad

La preparación de los estados financieros individuales de la Sucursal requiere que la administración realice estimaciones y supuestos que afectan las cifras informadas de activos, pasivos, ingresos, gastos y la divulgación de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros individuales.

Estimaciones contables importantes

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente serán iguales a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y suposiciones están basadas en la experiencia histórica así como en varias otras premisas que la gerencia entiende razonables de acuerdo a las circunstancias. Las mismas son revisadas continuamente y los efectos de los cambios, si alguno, son reconocidos en el período del cambio y períodos futuros, si estos son afectados. La gerencia no ha identificado riesgos e incertidumbres de carácter significativo que puedan ocasionar un ajuste material a los valores en libros de activos y pasivos dentro del próximo año para las siguientes estimaciones importantes incluidas en los estados financieros individuales:

Deterioro en el valor de la plusvalía

La Sucursal comprueba anualmente si la plusvalía ha sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de la Nota 2.13. Los importes recuperables se han determinado con base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones significativas que se describen en Nota 8.

Impuesto sobre la renta

La legislación fiscal vigente requiere un grado importante de juicio profesional para determinar el impuesto sobre la renta a pagar, incluyendo las probabilidades de compensar con ganancias fiscales de períodos posteriores, las pérdidas o créditos fiscales no utilizados a la fecha del balance. Al final de cada período contable, la Sucursal evalúa los activos por impuesto diferido no reconocidos sobre las pérdidas fiscales no utilizadas, y de existir probabilidades de que la Sucursal sea capaz de generar ganancias fiscales en cuantía suficiente para utilizar las mismas, procede a reconocer el activo por impuesto diferido en el año en que se realice tal determinación. La Sucursal ha evaluado este asunto al 31 de diciembre de 2017 y concluyó no reconocer este activo.

Medición de los valores razonables

La Sucursal cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables, tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables del Nivel 3.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Sucursal utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se base en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: Precios cotizados (no - ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales **31 de diciembre de 2017**

Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Sucursal reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

Juicio crítico al aplicar las políticas contables de la Sucursal

Arrendamientos operativos

La Sucursal incluye dentro de sus actividades comerciales el arrendamiento de algunas de sus estaciones de servicio, en calidad de arrendatario. La Sucursal ha determinado, con base en la evaluación de los términos y condiciones de los contratos de arrendamiento suscritos, que no asume todos los riesgos y derechos de las propiedades arrendadas y, por lo tanto, los contratos de arrendamiento los clasifica como arrendamientos operativos. La Sucursal no tiene arrendamientos financieros.

Venta de estaciones

La Sucursal considera como completada toda venta de activos, que posee un contrato firmado entre las partes, el control del activo vendido ha sido transferido al comprador y se ha cobrado una parte sustancial del valor de venta acordado. La Sucursal considera que todo acuerdo que cumpla con estas condiciones, refleja baja probabilidades de no completarse en el plazo acordado. La Sucursal considera apropiada esta política basada en que existen experiencias pasadas que confirman su decisión para reconocer dichas ventas como completadas.

Impuesto sobre la renta diferido pasivo

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, la distribución de dividendos queda gravada con un impuesto definitivo del 10%, el cual debe ser retenido a los accionistas por la empresa/sucursal que realiza la distribución/remesa y pagado a la Dirección General de Impuestos Internos dentro de los diez días del mes siguiente a la remesa. Al 31 de diciembre de 2017, existe una diferencia temporal imponible debido a que la subsidiaria tiene ganancias pendientes de remitir a la Sucursal; sin embargo, los estados financieros individuales adjuntos no incluyen impuesto sobre la renta diferido pasivo por este concepto, debido a que la gerencia concluyó que es capaz de controlar el momento en que la subsidiaria podrá realizar esta distribución, lo cual no se espera que exista en un futuro previsible.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales
31 de diciembre de 2017

3. Cuentas por cobrar

Un resumen se presenta a continuación:

	2017 RD\$	2016 RD\$
Clientes (a)	1,160,037,629	224,161,852
Relacionadas (Nota 11)	397,249,705	340,407,885
Otras	<u>98,993,000</u>	<u>196,867,565</u>
	1,656,280,334	761,437,302
Provisión para cuentas dudosas	<u>(45,227,777)</u>	<u>(45,227,777)</u>
	<u>1,611,052,557</u>	<u>716,209,525</u>

Al 31 de diciembre de 2017, existen cuentas por cobrar por RD\$421,750,890 (RD\$364,033,479 al 31 diciembre de 2016), que estaban vencidas, pero no deterioradas. Estas se relacionan, principalmente, a clientes y entidades relacionadas. La antigüedad de estas cuentas por cobrar se presenta como sigue:

	2017 RD\$	2016 RD\$
De 31 a 90 días	28,795,258	13,334,162
De 91 a 120 días	11,107,777	13,200,664
A más de 120 días	<u>381,847,855</u>	<u>337,498,653</u>
	<u>421,750,890</u>	<u>364,033,479</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, existen cuentas por cobrar deterioradas de las cuales hay provisionadas RD\$45,227,777.

El movimiento de la provisión para deterioro de las cuentas por cobrar de la Sucursal son los siguientes:

	2017 RD\$	2016 RD\$
Balance inicial	45,227,777	10,009,700
Constitución de provisión	<u>-</u>	<u>35,218,077</u>
Balance final	<u>45,227,777</u>	<u>45,227,777</u>

El cargo de la provisión para deterioro de las cuentas por cobrar se incluye en Gastos de ventas y administrativos y generales en el estado individual del resultado integral.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales
31 de diciembre de 2017

4. Inventarios

Un resumen se presenta a continuación:

	2017 RD\$	2016 RD\$
Combustibles	612,246,910	487,797,445
Lubricantes y grasas	6,948,755	6,278,040
Mercancía en tránsito	<u>16,317,510</u>	<u>16,317,510</u>
	<u>635,513,175</u>	<u>510,392,995</u>

Durante los años 2017 y 2016, la Sucursal no ha reconocido gasto por inventario obsoleto ni dañado.

5. Gastos pagados por anticipado

Un resumen se presenta a continuación:

	2017 RD\$	2016 RD\$
Impuesto sobre la renta	11,200,935	7,755,186
Seguros y licencias de software (a)	<u>18,956,270</u>	<u>18,073,026</u>
	<u>30,157,205</u>	<u>25,828,212</u>
Rentas pagadas por adelantado (b)	267,667,619	194,659,062
Porción a largo plazo	<u>(206,371,675)</u>	<u>(179,391,337)</u>
Porción corriente	<u>61,295,944</u>	<u>15,267,725</u>
	<u>91,453,149</u>	<u>41,095,937</u>

(a) Corresponde software y al pago de la póliza de seguro de la propiedad y equipo, que se amortizan en períodos de 12 a 16 meses.

(b) Corresponde, principalmente, a rentas pagadas por adelantado a los propietarios de los inmuebles en donde operan algunas estaciones de servicio de la Sucursal. Estas rentas pre pagadas son amortizadas en el período de duración de los contratos de renta que van desde 5 a 20 años.

6. Inversión en acciones

La Sucursal mantiene una inversión en acciones no consolidada en su subsidiaria Gulfstream Petroleum Services, S. A. S., registrada al costo y representada por 2,410,143 acciones comunes con un 99.99% de participación equivalente a RD\$241,014,300.

Esta inversión fue realizada en el 2004 mediante aportes en naturaleza con la transferencia de estaciones de expendio de carburantes y sus equipos conexos por RD\$238,847,516 e inventario para un total de RD\$241,014,300. Como resultado de esta transferencia, las actividades comerciales de la Sucursal son realizadas por esta relacionada, incluyendo parte de ventas de combustibles y tienda.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2017

La información financiera de la subsidiaria no consolidada al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	2017 RD\$	2016 RD\$
Activos totales	<u>1,090,010,954</u>	<u>1,194,808,811</u>
Pasivos totales	<u>15,411,688</u>	<u>24,812,020</u>
Ingresos	36,761,420	195,762,100
Costos y gastos	<u>(132,158,945)</u>	<u>(276,831,364)</u>
Resultado neto	<u>(95,397,525)</u>	<u>(81,069,264)</u>

7. Propiedad y equipo, neto

Un resumen se presenta a continuación:

	Terrenos RD\$	Edificios y mejoras RD\$	Estaciones de servicios RD\$	Mobiliarios de oficina RD\$	Equipo de cómputos RD\$	Equipos de transporte RD\$	Obras en proceso RD\$ (a)	Total RD\$
Costo								
Balance al 1 de enero de 2017	1,252,704,834	521,175,502	614,231,487	18,540,100	49,986,939	379,377,978	102,401,250	2,938,418,090
Adquisiciones	-	-	-	-	-	-	152,705,803	152,705,803
Transferencias	18,000,000	1,173,197	43,383,822	551,541	1,093,728	-	(64,202,288)	-
Retiros	-	-	(4,653,383)	-	(899,512)	(19,586,416)	-	(25,139,311)
Balance al 31 de diciembre de 2017	<u>1,270,704,834</u>	<u>522,348,699</u>	<u>652,961,926</u>	<u>19,091,641</u>	<u>50,181,155</u>	<u>359,791,562</u>	<u>190,904,765</u>	<u>3,065,984,582</u>
Depreciación acumulada								
Balance al 1 de enero de 2017	-	(126,845,535)	(335,872,708)	(11,739,676)	(42,108,111)	(236,570,279)	-	(753,136,309)
Gasto del año	-	(18,096,928)	(43,003,436)	(1,329,952)	(1,133,086)	(32,746,703)	-	(96,310,105)
Retiros	-	-	3,043,131	-	899,512	19,586,416	-	23,529,059
Balance al 31 de diciembre de 2017	<u>-</u>	<u>(144,942,463)</u>	<u>(375,833,013)</u>	<u>(13,069,628)</u>	<u>(42,341,685)</u>	<u>(249,730,566)</u>	<u>-</u>	<u>(825,917,355)</u>
Balance neto al 31 de diciembre de 2017	<u>1,270,704,834</u>	<u>377,406,236</u>	<u>277,128,913</u>	<u>6,022,013</u>	<u>7,839,470</u>	<u>110,060,996</u>	<u>190,904,765</u>	<u>2,240,067,227</u>
Costo								
Balance al 1 de enero de 2016	1,253,815,018	502,340,789	572,781,888	18,516,762	49,398,410	357,924,058	54,778,784	2,809,555,709
Adquisiciones (b)	11,670,000	-	-	-	-	-	116,494,367	128,164,367
Transferencias	11,390,000	842,954	34,573,160	23,338	588,529	21,453,920	(68,871,901)	-
Retiro por venta (c)	(24,316,275)	(2,015,071)	(4,780,530)	-	-	-	-	(31,111,876)
Reclasificación desde mantenidos para la venta	146,091	20,006,830	11,656,969	-	-	-	-	31,809,890
Balance al 31 de diciembre de 2016	<u>1,252,704,834</u>	<u>521,175,502</u>	<u>614,231,487</u>	<u>18,540,100</u>	<u>49,986,939</u>	<u>379,377,978</u>	<u>102,401,250</u>	<u>2,938,418,090</u>
Depreciación acumulada								
Balance al 1 de enero de 2016	-	(110,996,113)	(289,694,857)	(10,364,776)	(40,546,268)	(199,974,305)	-	(651,576,319)
Gasto del año	-	(16,232,881)	(42,333,026)	(1,374,900)	(1,561,843)	(36,595,974)	-	(98,098,624)
Retiros por venta	-	383,459	2,402,165	-	-	-	-	2,785,624
Retiros	-	-	(6,246,990)	-	-	-	-	(6,246,990)
Balance al 31 de diciembre de 2016	<u>-</u>	<u>(126,845,535)</u>	<u>(335,872,708)</u>	<u>(11,739,676)</u>	<u>(42,108,111)</u>	<u>(236,570,279)</u>	<u>-</u>	<u>(753,136,309)</u>
Balance neto al 31 de diciembre de 2016	<u>1,252,704,834</u>	<u>394,329,967</u>	<u>278,358,779</u>	<u>6,800,424</u>	<u>7,878,828</u>	<u>142,807,699</u>	<u>102,401,250</u>	<u>2,185,281,781</u>

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales

31 de diciembre de 2017

- a) Durante el año 2017 los principales proyectos en proceso de la Sucursal corresponden a la terminal de despacho instalada en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de Punta Cana por un valor de RD\$129,109,821 y a la cubicación final de la construcción de las oficinas administrativas por valor de RD\$42,413,479.
- b) Durante el año 2016, la Sucursal adquirió maquinarias para el Aeropuerto Internacional Punta Cana, remodeló sus oficinas corporativas y amplió la capacidad de almacenamiento de inventario en la operación de Punta Cana por valor total de RD\$128,164,367.
- c) Durante el año 2016, la Sucursal vendió puntos comerciales, propiedades y equipo de 3 localidades bajo dos modalidades: a) Una (1) estación de servicios a un distribuidor local relacionado; y b) Dos (2) localidades a un tercero bajo la modalidad RORO (Retail Own Retail Operated). Como resultado de estas ventas se generó una ganancia por RD\$155,660,217 (Nota 14).

Los terrenos, edificios y mejoras están dados en garantía del préstamo descrito en Nota 9.

8. Activos intangibles

Un resumen se presenta a continuación:

	Derecho de uso de marca RD\$	Acuerdo de exclusividad en aeropuertos RD\$	Licencia de importación RD\$	Licencia y permisos derecho RD\$	Plusvalía RD\$	Total RD\$
Costo						
Balance al 1 de enero de 2017	-	199,250,000	39,592,000	20,491,448	5,968,185,882	6,227,519,330
Adquisiciones	-	-	-	11,995,000	-	11,995,000
Balance al 31 de diciembre de 2017	-	199,250,000	39,592,000	32,486,448	5,968,185,882	6,239,514,330
Amortización acumulada						
Balance al 1 de enero de 2017	-	(112,504,068)	(4,949,000)	(256,142)	-	(117,709,210)
Gasto del año	-	(27,000,976)	(9,898,000)	(1,024,573)	-	(37,923,549)
Balance al 31 de diciembre de 2017	-	(139,505,044)	(14,847,000)	(1,280,715)	-	(155,632,759)
Balance neto al 31 de diciembre de 2017	-	59,744,956	24,745,000	31,205,733	5,968,185,882	6,083,881,571
	Derecho de uso de marca RD\$	Acuerdo de exclusividad en aeropuertos RD\$	Licencia de importación RD\$	Licencia y permisos derecho RD\$	Plusvalía RD\$	Total RD\$
Costo						
Balance al 1 de enero de 2016	601,731,945	199,250,000	-	-	5,968,185,882	6,769,167,827
Adquisiciones	55,168,850	-	39,592,000	20,491,448	-	115,252,298
Descargos	(656,900,795)	-	-	-	-	(656,900,795)
Balance al 31 de diciembre de 2016	-	199,250,000	39,592,000	20,491,448	5,968,185,882	6,227,519,330
Amortización acumulada						
Balance al 1 de enero de 2016	(601,731,945)	(85,503,092)	-	-	-	(687,235,037)
Gasto del año	(55,168,850)	(27,000,976)	(4,949,000)	(256,142)	-	(87,374,968)
Descargos	656,900,795	-	-	-	-	656,900,795
Balance al 31 de diciembre de 2016	-	(112,504,068)	(4,949,000)	(256,142)	-	(117,709,210)
Balance neto al 31 de diciembre de 2016	-	86,745,932	34,643,000	20,235,306	5,968,185,882	6,109,810,120

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2017

Análisis de deterioro de la plusvalía

La gerencia revisa la evolución del negocio de la Sucursal sobre la base de informes regulares de flujo de efectivo, los contratos de distribución de combustible y acuerdos con los proveedores, principalmente REFIDOMSA. La plusvalía es monitoreada a nivel del segmento operativo.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sucursal ha realizado un análisis de deterioro de la plusvalía. El importe recuperable se ha determinado con base a cálculos del valor de uso utilizando proyecciones de flujos de efectivo antes de impuestos a partir de los presupuestos financieros aprobados por la gerencia que cubren un período de cinco años. Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas indicadas a continuación.

	2017	2016
Tasa compuesta del crecimiento de los flujos de caja (CAGR por sus siglas en inglés)	1.52%	6.14%
Tasa de crecimiento a largo plazo	0.00%	3.00%
Tasa de descuento	12.59%	13.89%

La gerencia determina tales proyecciones basadas en el rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado. La gerencia considera que cualquier cambio razonable en las premisas fundamentales sobre las que se basa el importe recuperable no haría que el valor en libros exceda su importe recuperable.

Las asunciones principales de la Sucursal comprenden datos principalmente publicados por el Ministerio de Industria y Comercio (tipos de cambio, margen de comercialización, precios oficiales de los combustibles), así como datos estimados internos (crecimiento de clientes, costos fijos, costos de deuda y requisitos de inversión de capital).

La gerencia determinó la tasa compuesta del crecimiento de volumen anual (CAGR) como un supuesto clave en las proyecciones de cinco años. El volumen de ventas en cada período es el principal motor de los ingresos y gastos. La CAGR se basa en el desempeño pasado y las expectativas de la gerencia de desarrollo del mercado. La Sucursal espera que alcance el crecimiento proyectado debido a su contrato con el Aeropuerto Internacional de Punta Cana. La tasa de crecimiento a largo plazo utilizada es coherente con las previsiones incluidas en los informes de la industria. La tasa de descuento utilizada es el 12.59% que corresponde al Costo Promedio Ponderado de Capital (WACC por sus siglas en inglés) de la Sucursal antes de impuestos y refleja los riesgos específicos relacionados con los segmentos operativos pertinentes.

El crecimiento de los ingresos del 1.20% (no para los flujos de efectivo) corresponde a la tasa de crecimiento promedio para un período proyectado de cinco años (CAGR) como resultado de las proyecciones. En el último año proyectado, el flujo de efectivo crece al 1.52% y un crecimiento a perpetuidad de 3% es utilizado para calcular el valor terminal.

Al 31 de diciembre de 2017, no se determinó deterioro como resultado de esta evaluación.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2017

9. Préstamos por pagar

Un resumen se presenta a continuación:

	2017 RD\$	2016 RD\$
Préstamo Club Deal pagadero en 28 cuotas trimestrales consecutivas y balloon de 30%. 1er. año de gracia, sólo pagan intereses. A partir del 2do. año pagará interés y US\$5 millones de capital, el 3er. año pagará interés y US\$11 millones de capital, el 4to. pagará interés y US\$12 millones de capital, el 5to. pagará interés y US\$13 millones de capital, el 6to. pagará interés y US\$14.5 millones de capital, al 7mo. pagará interés y US\$10.875 millones más balloon de 30% restante, con vencimiento en diciembre del 2023. Devenga una tasa de interés anual de LIBOR a tres meses más 600 puntos básicos. (a)	4,155,624,571	4,652,384,877
Facilidad de descuento de factura "Bill Of Exchange" con un monto límite de US\$10MM, pagadero máximo 120 días, con un propósito específico de pagos a proveedor internacional por importación de combustible. Devenga una tasa de interés de LIBOR más 350 puntos básicos. Es una facilidad sin garantía.	476,042,250	-
Relacionadas (Nota 11)	112,726,573	490,179,396
Otro	-	110,088,512
Total préstamo por pagar	4,744,393,394	5,252,652,785
Porción corriente	(656,833,402)	(445,493,138)
Total préstamo por pagar a largo plazo	4,087,559,992	4,807,159,647

(a) En fecha 29 de diciembre de 2016, se renegotió la deuda por US\$100,000,000. Dicho préstamo fue firmado con Citibank, N. Y., N. A. y Popular Bank LTD. El objetivo de este préstamo es para mejorar la estructura de la deuda y reducir los costos financieros. Tanto GPD como Citibank N. Y., N. A., y Popular Bank LTD estuvieron de acuerdo en nombrar al Banco Popular Dominicano, como agente administrador del contrato, nombramiento que fue aceptado por el Banco Popular Dominicano. Es preciso señalar que, por la naturaleza de la transacción, se concluyó que dicha negociación fue una modificación de la deuda original, por tanto, los costos asociados a la misma siguen el proceso de amortización original. La deuda reestructurada correspondía a un Préstamo Club Deal pagadero en 29 cuotas trimestrales consecutivas de interés y capital, con vencimiento en marzo de 2021. Devenga una tasa de interés anual de LIBOR tres meses más el margen en US\$ para los dólares y la sumatoria del margen aplicable en pesos dominicano más la tasa interna promedio ponderado (TIPP), esta última dividida entre 1 menos la reserva legal.

Con la finalidad de disminuir los costos financieros de la Sucursal y la estabilidad de la tasa de cambio en el corto y mediano plazo, en fecha 3 de enero de 2017 se firmó un SWAP con Citibank N. Y., N. A. con una vigencia de un año (vence el 1 de enero de 2018, es ejecutable trimestralmente a la fecha del pago de los intereses, y revisable a esa misma fecha) fijando US\$60 millones a pesos dominicanos, a una tasa de RD\$46.71 por cada peso dominicano, equivalentes a RD\$2,802,600,000.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2017

A continuación, se enumeran los principales requerimientos que establece el contrato de préstamo renegociado para el año que terminado el 31 de diciembre de 2017:

- i) No tomar endeudamientos adicionales por encima del monto de US\$17 millones.
- ii) En caso de realizar ventas de activos se deben abonar al capital 100% del monto correspondiente al balance de la hipoteca del activo o los activos vendidos.
- iii) Mantener un índice de cobertura de servicio de deuda mínimo de 1.2.
- iv) Mantener un índice de deuda total sobre EBITDA de 4.0.
- v) Mantener en la cuenta de Citibank, reservado el monto equivalente a un trimestre de interés para el primer año y a partir del segundo año el equivalente de una cuota de interés más capital.

Al 31 de diciembre de 2017, el balance de los préstamos se presentan neto de costos de emisión de deuda por RD\$172,027,619 (2016: RD\$216,029,849).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo del efectivo restringido por este concepto asciende a RD\$89,090,114 y RD\$95,049,774, respectivamente, los cuales se incluyen como parte de los Otros activos en el balance general individual.

El valor en libros y el valor razonable de la deuda al 31 de diciembre de 2017 se presentan en Nota 18.

Un resumen del vencimiento de la deuda a largo plazo de los préstamos comerciales neto de costos de emisión de deuda es como sigue:

	2017 RD\$	2016 RD\$
Un año	656,833,402	122,118,534
De 2 a 5 años	3,974,833,419	4,530,266,343
Pasivos totales	<u>4,631,666,821</u>	<u>4,652,384,877</u>

Reconciliación neta de los préstamos por pagar

	2017 RD\$
Préstamos por pagar neto al 1 de enero de 2017	5,252,652,785
Adiciones	2,287,464,681
Repagos	(2,648,767,708)
Ajuste por fluctuación cambiaria	171,053,143
Amortización de costos de transacción	32,601,088
Otros ajustes no monetarios	<u>(350,612,595)</u>
Préstamos por pagar neto al 31 de diciembre de 2017	<u>4,744,393,394</u>

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales
31 de diciembre de 2017

10. Cuentas y acumulaciones por pagar

Un resumen se presenta a continuación:

	2017	2016
	RD\$	RD\$
Cuentas por pagar		
Proveedores	1,961,248,723	1,209,653,735
Relacionadas (Nota 11)	1,668,670,360	1,611,545,965
Adelantos recibidos de clientes	285,194,451	412,251,469
Otras	274,768,185	-
	<u>4,189,881,719</u>	<u>3,233,451,169</u>
Acumulaciones y otras retenciones por pagar	272,326,494	224,208,751
	<u>4,462,208,213</u>	<u>3,457,659,920</u>

11. Saldos y transacciones con relacionadas

Ciertos productos vendidos por la Sucursal provienen de compras a compañías relacionadas. Las transacciones y saldos con relacionadas más significativas identificadas y realizadas al 31 de diciembre de 2017 y por los años terminados en esas fechas son:

	Año terminado el	
	31 de diciembre de	
	2017	2016
	RD\$	RD\$
Transacciones		
<u>Con la Matriz</u>		
Intereses pagados	26,140,186	28,896,847
Pago de préstamo	150,051,429	-
Ventas de punto comercial	8,325,931	-
<u>Con relacionadas</u>		
Servicios regionales recibidos	206,593,522	204,981,481
Compras y consumo combustible	8,088,989,891	4,479,344,792
Otros ingresos por servicios regionales	43,547,128	42,160,506
Intereses pagados	13,189,745	38,869,596
Cargos por uso de marca	52,787,961	55,168,850
Otros servicios recibidos	20,423,777	13,055,387
Otros servicios ofrecidos	18,109,854	10,987,490
Pago de préstamos	239,499,045	-
<u>Con subsidiaria</u>		
Ventas combustibles y lubricantes	33,048,809	175,414,671
Compras y consumo combustible	939,472	1,110,378
Compra de activos fijos	580,932	1,334,989
Pagos por cuenta de relacionada	11,780,807	5,070,084
Venta de activos fijos	11,352	-
Reembolso de gastos pagados por la subsidiaria por cuenta de la Sucursal	86,864	2,314,187

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2017

	2017 RD\$	2016 RD\$
Saldos		
<u>Con la Matriz</u>		
Cuentas por cobrar	20,735,168	40,386,237
Préstamos por pagar (a)	-	146,802,858
Intereses por pagar	-	5,767,398
<u>Con relacionadas</u>		
Cuentas por cobrar	376,514,537	300,021,648
Cuentas por pagar	652,809,094	562,130,947
Préstamos por pagar (b)	112,726,573	353,951,264
Intereses por pagar	1,311,630	8,979,123
<u>Con subsidiaria</u>		
Inversiones en subsidiaria	241,014,300	241,014,300
Cuentas por pagar	1,014,549,636	1,049,415,017

- (a) Durante el año 2017, la Sucursal realizó el pago del préstamo por pagar a su matriz, Gulfstream Petroleum Caribbean Holdings, S. de R. L. (GPCH) (mezzanine – CIFI).
- (b) El balance al 31 de diciembre de 2017 corresponde a préstamos por pagar a largo plazo a CCSRL Jamaica (neto préstamo por cobrar) por US\$2,499,850 que devenga una tasa de interés de 6.5%.

La remuneración del personal clave de la Sucursal, definido como aquellos con cargos de Gerencia en adelante, ascendió a RD\$131,967,395 en 2017 (RD\$125,891,347 en 2016).

12. Impuesto sobre la renta

Según las disposiciones del Código Tributario Dominicano, modificado por la Ley de Reforma Fiscal No. 253-12, promulgada el 9 de noviembre de 2012, el impuesto sobre la renta corporativo para el año 2017 se determinó con base al 27% de la renta neta imponible siguiendo las reglas de deducibilidad de gastos que indica la propia ley.

Adicionalmente, estableció un impuesto definitivo a la distribución de dividendos y a las remesas de utilidades del 10%, el cual debe ser retenido a los accionistas por la entidad que realiza la distribución/remesa y pagado a la Dirección General de Impuestos Internos dentro de los diez días del mes siguiente a la remesa.

El Código Tributario establece además un impuesto anual sobre los activos de 1% sobre el balance de los activos netos de depreciación, amortización y reservas de cuentas incobrables. Las inversiones en acciones, impuestos anticipados, revaluación de activos, terrenos rurales y edificaciones de explotaciones agropecuarias no forman parte de la base imponible de este impuesto. El impuesto sobre activos es un impuesto alternativo o mínimo, equivalente al impuesto sobre la renta, debiendo los contribuyentes liquidar y pagar anualmente el que resulte mayor.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales
31 de diciembre de 2017

El gasto de impuesto sobre la renta del año 2017 y 2016 presentado en el estado individual del resultado integral corresponde al Impuesto Sobre Activos, debido a que resultó mayor que el impuesto sobre la renta corriente. El cálculo el impuesto sobre activos es como sigue:

	31 de diciembre de	
	2017	2016
	RD\$	RD\$
Total de activos	11,638,351,737	10,963,297,020
Menos:		
Inversiones en acciones	241,014,300	241,014,300
Revaluación de activos	1,486,500,948	1,568,015,339
Impuestos anticipados y otros activos no gravables	69,756,189	(314,637,624)
Total activos no gravables	1,797,271,437	1,494,392,015
Base imponible	9,841,080,300	9,468,905,005
Impuesto sobre activos (*)	98,410,803	94,689,050

(*) Este impuesto fue registrado en el estado individual del resultado integral como parte de los Gastos de ventas, generales y administrativos en la línea de impuesto sobre activos (Nota 13).

Impuesto sobre la renta corriente

A los efectos del cómputo ordinario del impuesto sobre la renta, la conciliación del resultado antes de impuesto con el gasto de impuesto mostrado en los estados de resultados es como sigue:

	Año terminado el	
	31 de diciembre de	
	2017	2016
	RD\$	RD\$
Resultado antes de impuesto sobre la renta	185,259,944	224,243,166
Diferencias permanentes:		
Impuestos y gastos no deducibles	180,585,615	225,928,540
Ajuste fiscal sobre pérdida en venta de activos fijos depreciables	1,542,858	4,230,413
	182,128,473	230,158,953
Diferencias temporales:		
Ajuste que refleja la depreciación fiscal	(7,193,285)	(13,993,482)
Ajuste que refleja la tasa de cambio fiscal	3,166,123	1,784,536
Otras provisiones no deducibles	(17,861,040)	(75,958,376)
Activos fijos no capitalizables	448,495	-
Otras partidas no deducibles	-	(14,757,110)
	(21,439,707)	(102,924,432)
Ganancia imponible	345,948,710	351,477,687
Pérdidas fiscales compensables	(321,896,382)	(351,477,687)
Ganancia imponible	24,052,328	-
Gasto de impuesto corriente	6,494,129	-

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2017

Al 31 de diciembre de 2017, la Sucursal tiene pérdidas fiscales trasladables por RD\$431,405,142, cuyo efecto de impuesto sobre la renta es de RD\$116,479,388; las cuales pueden compensarse a razón de 20% por año hasta el año 2019.

Al 31 de diciembre de 2017, el exceso de RD\$91,916,674 entre el impuesto sobre activos y el gasto de impuesto corriente fue registrado en el estado individual del resultado integral en la línea de Impuestos sobre activos como parte de los Gastos de ventas, generales y administrativos (Nota 13).

Impuesto sobre la renta diferido

Los impuestos diferidos determinados al 31 de diciembre de 2017 han sido calculados con base en la tasa de la ley del impuesto sobre la renta vigente en la República Dominicana al momento en que se realizarán las partidas que los generan. Las diferencias temporales generan impuesto sobre la renta diferido se presentan a continuación:

	Balance al 31 de diciembre de 2016 RD\$	Cargo a resultados del año 2017 RD\$	Balance al 31 de diciembre de 2017 RD\$
Revaluación de terrenos	(277,840,605)	(4,860,000)	(282,700,605)
Activos fijos categoría 1	101,174,083	(614,774)	100,559,309
Revaluación de categoría 1	(89,702,666)	-	(89,702,666)
Activos fijos categorías 2 y 3	5,534,618	(892,644)	4,641,974
Provisiones varias	31,082,112	4,177,909	35,260,021
Costo emisión de deuda	(28,807,138)	(10,661,154)	(39,468,292)
Pérdidas fiscales	235,333,492	(118,854,104)	116,479,388
Provisión pérdidas fiscales	<u>(235,333,492)</u>	<u>118,854,104</u>	<u>(116,479,388)</u>
	<u>(258,559,596)</u>	<u>(12,850,663)</u>	<u>(271,410,259)</u>
	Balance al 31 de diciembre de 2015 RD\$	Cargo a resultados del año 2016 RD\$	Balance al 31 de diciembre de 2016 RD\$
Revaluación de terrenos	(307,639,821)	29,799,216	(277,840,605)
Activos fijos categoría 1	107,688,619	(6,514,536)	101,174,083
Revaluación de categoría 1	(100,658,984)	10,956,318	(89,702,666)
Activos fijos categorías 2 y 3	2,232,342	3,302,276	5,534,618
Provisiones varias	94,539,299	(63,457,187)	31,082,112
Costo emisión de deuda	(31,915,080)	3,107,942	(28,807,138)
Pérdidas fiscales	333,148,912	(97,815,420)	235,333,492
Provisión pérdidas fiscales	<u>(333,148,912)</u>	<u>97,815,420</u>	<u>(235,333,492)</u>
	<u>(235,753,625)</u>	<u>(22,805,971)</u>	<u>(258,559,596)</u>

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2017

Norma de precios de transferencia

La Ley No. 253-12 sobre el fortalecimiento de la capacidad recaudatoria del Estado para la sostenibilidad fiscal y el desarrollo sostenible, requiere que las empresas realicen sus transacciones con partes relacionadas, residentes en el país o del exterior, de acuerdo a los precios o montos que hubieran sido pactados con partes independientes, en operaciones comparables y bajo iguales o similares circunstancias. Esta Ley requiere a las empresas disponer de un informe de Precios de Transferencias que justifique el precio o valor utilizado para el registro de los ingresos o gastos reconocidos en la Declaración Jurada de Impuesto Sobre la Renta (ISR) referente a las operaciones con partes relacionadas o vinculadas del exterior o locales. Se establece además la obligación de presentar una declaración jurada informativa que vence 60 días posteriores a la fecha límite de presentación de la Declaración Jurada de ISR. A la fecha, la Sucursal se encuentra en proceso de concluir con el informe correspondiente al año 2017.

La provisión de impuesto sobre la renta incluida en los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2017 considera que el resultado que se obtenga de la emisión de ese informe, indicará que los precios con que fueron pactadas las transacciones con partes relacionadas o vinculadas es consistente con los requerimientos de la legislación tributaria; por lo que la Sucursal no ha registrado ninguna provisión para cubrir algún eventual ajuste que pudiera ser reclamado por la autoridad fiscal, en caso de que los resultados del informe de precios de transferencia le sea desfavorable.

13. Gastos de ventas y generales y administrativos

Un resumen se presenta a continuación:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2017 RD\$	2016 RD\$
Comisiones sobre ventas de combustible (a)	882,721,708	773,071,518
Salarios y beneficios al personal (b)	279,499,070	244,465,127
SopORTE administrativo (c)	184,927,877	205,833,335
Alquileres	143,360,943	116,569,836
Depreciación	96,310,105	98,098,624
Impuestos sobre activos (Nota 12)	91,916,674	94,689,050
Otros impuestos	70,029,126	56,985,526
Honorarios profesionales	62,357,587	51,704,728
Derechos de uso de marca	52,787,961	55,168,850
Indemnización por fondo de comercio	52,778,000	-
Seguros generales	49,849,915	50,064,453
Publicidad y promoción	38,683,705	42,357,749
Amortización de intangible	37,923,549	32,206,120
Pérdida por fluctuación cambiaria	21,493,977	40,172,625
Reparación y mantenimiento	30,710,161	30,218,649
Materiales y suministros	25,492,089	11,576,144
Energía y comunicaciones	23,665,248	23,643,815
Otros costos laborales (d)	20,357,028	15,244,903
Misceláneos	20,102,285	13,472,609

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales
31 de diciembre de 2017

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2017 RD\$	2016 RD\$
Viáticos	19,123,254	24,370,839
Transportación	3,882,161	3,877,244
Servicios contratados	1,580,172	2,714,392
Otros	86,950,978	64,155,762
	<u>2,296,503,573</u>	<u>2,050,661,898</u>

- (a) Corresponde a comisiones pagadas a entidad no relacionada por galón vendido en la localidad del Aeropuerto Internacional de Punta Cana.
- (b) En el año 2017 incluye RD\$13,671,314 (RD\$12,473,478 en 2016) correspondiente a contribuciones a los planes de pensiones y seguridad social de los empleados.
- (c) Corresponde al pago por servicios recibidos de la Oficina Regional ubicada en Aventura, FL, USA. por concepto de servicios administrativos de: Finanzas, Recursos Humanos, Operaciones, Aviación y Coordinación de Suministro de Producto.
- (d) Corresponde principalmente a servicio de personal que labora en la Oficina Principal, terminal de Haina y Aviación que es subcontratado a través de una entidad, a la cual se le paga una comisión fija del monto pagado a dicho personal.

14. Otros ingresos

Un resumen se presenta a continuación:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2017 RD\$	2016 RD\$
Servicios regionales (a)	43,547,128	42,160,506
Ganancia en venta y retiros de propiedad y equipo y punto comercial (Nota 7)	2,441,948	155,660,217
Ingresos por exceso de liquidez	9,621,250	9,142,880
Otros	32,516,720	67,066,298
	<u>88,127,046</u>	<u>274,029,901</u>

- (a) Corresponde al servicio provisto desde República Dominicana a las entidades relacionadas ubicadas en Jamaica y St. Maarten, por los siguientes conceptos:
- Servicios de soporte administrativos de: Finanzas, Recursos Humanos, Operaciones y Marketing dando apoyo directo a St. Maarten.
 - Servicio gerencial regional de seguridad, medio ambiente, operaciones y aviación.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales **31 de diciembre de 2017**

15. Patrimonio

Capital asignado

El capital registrado como inversión extranjera en el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEIRD) al 31 de diciembre de 2012 es de RD\$9,991,846. El capital asignado en los estados financieros individuales es de RD\$9,991,846, resultado de convertir ese capital registrado a pesos dominicanos, utilizando la tasa de cambio vigente a la fecha de inversión.

Remesa de utilidades

De acuerdo con la ley de inversión extranjera, las personas físicas o morales que realicen inversión extranjera directa, tendrán derecho a remesar al exterior, en monedas libremente convertibles, sin necesidad de autorización previa, el monto total del capital invertido y los dividendos declarados durante cada ejercicio fiscal, hasta el monto total de los beneficios netos corrientes del período.

Otras reservas

El saldo de Otras reservas corresponde a la reclasificación realizada en la fecha de transición a NIIF del superávit por revaluación como costo asumido de propiedad y equipo. De acuerdo el artículo No. 45 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresa Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, el incremento por revaluación formará parte del patrimonio social y no será distribuible como dividendo, hasta tanto se haya realizado la venta o disposición del activo revaluado.

16. Compromisos y contingencias

Contingencias

La Sucursal ha sido demandada en procedimientos surgidos en el curso normal del negocio. Aunque el resultado final no puede ser estimado con certeza, la Sucursal basado en la revisión de los hechos y representación de sus asesores legales, considera que la resolución final de estos asuntos no tendrá un efecto material adverso en su posición financiera, por lo que no ha registrado ninguna provisión al 31 de diciembre de 2017 para cubrir alguna eventual pérdida que pudiera surgir en caso que la resolución de los casos pendientes no le sea favorable.

Acuerdo de licencia por el uso de la marca Texaco

La Sucursal a través de una entidad relacionada del exterior mantiene un acuerdo con Chevron Intellectual Property LLC para el uso de la marca "Texaco" en las estaciones de servicio de expendio de combustibles en la República Dominicana. Este acuerdo tiene una duración de cinco (5) años a partir de febrero de 2015. Por el uso de la marca la Sucursal paga un monto anual equivalente a US\$1,000,000. El gasto de regalía del año terminado el 31 de diciembre de 2017 ascendió a RD\$52,787,961 (RD\$55,168,850 en 2016) y se incluye como parte de los Gastos de ventas y generales y administrativos en el estado individual del resultado integral.

Contratos de arrendamientos operativos - Arrendataria

La Sucursal tiene suscrito varios contratos de arrendamiento operativo sobre terrenos donde se encuentran instaladas 17 estaciones de servicios. Estos contratos tienen una duración entre 15 y 20 años, y en su mayoría son renovables al final del período de vigencia del contrato. Los gastos por este concepto por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascendieron a RD\$3,051,600 y RD\$4,306,990, respectivamente, que se encuentran registrados en el renglón de Gastos de ventas, generales y administrativos en el estado individual del resultado integral.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2017

Los pagos futuros mínimos por el arrendamiento operativo no cancelable correspondiente ascienden a RD\$9,590,174.

	Hasta un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
Estaciones de servicios	RD\$3,051,600	RD\$5,799,492	RD\$739,082

Contrato de transporte de combustibles

La Sucursal mantiene contratos con 5 compañías que tienen licencias para prestar el servicio de transporte de combustible en la República Dominicana. La vigencia de estos contratos es de 6 años. Los contratos establecen el pago de flete y transporte aplicando la tarifa oficial de flete establecida por el Ministerio de Industria y Comercio de la República Dominicana. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017, el gasto por este concepto ascendió a aproximadamente a RD\$640,708,064 (RD\$530,215,088 en 2016) y se incluye como parte del renglón de Costo de venta en el estado individual del resultado integral.

Contrato de almacenamiento de combustibles

El 3 de febrero de 2014 la Sucursal firmó un contrato de servicios de almacenamiento de combustible con Interquímica, S. A con una vigencia de 7 años. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017, el gasto por este concepto ascendió a RD\$94,031,949 (RD\$76,227,298 en 2016) y se incluye como parte del renglón de Gastos de ventas, generales y administrativos en el estado individual del resultado integral.

17. Posición financiera y pérdidas incurridas

Al 31 de diciembre de 2017, la Sucursal presenta un exceso de pasivos corrientes sobre activos corrientes en RD\$2,365 millones (RD\$1,755 millones en 2016); y resultado antes de impuestos por RD\$185.2 millones (RD\$224.2 millones en 2016). Gulfstream Caribbean Holdings, S. de R. L. (la matriz) ha confirmado que ha decidido continuar las actividades de operación de la Sucursal y que continuarán dando el apoyo financiero y requerimientos de capital en caso de que sea necesario.

La gerencia, además, ha planificado estrategias para mejorar su posición financiera como se describe a continuación:

- Aumento del volumen de venta en el negocio de detalle, agregando nuevas estaciones a la red. Para el 2017, se añadieron 8 estaciones nuevas a fin de incrementar la red en un 3% con una inversión mínima de capital.
- Aumentar la participación en el segmento de negocio de aviación mediante la captura de mercado adicional. A principios del 2015, la Sucursal se convirtió en el operador exclusivo del Aeropuerto Internacional de Punta Cana, manteniendo un excelente desempeño de la operación.
- Desde mayo 2015, la Sucursal comenzó a importar AVTUR. Para el 2016 y 2017 ha importado el 64% de sus ventas lo cual representa un volumen de 1.6 y 1.7 millones de barriles, respectivamente, a un precio de compra más bajo que la oferta del mercado local, lo que ha permitido generar un margen adicional y tener otra fuente de suministro y almacenamiento estratégico.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2017

- Reducción de deuda: El 29 de diciembre de 2016 se renegotió el préstamo por US\$100 millones, con un año de gracia (solo pago de intereses). Al 31 de diciembre del 2017 el balance de la deuda ascendía US\$89.6 millones, en marzo del 2018 se pagó US\$1.1 millones reduciendo el balance de la deuda a US\$88.5 millones al cierre del primer trimestre del 2018. La Sucursal obtuvo calificación A de las calificadoras de riesgo Feller Rate y PCR (Pacific Credit Rating). Adicionalmente, mediante acta de una Asamblea de Socios de fecha 16 de febrero de 2018 se aprueba y autoriza la emisión de Bonos Corporativos a través de una oferta pública en el Mercado de Valores de la República Dominicana con el objetivo de reducir significativamente la deuda y mejorar el flujo de capital de trabajo de la Sucursal de manera importante. Esta emisión está programada para el último trimestre del año 2018.

La gerencia estima que la ejecución de estas estrategias, juntamente con el apoyo de la matriz, proveerá el estímulo necesario para garantizar la continuidad de las operaciones.

18. Valor razonable de los instrumentos financieros

a) Instrumentos financieros no medidos a valor razonable

Los instrumentos financieros de la Sucursal consisten en efectivo, cuentas por cobrar y cuentas y acumulaciones por pagar. La Sucursal considera que el valor en libros de estos instrumentos financieros se aproxima a su valor razonable, debido a los cortos tiempos de vencimientos de esos instrumentos.

b) Instrumentos financieros medidos a valor razonable

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sucursal no tiene instrumentos financieros medidos a valor razonable.

c) Activos no financieros medidos a valor razonable

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sucursal no posee activos no financieros medidos a valor razonable.

19. Administración del riesgo financiero

Los principales instrumentos financieros de la Sucursal consisten en efectivo, cuentas por cobrar, préstamos por pagar y cuentas por pagar. El propósito fundamental de estos instrumentos financieros es proveer rendimientos financieros para la Sucursal.

Los principales riesgos que pueden tener un efecto de importancia relativa sobre éstos instrumentos financieros son los riesgos de tipo de cambio, de liquidez y de crédito. La gerencia diseña estrategias para manejar y mitigar cada uno de estos riesgos, los cuales están resumidos a continuación:

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que factores de mercado, como, por ejemplo, precios de materias primas, tasas de cambio de divisas, o tasas de interés, afecten el valor de nuestros instrumentos financieros. Al 31 de diciembre de 2017, la Sucursal mantiene un contrato swap mediante el cual intercambia trimestralmente pagos en dólares estadounidense en base a un notional de US\$60,000,000, a una tasa de 6% + libor 3M, por pagos en pesos dominicanos por un notional de RD\$2,802,600,000 equivalente a US\$60,000,000 calculados a una tasa de RD\$46.71, a una tasa fija de 9.7%.

Riesgo de tasa de cambio

La moneda funcional y de curso legal de la Sucursal es el Peso Dominicano. Una parte de los gastos operativos y de capital son denominados y transados en dólares estadounidenses.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2017

La siguiente tabla presenta las ganancias (pérdidas) con un cambio de un 4% (3% en 2016) en la tasa de cambio del peso dominicano:

	Efecto en resultados		Patrimonio	
	2017 RD\$	2016 RD\$	2017 RD\$	2016 RD\$
4% fortalecimiento	198,404,150	-	198,404,150	-
3% fortalecimiento	-	181,333,190	-	181,333,190
4% debilitamiento	(198,404,150)	-	(198,404,150)	-
3% debilitamiento	-	(181,333,190)	-	(181,333,190)

Riesgo de tasa de interés

El riesgo por tasa de interés se refiere al riesgo de que el valor de un instrumento financiero o flujos de efectivo asociados al instrumento fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado. Al 31 de diciembre de 2017, el principal riesgo de tasa de interés de la Sucursal proviene de los préstamos a largo plazo con tasas variables.

La siguiente tabla representa las sensibilidades de la tasa de interés de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Efecto en resultados		Patrimonio	
	2017 RD\$	2016 RD\$	2017 RD\$	2016 RD\$
1% aumento	41,096,064	46,710,000	41,096,064	46,710,000
1% reducción	(41,096,064)	(46,710,000)	(41,096,064)	(46,710,000)

Riesgo crediticio

El riesgo crediticio es el riesgo de que un tercero podría incumplir su obligación bajo los términos de un instrumento financiero. El riesgo crediticio se deriva de efectivo, cuentas por cobrar a clientes y relacionadas e inversiones en acciones. Para efectivo y cuentas por cobrar, la exposición del riesgo crediticio es igual al monto en libros que aparece en el balance general individual. Para mitigar la exposición de la Sucursal al riesgo crediticio, la Sucursal mantiene políticas para limitar la concentración de riesgo crediticio y revisar mensualmente el crédito de la contraparte, y garantizar la liquidez de los fondos disponibles. La Sucursal también invierte su efectivo en instituciones altamente calificadas. Al 31 de diciembre de 2017, el efectivo de la Sucursal estaba depositados en varias cuentas con instituciones financieras ubicadas en la República Dominicana.

La máxima exposición al riesgo crediticio por parte de la Sucursal es el valor en libros de cada activo financiero según se revela como sigue:

	31 de diciembre de	
	2017 RD\$	2016 RD\$
Efectivo	415,472,967	880,391,424
Cuentas por cobrar	1,130,498,002	169,035,395
Cuentas por cobrar al Estado Dominicano	29,539,627	55,126,457
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	397,249,705	340,407,885
Otras cuentas por cobrar	98,993,000	196,867,565
	<u>2,071,753,301</u>	<u>1,641,828,726</u>

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2017

Calificación crediticia de los activos financieros

Al 31 de diciembre de 2017, la calificación crediticia de los activos financieros que no están vencidos ni deteriorados puede ser evaluada por referencia a la calificación de crédito de los emisores, según se muestra a continuación:

	2017 RD\$	2016 RD\$
Efectivo (a)		
Calificación crediticia local – Fitch AA+	407,129,089	863,183,071
Calificación crediticia local – Fitch AAA	<u>7,835,273</u>	<u>16,709,353</u>
	<u>414,964,362</u>	<u>879,892,424</u>

(a) El resto de las cuentas del rubro “Efectivo” en el balance general individual es efectivo en caja.

Un análisis del comportamiento histórico de pago de las cuentas por cobrar a clientes y entidades relacionadas que al 31 de diciembre de 2017 no están vencidas ni deterioradas se presenta a continuación:

	2017 RD\$	2016 RD\$
<u>Contrapartes sin calificación crediticia</u>		
Clientes nuevos/entidades relacionadas (menores a 6 meses)	66,659,896	19,478,718
Clientes existentes/entidades relacionadas (mayores a 6 meses) con algunos atrasos en el pasado	<u>1,023,648,771</u>	<u>135,829,763</u>
	<u>1,090,308,667</u>	<u>155,308,481</u>

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de pérdida por no contar con acceso a fondos suficientes para cumplir las demandas de efectivo tanto esperadas como inesperadas. El objetivo de la Sucursal es mitigar el riesgo de liquidez manteniendo niveles adecuados de efectivo que le permitan cumplir con sus necesidades operativas y de financiamiento.

La siguiente tabla indica el vencimiento esperado de los pasivos financieros agrupados por vencimientos relevantes basados en el período restante entre la fecha del balance general individual y hasta la fecha de vencimiento contractual. Ya que los montos revelados en la tabla son los flujos de efectivo contractuales no descontados, estos balances podrían no coincidir con las sumas reveladas en el balance general individual.

31 de diciembre de 2017	Menos de 1 año RD\$	1 a 3 años RD\$	3 a 5 años RD\$	Más de 5 años RD\$	Total RD\$
Cuentas por pagar	4,432,473,453	29,734,760	-	-	4,462,208,213
Préstamos por pagar	1,083,783,934	1,785,610,535	1,653,240,613	2,075,706,914	6,598,341,996
31 de diciembre de 2016	Menos de 1 año RD\$	1 a 3 años RD\$	3 a 5 años RD\$	Más de 5 años RD\$	Total RD\$
Cuentas por pagar	3,450,426,387	7,233,533	-	-	3,457,659,920
Préstamos por pagar	407,074,119	1,520,744,909	1,685,434,032	3,132,861,323	6,746,114,383

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2017

Gestión del riesgo de capital

El objetivo de la Sucursal al administrar el capital es entregar valor a la Oficina Principal, manteniendo una estructura óptima de capital a corto y largo plazo para reducir el costo general de capital.

La Oficina Principal administra la estructura de capital de la Sucursal y realiza ajustes basada en cambios en las condiciones económicas. Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Oficina Principal podría optimizar el uso de la deuda y capital para apoyar el negocio y brindar flexibilidad financiera.

La Sucursal es una entidad de capital privado por lo que no está afectada a requerimientos de capital.

20. Valor razonable de los instrumentos financieros

d) Instrumentos financieros no medidos a valor razonable:

A continuación, se muestran los montos registrados en libros y los estimados del valor razonable de los instrumentos financieros de la Sucursal al 31 de diciembre de 2017, que no están presentados a su valor razonable. El efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar se miden sobre la base del aproximado de sus valores en libros debido a los cortos tiempos de vencimientos de esos instrumentos:

	Valor en libros RD\$	Valor razonable RD\$
Activos financieros:		
Efectivo	415,472,967	415,472,967
Cuentas por cobrar	<u>1,611,052,557</u>	<u>1,611,052,557</u>
	<u>2,026,525,524</u>	<u>2,026,525,524</u>
Pasivos financieros:		
Préstamos por pagar	4,268,351,144	4,448,252,283
Cuentas por pagar	<u>4,462,208,213</u>	<u>4,462,208,213</u>
	<u>8,730,559,357</u>	<u>8,910,460,496</u>
	Valor en libros RD\$	Valor razonable RD\$
Activos financieros:		
Efectivo	880,391,424	880,391,424
Cuentas por cobrar	<u>716,209,525</u>	<u>716,209,525</u>
	<u>1,596,600,949</u>	<u>1,596,600,949</u>
Pasivos financieros:		
Préstamos por pagar	5,468,682,633	5,523,940,084
Cuentas por pagar	<u>3,457,659,920</u>	<u>3,457,659,920</u>
	<u>8,926,342,553</u>	<u>8,981,600,004</u>

**Gulfstream Petroleum
Dominicana, S. de R. L.**
(Sucursal en la República Dominicana)
**Informe de los Auditores Independientes y
Estados Financieros Individuales
31 de Diciembre de 2017**

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
(Sucursal en la República Dominicana)

Índice
31 de diciembre de 2017

	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-3
Estados financieros individuales	
Balance general individual	4
Estado individual del resultado integral	5
Estado individual de otro resultado integral	6
Estado individual de cambios en el patrimonio	7
Estado individual de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros individuales	9-40

**Gulfstream Petroleum
Dominicana, S. de R. L.**
(Sucursal en la República Dominicana)
**Informe de los Auditores Independientes y
Estados Financieros Consolidados
31 de Diciembre de 2017**

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
(Sucursal en la República Dominicana)

Índice
31 de diciembre de 2017

	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-3
Estados financieros consolidados	
Balance general consolidado	4
Estado consolidado del resultado integral	5
Estado consolidado de otro resultado integral	6
Estado consolidado de cambios en el patrimonio	7
Estado consolidado de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros consolidados	9-39



Informe de los auditores independientes

Al Consejo de Directores de
Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
- Sucursal en la República Dominicana

Nuestra opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados que se acompañan de Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L. Sucursal en la República Dominicana y Subsidiaria (en adelante "la Sucursal") presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera consolidada de la Sucursal al 31 de diciembre de 2017, así como su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Lo que hemos auditado

Los estados financieros consolidados de la Sucursal comprenden:

- El balance general consolidado al 31 de diciembre de 2017;
- El estado consolidado del resultado integral por el año terminado en esa fecha;
- El estado consolidado de otro resultado integral por el año terminado en esa fecha;
- El estado consolidado de cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha;
- El estado consolidado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; y
- Las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Fundamento para la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Independencia

Somos independientes de la Sucursal de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y junto con los requerimientos de ética emitidos por el ICPARD que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en la República Dominicana. Hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y los requerimientos de ética del ICPARD.



Al Consejo de Directores de
Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
- Sucursal en la República Dominicana
Página 2

Responsabilidades de la gerencia y de los responsables del gobierno de la Sucursal en relación con los estados financieros consolidados

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales, debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros consolidados, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Sucursal de continuar como negocio en marcha revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar la Sucursal o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables del gobierno de la Sucursal son responsables de la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Sucursal.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado de aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sucursal.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas efectuadas por la gerencia.



Al Consejo de Directores de
Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
- Sucursal en la República Dominicana
Página 3

- Concluimos sobre el uso apropiado por la gerencia de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sucursal para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sucursal deje de continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- Obtuvimos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la Sucursal para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la Sucursal. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Sucursal en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y la oportunidad de la auditoría, así como los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.


27 de junio de 2018



**Gulfstream Petroleum
Dominicana, S. de R. L.**
(Sucursal en la República Dominicana)
**Informe de los auditores independientes y
Estados financieros individuales
31 de diciembre de 2015**

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
(Sucursal en la República Dominicana)

Índice
31 de diciembre de 2015

	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-2
Estados financieros individuales	
Balance general individual	3
Estado individual de resultados	4
Estado individual de resultados integrales	5
Estado individual de cambios en el patrimonio	6
Estado individual de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros individuales	8-40



Informe de los auditores independientes

Al Consejo de Directores de
Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
- Sucursal en la República Dominicana

Hemos auditado los estados financieros individuales que se acompañan de Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L. - Sucursal en la República Dominicana (en lo adelante la Sucursal), que comprenden el balance general individual al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes estados individuales de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, que les son relativos por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias. Estos estados financieros individuales han sido preparados por la gerencia de la Sucursal, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros individuales

La administración de la Sucursal es la responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros individuales, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación y presentación de estos estados financieros individuales libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros individuales con base en nuestra auditoría, la cual fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros individuales separados de propósito especial están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros individuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos de los estados financieros individuales, ya sea por fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros individuales por la Sucursal, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sucursal. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros individuales en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría contiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.



Al Consejo de Directores de
Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
- Sucursal en la República Dominicana
Página 2

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros individuales presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la posición financiera de Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L. - Sucursal en la República Dominicana al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

PricewaterhouseCoopers

14 de julio de 2016

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
(Sucursal en la República Dominicana)

Balance general individual

	Notas	31 de diciembre de	
		2015 RD\$	2014 RD\$
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo		248,037,374	242,517,374
Cuentas por cobrar	3	1,190,203,837	1,168,182,652
Inventarios	4	414,982,873	97,830,072
Gastos pagados por anticipado	5	112,889,601	127,545,152
		<u>1,966,113,685</u>	<u>1,636,075,250</u>
Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta	7	<u>180,151,545</u>	<u>-</u>
Total activos corrientes		<u>2,146,265,230</u>	<u>1,636,075,250</u>
Activos no corrientes			
Rentas pagadas por adelantado	5	117,461,389	84,545,220
Inversión en acciones	6	241,014,300	241,014,300
Propiedad y equipo, neto	7	2,157,979,390	2,724,987,679
Activos intangibles	8	6,081,932,790	6,108,933,766
Otros activos		<u>177,086,151</u>	<u>175,647,850</u>
Total de activos		<u>10,921,739,250</u>	<u>10,971,204,065</u>
Pasivos y Patrimonio			
Pasivos corrientes			
Porción corriente de deuda largo plazo	10	315,927,847	162,812,963
Cuentas y acumulaciones por pagar	11	<u>4,054,553,225</u>	<u>3,222,204,419</u>
Total de pasivos corrientes		<u>4,370,481,072</u>	<u>3,385,017,382</u>
Pasivos no corrientes			
Préstamos por pagar bancos y relacionadas	10	4,522,517,029	5,471,640,070
Impuesto sobre la renta diferido	13	<u>235,753,625</u>	<u>397,188,799</u>
Total de pasivos		<u>9,128,751,726</u>	<u>9,253,846,251</u>
Patrimonio			
Capital asignado registrado en el Banco Central	16	9,991,846	9,991,846
Otras reservas		1,241,962,905	1,704,432,930
Ganancias retenidas		<u>541,032,773</u>	<u>2,933,038</u>
Total de patrimonio		<u>1,792,987,524</u>	<u>1,717,357,814</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>10,921,739,250</u>	<u>10,971,204,065</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros individuales.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
(Sucursal en la República Dominicana)

Estado individual de resultados

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre de	
		2015 RD\$	2014 RD\$
Ingresos			
Ventas de combustibles		24,772,773,177	26,564,673,669
Ventas de Lubricantes y otros		48,492,892	53,020,990
		<u>24,821,266,069</u>	<u>26,617,694,659</u>
Costos y gastos operativos			
Costo de ventas		(22,499,966,631)	(25,072,436,044)
Gastos de ventas, generales y administrativos	14	(1,760,910,423)	(1,225,233,115)
Amortización de Intangibles	8	(70,832,921)	(259,459,310)
Otros ingresos	15	249,110,223	75,249,181
		<u>738,666,317</u>	<u>135,815,371</u>
Ganancia operativa			
Ingresos financieros		9,938,103	10,260,363
Pérdida cambiaria neta		(59,402,847)	(99,170,052)
Gastos financieros		<u>(720,845,033)</u>	<u>(825,707,570)</u>
Pérdida antes de impuesto sobre la renta		(31,643,460)	(778,801,888)
Impuesto sobre la renta	13		
Corriente		(54,162,004)	-
Diferido		161,435,174	(18,466,032)
Otros		-	(10,166)
		<u>107,273,170</u>	<u>(18,476,198)</u>
Resultado del año		<u>75,629,710</u>	<u>(797,278,086)</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros individuales.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
(Sucursal en la República Dominicana)

Estado individual de resultados integrales

	Año terminado el	
	31 de diciembre de	
	2015	2014
	RD\$	RD\$
Resultado del año	75,629,710	(797,278,086)
Transacciones que no serán reclasificadas al estado de resultados integrales		
Reclasificación por venta de activos fijos revaluados	<u>462,470,025</u>	<u>-</u>
Otro resultado integral	<u>462,470,025</u>	<u>-</u>
Total resultado integral del año	<u>538,099,735</u>	<u>(797,278,086)</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros individuales.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
(Sucursal en la República Dominicana)

Estado individual de cambios en el patrimonio

	Capital asignado RD\$	Otras reservas RD\$	Ganancias retenidas RD\$	Total RD\$
Balance al 1 de enero de 2014	9,991,846	1,704,432,930	800,211,124	2,514,635,900
Resultado del año – 2014	-	-	(797,278,086)	(797,278,086)
Balance al 31 de diciembre de 2014	9,991,846	1,704,432,930	2,933,038	1,717,357,814
Resultado del año – 2015	-	-	75,629,710	75,629,710
Otro resultado integral	-	(462,470,025)	462,470,025	-
Balance al 31 de diciembre de 2015	<u>9,991,846</u>	<u>1,241,962,905</u>	<u>541,032,773</u>	<u>1,792,987,524</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros individuales.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
(Sucursal en la República Dominicana)

Estado individual de flujos de efectivo

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2015 RD\$	2014 RD\$
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Resultado del año	75,629,710	(797,278,086)
Ajustes para conciliar el resultado del año con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación y amortización	163,238,338	350,487,668
Amortización de costos de emisión de deuda	52,426,538	49,721,902
Deterioro de las cuentas por cobrar	-	6,382,560
Valor en libros de activos fijos dados de baja	328,739	693,040
Ganancia en venta de propiedad y equipo y punto comercial	(198,074,523)	(8,227,964)
Efecto de cambio no realizado	56,432,527	56,642,044
Gastos financieros	668,418,496	775,985,668
Impuesto sobre la renta diferido	(161,435,174)	18,466,032
Cambios de activos y pasivos		
Cuentas por cobrar	21,152,890	(271,512,638)
Inventarios	(317,152,801)	(49,936,403)
Gastos y rentas pagados por anticipado	(18,260,618)	17,033,053
Otros activos	(1,422,455)	317,966
Cuentas y acumulaciones por pagar	782,949,156	1,533,941,560
Efectivo provisto por las actividades de operación	1,124,230,823	1,682,716,402
Interés pagado	(662,301,727)	(764,109,504)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	461,929,096	918,606,898
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Adquisición de propiedad y equipo	(178,774,610)	(160,462,391)
Adquisición de intangible	(43,831,945)	-
Producto de la venta de propiedad y equipo	670,971,721	8,240,122
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión	448,365,166	(152,222,269)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento		
Préstamos recibidos	-	5,515,889,366
Pago de costos de emisión de deuda	-	(65,123,977)
Pagos de préstamos	(906,280,067)	(6,359,198,720)
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento	(906,280,067)	(908,433,331)
Aumento (disminución) neta del efectivo	4,014,195	(142,048,702)
Efecto de cambio en el efectivo	1,505,805	-
Efectivo al inicio del año	242,517,374	384,566,076
Efectivo al final del año	248,037,374	242,517,374

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros individuales.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2015

1. Entidad

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L. (GPD o “la Sucursal”), es una sucursal en la República Dominicana de Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L. (Oficina Principal), compañía constituida, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá. La Sucursal se dedica a la comercialización de productos derivados del petróleo, principalmente combustibles y lubricantes en la República Dominicana.

La oficina de la Sucursal está ubicada en la Ave. Tiradentes Esq. John F. Kennedy, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L., Oficina Principal, es la continuadora jurídica de Chevron Caribbean Inc. (CCI), una entidad constituida de acuerdo con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas y subsidiaria poseída 100% por Chevron Latin American Holdings, LTD.

Efectivo 31 de octubre de 2012, CCI fue adquirida por GBG Energy Limited (GBG), una entidad constituida de acuerdo con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas. Inmediatamente después, los accionistas de GBG aprobaron una serie de reorganizaciones de sus operaciones, la cual se ejecutaron en el siguiente orden:

- a) El 1 de noviembre de 2012, fusionaron las operaciones de GBG (compañía adquiriente) con CCI (compañía adquirida), quedando CCI como la compañía sobreviviente.
- b) El 1 de noviembre de 2012, hicieron un spin-off de las operaciones en Jamaica y Barbados.
- c) El 1 de noviembre de 2012, el Consejo aprobó el cambio de nombre de la compañía sobreviviente de CCI a Gulfstream Petroleum Dominicana, S. A. (GPD).
- d) El 21 de diciembre de 2012, el Consejo de GPD decidió adoptar las leyes de la República de Panamá y continuar su existencia de conformidad con dichas leyes bajo el nombre de Gulfstream Petroleum Dominicana, S. A.
- e) El 15 de marzo de 2013, el Consejo de GPD decidió transformar la Compañía de una Sociedad Anónima a una Sociedad de Responsabilidad Limitada (S. de R. L.).

Consecuentemente, luego de haberse realizado estas reorganizaciones, la entidad sobreviviente se denomina Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

Los presentes estados financieros individuales incluyen los saldos de préstamos y cuentas por pagar, netos de costos financieros que se generaron de la transacción de compra que GBG realizó de los negocios de comercialización de productos derivados del petróleo en la República Dominicana, y que fueron asignados a la Sucursal por su accionista GBG. A su vez, incluyen los activos intangibles determinados por GBG en la fecha de la adquisición:

	Valores en millones
Pasivos asumidos:	
Préstamos por pagar	RD\$6,139
Cuentas por pagar	586
Menos: activos intangibles reconocidos (Nota 8)	
Derecho de uso de marca	558
Acuerdo de exclusividad en aeropuertos	199
Plusvalía asignada (Nota 8)	<u>RD\$5,968</u>

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales **31 de diciembre de 2015**

Estos estados financieros individuales fueron aprobados para su emisión por la gerencia de la Sucursal el 13 de julio de 2016.

2. Principales políticas de contabilidad

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros individuales se presentan a continuación. Esas políticas han sido aplicadas consistentemente a todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases para la preparación de los estados financieros individuales

Los estados financieros individuales de la Sucursal han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF), bajo la convención de costo histórico.

Los estados financieros individuales que se acompañan incluyen las cuentas de La Sucursal como una entidad individual y la inversión en su subsidiaria (Nota 6) registradas al costo de adquisición menos deterioro. La Sucursal prepara estados financieros consolidados en el cual su subsidiaria ha sido consolidada. Los estados financieros consolidados están disponibles en la Sucursal.

Los usuarios de estos estados financieros individuales de la Sucursal deben leerlos conjuntamente con los estados financieros consolidados de la Sucursal al 31 de diciembre de 2015 a fin de obtener información completa sobre la posición financiera, desempeño financiero y cambios en la posición financiera de la Sucursal como un todo.

La preparación de estados financieros individuales requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectan los montos de activos y pasivos reportados, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros individuales y los montos de ingresos y gastos durante el período que se reporta. Estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, implican incertidumbres y asuntos de juicio significativos, y por lo tanto, no pueden ser determinadas con precisión. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las áreas que involucran un alto grado de juicio o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos a los estados financieros individuales son reveladas en Nota 2.22.

2.2 Nuevas normas, enmiendas e interpretaciones adoptadas por la Sucursal

No tuvieron un efecto significativo en los estados financieros individuales de la Sucursal al 31 de diciembre de 2015, las nuevas normas o interpretaciones que son efectivas por primera vez para el año que inició el o después del 1 de enero de 2015.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales **31 de diciembre de 2015**

Una serie de nuevas normas, así como modificaciones a otras normas e interpretaciones ya existentes son efectivas para los períodos anuales que comienzan el 1 enero de 2016, y que no han sido aplicadas en la preparación de los presentes estados financieros individuales. La Sucursal espera que la aplicación de las mismas no tenga un efecto significativo en los estados financieros individuales, excepto las siguientes:

- a) NIIF 9, “Instrumentos financieros”, se refiere a la clasificación, medición y reconocimiento de activos financieros y pasivos financieros. La versión completa de NIIF 9 se publicó en julio de 2014 y sustituye a la NIC 39 que se relaciona a la clasificación y medición de instrumentos financieros. La NIIF 9 conserva, pero simplifica el modelo de medición mixto, y establece tres categorías de medición de los activos financieros: costo amortizado, valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral (ORI) y valor razonable con cambios a través de resultados. La base de la clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Las inversiones en instrumentos de capital deben ser medidas a valor razonable con cambios en resultados, con la opción irrevocable al inicio de presentar cambios en el valor razonable en ORI y no reciclar. Esta norma también establece un nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas que reemplaza el modelo de deterioro de pérdida incurrida utilizado en la NIC 39.

Para los pasivos financieros no hubo cambios a la clasificación y medida, excepto para el reconocimiento de los cambios en el riesgo de crédito en ORI, para los pasivos a valor razonable con cambios en pérdida. La NIIF 9 disminuye los requisitos para medir la eficacia de la cobertura mediante la sustitución de las pruebas de efectividad de cobertura, y requiere que exista una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura, y que la “relación de cobertura” sea la misma que la administración utiliza para fines de gestión de riesgos. La documentación contemporánea sigue siendo necesaria, pero es diferente a la que actualmente requiere la NIC 39. La norma es efectiva para los períodos contables que comienzan en o después del 1 de enero de 2018, pero se permite su aplicación anticipada. La Sucursal no ha concluido la evaluación del impacto que pudiera tener en sus estados financieros individuales esta norma.

- b) NIIF 15, “Reconocimiento de Ingresos”, es la norma de convergencia sobre el reconocimiento de ingresos. Sustituye la NIC 11, “Contratos de construcción” y la NIC 18, “Ingresos” e interpretaciones relacionadas. Los ingresos se reconocen cuando un cliente obtiene el control de un bien o servicio. Un cliente obtiene el control cuando tiene la capacidad de dirigir el uso y obtener los beneficios del bien o servicio. El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes en una cantidad que refleja la consideración de que la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de acuerdo con ese principio básico aplicando los siguientes pasos:

- Paso 1: Identificar el contrato con un cliente
- Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato
- Paso 3: Determinar el precio de la transacción
- Paso 4: Asignar el precio de la transacción a las obligaciones por desempeño del contrato
- Paso 5: Reconocer los ingresos cuando la entidad satisface la obligación de desempeño

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales **31 de diciembre de 2015**

NIIF 15 también incluye un conjunto coherente de los requisitos de divulgación que proporcionará a los usuarios de los estados financieros individuales información más completa sobre la naturaleza, cantidad, oportunidad e incertidumbre de los flujos de ingresos y de efectivo derivados de los contratos de la entidad con los clientes. Esta norma es efectiva para los ejercicios anuales iniciados el 1 de enero de 2017. Se permite su adopción anticipada. La Sucursal está en proceso de evaluar el impacto total de la NIIF 15.

- c) NIIF 16 – “Arrendamientos”. Esta norma sustituye los criterios de reconocimiento, medición y divulgación contenidos en la NIC 17 “Arrendamientos”, la cual identifica a los arrendamientos como financieros cuando se transfieren los riesgos y beneficios de un activo y como operativos al resto de los arrendamientos. La NIIF 16 elimina esta clasificación y requiere el reconocimiento de un pasivo reflejando los pagos futuros y un activo por “derecho a uso” en la mayoría de los arrendamientos, excepto algunas excepciones con arrendamientos de corto plazo y en activos de bajo valor. Las modificaciones anteriores son aplicables para la contabilidad del arrendatario, mientras que para el arrendador se mantienen similares a las actuales. El efecto más significativo de los nuevos requerimientos será un incremento de los activos y pasivos por arrendamiento, así como los gastos por depreciación y de financiamiento por los activos y pasivos reconocidos, respectivamente, disminuyendo los gastos de arrendamientos previamente reconocidos como operativos. La norma es efectiva para los períodos anuales que comienzan en o después del 1 Enero 2019 y se permite la aplicación anticipada, si se ha aplicado de manera anticipada la NIIF 15, “Ingresos sobre contratos con clientes”. La Compañía no ha concluido la evaluación del impacto que pudiera tener en sus estados financieros esta norma.

No existen otras NIIFs o interpretaciones de NIIF que no sean aún efectivas y que se esperaba tengan un impacto material en la Sucursal.

2.3 Registros contables, moneda y transacciones en moneda extranjera

- *Moneda funcional y de presentación*

La Sucursal mantiene sus libros y prepara sus estados financieros individuales en pesos dominicanos (RD\$), su moneda funcional. De acuerdo con disposiciones de la Junta Monetaria, las transacciones en moneda extranjera son realizadas a través del mercado privado manejado por los bancos comerciales y agentes de cambio o a través del mercado oficial para determinadas transacciones.

- *Transacciones y saldos*

Las transacciones en moneda extranjera se reconocen a la tasa prevaleciente a la fecha en que se realiza la transacción. Los saldos en moneda extranjera se reconocen a la tasa de cambio vigente al cierre del año. Las diferencias en cambio que generan estos saldos y transacciones se incorporan en los resultados del ejercicio en que se devenga y se incluyen en la cuenta de fluctuación cambiaria en el estado de resultados. La tasa de cambio usada para convertir a pesos dominicanos los dólares estadounidenses (US\$) fue de RD\$45.56: US\$1.00 al 31 de diciembre de 2015; US\$1 al 31 de diciembre de 2014 RD\$44.50.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales **31 de diciembre de 2015**

2.4 Reconocimiento de ingresos

Las ventas se realizan principalmente bajo condiciones normales de crédito a corto plazo y no generan intereses. El ingreso consiste en el valor facturado de la venta de combustible, derivados del petróleo (mayormente lubricantes), arrendamiento de estaciones, entre otros, neto de descuentos. El ingreso por la venta de bienes es reconocido cuando los riesgos y beneficios de la propiedad de los bienes son transferidos al comprador. El ingreso por servicios se reconoce cuando los mismos han sido prestados. Los precios de venta y distribución de los combustibles están regulados por el Ministerio de Industria y Comercio de la República Dominicana, quien establece el margen de beneficio que las empresas distribuidoras y detallistas de combustibles aplicarán al precio de venta de estos productos. Este Ministerio publica semanalmente en los medios de comunicación del país las resoluciones de los precios de ventas de los combustibles.

- Venta de combustible, consiste en la distribución de combustible a estaciones de servicio y clientes corporativos. El ingreso es reconocido cuando el combustible vendido es transferido al cliente en el punto de entrega acordado.
- Venta de lubricantes y otros, consiste en la distribución de lubricantes y otros productos, mayormente derivados del petróleo, a estaciones de servicio y clientes corporativos. El ingreso es reconocido cuando los productos vendidos han sido transferidos al cliente en el punto de entrega acordado.
- Margen de comercialización, corresponde a la compensación recibida por la operación y manejo del negocio de comercialización de las estaciones de servicios denominadas CODO (Company Own, Dealer Operate) y DODO (Dealer Own, Dealer Operate). El ingreso devengado corresponde a un monto denominado en pesos dominicanos por galón de combustible vendido a la estación. El ingreso es reconocido cuando el combustible ha sido entregado en la estación de servicio, y se clasifica en el estado individual de resultados integrales en la línea de ventas de lubricantes y otros.

2.5 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que da a lugar a un activo financiero en una entidad y de un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad. Los instrumentos financieros son reconocidos cuando la Sucursal tiene los derechos contractuales de recibir los beneficios y riesgos del instrumento.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el balance general cuando y sólo cuando, la Sucursal cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.6 Activos financieros

Los activos financieros comprenden el efectivo, las cuentas por cobrar. Estos instrumentos son reconocidos al valor de adquisición, el cual se estima es igual al valor razonable a la fecha de adquisición, más los costos atribuibles a la adquisición.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales **31 de diciembre de 2015**

Un activo financiero o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares es dado de baja cuando:

- Han expirado los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo, o
- La Sucursal ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos sin dilación a un tercero bajo un acuerdo de transferencia; y la Sucursal (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los activos, o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los activos, pero ha transferido el control del mismo.

Los activos financieros de la Sucursal, distintos del efectivo, corresponden a:

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro.

2.7 Pasivos financieros

Los pasivos financieros comprenden los préstamos y cuentas por pagar. Estos pasivos son reconocidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Estos pasivos son dados de baja por la Sucursal cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo es reemplazado por otro pasivo financiero, la Sucursal procede a cancelar el original y reconoce un nuevo pasivo; si surge alguna diferencia por este reemplazo es reconocido en los resultados del periodo en que ocurre.

2.8 Efectivo

La Sucursal considera como efectivo las disponibilidades en caja y bancos,. Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo es presentado por la Sucursal neto de sobregiros bancarios, si los hubiese. El efectivo restringido incluye efectivo que está limitado en cuanto a su retiro o su uso. Los depósitos en garantía que se reclamen en un plazo mayor a 12 meses se clasifican como otros activos no corrientes en el balance general.

2.9 Cuentas por cobrar y estimado para deterioro por cuentas incobrables

Las cuentas por cobrar se valúan al valor original de la factura menos la provisión, si correspondiere, para cuentas de dudoso cobro.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales **31 de diciembre de 2015**

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de las cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente una provisión con cargo en el estado de resultados por la pérdida por deterioro del valor, y consecuentemente se reduce el importe en libros de las cuentas por cobrar. Las cuentas que resultan incobrables se eliminan contra dicha provisión. Existe un deterioro de valor si uno o más eventos han ocurrido desde el reconocimiento inicial del activo (ocurrencia de "evento de pérdida") y este evento ha tenido un impacto en los flujos futuros estimados de efectivo de los activos financieros o el grupo de activos financieros y el mismo puede ser estimado con fiabilidad. La evidencia de deterioro puede incluir indicadores de que los deudores están experimentando dificultades financieras significativas, demora en el pago o impago del principal o de sus intereses, la probabilidad de que entren en bancarrota y otras reorganizaciones financieras y los datos observables indiquen que se ha producido una disminución apreciable de los flujos de efectivo futuros estimados de la Sucursal tales como variaciones en los atrasos o condiciones económicas que se correlacionan con impagos.

2.10 Inventarios

Los inventarios de combustibles y lubricantes están valuados al costo promedio ponderado, sin exceder su valor de mercado.

Al final de cada período sobre el que se informa, la Sucursal evalúa los importes en libros de los inventarios para determinar si existe alguna evidencia objetiva de deterioro, es decir, que los inventarios no vayan a ser totalmente recuperables por su importe en libros. Si es así, la Sucursal mide el inventario a su precio de venta menos los costos estimados de venta y se reconoce inmediatamente en el estado de resultado una pérdida por deterioro del valor.

2.11 Inversión en subsidiaria

La inversión en acciones de subsidiaria se registra al costo. Los dividendos se reconocen como ingresos cuando se reciben.

2.12 Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros es recuperable fundamentalmente mediante una transacción de venta que se considere altamente probable en lugar de su uso en el curso normal de operaciones del negocio. Se presentan separado de otros activos en el balance general y no se deprecian mientras están clasificados como mantenidos para la venta.

Se reconoce una pérdida por deterioro por cualquier rebaja inicial o posterior del activo medido a valor razonable menos los costos para su disposición. La pérdida por deterioro podrá ser revertida posteriormente por cualquier incremento en el valor razonable menos los costos para su disposición.

2.13 Propiedad y equipo y depreciación

La Sucursal optó, a la fecha de transición, aplicar la excepción del valor razonable como costo atribuido, reconociendo el incremento en el valor en Otras reservas en el patrimonio de los accionistas. A partir de la fecha de transición, dichos activos se miden al costo menos depreciación acumulada y cualquier deterioro acumulado, si alguno.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales **31 de diciembre de 2015**

Las ampliaciones, renovaciones y mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las sustituciones, reparaciones y mantenimientos menores que no mejoran o extiendan la vida útil de los activos respectivos, se consideran como gastos corrientes cuando se incurren. Al momento del retiro o venta, el costo del activo y la depreciación acumulada correspondiente se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del período. Adicionalmente, el efecto que resultó de aplicar la excepción del valor razonable como costo atribuido en la fecha de transición a NIIF, se transfiere de otras reservas a utilidades retenidas en la fecha que se efectúa la disposición del activo.

La depreciación se calcula para disminuir el costo de los elementos de propiedades, planta y equipo usando el método lineal durante la vida útil estimada; distribuyendo de manera sistemática el importe amortizable del activo a lo largo de la vida útil y por lo general se reconoce en resultados. Los activos arrendados se deprecian durante el menor entre el plazo del arrendamiento y su vida útil a menos que exista certeza razonable de que el Grupo obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento. El terreno no se deprecia.

Las tasas utilizadas para estimar la depreciación de las propiedades, plantas y equipos son:

Edificios y mejoras	Entre 2% y 20%
Estaciones de servicios	Entre 2% y 20%
Mobiliario de oficina	10% y 25%
Equipos de cómputos	25% y 33%
Equipos de transporte	10% y 20%

Los métodos de depreciación, las vidas útiles y los valores residuales se revisarán a cada fecha de balance y se ajustarán si es necesario.

2.14 Activos intangibles y plusvalía

Activos intangibles

En la preparación de los presentes estados financieros individuales se ha considerado como activos de la Sucursal los saldos de derecho de uso de la marca y acuerdos de exclusividad para venta de combustible en ciertos aeropuertos que le fueron asignados por su accionista GBG producto de la compra que realizó de los negocios de comercialización de productos derivados del petróleo en la República Dominicana.

Plusvalía

En la preparación de los presentes estados financieros individuales se ha considerado como activo de la Sucursal el saldo de la Plusvalía que le fue asignado por su accionista GBG producto de la compra que realizó de los negocios de comercialización de productos derivados del petróleo en la República Dominicana.

La Plusvalía no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro anualmente o con más frecuencia si sucesos o cambios en las circunstancias indican una potencial pérdida por deterioro. El importe en libros de la Plusvalía se compara con el importe recuperable, que es el valor en uso o el valor razonable menos los costos de venta, el mayor de estos importes. Cualquier pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente como un gasto y posteriormente no se revierte.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales **31 de diciembre de 2015**

Para fines de análisis de deterioro, la Plusvalía se asignó al grupo de unidades generadoras de efectivo de las cuales se espera que se beneficien de las sinergias de la combinación, en este caso, los negocios de la Sucursal en la República Dominicana.

Los activos intangibles tienen una vida útil definida y se registran al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro. La amortización se calcula por el método de línea recta durante su vida útil estimada de los activos.

Las tasas utilizadas para la amortización de los contratos de exclusividad en aeropuertos oscilan entre 12% y 14% anual. Los derechos de uso de marca que fueron asignados a la Sucursal por su accionista GBG (véase 1) se amortizaron en un período de 2 años. Los derechos de marca adquiridos con posterioridad se amortizan considerando la vigencia del contrato (usualmente 1 año).

2.15 Deterioro en el valor de activos no financieros

Los activos que tienen vida útil definida se evalúan, a la fecha de los estados financieros individuales, si existen indicadores de que pudiese estar deteriorado. Si existe alguna evidencia de deterioro, o cuando la evaluación de deterioro es requerida para algún activo no financiero, la Sucursal evalúa el importe recuperable del activo. El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable del activo, menos los costos necesarios para vender el activo, y su valor en uso. El valor recuperable se determina de forma individual para cada activo, a menos que éste no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupo de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable o unidades generadoras de efectivo, el activo se considera deteriorado y se reduce su valor en libros hasta su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro provenientes de las operaciones de la Sucursal, incluyendo la pérdida por deterioro de los inventarios, son reconocidas en los estados de resultados en los renglones de gastos según el activo correspondiente.

Si una pérdida de valor por deterioro de un activo no financiero se revierte posterior a su reconocimiento inicial, el importe en libros del activo o grupo de activos relacionados se incrementan hasta el valor recuperable estimado revisado, sin superar el importe que habría sido determinado, si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo o grupo de activos en años anteriores. La Sucursal reconoce inmediatamente en los estados individuales de resultados integrales la reversión de las pérdidas por deterioro de valor.

2.16 Préstamos por pagar

En la preparación de los presentes estados financieros individuales se ha considerado como pasivos de la Sucursal los saldos de préstamos por pagar que le fueron asignados por su accionista GBG producto de la compra que realizó de los negocios de comercialización de productos derivados del petróleo en la República Dominicana.

En su reconocimiento inicial, el valor asignado de estos préstamos por pagar fue igual a su valor razonable menos los costos de la transacción correspondiente. Posteriormente, estos préstamos por pagar se registran por su costo amortizado, de manera que cualquier diferencia entre el valor razonable de los préstamos en su reconocimiento inicial (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vigencia del préstamo, utilizando el método de interés efectivo. Las ganancias y pérdidas por un de-reconocimiento se reconocen con cargo financiero en los resultados del período.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales **31 de diciembre de 2015**

Una modificación sustancial de las condiciones de un pasivo financiero o una parte de ella se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. Cualquier ganancia o pérdida en la extinción se reconoce en el resultado del período, salvo en la medida en que surge como resultado de las transacciones con accionistas actuando en su condición de accionistas cuando se reconoce directamente en el patrimonio. Los términos se consideran sustancialmente diferentes si el valor presente descontado de los flujos de efectivo bajo las nuevas condiciones, incluyendo los honorarios pagados neto de los honorarios recibidos y descontado utilizando la tasa de interés efectiva original, es de al menos el 10% diferente de la actual descontado valor de los flujos de efectivo restantes del pasivo financiero original. Todos los gastos o comisiones incurridos se reconocen como parte de la ganancia o pérdida en la extinción.

Si el cambio o modificación de las condiciones de un pasivo financiero o una parte de ella no se contabilizan como una cancelación del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, los nuevos costos o comisiones incurridos en la modificación de las condiciones se ajustan al valor en libros del pasivo y se amortizan durante el plazo restante del pasivo modificado.

Los préstamos por pagar a largo plazo se clasifican como pasivos no corrientes, excepto la porción corriente de los préstamos por pagar cuyos pagos tienen vencimiento menor de un año, los cuales se clasifican como pasivos corrientes.

2.17 Cuentas por pagar proveedores

Las cuentas por pagar proveedores son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario del negocio. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar proveedores se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

2.18 Costo de beneficios de empleados

a) Plan de pensiones

La Sucursal no mantiene ningún plan de pensiones. Las leyes dominicanas establecen beneficios de pensiones a ser pagados a empleados retirados a través de planes de pensiones gubernamentales y/o planes de fondos administrados privados a los que los empleadores y empleados realizan contribuciones. La obligación de la Sucursal es la contribución que debe hacer mensualmente de acuerdo con la Ley y es cargado a gasto cuando se incurren

b) Indemnización por despido

La indemnización por despido, que sólo debe ser pagada en ciertas circunstancias según lo requiere el Código de Trabajo Dominicano, es cargada a gastos cuando se incurren.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales **31 de diciembre de 2015**

- c) *Sistema de seguridad social*
Según se establece en la Ley No. 87-01, la Sucursal contribuye con el sistema de seguridad social el cual cubre con seguro de salud y riesgos laborales a los empleados incapacitados y envejecientes así como a sus sobrevivientes. Las contribuciones realizadas por la Sucursal son reconocidas como gasto en el estado de resultados cuando se incurren.
- d) *Otros beneficios*
La Sucursal otorga otros beneficios a sus empleados, tales como bonificaciones, vacaciones y regalía pascual de acuerdo a lo estipulado por las leyes laborales del país; así como también otros beneficios de acuerdo a sus políticas de incentivos al personal. Estas se reconocen en el estado de resultados cuando existe una obligación contractual de pago.

2.19 Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la titularidad del activo se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos hechos por la Sucursal en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

Las rentas pagadas por adelantado a los arrendadores en donde operan las estaciones de servicio son amortizadas en el período de duración de los contratos de renta, imputándose el gasto de amortización a los resultados del período en el cual se devenga. La porción corriente de las rentas pagadas por adelantado se incluye en la línea de Gastos pagados por anticipado en los activos corrientes.

2.20 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sucursal tiene una obligación actual, legal o asumida como resultado de un suceso pasado y es probable que requiera una aplicación de recursos para cancelar la obligación y, además, es susceptible de una estimación razonable del monto relacionado.

2.21 Impuesto sobre la renta

El gasto por impuestos sobre la renta comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el estado de resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en el patrimonio.

El impuesto sobre la renta corriente se estima sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales. De acuerdo con la legislación dominicana, existe un impuesto mínimo alternativo al impuesto sobre la renta, el cual se calcula sobre la base del 1% de los activos gravables. En el caso de que la Sucursal tenga como obligación tributaria el pago del impuesto mínimo, el exceso en relación al impuesto que se pagaría considerando la renta gravable, se registra en la línea de Otros impuestos como parte de los gastos de venta, generales y administrativos en el estado individual de resultados integrales.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales **31 de diciembre de 2015**

El impuesto sobre la renta diferido se registra siguiendo el método de activos y pasivos. De acuerdo con este método, los activos y pasivos por impuesto diferido son reconocidos por el efecto impositivo futuro atribuible a las diferencias que surgen entre las partidas contables y su base impositiva. Los activos y pasivos impositivos diferidos son medidos usando las tasas impositivas a ser aplicadas a la ganancia impositiva en los años en que esas diferencias temporales se esperan serán revertidas. El efecto del cambio en las tasas impositivas sobre los impuestos diferidos activo y pasivo es reconocido en los resultados del período que se produce el cambio.

El impuesto diferido activo es reconocido sólo si es probable que la reversión de las diferencias temporales que lo generan produzca un ahorro impositivo mediante la disminución de la renta neta imponible en los períodos en que ocurre. Reservas de valuación son establecidas cuando se considera necesario para reducir el impuesto diferido activo a las sumas que se espera sean recuperables.

2.22 Estimaciones y supuestos significativos de contabilidad

La preparación de los estados financieros individuales de la Sucursal requiere que la administración realice estimaciones y supuestos que afectan las cifras informadas de activos, pasivos, ingresos, gastos y la divulgación de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros individuales.

Estimaciones contables importantes

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente serán iguales a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y suposiciones están basadas en la experiencia histórica así como en varias otras premisas que la gerencia entiende razonables de acuerdo a las circunstancias. Las mismas son revisadas continuamente y los efectos de los cambios, si alguno, son reconocidos en el período del cambio y períodos futuros, si estos son afectados. La gerencia no ha identificado riesgos e incertidumbres de carácter significativo que puedan ocasionar un ajuste material a los valores en libros de activos y pasivos dentro del próximo año para las siguientes estimaciones importantes incluidas en los estados financieros individuales:

Deterioro en el valor de la plusvalía

La Sucursal comprueba anualmente si la Plusvalía ha sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de la nota 2.14. Los importes recuperables se han determinado con base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones significativas que se describen en Nota 8.

Impuesto sobre la renta

La legislación fiscal vigente requiere un grado importante de juicio profesional para determinar el impuesto sobre la renta a pagar, incluyendo las probabilidades de compensar con ganancias fiscales de períodos posteriores, las pérdidas o créditos fiscales no utilizados a la fecha del balance. Al final de cada período contable, la Sucursal evalúa los activos por impuesto diferido no reconocidos sobre las pérdidas fiscales no utilizadas, y de existir probabilidades de que la Sucursal sea capaz de generar ganancias fiscales en cuantía suficiente para utilizar las mismas, procede a reconocer el activo por impuesto diferido en el año en que se realice tal determinación. La Sucursal ha evaluado este asunto al 31 de diciembre de 2015 y concluyó no reconocer este activo.

El efecto de impuesto sobre la renta sobre las pérdidas fiscales no utilizadas al 31 de diciembre de 2015 es de RD\$333 millones (Nota 13).

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2015

Juicio crítico al aplicar las políticas contables de la Sucursal

Arrendamientos operativos

La Sucursal incluye dentro de sus actividades comerciales el arrendamiento de algunas de sus estaciones de servicio, en calidad de arrendatario. La Sucursal ha determinado, con base en la evaluación de los términos y condiciones de los contratos de arrendamiento suscritos, que no asume todos los riesgos y derechos de las propiedades arrendadas y por lo tanto, los contratos de arrendamiento los clasifica como arrendamientos operativos. La Sucursal no tiene arrendamientos financieros.

Impuesto sobre la renta diferido pasivo

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, la distribución de dividendos queda gravada con un impuesto definitivo del 10%, el cual debe ser retenido a los accionistas por la empresa/sucursal que realiza la distribución/remesa y pagado a la Dirección General de Impuestos Internos dentro de los diez días del mes siguiente a la remesa. Al 31 de diciembre de 2015, existe una diferencia temporal imponible debido que la Subsidiaria tiene ganancias pendientes de remitir a la Sucursal; sin embargo, los estados financieros individuales adjuntos no incluyen impuesto sobre la renta diferido pasivo por este concepto, debido que la gerencia concluyó que es capaz de controlar el momento en que la subsidiaria podrá realizar esta distribución, lo cual no se espera que exista en un futuro previsible.

3. Cuentas por cobrar

Un resumen se presenta a continuación:

	31 de diciembre de	
	2015	2014
	RD\$	RD\$
Clientes (a)	768,734,716	938,524,097
Relacionadas (Nota 12)	310,376,049	254,991,610
Otras	121,102,772	41,548,165
	<u>1,200,213,537</u>	<u>1,235,063,872</u>
Provisión para cuentas dudosas	<u>(10,009,700)</u>	<u>(66,881,220)</u>
	<u>1,190,203,837</u>	<u>1,168,182,652</u>

Al 31 de diciembre de 2015, existen cuentas por cobrar por RD\$ 533,348,629 (31 de diciembre 2014 por RD\$ 533,449,044, respectivamente) que estaban vencidas pero no deterioradas. Estas se relacionan, principalmente, a clientes y relacionadas. La antigüedad de estas cuentas por cobrar se presenta como sigue:

	31 de diciembre de	
	2015	2014
	RD\$	RD\$
De 31 a 90 días	126,121,472	252,377,160
De 91 a 120 días	16,054,775	48,795,634
A más de 120 días	<u>391,172,382</u>	<u>232,276,250</u>
	<u>533,348,629</u>	<u>533,449,044</u>

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales
31 de diciembre de 2015

Al 31 de diciembre de 2015, existen cuentas por cobrar deterioradas de las cuales hay provisionadas RD\$10,009,970; para el 31 de diciembre 2014 por RD\$ 66,881,220:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	RD\$	RD\$
Más de 120 días	<u>13,233,888</u>	<u>66,881,220</u>
	<u>13,233,888</u>	<u>66,881,220</u>

Los movimientos en la provisión para deterioro de las cuentas por cobrar de la Sucursal son los siguientes:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	RD\$	RD\$
Balance inicial	66,881,220	60,498,660
Descargos	(56,871,520)	-
Constitución de provisión	<u>-</u>	<u>6,382,560</u>
Balance final	<u>10,009,700</u>	<u>66,881,220</u>

El cargo de la provisión para deterioro de las cuentas por cobrar se incluye en gastos administrativos y generales en el estado resumido de resultados integrales.

4. Inventarios

Un resumen se presenta a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	RD\$	RD\$
Combustibles	390,450,922	85,964,951
Lubricantes y grasas	4,789,049	6,558,398
Mercancía en tránsito	<u>19,742,902</u>	<u>5,306,723</u>
	<u>414,982,873</u>	<u>97,830,072</u>

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales
31 de diciembre de 2015

5. Gastos pagados por anticipado

Un resumen se presenta a continuación:

	31 de diciembre de	
	2015	2014
	RD\$	RD\$
Impuestos	67,420,622	96,984,366
Seguros (a)	18,053,659	5,471,823
	<u>85,474,281</u>	<u>102,456,189</u>
Rentas pagadas por adelantado (b)	144,876,709	109,634,183
Porción a largo plazo	(117,461,389)	(84,545,220)
Porción corriente	27,415,320	25,088,963
	<u>112,889,601</u>	<u>127,545,152</u>

(a) Corresponde al pago de la póliza de seguro de la propiedad y equipo, y se amortiza en periodos de 12 a 16 meses.

(b) Corresponde principalmente a rentas pagadas por adelantado a los propietarios de los inmuebles en donde operan algunas estaciones de servicio de la Sucursal. Estas rentas pagadas son amortizadas en el período de duración de los contratos de renta que se van desde 5 a 20 años.

6. Inversión en acciones

La Sucursal mantiene una inversión en acciones no consolidada en su subsidiaria Gulfstream Petroleum Services, S. A. S., registrada al costo y representada por 2,410,143 acciones comunes con un 99.99% de participación equivalente a RD\$241,014,300.

Esta inversión fue realizada en el 2004 mediante aportes en naturaleza con la transferencia de estaciones de expendio de carburantes y sus equipos conexos por RD\$238,847,516 y otros activos relacionados correspondientes a derechos comerciales e inventarios para un total de RD\$241,014,300. Como resultado de esta transferencia, las actividades comerciales de la Sucursal son realizadas por esta relacionada, incluyendo parte de ventas de combustibles y tienda.

La información financiera de la subsidiaria no consolidada al 31 de diciembre de 2015, es la siguiente:

	31 de diciembre de	
	2015	2014
	RD\$	RD\$
Activos totales	1,371,077,317	1,191,228,446
Pasivos totales	98,169,309	33,952,844
Ingresos	1,734,839,894	2,727,453,928
Costos y gastos	(1,619,207,488)	(2,740,938,001)
Resultado neto	<u>115,632,406</u>	<u>(13,484,073)</u>

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2015

7. Propiedad y equipo, neto

Un resumen se presenta a continuación:

	Terrenos RD\$	Edificios y mejoras RD\$	Estaciones de servicios RD\$	Mobiliarios de oficina RD\$	Equipo de cómputos RD\$	Equipos de transporte RD\$	Obras en proceso RD\$	Total RD\$
Costo								
Balance al 1 de enero de 2014	1,813,646,618	538,111,140	497,417,257	14,450,031	50,120,806	238,808,045	25,358,715	3,177,912,612
Adquisiciones (a)	-	-	-	-	-	-	160,462,391	160,462,391
Transferencias	-	27,714,531	88,775,540	6,042,852	1,458,306	55,848,632	(179,839,861)	-
Activos fijos de baja	-	-	(3,008,239)	-	(2,699)	(6,947,201)	-	(9,958,139)
Balance al 31 de diciembre de 2014	<u>1,813,646,618</u>	<u>565,825,671</u>	<u>583,184,558</u>	<u>20,492,883</u>	<u>51,576,413</u>	<u>287,709,476</u>	<u>5,981,245</u>	<u>3,328,416,864</u>
Depreciación acumulada								
Balance al 1 de enero de 2014	-	(77,416,416)	(243,439,992)	(8,079,663)	(37,918,478)	(154,799,218)	-	(521,653,767)
Acumulada	-	-	-	-	-	-	-	-
Gasto del año	-	(30,758,583)	(29,868,021)	(1,368,529)	(3,510,587)	(25,522,638)	-	(91,028,358)
Activos fijos de baja	-	-	2,305,566	-	172	6,947,202	-	9,252,940
Balance al 31 de diciembre de 2014	<u>-</u>	<u>(108,174,999)</u>	<u>(271,002,447)</u>	<u>(9,448,192)</u>	<u>(41,428,893)</u>	<u>(173,374,654)</u>	<u>-</u>	<u>(603,429,185)</u>
Balance neto al 31 de diciembre 2014	<u>1,813,646,618</u>	<u>457,650,672</u>	<u>312,182,111</u>	<u>11,044,691</u>	<u>10,147,520</u>	<u>114,334,822</u>	<u>5,981,245</u>	<u>2,724,987,679</u>
Costo								
Balance al 1 de enero de 2015	1,813,646,618	565,825,671	583,184,558	20,492,883	51,576,413	287,709,476	5,981,245	3,328,416,864
Adquisiciones (b)	-	-	-	-	-	-	178,774,610	178,774,610
Transferencias	-	-	53,807,539	2,381,810	3,573,140	70,214,582	(129,977,071)	-
Retiro por venta (c)	(427,216,829)	(36,343,283)	(27,317,329)	(4,357,931)	(5,751,143)	-	-	(500,986,515)
Clasificados como mantenidos para la venta	(132,614,771)	(27,141,599)	(36,892,880)	-	-	-	-	(196,649,250)
Balance al 31 de diciembre de 2015	<u>1,253,815,018</u>	<u>502,340,789</u>	<u>572,781,888</u>	<u>18,516,762</u>	<u>49,398,410</u>	<u>357,924,058</u>	<u>54,778,784</u>	<u>2,809,555,709</u>
Depreciación acumulada								
Balance al 1 de enero de 2015	-	(108,174,999)	(271,002,447)	(9,448,192)	(41,428,893)	(173,374,654)	-	(603,429,185)
Acumulada	-	-	-	-	-	-	-	-
Gasto del año	-	(19,995,254)	(42,854,994)	(1,477,758)	(1,477,758)	(26,599,651)	-	(92,405,415)
Retiros por venta	-	14,155,459	10,683,559	561,174	2,360,383	-	-	27,760,575
Clasificados como mantenidos para la venta	-	3,018,681	13,479,025	-	-	-	-	16,497,706
Balance al 31 de diciembre de 2015	<u>-</u>	<u>(110,996,113)</u>	<u>(289,694,857)</u>	<u>(10,364,776)</u>	<u>(40,546,268)</u>	<u>(199,974,305)</u>	<u>-</u>	<u>(651,576,319)</u>
Balance neto al 31 de diciembre 2015	<u>1,253,815,018</u>	<u>391,344,676</u>	<u>283,087,031</u>	<u>8,151,986</u>	<u>8,852,142</u>	<u>157,949,753</u>	<u>54,778,784</u>	<u>2,157,979,390</u>

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2015

- (a) La Sucursal, realizó en el 2014 varias inversiones en plantas y equipos tales como cambios de imagen y la apertura de nuevas Estaciones de Servicios por un total de RD\$90,746,159. También, con el propósito de entrar a la Terminal Aeropuerto Internacional Punta Cana, adquirió el 50% de los equipo de la misma, con una inversión en planta y equipos de RD\$40,437,735.
- (b) La Sucursal, durante el año 2015 realizó varias inversiones en plantas y equipos tales como remodelaciones y aperturas de estaciones de servicios e inversiones en maquinarias para el Aeropuerto Internacional Punta Cana por un total de RD\$178,774,610.
- (c) La Sucursal, durante el año 2015 vendió el punto comercial y la propiedad y equipos de 5 localidades bajo dos modalidades: a) Una (1) estación de servicios a un distribuidor local relacionado; y b) cuatros (4) localidades a un tercero bajo la modalidad DODO (Dealer Own Dealer Operate) con contrato de suministro de combustible por 20 años. Como resultado se generó una ganancia por RD\$198,074,523 (Nota 15).

Los terrenos, edificios y mejoras están dados en garantía del préstamo descrito en Nota 10.

Activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta

	2015 RD\$	2014 RD\$
Terreno	132,614,771	-
Edificios	24,122,918	-
Equipos y otros	23,413,856	-
	<u>180,151,545</u>	<u>-</u>

La Sucursal decidió a finales del año 2015 proceder con un plan para vender las estaciones de combustibles mantenidas bajo las modalidades de CODO (Company Own Dealer Operated) y COCO (Company Own Company Operated). Existen varias partes interesadas y se estima que los contratos definitivos de venta serán cerrados en el año 2016 a precios de venta superiores al valor en libros de los activos.

8. Activos intangibles

Un resumen se presenta a continuación:

	Derecho de uso de marca RD\$	Acuerdo de exclusividad en Aeropuertos RD\$	Plusvalía RD\$	Total RD\$
Costo				
Balance inicial al 1 de enero de 2014	<u>557,900,000</u>	<u>199,250,000</u>	5,968,185,882	<u>6,725,335,882</u>
Balance final	<u>557,900,000</u>	<u>199,250,000</u>	5,968,185,882	<u>6,725,335,882</u>

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales
31 de diciembre de 2015

	Derecho de uso de marca	Acuerdo de exclusividad en Aeropuertos	Plusvalía	Total
Amortización acumulada				
Balance inicial al 1 de enero de 2014	(325,441,667)	(31,501,139)	-	(356,942,806)
Gasto del año	(232,458,333)	(27,000,977)	-	(259,459,310)
Balance final	(557,900,000)	(58,502,116)	-	(616,402,116)
Balance neto al 31 de diciembre de 2014	-	140,747,884	5,968,185,882	6,108,933,766
Costo:				
Balance al 1 de enero de 2015	557,900,000	199,250,000	5,968,185,882	6,725,335,882
Adquisiciones	43,831,945	-	-	43,831,945
Balance final	601,731,945	199,250,000	5,968,185,882	6,769,167,827
Amortización acumulada				
Balance al 1 de enero de 2015	(557,900,000)	(58,502,116)	-	(616,402,116)
Gasto del año	(43,831,945)	(27,000,976)	-	(70,832,921)
Balance final	(601,731,945)	(85,503,092)	-	(687,235,037)
Balance neto al 31 de diciembre de 2015	-	113,746,908	5,968,185,882	6,081,932,790

Análisis de deterioro de la plusvalía

La gerencia revisa la evolución del negocio de la Sucursal sobre la base de informes regulares de flujo de efectivo, los contratos de distribución de combustible y acuerdos con los proveedores, principalmente REFIDOMSA. La plusvalía es monitoreada a nivel del segmento operativo.

Al 31 de diciembre de 2015, la Sucursal ha realizado un análisis de deterioro de la plusvalía. El importe recuperable se ha determinado con base a cálculos del valor de uso utilizado proyecciones de flujos de efectivo antes de impuestos a partir de los presupuestos financieros aprobados por la gerencia que cubren un período de cinco años. Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas indicadas a continuación.

	2015	2014
Tasa compuesta del crecimiento de los flujos de caja (CAGR por sus siglas en inglés)	11.04%	20.6%
Tasa de crecimiento a largo plazo	0.0%	0.0%
Tasa de descuento	14.54%	11%

La gerencia determina tales proyecciones basadas en el rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado. La gerencia considera que cualquier cambio razonable en las premisas fundamentales sobre las que se basa el importe recuperable no haría que el valor en libros exceda su importe recuperable.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2015

Las asunciones principales de la Sucursal comprenden datos principalmente publicados por el Ministerio de Industria y Comercio (tipos de cambio, margen de comercialización, precios oficiales de los combustibles), así como datos estimados internos (crecimiento de clientes, costos fijos, costos de deuda y requisitos de inversión de capital).

La gerencia determinó la tasa compuesta del crecimiento de volumen anual (CAGR) como un supuesto clave en las proyecciones de cinco años. El volumen de ventas en cada período es el principal motor de los ingresos y gastos. La CAGR se basa en el desempeño pasado y las expectativas de la gerencia de desarrollo del mercado. La Sucursal espera que alcance el crecimiento proyectado debido a su contrato con el Aeropuerto de Punta Cana. La tasa de crecimiento a largo plazo utilizada es coherente con las previsiones incluidas en los informes de la industria. La tasa de descuento utilizada es el 14.54% que corresponde al Costo Promedio Ponderado de Capital (WACC por sus siglas en inglés) de la Sucursal, antes de impuestos y refleja los riesgos específicos relacionados con los segmentos operativos pertinentes.

El crecimiento de los ingresos del 2.62% (no para los flujos de efectivo) corresponde a la tasa de crecimiento promedio para un período proyectado de cinco años (CAGR) como resultado de las proyecciones. En el último año proyectado, el flujo de efectivo crece al 1.19% y a un crecimiento a perpetuidad de 0.0% es utilizado para calcular el valor terminal.

Al 31 de diciembre de 2015, no se determinó deterioro como resultado de esta evaluación.

9. Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de	
	2015 US\$	2014 US\$
Activos		
Efectivo	1,420,570	3,997,199
Cuentas por cobrar:		
Relacionadas	6,803,538	5,715,001
Clientes	6,186,942	4,209,810
	<u>14,411,050</u>	<u>13,922,010</u>
Pasivos		
Cuentas por pagar:		
Relacionadas	(22,817,546)	(18,228,456)
Proveedores	(17,041,045)	(16,441,382)
Préstamos	<u>(33,058,687)</u>	<u>(29,325,000)</u>
	<u>(72,917,278)</u>	<u>(63,994,838)</u>
Posición neta	<u>(58,506,228)</u>	<u>(50,072,828)</u>

La tasa de cambio usada para convertir a pesos dominicanos los dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2015 es RD\$45.56: US\$1.00 (2014 RD\$44.50).

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2015

10. Préstamos por pagar

Un resumen se presenta a continuación:

	31 de diciembre de	
	2015 RD\$	2014 RD\$
Préstamo Club Deal pagadero en 29 cuotas trimestrales consecutivas de interés y capital, con vencimiento en marzo de 2021. Devenga una tasa de interés anual de LIBOR tres meses más el margen en USD para los dólares y la sumatoria del margen aplicable en pesos dominicano más la tasa interna promedio ponderado (TIIPP), esta última dividida entre 1 menos la reserva legal (a).	4,300,286,254	4,897,165,801
Relacionadas (Nota 12)	538,158,622	737,287,232
Total préstamo por pagar	4,838,444,876	5,634,453,033
Porción corriente	(315,927,847)	(162,812,963)
Total deuda a largo plazo	4,522,517,029	5,471,640,070

(a) En fecha 27 de marzo de 2014, se firmó Préstamo por US\$120,000,000 dividido de la siguiente manera: 1) Préstamos en pesos por RD\$ 3,883,626,000.00 (equivalente a US\$90,000,000 a la tasa de RD\$ 43.1514); y 2) Préstamos en dólares por US\$30,000,000 con posibilidad de conversión a moneda local dependiendo el desempeño de la Sucursal. Estos préstamos fueron firmados con los siguientes bancos: Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples, Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple y Popular Bank, LTD. INC., bajo la modalidad "Club Deal" que se diferencia del "Crédito Sindicado" en que no hay una entidad que lo lidere, sino que la negociación y pago del mismo se hace de manera individual con cada uno de los bancos. El objetivo de estos préstamos es para mejorar la estructura de la deuda y reducir los costos financieros.

Con la finalidad de disminuir el costo financiero de la entidad y la estabilidad de la tasa de cambio en el corto y mediano plazo, en fecha 27 de diciembre de 2015 se convirtieron RD\$226,850,000 y RD\$50,061,000 equivalente a US\$5,000,000 y US\$1,100,000 respectivamente. En adición, tanto el Popular Bank, LTD. INC y el Banco Popular Dominicano mantuvieron los acuerdos del contrato existente de préstamo sin ninguna penalidad, cambio o modificación de la fórmula para el cálculo de los intereses al igual que abono al principal. Al 31 de diciembre de 2015, los principales requerimientos del contrato siguiente:

- i) No tomar endeudamientos adicionales a corto plazo por encima del monto de US\$ 7 millones.
- ii) No tomar endeudamientos adicionales a largo plazo.
- iii) No realizar ventas de activos por encima de los US\$5 millones, sin previa autorización de los bancos acreedores.
- iv) Mantener un Ratio de Cobertura de Servicio de Deuda mínimo de 1.25.
- v) No mantener un apalancamiento financiero mayor a 1.75.

Al 31 de diciembre de 2015, el balance del préstamo se presenta neto de costos de emisión incurridos de RD\$196,019,062 (RD\$242,877,374 en 2014).

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2015

De acuerdo con el artículo 5 sección xi del contrato de préstamo, la Sucursal debe mantener en todo momento en una cuenta de reserva en pesos y/o dólares a ser abierta en los bancos acreedores un valor que representa una cuota de principal y un pago trimestral de capital e intereses según la participación de los Bancos. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo del efectivo restringido por este concepto asciende a RD\$176,404,455 y RD\$174,949,403 respectivamente, que se incluye como parte de los Otros activos en el balance general individual.

El valor en libros y el valor razonable de la deuda al 31 de diciembre de 2015 se presentan en Nota 20.

Un resumen del vencimiento de la deuda a largo plazo es como sigue:

	31 de diciembre de	
	2015 RD\$	2014 RD\$
Un año	269,554,275	261,553,999
De 2 a 5 años	<u>4,030,731,979</u>	<u>4,472,798,839</u>
Pasivos totales	<u>4,300,286,254</u>	<u>4,734,352,838</u>

11. Cuentas y acumulaciones por pagar

Un resumen se presenta a continuación:

	31 de diciembre de	
	2015 RD\$	2014 RD\$
Cuentas por pagar		
Proveedores	1,950,187,912	2,217,983,378
Relacionadas (Nota 12)	1,529,239,724	756,097,522
Adelantos recibidos de clientes	231,049,867	7,808,442
Otras	<u>44,306,631</u>	<u>14,787,631</u>
	3,754,784,134	2,996,676,973
Acumulaciones y otras retenciones por pagar	<u>299,769,091</u>	<u>225,527,446</u>
	<u>4,054,553,225</u>	<u>3,222,204,419</u>

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales
31 de diciembre de 2015

12. Saldos y transacciones con relacionadas

Ciertos productos vendidos por la Sucursal provienen de compras a compañías relacionadas. Las transacciones y saldos con relacionadas más significativas identificadas y realizadas al 31 de diciembre 2015 y por los años terminados en esas fechas son:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2015 RD\$	2014 RD\$
Transacciones		
<u>Con la Matriz</u>		
Intereses pagados	59,141,761	58,337,916
Ventas de punto comercial	180,791,044	-
<u>Con relacionadas</u>		
Servicios regionales recibidos	205,178,866	168,682,002
Compras y consumo combustible	2,189,126,512	32,580,963
Otros ingresos por servicios regionales	47,474,195	56,198,178
Intereses pagados	34,080,466	43,184,907
Cargos por uso de marca	50,055,551	-
Otros servicios recibidos	2,726,234	12,262,611
Otros servicios ofrecidos	25,638,103	-
<u>Con Subsidiaria</u>		
Ventas combustibles y lubricantes	1,496,247,668	2,426,443,800
Compras y consumo combustible	9,331,850	47,906,444
Compra de activos fijos	-	198,229
Pagos por cuenta de relacionada	43,059,350	41,421,454
Venta de activos fijos	7,503,603	4,927,123
Reembolso de gastos pagados por la subsidiaria por cuenta de la Sucursal	3,012,039	5,443,204
	Al 31 de diciembre de	
	2015 RD\$	2014 RD\$
Saldos		
<u>Con la Matriz</u>		
Cuentas por cobrar	39,323,975	20,609,063
Préstamos por pagar (a)	205,020,000	408,989,488
Intereses por pagar	6,003,905	5,476,026
<u>Con relacionadas</u>		
Cuentas por cobrar	271,052,074	234,382,547
Cuentas por pagar	473,423,211	46,504,754
Préstamos por pagar (b)	345,236,985	328,297,744
Intereses por pagar	9,883,304	6,400,137
<u>Con Subsidiaria</u>		
Inversiones en subsidiaria	241,014,300	241,014,300
Cuentas por pagar	1,055,816,513	709,592,768

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2015

- a) El balance corresponde a préstamos por pagar por US\$4,500,000 neto de costo de deuda a la casa matriz Gulfstream Petroleum Caribbean Holdings, S. de R. L. (GPCH) (mezzanine – CIFI), reembolsable en un período máximo de 9 años, el cual devenga una tasa de interés de 9.75% anual, pagadero trimestralmente a partir del año 2016 y los intereses trimestralmente iniciando a partir de marzo de 2014.
- b) El balance al 31 de diciembre de 2015 corresponde a préstamos por pagar a largo plazo, neto de costo de deuda a GBG S. A. (mezzanine) por US\$5,077,783 equivalentes a RD\$231,343,793 que devenga una tasa de interés de 12%; y préstamo por pagar a largo plazo a CCSRL Jamaica (neto préstamo por cobrar) por US\$2,499,850 equivalentes a RD\$113,893,166 que devenga una tasa de interés de 6.5%.

La remuneración del personal clave de la Sucursal, definido como aquellos con cargos de Gerencia en adelante ascendió a RD\$73,067,241 en 2015 (RD\$76,658,541 en 2014).

13. Impuesto sobre la renta

Según las disposiciones del Código Tributario Dominicano, modificado por la Ley de Reforma Fiscal No. 253-12, promulgada el 9 de noviembre de 2012, el impuesto sobre la renta corporativo para el año 2015 se determinó con base al 27% (2014: 28%) de la renta neta imponible siguiendo las reglas de deducibilidad de gastos que indica la propia ley.

Adicionalmente, estableció un impuesto definitivo a la distribución de dividendos y a las remesas de utilidades del 10%, el cual debe ser retenido a los accionistas por Compañía que realiza la distribución/remesa y pagado a la Dirección General de Impuestos Internos dentro de los diez días del mes siguiente a la remesa.

El Código Tributario establece además un impuesto anual sobre los activos de 1% sobre el balance de los activos netos de depreciación, amortización y reservas de cuentas incobrables. Las inversiones en acciones, impuestos anticipados, revaluación de activos, terrenos rurales y edificaciones de explotaciones agropecuarias no forman parte de la base imponible de este impuesto. El impuesto sobre activos es un impuesto alternativo o mínimo, equivalente al impuesto sobre la renta, debiendo los contribuyentes liquidar y pagar anualmente el que resulte mayor.

El gasto de impuesto sobre la renta del año 2015 presentado en el estado de resultados corresponde al Impuesto Sobre Activos, debido a que resultó mayor que el impuesto sobre la renta corriente. El cálculo el impuesto sobre activos es como sigue:

	31 de diciembre de	
	2015	2014
	RD\$	RD\$
Total activos	10,921,739,250	10,971,204,065
Menos:		
Inversiones en acciones	241,014,300	241,014,300
Revaluación de activos	1,742,931,954	2,169,885,752
Impuestos anticipados y otros activos no gravables	67,420,622	96,984,413
Total activos no gravables	2,051,366,876	2,507,884,465
Base imponible	8,870,372,374	8,463,319,600
Impuesto sobre activos (a)	88,703,724	84,633,196

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales
31 de diciembre de 2015

- (a) En el 2015, para fines de presentación en el estado individual de resultados, se compone de RD\$54,162,004 dentro de la línea de gasto de impuesto sobre la renta y RD\$34,541,720 dentro de la línea de gastos generales y administrativos.

Impuesto sobre la renta corriente

A los efectos del cómputo ordinario del impuesto sobre la renta, la conciliación del resultado antes de impuesto con el gasto de impuesto mostrado en los estados de resultados es como sigue:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2015 RD\$	2014 RD\$
Pérdida antes de impuesto	(31,643,459)	(778,801,886)
Diferencias permanentes:		
Impuestos y gastos no deducibles	250,671,793	232,744,652
Ajuste fiscal sobre pérdida (ganancia) en venta de activos fijos depreciables	415,561,213	(7,534,922)
	<u>666,233,006</u>	<u>225,209,730</u>
Diferencias temporales:		
Ajuste que refleja la depreciación fiscal	(17,908,852)	(9,062,686)
Ajuste que refleja la tasa de cambio fiscal	(1,742,355)	(1,136,292)
Cuentas incobrables	-	6,382,560
Otras provisiones no deducibles	(37,569,206)	56,060,773
Activos fijos no capitalizables	79,823	130,723
	<u>(57,140,590)</u>	<u>52,375,078</u>
(Pérdida fiscal) ganancia imponible	577,448,957	(501,217,078)
Pérdidas fiscales compensables	(376,848,942)	-
Ganancia imponible	<u>200,600,015</u>	-
Gasto de impuesto corriente a la tasa vigente	<u>54,162,004</u>	<u>-</u>

El exceso entre el impuesto sobre activos y el gasto de impuesto corriente a la tasa vigente (RD\$34,541,720) fue registrado en el estado individual de resultados integrales en la línea de Otros impuestos como parte de los Gastos de ventas, generales y administrativos (Nota 14).

Al 31 de diciembre de 2015 la Sucursal tiene pérdidas fiscales trasladables por RD\$1,233,884,859, cuyo efecto de impuesto sobre la renta es de RD\$333,148,912; las cuales puede compensar a razón de 20% por año hasta el año 2019.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2015

Impuesto sobre la renta diferido

Los impuestos diferidos determinados al 31 de diciembre de 2015 han sido calculados con base en la tasa de la ley del impuesto sobre la renta vigente en la República Dominicana, al momento en que se realizarán las partidas que los generan. Las diferencias temporales generan impuesto sobre la renta diferido se presentan a continuación:

	Balance al 31 de diciembre de 2014 RD\$	Cargo a resultados de período 2015 RD\$	Balance al 31 de diciembre de 2015 RD\$
Revaluación de terrenos	(417,542,656)	109,902,835	(307,639,821)
Activos fijos categoría 1	98,625,928	9,062,691	107,688,619
Revaluación de categoría 1	(95,518,601)	(5,140,383)	(100,658,984)
Activos fijos categoría 2 y 3	8,746,630	(6,514,288)	2,232,342
Provisiones varias	55,836,160	38,703,139	94,539,299
Costo emisión de deuda	(47,336,260)	15,421,180	(31,915,080)
Pérdidas fiscales	286,782,697	46,366,215	333,148,912
Provisión pérdidas fiscales	<u>(286,782,697)</u>	<u>(46,366,215)</u>	<u>(333,148,912)</u>
	<u>(397,188,799)</u>	<u>161,435,174</u>	<u>(235,753,625)</u>

La porción de corto plazo del impuesto sobre la renta diferido al 31 de diciembre de 2015 es de aproximadamente RD\$51.5 millones (RD\$52 millones al 31 de diciembre de 2014).

Al 31 de diciembre de 2015 la Sucursal tiene ganancias pendientes de distribuir de su subsidiaria por RD\$852.7 millones (RD\$656.9 en 2014), las cuales están sujetas a una tasa de retención de impuesto definitivo del 10% en caso de distribución en dividendos. Si bien existe una diferencia temporal imponible, no se ha registrado un impuesto sobre la renta diferido pasivo, debido que la Sucursal concluyó que es capaz de controlar el momento en que la subsidiaria podrá realizar esta distribución, lo cual no se espera que ocurra en un futuro previsible.

Norma de Precios de transferencia

La Ley 253-12, sobre el fortalecimiento de la capacidad recaudatoria del Estado para la sostenibilidad fiscal y el desarrollo sostenible, requiere que las empresas realicen sus transacciones con partes relacionadas, residentes en el país o del exterior, de acuerdo a los precios o montos que hubieran sido pactados con partes independientes, en operaciones comparables y bajo iguales o similares circunstancias. Esta Ley requiere a las empresas disponer de un informe de Precios de Transferencias que justifique el precio o valor utilizado para el registro de los ingresos o gastos reconocidos en la Declaración Jurada de Impuesto Sobre la Renta (ISR) referente a las operaciones con partes relacionadas o vinculadas del exterior o locales. Se establece además la obligación de presentar una declaración jurada informativa que vence 60 días posteriores a la fecha límite de presentación de la Declaración Jurada de ISR. A la fecha, la Sucursal se encuentra en proceso de concluir con el informe correspondiente al año 2015.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2015

La provisión de impuesto sobre la renta incluida en los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2015 considera que el resultado que se obtenga de la emisión de ese informe, indicará que los precios con que fueron pactadas las transacciones con partes relacionadas o vinculadas es consistente con los requerimientos de la legislación tributaria; por lo que la Sucursal no ha registrado ninguna provisión para cubrir algún eventual ajuste que pudiera ser reclamado por la autoridad fiscal, en caso de que los resultados del informe de precios de transferencia le sea desfavorable.

14. Gastos de ventas, generales y administrativos

Un resumen se presenta a continuación:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2015 RD\$	2014 RD\$
Comisiones sobre ventas de combustible a Punta Cana (a)	557,593,685	185,232,230
Salarios y beneficios al personal (b)	201,586,910	192,972,267
Soporte administrativo (c)	205,178,866	191,883,942
Honorarios profesionales	156,027,643	151,021,304
Servicios contratados	117,755,004	71,324,091
Depreciación	92,405,415	91,028,358
Impuestos sobre activo	34,541,720	84,633,196
Seguros	58,722,771	59,425,008
Otros impuestos	47,782,354	6,347,059
Otros costos laborales (d)	30,092,885	27,619,519
Reparaciones y mantenimiento	26,514,532	26,458,960
Gastos de viaje	25,797,728	26,115,706
Gastos misceláneos	23,544,926	20,527,179
Teléfonos y energía eléctrica	20,818,018	16,445,982
Publicidad y promoción en venta	19,761,546	25,094,310
Materiales y suministros	12,151,210	6,845,134
Alquiler	9,055,810	6,316,733
Transportación	5,999,124	6,504,503
Otros gastos	115,580,276	29,437,634
	<u>1,760,910,423</u>	<u>1,225,233,115</u>

(a) Corresponde a comisiones pagadas a Corporación Aeroportuaria del Este, S. A. por galón vendido en la localidad del Aeropuerto Punta Cana.

(b) Incluye RD\$ 14,452,445 correspondiente a contribuciones a los planes de pensiones y seguridad social de los empleados, respectivamente.

(c) Corresponde al pago por servicios recibidos de la Oficina Regional ubicada en Aventura, FL, USA. por concepto de servicios administrativos de soporte: Finanzas, Recursos Humanos, Operaciones, Aviación y Coordinación de Suministro de Producto.

(d) Corresponde principalmente a servicio de personal que labora en la oficina principal, terminal de Haina y Aviación que es subcontratado a través de una entidad, a la cual se le paga una comisión fija del monto pagado a dicho personal.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2015

15. Otros ingresos

Un resumen se presenta a continuación:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2015 RD\$	2014 RD\$
Servicios regionales (a)	47,474,195	45,916,244
Ganancia en venta y retiros de propiedad y equipo y punto comercial (Nota 7)	198,074,523	7,534,924
Otros	<u>3,561,505</u>	<u>21,798,013</u>
	<u>249,110,223</u>	<u>75,249,181</u>

(a) Corresponde al servicio provisto desde República Dominicana a las entidades relacionadas ubicadas en Jamaica y St. Maarten, por los siguientes conceptos:

- Servicios administrativos de soporte: Finanzas, Recursos Humanos, Operaciones y Marketing dando apoyo directo a St. Maarten.
- Servicio gerencial regional de seguridad, medio ambiente, operaciones, aviación.

16. Patrimonio

Capital asignado

El capital registrado como inversión extranjera en el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEIRD) al 31 de diciembre del 2012 es de US\$9,991,846. El capital asignado en los estados financieros individuales es de RD\$9,991,846, resultado de convertir ese capital registrado a pesos dominicanos, utilizando la tasa de cambio vigente a la fecha de inversión.

Remesa de utilidades

De acuerdo con la ley de inversión extranjera, las personas físicas o morales que realicen inversión extranjera directa, tendrán derecho a remesar al exterior, en monedas libremente convertibles, sin necesidad de autorización previa, el monto total del capital invertido y los dividendos declarados durante cada ejercicio fiscal, hasta el monto total de los beneficios netos corrientes del período.

Otras reservas

El saldo de otras reservas corresponde a la reclasificación realizada en la fecha de transición a NIIF del superávit por revaluación como costo asumido de propiedad y equipo. De acuerdo el artículo 45 de la ley General de las Sociedades Comerciales y Empresa Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, el incremento por revaluación formará parte del patrimonio social y no será distributable como dividendo, hasta tanto se haya realizado la venta o disposición del activo revaluado.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2015

17. Compromisos y contingencias

Contingencias

La Sucursal ha sido demandada en procedimientos surgidos en el curso normal del negocio. Aunque el resultado final no puede ser estimado con certeza, la Sucursal basado en la revisión de los hechos y representación de sus asesores legales, considera que la resolución final de estos asuntos no tendrá un efecto material adverso en su posición financiera, por lo que no ha registrado ninguna provisión al 31 de diciembre de 2015 para cubrir alguna eventual pérdida que pudiera surgir en caso que la resolución de los casos pendientes no le sea favorable

Acuerdo de licencia por el uso de la marca Texaco

La Sucursal a través de GPD mantiene un acuerdo con Chevron Intellectual Property LLC para el uso de la marca "Texaco" en las estaciones de servicio de expendio de combustibles en la República Dominicana. Este acuerdo tiene una duración de cinco (5) años a partir de Febrero 2015. Por el uso de la marca la Sucursal paga un monto anual equivalente a US\$1,000,000. El gasto de regalía del año terminado el 31 de diciembre de 2015 ascendió a RD\$43,831,945 (RD\$232,458,333 en 2014) y se incluye como parte de los gastos de amortización de intangibles en el estado individual de resultados integrales.

Contratos de arrendamientos operativos - Arrendataria

La Sucursal tiene suscrito varios contratos de arrendamiento operativo sobre terrenos donde se encuentran instaladas 19 estaciones de servicios. Estos contratos tienen una duración entre 5 y 20 años, y en su mayoría son renovables al final del periodo de vigencia del contrato. Los gastos por este concepto por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 ascendió a RD\$4,306,990 , respectivamente, que se encuentran registrados en el renglón de gastos de ventas, generales y administrativos en el estado individual de resultados integrales.

Los pagos futuros mínimos por el arrendamiento operativo no cancelable correspondiente ascienden a RD\$17,750,321.

	Hasta un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
Estaciones varias	RD\$4,306,990	RD\$11,150,162	RD\$2,293,169

Contrato de transporte de combustibles

La Sucursal mantiene contratos con 5 compañías que tienen licencias para prestar el servicio de transporte de combustible en la República Dominicana. La vigencia de estos contratos es de 5 años. Los contratos establecen el pago de flete y transporte aplicando la tarifa oficial de flete establecida por el Ministerio de Industria y Comercio de la República Dominicana. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015, el gasto por este concepto ascendió a aproximadamente a RD\$ 456,251,519 (RD\$360,972,499 en 2014) y se incluye como parte del renglón de costo de venta en el estado resumido de resultados integrales.

Contrato de almacenamiento de combustibles

La Sucursal tiene un contrato con Interquímica, S. A. firmado el 3 de febrero de 2014 mediante el cual recibe servicios de almacenamiento de combustible. La vigencia de este contrato es de 7 años. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015, el gasto por este concepto ascendió a RD\$99,230,226 (RD\$12,011,390 en 2014) y se incluye como parte del renglón de gastos de venta, generales y administrativos en el estado resumido de resultados integrales.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales **31 de diciembre de 2015**

18. Posición financiera y pérdidas incurridas

Al 31 de diciembre de 2015, la Sucursal presenta un exceso de pasivos corrientes sobre activos corrientes en RD\$2,224 millones (RD\$1,749 millones en 2014); y pérdida antes de impuestos por RD\$31.6 millones (RD\$778.8.2 millones en 2014). Gulfstream Caribbean Holdings, S. de R. L. (matriz), ha confirmado que ha decidido continuar las actividades de operación de la Sucursal y que continuarán dando el apoyo financiero y requerimientos de capital en caso que sea necesario.

La gerencia, además, tiene ha planificado estrategias para mejorar su posición financiera como se describe a continuación:

- Aumento del volumen de venta en el negocio de detalle, agregando nuevas estaciones a la red. Para el 2016, se añadirán 11 estaciones nuevas a fin de incrementar la red en un 10% con una inversión mínima de capital.
- Importación de un 50% aproximadamente del volumen comprado de aviación a un precio de compra más bajo que la oferta del mercado local que generan un margen.
- Aumentar la participación en el segmento de negocio de aviación mediante la captura de mercado adicional. A principios del 2015, la Sucursal se convirtió en el operador exclusivo del Aeropuerto de Punta Cana.
- Efectivo a mayo 2015, la Sucursal inició a importar AVTUR con embarcaciones desde 80,000 hasta 100,000 barriles, con el objetivo de generar un margen adicional y tener otra fuente de suministro y almacenamiento estratégico. En adición, el Ministerio de Industria y Comercio incrementó los márgenes del AVTUR en RD\$6.00 por galón.
- Monetización de activos, como son los terrenos de estaciones, con el objetivo de maximizar el potencial de volumen en dicha localidad. Estos inversionistas y detallistas han mostrado disposición en firmar los contratos de suministros a 20 años. Se materializó la venta de las Estaciones de Servicios Lope de Vega y Monumento, así como de otras estaciones, así como, la generación de efectivo producto de la venta del derecho de punto comercial sobre estaciones propiedad de la Sucursal y de su subsidiaria.
- Reducción de deuda: Se espera que a finales del tercer trimestre de 2016 la deuda sea inferior a US\$90 millones. Esta reducción de la deuda se traducirá en una reducción de los gastos financieros.
- Implementar la reducción de los costos operacionales de transporte, como son mantenimiento, reparación y combustible al trasladar el centro de operación de la flota de Santo Domingo Este (Punta Torrecilla) al centro de operación de carga en Haina ubicado frente del terminal de Refidomsa.

La gerencia estima que la ejecución de estas estrategias, conjuntamente con el apoyo de la matriz, proveerá el estímulo necesario para garantizar la continuidad de las operaciones.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2015

19. Administración del riesgo financiero

Los principales instrumentos financieros de la Sucursal consisten en efectivo, cuentas por cobrar, préstamos por pagar y cuentas por pagar. El propósito fundamental de estos instrumentos financieros es proveer rendimientos financieros para la Sucursal.

Los principales riesgos que pueden tener un efecto de importancia relativa sobre éstos instrumentos financieros son los riesgos de tipo de cambio, de liquidez y de crédito. La gerencia diseña estrategias para manejar y mitigar cada uno de estos riesgos, los cuales están resumidos a continuación:

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que factores de mercado, como por ejemplo, precios de materias primas, tasas de cambio de divisas, o tasas de interés, afecten el valor de nuestros instrumentos financieros. Al 31 de diciembre de 2015, la Sucursal no tiene estrategias implementadas de derivados ni de cobertura para ningún tipo de instrumento financiero ni de materia prima.

Riesgo de tasa de cambio

La moneda funcional y de curso legal de la Sucursal es el Peso Dominicano. Una parte de los gastos operativos y de capital son denominados y transados en dólares estadounidenses. La exposición al riesgo cambiario se presenta en Nota 9.

La siguiente tabla presenta las ganancias (pérdidas) con un cambio de un 10% en la tasa de cambio del peso dominicano:

	Efecto en resultados		Patrimonio	
	2015 RD\$	2014 RD\$	2015 RD\$	2014 RD\$
10% fortalecimiento	266,554,378	222,823,867	266,554,378	222,823,867
10% debilitamiento	(266,554,378)	(222,823,867)	(266,554,378)	(222,823,867)

Riesgo de tasa de interés

El riesgo por tasa de interés se refiere al riesgo de que el valor de un instrumento financiero o flujos de efectivo asociados al instrumento fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado. Al 31 de diciembre de 2015, el principal riesgo de tasa de interés de la Sucursal proviene de los préstamos a largo plazo con tasas variables.

La siguiente tabla representa las sensibilidades de la tasa de interés de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de:

	Efecto en resultados		Patrimonio	
	2015 RD\$	2014 RD\$	2015 RD\$	2014 RD\$
1% aumento	66,290,302	51,868,644	66,290,302	51,868,644
1% reducción	(66,290,302)	(51,868,644)	(66,290,302)	(51,868,644)

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2015

Riesgo crediticio

El riesgo crediticio es el riesgo de que un tercero podría incumplir su obligación bajo los términos de un instrumento financiero. El riesgo crediticio se deriva de efectivo, cuentas por cobrar a clientes y relacionadas e inversiones en acciones. Para efectivo y cuentas por cobrar, la exposición del riesgo crediticio es igual al monto en libros que aparece en el balance general. Para mitigar la exposición de la Sucursal al riesgo crediticio, la Sucursal mantiene políticas para limitar la concentración de riesgo crediticio y revisar mensualmente el crédito de la contraparte, y garantizar la liquidez de los fondos disponibles. La Sucursal también invierte su efectivo en instituciones altamente calificadas. Al 31 de diciembre de 2015, el efectivo de la Sucursal estaban depositados en varias cuentas con instituciones financieras ubicadas en la República Dominicana. La máxima exposición al riesgo crediticio por parte de la Sucursal es el valor en libros de cada activo financiero según se revela como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	RD\$	RD\$
Efectivo	248,037,374	242,517,374
Cuentas por cobrar	677,414,121	810,756,612
Cuentas por cobrar al Estado Dominicano	91,320,595	127,767,485
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	310,376,049	254,991,610
Otras cuentas por cobrar	<u>121,102,772</u>	<u>41,548,165</u>
	<u>1,448,250,911</u>	<u>1,477,581,246</u>

Calificación crediticia de los activos financieros

Al 31 de diciembre de 2015, la calificación crediticia de los activos financieros que no están vencidos ni deteriorados puede ser evaluada por referencia a la calificación de crédito de los emisores, según se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	RD\$	RD\$
Efectivo (a)		
Calificación crediticia local – Fitch AA+	137,986,824	91,537,014
Calificación crediticia local – Fitch AAA	<u>109,568,816</u>	<u>150,173,776</u>
	<u>247,555,640</u>	<u>241,710,790</u>

(a) El resto de las cuentas del rubro “Efectivo” en el balance general es efectivo en caja.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales 31 de diciembre de 2015

Un análisis del comportamiento histórico de pago de las cuentas por cobrar a clientes y relacionadas que al 31 de diciembre de 2015 no están vencidas ni deterioradas se presenta a continuación:

	31 de diciembre	
	2015 RD\$	2014 RD\$
<u>Contrapartes sin calificación crediticia</u>		
Clientes nuevos/entidades relacionadas (menores a 6 meses)	83,876,756	22,951,364
Clientes existentes/entidades relacionadas (mayores a 6 meses) sin ningún atraso en el pasado	-	-
Clientes existentes/entidades relacionadas (mayores a 6 meses) con algunos atrasos en el pasado	451,875,679	570,234,079
	<u>535,752,435</u>	<u>593,185,443</u>

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de pérdida por no contar con acceso a fondos suficientes para cumplir las demandas de efectivo tanto esperadas como inesperadas. El objetivo de la Sucursal es mitigar el riesgo de liquidez manteniendo niveles adecuados de efectivo que le permitan cumplir con sus necesidades operativas y de financiamiento.

La siguiente tabla indica el vencimiento esperado de los pasivos financieros agrupados por vencimientos relevantes basados en el período restante entre la fecha del balance general individual y hasta la fecha de vencimiento contractual. Ya que los montos revelados en la tabla son los flujos de efectivo contractuales no descontados, estos balances podrían no coincidir con las sumas reveladas en el balance general individual.

31 de diciembre de 2015	Menos de 1 año RD\$	1 a 3 años RD\$	3 a 5 años RD\$	Más de 5 años RD\$	Total RD\$
Cuentas por pagar	3,739,996,503	14,787,631	-	-	3,754,784,134
Préstamos por pagar	876,428,285	2,330,711,046	2,178,934,999	1,624,435,832	7,010,510,162
31 de diciembre de 2014	Menos de 1 año RD\$	1 a 3 años RD\$	3 a 5 años RD\$	Más de 5 años RD\$	Total RD\$
Cuentas por pagar	2,981,889,341	14,787,631	-	-	2,996,676,972
Préstamos por pagar	687,784,173	1,429,991,712	2,027,754,612	5,033,718,495	9,179,248,992

Gestión del riesgo de capital

El objetivo de la Sucursal al administrar el capital es entregar valor a la Oficina Principal, manteniendo una estructura óptima de capital a corto y largo plazo para reducir el costo general de capital.

La Oficina Principal administra la estructura de capital de la Sucursal y realiza ajustes basada en cambios en las condiciones económicas. Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Oficina Principal podría optimizar el uso de la deuda y capital para apoyar el negocio y brindar flexibilidad financiera.

La Sucursal es una entidad de capital privado, por lo que no está afectada a requerimientos de capital.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros individuales
31 de diciembre de 2015

20. Valor razonable de los instrumentos financieros

a) *Instrumentos financieros no medidos a valor razonable:*

A continuación se muestran los montos registrados en libros y los estimados del valor razonable de los instrumentos financieros de la Sucursal al 31 de diciembre de 2015, que no están presentados a su valor razonable. El efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar se miden sobre la base del aproximado de sus valores en libros debido a los cortos tiempos de vencimientos de esos instrumentos:

	Al 31 de diciembre de 2015	
	Valor en libros RD\$	Valor razonable RD\$
Activos financieros:		
Efectivo	248,037,374	248,037,374
Cuentas por cobrar	<u>1,190,203,837</u>	<u>1,190,203,837</u>
	<u>1,438,241,211</u>	<u>1,438,241,211</u>
Pasivos financieros:		
Préstamos por pagar	5,046,617,307	5,308,102,608
Cuentas por pagar	<u>3,754,784,134</u>	<u>3,754,784,134</u>
	<u>8,801,401,441</u>	<u>9,062,886,742</u>
	Al 31 de diciembre de 2014	
	Valor en libros RD\$	Valor razonable RD\$
Activos financieros:		
Efectivo	242,517,374	242,517,374
Cuentas por cobrar	<u>1,168,182,652</u>	<u>1,168,182,652</u>
	<u>1,410,700,026</u>	<u>1,410,700,026</u>
Pasivos financieros:		
Préstamos por pagar	5,891,097,868	5,986,928,143
Cuentas por pagar	<u>3,222,204,419</u>	<u>3,222,204,419</u>
	<u>9,113,302,287</u>	<u>9,209,132,562</u>

b) *Instrumentos financieros medidos a valor razonable:*

Al 31 de diciembre de 2015 la Sucursal no tiene instrumentos financieros medidos a valor razonable.

21. Eventos subsecuentes

En enero y junio de 2016, la Sucursal vendió los inmuebles y equipos de la estación Biren, presentados en el balance general al 31 de diciembre de 2015 como propiedad y equipos clasificados como mantenidos para la venta, así como el punto comercial de la Estación Cayacoa. En dichos acuerdos, la Sucursal suscribió contratos de distribución de combustibles y derivados del petróleo por un período de 20 años. El resultado de las ventas originó una ganancia por RD\$44,263,012.

**Gulfstream Petroleum
Dominicana, S. de R. L.**
(Sucursal en la República Dominicana)
**Informe de los auditores independientes y
Estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2015**

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Índice

31 de diciembre de 2015

	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-2
Estados financieros consolidados	
Balance general consolidado	3
Estado consolidado de resultados	4
Estado consolidado de resultados integrales	5
Estado consolidado de cambios en el patrimonio	6
Estado consolidado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros consolidados	8-40



Informe de los auditores independientes

Al Consejo de Directores de
Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
- Sucursal en la República Dominicana

Hemos auditado los estados financieros consolidados que se acompañan de Gulfstream Petroleum Dominicana S. de R. L. - Sucursal en la República Dominicana (en lo adelante la Sucursal), y su subsidiaria, los cuales comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes estados consolidados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, que les son relativos por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros consolidados

La administración de la Sucursal es la responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estos estados financieros consolidados libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en nuestra auditoría, la cual fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados de están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos de los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros consolidados por la Sucursal, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sucursal. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría contiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.



Al Consejo de Directores de
Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
- Sucursal en la República Dominicana
Página 2

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados de la Sucursal y su subsidiaria presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la posición financiera consolidada de Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L. - Sucursal en la República Dominicana al 31 de diciembre de 2015, los resultados consolidados de sus operaciones y sus flujos de efectivo consolidados por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

A handwritten signature in black ink that reads "PricewaterhouseCoopers". The signature is written in a cursive, flowing style.

14 de julio de 2016

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Balance general consolidado

	Notas	31 de diciembre de	
		2015 RD\$	2014 RD\$
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo		315,713,548	289,130,391
Cuentas por cobrar	3	1,216,033,124	1,177,609,400
Inventarios	4	423,552,377	139,392,432
Gastos pagados por anticipado	5	116,482,434	159,285,561
Anticipo de impuesto sobre la renta		1,394,202	-
		<u>2,073,175,685</u>	<u>1,765,417,784</u>
Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta	6	248,846,703	-
		<u>2,322,022,388</u>	<u>1,765,417,784</u>
Total de activos corrientes			
Activos no corrientes			
Anticipo de impuesto sobre la renta		-	1,394,202
Rentas pagadas por adelantado a largo plazo	5	117,461,389	84,545,220
Propiedad y equipo, neto	6	2,266,261,430	3,064,116,953
Activos intangibles	7	6,081,932,790	6,108,933,766
Otros activos		185,661,687	184,223,386
		<u>8,651,317,296</u>	<u>9,443,213,527</u>
		<u>10,973,339,684</u>	<u>11,208,631,311</u>
Pasivos y patrimonio			
Pasivos corrientes			
Porción corriente de deuda largo plazo	9	315,927,847	162,812,963
Cuentas por pagar y acumulaciones por pagar	10	3,077,788,442	2,519,714,534
Impuesto sobre la renta por pagar		656,961	-
Otros pasivos		2,863,124	279,665
		<u>3,397,236,374</u>	<u>2,682,807,162</u>
Pasivos no corrientes			
Préstamos por pagar bancos y relacionadas	9	4,522,517,029	5,471,640,070
Impuesto sobre la renta diferido	12	251,351,119	423,759,095
		<u>8,171,104,522</u>	<u>8,578,206,327</u>
Patrimonio			
Capital asignado	15	9,991,846	9,991,846
Reserva legal		24,101,490	24,101,490
Otras reservas		1,375,226,223	1,939,731,658
Ganancias retenidas		1,392,915,603	656,599,990
		<u>2,802,235,162</u>	<u>2,630,424,984</u>
		<u>10,973,339,684</u>	<u>11,208,631,311</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
(Sucursal en la República Dominicana)

Estado consolidado de resultados

	Notas	Año terminado el	
		2015	2014
		RD\$	RD\$
Ingresos			
Ventas de combustibles		24,961,166,411	26,780,542,203
Ventas de lubricantes, tiendas y otros		88,915,636	90,256,139
		<u>25,050,082,047</u>	<u>26,870,798,342</u>
Costos y gastos operativos			
Costo de ventas		(22,563,904,314)	(25,084,006,906)
Gastos de ventas, generales y administrativos	13	(1,982,140,188)	(1,484,935,333)
Amortización de activos intangibles	7	(70,832,921)	(259,459,310)
Otros ingresos, neto	14	437,842,401	77,512,457
		<u>871,047,025</u>	<u>119,909,250</u>
Ganancia operativa		871,047,025	119,909,250
Pérdida cambiaria neta		(59,402,847)	(99,170,052)
Ingresos financieros		9,938,103	10,260,363
Gastos financieros		(720,845,033)	(825,707,570)
		<u>100,737,248</u>	<u>(794,708,009)</u>
Ganancia (pérdida) antes de impuesto sobre la renta		100,737,248	(794,708,009)
Impuesto sobre la renta	12		
Corriente		(99,208,619)	-
Diferido		172,407,976	(16,221,261)
Otros		(2,126,427)	(6,364)
		<u>71,072,930</u>	<u>(16,227,625)</u>
Resultado del año		<u>171,810,178</u>	<u>(810,935,634)</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
(Sucursal en la República Dominicana)
Estado consolidado de resultados integrales

	Año terminado el	
	31 de diciembre de	
	2015	2014
	RD\$	RD\$
Resultado del año	171,810,178	(810,935,634)
Transacciones que no serán reclasificadas al estado de resultados integrales		
Reclasificación por venta de activos fijos revaluados	<u>564,505,435</u>	<u>-</u>
Otro resultado integral	<u>564,505,435</u>	<u>-</u>
Total resultado integral del año	<u><u>736,315,613</u></u>	<u><u>(810,935,634)</u></u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
(Sucursal en la República Dominicana)

Estado consolidado de cambios en el patrimonio

	Capital asignado RD\$	Reserva legal RD\$	Otras reservas RD\$	Ganancias retenidas RD\$	Total RD\$
Balance al 1 de enero de 2014	9,991,846	24,101,490	1,939,731,658	1,467,535,624	3,441,360,618
Resultado del año – 2014				(810,935,634)	(810,935,634)
Balance al 31 de diciembre de 2014	9,991,846	24,101,490	1,939,731,658	656,599,990	2,630,424,984
Resultado del año – 2015				171,810,178	171,810,178
Otro resultado integral			(564,505,435)	564,505,435	-
Balance al 31 de diciembre de 2015	<u>9,991,846</u>	<u>24,101,490</u>	<u>1,375,226,223</u>	<u>1,392,915,603</u>	<u>2,802,235,162</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.
(Sucursal en la República Dominicana)
Estado consolidado de flujos de efectivo

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2015 RD\$	2014 RD\$
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Resultado del año	171,810,178	(810,935,634)
Ajustes para conciliar el resultado del año con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación y amortización	173,590,110	380,727,134
Amortización de costos de emisión de deuda	52,426,538	49,721,902
Deterioro de las cuentas por cobrar	-	6,382,560
Valor en libros de activos fijos dados de baja	328,739	1,034,682
Ganancia en venta de propiedad y equipo	(415,948,774)	(7,790,292)
Deterioro de valor de activos clasificados como mantenidos para la venta	32,316,379	-
Ingresos por intereses	-	194,078
Efecto de cambio no realizado	56,432,527	56,642,044
Gastos financieros	668,418,496	775,985,668
Impuesto sobre la renta diferido	(172,407,976)	16,221,261
Cambios de activos y pasivos		
Cuentas por cobrar	714,343,119	488,585,511
Inventarios	(284,159,944)	(19,628,270)
Gastos y rentas pagados por anticipado	22,558,696	8,456,917
Otros activos	(1,422,455)	(49,330,518)
Cuentas por pagar y acumulaciones por pagar	(200,918,510)	811,263,067
Impuesto sobre la renta por pagar	656,961	-
Otros pasivos	2,583,459	(1,705,419)
Efectivo provisto por las actividades de operación	820,607,543	1,705,824,691
Interés pagado	(662,301,727)	(764,109,504)
Impuesto sobre la renta pagado	(12,671,737)	(46,414,168)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	145,634,079	895,301,019
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Adquisición de propiedad y equipo	(191,654,314)	(170,144,429)
Adquisición de intangible	(43,831,945)	-
Producto de la venta de propiedad y equipo	1,021,209,599	8,240,122
Efectivo neto provisto (usado en) las actividades de inversión	785,723,340	(161,904,307)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento		
Préstamos recibidos	-	5,515,889,366
Pago de costos de emisión de deuda	-	(65,123,977)
Pagos de préstamos	(906,280,067)	(6,359,198,720)
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento	(906,280,067)	(908,433,331)
Aumento (disminución) neta del efectivo	25,077,352	(175,036,619)
Efecto de cambio en el efectivo	1,505,805	-
Efectivo al inicio del año	289,130,391	464,167,010
Efectivo al final del año	315,713,548	289,130,391

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L. (Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados 31 de diciembre de 2015

1. Entidad

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L. (GPD o “la Sucursal”), es una sucursal en la República Dominicana de Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L. (Oficina Principal), compañía constituida, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá. La Sucursal se dedica a la comercialización de productos derivados del petróleo, principalmente combustibles y lubricantes en la República Dominicana.

La oficina de la Sucursal está ubicada en la Ave. Tiradentes Esq. John F. Kennedy, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L., Oficina Principal, es la continuadora jurídica de Chevron Caribbean Inc. (CCI), una entidad constituida de acuerdo con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas y subsidiaria poseída 100% por Chevron Latin American Holdings, LTD.

Efectivo 31 de octubre de 2012, CCI fue adquirida por GBG Energy Limited (GBG), una entidad constituida de acuerdo con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas. Inmediatamente después, los accionistas de GBG aprobaron una serie de reorganizaciones de sus operaciones, la cual se ejecutaron en el siguiente orden:

- a) El 1 de noviembre de 2012, fusionaron las operaciones de GBG (compañía adquiriente) con CCI (compañía adquirida), quedando CCI como la compañía sobreviviente.
- b) El 1 de noviembre de 2012, hicieron un spin-off de las operaciones en Jamaica y Barbados.
- c) El 1 de noviembre de 2012, el Consejo aprobó el cambio de nombre de la compañía sobreviviente de CCI a Gulfstream Petroleum Dominicana, S. A. (GPD).
- d) El 21 de diciembre de 2012, el Consejo de GPD decidió adoptar las leyes de la República de Panamá y continuar su existencia de conformidad con dichas leyes bajo el nombre de Gulfstream Petroleum Dominicana, S. A.
- e) El 15 de marzo de 2013, el Consejo de GPD decidió transformar la Compañía de una Sociedad Anónima a una Sociedad de Responsabilidad Limitada (S. de R. L.).

Consecuentemente, luego de haberse realizado estas reorganizaciones, la entidad sobreviviente se denomina Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

Los presentes estados financieros consolidados incluyen los saldos de préstamos y cuentas por pagar, netos de costos financieros que se generaron de la transacción de compra que GBG realizó de los negocios de comercialización de productos derivados del petróleo en la República Dominicana, y que fueron asignados a la Sucursal por su accionista GBG. A su vez, incluyen los activos intangibles determinados por GBG en la fecha de la adquisición:

	Valores en millones
Pasivos asumidos:	
Préstamos por pagar	RD\$6,139
Cuentas por pagar	586
Menos: activos intangibles reconocidos (Nota 7)	
Derecho de uso de marca	558
Acuerdo de exclusividad en aeropuertos	199
Plusvalía asignada (Nota 7)	<u>RD\$5,968</u>

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2015

Estos estados financieros consolidados fueron aprobados para su emisión por la gerencia de la Sucursal el 13 de julio de 2016.

2. Principales políticas de contabilidad

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros consolidados se presentan a continuación. Esas políticas han sido aplicadas consistentemente a todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases para la preparación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados de la Sucursal han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) bajo la convención de costo histórico.

La preparación de estados financieros consolidados requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectan los montos de activos y pasivos reportados, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados y los montos de ingresos y gastos durante el período que se reporta. Estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, implican incertidumbres y asuntos de juicio significativos, y por lo tanto, no pueden ser determinadas con precisión. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las áreas que involucran un alto grado de juicio o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos a los estados financieros consolidados son reveladas en Nota 2.22

2.2 Nuevas normas, enmiendas e interpretaciones adoptadas por la Sucursal

No tuvieron un efecto significativo en los estados financieros consolidados de la Sucursal al 31 de diciembre de 2015, las nuevas normas o interpretaciones que son efectivas por primera vez para el año que inició el o después del 1 de enero de 2015.

Una serie de nuevas normas, así como modificaciones a otras normas e interpretaciones ya existentes son efectivas para los períodos anuales que comienzan el 1 enero de 2016, y que no han sido aplicadas en la preparación de los presentes estados financieros consolidados. La Sucursal espera que la aplicación de las mismas no tenga un efecto significativo en los estados financieros consolidados, excepto las siguientes:

- a) NIIF 9, “Instrumentos financieros”, se refiere a la clasificación, medición y reconocimiento de activos financieros y pasivos financieros. La versión completa de NIIF 9 se publicó en julio de 2014 y sustituye a la NIC 39 que se relaciona a la clasificación y medición de instrumentos financieros. La NIIF 9 conserva, pero simplifica el modelo de medición mixto, y establece tres categorías de medición de los activos financieros: costo amortizado, valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral (ORI) y valor razonable con cambios a través de resultados. La base de la clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Las inversiones en instrumentos de capital deben ser medidas a valor razonable con cambios en resultados, con la opción irrevocable al inicio de presentar cambios en el valor razonable en ORI y no reciclar. Esta norma también establece un nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas que reemplaza el modelo de deterioro de pérdida incurrida utilizado en la NIC 39.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2015

Para los pasivos financieros no hubo cambios a la clasificación y medida, excepto para el reconocimiento de los cambios en el riesgo de crédito en ORI, para los pasivos a valor razonable con cambios en pérdida. La NIIF 9 disminuye los requisitos para medir la eficacia de la cobertura mediante la sustitución de las pruebas de efectividad de cobertura, y requiere que exista una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura, y que la “relación de cobertura” sea la misma que la administración utiliza para fines de gestión de riesgos. La documentación contemporánea sigue siendo necesaria, pero es diferente a la que actualmente requiere la NIC 39. La norma es efectiva para los períodos contables que comienzan en o después del 1 de enero de 2018, pero se permite su aplicación anticipada. La Sucursal no ha concluido la evaluación del impacto que pudiera tener en sus estados financieros consolidados esta norma.

- b) NIIF 15, “Reconocimiento de Ingresos”, es la norma de convergencia sobre el reconocimiento de ingresos. Sustituye la NIC 11, “Contratos de construcción” y la NIC 18, “Ingresos” e interpretaciones relacionadas. Los ingresos se reconocen cuando un cliente obtiene el control de un bien o servicio. Un cliente obtiene el control cuando tiene la capacidad de dirigir el uso y obtener los beneficios del bien o servicio. El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes en una cantidad que refleja la consideración de que la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de acuerdo con ese principio básico aplicando los siguientes pasos:

- Paso 1: Identificar el contrato con un cliente
- Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato
- Paso 3: Determinar el precio de la transacción
- Paso 4: Asignar el precio de la transacción a las obligaciones por desempeño del contrato
- Paso 5: Reconocer los ingresos cuando la entidad satisface la obligación de desempeño

NIIF 15 también incluye un conjunto coherente de los requisitos de divulgación que proporcionará a los usuarios de los estados financieros consolidados información más completa sobre la naturaleza, cantidad, oportunidad e incertidumbre de los flujos de ingresos y de efectivo derivados de los contratos de la entidad con los clientes. Esta norma es efectiva para los ejercicios anuales iniciados el 1 de enero de 2017. Se permite su adopción anticipada. La Sucursal está en proceso de evaluar el impacto total de la NIIF 15.

- c) NIIF 16 – “Arrendamientos”. Esta norma sustituye los criterios de reconocimiento, medición y divulgación contenidos en la NIC 17 “Arrendamientos”, la cual identifica a los arrendamientos como financieros cuando se transfieren los riesgos y beneficios de un activo y como operativos al resto de los arrendamientos. La NIIF 16 elimina esta clasificación y requiere el reconocimiento de un pasivo reflejando los pagos futuros y un activo por “derecho a uso” en la mayoría de los arrendamientos, excepto algunas excepciones con arrendamientos de corto plazo y en activos de bajo valor. Las modificaciones anteriores son aplicables para la contabilidad del arrendatario, mientras que para el arrendador se mantienen similares a las actuales. El efecto más significativo de los nuevos requerimientos será un incremento de los activos y pasivos por arrendamiento, así como los gastos por depreciación y de financiamiento por los activos y pasivos reconocidos, respectivamente, disminuyendo los gastos de arrendamientos previamente reconocidos como operativos. La norma es efectiva para a los períodos anuales que comienzan en o después del 1 Enero 2019 y se permite la aplicación anticipada, si se ha aplicado de manera anticipada la NIIF 15, “Ingresos sobre contratos con clientes”. La Sucursal no ha concluido la evaluación del impacto que pudiera tener en sus estados financieros esta norma.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2015

No existen otras NIIFs o interpretaciones de NIIF que no sean aún efectivas y que se esperaba tengan un impacto material en la Sucursal.

2.3 Consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de la Sucursal y su subsidiaria Gulfstream Petroleum Services, S. A. S. (la Sucursal). La Sucursal controla una subsidiaria cuando está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en el negocio y tiene capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre éste. Una subsidiaria es consolidada a partir de la fecha en que se ejerce el control hasta la fecha donde termina de ejercerse el control.

Todos los saldos y transacciones entre la Sucursal y su subsidiaria así como las ganancias y pérdidas no realizadas, se eliminan en la consolidación.

2.4 Registros contables, moneda y transacciones en moneda extranjera

(a) Moneda funcional y de presentación

La Sucursal mantiene sus libros y prepara sus estados financieros consolidados en pesos dominicanos (RD\$), su moneda funcional. De acuerdo con disposiciones de la Junta Monetaria, las transacciones en moneda extranjera son realizadas a través del mercado privado manejado por los bancos comerciales y agentes de cambio o a través del mercado oficial para determinadas transacciones.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se reconocen a la tasa prevaleciente a la fecha en que se realiza la transacción. Los saldos en moneda extranjera se reconocen a la tasa de cambio vigente al cierre del año. Las diferencias en cambio que generan estos saldos y transacciones se incorporan en los resultados del ejercicio en que se devenga y se incluyen en la cuenta de fluctuación cambiaria en el estado de resultados. La tasa de cambio usada para convertir a pesos dominicanos los dólares estadounidenses (US\$) fue de RD\$45.56: US\$1.00 al 31 de diciembre de 2015: US\$1 al 31 de diciembre de 2014 RD\$44.50.

2.5 Reconocimiento de ingresos

Las ventas se realizan, principalmente, bajo condiciones normales de crédito a corto plazo y no generan intereses. El ingreso consiste en el valor facturado de la venta de combustible, derivados del petróleo (mayormente lubricantes), arrendamiento de estaciones, entre otros, neto de descuentos. El ingreso por la venta de bienes es reconocido cuando los riesgos y beneficios de la propiedad de los bienes son transferidos al comprador. El ingreso por servicios se reconoce cuando los mismos han sido prestados. Los precios de venta y distribución de los combustibles están regulados por el Ministerio de Industria y Comercio de la República Dominicana, quien establece el margen de beneficio que las empresas distribuidoras y detallistas de combustibles aplicarán al precio de venta de estos productos. Este Ministerio publica semanalmente en los medios de comunicación del país las resoluciones de los precios de ventas de los combustibles.

- Venta de combustible, consiste en la distribución de combustible a estaciones de servicio y clientes corporativos. El ingreso es reconocido cuando el combustible vendido es transferido al cliente en el punto de entrega acordado y al cliente en las estaciones de servicios.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2015

- Venta de lubricantes y otros, consiste en la distribución de lubricantes y otros productos, mayormente derivados del petróleo, a estaciones de servicio y clientes corporativos. El ingreso es reconocido cuando los productos vendidos han sido transferidos al cliente en el punto de entrega acordado.
- Margen de comercialización, corresponde a la compensación recibida por la operación y manejo del negocio de comercialización de las estaciones de servicios denominadas CODO (Company Owner, Dealer Operated) y DODO (Dealer Owned, Dealer Operated). El ingreso devengado corresponde a un monto denominado en pesos dominicanos por galón de combustible vendido a la estación. El ingreso es reconocido cuando el combustible ha sido entregado en la estación de servicio, y se clasifica en el estado consolidado de resultados en la línea de ventas de lubricantes y otros.
- Ventas en tienda: Corresponde a las operaciones de ventas de mercaderías diversas, tales como: lubricantes y productos alimenticios, los cuales son reconocidos cuando el cliente recibe conforme los artículos, productos comestibles y otros productos que se expenden en las tiendas localizadas en las estaciones de servicio, y han sido transferidos los riesgos y beneficios.

2.6 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que da a lugar a un activo financiero en una entidad y de un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad. Los instrumentos financieros son reconocidos cuando la Sucursal tiene los derechos contractuales de recibir los beneficios y riesgos del instrumento.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el balance general cuando y sólo cuando, la Sucursal cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.7 Activos financieros

Los activos financieros comprenden el efectivo, equivalentes de efectivo y las cuentas por cobrar. Estos instrumentos son reconocidos al valor de adquisición, el cual se estima es igual al valor razonable a la fecha de adquisición, más los costos atribuibles a la adquisición.

Un activo financiero o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares es dado de baja cuando:

- Han expirado los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo, o
- La Sucursal ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos sin dilación a un tercero bajo un acuerdo de transferencia; y la Sucursal (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los activos, o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los activos, pero ha transferido el control del mismo.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2015

Los activos financieros de la Sucursal, distintos del efectivo y equivalentes de efectivo, corresponden a:

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro.

2.8 Pasivos financieros

Los pasivos financieros comprenden a préstamos y cuentas por pagar. Estos pasivos son reconocidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Estos pasivos son dados de baja por la Sucursal cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo es reemplazado por otro pasivo financiero, la Sucursal procede a cancelar el original y reconoce un nuevo pasivo; si surge alguna diferencia por este reemplazo es reconocido en los resultados del período en que ocurre.

2.9 Efectivo

La Sucursal considera como efectivo las disponibilidades en caja y bancos. Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo es presentado por la Sucursal neto de sobregiros bancarios, si los hubiese. El efectivo restringido incluye efectivo que está limitado en cuanto a su retiro o su uso. Los depósitos en garantía que se reclamen en un plazo mayor a 12 meses se clasifican como otros activos no corrientes en el balance general.

2.10 Cuentas por cobrar y estimado para deterioro por cuentas incobrables

Las cuentas por cobrar se valúan al valor original de la factura menos la provisión, si correspondiere, para cuentas de dudoso cobro.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de las cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente una provisión con cargo en el estado de resultados por la pérdida por deterioro del valor, y consecuentemente se reduce el importe en libros de las cuentas por cobrar. Las cuentas que resultan incobrables se eliminan contra dicha provisión. Existe un deterioro de valor si uno o más eventos han ocurrido desde el reconocimiento inicial del activo (ocurrencia de “evento de pérdida”) y este evento ha tenido un impacto en los flujos futuros estimados de efectivo de los activos financieros o el grupo de activos financieros y el mismo puede ser estimado con fiabilidad. La evidencia de deterioro puede incluir indicadores de que los deudores están experimentando dificultades financieras significativas, demora en el pago o impago del principal o de sus intereses, la probabilidad de que entren en bancarrota y otras reorganizaciones financieras y los datos observables indiquen que se ha producido una disminución apreciable de los flujos de efectivo futuros estimados de la Sucursal tales como variaciones en los atrasos o condiciones económicas que se correlacionan con impagos.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2015

2.11 Inventarios

El costo de los inventarios se compone de su valor de compra, derechos de importación, transporte y otros impuestos y costos atribuibles a su adquisición.

Los inventarios de combustibles, lubricantes y productos de tiendas están valuados al costo promedio ponderado, sin exceder su valor de mercado.

Al final de cada período sobre el que se informa, la Sucursal evalúa los importes en libros de los inventarios para determinar si existe alguna evidencia objetiva de deterioro, es decir, que los inventarios no vayan a ser totalmente recuperables por su importe en libros. Si es así, la Sucursal mide el inventario a su precio de venta menos los costos estimados de venta y se reconoce inmediatamente en el estado de resultado una pérdida por deterioro del valor.

2.12 Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros es recuperable fundamentalmente mediante una transacción de venta que se considere altamente probable en lugar de su uso en el curso normal de operaciones del negocio. Se presentan separado de otros activos en el balance general y no se deprecian mientras están clasificados como mantenidos para la venta.

Se reconoce una pérdida por deterioro por cualquier rebaja inicial o posterior del activo medido a valor razonable menos los costos para su disposición. La pérdida por deterioro podrá ser revertida posteriormente por cualquier incremento en el valor razonable menos los costos para su disposición.

2.13 Propiedad y equipo y depreciación

La Sucursal optó, a la fecha de transición, aplicar la excepción del valor razonable como costo atribuido, reconociendo el incremento en el valor en Otras reservas en el patrimonio de los accionistas. A partir de la fecha de transición, dichos activos se miden al costo menos depreciación acumulada y cualquier deterioro acumulado, si alguno.

Las ampliaciones, renovaciones y mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las sustituciones, reparaciones y mantenimientos menores que no mejoran o extiendan la vida útil de los activos respectivos, se consideran como gastos corrientes cuando se incurren. Al momento del retiro o venta, el costo del activo y la depreciación acumulada correspondiente se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del período. Adicionalmente, el efecto que resultó de aplicar la excepción del valor razonable como costo atribuido en la fecha de transición a NIIF, se transfiere de otras reservas a utilidades retenidas en la fecha que se efectúa la disposición del activo.

La depreciación se calcula para disminuir el costo de los elementos de propiedades, planta y equipo usando el método lineal durante la vida útil estimada; distribuyendo de manera sistemática el importe amortizable del activo a lo largo de la vida útil y por lo general se reconoce en resultados. Los activos arrendados se deprecian durante el menor entre el plazo del arrendamiento y su vida útil a menos que exista certeza razonable de que el Grupo obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento. El terreno no se deprecia.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2015

Las tasas utilizadas para estimar la depreciación de las propiedades, plantas y equipos son:

Edificios y mejoras	Entre 2% y 20%
Estaciones de servicios	2%, 10% 14% y 20%
Mobiliario de oficina	10% y 25%
Equipos de cómputos	25% 33%
Equipo de transporte	10% y 20%

Los métodos de depreciación, las vidas útiles y los valores residuales se revisarán a cada fecha de balance y se ajustarán si es necesario.

2.14 Activos intangibles y plusvalía

Activos intangibles

En la preparación de los presentes estados financieros consolidado se ha considerado como activos de la Sucursal los saldos de derecho de uso de la marca y acuerdos de exclusividad para venta de combustible en ciertos aeropuertos que le fueron asignados por su accionista GBG producto de la compra que realizó de los negocios de comercialización de productos derivados del petróleo en la República Dominicana.

Plusvalía

En la preparación de los presentes estados financieros consolidados se ha considerado como activo de la Sucursal el saldo de la Plusvalía que le fue asignado por su accionista GBG producto de la compra que realizó de los negocios de comercialización de productos derivados del petróleo en la República Dominicana.

La Plusvalía no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro anualmente o con más frecuencia si sucesos o cambios en las circunstancias indican una potencial pérdida por deterioro. El importe en libros de la Plusvalía se compara con el importe recuperable, que es el valor en uso o el valor razonable menos los costos de venta, el mayor de estos importes. Cualquier pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente como un gasto y posteriormente no se revierte.

Para fines de análisis de deterioro, la Plusvalía se asignó al grupo de unidades generadoras de efectivo de las cuales se espera que se beneficien de las sinergias de la combinación, en este caso, los negocios de la Sucursal en la República Dominicana.

Estos activos intangibles tienen una vida útil definida y se registran al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro. La amortización se calcula por el método de línea recta durante su vida útil estimada de los activos.

Las tasas utilizadas para la amortización de los contratos de exclusividad en aeropuertos oscilan entre 12% y 14% anual. Los derechos de uso de marca que fueron asignados a la Sucursal por su accionista GBG (véase 1) se amortizaron en un período de 2 años. Los derechos de marca adquiridos con posterioridad se amortizan considerando la vigencia del contrato (usualmente 1 año).

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2015

2.15 Deterioro en el valor de activos no financieros

Los activos que tienen vida útil definida se evalúan, a la fecha de los estados financieros consolidados, si existen indicadores de que pudiese estar deteriorado. Si existe alguna evidencia de deterioro, o cuando la evaluación de deterioro es requerida para algún activo no financiero, la Sucursal evalúa el importe recuperable del activo. El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable del activo, menos los costos necesarios para vender el activo, y su valor en uso. El valor recuperable se determina de forma individual para cada activo, a menos que éste no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupo de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable o unidades generadoras de efectivo, el activo se considera deteriorado y se reduce su valor en libros hasta su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro provenientes de las operaciones de la Sucursal, incluyendo la pérdida por deterioro de los inventarios, son reconocidas en los estados de resultados en los renglones de gastos según el activo correspondiente.

Si una pérdida de valor por deterioro de un activo no financiero se revierte posterior a su reconocimiento inicial, el importe en libros del activo o grupo de activos relacionados se incrementan hasta el valor recuperable estimado revisado, sin superar el importe que habría sido determinado, si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo o grupo de activos en años anteriores. La Sucursal reconoce inmediatamente en los estados consolidados de resultados la reversión de las pérdidas por deterioro de valor.

2.16 Préstamos por pagar

En la preparación de los presentes estados financieros consolidados se ha considerado como pasivos de la Sucursal los saldos de préstamos por pagar que le fueron asignados por su accionista GBG producto de la compra que realizó de los negocios de comercialización de productos derivados del petróleo en la República Dominicana.

En su reconocimiento inicial, el valor asignado de estos préstamos por pagar fue igual a su valor razonable menos los costos de la transacción correspondiente. Posteriormente, estos préstamos por pagar se registran por su costo amortizado, de manera que cualquier diferencia entre el valor razonable de los préstamos en su reconocimiento inicial (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vigencia del préstamo, utilizando el método de interés efectivo. Las ganancias y pérdidas por un de-reconocimiento se reconocen con cargo financiero en los resultados del período.

Una modificación sustancial de las condiciones de un pasivo financiero o una parte de ella se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. Cualquier ganancia o pérdida en la extinción se reconoce en el resultado del período, salvo en la medida en que surge como resultado de las transacciones con accionistas actuando en su condición de accionistas cuando se reconoce directamente en el patrimonio. Los términos se consideran sustancialmente diferentes si el valor presente descontado de los flujos de efectivo bajo las nuevas condiciones, incluyendo los honorarios pagados neto de los honorarios recibidos y descontado utilizando la tasa de interés efectiva original, es de al menos el 10% diferente de la actual descontado valor de los flujos de efectivo restantes del pasivo financiero original. Todos los gastos o comisiones incurridos se reconocen como parte de la ganancia o pérdida en la extinción.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2015

Si el cambio o modificación de las condiciones de un pasivo financiero o una parte de ella no se contabilizan como una cancelación del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, los nuevos costos o comisiones incurridos en la modificación de las condiciones se ajustan al valor en libros del pasivo y se amortizan durante el plazo restante del pasivo modificado.

Los préstamos por pagar a largo plazo se clasifican como pasivos no corrientes, excepto la porción corriente de los préstamos por pagar cuyos pagos tienen vencimiento menor de un año, los cuales se clasifican como pasivos corrientes.

2.17 Cuentas por pagar proveedores

Las cuentas por pagar proveedores son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario del negocio. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar proveedores se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

2.18 Costo de beneficios de empleados

- a) *Plan de pensiones*
La Sucursal no mantiene ningún plan de pensiones. Las leyes dominicanas establecen beneficios de pensiones a ser pagados a empleados retirados a través de planes de pensiones gubernamentales y/o planes de fondos administrados privados a los que los empleadores y empleados realizan contribuciones. La obligación de la Sucursal es la contribución que debe hacer mensualmente de acuerdo con la Ley.
- b) *Indemnización por despido*
La indemnización por despido, que sólo debe ser pagada en ciertas circunstancias según lo requiere el Código de Trabajo Dominicano, es cargada a gastos cuando los empleados son despedidos sin ninguna causa.
- c) *Sistema de seguridad social*
Según se establece en la Ley No. 87-01, la Sucursal contribuye con el sistema de seguridad social el cual cubre con seguro de salud y riesgos laborales a los empleados incapacitados y envejecientes así como a sus sobrevivientes. Las contribuciones realizadas por la Sucursal son reconocidas como gasto en el estado de resultados.
- d) *Otros beneficios*
La Sucursal otorga otros beneficios a sus empleados, tales como bonificaciones, vacaciones y regalía pascual de acuerdo a lo estipulado por las leyes laborales del país; así como también otros beneficios de acuerdo a sus políticas de incentivos al personal. Estas se reconocen en el estado de resultados cuando existe una obligación contractual de pago.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2015

2.19 Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la titularidad del activo se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos hechos por la Sucursal en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

Las rentas pagadas por adelantado a los arrendadores en donde operan las estaciones de servicio son amortizadas en el período de duración de los contratos de renta, imputándose el gasto de amortización a los resultados del período en el cual se devenga. La porción corriente de las rentas pagadas por adelantado se incluye en la línea de Gastos pagados por anticipado en los activos corrientes.

2.20 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sucursal tiene una obligación actual, legal o asumida como resultado de un suceso pasado y es probable que requiera una aplicación de recursos para cancelar la obligación y, además, es susceptible de una estimación razonable del monto relacionado.

2.21 Impuesto sobre la renta

El gasto por impuestos sobre la renta comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el estado de resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en el patrimonio.

El impuesto sobre la renta corriente se estima sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales. De acuerdo con la legislación dominicana, existe un impuesto mínimo alternativo al impuesto sobre la renta, el cual se calcula sobre la base del 1% de los activos netos menos los anticipos, créditos fiscales e impuesto diferido. En el caso de que la Sucursal tenga como obligación tributaria el pago del impuesto mínimo, el exceso en relación al impuesto que se pagaría considerando la renta gravable, se registra en la línea de Otros impuestos como parte de los gastos de venta, generales y administrativos en el estado consolidado de resultados.

El impuesto sobre la renta diferido se registra siguiendo el método de activos y pasivos. De acuerdo con este método, los activos y pasivos por impuesto diferido son reconocidos por el efecto impositivo futuro atribuible a las diferencias que surgen entre las partidas contables y su base impositiva. Los activos y pasivos impositivos diferidos son medidos usando las tasas impositivas a ser aplicadas a la ganancia impositiva en los años en que esas diferencias temporales se esperan serán revertidas. El efecto del cambio en las tasas impositivas sobre los impuestos diferidos activo y pasivo es reconocido en los resultados del período que se produce el cambio.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2015

El impuesto diferido activo es reconocido sólo si es probable que la reversión de las diferencias temporales que lo generan produzca un ahorro impositivo mediante la disminución de la renta neta imponible en los períodos en que ocurre. Reservas de valuación son establecidas cuando se considera necesario para reducir el impuesto diferido activo a las sumas que se espera sean recuperables.

2.22 Estimaciones y supuestos significativos de contabilidad

La preparación de los estados financieros consolidados de la Sucursal requiere que la administración realice estimaciones y supuestos que afectan las cifras informadas de activos, pasivos, ingresos, gastos y la divulgación de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados.

Estimaciones contables importantes

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente serán iguales a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y suposiciones están basadas en la experiencia histórica así como en varias otras premisas que la gerencia entiende razonables de acuerdo a las circunstancias. Las mismas son revisadas continuamente y los efectos de los cambios, si alguno, son reconocidos en el período del cambio y períodos futuros, si estos son afectados. La gerencia no ha identificado riesgos e incertidumbres de carácter significativo que puedan ocasionar un ajuste material a los valores en libros de activos y pasivos dentro del próximo año para las siguientes estimaciones importantes incluidas en los estados financieros consolidados:

Deterioro en el valor de la plusvalía

La Sucursal comprueba anualmente si la Plusvalía ha sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de la nota 2.14. Los importes recuperables se han determinado con base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones significativas que se describen en Nota 7.

Impuesto sobre la renta

La legislación fiscal vigente requiere un grado importante de juicio profesional para determinar el impuesto sobre la renta a pagar, incluyendo las probabilidades de compensar con ganancias fiscales de períodos posteriores, las pérdidas o créditos fiscales no utilizados a la fecha del balance. Al final de cada período contable, la Sucursal evalúa los activos por impuesto diferido no reconocidos, y de existir probabilidades de que la Sucursal sea capaz de generar ganancias fiscales en cuantía suficiente para cubrir las pérdidas o créditos fiscales de años anteriores, procede a reconocer el activo por impuesto diferido en el año en que se realice tal determinación. La Sucursal ha evaluado este asunto al 31 de diciembre de 2014 y concluyó no reconocer este activo.

El efecto de impuesto sobre la renta sobre las pérdidas fiscales no utilizadas al 31 de diciembre de 2015 se presentan en Nota 12.

Juicio crítico al aplicar las políticas contables de la Sucursal

Arrendamientos operativos

La Sucursal incluye dentro de sus actividades comerciales el arrendamiento de algunas de sus estaciones de servicio, en calidad de arrendatario. La Sucursal ha determinado, con base en la evaluación de los términos y condiciones de los contratos de arrendamiento suscritos, que no asume todos los riesgos y derechos de las propiedades arrendadas y por lo tanto, los contratos de arrendamiento los clasifica como arrendamientos operativos. La Sucursal no tiene arrendamientos financieros.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados 31 de diciembre de 2015

Impuesto sobre la renta diferido pasivo

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, la distribución de dividendos está afecta a un impuesto definitivo del 10%, el cual debe ser retenido a los accionistas por la empresa/sucursal que realiza la distribución/remesa y pagado a la Dirección General de Impuestos Internos dentro de los diez días del mes siguiente a la remesa. Al 31 de diciembre de 2014 existe una diferencia temporal imponible debido que la Subsidiaria tiene ganancias pendientes de remitir a la Sucursal; sin embargo, los estados financieros consolidados adjuntos no incluyen impuesto sobre la renta diferido pasivo por este concepto, debido que la gerencia concluyó que es capaz de controlar el momento en que la subsidiaria podrá realizar esta distribución, lo cual no se espera que exista en un futuro previsible.

3. Cuentas por cobrar

Un resumen se presenta a continuación:

	31 de diciembre de	
	2015	2014
	RD\$	RD\$
Clientes	792,693,502	944,590,452
Relacionadas (Nota 11)	310,376,049	254,991,610
Otras	<u>122,973,273</u>	<u>44,908,558</u>
	1,226,042,824	1,244,490,620
Provisión para cuentas dudosas	<u>(10,009,700)</u>	<u>(66,881,220)</u>
	<u>1,216,033,124</u>	<u>1,177,609,400</u>

Al 31 de diciembre de 2015, existen cuentas por cobrar por RD\$553,302,647 (RD\$534,212,870 al 31 de diciembre 2014) que estaban vencidas pero no deterioradas. Estas se relacionan principalmente a clientes y relacionadas. La antigüedad de estas cuentas por cobrar se presenta a continuación:

	31 de diciembre de	
	2015	2014
	RD\$	RD\$
31 a 90 días	140,935,048	252,377,160
91 a 120 días	21,195,217	48,795,634
Más de 120 días	<u>391,172,382</u>	<u>233,040,076</u>
Total	<u>553,302,647</u>	<u>534,212,870</u>

Al 31 de diciembre de 2015, RD\$13 millones se encontraban deterioradas (RD\$66 millones en 2014).

	31 de diciembre de	
	2015	2014
	RD\$	RD\$
Más de 120 días	<u>13,233,888</u>	<u>66,881,220</u>
Total	<u>13,233,888</u>	<u>66,881,220</u>

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados 31 de diciembre de 2015

Los movimientos en la provisión para deterioro de las cuentas por cobrar son los siguientes:

	31 de diciembre de 2015 RD\$	2014 RD\$
Balance inicial	66,881,220	60,498,660
Descargos	(56,871,520)	-
Constitución de provisión	<u>-</u>	<u>6,382,560</u>
Balance final	<u>10,009,700</u>	<u>66,881,220</u>

El cargo de la provisión para deterioro de las cuentas por cobrar se incluye en gastos administrativos y generales en el estado consolidado de resultados.

4. Inventarios

Un resumen se presenta a continuación:

	31 de diciembre de 2015 RD\$	2014 RD\$
Combustibles	398,721,392	125,287,750
Lubricantes y grasas	4,789,049	6,558,398
Productos de tiendas	299,034	2,239,561
Mercancía en tránsito	<u>19,742,902</u>	<u>5,306,723</u>
	<u>423,552,377</u>	<u>139,392,432</u>

5. Gastos pagados por anticipado

Un resumen se presenta a continuación:

	31 de diciembre de 2015 RD\$	2014 RD\$
Impuestos	67,420,622	127,227,801
Seguros (a)	<u>21,646,491</u>	<u>6,968,797</u>
	<u>89,067,113</u>	<u>134,196,598</u>
Rentas pagadas por adelantado (b)	144,876,709	109,634,183
Porción a largo plazo	<u>(117,461,389)</u>	<u>(84,545,220)</u>
Porción corriente	<u>27,415,320</u>	<u>25,088,963</u>
	<u>116,482,433</u>	<u>159,285,561</u>

(a) Corresponde al pago de la póliza de seguro de la propiedad y equipo, y se amortiza en períodos de 12 a 16 meses.

(b) Corresponde, principalmente, a rentas pagadas por adelantado a los propietarios de los inmuebles en donde operan algunas estaciones de servicio de la Sucursal. Estas rentas pagadas son amortizadas en el período de duración de los contratos de renta que se van desde 5 a 20 años.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados 31 de diciembre de 2015

6. Propiedad y equipo

Un resumen se presenta a continuación:

	Terrenos RD\$	Edificios y mejoras RD\$	Estaciones de servicios RD\$	Mobiliarios de oficina RD\$	Equipo de cómputos RD\$	Equipo de transporte RD\$	Obras en proceso RD\$	Total RD\$
Costo								
Balance al 1 de enero de 2014	1,996,486,860	655,674,919	600,530,418	21,468,320	62,813,727	238,808,045	27,964,055	3,603,746,344
Adquisiciones (a)	-	-	-	-	-	-	170,144,429	170,144,429
Transferencias	-	29,765,751	95,936,911	6,210,774	1,507,267	55,848,632	(189,269,335)	-
Activos dados de baja	-	-	(4,834,306)	(8,876)	(2,699)	(6,947,201)	-	(11,793,082)
Otros	-	393,482	-	-	-	-	-	393,482
Balance al 31 de diciembre de 2014	<u>1,996,486,860</u>	<u>685,834,152</u>	<u>691,633,023</u>	<u>27,670,218</u>	<u>64,318,295</u>	<u>287,709,476</u>	<u>8,839,149</u>	<u>3,762,491,173</u>
Depreciación acumulada								
Balance al 1 de enero de 2014	-	(85,340,944)	(309,614,101)	(11,224,969)	(43,769,503)	(154,799,218)	-	(604,748,735)
Acumulada	-	(85,340,944)	(309,614,101)	(11,224,969)	(43,769,503)	(154,799,218)	-	(604,748,735)
Gasto del año	-	(36,084,755)	(35,714,988)	(1,833,175)	(4,385,016)	(25,522,638)	-	(103,540,572)
Activos dado de baja	-	-	3,695,399	7,438	172	6,947,202	-	10,650,211
Otros	-	(735,124)	-	-	-	-	-	(735,124)
Balance al 31 de diciembre de 2014	<u>-</u>	<u>(122,160,823)</u>	<u>(341,633,690)</u>	<u>(13,050,706)</u>	<u>(48,154,347)</u>	<u>(173,374,654)</u>	<u>-</u>	<u>(698,374,220)</u>
Balance neto al 31 de diciembre 2014	<u>1,996,486,860</u>	<u>563,673,329</u>	<u>349,999,333</u>	<u>14,619,512</u>	<u>16,163,948</u>	<u>114,334,822</u>	<u>8,839,149</u>	<u>3,064,116,953</u>
Costo								
Balance al 1 de enero de 2015	1,996,486,860	685,834,152	691,633,023	27,670,218	64,318,295	287,709,476	8,839,149	3,762,491,173
Adquisiciones (b)	5,554,783	-	2,015,084	-	-	-	184,084,447	191,654,314
Transferencias	-	-	57,782,387	2,381,810	3,573,140	70,214,582	(133,951,919)	-
Retiro por venta (c)	(505,015,507)	(77,065,459)	(55,029,427)	(4888,490)	(9,215,510)	-	-	(651,214,393)
Clasificados como mantenidos para la venta	(193,407,847)	(31,653,522)	(60,495,906)	-	-	-	-	(285,557,275)
Balance al 31 de diciembre de 2015	<u>1,303,618,289</u>	<u>577,115,171</u>	<u>635,905,161</u>	<u>25,163,538</u>	<u>58,675,925</u>	<u>357,924,058</u>	<u>58,971,677</u>	<u>3,017,373,819</u>
Depreciación acumulada								
Balance al 1 de enero de 2015	-	(122,160,823)	(341,633,690)	(13,050,706)	(48,154,347)	(173,374,654)	-	(698,374,220)
Gasto del año	-	(21,000,824)	(51,451,857)	(1,603,949)	(2,100,905)	(26,599,651)	-	(102,757,186)
Deterioro de valor de activos	(16,470,901)	(14,565,628)	(1,229,249)	-	-	-	-	(32,265,778)
Retiros por venta	-	17,728,885	22,672,248	844,109	4,328,980	-	-	45,574,222
Clasificados como mantenidos para la venta	-	5,829,412	30,881,161	-	-	-	-	36,710,573
Balance al 31 de diciembre de 2015	<u>(16,470,901)</u>	<u>(134,168,978)</u>	<u>(340,761,387)</u>	<u>(13,810,546)</u>	<u>(45,926,272)</u>	<u>(199,974,305)</u>	<u>-</u>	<u>(751,112,389)</u>
Balance neto al 31 de diciembre de 2015	<u>1,287,147,388</u>	<u>442,946,193</u>	<u>295,143,774</u>	<u>11,352,992</u>	<u>12,749,653</u>	<u>157,949,753</u>	<u>58,971,677</u>	<u>2,266,261,430</u>

(a) La Sucursal, realizó en el 2014 varias inversiones en plantas y equipos tales como cambios de imagen y la apertura de nuevas Estaciones de Servicios por un total de RD\$90,746,159. También, con el propósito de entrar a la Terminal Aeropuerto Internacional Punta Cana, adquirió el 50% de los equipos de la misma, con una inversión en planta y equipos de RD\$40,437,735.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados 31 de diciembre de 2015

- (b) La Sucursal, durante el año 2015 realizó varias inversiones en plantas y equipos tales como remodelaciones y aperturas de estaciones de servicios e inversiones en maquinarias para el Aeropuerto Internacional Punta Cana por RD\$178,774,610.
- (c) La Sucursal, durante el año 2015 vendió el punto comercial y la propiedad y equipos de 9 localidades bajo dos modalidades: a) Una (1) estación de servicios a un distribuidor local relacionado; y b) cuatros (8) localidades a un tercero bajo la modalidad DODO (Dealer Own Dealer Operated) con contrato de suministro de combustible por 20 años. Como resultado se generó una ganancia por RD\$415,948,774 (Nota 14).

Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta

	2015 RD\$	2014 RD\$
Terreno	186,429,201	-
Edificios	33,459,942	-
Equipos y otros	<u>28,957,560</u>	-
	<u>248,846,703</u>	<u>-</u>

A finales del año 2015, la administración de la Compañía decidió proceder con un plan para realizar la venta de las estaciones de combustibles mantenidas bajo la modalidad COCO (Company Own Company Operate). Existen varias partes interesadas y se estima que los contratos definitivos de venta serán cerrados en el año 2016. Como resultado, se realizó una reclasificación de propiedad y equipo hacia activos mantenidos para la venta y se reconoció al 31 de diciembre de 2015 una pérdida por deterioro por RD\$32,265,778 para ajustarlos al importe recuperable esperado. Este importe se presenta en la línea de otros ingresos en el estado de resultados.

Los terrenos, edificios y mejoras están dados en garantía del préstamo descrito en Nota 9.

7. Activos intangibles

Un resumen se presenta a continuación:

	Derecho de uso de marca RD\$	Acuerdo de exclusividad en Aeropuertos RD\$	Plusvalía RD\$	Total RD\$
Costo				
Balance inicial al 1 de enero de 2014	<u>557,900,000</u>	<u>199,250,000</u>	<u>5,968,185,882</u>	<u>6,725,335,882</u>
Balance final	<u>557,900,000</u>	<u>199,250,000</u>	<u>5,968,185,882</u>	<u>6,725,335,882</u>
Amortización acumulada				
Balance inicial al 1 de enero de 2014	(325,441,667)	(31,501,139)	-	(356,942,806)
Gasto del año	<u>(232,458,333)</u>	<u>(27,000,977)</u>	-	<u>(259,459,310)</u>
Balance final	<u>(557,900,000)</u>	<u>(58,502,116)</u>	-	<u>(616,402,116)</u>
Balance neto al 31 de diciembre de 2014	<u>-</u>	<u>140,747,884</u>	<u>5,968,185,882</u>	<u>6,108,933,766</u>

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados 31 de diciembre de 2015

	Derecho de uso de marca	Acuerdo de exclusividad en Aeropuertos	Plusvalía	Total
Costo:				
Balance al 1 de enero de 2015	557,900,000	199,250,000	5,968,185,882	6,725,335,882
Adquisiciones	<u>43,831,945</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>43,831,945</u>
Balance final	<u>601,731,945</u>	<u>199,250,000</u>	<u>5,968,185,882</u>	<u>6,769,167,827</u>
Amortización acumulada				
Balance al 1 de enero de 2015	(557,900,000)	(58,502,116)	-	(616,402,116)
Gasto del año	<u>(43,831,945)</u>	<u>(27,000,976)</u>	<u>-</u>	<u>(70,832,921)</u>
Balance final	<u>(601,731,945)</u>	<u>(85,503,092)</u>	<u>-</u>	<u>(687,235,037)</u>
Balance neto al 31 de diciembre de 2015	<u>-</u>	<u>113,746,908</u>	<u>5,968,185,882</u>	<u>6,081,932,790</u>

Análisis de deterioro de la plusvalía

La gerencia revisa la evolución del negocio de la Sucursal sobre la base de informes regulares de flujo de efectivo, los contratos de distribución de combustible y acuerdos con los proveedores, principalmente REFIDOMSA. La plusvalía es monitoreada a nivel del segmento operativo.

Al 31 de diciembre de 2015, la Sucursal realizó un análisis de deterioro de la plusvalía y determinó el importe recuperable con base a cálculos del valor de uso utilizado proyecciones de flujos de efectivo antes de impuestos, a partir de los presupuestos financieros aprobados por la gerencia que cubren un período de cinco años. Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas indicadas a continuación.

	2015	2014
Tasa compuesta del crecimiento de los flujos de caja (CAGR por sus siglas en inglés)	11.04%	20.6%
Tasa de crecimiento a largo plazo	0.0%	0.0%
Tasa de descuento	14.54%	11%

La gerencia determina tales proyecciones basadas en el rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado. La gerencia considera que cualquier cambio razonable en las premisas fundamentales sobre las que se basa el importe recuperable no haría que el valor en libros exceda su importe recuperable.

Las asunciones principales de la Sucursal comprenden datos principalmente publicados por el Ministerio de Industria y Comercio (tipos de cambio, margen de comercialización, precios oficiales de los combustibles), así como datos estimados internos (crecimiento de clientes, costos fijos, costos de deuda y requisitos de inversión de capital).

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados 31 de diciembre de 2015

La gerencia determinó la tasa compuesta del crecimiento de volumen anual (CAGR) como un supuesto clave en las proyecciones de cinco años. El volumen de ventas en cada período es el principal motor de los ingresos y gastos. La CAGR se basa en el desempeño pasado y las expectativas de la gerencia de desarrollo del mercado. La Sucursal espera que alcance el crecimiento proyectado debido a su contrato con el Aeropuerto de Punta Cana. La tasa de crecimiento a largo plazo utilizada es coherente con las previsiones incluidas en los informes de la industria. La tasa de descuento utilizada es el 14.54% que corresponde al Costo Promedio Ponderado de Capital (WACC por sus siglas en inglés) de la Sucursal, antes de impuestos y refleja los riesgos específicos relacionados con los segmentos operativos pertinentes.

El crecimiento de los ingresos del 2.62% (no para los flujos de efectivo) corresponde a la tasa de crecimiento promedio para un período proyectado de cinco años (CAGR) como resultado de las proyecciones. En el último año proyectado, el flujo de efectivo crece al 1.19% y a un crecimiento a perpetuidad de 0.0% es utilizado para calcular el valor terminal.

Al 31 de diciembre de 2015, no se determinó deterioro como resultado de esta evaluación.

8. Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de	
	2015	2014
	US\$	US\$
Activos		
Efectivo	1,420,570	3,997,199
Cuentas por cobrar:		
Relacionadas	6,803,538	5,715,001
Clientes	<u>6,186,942</u>	<u>4,209,810</u>
	<u>14,411,050</u>	<u>13,922,010</u>
Pasivos		
Cuentas por pagar:		
Relacionadas	(22,817,546)	(18,228,456)
Proveedores	(17,041,045)	(16,441,382)
Préstamos	<u>(33,058,687)</u>	<u>(29,325,000)</u>
	<u>(72,917,278)</u>	<u>(63,994,838)</u>
Posición neta	<u>(58,506,228)</u>	<u>(50,072,828)</u>

La tasa de cambio usada para convertir a pesos dominicanos los dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2015 es RD\$45.56: US\$1.00 (2014 RD\$44.50).

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados 31 de diciembre de 2015

9. Préstamos por pagar

Un resumen se presenta a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	<u>RD\$</u>	<u>RD\$</u>
Préstamo Club Deal pagadero en 29 cuotas trimestrales consecutivas de interés y capital, con vencimiento en marzo de 2021. Devenga una tasa de interés anual de LIBOR tres meses más el margen en USD para los dólares y la sumatoria del margen aplicable en pesos dominicano más la tasa interna promedio ponderada (TIIPP), esta última dividida entre 1 menos la reserva legal (a). Relacionadas (Nota 11)	4,300,286,254 <u>538,158,622</u>	4,897,165,801 <u>737,287,232</u>
Total préstamo por pagar	4,838,444,876	5,634,453,033
Porción corriente	<u>(315,927,847)</u>	<u>(162,812,963)</u>
Total deuda a largo plazo	<u>4,522,517,029</u>	<u>5,471,640,070</u>

- (a) En fecha 27 de marzo de 2014 se firmó Préstamo por US\$120,000,000 dividido de la siguiente manera: 1) Préstamos en pesos por RD\$ 3,883,626,000 (equivalente a US\$90,000,000 a la tasa de RD\$ 43.1514); y 2) Préstamos en dólares por US\$30,000,000 con posibilidad de conversión a moneda local dependiendo el desempeño de la Sucursal. Estos préstamos fueron firmados con los siguientes bancos: Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples, Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple y Popular Bank, LTD. INC., bajo la modalidad "Club Deal" que se diferencia del "Crédito Sindicado" en que no hay una entidad que lo lidere, sino que la negociación y pago del mismo se hace de manera individual con cada uno de los bancos. El objetivo de estos préstamos es para mejorar la estructura de la deuda y reducir los costos financieros.

Con la finalidad de disminuir el costo financiero de la entidad y la estabilidad de la tasa de cambio en el corto y mediano plazo, en fecha 27 de diciembre de 2015 se convirtieron RD\$226,850,000 y RD\$50,061,000 equivalente a US\$5,000,000 y US\$1,100,000 respectivamente. En adición, tanto el Popular Bank, LTD. INC y el Banco Popular Dominicano mantuvieron los acuerdos del contrato existente de préstamo sin ninguna penalidad, cambio o modificación de la fórmula para el cálculo de los intereses al igual que abono al principal.

Al 31 de diciembre de 2015, los principales requerimientos del contrato siguiente:

- i) No tomar endeudamientos adicionales a corto plazo por encima del monto de US\$ 7 millones.
- ii) No tomar endeudamientos adicionales a largo plazo.
- iii) No realizar ventas de activos por encima de los US\$5 millones, sin previa autorización de los bancos acreedores.
- iv) Mantener un Ratio de Cobertura de Servicio de Deuda mínimo de 1.25.
- v) No mantener un apalancamiento financiero mayor a 1.75.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados 31 de diciembre de 2015

Al 31 de diciembre de 2015, el balance del préstamo se presenta neto de costos de emisión incurridos de RD\$196,019,062 (RD\$242,877,374 en 2014).

De acuerdo con el artículo 5 sección xi del contrato de préstamo, la Sucursal debe mantener en todo momento en una cuenta de reserva en pesos y/o dólares a ser abierta en los bancos acreedores un valor que representa una cuota de principal y un pago trimestral de capital e intereses según la participación de los Bancos. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo del efectivo restringido por este concepto asciende a RD\$176,404,455 y RD\$174,949,403 respectivamente, que se incluye como parte de los Otros activos en el balance general consolidado.

El valor en libros y el valor razonable de la deuda al 31 de diciembre de 2015 se presentan en Nota 19.

Un resumen del vencimiento de la deuda a largo plazo es como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	2015	2014
	RD\$	RD\$
Un año	269,554,275	261,553,999
De 2 a 5 años	<u>4,030,731,979</u>	<u>4,472,798,839</u>
Pasivos totales	<u><u>4,300,286,254</u></u>	<u><u>4,734,352,838</u></u>

10. Cuentas y acumulaciones por pagar

Un resumen se presenta a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	2015	2014
	RD\$	RD\$
Cuentas por pagar		
Proveedores	2,029,239,642	2,225,086,261
Relacionadas (Nota 11)	473,423,211	46,504,754
Adelantos recibidos de clientes	231,049,867	7,808,442
Otras	<u>44,306,631</u>	<u>14,787,631</u>
	2,778,019,351	2,294,187,088
Acumulaciones y otras retenciones por pagar	<u>299,769,091</u>	<u>225,527,446</u>
	<u><u>3,077,788,442</u></u>	<u><u>2,519,714,534</u></u>

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados 31 de diciembre de 2015

11. Saldos y transacciones con relacionadas

Ciertos productos vendidos por la Sucursal provienen de compras a compañías relacionadas. Las transacciones y saldos con relacionadas más significativas identificadas y realizadas al 31 de diciembre 2015 y por los años terminados en esas fechas son:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2015 RD\$	2014 RD\$
Transacciones		
<u>Con la Matriz</u>		
Intereses pagados	59,141,761	58,337,916
Ventas de punto comercial	180,791,044	-
<u>Con relacionadas</u>		
Servicios regionales recibidos	205,178,866	168,682,002
Compras y consumo combustible	2,189,126,512	32,580,963
Otros ingresos por servicios regionales	47,474,195	56,198,178
Intereses pagados	34,080,466	43,184,907
Cargos por uso de marca	50,055,551	-
Otros servicios recibidos	2,726,234	12,262,611
Otros servicios ofrecidos	25,638,103	-
	Al 31 de diciembre de	
	2015 RD\$	2014 RD\$
Saldos		
<u>Con la Matriz</u>		
Cuentas por cobrar	39,323,975	20,609,063
Préstamos por pagar (a)	205,020,000	408,989,488
Intereses por pagar	6,003,905	5,476,026
<u>Con relacionadas</u>		
Cuentas por cobrar	271,052,074	234,382,547
Cuentas por pagar	473,423,211	46,504,754
Préstamos por pagar (b)	345,236,985	328,297,744
Intereses por pagar	9,883,304	6,400,137

a) El balance corresponde a préstamos por pagar por US\$4,500,000 neto de costo de deuda a la casa matriz Gulfstream Petroleum Caribbean Holdings, S. de R. L. (GPCH) (mezzanine – CIFI), reembolsable en un período máximo de 9 años que vence en diciembre 2022, el cual devenga una tasa de interés de 9.75% anual, pagadero trimestralmente a partir del año 2016 y los intereses trimestralmente iniciando a partir de marzo de 2014.

b) El balance al 31 de diciembre de 2015 corresponde a préstamos por pagar a largo plazo, neto de costo de deuda a GBG S. A. (mezzanine) por US\$5,077,783 equivalentes a RD\$231,343,793 que devenga una tasa de interés de 12%; y préstamo por pagar a largo plazo a CCSRL Jamaica (neto préstamo por cobrar) por US\$2,499,850 equivalentes a RD\$113,893,166 que devenga una tasa de interés de 6.5%.

La remuneración del personal clave de la Sucursal, definido como aquellos con cargos de Gerencia en adelante ascendió a RD\$73,067,241 en 2015 (RD\$76,658,541 en 2014).

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados 31 de diciembre de 2015

12. Impuesto sobre la renta

Según las disposiciones del Código Tributario Dominicano, modificado por la Ley de Reforma Fiscal No. 253-12, promulgada el 9 de noviembre de 2012, el impuesto sobre la renta corporativo se determina a partir del 2015 con base al 27% (2014 28%) de la renta neta imponible, respectivamente, siguiendo las reglas de deducibilidad de gastos que indica la propia ley.

El Código Tributario establece además un impuesto sobre activos, equivalente al 1% del balance total de los activos netos de depreciación, amortización y reservas de cuentas incobrables. Las inversiones en acciones, impuestos anticipados, revaluación de activos, terrenos rurales y edificaciones de explotaciones agropecuarias no forman parte de la base imponible de este impuesto. El impuesto sobre activos es un impuesto alternativo o mínimo, equivalente al impuesto.

Adicionalmente, se estableció un impuesto definitivo a la distribución de dividendos y a las remesas de utilidades del 10%, el cual debe ser retenido a los accionistas por la empresa/sucursal que realiza la distribución/remesa y pagado a la Dirección General de Impuestos Internos dentro de los diez días del mes siguiente a la remesa.

Un resumen del gasto de impuesto sobre la renta se presenta a continuación:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2015	2014
	RD\$	RD\$
Impuesto sobre la renta corriente (a)	(99,208,619)	-
Impuesto sobre la renta diferido	172,407,976	(16,221,261)
Otros	<u>(2,126,427)</u>	<u>(6,364)</u>
Total	<u>71,072,930</u>	<u>(16,227,625)</u>

- a) El impuesto sobre la renta corriente del año 2015, corresponde al impuesto aplicable tanto a la subsidiaria Gulfstream Petroleum Services, S. A. S. En vista de que el impuesto sobre la renta corriente de la Sucursal es menor al impuesto sobre activos, el cual resultó en RD\$88,703,724, el exceso sobre el impuesto sobre la renta corriente de RD\$34,541,720 se presenta en la línea de Otros impuestos como parte de los Gastos de ventas, generales y administrativos (Nota 13). Para el período 2014, debido que las entidades tuvieron pérdidas, las mismas tributaron con base al 1% de impuesto sobre activos, el cual resultó en RD\$93,666,577. Estos valores se presentan en el estado consolidado de resultados en la línea de Otros impuestos como parte de los Gastos de ventas, generales y administrativos (Nota 13).

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados 31 de diciembre de 2015

Impuesto sobre la renta corriente

A los efectos del cómputo ordinario del impuesto sobre la renta, la conciliación del resultado antes de impuesto con el gasto de impuesto mostrado en los estados de resultados es como sigue:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2015	2014
	RD\$	RD\$
Pérdida antes de impuesto consolidada	100,737,248	(794,708,009)
Diferencias permanentes:		
Impuestos y gastos no deducibles	251,330,808	240,515,711
Ajuste por inflación de activos no monetarios	(1,082,317)	(1,202,442)
Ajuste fiscal sobre (pérdida) ganancia en venta de activos fijos depreciables	455,747,208	(7,534,922)
	<u>705,995,699</u>	<u>231,778,347</u>
Diferencias temporales:		
Ajuste que refleja la depreciación fiscal	(22,702,551)	(14,913,568)
Ajuste que refleja la tasa de cambio fiscal	(1,742,355)	(1,136,292)
Cuentas incobrables	-	6,382,560
Otras provisiones no deducibles	(34,419,652)	49,349,151
Activos fijos no capitalizables	79,823	782,533
	<u>(58,784,735)</u>	<u>40,464,384</u>
Ganancia imponible (pérdida fiscal)	747,948,212	(522,465,278)
Pérdidas fiscales compensables	<u>(380,508,884)</u>	<u>-</u>
Ganancia imponible después de compensar pérdidas fiscales	<u>367,439,328</u>	<u>-</u>
Gasto de impuesto corriente a la tasa vigente	<u>99,208,619</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2015 la Sucursal tiene pérdidas fiscales trasladables por RD\$1,233,884,859, cuyo efecto de impuesto sobre la renta es de RD\$333,148,912; las cuales puede compensar a razón de 20% por año hasta el año 2019.

Impuesto sobre la renta diferido

Los impuestos diferidos determinados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 han sido calculados con base en la tasa de la ley del impuesto sobre la renta vigente en la República Dominicana, al momento en que se realizarán las partidas que los generan. Las diferencias temporales generan impuesto sobre la renta diferido se presentan a continuación:

	Balance al 31 de diciembre de 2014	Cargo a resultados de período 2015	Balance al 31 de diciembre de 2015
	RD\$	RD\$	RD\$
Revaluación de terrenos	(443,342,329)	116,231,922	(327,110,407)
Activos fijos categoría 1	140,264,435	(8,403,146)	131,861,289
Revaluación de categoría 1	(119,541,787)	(1,776,953)	(121,318,740)
Provisión categoría 1	(17,615,320)	14,102,406	(3,512,914)
Activos fijos categoría 2 y 3	7,900,497	(2,568,107)	5,332,390

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados 31 de diciembre de 2015

	Balance al 31 de diciembre de 2014 RD\$	Cargo a resultados de período 2015 RD\$	Balance al 31 de diciembre de 2015 RD\$
Provisiones varias	55,911,669	39,400,674	95,312,343
Costo emisión de deuda	(47,336,260)	15,421,180	(31,915,080)
Pérdidas fiscales	286,782,697	46,366,215	333,148,912
Provisión pérdidas fiscales	<u>(286,782,697)</u>	<u>(46,366,215)</u>	<u>(333,148,912)</u>
	<u>(423,759,095)</u>	<u>172,407,976</u>	<u>(251,351,119)</u>

La porción de corto plazo del impuesto sobre la renta diferido al 31 de diciembre de 2015 es de aproximadamente RD\$95 millones (RD\$52 millones al 31 de diciembre de 2014).

Al 31 de diciembre de 2015 la Sucursal tiene ganancias pendientes de distribuir de su subsidiaria por RD\$853 millones (RD\$656 millones al 31 de diciembre de 2014), las cuales están sujetas a una tasa de retención de impuesto definitivo del 10% en caso de distribución en dividendos. Si bien existe una diferencia temporal imponible, no se ha registrado un impuesto sobre la renta diferido pasivo, debido que la Sucursal concluyó que es capaz de controlar el momento en que la subsidiaria podrá realizar esta distribución, lo cual no se espera que ocurra en un futuro previsible.

Norma de Precios de transferencia

La Ley 253-12 sobre el fortalecimiento de la capacidad recaudatoria del Estado para la sostenibilidad fiscal y el desarrollo sostenible requiere que las empresas realicen sus transacciones con partes relacionadas, residentes en el país o del exterior, de acuerdo a los precios o montos que hubieran sido pactados con partes independientes, en operaciones comparables y bajo iguales o similares circunstancias. Esta Ley requiere a las empresas disponer de un informe de Precios de Transferencias que justifique el precio o valor utilizado para el registro de los ingresos o gastos reconocidos en la Declaración Jurada de Impuesto Sobre la Renta (ISR) referente a las operaciones con partes relacionadas o vinculadas del exterior o locales. Se establece además la obligación de presentar una declaración jurada informativa que vence 60 días posteriores a la fecha límite de presentación de la Declaración Jurada de ISR. A la fecha, la Sucursal se encuentra en proceso de concluir con el informe correspondiente al año 2015.

La provisión de impuesto sobre la renta incluida en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015 considera que el resultado que se obtenga de la emisión de ese informe, indicará que los precios con que fueron pactadas las transacciones con partes relacionadas o vinculadas es consistente con los requerimientos de la legislación tributaria; por lo que la Sucursal no ha registrado ninguna provisión para cubrir algún eventual ajuste que pudiera ser reclamado por la autoridad fiscal, en caso de que los resultados del informe de precios de transferencia le sea desfavorable.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados 31 de diciembre de 2015

13. Gastos de ventas, generales y administrativos

Un resumen se presenta a continuación:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2015 RD\$	2014 RD\$
Comisiones sobre ventas de combustible a Punta Cana (a)	557,593,685	185,232,230
Salarios y beneficios al personal (b)	201,586,910	192,972,267
Soporte administrativo (c)	195,847,016	191,883,942
Honorarios profesionales	156,027,643	151,021,304
Otros costos laborales (d)	129,406,602	120,149,118
Servicios contratados	117,755,004	71,324,091
Depreciación	102,669,923	103,540,573
Alquiler	59,773,990	59,348,572
Seguros	58,722,771	59,425,008
Otros impuestos	47,782,354	6,347,059
Reparaciones y mantenimiento	36,193,001	40,727,528
Teléfonos y energía eléctrica	35,345,646	36,508,870
Impuestos sobre activo	34,541,720	93,666,577
Gastos de viaje	25,797,728	26,115,706
Gastos misceláneos	23,544,926	20,527,179
Publicidad y promoción en venta	19,761,546	25,094,310
Materiales y suministros	16,276,998	12,728,686
Comisiones tarjetas de crédito	11,669,792	21,294,008
Transportación	5,999,124	6,504,503
Otros gastos	145,843,809	60,523,802
	<u>1,982,140,188</u>	<u>1,484,935,333</u>

- (a) Corresponde a comisiones pagadas a Corporación Aeroportuaria del Este, S. A. por galón vendido en la localidad del Aeropuerto Punta Cana a partir de febrero 2015.
- (b) Incluye RD\$14,452,445 (2014: RD\$13,557,804) correspondiente a contribuciones a los planes de pensiones y seguridad social de los empleados, respectivamente.
- (c) Corresponde al pago por servicios recibidos de la Oficina Regional ubicada en Aventura, FL, USA. por concepto de servicios administrativos de soporte: Finanzas, Recursos Humanos, Operaciones, Aviación y Coordinación de Suministro de Producto.
- (d) Corresponde principalmente a servicio de personal que labora en la oficina principal, terminal de Haina y Aviación que es subcontratado a través de una entidad, a la cual se le paga una comisión fija del monto pagado a dicho personal

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L. (Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados 31 de diciembre de 2015

14. Otros ingresos (gastos), netos

Un resumen se presenta a continuación:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2015	2014
	RD\$	RD\$
Servicios regionales (a)	47,474,195	45,916,244
Ganancia en venta de propiedad y equipo y punto comercial	415,948,774	6,935,130
Deterioro en el valor de activos clasificados como disponible para venta	(32,316,379)	-
Otros	6,735,811	24,661,083
	<u>437,842,401</u>	<u>77,512,457</u>

(a) Corresponde al servicio provisto desde República Dominicana a las entidades relacionadas ubicadas en Jamaica y St. Maarten, por los siguientes conceptos:

- Servicios administrativos de soporte: Finanzas, Recursos Humanos, Operaciones y Marketing dando apoyo directo a St. Maarten.
- Servicio gerencial regional de seguridad, medio ambiente, operaciones, aviación.

15. Patrimonio

Capital asignado

El capital registrado como inversión extranjera en el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEIRD) al 31 de diciembre del 2012 es de US\$9,991,846. El capital asignado en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de RD\$9,991,846, resultado de convertir ese capital registrado a pesos dominicanos, utilizando la tasa de cambio vigente a la fecha de registro de la inversión.

Remesa de utilidades

De acuerdo con la ley de inversión extranjera, las personas físicas o morales que realicen inversión extranjera directa, tendrán derecho a remesar al exterior, en monedas libremente convertibles, sin necesidad de autorización previa, el monto total del capital invertido y los dividendos declarados durante cada ejercicio fiscal, hasta el monto total de los beneficios netos corrientes del período.

Otras reservas

El saldo de otras reservas corresponde a la reclasificación realizada en la fecha de transición a NIIF del superávit por revaluación como costo asumido de propiedad y equipo. De acuerdo el artículo 45 de la ley General de las Sociedades Comerciales y Empresa Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, el incremento por revaluación formará parte del patrimonio social y no será distribuible como dividendo, hasta tanto se haya realizado la venta o disposición del activo revaluado.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L. (Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados 31 de diciembre de 2015

16. Compromisos y contingencias

Contingencias

La Sucursal ha sido demandada en procedimientos surgidos en el curso normal del negocio. Aunque el resultado final no puede ser estimado con certeza, la Sucursal basado en la revisión de los hechos y representación de sus asesores legales, considera que la resolución final de estos asuntos no tendrá un efecto material adverso en su posición financiera, por lo que no ha registrado ninguna provisión al 31 de diciembre de 2015 para cubrir alguna eventual pérdida que pudiera surgir en caso que la resolución de los casos pendientes no le sea favorable.

Acuerdo de licencia por el uso de la marca Texaco

La Sucursal a través de GPD mantiene un acuerdo con Chevron Intellectual Property LLC para el uso de la marca "Texaco" en las estaciones de servicio de expendio de combustibles en la República Dominicana. Este acuerdo tiene una duración de cinco (5) años a partir de Febrero 2015. Por el uso de la marca la Sucursal paga un monto anual equivalente a US\$1,000,000. El gasto de regalía del año terminado el 31 de diciembre de 2015 ascendió a RD\$43,831,945 (RD\$232,458,333 en 2014) y se incluye como parte de los gastos de amortización de intangibles en el estado consolidado de resultados.

Contratos de arrendamientos operativos

La Sucursal tiene suscrito varios contratos de arrendamiento operativo sobre terrenos donde se encuentran instaladas 19 estaciones de servicios. Estos contratos tienen una duración entre 5 y 20 años, y en su mayoría son renovables al final del período de vigencia del contrato. Los gastos por este concepto por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascendió a RD\$4,306,990 y RD\$4,306,990, respectivamente, que se encuentran registrados en el renglón de gastos de ventas, generales y administrativos en el estado consolidado de resultados.

Los pagos futuros mínimos por el arrendamiento operativo no cancelable correspondiente ascienden a RD\$17,750,321.

	Hasta un año RD\$	Entre uno y cinco años RD\$	Más de cinco años RD\$
Estaciones varias	4,306,990	11,150,162	2,293,169

Adicionalmente, su subsidiaria tiene varias estaciones de servicios recibidas bajo contratos de arrendamientos operativos. Un resumen de los principales contratos se presenta a continuación:

- Banco Popular Dominicano, S. A. (BPD) - El contrato establece que la subsidiaria debe mantener el alquiler de los inmuebles durante la vigencia del contrato, en caso de que el contrato llegue a su fin antes del vencimiento por causas atribuibles a la subsidiaria, ésta deberá pagar a BPD el 75% de las cuotas de alquiler pendientes por vencerse hasta completar la vigencia acordada, a título de penalidad.

Los pagos futuros mínimos por el arrendamiento operativo no cancelable ascienden a RD\$182,900,474.

	Hasta un año RD\$	Entre uno y cinco años RD\$	Más de cinco años RD\$
Arrendamiento operativo Banco Popular	22,862,559	114,312,796	45,725,119

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L. (Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados 31 de diciembre de 2015

La subsidiaria realizó un pago anticipado por RD\$8,576,136 el cual será destinado para cubrir el pago de las últimas tres mensualidades en concepto de alquiler. Este importe se presenta como parte de los otros activos no corrientes en el balance general consolidado.

- b) Aeropuertos Dominicano Siglo XXI (Aerodom) – El contrato establece que la subsidiaria debe mantener el inmueble durante la vigencia del contrato, en caso de que el contrato llegue a su fin antes del vencimiento por causas atribuibles a la subsidiaria, ésta deberá pagar a Aerodom el 10% de las cuotas de alquiler pendientes por vencerse hasta completar la vigencia acordada, a título de penalidad.

Los pagos futuros mínimos por los arrendamientos operativos no cancelables ascienden a RD\$7,418,990.

	Hasta un año RD\$	Entre uno y cinco años RD\$	Más de cinco años RD\$
Arrendamiento operativo Aerodom	967,694	4,838,472	1,612,824

Estos contratos fueron firmados en el 2013 con el Banco Popular Dominicano con una vigencia de 10 años y Aerodom en 2014 con una vigencia a 10 años y podrán renovarse por mutuo acuerdo entre las partes.

Contrato de transporte de combustibles

La Sucursal mantiene contratos con 5 compañías que tienen licencias para prestar el servicio de transporte de combustible en la República Dominicana. La vigencia de estos contratos es de 5 años. Los contratos establecen el pago de flete y transporte aplicando la tarifa oficial de flete establecida por el Ministerio de Industria y Comercio de la República Dominicana. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015, el gasto por este concepto ascendió a aproximadamente a RD\$ 456,251,519 (RD\$360,972,499 en 2014) y se incluye como parte del renglón de costo de venta en el estado resumido de resultados integrales.

Contrato de almacenamiento de combustibles

La Sucursal tiene un contrato con Interquímica, S. A. firmado el 3 de febrero de 2014 mediante el cual recibe servicios de almacenamiento de combustible. La vigencia de este contrato es de 7 años. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015, el gasto por este concepto ascendió a RD\$99,230,226 (RD\$12,011,390 en 2014) y se incluye como parte del renglón de gastos de venta, generales y administrativos en el estado resumido de resultados integrales.

17. Posición financiera y pérdidas incurridas por la Sucursal

Al 31 de diciembre de 2015 y por el año terminado en esa fecha, la Sucursal presenta un exceso de pasivos corrientes sobre activos corrientes en RD\$1,075.2 millones (RD\$917.4 millones en 2014); y ganancia antes de impuestos por RD\$98.3 millones (pérdida antes de impuestos de RD\$794.7 millones en 2014). Gulfstream Caribbean Holdings, S. de R. L. (matriz), ha confirmado que ha decidido continuar las actividades de operación de la Sucursal y que continuarán dando el apoyo financiero y requerimientos de capital en caso que sea necesario.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2015

La gerencia, además, tiene planificado estrategias para mejorar su posición financiera como se describe a continuación:

- Aumento del volumen de venta en el negocio de detalle, agregando nuevas estaciones a la red. Para el 2016, se añadirán 11 estaciones nuevas a fin de incrementar la red en un 10% con una inversión mínima de capital.
- Importación de un 50% aproximadamente del volumen comprado de aviación a un precio de compra más bajo que la oferta del mercado local que generan un margen.
- Aumentar la participación en el segmento de negocio de aviación mediante la captura de mercado adicional. A principios del 2015, la Sucursal se convirtió en el operador exclusivo del Aeropuerto de Punta Cana.
- Efectivo a mayo 2015, la Sucursal inició a importar AVTUR con embarcaciones desde 80,000 hasta 100,000 barriles, con el objetivo de generar un margen adicional y tener otra fuente de suministro y almacenamiento estratégico. En adición, el Ministerio de Industria y Comercio incrementó los márgenes del AVTUR en RD\$6.00 por galón.
- Monetización de activos, como son los terrenos de estaciones, con el objetivo de maximizar el potencial de volumen en dicha localidad. Estos inversionistas y detallistas han mostrado disposición en firmar los contratos de suministros a 20 años. Se materializó la venta de las Estaciones de Servicios Lope de Vega y Monumento, así como de otras estaciones, así como, la generación de efectivo producto de la venta del derecho de punto comercial sobre estaciones propiedad de la Sucursal y de su subsidiaria
- Reducción de deuda: Se espera que a finales del tercer trimestre de 2016 la deuda sea inferior a US\$90 millones. Esta reducción de la deuda se traducirá en una reducción de los gastos financieros.
- Implementar la reducción de los costos operacionales de transporte, como son mantenimiento, reparación y combustible al trasladar el centro de operación de la flota de Santo Domingo Este (Punta Torrecilla) al centro de operación de carga en Haina ubicado frente del terminal de Refidomsa.

La gerencia estima que la ejecución de estas estrategias, conjuntamente con el apoyo de la matriz, proveerá el estímulo necesario para garantizar la continuidad de las operaciones.

18. Administración del riesgo financiero

Los principales instrumentos financieros de la Sucursal consisten en efectivo, cuentas por cobrar, préstamos por pagar y cuentas por pagar. El propósito fundamental de estos instrumentos financieros es proveer rendimientos financieros para la Sucursal.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados 31 de diciembre de 2015

Los principales riesgos que pueden tener un efecto de importancia relativa sobre éstos instrumentos financieros son los riesgos de tipo de cambio, de liquidez y de crédito. La gerencia diseña estrategias para manejar y mitigar cada uno de estos riesgos, los cuales están resumidos a continuación:

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que factores de mercado, como por ejemplo, precios de materias primas, tasas de cambio de divisas, o tasas de interés, afecten el valor de nuestros instrumentos financieros. Al 31 de diciembre de 2015, la Sucursal no tiene estrategias implementadas de derivados ni de cobertura para ningún tipo de instrumento financiero ni de materia prima.

Riesgo de tasa de cambio

La moneda funcional y de curso legal de la Sucursal es el Peso Dominicano. Una parte de los gastos operativos y de capital son denominados y transados en dólares estadounidenses. La exposición al riesgo cambiario se presenta en Nota 8.

La siguiente tabla presenta las ganancias (pérdidas) con un cambio de un 10% en la tasa de cambio del peso dominicano:

	Efecto en resultados		Patrimonio	
	2015 RD\$	2014 RD\$	2015 RD\$	2014 RD\$
10% fortalecimiento	266,554,378	222,823,867	266,554,378	222,823,867
10% debilitamiento	(266,554,378)	(222,823,867)	(266,554,378)	(222,823,867)

Riesgo de tasa de interés

El riesgo por tasa de interés se refiere al riesgo de que el valor de un instrumento financiero o flujos de efectivo asociados al instrumento fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado. Al 31 de diciembre de 2015, el principal riesgo de tasa de interés de la Sucursal proviene de los préstamos a largo plazo con tasas variables.

La siguiente tabla representa las sensibilidades de la tasa de interés de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de:

	Efecto en resultados		Patrimonio	
	2015 RD\$	2014 RD\$	2015 RD\$	2014 RD\$
1% aumento	66,290,302	51,868,644	66,290,302	51,868,644
1% reducción	(66,290,302)	(51,868,644)	(66,290,302)	(51,868,644)

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados 31 de diciembre de 2015

Riesgo crediticio

El riesgo crediticio es el riesgo de que un tercero podría incumplir su obligación bajo los términos de un instrumento financiero. El riesgo crediticio se deriva de efectivo y equivalentes, cuentas por cobrar a clientes y relacionadas e inversiones en acciones. Para efectivo y equivalentes y cuentas por cobrar, la exposición del riesgo crediticio es igual al monto en libros que aparece en el balance general. Para mitigar la exposición de la Sucursal al riesgo crediticio, la Sucursal mantiene políticas para limitar la concentración de riesgo crediticio y revisar mensualmente el crédito de la contraparte, y garantizar la liquidez de los fondos disponibles. La Sucursal también invierte su efectivo y equivalentes en instituciones altamente calificadas. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el efectivo y equivalentes de la Sucursal estaban depositados en varias cuentas con instituciones financieras ubicadas en la República Dominicana. La máxima exposición al riesgo crediticio por parte de la Sucursal es el valor en libros de cada activo financiero según se revela como sigue:

	31 de diciembre de	
	2015	2014
	RD\$	RD\$
Efectivo y equivalentes	315,713,548	289,130,391
Cuentas por cobrar	701,372,907	816,822,967
Cuentas por cobrar al Estado Dominicano	91,320,595	127,767,485
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	310,376,049	254,991,610
Otras cuentas por cobrar	122,973,273	44,908,558
	<u>1,541,756,372</u>	<u>1,533,621,011</u>

Calificación crediticia de los activos financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la calificación crediticia de los activos financieros que no están vencidos ni deteriorados puede ser evaluada por referencia a la calificación de crédito de los emisores, según se muestra a continuación:

	31 de diciembre	
	2015	2014
	RD\$	RD\$
Efectivo y equivalentes de efectivo (a)		
Calificación crediticia local – Fitch AA+	202,193,930	122,501,840
Calificación crediticia local – Fitch AAA	109,940,944	163,445,079
	<u>312,134,874</u>	<u>285,946,919</u>

(a) El resto de las cuentas del rubro “Efectivo” en el balance general consolidado es efectivo en caja.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados 31 de diciembre de 2015

Un análisis del comportamiento histórico de pago de las cuentas por cobrar a clientes y relacionadas que al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no están vencidas ni deterioradas se presenta a continuación:

	31 de diciembre	
	2015	2014
	RD\$	RD\$
<u>Contrapartes sin calificación crediticia</u>		
Cientes nuevos/entidades relacionadas (menores a 6 meses)	87,881,524	22,951,364
Cientes existentes/entidades relacionadas (mayores a 6 meses) sin ningún atraso en el pasado	-	-
Cientes existentes/entidades relacionadas (mayores a 6 meses) con algunos atrasos en el pasado	<u>451,875,679</u>	<u>581,602,963</u>
	<u>539,757,203</u>	<u>604,554,327</u>

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de pérdida por no contar con acceso a fondos suficientes para cumplir las demandas de efectivo tanto esperadas como inesperadas. El objetivo de la Sucursal es mitigar el riesgo de liquidez manteniendo niveles adecuados de efectivo que le permitan cumplir con sus necesidades operativas y de financiamiento.

La siguiente tabla indica el vencimiento esperado de los pasivos financieros agrupados por vencimientos relevantes basados en el período restante entre la fecha del balance general consolidado y hasta la fecha de vencimiento contractual. Ya que los montos revelados en la tabla son los flujos de efectivo contractuales no descontados, estos balances podrían no coincidir con las sumas reveladas en el balance general consolidado.

31 de diciembre de 2015	Menos de 1 año RD\$	1 a 3 años RD\$	3 a 5 años RD\$	Más de 5 años RD\$	Total RD\$
Cuentas por pagar	2,766,094,844	14,787,631	-	-	2,780,882,475
Préstamos por pagar	876,428,285	2,330,711,046	2,178,934,999	1,624,435,832	7,010,510,162
31 de diciembre de 2014	Menos de 1 año RD\$	1 a 3 años RD\$	3 a 5 años RD\$	Más de 5 años RD\$	Total RD\$
Cuentas por pagar	2,279,679,121	14,787,631	-	-	2,294,466,752
Préstamos por pagar	687,784,173	1,429,991,712	2,027,754,612	5,033,718,495	9,179,248,992

Gestión del riesgo de capital

El objetivo de la Sucursal al administrar el capital es entregar valor a la Oficina Principal, manteniendo una estructura óptima de capital a corto y largo plazo para reducir el costo general de capital.

La Oficina Principal administra la estructura de capital de la Sucursal y realiza ajustes basada en cambios en las condiciones económicas. Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Oficina Principal podría optimizar el uso de la deuda y capital para apoyar el negocio y brindar flexibilidad financiera.

La Sucursal es una entidad de capital privado, por lo que no está afectada a requerimientos de capital.

Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R. L.

(Sucursal en la República Dominicana)

Notas a los estados financieros consolidados 31 de diciembre de 2015

19. Valor razonable de los instrumentos financieros

a) Instrumentos financieros no medidos a valor razonable:

A continuación se muestran los montos registrados en libros y los estimados del valor razonable de los instrumentos financieros de la Sucursal al 31 de diciembre de 2015 y 2014 que no están presentados a su valor razonable. El efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar se miden sobre la base del aproximado de sus valores en libros debido a los cortos tiempos de vencimientos de esos instrumentos:

	Al 31 de diciembre de 2015	
	Valor en libros RD\$	Valor razonable RD\$
Activos financieros:		
Efectivo	315,713,548	315,713,548
Cuentas por cobrar	1,216,033,124	1,216,033,124
	<u>1,531,746,672</u>	<u>1,531,746,672</u>
Pasivos financieros:		
Préstamos por pagar	5,046,617,307	5,308,102,608
Cuentas por pagar	2,778,019,351	2,778,019,351
	<u>7,824,636,658</u>	<u>8,086,121,959</u>
	Al 31 de diciembre de 2014	
	Valor en libros RD\$	Valor razonable RD\$
Activos financieros:		
Efectivo	289,130,391	289,130,391
Cuentas por cobrar	1,177,609,400	1,177,609,400
	<u>1,466,739,791</u>	<u>1,466,739,791</u>
Pasivos financieros:		
Préstamos por pagar	5,891,097,869	5,986,928,144
Cuentas por pagar	2,294,187,088	2,294,187,088
	<u>8,185,284,957</u>	<u>8,281,115,232</u>

b) Instrumentos financieros medidos a valor razonable:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sucursal no tiene instrumentos financieros medidos a valor razonable.

20. Eventos subsecuentes

En enero y junio 2016, la Sucursal vendió los inmuebles y equipos y el punto comercial de la estación Biren, presentados en el balance general al 31 de diciembre de 2015 como propiedad y equipos clasificados como mantenidos para la venta, así como, el punto comercial de la estación Cayacoa. En dichos acuerdos, la Sucursal suscribió contratos de distribución de combustibles y derivados del petróleo por un período de 20 años. El resultado de las ventas originó una ganancia neta por RD\$44,263,012.



15 de enero de 2019
Santo Domingo

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente de Valores de la República Dominicana
Calle César Nicolás Penson No.66, Gazcue
Santo Domingo, República Dominicana

Atención: Dirección de Oferta Pública
Vía: Mensajería

Distinguido señor:

Anexo a la presente tenemos a bien remitirle el informe de calificación actualizado del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Fiduciarios GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICNA S. DE R.L., a enero 2019.

Nos reiteramos a sus órdenes para cualquier consulta.

Atentamente,

Héctor Salcedo
Managing Director



INFORME DE CALIFICACION

INFORME DE CALIFICACION

GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA
S. DE R.L.

ENERO 2019

	Junio 2018	Nov. 2018
Solvencia	A	A
Perspectivas	Estables	Estables

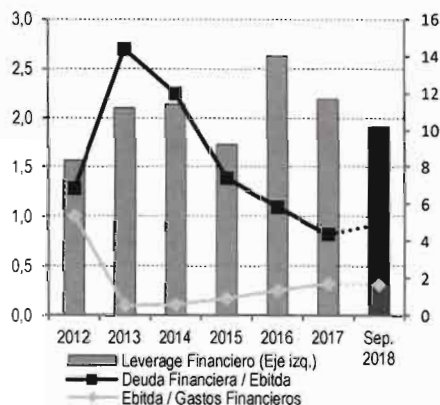
*Detalle de calificaciones en Anexo.

Indicadores Relevantes

	2016	2017	Sep. 2018*
Margen operacional	3,0%	3,2%	2,9%
Margen Ebitda	3,8%	3,6%	3,2%
Endeudamiento total	4,5	4,4	4,0
Endeudamiento financiero	2,6	2,2	1,9
Ebitda / Gastos Financieros	1,3	1,7	1,7
Deuda financiera / Ebitda	5,8	4,4	4,9
Deuda financiera neta / Ebitda	4,8	4,0	4,6
FCNO anual / Deuda Financiera	16%	13%	21%

*Cifras interinas.

Evolución endeudamiento e indicadores de solvencia



*septiembre 2018 corresponde a cifras interinas.

Superintendencia del
Mercado de Valores RV
Recepción de Documentos
Calificación de Riesgo
2018-01-15 12:16
03-2019-000255-01



Fundamentos

La calificación asignada a la solvencia de Gulfstream Petroleum Dominicana S. De R.L. (GPD, Gulfstream) responde a su condición como distribuidor y venta de derivados de hidrocarburos y lubricantes en República Dominicana.

Adicionalmente, considera su destacada posición de mercado, su robusta posición de liquidez y el mejoramiento de indicadores crediticios.

En contrapartida, la calificación se ve restringida por su participación en una industria altamente competitiva, su alto nivel de endeudamiento y las volatilidades del precio del petróleo.

La compañía presenta márgenes de operación estrechos inherentes a la industria de distribución de combustibles en la que participa. Asimismo, estos márgenes son relativamente estables, debido a ser considerados como comisiones establecidas por el Ministerio de Industria y Comercio.

Sin embargo, ante escenarios de alta volatilidad en el precio del petróleo, los márgenes operativos recogen parte de esta variabilidad, reflejando el efecto sobre los inventarios de exportaciones propias. Además, los ingresos varían acorde a las fluctuaciones del precio de paridad de importación, según los parámetros utilizados por el Estado para fijar el precio al público.

A septiembre de 2018, los ingresos de la compañía alcanzaron, bajo cifras interinas, los RD\$ 28.277 millones, exhibiendo un aumento del 29,6% respecto a igual periodo de 2017. Ello producto de un crecimiento en los volúmenes comercializados del 6,6% sumado al incremento en los precios.

Sin embargo, a igual periodo la generación de Ebitda disminuyó un 9,4% en comparación a septiembre de 2017, debido a mayores gastos

operacionales y, en menor medida, gastos administrativos. Lo anterior, se tradujo en que el margen Ebitda presentara una caída desde el 4,2% obtenido a fines del tercer trimestre de 2017 hasta el 2,9%.

A septiembre de 2018, la deuda financiera presentó una disminución del 11,4% en comparación a igual periodo de 2017, alcanzando los RD\$ 4.898 millones.

La flexibilidad financiera de la compañía se continúa manteniendo en niveles robustos, al considerar, a septiembre de 2018, una caja por RD\$ 302 millones y una generación de Ebitda y FCNOA, anualizados, por RD\$ 909 millones y RD\$ 1.017 millones, respectivamente. Lo anterior, en comparación con vencimientos de corto plazo por RD\$ 587 millones y un acotado plan de inversiones.

Además, la compañía cuenta con líneas de créditos por US\$ 10 millones, y se considera el plan de refinanciamiento que se encuentra realizando la entidad.

A septiembre de 2018, la cobertura de deuda financiera sobre Ebitda se incrementó hasta las 4,6 veces, debido a la menor generación de Ebitda mencionada anteriormente. A su vez, la cobertura de Ebitda sobre gastos financieros se mantiene en las 1,7 veces.

Perspectivas: Estables

Las perspectivas asignadas responden a la expectativa de Feller Rate de que la compañía mantendrá una política financiera conservadora y satisfactorios indicadores de liquidez.

Además, Feller Rate, estima que con la eventual colocación del bono por US\$100 millones en su equivalente en pesos dominicanos, para el refinanciamiento de pasivos financieros en conjunto con las necesidades de inversión de capital de trabajo y sumado a las mejoras operacionales, generarán un mejoramiento en los indicadores créditos.

FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACION

Fortalezas

- > Destacada posición de mercado en los principales segmentos en los que participa.
- > Mayor participación de estaciones de servicio bajo el formato RORO permite mantener una menor inversión de mantenimiento para los próximos periodos.
- > Actual infraestructura permite generar una diversificación de fuentes de abastecimiento de combustible a través de importaciones.
- > Robusta flexibilidad financiera.
- > Recuperación de generación de Ebitda y mejoramiento de los indicadores crediticios.

Riesgos

- > Alto nivel de endeudamiento.
- > Industria de distribución de combustibles altamente competitiva y dinámica. No obstante, los márgenes de distribución se encuentran regulados por el Estado.
- > La industria presenta un porcentaje relevante de competencia informal, lo cual puede afectar los márgenes de los competidores autorizados.
- > Volatilidades del precio del petróleo podrían afectar los resultados operacionales de la compañía.
- > Riesgo regulatorio.

Analista: Felipe Pantoja
felipe.pantoja@feller-rate.cl
(56) 22757-0470
Nicolás Martorell P.
Nicolas.martorell@feller-rate.cl
(56) 22757-0496

Solvencia	A
Perspectivas	Estables

PERFIL DE NEGOCIOS *Satisfactorio*

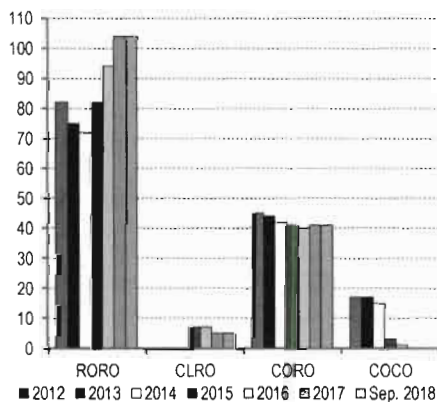
Estructura de propiedad

Gulfstream Petroleum Dominicana S. De R.L. es una sucursal establecida en la República Dominicana de la oficina principal Gulfstream Petroleum Dominicana S. De R.L. que se encuentra constituida, organizada y existente de conformidad con las leyes de República de Panamá.

El controlador de la entidad es GB Group, un conglomerado de empresas que mantienen actividad en diversos rubros.

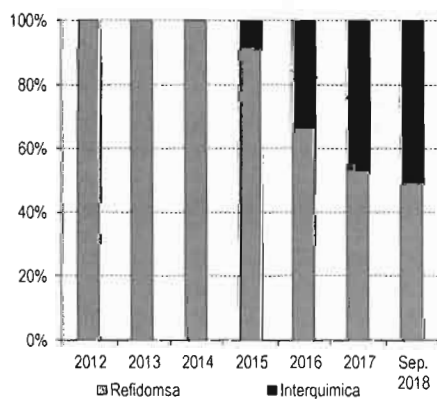
Diversificación de las estaciones de servicios bajo distintos formatos

Cifras en unidades



Evolución de las importaciones de combustibles de la compañía

Cifras en porcentaje



Gulfstream Petroleum Dominicana S. De R.L. (GPD, Gulfstream), pertenece al sector de energía del conglomerado de empresas de Gilbert Bigio Group (GB Group, Grupo), entidad que mantiene actividades en diversos rubros como agricultura, consumo de alimentos, infraestructura, construcción, logística, entre otros.

Respecto al rubro de combustible, el Grupo comenzó sus actividades tras la adquisición en 2003 de la operación de Shell en Haití, en conjunto con un inversionista local. Posteriormente, adquiere las operaciones de Chevron en Haití y en 2012 los activos que mantenía dicha empresa bajo la marca Texaco en República Dominicana, Jamaica y San Martín.

Así, tras varias reorganizaciones se constituye Gulfstream Petroleum Dominicana, entidad encargada del negocio de la venta y distribución de derivados de hidrocarburos y lubricantes en República Dominicana.

Actualmente, GPD participa en la distribución de lubricantes y combustibles líquidos para uso automotriz, aviación, industrial y residencial, mediante gasolinas, petróleo diésel, kerosene, Jet A1, entre otros.

Adicionalmente, la compañía cuenta con la licencia de la marca Texaco otorgada por Chevron y su respectiva exclusividad en los mercados en que participa. Al respecto, esta licencia se ha renovado sin problemas en los últimos años, con una relación de largo plazo entre ambas partes, además de mantener estándares acordes a los exigidos por Chevron en sus respectivas estaciones de servicios, los cuales son determinantes para la renovación de la licencia.

Actualmente, si bien la entidad mantiene una marca para las estaciones de servicios no cuenta con la representación de una marca global de lubricantes, lo cual afecta, en parte, las ventas asociadas a los segmentos de energía (Generadoras eléctricas) e industrial en comparación a otros competidores.

Destacada posición de mercado en los principales segmentos en los que participa dentro de la industria de combustibles, con una estrategia enfocada en mayores eficiencias operacionales

GPD es una de las compañías líderes en el mercado nacional con una participación cercana al 18% en términos de cantidad de estaciones, con una extensa red de puntos de venta con 150 estaciones de gasolina distribuidas por República Dominicana a septiembre de 2018. Adicionalmente, la entidad es líder en el segmento de aviación con el 60% de participación del mercado.

Actualmente, parte de la estrategia de la compañía y su plan de inversiones contempla el fortalecimiento de su red de distribución, con la construcción de estaciones en lugares estratégicos, sumado a la venta de estaciones menos rentables y el arrendamiento de otras.

Al respecto, la entidad mantiene contratos para el caso de las estaciones arrendadas que promedian entre los 15 a 20 años, manteniendo una larga relación entre ambas partes. Además, cuenta con la concesión de distribución para las estaciones vendidas bajo el formato de arriendo y éstas son evaluadas acorde a los estándares de la licitación que GPD mantiene con Chevron por la marca Texaco.

Adicionalmente, dentro de los planes de mejoramientos de costos que se encuentra realizando la compañía, está la optimización de la flota de transporte y negociaciones con los transportistas.

Mayor participación de estaciones de servicio bajo el formato RORO permite mantener una menor inversión de mantenimiento para los próximos periodos

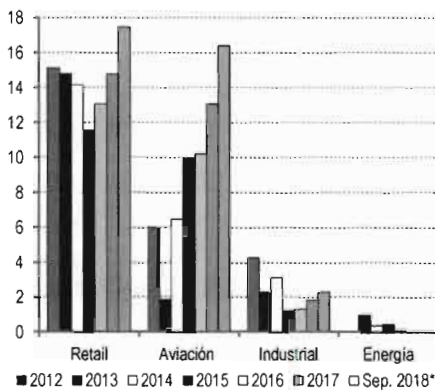
Tras la fuerte disminución en el número de estaciones de servicio que mantenía la entidad, hasta alcanzar las 129 en 2014, se observa un crecimiento en éstas (150 a septiembre de 2018), con una mayor composición de estaciones bajo el formato RORO (*Retail Owned Retail Operated*), que alcanzaron las 104 unidades.

Así, la entidad genera una estructura más liviana y una mayor liberación de capital de trabajo, producto que los costos asociados al mantenimiento y capex de inversión para las estaciones administradas por terceros son cubiertos por dicha contraparte.

Solvencia **A**
Perspectivas **Estables**

Diversificación por segmento de los ingresos

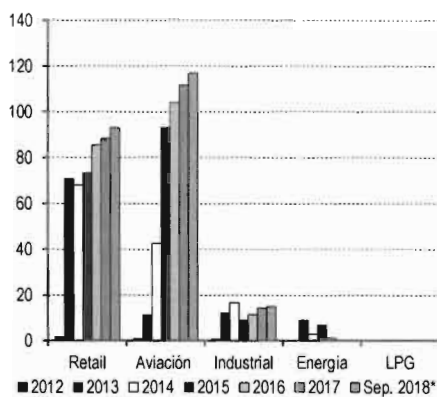
Cifras en miles de millones de pesos dominicanos



*Cifras anualizadas a septiembre de 2018.

Evolución de los volúmenes vendidos por segmento

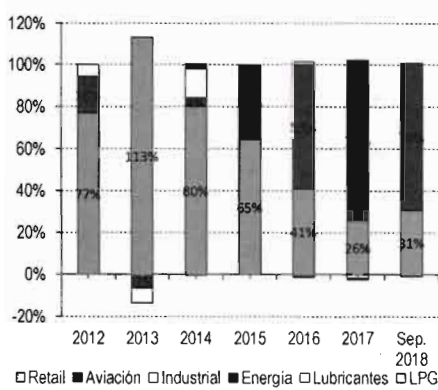
Cifras en millones de galones



*Cifras anualizadas a septiembre de 2018.

Composición del Ebitda por segmento

Cifras en porcentaje



A fines del tercer trimestre de 2018, se continúa observando que las estaciones de servicios bajo el formato RORO incrementan su participación hasta alcanzar el 69,3% sobre el total, cifra por sobre el promedio de los últimos años 59%.

Actual infraestructura permite generar una diversificación de fuentes de abastecimiento de combustible a través de importaciones

La entidad, en los últimos años ha incrementado los volúmenes importados de forma propia, mejorando su diversificación de abastecimiento, hasta alcanzar durante septiembre de 2018 el 50,4% del total (46,7% a diciembre de 2017).

Al respecto, estos volúmenes son mayoritariamente productos blancos, que pasan por un alto proceso de destilación, y se importan a través de Interquímica con el objetivo de maximizar los márgenes operacionales.

Dentro del almacenamiento que mantiene la entidad se encuentra Interquímica con una capacidad cercana a los 275.000 barriles y en el caso del combustible *jet fuel* GPD cuenta con un volumen por sobre los 35.700 barriles entre los aeropuertos de Punta Cana, Santiago y Samaná.

Incremento en la diversificación de ingresos y generación de Ebitda producto de una mayor participación en el segmento de aviación

Los ingresos de la entidad se encuentran concentrados mayoritariamente en ventas al *retail* mediante las estaciones de servicios, con un promedio en los últimos años del 57,5% sobre el total consolidado, seguido por el segmento de aviación (21,3% promedio en igual periodo) y, en menor medida, por los sectores industrial y de energía.

Al respecto, se debe señalar que a contar de 2015 se observa una mayor participación del segmento de aviación alcanzando a 2017 el 44,1% del total de los ingresos, disminuyendo la incidencia del sector retail y el industrial hasta el 49,8% y 6,1%, respectivamente.

A fines de 2017, en términos de volúmenes se exhibe que el segmento de aviación mantiene una participación del 52,1%, seguido por el segmento retail (41,2%) y, en menor medida, por los sectores industrial y de energía. Esto, responde a una mayor demanda por consumo de Avtur, en el caso del segmento de aviación, producto de un constante crecimiento en el turismo en República Dominicana.

En línea con lo anterior, la composición del Ebitda muestra una mayor participación del segmento de aviación pasando desde el 17,6% en 2012 hasta el 76,6% en 2017. Asimismo, en igual periodo, el segmento de retail disminuye su participación desde el 76,9% hasta el 25,7%.

A septiembre de 2018, se observa que los ingresos y volúmenes se mantienen con una composición similar, siendo el mayor generador de ingresos el segmento de retail con un 47,5% sobre el total y los volúmenes se concentran en aviación con el 52,6%.

Industria de distribución de combustibles altamente competitiva y dinámica. No obstante, los márgenes se encuentran regulados por el Estado

La industria de distribución de combustibles, en el mercado que participa la compañía, se caracteriza por una baja diferenciación de productos, alta competencia, grandes necesidades de capital de trabajo y ser tomadores de precios del combustible (por su característica de *commodity*). No obstante los márgenes operativos del sector de combustibles se encuentran regulados por el Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM) acorde a la ley 112-00.

Lo anterior, debido a que la industria cuenta con márgenes fijos (comisiones) por conceptos de importación, transporte, distribución, y venta al detalle, los cuales son fijados por el Estado. Esto, permite a las compañías que cuentan con una mayor integración en la cadena de distribución mantener márgenes mejores que sus comparables.

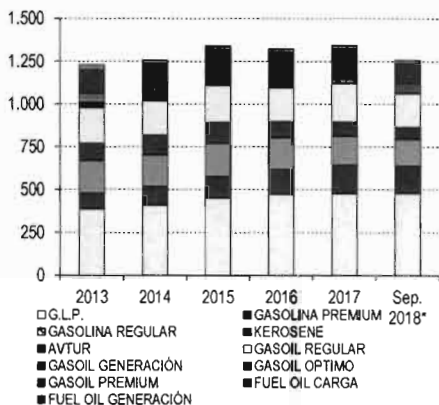
Además, en el caso de las importaciones de combustibles, en algunos casos es posible contar con un mayor margen dependiendo de los precios de importación y las capacidades de almacenamiento que cuenta la entidad en comparación al precio de paridad.

Por otra parte, debido a su condición como distribuidor no integrado en la producción implica la necesidad de satisfacer los requerimientos de capital de trabajo asociados a la adquisición del combustible que será distribuido.

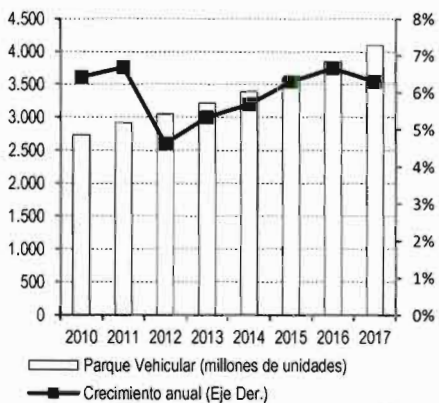
Solvencia **A**
Perspectivas **Estables**

Evolución del consumo de combustible

Cifras en millones de galones

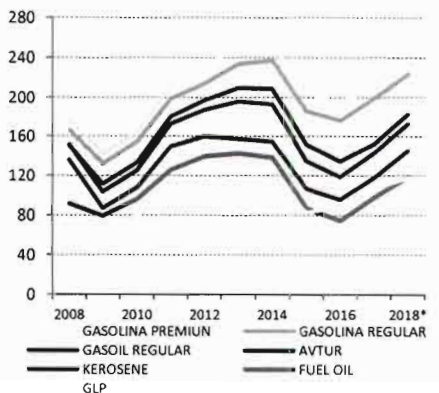


Evolución del parque vehicular a nivel nacional



Evolución promedio anual de precios de combustibles a nivel nacional

Cifras en pesos dominicanos.



En los últimos años se ha observado un crecimiento anual en los volúmenes de hidrocarburos, alcanzando al cierre de 2017 los 1.344 millones de galones. Asimismo, se observa que el parque vehicular continúa al alza con una tasa de crecimiento anual cercana al 6% en los últimos años.

La composición de la demanda de hidrocarburos en el país se encuentra entre productos blancos, gas licuado de petróleo y productos negros con una participación en el mercado del 35%, 35% y 30%, respectivamente.

El MICM, conforme a lo indicado en el Art. 8 de la Ley de Hidrocarburos N° 112-00, informa cada semana los precios de ventas al público de los combustibles fósiles y derivados del petróleo.

Al respecto, el precio de venta de cada galón se determina mediante una fórmula de referencia, que contempla el precio de paridad de importación, los impuestos bajo las leyes 112-00 y 495-06, los márgenes de comercialización (distribución, detallista y comisión transporte), y ajustes por la resolución N° 201-14.

Actualmente, si bien el MICM fija los precios de ventas de los combustibles, el mercado en general presenta un porcentaje relevante de competencia informal, lo cual puede afectar los márgenes de los competidores autorizados. Adicionalmente, la industria se encuentra en una reorganización del mercado debido a la creación de nuevas leyes y regulaciones.

Solvencia **A**
Perspectivas **Estables**

POSICION FINANCIERA *Intermedia*

Resultados y márgenes:

Constante recuperación en el margen Ebtida de la compañía a pesar de las disminuciones en los ingresos operacionales

Gulfstream Petroleum Dominicana, presenta márgenes de operación estrechos inherentes a la industria de distribución de combustibles en la que participa. Asimismo, estos márgenes son relativamente estables, debido a ser considerados como comisiones establecidas por el Ministerio de Industria y Comercio.

Sin embargo, ante escenarios de alta volatilidad en el precio del petróleo, los márgenes operativos recogen parte de esta variabilidad, reflejando el efecto sobre los inventarios de exportaciones propias. Además, los ingresos varían acorde a las fluctuaciones del precio de paridad de importación, según los parámetros utilizados por el Estado para fijar el precio al público.

Durante 2015 y 2016, se observó una constante disminución en los ingresos operativos de la empresa, producto de la caída en los precios de venta en los principales segmentos, que no logró ser compensada por el aumento en los volúmenes comercializados.

No obstante, a diciembre de 2017 los ingresos consolidados de Gulfstream alcanzaron los RD\$ 29.786 millones, registrando un incremento anual del 24,5%. Esto, producto del cambio de tendencia en los precios de venta sumado a la continua alza en los volúmenes comercializados.

Adicionalmente, se debe señalar que la entidad se encuentra en un proceso de mejoramiento operacional con el objetivo de generar mayores resultados, lo cual se ha traducido en un constante incremento en los márgenes de la compañía hacia rangos acordes a la industria. Así, a fines de 2017, el margen Ebitda alcanzó el 3,6%, cifra por sobre lo observado entre 2012 a 2015.

Por otro lado, si bien la capacidad de generación Flujo de Caja Neto Operacional Ajustado (FCNOA) históricamente permanece presionado en los periodos de mayores necesidades de capital de trabajo, estos han permitido mantener una cobertura de FCNOA sobre la deuda financiera superior al 10% entre 2014 a 2016.

Al cierre de 2017, la capacidad de generación de FCNOA se vio presionada hasta alcanzar los RD\$ 617 millones debido a mayores necesidades de capital de trabajo, principalmente en cuentas por cobrar e inventarios. No obstante, la cobertura de FCNOA sobre la deuda financiera se mantiene por sobre el 10%.

A septiembre de 2018, los ingresos de la compañía alcanzaron, bajo cifras interinas, los RD\$ 28.277 millones, exhibiendo un aumento del 29,6% respecto a igual periodo de 2017. Ello producto de un crecimiento en los volúmenes comercializados del 6,6% sumado al incremento en los precios.

Sin embargo, a igual periodo la generación de Ebitda disminuyó un 9,4% en comparación a septiembre de 2017, debido a mayores gastos operacionales y, en menor medida, gastos administrativos.

Lo anterior, se tradujo en que el margen Ebitda presentara una caída desde el 4,2% obtenido a fines del tercer trimestre de 2017 hasta el 2,9% a septiembre de 2018.

Endeudamiento y flexibilidad financiera:

Alto endeudamiento financiero en comparación a su base patrimonial. No obstante, presenta mejoría en los principales indicadores crediticios

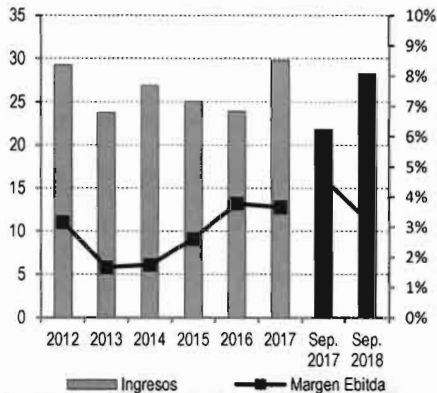
La entidad en los últimos años ha realizado un plan estratégico con el foco en mayores eficiencias, lo cual entre otros factores ha generado un menor nivel de inversiones.

Durante 2016, se adquirieron maquinarias para el aeropuerto internacional Punta Cana, remodelaciones de oficinas corporativas y la adquisición de una franja de terreno en Punta Torrecilla por un total de RD\$ 128 millones. Asimismo, se vendieron puntos comerciales y equipo de tres localidades bajo dos modalidades, generando una ganancia por RD\$ 140 millones.

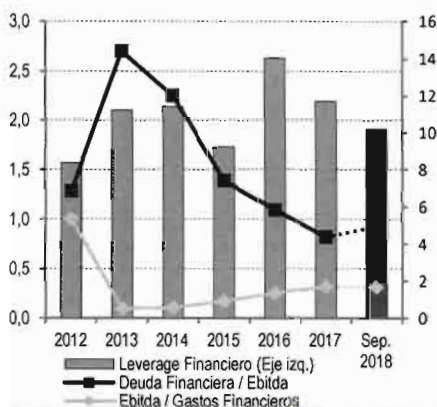
Lo anterior, sumado a mayores necesidades de financiamiento de capital de trabajo se tradujo en un incremento en los niveles de deuda hasta los RD\$ 5.253 millones, que posteriormente en 2017 disminuyó hasta los RD\$ 4.744 millones producto de menores necesidades de financiamiento de corto plazo y la amortización de deuda de largo plazo.

Ingresos y Márgenes

Cifras en miles de millones de RD\$

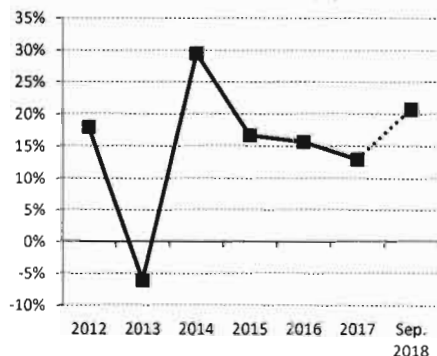


Indicadores de Solvencia



Indicador de cobertura

FCNOA / Deuda Financiera (%)



Solvencia	A
Perspectivas	Estables

A septiembre de 2018, la deuda financiera presentó una disminución del 11,4% en comparación a igual periodo de 2017, alcanzando los RD\$ 4.898 millones. Ello, asociado al pago de vencimientos.

Al respecto, a igual fecha, los pasivos financieros se encuentran mayoritariamente en el largo plazo, y compuestos principalmente por un préstamo *club deal*, pagadero en 28 cuotas trimestrales con una cuota final que representa el 30% del total, seguido por una parte con relacionados y, en menor medida, por otros préstamos.

Por otro lado, la empresa contrató en enero de 2017 un *Swap* de corto plazo, que en 2018 alcanzó un capital por US\$ 80 millones a pesos dominicanos. Lo anterior, se utiliza para mitigar el riesgo financiero, disminución de costos financieros y estabilidad en la tasa de cambio en corto y mediano plazo.

Gulfstream ha mantenido un endeudamiento financiero alto, observándose su mayor nivel en 2016 (2,6 veces), posteriormente ha registrado una constante baja hasta alcanzar a septiembre de 2018, según cifras interinas, las 1,9 veces. Lo anterior, producto de la baja en la deuda financiera mencionada anteriormente y un incremento en la base patrimonial en los últimos periodos.

La liquidez proyectada por Feller Rate, considerando los usos y fuentes de fondos de los flujos de la entidad para determinar su flexibilidad financiera, es calificada como "Robusta".

Al respecto, dentro de las fuentes de fondos se considera: la caja y equivalente, la generación de Ebitda, el Flujo de caja neto operacional ajustado (FCNOA), líneas de créditos disponibles, refinanciamiento de pasivos, entre otros factores.

Por su parte, para los usos de dichos fondos se consideran: los vencimientos de pasivos financieros de corto plazo, las necesidades de inversión, los pagos de dividendos, los requerimientos de capital de trabajo, entre otros factores.

Así, a septiembre de 2018, la flexibilidad financiera de la entidad considera una caja por RD\$ 302 millones y una generación de Ebitda y FCNOA, anualizados, por RD\$ 909 millones y RD\$ 1.017 millones, respectivamente. Lo anterior, en comparación con vencimientos de corto plazo por RD\$ 587 millones y un acotado plan de inversiones.

Además, la compañía cuenta con líneas de créditos por US\$ 10 millones, que puede utilizar para el refinanciamiento de pasivos, y se considera el plan de refinanciamiento que se encuentra realizando la entidad.

Por otra parte, el indicador de deuda financiera neta sobre Ebitda continua con su tendencia a la baja, producto que el aumento en la generación operacional ha compensado el crecimiento en la deuda financiera. Así, según el ratio alcanzó a fines de 2017 las 4,0 veces, cifra por debajo del promedio entre 2012-2016 (8,4 veces).

Además, la mejora en la generación sumado al refinanciamiento de la deuda financiera con menores costos financieros generaron que el indicador de cobertura de gastos financieros (Ebitda/gastos financieros) se incrementara hasta las 1,7 veces, superior a las 1,3 veces obtenidas en diciembre de 2016.

Sin embargo, a septiembre de 2018, la cobertura de deuda financiera sobre Ebitda se incrementó hasta las 4,6 veces, debido a la menor generación de Ebitda mencionada anteriormente. A su vez, la cobertura de Ebitda sobre gastos financieros se mantiene en las 1,7 veces.

Feller Rate, estima que con la eventual colocación del bono por US\$ 100 millones en su equivalente en pesos dominicanos para el refinanciamiento de pasivos financieros en conjunto con las necesidades de inversión, el ratio de deuda financiera neta sobre Ebitda y la cobertura de gastos financieros continúen mejorando.

Características principales de su primer programa de emisión de Bonos Corporativos

El monto a colocar en el mercado nacional es de US\$ 100 millones en su equivalente en pesos dominicanos mediante emisiones, con un plazo de hasta 10 años, con amortizaciones de tipo *bullet* o atreves de amortizaciones periódicas.

Los usos de fondos serán para la reestructuración de pasivos financieros de la compañía y el saldo restante para inversiones y capital de trabajo.

Solvencia

A

Perspectivas

Estables

La tasa de interés será fija anual en pesos dominicanos, la cual se especificará en el prospecto definitivo. Además, el presente programa de emisiones no cuenta con la opción de redención anticipada.

Solvencia
Perspectivas
Bonos^(*)

Diciembre 2017

A
Estables

Junio 2018

A
Estables
A

Noviembre 2018

A
Estables
A

*Primera emisión en proceso de inscripción.

Resumen Financiero

(Millones de Pesos de República Dominicana)

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Sep. 2017*	Sep. 2018*
Ingresos Ordinarios ⁽¹⁾	29.265	23.746	26.917	25.098	23.927	29.786	21.814	28.277
Ebitda ⁽²⁾	922	395	469	654	902	1.085	1.007	912
Resultado Operacional	653	-804	88	481	717	951	907	811
Ingresos Financieros	2	4	10	10			7	14
Gastos Financieros	-173	-778	-826	-721	-674	-639	-482	-442
Ganancia (Pérdida) del Ejercicio	384	-1.327	-811	172	201	166	263	398
Flujo Caja Neto de la Operación (FCNO)	1.132	-343	895	146	171	53	-637	-236
Flujo Caja Neto de la Operación Ajustado (FCNOA) ⁽³⁾	1.132	-343	1.659	808	824	617	-637	-236
FCNO Libre de Intereses Netos y Dividendos Pagados ⁽⁴⁾	1.132	-343	895	146	171	53	-637	-236
Inversiones en Activos fijos Netas	-6.729	336	-162	786	4	-165	-112	-30
Inversiones en Acciones								
Flujo de Caja Libre Operacional	-5.598	-7	733	931	175	-112	-749	-267
Dividendos pagados	-476							
Flujo de Caja Disponible	-6.074	-7	733	931	175	-112	-749	-267
Movimiento en Empresas Relacionadas								
Otros movimientos de inversiones								
Flujo de Caja Antes de Financiamiento	-6.074	-7	733	931	175	-112	-749	-267
Variación de capital patrimonial								
Variación de deudas financieras	6.049	-70	-908	-906	445	-361	274	154
Otros movimientos de financiamiento				2	12	8		
Financiamiento con EERR								
Flujo de Caja Neto del Ejercicio	-25	-77	-175	27	632	-465	-475	-113
Caja Inicial	742	717	464	289	248	880	880	415
Caja Final	717	640	289	316	880	415	405	302
Caja y equivalentes	717	640	289	316	880	415	405	302
Cuentas por Cobrar Clientes	952	917	1.178	1.216	376	1.214	1.225	2.425
Inventario	102	120	139	424	510	636	912	1.039
Deuda Financiera ⁽⁵⁾	6.294	5.681	5.634	4.838	5.253	4.744	5.526	4.898
Activos clasificados para la venta				249				
Activos Totales	11.999	10.294	11.209	10.973	10.963	11.638	11.522	12.779
Pasivos Totales	7.976	7.598	8.578	8.171	8.969	9.478	9.265	10.221
Patrimonio + Interés Minoritario	4.023	2.696	2.630	2.802	1.994	2.160	2.258	2.558

*Cifras interinas.

n.d.: no disponible.

- (1) Ingresos Ordinarios: Ingresos de la operación+ parte de otros ingresos correspondientes a servicios regionales y seguros.
- (2) Ebitda = Resultado Operacional +depreciación y amortizaciones+ parte de otros ingresos.
- (3) Flujo de caja de la operación antes de intereses netos.
- (4) Cifras estimadas por Feller Rate sobre la base de reportes de flujo de caja neto operacional presentado por la compañía antes de los dividendos pagados y descontado los intereses netos del periodo.
- (5) Deuda financiera: incluye otros pasivos financieros corrientes y no corrientes.

Principales Indicadores Financieros

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Sep. 2017*	Sep. 2018*
Margen Bruto	8,1%	7,9%	6,8%	10,1%	11,6%	10,9%	11,1%	8,8%
Margen Operacional (%)	2,2%	-3,4%	0,3%	1,9%	3,0%	3,2%	4,2%	2,9%
Margen Ebitda (%)	3,2%	1,7%	1,7%	2,6%	3,8%	3,6%	4,6%	3,2%
Rentabilidad Patrimonial (%)	9,5%	-49,2%	-30,8%	6,1%	10,1%	7,7%	20,6%	11,8%
Costo/Ventas	91,9%	92,1%	93,2%	89,9%	88,4%	89,1%	88,9%	91,2%
Gav/Ventas	5,8%	11,3%	6,5%	8,2%	8,6%	7,7%	7,0%	5,9%
Días de Cobro	11,7	13,9	15,8	17,4	5,7	14,7	9,6	24,1
Días de Pago	16,5	26,8	36,2	49,1	39,1	37,9	30,9	55,1
Días de Inventario	1,4	2,0	2,0	6,8	8,7	8,6	8,1	11,4
Endeudamiento total	2,0	2,8	3,3	2,9	4,5	4,4	4,1	4,0
Endeudamiento financiero	1,6	2,1	2,1	1,7	2,6	2,2	2,4	1,9
Endeudamiento Financiero Neto	1,4	1,9	2,0	1,6	2,2	2,0	2,3	1,8
Deuda Financiera / Ebitda ⁽¹⁾ (vc)	6,8	14,4	12,0	7,4	5,8	4,4	n.d.	4,9
Deuda Financiera Neta / Ebitda ⁽¹⁾ (vc)	6,0	12,8	11,4	6,9	4,8	4,0	n.d.	4,6
Ebitda / Gastos Financieros ⁽¹⁾ (vc)	5,3	0,5	0,6	0,9	1,3	1,7	n.d.	1,7
FCNOA/ Deuda Financiera ⁽²⁾ (%)	18,0%	-6,0%	29,5%	16,7%	15,7%	13,0%	n.d.	20,8%
FCNOA/ Deuda Financiera Neta ⁽²⁾ (%)	20,3%	-6,8%	31,0%	17,9%	18,9%	14,2%	n.d.	22,1%
Liquidez Corriente (vc)	1,4	0,8	0,7	0,7	0,6	0,5	0,6	0,7

*Cifras interinas.

n.d.: no disponible.

(1) Ebitda = Resultado Operacional + depreciación y amortizaciones + parte de otros ingresos.

(2) Flujo de caja de la operación antes de intereses netos.

Características de los instrumentos

Emisión de Bonos Corporativos

Primera

Número de Registro	En proceso
Valor total del Programa de Emisión	US\$ 100 millones en su equivalente en pesos dominicanos
Valor de cada Emisión	A definir
Fecha de colocación / emisión	En proceso
Covenants	A definir
Emisiones inscritas al amparo del Programa	
Conversión	No Considera
Resguardos	Suficientes
Garantía	Quirográfica

Las clasificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información. Las clasificaciones de Feller Rate son una apreciación de la solvencia de la empresa y de los títulos que ella emite, considerando la capacidad que ésta tiene para cumplir con sus obligaciones en los términos y plazos pactados.



21 de diciembre del 2018
Santo Domingo, D.N.

Lic. Gabriel Castro
Superintendente de Valores
Su despacho. -

Vía: Dirección de Oferta Pública

Estimado señor Superintendente:

Tengo a bien remitirle la versión impresa del Informe de Calificación de Gulfstream Petroleum Dominicana S. De RL., con cifras no auditadas al 30 de septiembre del 2018, ya que concluimos el proceso de calificación solicitado por ellos.

Estamos procediendo a enviarles la versión digital acostumbrada.

Sin otro particular, quedo de ustedes agradeciendo la atención brindada a la presente.




Cecilia Pérez Tió
Gerente General República Dominicana
Cédula 001-0064132-3



Gulfstream Petroleum Dominicana, S. De. R.L.

Informe con EEEF¹ al 30 de septiembre 2018
Periodicidad de actualización: Trimestral

Fecha de comité: 20 de diciembre de 2018
Sector Hidrocarburos, República Dominicana

Equipo de Análisis

Román Caamaño
rcaamano@ratingspcr.com

Mariana Pereira
mpereira@ratingspcr.com

(809) 373-8635

HISTORIAL DE CALIFICACIONES

Fecha de información Fecha de comité	jun-17 09/03/2018	dic-17 04/05/2018	sept-18 20/12/2018
Fortaleza Financiera	ooA-	ooA-	ooA-
Bonos Corporativos			ooA-
Perspectivas	Estable	Estable	Estable

Significado de la Calificación

Categoría A: Emisiones con buena calidad crediticia. Los factores de protección son adecuados, sin embargo, en períodos de bajas en la actividad económica los riesgos son mayores y más variables.

Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos +/- mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías ooAA y ooB.

“La calificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor.

La calificación otorgada o emitida por PCR no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de PCR (<http://www.ratingspcr.com/informes-peruacuta.html>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de calificación respectiva y las calificaciones vigentes.²

Racionalidad

En Comité Ordinario de Calificación de Riesgo, PCR decidió ratificar la calificación de ooA- como emisor y asignar ooA- al programa de Bonos Corporativos del Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R.L., ambas con perspectiva ‘Estable’

La calificación de Gulfstream Petroleum Dominicana, S. De R.L., se fundamenta en sus crecientes ventas de combustibles y mejoras en sus indicadores de rentabilidad, atribuido a su posición de liderazgo en la industria. Se observa excedentes niveles en sus indicadores de cobertura, a pesar de registrar deficientes indicadores de liquidez producido por su estructura operativa. La calificación cuenta, además, del sustento del Grupo Empresarial GB, con presencia en países de la región y con inversiones en diversos sectores económicos.

Perspectiva

Estable

Resumen Ejecutivo

La calificación de riesgo del emisor de Gulfstream Petroleum Dominicana, S. de R.L., toma en consideración los siguientes factores:

- **Crecimiento en ventas de combustibles.** A septiembre 2018, el mercado de expendio de combustibles² de República Dominicana presentaba 26 marcas y 813 estaciones de servicio. Gulfstream Petroleum Dominicana (GPD) ocupó alrededor del 19% del mercado con 152 puntos comerciales de Texaco. Al tercer semestre del 2018, las ventas totales de GPD alcanzaron RD\$28,222 millones, implicando un incremento de 29.7% con respecto a septiembre 2017, resultado

¹ EEEFF no Auditados

² Gasolina y Gasoil

de la incorporación de tres nuevas estaciones de retail a la red y las ventas reportadas a los clientes comerciales e industriales.

- **Buen desempeño financiero.** A septiembre 2018, GPD registró un incremento interanual en sus métricas de rentabilidad al ser comparados con el período de septiembre 2017, por el aumento de los otros ingresos que ascendieron de RD\$581 mil a RD\$243 millones y la reducción de los gastos financieros (-8.3%) por disminución de la deuda bancaria (-15.8%). A la fecha de estudio, el ROA aumentó de 2.0% a 2.9%, y el ROE de 7.2% a 11.0%.
- **Aceptable cobertura sobre obligaciones financieras.** Al tercer trimestre del 2018, la relación del EBITDA sobre los Gastos Financieros (anualizado) resultó excedente por 1.7, aunque ligeramente menor al reportado a septiembre 2017 por el incremento de los gastos de ventas, generales y administrativos (+10.5%). Desde el cierre del 2015 hasta la fecha de análisis, GPD ha presentado métricas excedentes por el mayor dinamismo en sus ventas y la amortización de la deuda bancaria vigente.
- **Bajos indicadores de liquidez.** Al tercer trimestre del 2018, GPD registró indicadores de liquidez insuficientes (Ratio corriente: 0.84; Prueba ácida: 0.59), debido principalmente por mayor uso del crédito con proveedores (+56%), aunque justificados comercialmente por las condiciones favorables provistas por la empresa relacionada del Grupo Económico (GB Energy Trading, GBET).
- **Respaldo de Grupo Económico Internacional.** Gulfstream Petroleum Dominicana es una entidad relacionada al conjunto de empresas de GB Group, que es una corporación de origen haitiano cuyas empresas tienen presencia en varios países caribeños con inversiones en diferentes áreas económicas.

Metodología utilizada

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la metodología para calificación de riesgo de Instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores aprobado el 14 de septiembre 2016.

Información utilizada para la calificación

- **Información financiera:** Estados Financieros auditados consolidados de los períodos de diciembre 2012 a diciembre 2017 e interinos no auditados correspondientes al 30 de septiembre de 2017 y al 30 de septiembre de 2018.

Limitaciones y Limitaciones Potenciales para la calificación

- **Limitaciones encontradas:** Los estados financieros auditados de los cierres fiscales de 2012-2013 fueron elaborados con un propósito especial, debido al proceso de adecuación en la aplicación de las normas internacionales de información financiera (NIIF). La firma contratada menciona el uso de estimaciones y con supuestos para su elaboración. Por su parte, los estados financieros auditados del 2013-2014 dedica un párrafo con el fin de mostrar los efectos de compra de GBG Energy Limited (GBG) a favor de Gulfstream Petroleum Dominicana (GPD) en la venta de los productos derivados del petróleo en el país, administrándose la excepción de no consolidar la información contable de la subsidiaria (Gulfstream Petroleum Services S.A.S.). De esta manera, los auditores explicaron que estos Estados Financieros segregados no necesariamente presentan la realidad si se hubieran reflejado como una entidad individual. Para los cierres del 2015, 2016 y 2017, los estados financieros auditados consolidados no reportaron ninguna salvedad por parte de los auditores.
- **Limitaciones potenciales:** A septiembre 2018, GPD presentó 49 procesos judiciales. Dichos procesos están apoderados por la firma de abogados Castillo & Castillo y Bobadilla Oficina de Abogados, de los cuales, según comunicaciones de dichos Bufetes, la mayoría de los casos tienen probabilidad de éxito a favor de GPD.

Hechos de Importancia

- GPD dispuso el nombramiento de Rosanna Grullón como nueva Gerente General de la empresa en sustitución del Sr. Bruno Vicent fallecido el pasado mes de agosto del 2018.
- El Ministerio de Industria, Comercio y Mypimes (MICM) modificó la resolución 73-74 sobre concesión de permisos para nuevas estaciones, el cual demanda el cumplimiento de requisitos más estrictos para ser aplicados tanto para nuevas estaciones como para las que están operando.
- El contrato con el Aeropuerto de Punta Cana (CAE) vence en el 2020, y de los Aeropuertos de Catey (Samaná) y el del Internacional del Cibao (Santiago) vencen en el 2021 y 2023, respectivamente. Sin embargo, se observa la posibilidad de renovación de dichos contratos, debido a las buenas relaciones con los aeropuertos y su capacidad de almacenaje del combustible. Por lo que, el riesgo comercial estaría mitigado.

- El contrato de exclusividad de la marca Texaco vence en el año 2020, por lo que constituye un riesgo comercial en las proyecciones de ventas de la empresa. No obstante, dado el buen desenvolvimiento de la empresa en otros mercados (Jamaica y San Martín), la previa renovación efectuada en el 2012 y el cumplimiento de los estándares de la marca, hace probable la renovación del contrato.

Contexto Económico

Según las cifras publicadas en Resultados Preliminares de la Economía Dominicana Enero-Septiembre 2018 dadas a conocer por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD), la economía marcó un crecimiento interanual del 6.9%, por el dinamismo impulsado por las medidas de flexibilización aplicadas a partir del segundo semestre del 2017. El comportamiento registrado fue debido principalmente a la mayor actividad reflejada en los siguientes sectores: construcción (10.9%), zonas francas (12.0%), comercio (8.9%), salud (8.7%), entre otros. Gracias al desempeño observado, República Dominicana se posiciona entre los países de mayor crecimiento de América Latina.

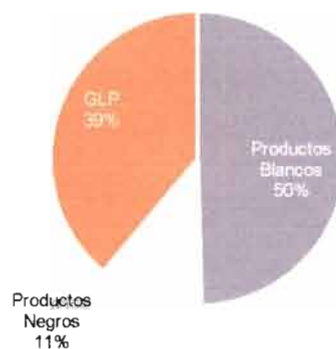
En el tercer trimestre del 2018, el valor agregado de la fabricación de productos de la refinación de petróleo y productos químicos incrementó 7.8%, justificado por el dinamismo observado en la refinación de petróleo (21.2%) y en la fabricación de sustancias y productos químicos (6.8%). Dicho crecimiento fue debido al incremento de los volúmenes de producción experimentado por fuel-oil (32.4%), gasolina (20.8%), gasoil (16.8%) y kerosene (11.0%).

Contexto Sistema

La industria de los combustibles en la República Dominicana está regulada por el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM), organismo que comunica por medio de Avisos Oficiales que definen los precios de los combustibles cada viernes de cada semana. Dicha publicación vía página web, detalla los impuestos a gravar y los márgenes de comercialización que tendrán el distribuidor, el detallista y la comisión de transporte. En otras palabras, los integrantes del mercado obtienen sus ingresos sobre la base de márgenes fijos por concepto de importación, transporte, distribución y venta al detalle. Por lo que, sus ingresos operativos serán percibidos no a partir de la volatilidad de los precios internacionales del petróleo, sino por las unidades vendidas en el período.

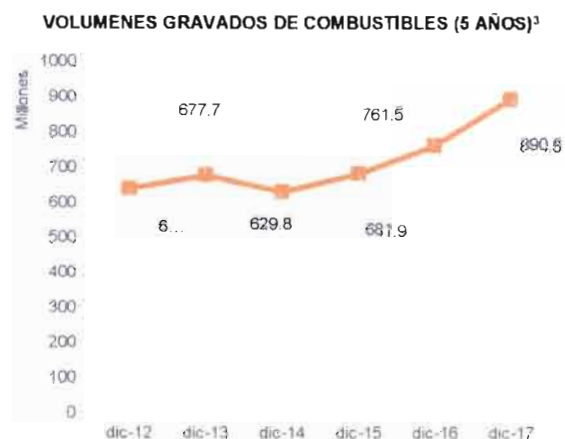
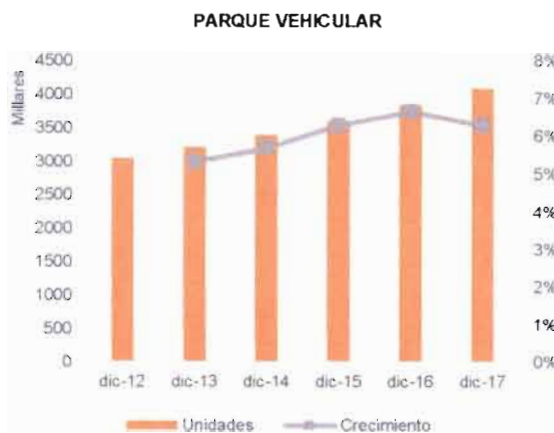
Los productos comercializados en el mercado de combustibles del país son los productos negros (fuel oil), gas licuado de petróleo (GLP) y productos blancos (ejemplo: gasolina).

CONSUMO DE HIDROCARBUROS (A SEPTIEMBRE 2018)



Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Mypymes (MICM)/ Elaboración: PCR

La industria ha alcanzado un crecimiento notable en los últimos años, acorde con el crecimiento económico registrado en el país. La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) divulga informaciones relacionadas al registro vehicular del país y al consumo de hidrocarburos de los usuarios. De manera particular, el parque vehicular creció un promedio de alrededor de 6% en los últimos cinco años, y de igual forma, se percibió una tendencia ascendente a nivel del recaudo por concepto de consumo de combustibles.



Fuente: DGII / Elaboración: PCR

Análisis de la institución

Reseña

Gulfstream Petroleum Dominicana (GPD) es una entidad integrada en el conglomerado de empresas del Grupo GB, y pertenece al segmento de GB Energy. El Grupo inició sus operaciones en el año de 1972 bajo la dirección del empresario Gilbert Bigio, y actualmente se extiende en diversos sectores de la economía en distintos países del Caribe, como son Haití, Jamaica y San Martín, y los enfoques empresariales comprenden desde combustibles fósiles, construcción, agricultura, alimentos, acero, logística, media, servicios y financiero. En el año 2012, el Grupo adquirió la empresa de Chevron Texaco en República Dominicana, Jamaica y San Martín. En el caso de República Dominicana, la marca Texaco tiene presencia desde el 1929 en el mercado, y actualmente dispone de 152 estaciones de servicios, localizadas en distintos puntos del territorio nacional.

GB Energy presenta la siguiente Misión: "A través de una experiencia cada vez mayor y alianzas poderosas con las principales organizaciones de energía del mundo, GB Energy entregará un servicio excepcional y el mejor producto del mercado a precios competitivos". Asimismo, su visión estipula: "GB Energy avanzará su expansión responsable a través de los países en un método sistemático creando valor para los accionistas, partes interesadas externas y mercados locales mientras contribuye activamente a la mejora de la sociedad, la protección del medio ambiente, las prácticas comerciales sostenibles y la creación de alianzas sensatas".

Foda⁴

Fortalezas

- **Integración vertical:** El Emisor cuenta con las funciones de distribuidores autorizados, detallistas y transportistas de hidrocarburos. Además de ser importadores y ofrecer el producto de combustible para aeronaves (avtur).
- **Vasto entendimiento del sector por la Gerencia:** La administración de GPD luego de ser adquirida en el año 2012 por el Grupo GB, cuenta con unas personas de experiencia internacional y de un entendimiento forjado por años de trabajo en el sector. Esto le proporciona a la empresa la posibilidad de tomar decisiones estratégicamente importantes.
- **Fuerza de la marca en el mercado:** Texaco tiene más de 100 años operando en la República Dominicana y ha sido reconocida a través de los años por su calidad.
- **Capacidad de importar y almacenar directamente el petróleo:** GPD es actualmente de los pocos distribuidores en el mercado local con la capacidad de importar y almacenar directamente petróleo, lo que les permite competir en una gama más amplia de mercado, compitiendo directamente con Refinería Dominicana de Petróleo y captar más clientes.
- **Respaldo de un grupo importante e internacional como GB Group.** GPD forma parte del Grupo GB, un consorcio económico privado de gran importancia, particularmente en Haití donde inició sus operaciones. El Grupo tiene una larga historia de operar empresas exitosas y mantiene una presencia significativa en varios sectores estratégicos clave tales como construcción (Acierie d'Haiti, Citadelle, Immocaraibes, Souther Steel), agricultura (Greenleaf Industries), productos de consumo (Huileries Haitiennes, Telecom Solutions), Logística (Republic) y derivados del petróleo (Gulfstream Petroleum).

³ Los hidrocarburos utilizados para el análisis fueron los siguientes: Avtur, gasoil Premium 0.3% A, gasoil regular, gasolina premium y gasolina regular. Información con cierres a diciembre sólo está a diciembre 2016.

⁴ Prospecto de Emisión Preliminar del Programa de Bonos Corporativos

Debilidades

- No comercializan el producto GLP. Siendo este el de mayor consumo en la República Dominicana con un 35% del total de galones consumidos según la data publicada por el MICM.
- No tienen participación en el segmento de HFO. Esto debido a la falta de equipos para almacenar el producto luego de ser importado.
- No cuenta con la representación de una marca global de lubricantes. Actualmente, el Emisor no es el representante único de ninguna marca que tenga reconocimiento global, esto les afecta en la venta a Generadoras de Electricidad y Clientes Industriales ya que no les pueden ofrecer estos productos a sus clientes.

Oportunidades

- Continuar la transformación de las estaciones a la modalidad de operar las estaciones de servicios: La modalidad RORO (Retail Owned Retail Operated) utilizada en las estaciones de servicios de Texaco, reduce las inversiones en mantenimiento y costos incurridos por lo que mejora el desempeño financiero de GPD.
- Nuevas regulaciones en el Mercado: El Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) está creando nuevas leyes y regulaciones para organizar el mercado (Regulación 70 y Ley 112), esto hace que el mercado sea más competitivo y organizado, lo que viene siendo una oportunidad de crecimiento para una empresa como GPD.

Amenazas

- Alta competencia. Gran cantidad de competidores en el mercado nacional. GPD es líder de mercado en términos de ventas y también tiene un nicho específico, la distribución de avtur de diferentes aeropuertos tales como Aeropuerto de Punta Cana (CAE), Aeropuerto Internacional del Cibao en Santiago y el Aeropuerto de Samaná el Catey. En el mercado de aviación, GPD tiene una participación de un 60%. En adición, GPD como empresa ha tenido una cantidad importante de aperturas de nuevas estaciones y por igual un aumento significativo en volumen absoluto de ventas en sus estaciones de servicios, con un crecimiento de 4-5% en el año 2016.

Grupo Económico

La empresa emisora pertenece al renglón GB Energy que consolida la marca Texaco de República Dominicana, San Martín y Jamaica y GB Energy Aviation.



Fuente: GPD / Elaboración: PCR

Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social
Directorio y Estructura Administrativa

El gobierno corporativo de GPD está representado por la siguiente estructura: a) Junta General de Accionistas, b) Consejo de Directores, y c) Equipo Directivo.

El Consejo de Administración (CA) es el responsable de encaminar la entidad al cumplimiento de sus objetivos a través de sus decisiones como son: la selección del Director del Consejo y del Presidente de la empresa, establecer las estrategias de negocios que deberán tener vigencia en tres años, fijar los límites en materia de inversiones y acceso al crédito, estudiar las particularidades financieras de la institución y dirigir las investigaciones especiales en caso de ser necesario. Este órgano se reunirá por lo menos cuatro veces al año, y se realizarán las autoevaluaciones sobre las prácticas aplicadas. Por su parte, el Comité Ejecutivo (CE) de la empresa es la estructura más relevante en el proceso de toma de decisiones; en la misma se efectúan las estrategias concebidas por el CA y ejecutan las inversiones (previamente aprobadas por el CA). Los integrantes del CE son: a) Director del Directorio, b) Presidente de la empresa (CEO), c) Jefe de Operaciones (COO), d) Jefe de Finanzas (CFO), e) Vicepresidente Ejecutivo del Mercado de Capitales, y d) Director de Operaciones.

El equipo ejecutivo está integrado por el Gerente General de GB Energy, Gerente General de GPD y CFO de GPD. Dichos ejecutivos reflejan una alta calificación profesional y trayectoria laboral en importantes empresas internacionales. La alta gerencia, además, cuenta con comités de apoyo para la revisión del desempeño y la planificación estratégica, lo cuales son: Auditoría, HSSE (Health, Safety, Security and Environmental), Control de Inventario, Principios de Negocios, Administración de Riesgos, Estrategia y Desarrollo de Negocios, Crédito, Recursos Humanos y de Aviación.

ACCIONISTAS Y ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA (Septiembre 2018)			
ACCIONISTAS		PLANA GERENCIAL	
Gulfstream Petroleum Caribbean Hold.	94%	Rosanna Grullón	Gerente General
Richfield Finance Investments LTD	6%	Pablo Portes	CEO
DIRECTORIO		Zermira Seiffe	Gerente de Recursos Humanos
Gilbert Bigio	Presidente del Directorio	Antonio Díaz	Gerente de Tecnología
Reuven Bigio	Director Ejecutivo	Eliardo Cairo	Gerente Regional Operaciones Aviación
Sarah Lawrence Bigio	Vicepresidente Ejecutivo	Luis Fernández de Castro	Director de Operaciones
Leila Yael Bigio	Vicepresidente Ejecutivo	Edmundo Jiménez	Director Ventas Aviación
Clement Beyda	Vicepresidente	Rosy Walkiria Caamaño	Directora Relaciones Públicas
Alex Dolcé	Vicepresidente Ejecutivo	Julián Rojas López	Gerente HSSE
Pablo Portes	Vicepresidente Ejecutivo	Manuel Martín Núñez	Gerente de Operaciones
		Agustín Núñez	CFO
		Joán Fernández Osorio	Consejero Legal

Fuente: GPD / Elaboración: PCR

Responsabilidad Social Empresarial

Producto del análisis efectuado, se considera que la empresa GPD tiene un nivel de desempeño óptimo (categoría RSE2 en una escala de seis niveles, donde RSE1 es la categoría máxima y RSE6 es la mínima), respecto a sus prácticas de Responsabilidad Social Empresarial.

La empresa tiene identificado sus grupos de interés y dispone de programas formales de promoción de eficiencia energética, reciclaje y tiene objetivos para reducir el consumo de agua. Además, presenta programas de participación de la empresa con la comunidad. La entidad cumple con la normativa local del medio ambiente⁵ y no reporta multas o sanciones por las autoridades de la materia. Es preciso mencionar que la entidad dispone de políticas que fomentan la igualdad de oportunidades, y concede los beneficios de ley y complementarios a sus colaboradores. Por último, la empresa presenta un Código de Ética y la Gerencia asume las decisiones finales.

Gobierno Corporativo

Producto del análisis efectuado, se considera que la entidad GPD tiene un nivel de desempeño óptimo (categoría GC2 en una escala de seis niveles, donde GC1 es la categoría máxima y GC6 es la mínima), respecto a sus prácticas de Gobierno Corporativo.

Todos los accionistas presentan los mismos derechos y no hay acciones sin voto, con la posibilidad de sugerir puntos a tratar en las reuniones, el cual está definido mediante un procedimiento oficial. El Directorio de la empresa está integrado por personas con especialidades y con experiencia de más de diez años. GPD presenta más de (2) comités del Directorio. Los conflictos de intereses que se presenten en la empresa son establecidos en el documento "Principios y Medidas Disciplinarias". Los estados financieros son confeccionados bajo los lineamientos de las NIIF emitidas por el IASB.

⁵ Según prospecto de colocación, la gerencia tiene en vigor controles estrictos y cuentan con pólizas de seguros por un monto de hasta US\$1 billón para el sector de aviación, US\$30 millones contra riesgo de pérdida física o daños materiales y US\$16 millones para transporte de carga, entre otros, con el objetivo de proteger a la comunidad, así como sus propios intereses. No se ha reportado ningún evento adverso en el cual la compañía haya tenido la necesidad de declarar una emergencia ambiental y/o tener que activar los seguros vigentes.

Operaciones y Estrategias

Operaciones

Gulfstream Petroleum Dominicana S. de R.L. es una entidad privada cuyo objeto social es la distribución de derivados de hidrocarburos y representa la marca Texaco en la República Dominicana.

Productos o Líneas de Negocio

La empresa comercializa productos derivados del petróleo, los cuales son:

- Gasolina Regular
- Gasolina Premium
- Diesel Regular
- Diesel Premium
- Kerosene y Fuel Oil
- ULSD
- Jet A1 y Avgas (ambos de Aviación)
- Lubricantes

Clientes

GPD cuenta con una cartera de clientes que va desde las estaciones de servicios (venta al detalle de combustibles y lubricantes), clientes del sector combustibles, generadores de energía, hasta clientes del sector aviación.

Proveedores

Los principales proveedores del emisor son la Refinería Dominicana de Petróleo (Refidomsa) y GB Energy Trading (GBET).

Estrategias corporativas

Los siguientes son los lineamientos estratégicos con el fin de potenciar la posición financiera de la empresa:

- Aumento del volumen de las ventas en el negocio de detalle, agregando nuevas estaciones a la red. Para el 2018, se han añadido 3 estaciones nuevas y otras 3 abrirán al término del año a fin de incrementar la red en un 3% con una inversión mínima de capital.
- Aumentar la participación en el segmento de negocio de aviación mediante la captura de mercado adicional. A principios del 2015, la Sucursal se convirtió en el operador exclusivo del Aeropuerto Internacional de Punta Cana, manteniendo un excelente desempeño de la operación.
- Desde mayo 2015, la Sucursal comenzó a importar avtur. Para el 2016, 2017 y 2018 ha importado el 64% de sus ventas lo cual representa un volumen de 1.6 millones de barriles aproximadamente, a un precio de compra más bajo que la oferta del mercado local, lo que ha permitido generar un margen adicional y tener otra fuente de suministro y almacenamiento estratégico.
- Reducción de deuda: El 29 de diciembre de 2016 se renegó el préstamo por US\$100 millones, con un año de gracia (solo pago de intereses). Al 31 de diciembre del 2017 el balance de la deuda ascendía US\$89.6 millones, en marzo del 2018 se pagó US\$1.1 millones reduciendo el balance de la deuda a US\$88.5 al cierre del primer trimestre del 2018. Mediante acta de una asamblea de socios de fecha 16 de febrero del 2018, se aprueba y autoriza la emisión de Bonos Corporativos a través de una oferta pública en el Mercado de Valores de la República Dominicana con el objetivo de reducir significativamente la deuda y mejorar el flujo de capital de trabajo de la Sucursal de manera importante. Esta emisión está programada para el último trimestre del año 2018.

Inversiones

Gulfstream Petroleum Dominicana tiene pautado en inversiones de capital (CAPEX) para el año 2018 y 2019, un monto total ascendente a US\$1.72 millones y US\$1.67 millones, respectivamente. El propósito de estas inversiones será para el robustecimiento y crecimiento de la red Retail.

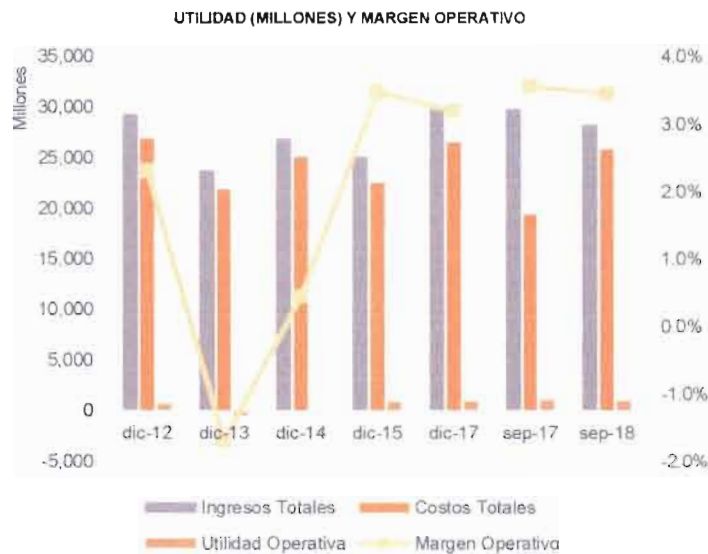
Posición competitiva

El sector de expendio de combustibles representa 26 diferentes marcas en el mercado, con más de 813 estaciones de servicios. Por lo que, hace la industria altamente competitiva. Actualmente, la marca Texaco tiene presencia en cinco regiones del país que son Santo Domingo, Cibao, Este, Noreste y Noroeste. GPD cuenta con 152 estaciones de servicios, y participa con ciertas ventajas en el mercado de la venta de avtur.

Balance General:

Eficiencia Operativa

A septiembre 2018, los ingresos operativos evidenciaron un crecimiento interanual de 29.7%, alcanzando los RD\$28,222 millones, por el dinamismo observado en las ventas de combustibles con la entrada de tres nuevas estaciones de servicios de servicios a la red de retail y el incremento en ventas del segmento C&I (Comercial e Industrial), por mejores condiciones en precios por la capacidad de la empresa de importar combustibles. Por otra parte, se contempla un descenso en ventas a nivel de lubricantes, tiendas y otros, como efecto de la desventaja de no representar una marca propia de lubricantes sino de terceros. El costo de venta experimentó una tendencia creciente a la fecha de análisis (+33.1%), debido al incremento general de los precios de los combustibles durante el período. En cuanto los gastos operativos (gastos de venta, generales y administrativos), los mismos reflejaron un aumento de un 10.5%, justificados principalmente por el incremento de las comisiones por concepto de ventas de combustibles y por alquileres.



Rentabilidad

A la fecha de corte de estudio, los márgenes anualizados mostraron una variación negativa. De manera particular, el margen bruto disminuyó de 9.6% a 9.0%, por aumento de los precios del petróleo. Sin embargo, el margen de ganancia por combustibles fue mayor por las ventas de combustibles registradas en el período. La Utilidad Bruta del período alcanzó un crecimiento interanual de 2.2%. En cuanto al margen operativo, se encontró un descenso de 4.3% a 2.4%, por aumento de los gastos de venta, generales y administrativos que presentaron un aumento interanual de 10.5%. Por esto último, la Utilidad Operativa experimentó un decrecimiento de 7.9%. En el caso del margen neto, se observó un ligero decremento de 1.1% a 0.7%. No obstante, la Utilidad Neta del tercer trimestre obtuvo un crecimiento de 62.7%, atribuido principalmente al aumento de Otros Ingresos que ascendieron de RD\$581 miles a RD\$243 millones, por las ventas de activos⁶ de las estaciones de servicios localizadas en Puerto Plata, Santiago y Santo Domingo, y la reducción de los gastos financieros (-8.3%), producido por la disminución de las deudas bancarias en un 15.8%.

Dado los resultados netos alcanzados en el período, se evidenció una mejoría en sus métricas de ROA (+0.9%) y ROE (+3.8%), al ser comparados al mismo período del 2017.

Liquidez y Flujo de Efectivo

A septiembre 2018, los activos corrientes alcanzaron RD\$3,877 millones y estuvieron compuestos por los siguientes: efectivo, cuenta por cobrar, inventario, gastos pagados por anticipado y anticipo de impuesto sobre la renta. La mayor participación fue la cuenta por cobrar que ocupó el 62.8% del total de activos corrientes y en escala seguida la representa el inventario con un 26.8%. En cuanto a los pasivos corrientes, totalizaron RD\$4,634 millones, y los principales fueron la porción corriente de préstamos de largo plazo, cuentas y acumulación por pagar y otros pasivos. Las cuentas por pagar y acumulaciones por pagar constituyeron el 87.3%, y seguido de la porción corriente de préstamos a largo plazo por 12.7%.

⁶ Estas ventas de activos no implicaron venta del punto comercial, ya que estas estaciones continúan en la red de expendio Texaco

El ratio corriente⁷ y prueba ácida⁸ registraron niveles deficientes, debido a cuentas y acumulaciones por pagar. A septiembre 2018, se visualiza un aumento de las cuentas por pagar a proveedores (+56%) y cuentas por pagar con relacionadas (+96.4%). El aumento registrado de la partida con proveedores fue atribuido a las ventas comerciales en importar directamente con la empresa relacionada (GB Energy Trading) que le suplir el avtur, gasoil óptimo y gasoil regular. Por su parte, las cuentas por pagar con relacionadas tuvieron un crecimiento considerable, debido a transacciones de tesorería entre relacionadas, que serán compensadas al término del año fiscal del 2018, cuyo objetivo principal fue transferir fondos al holding GPCH (Gulfstream Petroleum Caribbean Holdings) para la adquisición de Total Haití.

El capital de trabajo a la fecha de análisis tuvo un balance negativo, no obstante, GPD cuenta con el apoyo financiero de su casa matriz⁹ con el fin de mantener la continuidad de las operaciones.



Fuente: GPD / Elaboración: PCR



Fuente: GPD / Elaboración: PCR

Según lo registrado en los períodos analizados, GPD reflejó un ciclo de conversión de efectivo bajo y negativo, debido a la naturaleza del sector y el dinamismo comercial.



Fuente: GPD / Elaboración: PCR

⁷ O liquidez general es calculado Activos Corrientes / Pasivos Corrientes

⁸ Prueba ácida= Efectivo + Cuentas por cobrar / Pasivos Corrientes

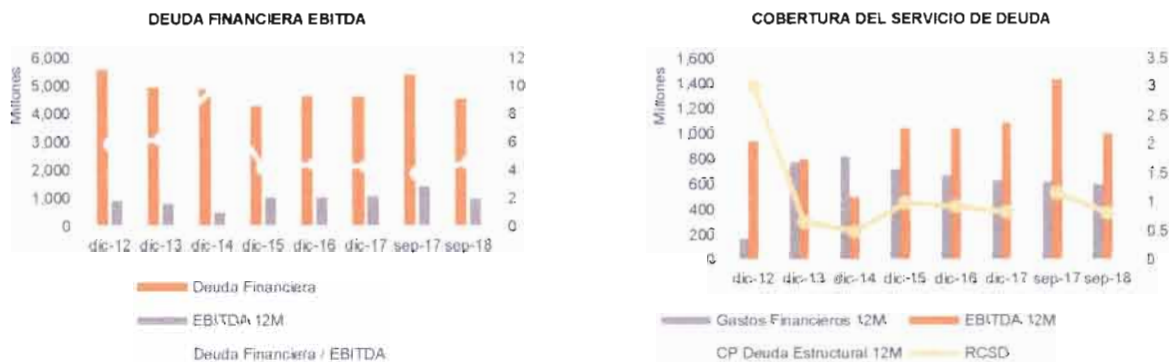
⁹ Gulfstream Petroleum Caribbean Holdings

Solvencia/ Cobertura

Los pasivos totales de GPD a la fecha de estudio mostraron un crecimiento de 11.7%, atribuido al aumento de las cuentas y acumulaciones por pagar (+63.7%) y de manera específica el rubro de las cuentas por pagar proveedores (+56%). En cuanto a nivel patrimonial, creció interanualmente en un 6.8%, por el incremento de las ganancias retenidas (+10.5%). El capital social a la fecha se mantuvo invariable y la reserva legal y otras reservas. Es preciso mencionar, que la empresa mantuvo un elevado nivel de endeudamiento, debido principalmente a el crédito bancario vigente utilizado para la adquisición de los activos de Chevron Texaco de República Dominicana. El préstamo vigente a largo plazo por US\$100 millones garantizado¹⁰ se refinanció a finales del año 2016, y está indexado a la variación de la tasa de interés LIBOR¹¹, lo que supone un riesgo financiero de tasa de interés y de tasa de cambio en caso de presentarse fluctuaciones adversas a GPD. A la fecha de estudio, la deuda bancaria presentó un balance de US\$86.2 millones. Sin embargo, cabe destacar que el emisor cuenta con una cobertura de tasa de interés renovable para el pago de intereses y de capital de préstamo, por lo que mitigaría el riesgo del aumento del costo financiero de GPD.

A septiembre 2018, el EBITDA¹² fue de RD\$1,004 millones, lo que implicó una disminución interanual de RD\$433 millones, impactado por el incremento de los gastos de venta, generales y administrativos (+10.5%). A nivel de cobertura¹³, la empresa registró un indicador excedente (1.7), aunque ligeramente menor al presentado a septiembre 2017 (2.3). En el caso del ratio de cobertura de interés¹⁴, presentó holgura y aumento de 8.0 a 9.4, reflejando la capacidad de pronto pago de la empresa frente a sus compromisos financieros. El ratio de cobertura de servicio de la deuda¹⁵ exhibió un resultado insuficiente en el periodo evaluado de septiembre 2018 (0.8).

A la fecha analizada, la razón Deuda Financiera / EBITDA mostró un ligero aumento (3.8 a 4.5), debido a la disminución interanual del EBITDA.



Fuente: GPD / Elaboración: PCR

¹⁰ Con garantías hipotecarias y prendarias, pignoración de acciones, cesión de pólizas y derechos sobre contratos y cuentas bancarias.

¹¹ London InterBank Offered Rate.

¹² EBITDA, anualizado.

¹³ Indicador de Cobertura EBITDA / Gastos Financieros. EBITDA= Utilidad Operativa + Depreciación + Amortizaciones

¹⁴ Ratio de cobertura de interés= EBIT / Gastos Financieros (anualizado)

¹⁵ EBITDA / Servicio de la Deuda Anualizado.

Instrumento Calificado

El siguiente cuadro describe las características del programa de emisión de Bonos Corporativos de Gulfstream Petroleum Dominicana (GPD):

PRINCIPALES TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN

Características

Emisores:	Gulfstream Petroleum Dominicana, S. De R. L. (Emisor)
Instrumento:	Bonos Corporativos (en adelante "Bonos").
Moneda:	Dólares Estadounidense ("USD")
Monto de la oferta:	La emisión total será por hasta cien millones de Dólares (US\$ 100,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, en su equivalente a Pesos Dominicanos calculados a la tasa de cambio promedio de referencia del Mercado Spot para la venta de Dólares de los Estados Unidos de América y publicada por el Banco Central de La República Dominicana.
Denominación Unitaria o Cantidad de Valor Nominal	Un Dólar de los Estados Unidos (US\$1.00) o Un Peso Dominicano con 00/100 centavos (RD\$1.00).
Monto mínimo de inversión:	El monto de inversión mínima para los potenciales inversionistas será de Mil Pesos Dominicanos con 00/100 centavos (RD\$ 1,000.00).
Fecha de oferta:	A definirse previo a la colocación.
Fecha de vencimiento:	A definirse previo a la colocación. Hasta 10 años, contados a partir a partir de la fecha de emisión de cada "Emisión" del Programa de Emisiones.
Representación de los valores:	Los valores objeto de Oferta Pública susceptibles de ser negociados en el territorio nacional, deberán representarse por medio de anotaciones en cuenta. Se debe hacer constar los valores mediante un Acto Auténtico por cada Emisión, los cuales deben ser depositados en la SIMV para fines de su inscripción en el Registro, en la BVRD cuando aplique y en CEVALDOM.
Tasa de interés:	Tasa Fija en Pesos de la República Dominicana.
Base de cálculo:	La base para el cálculo de intereses será días calendarios transcurridos entre 365.
Garantías:	El Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contará con una garantía específica, sino que constituye una Acreencia Quirografaria frente al Emisor. Los Obligacionistas como acreedores quirografarios, poseen una prenda común sobre los bienes de los Co-Emisores, según establece el Artículo 2093 del Código Civil Dominicano.
Pago de capital:	A vencimiento o a través de amortizaciones periódicas.
Periodicidad de pago de intereses:	Pagadero Mensual, Trimestral o Semestral. A determinarse en el Prospecto de Emisión Definitivo de la Primera Emisión, en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión subsiguiente.
Uso de los fondos:	Los fondos serán utilizados para i) sustitución de la deuda a largo plazo actual del Emisor (monto a determinar), y ii) inversión de capital de trabajo (el monto restante luego de que se sakte por completo la deuda).
Agente estructurador y colocador:	Cit inversiones de Títulos y Valores, S. A., puesto de bolsa, bajo la modalidad de colocación con base en mejores esfuerzos.
Agente de custodia, pago y administración:	CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.
Representante de la Masa de Obligacionistas:	BDO Auditoría, S.R.L.

Fuente: GPD / Elaboración: PCR

Anexo

Nombre de la empresa: Gulfstream Petroleum Dominicana (GPD)

HISTORIAL DE CALIFICACIONES

						jun-17	dic-17	jun-18
Emisor						A-	A-	A-
Bonos Corporativos								A-
Perspectiva						Estable	Estable	Estable
En miles de RD\$	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17	sep-17	sep-18
Balance General								
Total Activo Corriente	1,960,020	1,798,761	1,765,418	2,322,022	2,231,640	2,815,017	2,659,138	3,876,975
Total Activo No Corriente	10,039,186	8,495,275	9,443,214	8,651,317	8,635,934	8,707,652	8,752,878	8,717,140
Total Activo	11,999,207	10,294,036	11,208,631	10,973,340	10,867,575	11,522,670	11,412,016	12,594,115
Total Pasivo Corriente	1,382,493	2,228,713	2,682,807	3,397,236	2,878,550	4,119,904	3,096,598	4,634,403
Total Pasivo No Corriente	6,593,579	5,369,155	5,895,399	4,773,868	5,065,719	4,358,970	5,164,714	4,596,070
Total Pasivo	7,976,072	7,597,868	8,578,206	8,171,105	7,944,269	8,478,874	8,261,312	9,230,473
Patrimonio	4,023,135	2,696,168	2,630,425	2,802,235	2,923,306	3,043,796	3,150,705	3,363,642
Deuda Financiera								
Porción Corriente de Deuda Bancaria de Largo Plazo	139,728	412,678	162,813	315,928	445,493	656,833	622,445	586,915
Deuda Bancaria de Largo Plazo	5,441,844	4,535,925	4,734,353	3,984,358	4,206,892	3,974,833	4,792,312	3,970,220
Estado de Ganancias y Pérdidas								
Total Ingresos Brutos	29,236,012	23,696,202	26,670,798	25,050,082	23,904,044	29,745,068	21,756,163	28,221,626
Costo de Ventas	26,905,753	21,866,835	25,084,007	22,563,904	21,167,472	26,539,744	19,377,496	25,791,767
Utilidad Bruta	2,330,259	1,829,367	1,786,791	2,486,178	2,736,572	3,205,324	2,378,667	2,429,858
Gastos de venta, generales y administrativos	1,522,364	1,553,111	1,484,935	1,982,140	2,111,621	2,306,797	1,341,087	1,481,453
Amortización de intangibles	183,825	1,102,951	259,459	70,833	32,206	37,924	28,443	28,892
Otros ingresos netos	51,150	453,272	77,512	437,842	259,988	89,771	49,497	55,631
Utilidad Operativa	675,220	-400,423	119,909	871,047	852,733	950,374	1,058,635	975,144
Pérdida cambiaria neta	-57,139	-210,627	-99,170	-59,403	50,631	171,053	131,726	163,766
Ingresos financieros	1,589	3,613	10,260	9,938	0	0	7,215	13,577
Gastos Financieros	172,560	777,893	825,708	720,845	673,822	639,486	482,385	442,127
Otros	0	0	0	0	0	0	-141,532	92,690
Resultado antes de ISR	447,110	-1,385,330	-794,708	100,737	229,542	481,941	310,207	475,518
ISR	63,451	-58,364	16,228	-71,073	7,208	19,345	82,909	105,801
Utilidad Neta	383,658	-1,326,966	-810,936	171,810	222,333	462,596	227,298	369,718
Reclasificación por venta de activos fijos revaluados				736,316	263,593			
Total Resultado integral	383,658	-1,326,966	-810,936	908,126	485,926	462,596	227,298	369,718

EBITDA y Cobertura	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17	sep-17	sep-18
Total Ingresos Netos 12M*	29,236,012	23,696,202	26,870,798	25,050,082	23,904,044	29,745,068	28,474,536	29,492,157
EBIT 12M	807,895	249,256	301,856	504,038	4,848,193	5,512,121	5,020,626	5,637,175
Depreciación y Amortización 12M	269,145	1,198,803	380,727	173,590	191,561	139,716	199,491	136,983
EBITDA 12M	944,365	798,380	500,826	1,044,637	1,044,294	1,090,061	1,437,330	1,003,867
Gastos Financieros 12M	172,560	777,893	825,708	720,845	673,822	639,486	626,389	599,229
Utilidad Neta del periodo	383,658	-1,326,966	-810,936	736,316	384,663	120,490	227,298	369,718
EBIT/Gastos Financieros 12M	4.68	0.32	0.37	0.70	7.20	8.62	8.02	9.41
EBITDA/Gastos Financieros 12M	5.47	1.03	0.61	1.45	1.55	1.70	2.29	1.68
Ratio de Cobertura de Servicio de Deuda	3.02	0.67	0.51	1.01	0.93	0.84	1.16	0.92
Deuda Financiera/EBITDA	5.91	6.20	9.78	4.12	4.46	4.25	3.77	4.54
Solvencia	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17	sep-17	sep-18
Pasivo total / Patrimonio	1.98	2.82	3.26	2.92	2.72	2.79	2.62	2.74
Deuda de Largo Plazo / Patrimonio	0.68	0.60	0.55	0.49	0.53	0.47	0.58	0.43
Pasivos Totales / EBITDA (anualizado)	8.45	9.52	17.13	7.82	7.61	7.78	5.75	9.19
Deuda Financiera / EBITDA (anualizado)	5.91	6.20	9.78	4.12	4.46	4.25	3.77	4.54
EBITDA 12 meses/Pasivos Totales	0.12	0.11	0.06	0.13	0.13	0.13	0.17	0.11
EBITDA 12 meses/Deuda Financiera	0.17	0.16	0.10	0.24	0.22	0.24	0.27	0.22
Pasivo/ Activo	0.66	0.74	0.77	0.74	0.73	0.74	0.72	0.73
Patrimonio/ Activo	0.34	0.26	0.23	0.26	0.27	0.26	0.28	0.27
Rentabilidad (%)	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17	sep-17	sep-18
ROA	3.2%	-12.9%	-7.2%	6.7%	3.5%	1.0%	2.0%	2.9%
ROE	9.5%	-49.2%	-30.8%	26.3%	13.2%	4.0%	7.2%	11.0%
Margen Bruto 12M	8.0%	7.7%	6.6%	9.9%	11.4%	10.8%	9.6%	9.0%
Margen Operativo 12M	2.3%	-1.7%	0.4%	3.5%	3.6%	3.2%	4.3%	2.4%
Margen Neto 12M	1.3%	-5.6%	-3.0%	0.7%	0.5%	0.4%	1.1%	0.7%
Liquidez	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17	sep-17	sep-18
Ratio Corriente	1.42	0.81	0.66	0.68	0.78	0.68	0.86	0.84
Prueba Ácida	1.21	0.70	0.55	0.45	0.57	0.50	0.54	0.59
Capital de Trabajo (Miles RDS)	577,527	-429,951	-917,389	-1,075,214	-646,910	-1,304,886	-437,459	-757,428

Fuente: GPD / Elaboración: PCR